

CONGRESO INTERNACIONAL

# EL **EXTRACTIVISMO** EN AMÉRICA LATINA:

Dimensiones Económicas, Sociales, Políticas y Culturales



**Instituto Universitario de  
Estudios sobre América Latina**

Editores:  
Manuel Delgado Cabeza  
Aline Lara Galicia

mayo 2017



Instituto de Estudios Sobre América Latina  
de la Universidad de Sevilla

## Actas del Congreso

# “El Extractivismo en América Latina: Dimensiones Económicas, Sociales, Políticas y Culturales”

Editores: Manuel Delgado Cabeza/ Aline Lara Galicia



IEAL/ 2017

ISBN 978-84-96178-78-6

Foto de portada: ©©Robyn Jay “Mines” (Australia)

Colaboran en esta edición:

Alexandra TOMASELLI  
Alicia VALERO  
Ana SCOONES  
Antonio VALERO  
Carmen A. DOMÍNGUEZ  
Carolina MÁRQUEZ  
Cecilia GÁRGANO  
Fabián RESTREPO  
Federica GIUNTA  
Gabriela PASTOR  
Guiomar CALVO  
Jaime GARCÍA  
Javier CUESTAS  
Jimena ÑAÑEZ  
Joaquín J. MARTÍNEZ  
José Luis PALACIOS  
Juan Carlos CAYO  
Juan Pablo MORA  
Laura Calle ALZATE  
Laura TORRES  
Lilián GONZÁLEZ  
Lucio MARINSALDA  
Luis QUINTANA  
Manuel DE LA FUENTE  
MARIA EHRNSTRÖM  
María FERNÁNDEZ  
Mariagiulia COSTANZO  
Marta RODRÍGUEZ  
Nicanor ALVARADO  
Ofelia PINEDA  
Oriana MORA  
Pablo SARALEGUI  
Paul HERSCH  
Raquel NEYRA  
Ronny CORREA  
Rosario CARMONA  
Sebastian SMART  
Virgina GROSSO

## ÍNDICE

### **PROCESOS HISTÓRICOS, ECONOMÍA ECOLÓGICA**

<b>Carolina Márquez Guerrero</b> (Universidad de Sevilla)	<b>1</b>
<i>La IIRSA (integración de la infraestructura regional sudamericana) y los nuevos procesos de integración regional: ¿desarrollo autónomo o reprimarización de las economías sudamericanas?</i>	
<b>Pablo Saralegui Díez</b> (Universidad Pablo de Olavide)	<b>20</b>
<i>La huella virtual: El impacto invisible del consumo en el norte global y su papel en el acaparamiento de tierras en América Latina</i>	
<b>Manuel De La Fuente</b> (Universidad Mayor de San Simón, Bolivia)	<b>40</b>
<i>Extractivismo y conflictos en Bolivia</i>	
<b>Juan Carlos Cayo Rivera y Oriana Mora Rodríguez</b> (Universidad de Sevilla) (Licenciada en Educación y profesora Lickanantay)	<b>58</b>
<i>Una breve historia del agua, el bien natural de los Lickanantay, defensa y amenazas en un contexto de administración- protección n en el salar de Atacama, en el norte de Chile</i>	
<b>José Luis Palacios, Guiomar Calvo, Alicia Valero y Antonio Valero</b> (Escuela Politécnica Nacional, Ecuador) (Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, CIRCE) (Universidad de Zaragoza)	<b>76</b>
<i>Explotación minera en la región andina: Un enfoque termodinámico</i>	
<b>Raquel Neyra</b> (Economista MBA en Administración, Sorbonne)	<b>88</b>
<i>Proceso de aceleración del extractivismo y conflictos socioambientales en el Perú</i>	



**Cecilia Gárgano** 110  
(Centro de Estudios de Historia de la Ciencia “José Babini”, UNSAM).

*Extractivismo, semillas y apropiación privada de conocimientos en Argentina.  
Un análisis de la dimensión cognitiva en clave neocolonial*

**Gabriela Pastor, Laura Torres, Virginia Grosso, Ana Scoones y  
Lucio Marinsalda Pastor** 122  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET)  
(Universidad Nacional de Cuyo)

*La seducción del paisaje. Enclaves de turismo de lujo en Mendoza, Argentina*

### **LA DIMENSIÓN POLÍTICA**

**Sebastian Smart** 138  
(University College London)

*Política del extractivismo chileno: dictadura cívico-militar y  
sus consecuencias en democracia*

**Fabián Emilio Restrepo** 158  
(Universidad de Antioquia, Colombia)

*El proyecto minero-energético en el oriente de Antioquia, Colombia*

**Paul Hersch Martínez y Lilián González Chévez** 188  
(Instituto Nacional de Antropología e Historia, México)  
(Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México)

*Momento de definiciones. El Instituto Nacional de Antropología e Historia  
emplazado en su razón de ser ante las iniciativas de megaminería tóxica:  
narrativa y análisis de caso en México*

## **IMPACTOS SOCIALES**

**Mariagiulia Costanzo Talarico** 210  
(Universidad Pablo De Olavide)

*Extracción de mujeres: La base económica del extractivismo neoliberal*

**Nicanor Alvarado Carrasco** 227  
(Universidad de Zaragoza, España)

*Resistencia amazónica frente a la invasión petrolera*

**Alexandra Tomaselli** 238  
(Academia Europea de Bolzano, Italia)

*El impacto del extractivismo sobre pueblos indígenas en el norte de Chile y estrategias jurídicas*

**Rosario Carmona Yost** 260  
(Universidad De Bonn)

*Pueblo mapuche, Estado y explotación forestal. Extractivismo y desigualdad en un conflicto socio-ambiental de larga data en Chile*

**Luis Quintana Romero y Ronny Correa Quezada** 277  
(Universidad Nacional Autónoma De México)  
(Universidad Técnica Particular de Loja)

*La minería en Ecuador: Una evaluación de sus impactos y cadenas productivas en las provincias de Azuay, Zamora y Morona Santiago*

**Maria Ehrnström-Fuentes** 293  
(Universidad de Helsinki)

*Conteniendo resistencia: Una examinación profunda de los mecanismos de co-optación en las industrias extractivas de Chile*

**Jimena Ñañez Ortiz y Laura Calle Alzate** 311  
(Universidad Complutense de Madrid)  
(Universidad Nacional de Colombia)

*Conflicto armado e implementación del extractivismo como modelo de desarrollo: Un estudio de caso en la altillanura colombiana*

## **EL ÁMBITO CULTURAL. DEL DESARROLLO AL BUEN VIVIR**

**Federica Giunta** **326**  
(Universidad Sapienza de Roma, Italia)

*Palabra a los afectados. Propuestas de cambio desde abajo,  
en el contexto de 50 años de extractivismo de la compañía texaco  
en la amazonia ecuatoriana*

**Marta Rodríguez Cruz** **341**  
(Universidad De Sevilla)

*Extractivismo, educación intercultural bilingüe y buen vivir en Ecuador  
¿una alternativa al desarrollo?*

**Javier Cuestas Caza** **356**  
(Escuela Politécnica Nacional, Ecuador)

*Sumak kawsay: El buen vivir antes de ser buen vivir*

**Ofelia Pineda Ruiz, Carmen Alegría Domínguez Ponce,  
María Fernández Álvarez, Jaime García Leyva,  
Juan Pablo Mora Gutiérrez y Joaquín J. Martínez Sánchez** **369**

Proyecto Ndatiaku Yoo Tu'un Savi (Universidad de Sevilla,  
Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Intercultural del Estado de Puebla,  
Universidad de Leiden)

*Del extractivismo cultural y lingüístico a la revitalización de las lenguas*

**Autores** **390**

## PRESENTACIÓN

El extractivismo es el conjunto de actividades económicas directamente apoyadas en la explotación y apropiación de recursos naturales y su comercialización como materias primas (minerales y petróleo) o productos primarios (agricultura intensiva). Las operaciones para la obtención de estos productos, caracterizados por su escaso grado de elaboración y su orientación exportadora, implica la utilización y degradación a gran escala del patrimonio natural de los territorios en los que el modelo se localiza, generándose importantes repercusiones e impactos sociales, ambientales y territoriales. El extractivismo es por tanto un fenómeno con implicaciones multidimensionales que para ser entendido requiere una aproximación que tenga en cuenta sus dimensiones sociales, políticas, culturales, y medioambientales.

De manera creciente, los extractivismos se están convirtiendo en el centro de las estrategias económicas puestas en marcha por algunos gobiernos latinoamericanos para, presuntamente, salir de la pobreza, haciendo de estas actividades el motor del crecimiento y presentándolas como generadoras de riqueza y bienestar.

Desde discursos populistas se legitima la estrategia extractivista como única posibilidad para los gobiernos de obtener recursos suficientes para llevar a cabo una política redistribuidora de carácter asistencialista y clientelar, que no siempre anula, sino que a veces encubre, la aplicación de Políticas Económicas de clara orientación neoliberal. Frente a ello, son cada vez son más frecuentes las resistencias ciudadanas y los conflictos sociales y ecológicos asociados a este tipo de actividades.

El objetivo del Congreso es presentar y difundir estos impactos, creando un espacio de debate en el que intervendrán expertos y estudiosos del tema, desde un enfoque transdisciplinar que exige el diálogo entre la economía, la ecología, la sociología, la historia, la antropología y las ciencias políticas y jurídicas.

Instituto de Estudios sobre América Latina

*Sevilla, mayo 2017*

***PROCESOS HISTÓRICOS, ECONOMÍA ECOLÓGICA***

# LA IIRSA (INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA ) Y LOS NUEVOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL: ¿DESARROLLO AUTÓNOMO O REPRIMARIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS DEL SUR DE AMÉRICA LATINA?

Carolina Márquez Guerrero

## Introducción

En el año 2000, 12 países de América del Sur<sup>1</sup>, lanzaron oficialmente en Brasilia la iniciativa IIRSA: Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, con el propósito de “impulsar la integración y modernización de la infraestructura física bajo una concepción regional del espacio suramericano” (Comunicado de Brasilia, 2000). La IIRSA se ha convertido en el proyecto de desarrollo infraestructural a nivel regional más ambicioso de la historia, tanto en términos cuantitativos (presupuestarios) como cualitativos: por primera vez en la larga historia de la integración regional latinoamericana, la “integración” física se ha convertido en el objetivo de la cooperación regional y en la política estrella del actual proceso de integración liderado por la UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), creada en 2008 por los mismos países que lanzaron la iniciativa IIRSA.

De acuerdo con algunos autores (Sanahuja, 2012), la IIRSA forma parte de “un proceso de integración *post-hegemónico, post-liberal o social*”, resultado de la superación del *Regionalismo Abierto* (modelo neoliberal de integración económica que compatibiliza la integración económica interna con la apertura externa y con la aplicación de las políticas neoliberales nacidas del Consenso de Washington), ampliamente extendido en América Latina durante el período 1990-2005. Este *Nuevo Regionalismo*, de elevado contenido político, supondría, de acuerdo con este autor el retorno, entre otros aspectos, de tres elementos esenciales: el retorno del Estado (frente al mercado); el retorno de la política (frente a la exclusiva integración económica); y el retorno de la agenda de desarrollo (frente al modelo de integración económica neoliberal), y debería contribuir a cuatro sostenibilidades distintas: económica, social, ambiental y político-institucional (UNASUR, 2017).

Hipótesis de esta comunicación:

- 1) El modelo de “integración regional” que define la IIRSA es totalmente coherente con la propuesta neoliberal (incluidos los tres “retornos” antes citados); no supone una ruptura con los fundamentos, la lógica y las necesidades de la globalización actual. El supuesto *Nuevo Regionalismo post-hegemónico* no es tan nuevo ni tan diferente del *Regionalismo Abierto* latinoamericano de los años 90, aunque la agenda de integración se haya ampliado a otros ámbitos de la política.
- 2) El tipo de integración regional que define la IIRSA profundiza el modelo extractivista de base exportadora que ha caracterizado históricamente al

---

<sup>1</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

continente latinoamericano. Una comparación con el proyecto coetáneo de desarrollo de la Red Transeuropea de Transportes de la Unión Europea permite vislumbrar procesos de “integración” cualitativamente distintos, que están relacionados con el papel que tanto Europa como América Latina desempeñan en la división internacional del trabajo.

2) I. El papel central de las infraestructuras: la IIRSA contextualizada

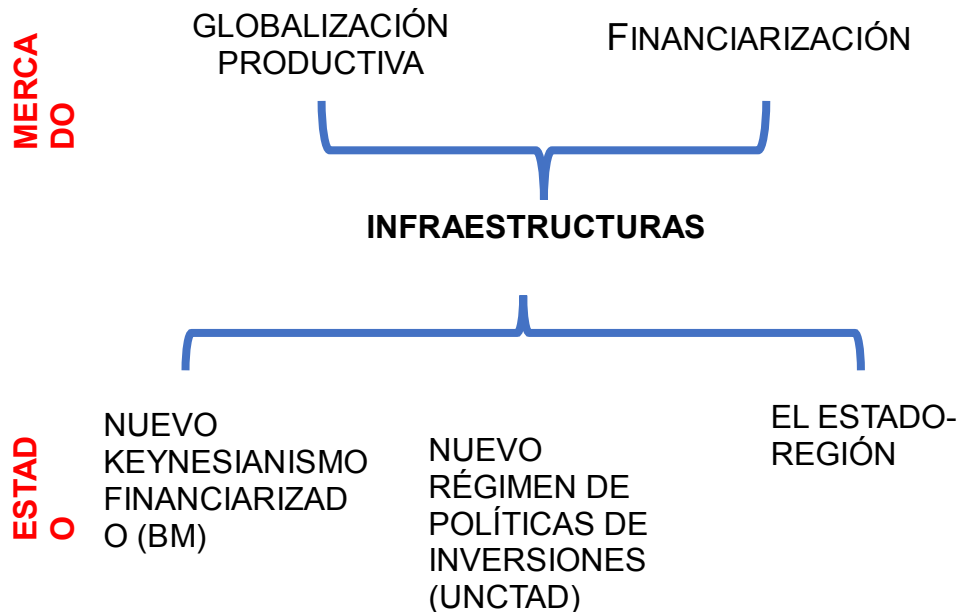


Gráfico 1. ¿Porqué las infraestructuras?

**1.1. Globalización productiva**

La eliminación de barreras al comercio, la liberalización y desregulación en el movimiento de capitales, la liberalización de la inversión extranjera directa, y todas las medidas llevadas a cabo desde principios de los años 80 (armonización regulatoria e institucional, coordinación macroeconómica...), para facilitar la globalización productiva, han provocado un aumento extraordinario en el flujo de materiales, energía e información a nivel mundial. Así, entre 1970 y 2010 el valor de las exportaciones mundiales (dólares corrientes) se multiplicó por 48, mientras que el PIB mundial lo hizo por 22 y la población por 1,8. En términos físicos, sólo entre 1980 y 2012, el comercio mundial de mercancías multiplicó su volumen por más de 3 (UNCTAD, 2012).

Todo esto ha generado una gran presión sobre las antiguas infraestructuras de transporte y sus servicios, que tienen que hacer frente ahora a nuevos retos y desafíos tecnológicos: a) aumento de capacidad para hacer frente a flujos crecientes de mercancías; b) conexiones transnacionales, que exige remover los obstáculos técnicos, económicos, administrativos, legales...en los pasos fronterizos; c) conexiones a escala global con una importancia creciente de las rutas Este-Oeste; d) papel creciente del transporte marítimo (el 85% aproximadamente del comercio mundial de mercancías en términos físicos se

realiza por vía marítima; e) desarrollo de la tecnología del contenedor; f) necesidad de desarrollar redes de transporte multimodales, que se adapten a esta nueva tecnología; g) desarrollo de la logística como elemento central de la nueva cadena de montaje global, etc..

A medida que otros costes y “obstáculos” al comercio y a la libre circulación de mercancías se han ido reduciendo (aranceles, impuestos a la exportación/importación, etc...) los costes de transporte, dentro de los cuales las infraestructuras y sus servicios desempeñan un papel central, han ido ocupando una atención cada vez mayor tanto en el análisis académico como en el ámbito político. Las nuevas infraestructuras de transportes y sus servicios se convierten así en la siguiente “barrera a superar” “tanto o más importante que los aranceles o los costes derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio” (CEPAL, 2011: 8 y 24).

## **1.2. Financiarización de la economía, megaproyectos y burbuja infraestructural**

El sector de las infraestructuras vive desde hace ya varias décadas una auténtica burbuja mundial alimentada en gran medida por los capitales más especulativos y menos transparentes del mercado. Como alertaba Standard and Poor’s, en el año 2006: “El sector de la infraestructura está en peligro de sufrir una doble maldición: sobrevaloración y apalancamiento excesivo [...] Se estima que entre 100 y 150 mil millones de dólares de fondos están disponibles a nivel mundial esperando para ser colocados en activos adecuados en el sector de la infraestructura”. “Los fondos de infraestructura muestran un apetito voraz” (2006, pg.1).

En la raíz de esta doble maldición -sobrevaloración y apalancamiento excesivo- y de la generación de burbujas financieras en los nuevos mercados de infraestructuras podemos encontrar varios factores: a) la desregulación financiera; b) el exceso de liquidez; c) el crédito fácil; y d) la privatización de los antiguos servicios públicos convertidos ahora en los nuevos mercados de infraestructuras (PWC, 2011). A estos cuatro elementos, se ha unido el desarrollo y la utilización masiva, durante los últimos 30 años, de “innovadores instrumentos financieros”, las llamadas SPVs (Special Purpose Vehicles), SPEs (Special Purpose Entities), o OBSVs (Off-Balance Sheet Vehicles) (PWC, 2011), que han permitido canalizar flujos de capital desde los inversionistas institucionales hacia los proyectos de infraestructuras a través de la titulización de los activos de infraestructuras y sus servicios. Esto ha dado lugar, en palabras de Flyvbjerg (2014), al “boom de inversión más grande de la historia humana”; una “gigantesca burbuja de megaproyectos a nivel mundial que suponen en torno a al 8% del PIB mundial, y que se están convirtiendo en el modo principal de *suministro* de las infraestructuras a nivel mundial (pg.8).

El mecanismo financiero (“project finance”) en el que se apoyan los SPV/Es está basado en préstamos que se devuelven a partir del flujo de efectivo que genera el proyecto, que es legal y económicamente autónomo. La utilización de estos instrumentos presenta numerosos riesgos: falta de transparencia, peligro de sobreapalancamiento, la posibilidad de ocultar deuda pública y privada (escabulléndose de las regulaciones), acumulación de riesgos (la posibilidad de crear capas y capas de activos titulizados hace prácticamente imposible



monitorizar y controlar el nivel de riesgo y quién lo asume, PWC, 2011), el riesgo moral que supone atar de pies y manos a los gobiernos (normalmente las obligaciones están aseguradas en caso de insolvencia o quiebra), la acumulación de acuerdos público-privados cuyas obligaciones habrá que hacer frente en las próximas décadas y por aquellos (gobiernos, ciudadanos) que no participaron directamente en la toma de decisiones respecto al uso/abuso de los SPV/Es. El hecho de que el Estado siempre esté presente en estos SPV/Es como garante último de la “solvencia” del proyecto ha llevado a definir estos mecanismos financieros como un modelo de “acumulación por desposesión” (Márquez, 2016).

### 1.3. Un Nuevo Keynesianismo financiarizado

Desde que estalló la crisis financiera en 2007 y de forma aparentemente paradójica<sup>2</sup>, el papel de las infraestructuras en general y de las de transporte en particular ha adquirido una relevancia inusitada (al menos en comparación con la que venía teniendo en los países desarrollados en las últimas décadas), hasta convertirse en el buque insignia de gran parte de las políticas económicas de Estados e instituciones internacionales a nivel mundial.

El razonamiento que respalda esta especie de nuevo keynesianismo es: a) existe un exceso extraordinario de liquidez en el mundo en busca de nuevos nichos de inversión rentable; b) la economía mundial se encuentra al borde de la recesión; es necesario, por tanto, aumentar la demanda agregada para elevar el crecimiento económico; y c) la deuda pública ha alcanzado niveles alarmantes en EEUU y Europa y la mayoría de los Estados están atados de pies y manos para llevar a cabo grandes proyectos de inversión. Por tanto, “El mundo necesita una solución que eleve el crecimiento a partir del incremento de la demanda pero que no incremente más los niveles de la ya elevada deuda pública en las economías avanzadas. Esta solución podría tomar la forma de una Iniciativa Global de Infraestructura” -*Global Infrastructure Facility*, GIF (Yifu Lin & Doemeland, 2012: 30; WB, 2017).

El objetivo de la GIF es, por tanto, “Allanar el camino para que los inversionistas institucionales –empresas de gestión de activos y de capital riesgo, fondos de pensión y seguros, bancos comerciales líderes a nivel mundial, etc.- ayuden a resolver el déficit de infraestructura que vive el mundo en desarrollo en la actualidad” (énfasis añadido).

De acuerdo con ello, la GIF se ha constituido como “una plataforma internacional cuyo objetivo es facilitar la preparación y estructuración de asociaciones público-privadas complejas con el fin de atraer capitales del sector privado y de inversionistas institucionales”. La plataforma la forman los principales Bancos Multilaterales de Desarrollo, diversos gobiernos donantes, numerosos entes de financiamiento e inversionistas del sector privado. El objetivo principal de la GIF es ampliar el universo de los proyectos de infraestructura que sean susceptibles

---

<sup>2</sup>Paradójica teniendo en cuenta la fe ciega en los mercados que parece haberse impuesto en las políticas de transporte (y en general, en la política pública) en los últimos 30 años, con la privatización, liberalización y desregulación como dogmas, y las posteriores radicales políticas de austeridad y de contracción del gasto y déficit públicos a partir de 2008.

de atraer la inversión privada<sup>3</sup>. De acuerdo con el Banco Mundial, a diferencia del keynesianismo “clásico”, este nuevo modelo, focalizado en proyectos estratégicos en los países avanzados así como en los países en desarrollo va más allá del keynesianismo tradicional en tres dimensiones fundamentalmente: 1) frente al gasto público corriente (salud, educación...) y el gasto de inversión con criterios “políticos”, se trata de un gasto en proyectos altamente rentables y estratégicos; 2) frente al enfoque nacional, ahora prima una perspectiva global-mundial; y 3) frente al papel central del sector público ahora adquieren un mayor protagonismo los inversionistas privados (Banco Mundial, 2012).

Para ello, el BM apoya a los gobiernos clientes interesados en las economías emergentes y en desarrollo, para que puedan ofrecer al mercado proyectos de infraestructuras rentables, basados en estructuras (PPP: *public-private partnerships*) e instrumentos (SPV) adecuados, que permitan atraer a un amplio espectro de inversionistas privados y maximicen las probabilidades de obtener financiamiento de estas fuentes privadas. (WB, 2016. web, 2016pg.2). El apoyo de la GIF abarca toda la gama de actividades, desde la selección (priorización) y el diseño de los proyectos, hasta su preparación (estudios de viabilidad técnica, económica, de impacto ambiental...), estructuración (en asociaciones público-privadas) y ejecución financiera (por ejemplo, suministro de liquidez para respaldar los instrumentos de mitigación de riesgos o de mejoramiento del crédito) (pg.5). Los sectores incluidos en la GIF son energía (electricidad y gas natural); agua y saneamiento; y transporte y telecomunicaciones (líneas de teléfonos fijos y cables submarinos).

#### **1.4. El retorno de la Agenda de Desarrollo, de la política y del Estado**

La crisis de los años 70 dio fin al keynesianismo, a la planificación económica y a la época dorada de las políticas de promoción del desarrollo económico. La aparente fe ciega en los mercados autorregulados hacía suponer que el desarrollo económico sería el resultado natural de las libres fuerzas del mercado y, en particular, de la liberalización y desregulación de la inversión extranjera directa (IED), una vez alcanzada la liberalización casi total del comercio internacional. Después de décadas de liberalización y desregulación, el resultado ha sido decepcionante y no solo para el desarrollo económico sino incluso para la propia gobernanza del sistema mundial (*spaguetti-bowl*). Esto ha llevado a la UNCTAD a proponer una revisión radical del actual Régimen de Inversión Internacional -IIAs, por sus siglas en inglés- (UNCTAD, 2012)

De acuerdo con la UNCTAD (2015:07), “la nueva generación de políticas de inversión deberá situar el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en el corazón de los esfuerzos para atraer a la inversión internacional y beneficiarse de ella. Hay que recuperar la agenda de desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, partiendo del hecho de que la inversión internacional seguirá siendo la clave y el motor del crecimiento económico y del desarrollo sostenible e inclusivo.

---

<sup>3</sup> “Mediante la construcción de un banco global de proyectos de inversión en infraestructura sostenible, estructurados tanto para satisfacer las necesidades de los usuarios del servicio como el apetito de inversión de estos inversores, el GIF tiene el potencial de liberar miles de millones de dólares para la infraestructura en los países en desarrollo” (GIF, web).

Para incrustar la política de desarrollo en la nueva política de inversión internacional la UNCTAD (2015) propone la transformación de las Agencias de *Promoción* de la Inversión en Agencias de *Desarrollo* de la Inversión; esto es, pasar de unas políticas cuyo objetivo ha sido proteger, salvaguardar y dar protección jurídica a la inversión extranjera directa a unas políticas mucho más activas de promoción, apoyo y atracción de dicha inversión.

Para que la inversión extranjera pueda contribuir al desarrollo sostenible e incluso de los países, es necesario que dicha inversión se dirija a unos sectores estratégicos concretos que, de acuerdo con la UNCTAD, deberían ser los siguientes: energía (generación, transmisión y distribución de electricidad); transporte; telecomunicaciones (infraestructura); agua y saneamiento; seguridad alimentaria y agricultura; mitigación del cambio climático (infraestructuras, generación de energías renovables, tecnologías amigables con el medioambiente...); adaptación al cambio climático (inversiones para hacer frente al impacto del cambio climático en la agricultura, zonas costeras, infraestructuras...); inversiones para conservar y salvaguardar los ecosistemas y la biodiversidad; salud (infraestructuras: hospitales); y educación (infraestructuras).

Además los instrumentos de atracción y promoción de la inversión extranjera deberán ser también actualizados. Los nuevos incentivos deberán tener como objetivo mejorar el perfil riesgo-rentabilidad de las inversiones a través de instrumentos tales como los acuerdos público-privados (PPP, siglas en inglés), garantías y seguros de inversiones, financiación conjunta, compromisos de mercado y creación/desarrollo de mercados, por ejemplo, a través de programas de subsidios para los más pobres de manera que genere una demanda suficiente que permita la inversión privada en los mismos (garantizando la demanda y la rentabilidad), o mediante la cooperación regional que ayude a crear mercados para los proyectos de infraestructuras transfronterizos que hasta entonces no existían. Dado que la inversión privada en estos sectores es problemática, en general pero particularmente en los países no desarrollados, es imprescindible que el estado intervenga “compartiendo riesgos y/o mejorando el perfil riesgo-retorno para los inversores del sector privado” (2015:22). El papel del estado se convierte así en central (retorno del Estado).

La Estrategia de Política de Inversión para el Desarrollo Sostenible de la UNCTAD, lanzada en 2012, aspira a ser el marco y la referencia de la “nueva generación de políticas de inversión a nivel mundial” tanto a nivel nacional como multilateral (UNCTAD, 2015). La Tabla 1 sintetiza algunas características de esta nueva estrategia de desarrollo tal y como ha sido definida por la UNCTAD.y sus diferencias con las políticas de desarrollo “clásicas” (años 50-70).

<b>El retorno del Estado</b>	
<b>Políticas clásicas de desarrollo económico e industrial (años 50-70)</b>	<b>Nueva generación de políticas de promoción de la inversión (IIAs) a partir de 2000</b>
Objetivo: crecimiento económico, empleo, exportaciones, transferencia de tecnología	Objetivo: desarrollo sostenible e inclusivo <sup>4</sup>
Iniciativa. De “arriba a abajo”: del Estado al mercado	Iniciativa: de “abajo a arriba”: del mercado al Estado (promovido por el mercado y orientado al mercado)
Perspectiva: nacional	Perspectiva: regional-global <sup>5</sup>
Foco: localización (atraer la inversión a los territorios pobres, “atrasados”)	Foco: desarrollo de las infraestructuras (energía, agua, telecomunicaciones, transporte, salud, educación...)
Efectos esperados: a corto y medio plazo (empleo, crecimiento, exportaciones)	Efectos esperados de la inversión: largo plazo y vinculados al aumento general de la <i>eficiencia</i> (en términos de costes monetarios) y la productividad.
Incentivos fiscales, fundamentalmente (también económicos –infraestructuras...- y regulatorios)	Acuerdos de colaboración público-privados. Financiación conjunta de los proyectos
Sectores productivos: manufactura	Sectores productivos: infraestructuras y servicios (antiguos monopolios públicos)
Desarrollo económico= desarrollo industrial	Desarrollo social y medioambiental
Políticas de acompañamiento: infraestructuras de transporte; suelo industrial	Políticas de acompañamiento: liberalización, desregulación y privatización
Competencia entre países (sobre todo, pobres)	Colaboración regional <sup>6</sup> ; proyectos regionales transfronterizos
Atracción de capital productivo (empresas transnacionales)	Atracción de capital productivo pero sobre todo capital financiero (inversores institucionales)
Público frente a privado	Público+privado ( <i>development partners</i> o socios en el desarrollo)
Inversión privada, negocio privado	Proyectos públicos con inversión privada: ¿negocio público y privado? ¿rentabilidad social y económica?
Papel de las agencias de promoción: promoción de los incentivos	Papel de las agencias de promoción: desarrollar y poner en el mercado lista de proyectos rentables y financiables por inversores institucionales

Tabla 1. Diferencias entre las políticas de desarrollo económico “clásicas” (años 50-70) y la nueva Estrategia de Política de Inversión para el Desarrollo Sostenible de la UNCTAD

Uno de los elementos que más llama la atención de la estrategia de desarrollo de la UNCTAD son los sectores definidos como estratégicos para promover el

<sup>4</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible (PNUD, 2012): fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; cambio climático; conservación de los océanos y mares; ecosistemas y biodiversidad; paz, justicia e instituciones sólidas; alianzas para lograr estos objetivos..

<sup>5</sup> OBJETIVOS PARA LA TIERRA, LOS OCÉANOS, Y CLIMA GLOBAL. Los países pobres son, hasta día de hoy, los menos responsables del cambio climático y los que tienen una huella ecológica menor. En el año 2002, EEUU emitió 20 t/cápita y año de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, mientras que la media mundial era de 4 toneladas; los países de renta alta, 12,5 tn. y los de renta baja, menos de 1 tn. La huella ecológica media mundial era en 2000 de 2,1 ha/persona; la de EEUU, seis veces mayor: 12,25 ha/persona y la de China, 1,84 ha/persona. En el año 1998 (Informe sobre Desarrollo Humano), el 11,6% de la población mundial (EEUU y Europa occidental) acaparaba el 60,2% del gasto en consumo privado mundial.

<sup>6</sup> *Regional Investment Compacts*: Acuerdos de inversión regional

desarrollo sostenible e inclusivo de los países del Sur: son los sectores por los cuales los inversores institucionales han mostrado un apetito más voraz; antiguos monopolios públicos, sobre los que existe una enorme presión desde hace décadas para que sean privatizados; son aquellos sectores que forman el grueso de la Inversión Extranjera Directa a nivel mundial desde hace más de una década y cuya tendencia es a aumentar su participación<sup>7</sup>. Por otro lado, son sectores en los que tanto los mercados como las tecnologías están fuertemente monopolizados por las empresas transnacionales de los países más desarrollados; son sectores que constituyen una de las principales puntas de lanza de la innovación tecnológica actual: mitigación y adaptación al cambio climático, movilidad *sostenible*, eficiencia energética, industria de bienes y servicios medioambientales en general, etc...

También llama la atención que la estrategia propuesta para atraer la inversión extranjera directa a estos sectores teóricamente coadyuvantes del desarrollo sostenible e inclusivo, utilice los mismos instrumentos (acuerdos público-privados; reparto de riesgos; SPV/E, etc...) que provocaron la burbuja financiera en 2007 y que está generando una nueva burbuja infraestructural a nivel mundial como alerta Standard and Poors (2013). Más que un retorno del Estado y de la política, lo que parece ser es una vuelta de tuerca más del mercado; un estado de interés privado.

### **1.5. La Globalización y el nacimiento del estado-región**

Un último factor, de carácter geopolítico, que está también detrás de la importancia que han adquirido las infraestructuras, y en particular las de transporte, en la agenda política de Estados e instituciones internacionales en las últimas décadas es la profundización de la globalización y la gestación de lo que podríamos denominar el Estado-región, en situación embrionaria todavía (Hettne, et.al., 1999; Mistry, 1995; Ethier, 2001).

La Tabla 2 muestra las principales características de los tres tipos de regionalismo convencional (esto es, dentro del *mainstream economics*) que se han desarrollado desde los años 50: “Viejo” Regionalismo (1950-70); Regionalismo Nuevo (Años 90); y Regionalismo Estratégico (desde 2000). En este último proceso de integración regional, las infraestructuras de transporte desempeñan un papel central.

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, en el año 2015 los sectores de electricidad, agua y gas y el de comunicaciones absorbieron el 17,5% y 11,4% respectivamente del total de la inversión extranjera directa mundial dirigida a nuevos proyectos (*greenfield projects*). Son los dos sectores con los porcentajes más elevados de toda la IED, siendo el tercero los servicios a las empresas con un 9,1%. En términos de número de proyectos (no en millones de dólares), los porcentajes alcanzados por ambos sectores fueron muy inferiores: 2,63% para el de electricidad, agua y gas, y 1,79% para el de construcción, lo que pone de manifiesto la magnitud de la escala de estos proyectos de inversión (WIR, 2016).

<b>“VIEJO” REGIONALISMO</b>	<b>“NUEVO” REGIONALISMO</b>	<b>REGIONALISMO ESTRATÉGICO</b>
Años 50-70	Años 90	Del 2000 en adelante
Cerrado (proteccionista)	Abierto (competitivo)	Abierto (competitivo)
Integración fuerte hacia dentro y negativa hacia fuera	Integración regional débil y fuerte hacia fuera	Integración positiva hacia dentro y fuerte hacia fuera
Perspectiva nacional	Perspectiva global	Perspectiva regional/global
Objetivo: desarrollo regional	Objetivo: apoyo a las reformas estructurales	Objetivo: profundizar en la globalización; configuración de mercados regionales
Institucionalidad débil	Institucionalidad débil	Institucionalidad fuerte
Comercio	Comercio+Inversiones	Integración económica + profunda. Infraestructuras regionales
Industrialización Sustitución Importaciones	Relaciones industriales orientadas a la exportación	Configuración de campeones regionales
Contigüedad geográfica	No necesariamente estados vecinos	Contigüedad geográfica
Multilateralismo	Vacío de poder (hegemones regionales)	Multi-plurilateralismo
Membresía cerrada	Membresía abierta	Flexibilidad, distintas velocidades
Acuerdos Sur-Sur; Norte-Norte	Acuerdos Norte-Sur	Acuerdos Sur-Sur; Norte-Norte
Impulsado por el Estado	Impulsado por los mercados	Impulsado por los mercados
ETNs: comercio interindustrial	ETNs: comercio intraindustrial	Regional clusters
Desconfianza instituciones internacionales: OMC, BM, FMI, UNCTAD	Tolerado y crecientemente aceptado por instituciones internacionales	Promovido por instituciones internacionales
Política	Economía	“Gobernanza a la sombra de la Jerarquía”
Estado	Mercado	“Estado de interés privado”

Tabla 2. El regionalismo convencional y su evolución

## II. UNASUR-IIRSA

### 2.1. El regionalismo post-hegemónico, post-liberal de la UNASUR

El regionalismo de la UNASUR es totalmente compatible con el modelo de regionalismo estratégico definido más arriba; es un regionalismo del s.XXI; abierto (“la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo: Tratado Constitutivo de la UNASUR, 2011) y competitivo: la integración es vista como una estrategia imprescindible para una mejor inserción en la economía global y en el ámbito político multilateral. La perspectiva es regional-global y su objetivo es la creación de un “espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos”; este objetivo requiere de una institucionalidad fuerte, lo cual no significa necesariamente pérdida de soberanía nacional ni creación de nuevas instituciones y burocracias regionales pero sí la necesidad de profundizar en las políticas comunes y mecanismos de coordinación regionales. La propia evolución de la IIRSA es un buen ejemplo de esto<sup>8</sup>:

<sup>8</sup> Nació con una institucionalidad mínima en 2000. En 2008, se crea la UNASUR y en 2009 el COSIPLAN (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento).

El regionalismo de la UNASUR, al igual que el nuevo regionalismo estratégico persigue una integración económica más profunda y la configuración de “campeones regionales” (en el mejor de los casos) o de “clusters de empresas regionales” (objetivo menos ambicioso) que permitan una inserción más ventajosa en la nueva división internacional del trabajo. El objetivo es ser más competitivos en la arena económica global. La referencia, por tanto, es externa; la integración interna es instrumental frente al viejo regionalismo de los años 50-60 (integración fuerte hacia dentro y negativa hacia afuera).

El regionalismo de la UNASUR aboga por la integración regional como una condición necesaria para alcanzar un modelo político global multipolar, a base de bloques regionales, que puedan hacer frente al vacío de poder dejado por EEUU y poner las bases de un modelo político internacional más equilibrado.

El modelo de integración de la UNASUR es flexible, igual que el regionalismo estratégico, y admite distintas velocidades. Así, el Tratado constitutivo de la UNASUR señala “Este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, [por lo] que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad”. Es, por tanto, un acuerdo abierto tanto en su contenido (cuantas más políticas se vayan integrando, mejor) como en su amplitud geográfica.

Es también un proceso impulsado por los mercados. El simple hecho de que el eje de la integración sean las infraestructuras ya es significativo; pero es que además, el análisis del contenido de la IIRSA lo deja aún más claro (como se verá en el apartado siguiente). En la reunión de Brasilia en 2000, que dio lugar a la IIRSA, además de la infraestructura de integración, se trataron otros temas como la democracia, el comercio de drogas ilícitas, la información, el conocimiento y la tecnología, etc.. pero fue sólo en el tema de las infraestructuras “en el que se alcanzaron acuerdos más amplios, inmediatos y operativos” (IIRSA, 10 años después). Cada Eje de Integración y Desarrollo tiene asociado su propio Plan de Negocios y dichos ejes han sido definidos de acuerdo a la demanda actual y potencial de transporte y al atractivo económico de los mismos (inversiones e interés y posible participación del sector privado tanto en el ámbito productivo/logístico como de la infraestructura dentro de cada eje). Por supuesto, los EID deberán dar cobertura a los 12 países que forman la UNASUR.

El proceso de integración de la UNASUR y su política estrella, IIRSA, es totalmente compatible y coherente con las propuestas de los organismos multilaterales como el Banco Mundial, la UNCTAD (nuevas estrategias de inversión internacional), la OMC, la CEPAL, y de otros como los bancos de desarrollo. De hecho, ha sido directamente promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, que junto con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), constituyen, junto con los gobiernos de los 12 países de la UNASUR, el comité de coordinación técnica de la IIRSA.

No supone un retorno de la política, de hecho, la política está totalmente ausente de este proceso de integración. El regionalismo de la UNASUR está centrado

---

absolutamente en el mercado. No existen propuestas de integración en las áreas social, política o ambiental; no se ha planteado el diseño de políticas productivas comunes a nivel regional; ni siquiera se han estudiado posibilidades de coordinación productiva entre países. La integración es una mediación para acelerar la inserción global. El objetivo principal es la facilitación del comercio y del transporte.

No hay retorno del estado si no es un retorno instrumental a favor del mercado y de sus nuevas demandas; no hay retorno de la política y tampoco hay un retorno de la agenda de desarrollo, más allá del importantísimo papel que se exige ahora al Estado –tanto en términos cuantitativos/financieros como cualitativos- para desarrollar estas redes de integración global.

## 2.2. IIRSA vs. RTE-T

Como muestra la Tabla 3, existen numerosas similitudes entre la IIRSA y la RTE-T.

<b>IIRSA vs. Red transeuropea de transportes (rte-t)</b>
<b>Elementos comunes</b>
Programa de desarrollo infraestructural más importante de la historia
Se pretende desarrollar en un tiempo récord (exceso de liquidez)
Enfoque regional (continental)
Red pensada fundamentalmente para las mercancías (cadenas globales de valor)
Papel central de los puertos como “puntos de entrada/salida” de la red
Carácter multimodal de la red
Papel central de la logística y de los nodos multimodales de transporte
Existencia de un país hegemónico, que se beneficia particularmente de la red
Papel destacado de los inversores privados (aspiración)
Propuesta de novedosos mecanismos financieros que permitan compartir riesgos (financiarización)
Papel central del modo viario en las inversiones llevadas a cabo
Papel central del estado, aunque subordinado, en la planificación, gestión y financiación de la red
Papel central del sector privado en la planificación, gestión y financiación de la red
Privatización de los servicios de infraestructura: oferta y demanda
Enfoque de proyectos (financiarización)
Secretismo: se presentan como proyectos aislados

**Tabla 3. Elementos comunes entre IIRSA y la RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES (RTE-T)**

La primera gran diferencia entre la IIRSA y la RTE-T es que esta última es una red mientras que la IIRSA está compuesta por 10 Ejes de Integración y Desarrollo inconexos. Desde un punto de vista técnico, la RTE-T es una red de “nuevo cuño”, global, multimodal, de altísimas prestaciones, concebida unitariamente, esto es, de arriba abajo por la UE, e inspirada en el mapa de la UE.



<b>lirsa vs. Rte-t</b>	
<b>Diferencias</b>	
<b>lirsa</b>	<b>Rte-t</b>
10 ejes inconexos	Es una red
Suma de intereses nacionales	Concebida unitariamente (ue)
Conexión interna de los ejes y con el exterior	Integración interna
Se integran zonas productivas	Se integran países
Estado-región débil	Estado-región fuerte
lirsa: pivote de la integración	Rte-t: una política más, aunque relevante
Acceso marítimo de las áreas económicamente más “competitivas”	Inspirada en el mapa de la ue
Enfoque de “transporte”	Enfoque territorial
<i>Demand-led</i>	<i>Supply-led</i>
Criterios económicos	Criterios políticos
Inserta en la política de desarrollo basada en la exportación	Inserta en la política de transportes y movilidad
Eficiencia en el transporte	Competitividad global
“mejor” inserción en las cadenas globales de valor	Desarrollo de campeones regionales
	Papel central del ferrocarril
Transportes, energía y comunicaciones	Transportes
Intergubernamental	Papel fuerte de la comunidad
Orientada a la exportación rrnn	Mercado interno como medio y como fin: manufacturas y servicios
Comodalidad	Multimodal
Enfoque: transporte eficiente (costes)	Enfoque: sostenibilidad
Estado-región: dependencia	Estado-región: autonomía
Mayor contestación por mayores impactos sociales y ambientales	Apoyo social generalizado a los proyectos concretos

Tabla 4. Principales diferencias entre IIRSA y la RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES (RTE-T)



Mapa 1. Red Transeuropea de Transportes (RTE-T): Corredores Territoriales



Mapa 2. IIRSA: EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (EID)

La RTE-T está compuesta por una red básica y por una red complementaria. La red básica (Mapa 1) la forman nueve corredores “territoriales” más dos corredores sectoriales o transversales: ERTMS (European Rail Traffic Management Systems) y el corredor “Autopistas del Mar” (tráfico de cabotaje). La red básica deberá estar finalizada para el año 2030. Sobre esta, se desarrollará la red complementaria, basada en rutas o ejes que servirán de alimentación, a nivel regional y nacional a la red estructurante. Los nueve corredores “territoriales” han sido definidos de manera homogénea por la Comisión: el eje troncal deberá ser un corredor ferroviario; cada corredor deberá contar con tres modos de transporte diferentes, conectar tres Estados miembros e incluir dos secciones transfronterizas. Los corredores de la red principal deberán comenzar o terminar en los puertos principales (European Commission, 2017). La red TEN-T es además una red de altísimas prestaciones que aspira a incorporar las tecnologías más innovadoras y sofisticadas del mercado. De acuerdo con ello, la Comisión ha impuesto estándares técnicos a dicha red (interoperabilidad) para evitar la fragmentación tecnológica, facilitar la creación de un mercado de transporte verdaderamente único y contribuir a que las empresas europeas del sector puedan obtener economías de escala y ser más competitivas en la arena global.

Por el contrario, la IIRSA la forman 10 Ejes de Integración y Desarrollo (EID). Cada EID es “una franja multinacional de territorio que incluye una cierta dotación de recursos naturales, asentamientos humanos, áreas productivas y de servicios logísticos”. El EID no es un corredor de transporte, aunque la franja de territorio “que atraviesa”, está articulada por las infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones (IIRSA, 2011: 64). Los criterios utilizados para dibujar los EID son, además de la cobertura geográfica de todos los países (esto es, permitir la participación de todos los países que forman la IIRSA-UNASUR en al menos un eje): los flujos de tráfico presentes y potenciales; las inversiones privadas recientes, en ejecución o proyectadas en el área de influencia de cada eje; y el interés y participación del sector privado tanto en el ámbito de los proyectos productivos y logísticos como en lo referente al desarrollo de la propia infraestructura (IIRSA, 2011: 65).

En este sentido, la IIRSA es una política “*demand-led*”, esto es, definida con criterios económicos, que busca la eficiencia monetaria y sigue las orientaciones del mercado (Bartesaghi, et.al, 2006:17), frente al enfoque opuesto “*supply-led*” de la RTE-T, que responde a criterios políticos –consolidación del Mercado Único Europeo, creación de los mercados europeos únicos de transporte, particularmente el ferroviario, y apoyo a las empresas europeas transnacionales del sector- por encima de la demanda de transporte presente o futura. Esta situación es muy curiosa por cuanto la Comisión ha enfatizado de manera insistente el carácter eficiente de su política de transportes -una parte central de la cual es la RTE-T- a la cual define como “*market-led*” y “*market-oriented*”, alejada, por tanto, de los intereses “políticos”, de corto alcance, que podrían tener los distintos estados nación.

Por el contrario, los países de la UNASUR, cuya política de infraestructuras busca claramente mejorar la eficiencia del transporte en cada EID (como ahora se verá con más detalle), enfatiza los objetivos “amplios” de la IIRSA, y señala que “Al ubicar el centro de atención al EID el análisis se desplazó al territorio y a

su dinámica, trascendiendo la mirada más estrecha de los eslabones de infraestructura y el enlace de redes” (IIRSA, 2011: 64).

La RTE-T, por tanto, puede ser definida como una política de Estado, en el sentido de que se adelanta a los mercados, ayudando con su política de transportes a la creación y el fortalecimiento de “campeones empresariales regionales”; por el contrario la UNASUR carece de un proyecto político similar. En este sentido se señala (IIRSA, 2011: 64), “los EID pueden ser vinculados analíticamente con los desarrollos de la Nueva Geografía Económica [...] en ambos casos, los factores de localización en el territorio se relacionan directamente con los costos de transporte y la calidad de la infraestructura, o por las barreras de distinto orden que obstaculizan el desplazamiento de personas y bienes en el territorio”. Como se señaló en el apartado anterior, una vez suprimidos o reducidos considerablemente los costes vinculados a los aranceles y otros derechos de importación/exportación, los costes del transporte pasan a ocupar un lugar preponderante: la siguiente barrera a reducir en el proceso de globalización. Así se habla a menudo del “coste latinoamericano” haciendo referencia a los elevados costes de transporte en el continente. Como señala la CEPAL, “los costos logísticos en los países de AL se sitúan entre el 16% y el 25% -con resultados similares para América del Sur- lo que contrasta con el promedio de los países de la OCDE, con un 9%”; “estos costos de transporte [se señala] igualan y a veces incluso superan el costo de los aranceles o el costo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio” (CEPAL, 2011: 8 y 24).

Obviamente, los costes de transporte no sólo se deben a las infraestructuras - nivel de desarrollo y estado de las mismas- sino que dependen también de otros factores de tipo institucional y normativo y de los incluidos en la categoría “facilitación del comercio” (procedimientos, documentación en las aduanas, etc..). Para hacer frente a estos otros costes u obstáculos precisamente, la IIRSA ha creado, junto con los EID, los denominados Procesos Sectoriales de Integración (PSI) que tienen por objeto identificar los obstáculos de tipo normativo e institucional que impiden el desarrollo y la operación eficiente de la infraestructura. El proyecto de la IIRSA, por lo tanto, está directamente vinculado a aumentar la “competitividad” del territorio a través de la disminución de los costes de transporte; ese es el “proyecto de estado”; un Estado, por tanto, bastante débil que se limita a facilitar una mayor y más “eficiente” integración de su territorio en los mercados globales.

A diferencia de la UNASUR, la Comisión Europea ha puesto todo el énfasis en la sostenibilidad. La sostenibilidad se ha convertido, de hecho, en el buque insignia de la nueva política comunitaria de transportes y movilidad (EC, 2011). Este objetivo se pretende alcanzar a través de dos vías: a) promoviendo el traspaso de parte de la movilidad interurbana (50%) de la carretera a otros modos más sostenibles –tren y barco; y b) mediante el desarrollo de infraestructuras y vehículos inteligentes. El desarrollo de estas infraestructuras y vehículos inteligentes constituye de hecho un gran nicho de mercado mundial en un contexto económico de creciente escasez de combustibles fósiles, de veloz cambio climático y de infarto circulatorio en la mayor parte de las zonas urbanizadas.

Como señala la Comisión, “La carrera por la movilidad sostenible es global. Una acción dilatada y una introducción tímida de las nuevas tecnologías podría

condenar a la industria de transporte de la UE a un declive irreversible. El sector del transporte en la UE se enfrenta a una creciente competencia en los mercados de transporte globales que se desarrollan rápidamente. Muchas empresas europeas son líderes mundiales en infraestructura, logística, fabricación de equipo de transporte y sistemas de gestión del tráfico, pero a medida que otras regiones del mundo están lanzando enormes y ambiciosos programas de modernización del transporte y de inversión en infraestructura, es fundamental que el transporte europeo siga desarrollándose e invirtiendo para mantener su posición competitiva (EC, 2011: 5). Y añade (EC, 2017), “En los últimos 20 años, la Comisión ha sido muy activa en la reestructuración del mercado europeo de transporte ferroviario [el nuevo protagonista de la RTE-T] cuyos esfuerzos se han centrado en tres grandes áreas que son cruciales para el desarrollo de una industria fuerte y competitiva: a) la apertura del mercado de transporte ferroviario a la competencia; b) la mejora de la interoperabilidad, y c) el desarrollo de las infraestructuras de transporte ferroviario”. La sostenibilidad medioambiental se convierte así, en el caso de la UE, en una “excusa” perfecta para apoyar al competitivo pero fuertemente amenazado sector europeo del transporte. Desde este punto de vista, la política de transportes de la UE representa “una pieza fundamental, buque insignia, en la estrategia europea por el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad” (EC, 2011).

Los EID de la IIRSA, por el contrario, tienen una funcionalidad claramente distinta. Como señalan Bartesaghi, et.al, (2006:17), los EID “tratan de cubrir de forma eficiente las zonas en las que se encuentran los principales recursos naturales y de conectarlos con los principales puntos de salida de esta producción, pensando principalmente en la exportación extracontinental [...] prácticamente todas las reservas de gas, petróleo y agua quedan comprometidas dentro de la trama de los ejes, señalando una llamativa correspondencia entre los recursos y la iniciativa de integración [los ejes] comunican las zonas internas del continente con los puertos oceánicos de ambas márgenes de América del Sur, posibilitando la comercialización con diferentes mercados del mundo. A pesar de su amplia cobertura, la IIRSA deja de lado amplias zonas del continente”.

Un análisis de la presentación oficial que la IIRSA hace de los EID en su balance de 10 años después, claramente pone de manifiesto esta orientación exportadora, particularmente de recursos naturales. En dicho informe, se analiza cada uno de los 10 EID siguiendo el mismo esquema: 1) cobertura geográfica de países y regiones; 2) área de mercado en términos de población y PIB; 3) porcentaje extra e intrazona de las exportaciones en valor para el año 2008; 4) principales recursos naturales exportados, porcentaje que suponen en las exportaciones totales de los países en cuestión y distribución modal de dicho transporte. Los resultados son claros: el 91% por término medio de las exportaciones de cada EID son extra-zona; el 36,2% del total de exportaciones de los países afectados son de recursos naturales, fundamentalmente: petróleo crudo y sus derivados, minerales de cobre y hierro, porotos de soja, tortas y harinas de semillas oleaginosas; y el 88,4% de estas exportaciones se hace por vía marítima.

Los EID no plantean estrategia alguna de complementariedad productiva de las regiones que “integra”; no hay ningún objetivo de articulación intersectorial que

permita insertarse en las CGV de una manera menos subalterna o en mejor posición; no se plantea modelo de desarrollo alternativo alguno, excepto mejorar la “eficiencia” del transporte y disminuir sus costes. El modelo sigue siendo primario exportador orientado crecientemente al Pacífico (OCDE, 2016). De hecho, de los 10 EID, cuatro son bioceánicos y el del Amazonas, conecta el Caribe con el Pacífico. Los puertos constituyen, de hecho, nodos estratégicos de la IIRSA ya que permiten el acceso desde y hacia el mar de las áreas económicamente más “competitivas” del continente.

Otras diferencias entre la IIRSA y la RTE-T es que la primera es el resultado del consenso de los países de la UNASUR a la hora de definir los EID, mientras que la red RTE-T es una red paneuropea definida en su estructura básica por la Comunidad y siguiendo objetivos europeos y no nacionales; no representa la suma de los intereses nacionales. Por otro lado, en el caso de la IIRSA, se “integran” zonas productivas, mientras que la RTE-T “integra” países. La IIRSA representa un nuevo enfoque –comodalidad- en materia de transporte, lo que significa que la elección y utilización de cada modo se lleva a cabo teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de cada servicio de transporte, considerándolo como un sistema integral, constituyente de la cadena logística (CEPAL, 2011). Por el contrario, la UE utiliza el concepto alternativo de multimodalidad o intermodalidad, basado más en la competencia o interconexión entre los distintos modos de transporte, más que en su colaboración sobre la base de servicios y viajes concretos. Esta diferente aproximación pone de manifiesto, una vez más, el enfoque eficiente en términos monetarios de la IIRSA y su vinculación con la economía del transporte frente al enfoque más político, amplio, de la RTE-T, donde a menudo se duplican los modos (p.e. ferroviario y marítimo) para un mismo corredor (el corredor mediterráneo) generando sobreoferta y excesos de capacidad.

### **Consideraciones finales**

El modelo de integración regional que define la IIRSA es totalmente coherente con la propuesta neoliberal (incluidos los tres “retornos” antes citados); no supone una ruptura con los fundamentos, la lógica y las necesidades de la globalización actual si no todo lo contrario, intenta adaptarse a la misma. El supuesto *Nuevo Regionalismo post-hegemónico* no es tan nuevo ni tan diferente del *Regionalismo Abierto* latinoamericano de los años 90, por lo que sería más adecuado denominarlo *Regionalismo Estratégico o desarrollista*, como se le ha denominado en este trabajo. No existe un retorno del Estado si no es para trabajar más profundamente al servicio de los mercados; no hay un retorno de la política ni tampoco de la agenda de desarrollo.

El tipo de integración regional que define la IIRSA profundiza el modelo extractivista de base exportadora que ha caracterizado históricamente al continente latinoamericano. Una comparación con el proyecto coetáneo de desarrollo de la Red Transeuropea de Transportes de la Unión Europea permite vislumbrar procesos de integración cualitativamente distintos, que están relacionados con el papel que tanto Europa como América Latina desempeñan en la división internacional del trabajo. En realidad, cuando se habla de integración regional en AL se está haciendo referencia a una mayor inserción en



la economía global desde una posición de economía extractiva, en beneficio del capital global centralizado fundamentalmente en los territorios del Norte.

## **Bibliografía**

Banco Interamericano de Desarrollo (2000) *Un nuevo impulso a la integración de la infraestructura regional en América del Sur*, BID

Bartesaghi, et.al, (2006) *IIRSA, Otro paso en la explotación de los pueblos y territorios sudamericanos*, REDES, Amigos de la Tierra Uruguay

CEPAL (2011) *UNASUR: Infraestructura para la integración regional*

Devlin, R. y Estevadeordal, A. (2001) *¿Qué hay de nuevo en el Nuevo Regionalismo de las Américas?*, INTAL-ITD-STA,nº7

Ethier, W.J. (2001) "The new regionalism in the Americas: a theoretical framework", en *North American Journal of Economics and Finance*, 12, 159-172

European Commission (2011): *White Paper on transport. Roadmap to a single European transport area –towards a competitive and resource-efficient transport system*, Luxembourg.

European Commission (2017): "Mobility and Transport"  
[http://ec.europa.eu/transport/modes/rail/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/modes/rail/index_en.htm)

European Commission, 2013. Newsletter, nº159. United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD (2012): *Development and Globalization: facts and figures*. United Nations, New York and Geneva.  
(<http://dgff.unctad.org/chapter1/1.1.html>)

Flyvbjerg, 2014, "What You Should Know about Megaprojects and Why: An Overview," *Project Management Journal*, vol. 45, no. 2, April-May, pp. 6-19,

Hettne, et.al, (1999) *Globalism and the new regionalism*, UNU/WIDER, vol 1.

IIRSA (2011) *IIRSA, 10 años después: sus logros y desafíos*, BID-INTAL

Márquez (2016) "Globalización, Financiarización e infraestructuras de transporte: la nueva red de transportes de la UE,RTE-T", comunicación presentada en el *XIV Seminario Internacional de la RII*, Monterrey, México, 2016.

Mistry, P. (1995) "Open regionalism: stepping Stone or millstone toward improved multilateral system" en *Regionalism and the global economy: the case of LA and the Caribbean*, Fondad, The Hague

PWC (2011) *The next chapter Creating an understanding of Special Purpose Vehicles*, <https://www.pwc.com/gx/en/banking-capital-markets/publications/assets/pdf/next-chapter-creating-understanding-of-spvs.pdf> 2017

Sanahuja, J. (2012) "Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de UNASUR", en Serbin et. al. *El regionalismo postliberal en AL y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*, Anuario de la Integración Regional de AL y el Gran Caribe, CRIES

Standard and Poor´s (2013) *Out of the Shadows: the rise of alternative financing in infrastructure* (<https://www.gtnews.com/articles/out-of-the-shadows-the-rise-of-alternative-financing-in-infrastructure/>), 2017

Standard and Poor´s, (2006) *The amazing growth of Global Infrastructure Funds: Too Good to be true?*

<http://www.globalclearinghouse.org/infradev/assets%5C10/documents/S%20%20P%20->

[2017%20The%20Amazing%20Growth%20of%20Global%20Infrastructure%20Funds\\_Too%20Good%20to%20be%20True%20\(2006\).pdf](#)

UNASUR (2017) <http://www.unasursg.org/>

UNCTAD (2015) *Investment Policy Framework for Sustainable Development*, United Nations

UNCTAD (2012, 2013, 2014, 2015, 2016) *World Investment Report*, United Nations

World Bank (2017) <http://www.worldbank.org/en/programs/global-Infrastructure-facility>

Yifu Lin & Doemeland (2012) *Beyond Keynesianism: Global Infrastructure Investments in Times of Crisis*, World Bank, Policy Research Working Paper, 5940.



# LA HUELLA VIRTUAL: EL IMPACTO INVISIBLE DEL CONSUMO EN EL NORTE Y SU PAPEL EN EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN AMÉRICA LATINA

Pablo Saralegui Díez

## Introducción

La globalización es un proceso económico que amplía y profundiza las interrelaciones e interdependencias de las sociedades y los estados a lo largo del mundo a una velocidad cada vez mayor (Toledo y Barrera-Bassols, 2008). Siendo éste un proceso a escala mundial, homogeniza con consecuencias inmediatas en lo político, lo social, lo cultural, lo educativo, lo ecológico y lo biológico (ivi). Uno de los elementos visibles es la instrumentalización de la naturaleza (Lander, 2000), que bajo mentalidades desarrollistas y modernizantes, la relega al lugar desde donde se extraen los recursos naturales, resultando en la destrucción de las condiciones mismas de reproducción de la vida (Acosta, 2010). Dentro de lo que podemos considerar una condición misma de reproducción está la función alimentaria.

La función alimentaria se encuentra inmersa en un tejido complejo que conforma los sistemas agroalimentarios, y que se encuentran sujetos a estructuras de poder que las definen. La herramienta que nos permite analizar este entrelazamiento entre el poder y los sistemas agroalimentarios es lo que McMichael (2009a) llama “régimen alimentario”. Mediante esta conceptualización es posible observar el papel de la agricultura dentro de la acumulación de capital a lo largo del tiempo y del espacio, y como la producción y circulación de alimentos a escala mundial se encuentran asociadas con las varias formas de hegemonía que históricamente han acontecido. En el contexto globalizado actual, la función alimentaria ha pasado de ser una actividad orientada a la reproducción, a una dinámica mercantil.

La revolución verde y la globalización trajeron un nuevo salto, que integra los procesos de producción, distribución y consumo alimentario por encima de las fronteras estatales. Además, esta integración global de las cadenas agroalimentarias son dirigidas y gestionadas por corporaciones transnacionales, que modulan sus dinámicas y contemplan ahora el acceso, tanto a los recursos como a los mercados, a escala global (Delgado, 2010), ignorando los procesos naturales que son la base de la producción alimentaria, y obviando los impactos medioambientales que se derivan de dicha actividad, como sucedía ya desde comienzos del siglo XX (Soler, 2007). Lo característico de este momento, es la incorporación de un conjunto de reglas y parámetros generalizados que gobiernan las prácticas locales, «eliminando lo local para convertirlo en un no lugar» (Ploeg, 2010, p. 328).

A través de esta contribución se pretende demostrar que la evolución hacia sistemas agroalimentarios globales, han hecho extensivos determinados patrones de consumo que exceden con creces la capacidad regional de abastecimiento, y sujetos a lógicas de poder, subordinan los recursos naturales de todos los ambientes, especialmente el tropical (Weinzettel et al, 2013), a mercados globales de consumidores. En particular, el papel crucial que tienen

las *ciudades globales* (Sassen, 2000) como centro de consumo de alimentos baratos en la economía global, la centralidad que adquiere la exportación de recursos en las economías de los países de América del Sur, y la transformación del papel cultural de la comida en los consumidores del Norte global, son factores en la transformación de lo que se entiende como *dieta mediterránea* (Bach-Faig y Serra-Majem, 2013), de bajo coste en recursos y en impactos (Burlingame y Dernini, 2011), pero que ha transitado hacia patrones que actualmente dependen de la producción de *commodities* procedentes principalmente de Latinoamérica. Para ello, se utiliza el estudio de caso del consumo agroalimentario de la Comunidad de Madrid, en donde se pretende demostrar que el consumo de este núcleo urbano implica una forma de extractivismo, entendido así por el volumen y procedimientos de producción de determinados recursos fuera de las fronteras estatales, para su importación (Gudynas, 2014).

Se propone hacer uso del Área Directa Necesaria para el Consumo (ADNC), como herramienta que traduzca las toneladas y litros de alimentos que se consumen en hectáreas de tierra cultivable. Esto nos permitirá analizar la diferencia entre el área necesaria para la producción de alimentos que son consumidos anualmente en la CAM, y el área agraria real disponible en dicha comunidad. Así será posible indicar de donde proceden estos desajustes, a qué productos agroalimentarios se atribuyen y que elementos sociales y políticos han posibilitado la transición desde la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios vinculados a la dieta mediterránea, hacia el acaparamiento de recursos fuera de la región.

## **1. El sistema agroalimentario en la ciudad**

La globalización agroalimentaria ha traído consigo el régimen de las corporaciones (Mcmichael, 2004, 2009b). Las grandes corporaciones que deciden los modos, tiempos y productos que se consumen, se encuentran en un fuerte proceso de centralización y concentración, lo que acrecienta el poder de un puñado de empresas, que acaban imponiendo sus estrategias (Delgado, 2010). Estas estrategias tratan de sobrellevar las limitaciones biofísicas (para el caso de la producción) y bioculturales (para el caso del consumo), para que el crecimiento y la acumulación continúen (Ivi). De un lado, se confía en los avances tecnológicos que transforman los flujos de materiales y energía para romper los ritmos biofísicos que requiere la producción de alimentos, lo que se traduce en una creciente ignorancia de los procesos naturales y en una escasa atención a los impactos medioambientales derivados (Soler, 2007). Del otro, la estrategia de la transformación agroalimentaria se basa en desacoplar los patrones de consumo, históricamente ligados al territorio, para generar una oferta lineal, una alimentación crecientemente industrializada con una presencia cada vez mayor de nuevos alimentos enlatados, congelados o precocinados (Ivi). Así, Ploeg (2010) denomina al modo de ordenación como *Imperios Agroalimentarios*, ya que funcionan controlando las conexiones, los cruces estratégicos, bloqueando patrones alternativos y expandiendo las fronteras conceptuales, al igual que hacían históricamente los grandes Imperios. Al especificar las reglas que rigen las transacciones y conexiones entre eslabones de la cadena agroalimentaria, los imperios funcionan como redes monopólicas, que controlan la gente y los recursos de manera indirecta (Ivi). El resultado es

una «re-ordenación» de lo social y lo natural, es decir de las relaciones, las prácticas, los procesos y las identidades (Ploeg, 2008, p. 327). De este modo, el poder que adquieren determinados eslabones de la cadena agroalimentaria, junto con la concentración empresarial que se dan en ellos, establece que muy pocos actores ejercen de nodos estratégicos, y transforman la función alimentaria. En particular, se puede observar como en los sistemas agroalimentarios existen dos eslabones que se suponen clave para el control global: la producción de insumos agrícolas, y la transformación y distribución agroalimentaria (ETC Group, 2008).

La reordenación de las cadenas agroalimentarias y su papel fundamental dentro del proyecto globalizador, hace que la agricultura posea dinámicas de lo que Harvey (2001) define como ajuste espacio-temporal (*spatial fix*). El acaparamiento que la agricultura industrializada capitalista, realiza con respecto a los bienes comunes (agua, semillas, recursos naturales en general) y de riqueza social (trabajo, intercambios y conocimiento colectivo), representando la esencia de la destrucción y remodelación de los espacios a escala global. Estas dinámicas recaen precisamente en los países con mayor accesibilidad a recursos naturales a través de la “maldición de los recursos”: la riqueza que implican los recursos naturales disponibles se traducen en pobreza (Sachs et al, 2001). De este modo, la actividad capitalista en general, y el capitalismo global en particular, impulsa un “desarrollo geográfico desigual” a través de un proceso molecular de acumulación (Harvey, 2005).

Son varias las transformaciones en la manera en la que interaccionamos con el medio ambiente para cumplir la función alimentaria, pero al estar sujetas a la normatividad de Imperio, y al ser las transformaciones en la actualidad de una magnitud nunca antes vista, podemos hablar de extractivismo. Extractivismo en este caso entendido por unas características definidas: extracción de materias primas destinadas a la exportación, con prácticas de alta intensidad (Gudynas, 2013), pero también por la existencia de unas lógicas de valoración de los territorios con recursos como socialmente vaciables, es decir, de «áreas de sacrificio» (Svampa, 2013). De este modo, el desarrollo geográfico desigual hace de estas áreas de sacrificio, un emplazamiento clave para reproducir capital a través de las dinámicas del régimen de las corporaciones, en donde los consumidores del centro<sup>1</sup> llegan a ser más importantes que los habitantes de la periferia por su capacidad adquisitiva.

### **1. La ciudad consumista y sus impactos: la “colonialidad del consumo”**

El desarrollo geográfico desigual se encuentra ligado a la ciudad por la importancia de ésta dentro de la economía global. Saskia Sassen (1998) determina que la gran relevancia que están adquiriendo las ciudades en el contexto global se deben a dos razones: el gran crecimiento de la actividad y complejidad de las transacciones económicas, lo que necesita de funciones de alto nivel realizadas en sedes multinacionales emplazadas en ciudades, y el crecimiento de la intensidad de los servicios en la organización de la economía. Analizando los agentes que intervienen en los sistemas agroalimentarios

---

<sup>1</sup> En este caso entendemos el dualismo centro-periferia a partir de la conceptualización de Sassen (1998), en la que propone la ciudad como nueva centralidad

globalizados, se observa que, como agentes de la economía global, los grandes conglomerados empresariales necesitan de las ciudades porque funcionan como centros para la coordinación, el control y el servicio del capital global (Ivi). Pero además, está el hecho de que esta centralidad que adquieren las ciudades, y que transforma la geografía global, la hace ser atractora de población, que a su vez debe alimentarse, lo que es aprovechado por la distribución alimentaria en beneficio propio, siendo la distribución otro de los eslabones beneficiado en los sistemas agroalimentarios globales.

La ciudad ejerce como núcleo de poder, simboliza el desarrollo y el lugar de las oportunidades. De este modo, representa una forma dominante de “hacer” mundo, lo que entendemos como una serie de prácticas asociadas a la euromodernidad, que se ha apoderado del derecho a ser «el» Mundo, sometiendo a otros mundos a la inexistencia (Escobar, 2015). Por medio de la naturalización de un discurso tecnocrático, se posiciona el crecimiento económico como bien supremo, a la par que se subestima las cosmovisiones de pueblos originarios y niega la existencia de saberes ancestrales y populares en relación con la naturaleza, con lo que se rechaza la posibilidad de transitar hacia alternativas al modelo actual (Carvajal, 2016). Es aquí donde se pretende hablar de la “colonialidad del consumo”, entendida como el dispositivo por el que de manera inadvertida por el eslabón del consumo, se ejerce presión ecológica y social sobre el planeta a través del consumo agroalimentario, y que se inserta dentro de una sola manera de entender la función alimentaria, desvinculada al territorio, sometida a la reproducción del capital y biocida.

En relación al consumo, Mary Douglas y Baron Isherwood (1990) parten de la idea de que las decisiones relativas a ello se convierten en la fuente vital de la cultura del momento, donde todas las posesiones materiales tienen significados sociales. De esta forma, el consumo utiliza a las mercancías para hacer visible una serie de juicios en los procesos de clasificación de las personas y los acontecimientos, y que va mucho más allá del poder adquisitivo, puesto que determinados bienes de lujo pasan a ser de primera necesidad y viceversa (Ivi). Si entendemos, por tanto, el consumo como un acto social (Mcmichael, 2004), puede observarse como la normatividad impuesta por Imperio (Ploeg, 2010) juega un papel fundamental. Así, en la función alimentaria entran en juego tres elementos:

- 1) En primer lugar, Imperio muta las fronteras conceptuales, transformando el concepto de “fresco”, modificando la estética del tomate o el sabor de la carne. Los elementos tecnológicos fruto del I&D+i se encuentran a la orden del día, y juegan un papel esencial a la hora de racionalizar los alimentos (Ivi). El modo de ordenación que impone, con diversos orígenes (administración, corporaciones, ciencia), genera un entendimiento de lo “apetecible”, que los consumidores aceptan.
- 2) En segundo lugar, estas dinámicas se ven fuertemente favorecidas por el incremento de la dependencia de los consumidores en supermercados y la industria agroalimentaria (Ivi). Solo por citar un ejemplo, en España, las cadenas de distribución facturan el 77.1% del total de los alimentos procesados (Toribio, 2012), y según el informe Expo Retailer del 2006, casi el 82% de la compra de alimentos se realiza a través de la gran distribución.

- 3) En tercer lugar, es relevante el papel de la industria de la persuasión publicitaria, la cual usa elementos sociológicos, psicosociales, cognitivos y culturales, con un altísimo grado de tecnificación, que dispone al servicio de la construcción de un universo simbólico apetecible (Carosio, 2008). Así se ponen en marcha motivaciones de los consumidores, se excita el interés y los deseos para culminar en el consumo, convenciendo sobre la acción de compra, pero presentándola como si derivara de una decisión personal y voluntaria (Ivi).

Estos tres elementos señalados aquí, juegan un papel relevante sobre la forma en que los consumidores se aproximan a los alimentos, más aun en los entornos urbanos donde la desconexión entre los procesos biofísicos y bioculturales es casi total. Además, favorecen una racionalidad, donde las/los consumidoras/es son globales (Mcmichael, 2004), ya que dependen en gran medida de las cadenas de *commodities*. Estas cadenas son un conjunto de *inputs* unidos, que generan un producto que finalmente forma parte del mercado global, al cual las/los consumidoras/es deben acceder (Ivi).

La ciudad, como paradigma de la modernidad, se erige proponiendo sueños de autonomía individual lograda por medio de las supuestas posibilidades de elección, pero al mismo tiempo se va desarrollando el control disimulado a través de los objetos y el estímulo del deseo por poseerlos (Carosio, 2008). Asimismo, la doble desconexión, de las limitaciones naturales de los procesos biológicos que sustentan la vida, y de la sociedad en cuanto al individualismo asociado al neoliberalismo, favorece la creación de imaginarios artificiales de estilos de vida, asociados a unos patrones de consumo. La transformación de las fronteras conceptuales que indica Ploeg (2010), permite enmarcar unas pautas de consumo en base a las estrategias corporativas de acumulación de capital, que repercuten de manera desigual en territorios muy alejados del planeta. Así, se vacían y desconectan los espacios que median, por ejemplo, entre la producción de grano en Latinoamérica y la producción intensiva de ganado para la producción de carne, lo que no solo refuerza la desigualdad en las regiones de producción del grano, sino que también amenaza su seguridad alimentaria (Mcmichael, 2004).

Saskia Sassen (2015) evidencia como en esta economía global, las desregulaciones, privatizaciones y fronteras abiertas para algunos, generan procesos de expulsión que atraviesan las habituales divisiones urbano-rural, Norte-Sur Global, Oriente-Occidente, y se presentan aparentemente desconectadas, cuando en realidad son dinámicas sistémicas subterráneas de expulsión profundas. Estas dinámicas tienen un telón de fondo que se genera desde los años 80 (Ivi):

- El desarrollo de zonas de desarrollo material, que se convierten en zonas extremas para operaciones económicas clave, donde a nuestro modo de entender se dan las prácticas extractivistas, y que conviven en el otro extremo con ciudades globales, en lo que se ha denominado la nueva división internacional del trabajo (Mcmichael, 2004);
- El aumento de las finanzas en red entre ciudades globales. Aquellos territorios que sufren prácticas extractivistas, y las ciudades globales, son dos piezas del mismo puzle de la economía global, y ambas piezas tienen un rol a la hora de expulsar humanos y no humanos al filo del sistema.

En este trabajo se busca visibilizar como el extractivismo de los agro-negocios, lejos de responder a las necesidades alimentarias del mundo, se enriquece a partir de la especulación con la nutrición y el hambre en el mercado financiero (Carvajal, 2016). Este tipo de extractivismo, se encuentra catalogado dentro del proyecto del Atlas de Justicia Ambiental<sup>2</sup>, e implica los siguientes rasgos negativos (Ivi, p.21): concentración y acaparamiento de enormes extensiones de tierras; contaminación y extinción de fuentes de agua por la demanda hídrica; contaminación y deterioro de suelos y aire por uso de agrotóxicos; pérdida de biodiversidad y agrobiodiversidad por deforestación e introducción de transgénicos; pérdida de cultivos originarios y sustitución de éstos con cultivos no aptos para el consumo de alimentos; militarización de los territorios donde se emplazan proyectos extractivos, lo que constituye una política gubernamental reiterada en varios de los países de la región y que repercute en los derechos de los habitantes humanos y no humanos.

## **2. El balance de área importada o “huella agraria virtual”**

Con el fin de visibilizar las prácticas de pautas de consumo construidas y su vínculo con el extractivismo, se propone el estudio de caso de la Comunidad de Madrid. A través de un análisis del balance de superficie agraria, se pretende comparar la disponibilidad de terrenos destinados a la producción agraria y el necesario para el abastecimiento de las dietas de los habitantes de la región (de ahora en adelante Área Directa Necesaria para Cultivo o ADNC)<sup>3</sup>. Este déficit aquí se ha definido como “huella agraria virtual” (Witzke et al, 2010, Sleen et al, 2009)

Para la obtención de la superficie de producción se ha utilizado la Encuesta de Rendimientos y Superficies (ESYRCE) del año 2012, publicada anualmente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). Por otro lado, la estimación de la ADNC se ha realizado a partir de la Base de Datos del panel de Consumo Alimentario del MAGRAMA para el mismo año, desde donde se ha procedido a desagregar los productos transformados en sus materias primas, obteniéndose de este modo el volumen o el peso de las materias primas utilizadas originariamente. En cuanto a productos de origen animal, el objetivo es obtener el número de cabezas de ganado equivalente<sup>4</sup>, utilizando para ello la Encuesta de Rendimientos en Ganadería del MAGRAMA del 2012, y posteriormente asignando las materias primas necesarias para la crianza de la cabaña. Para incorporar en este análisis el nivel de desperdicio alimentario, se ha utilizado el informe Global Food Losses and Food Waste de la FAO (Food and Agriculture Organization, 2011). Asimismo, para aquellos productos actualmente que no son o no pueden ser producidos en España por

---

<sup>2</sup> El Atlas de Justicia Ambiental fue presentado en la Delegación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Bruselas) el pasado 19 de marzo de 2014, como parte del proyecto europeo EJOLT: Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade (Organizaciones de Justicia Ambiental, Pasivos y Comercio).

<sup>3</sup> Los resultados obtenidos en este trabajo al comparar superficie agraria utilizada y ADNC, no implican un mapeo de producciones, sino que permite visibilizar, reduciendo a una moneda geográfica, desigualdades en el consumo de recursos naturales.

<sup>4</sup> Número de cabezas animales se refiere a los animales necesarios para producir el producto derivado.

condiciones bioclimáticas, se han utilizado los rendimientos de los países que mayor cantidad de tal materia prima exportan a España. En este caso, se ha usado los datos del Banco Mundial sobre importación/exportación (Banco Mundial, 2012).

El enfoque utilizado es híbrido (ver figura 1): por un lado, se aproxima desde el nivel macroeconómico del consumo alimentario (metodología *input-output*), y por el otro, desde el nivel micro a partir de los coeficientes de rendimientos y superficies dedicadas al cultivo en la región o regiones (metodología basada en aproximaciones mediante coeficientes). Con respecto a la metodología *input-output* se ha utilizado específicamente el modelo MRIO (Multi-region input-output model) (Lugschitz, y otros, 2011), en donde a partir de los consumos recogidos en las fuentes estadísticas de España (*output*) se busca la manera de cumplir esa demanda con la producción interna (*input*), y en caso de no poder cumplirse, el *input* se completa con la producción a partir de la tierra agraria virtual importada. En cuanto a la metodología de aproximación mediante coeficientes, esta ha sido utilizada para el análisis de la producción del país, en la que por medio de la disponibilidad de superficies y de los coeficientes de rendimientos, se pueden estimar las hectáreas y las producciones del año de referencia (2012).

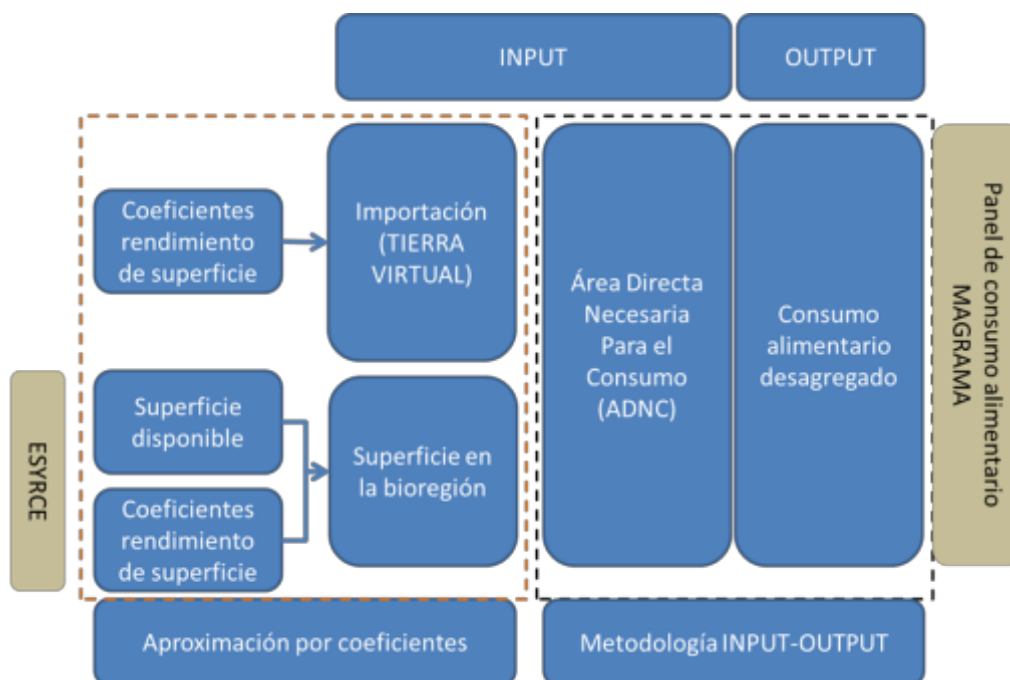
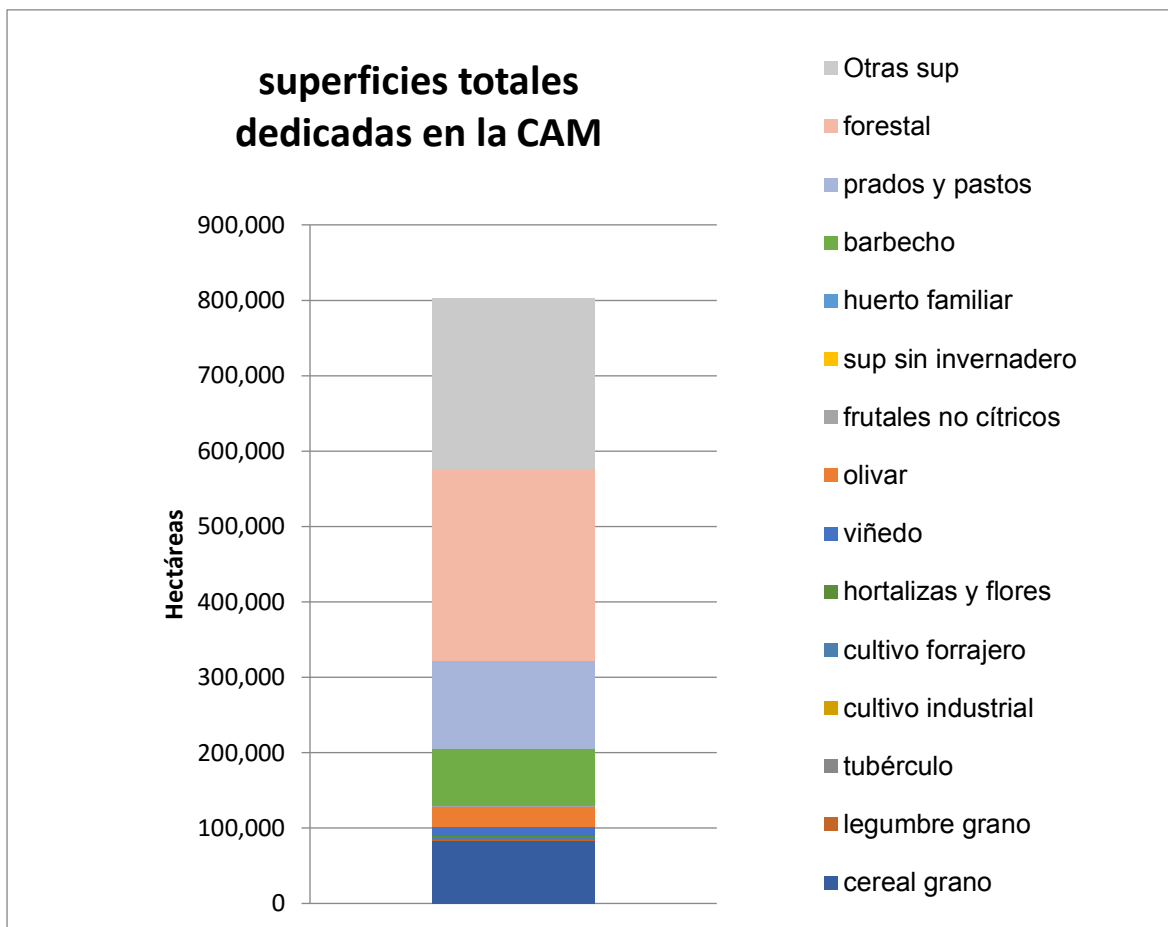


Figura 1. Esquema de metodología usada para la estimación del balance de tierra disponible-tierra importada. Elaboración propia

### 3.1. Resultados

#### Uso del suelo y producción en la Comunidad de Madrid

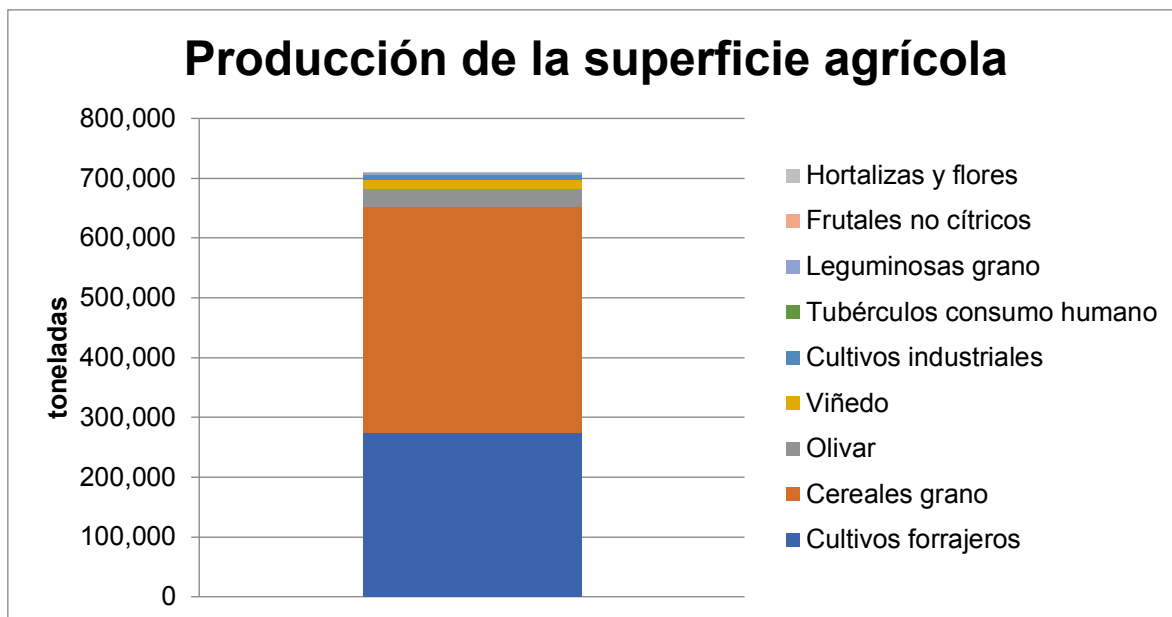
Del total de superficie, las de uso agrícola solo representan un 16,3% del territorio de la CAM (131.000 hectáreas), siendo la mayor parte ocupada por territorio forestal y por otras superficies (donde el terreno urbano es el mayoritario) (gráfica 1). Además, la mayor parte de la superficie de uso agrícola se mantiene bajo sistemas de irrigación de secano, debido a los cultivos de cereales, los prados y pastos, y las superficies forestales.



Gráfica 1. Dedicación de las superficies agrarias de la Comunidad de Madrid por grupo de cultivo. Elaboración propia a partir de ESYRCE 2012

De las superficies agrícolas, se estima una producción de 709.000 toneladas estimadas en materia fresca, donde destacan los cultivos forrajeros y los cereales de grano (gráfica 2).

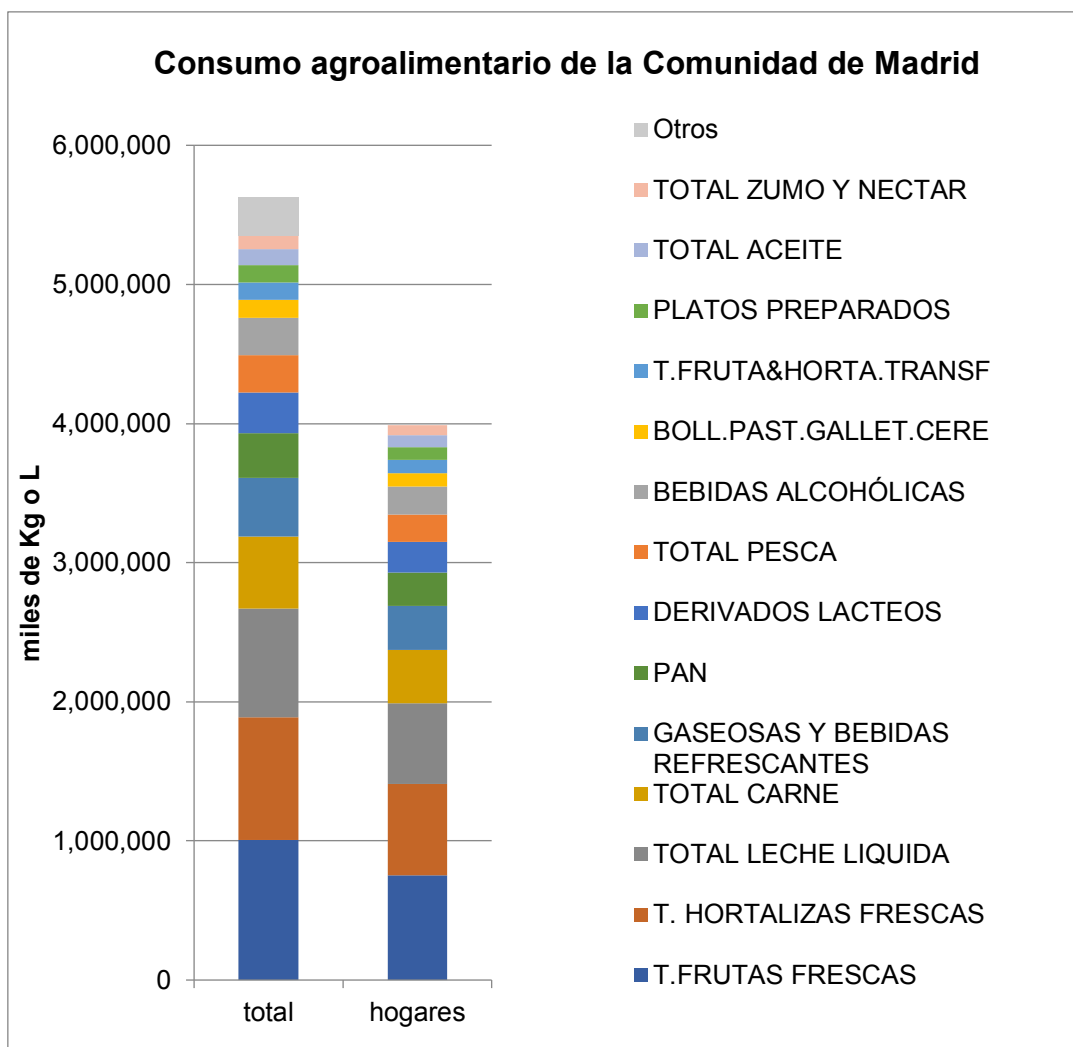




Gráfica 2. Producción de la superficie agraria de la Comunidad de Madrid en toneladas de materia fresca. Elaboración a partir de ESYRCE (2012).

### Consumo alimenticio de la Comunidad de Madrid.

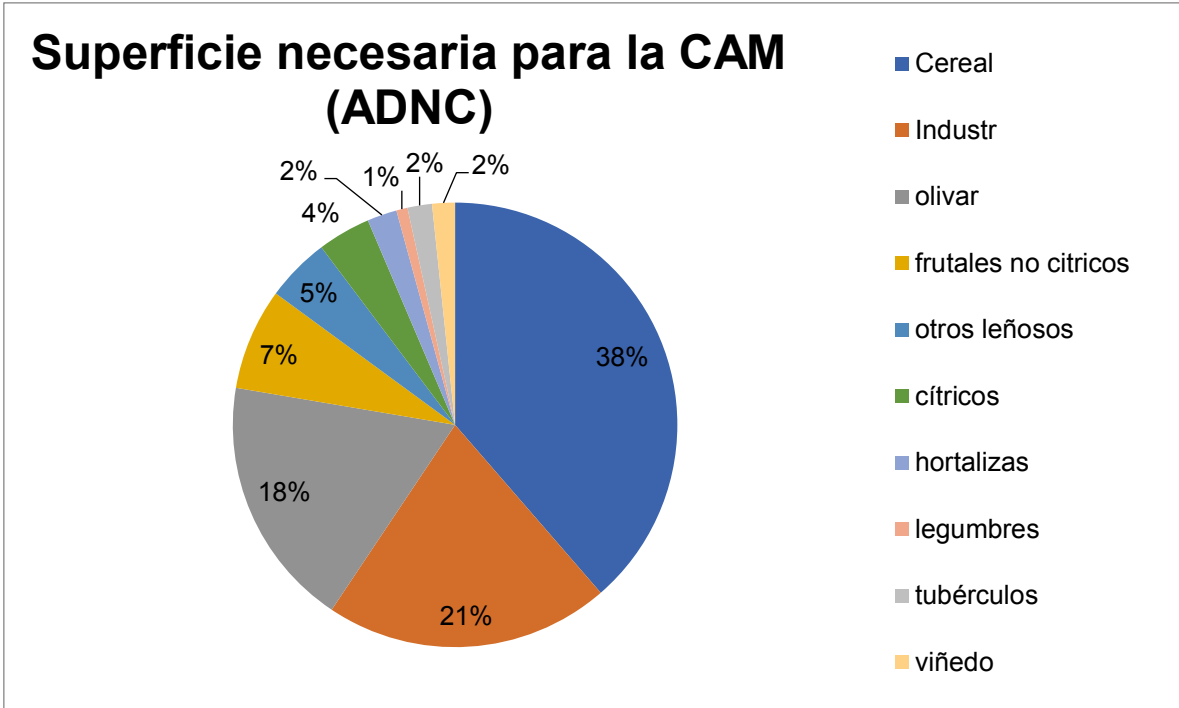
Desde el otro extremo de la cadena agroalimentaria, se presentan en la gráfica 3 algunos datos básicos sobre consumo de los hogares de la CAM, que representan un total de unos 4.200 millones de Kilogramos (kg) o Litros (L) de producto consumidos. Analizando la evolución del consumo durante la serie 1987-2006 con los datos del Panel de Consumo Agroalimentario del MAGRAMA, se observa que el consumo en el hogar representa el 75% del total del volumen de alimentos consumidos; por ello, estimando el mismo patrón de consumo fuera de los hogares, se representa lo que supone el consumo total de los habitantes de la CAM, obteniendo un valor de 5.700 millones de Kg o L de producto consumidos (gráfica 3).



Gráfica 3. Consumo agroalimentario de la Comunidad de Madrid en miles de kilogramos o miles de litros. Elaboración propia a partir de los datos del Panel de Consumo Alimentario del MAGRAMA.

### Área directa necesaria para el consumo de la Comunidad de Madrid

A partir de la definición previamente establecida de ADNC, hemos procedido a presentar los resultados de transformar la dieta de los madrileños en superficie. El total de ADNC necesario para la Comunidad de Madrid asciende a 1,55 millones de hectáreas. Los valores que más ADNC precisan son los de cereales (38%), los cultivos industriales (21%) y el olivar (18%), suponiendo una superficie total de 1,55 millones de hectáreas aproximadamente (gráfica 4).



Gráfica 4. Distribución del Área Directa Necesaria para el Consumo (ADNC). Elaboración propia.

Tres grupos de cultivos, cereales, cultivos industriales y olivar, representan el 77% del área directa necesaria para el consumo:

- Cereales: una gran proporción del resultado es debida al pienso necesario para la cabaña ganadera (66% del ADNC destinada al cereal), a pesar de que en este grupo de cultivos no se incluye la soja. Asimismo, el valor asociado al ADNC para consumo humano tiene mucho que ver con el maíz, cuyos derivados son utilizados para la fabricación de jarabes de glucosa y fructosa. En total, un ADNC de aproximadamente 600.000 hectáreas son necesarias para este grupo de cultivo.
- Cultivos industriales: El resultado obtenido asciende a 242.000 hectáreas. De ellas, 140.000 hectáreas están asociadas a cultivos orientados a piensos, (sobre todo soja, que suma 137.000 hectáreas), mientras que de las 102.000 hectáreas de cultivos dedicados a la industria de transformación alimentaria, la remolacha con 56.000 hectáreas aproximadamente acapara la mayor parte por su uso para producir azúcar.
- Olivar: dado que el olivar presenta unos rendimientos por hectárea bajos, y dado el aumento del consumo de aceite de oliva, hacen que el ADNC asociado sea alto. La práctica totalidad está vinculada al consumo de aceite de oliva virgen extra y de oliva virgen (295.000 hectáreas), siendo residual la cantidad de ADNC vinculada a la aceituna de mesa (2.980 hectáreas).

Área directa necesaria para el consumo en función de su destino

Recogiendo las ADNC asociadas a los productos y desagregadas en función del destino de los cultivos, en la gráfica 5 se ha procedido a agrupar todas aquellas ADNC que tienen como destino el consumo por parte de la cabaña ganadera en

forma de pienso y forraje por un lado, y el asociado al consumo de materias primas e ingredientes por parte de las personas por el otro.



Gráfica 5. Reparto del Área Directa Necesaria para el Consumo (ADNC) en función del destino de la producción, ya sea para consumo directo humano o para producción de piensos. Elaboración propia

Como podemos observar, en total la superficie destinada para fines alimentarios humanos (62%), son superiores a las necesidades de superficie vinculadas a la producción de piensos (38%). Dentro de este valor de ADNC con destino alimentación humana directa, destaca el uso de cultivos de cereales para ingredientes de alimentos procesados.

#### Balance entre el Área directa necesaria para el consumo y la superficie disponible

Al comparar la superficie disponible para la producción agroalimentaria de la CAM y el área directa necesaria para el consumo de sus habitantes, vemos como los resultados son todos negativos, es decir, en cada grupo de consumo, al comparar la superficie productiva y la superficie necesaria para cubrir el consumo, la Comunidad de Madrid tiene una profunda dependencia agroalimentaria que supera con creces su territorio. En suma, resulta en un balance deficitario de más de 1,4 millones de hectáreas.

### **3. Discusión de los datos**

Una ciudad como Madrid, situada en el centro neurálgico de la península, en donde las infraestructuras se ordenan de forma radial en torno a ella, conlleva que gran parte de los flujos de materiales y servicios del país suceden dentro de los límites administrativos del conjunto de la CCAA en la que se inserta. El hecho de que se concentre con gran densidad de población en un territorio relativamente reducido, implica altos grados de urbanización como pueden observarse en la distribución de la superficie del suelo, en donde casi 230.000

hectáreas del total de 800.000 que posee la región, son dedicadas a tal uso. Esta alta proporción con respecto al uso productivo (entendido este como superficie cultivable), el cual solo dispone de 131.000 hectáreas para tal uso, implica que a la hora de exclusivamente observar el destino de las superficies, la CAM se sitúa como una provincia profundamente dependiente de la importación de tierra agraria virtual del exterior, en línea con lo que sucede en con países europeos (González de Molina e Infante, 2010).

Las superficies cultivadas en la CAM, presentan una producción prevalentemente de secano, y en donde dos grupos de cultivos, los forrajeros (que no se destinan a alimentación humana) y los cereales de grano forman el 92% de la cosecha, haciéndose con casi la práctica totalidad del volumen producido en la región. Esta producción destaca por tanto por la baja diversidad en cuanto a grupos de cultivos, algo que no se apareja con los patrones de consumo agroalimentario.

El consumo para el año de referencia (2012) muestra por otro lado una mucha mayor diversidad en cuanto a alimentos se refiere, en donde un total de 4,2 millones de kilogramos o litros es el monto total. Esto implica que el consumo de los 6,49 millones de habitantes es de 647 kg/persona y año (o 1,77 kg/persona día), algo que dista mucho de la capacidad que tiene la región, en la que si exclusivamente dependiera de su superficie administrativa, sería de 109 kg/persona año (o 0,299 kg/persona día). Si a esto le restamos la superficie destinada a cultivos forrajeros que no son destinados a la dieta humana, nos quedaría que para subsistir en base a los límites administrativos, el consumo de los habitantes de la CAM debería reducirse a 67 kg/persona año casi en su práctica totalidad a base de cereales, o lo que es lo mismo 183 g/persona día. Por lo tanto, parece obvio que la CAM se postula como claramente dependiente de la producción de alimentos procedentes de fuera de sus fronteras administrativas.

Cuando transformamos el consumo que efectúan los habitantes de la CAM en ADNC, serían necesarias 1,55 millones de hectáreas. Esto demuestra que en términos de superficie cultivada, existe un déficit de 1,42 millones de hectáreas con respecto a su superficie cultivable disponible, superficie que por tanto debe importarse. Este déficit entre superficie cultivable y ADNC, viene producido por dos factores:

- 1) La baja disponibilidad de superficie cultivada;
- 2) Determinados alimentos que disparan el consumo de ADNC.

Si analizamos los grupos de cultivos sin importar su procedencia, se observa como la gran mayoría de las 1,19 hectáreas necesarias vienen asociadas a cereales, cultivos industriales y superficie de olivar, siendo la suma necesaria del 77% del total de ADNC. Los bajos valores relativos obtenidos para otros cultivos como frutales (cítricos y no cítricos) u hortalizas, se deben a los altos rendimientos por unidad de superficie por la tecnificación de la agricultura, aunque estas técnicas supongan impactos medioambientales negativos visibles usando otros indicadores. De todas maneras, esto no implica que toda la producción obtenida sea para consumo directo humano, ya que dentro de este resultado se incluyen las producciones necesarias para el consumo indirecto, sobretudo la debida a la alimentación de la cabaña ganadera. Tanto es así, que de las 600.000 hectáreas calculadas de ADNC para el grupo de cereales de

grano, el 66% son destinados a consumo animal, y de las 242.000 hectáreas de cultivos industriales, el 58% son destinadas con el mismo uso; es decir que en total, 34% del total de la ADNC calculada son debidas a la producción de piensos para la cabaña ganadera.

A partir del análisis realizado, se puede visibilizar la tremenda dependencia de las ciudades con respecto a vastas extensiones de superficies agrícolas para mantener su consumo. El estudio de caso, en el que exclusivamente se ha analizado el uso de tierra agraria virtual para un año, puede ser extrapolado en los datos del cuadro 1, en donde se muestra la evolución de la dieta mediterránea española hacia una dieta más cárnica y más láctea, y por tanto más extensiva en el uso de la tierra.

<b>GRUPO DE ALIMENTOS-CONSUMO EN HOGARES</b>	1964	2000	2008
Carne	77 g/persona y día	145 g/persona y día	139 g/persona y día
Cereales	436 g/persona y día	191 g/persona y día	178 g/persona y día
Lácteos	228 g/persona y día	356 g/persona y día	297 g/persona y día
Azúcares y dulces	46 g/persona y día	23 g/persona y día	24 g/persona y día
Aceite de oliva	68 g/persona y día	22,4 g/persona y día	21,6 g/persona y día
Verduras	451 g/persona y día	236 g/persona y día	257 g/persona y día
Frutas	162 g/persona y día	251 g/persona y día	271 g/persona y día
Legumbres	20,2 g/persona y día <sup>5</sup>	11 g/persona y día	11,1 g/persona y día

Cuadro 1. Evolución de las dietas en España desde 1968. Elaboración propia a partir de Bach-Faig et al (2013).

<sup>5</sup> Valor para 1991

#### 4. El extractivismo del agribusiness y su relación con el ADNC

Este tránsito hacia dietas cárnicas, implica una mayor dependencia de las cadenas de *commodities* de los sistemas agroalimentarios globales como piensos, conllevando repercusiones sociales, políticas y culturales en otras regiones del mundo, por la cantidad de superficie necesaria. Los productos agroalimentarios que fluyen a través de los sistemas agroalimentarios globales, llevan aparejadas prácticas extractivas invisibilizadas, que someten las áreas ricas en recursos a las lógicas de reproducción del capital utilizando métodos extremos para someterlos (Sassen, 2015; Carvajal, 2016; Global Witness, 2016). Según estimaciones de Saskia Sassen (2015), se observa un repunte desde 2006 en la adquisición por parte de gobiernos y empresas de tierras en el extranjero, principalmente en África y América Latina, aunque no solo. La autora atribuye a dos razones este repunte: la creciente demanda de cultivos industriales<sup>6</sup>, y el valorar la tierra como una inversión deseable hacia donde los capitales fluyen con vistas a rentabilizarse. El papel que tienen las exportaciones y la deuda externa en lugares como América Latina (Ivi), ha funcionado como antesala de lo que Svampa (2013) define como el «consenso de las *commodities*», esto es:

[...] El ingreso en un nuevo orden económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo cada vez más demandados por los países centrales y las potencias emergentes, lo cual genera indudables ventajas comparativas visibles en el crecimiento económico y el aumento de las reservas monetarias, al tiempo que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades en las sociedades latinoamericanas.

Esto viene produciendo una reprimarización de las economías y una profundización en lo que Harvey (2005) define como «acumulación por desposesión» en forma de megaproyectos y monoproducciones.

En el caso que tratamos aquí, es relevante el papel que tienen las dietas en el acaparamiento y el mercado internacional de compra-venta de tierras, así como en el fomento de emprendimientos vía grandes inversiones en determinados cultivos. La gran extensión y volumen de transacciones de tierras, implica el desarrollo de instrumentos legales y de infraestructuras de servicios sofisticadas, que inventa incluso nuevos tipos de contratos y formas de propiedad, alentando ulteriores adquisiciones y hacen de la expulsión la norma (Sassen, 2015). Por otro lado, en Latinoamérica, desde hace dos décadas, las inversiones del gran capital se han ido posicionando en “cultivos promisorios”, es decir, de gran rentabilidad económica como los cultivos transgénicos, agrocombustibles y materias primas para la agroindustria cárnica (Hidalgo, 2014). Estos cultivos llevan asociados a procesos de vaciamiento de territorios rurales, con graves consecuencias para la reproducción de la vida con dignidad y soberanía de los pueblos, en especial de los jóvenes, que migran a la ciudad y engrosan las periferias de las urbes (Ivi). Por lo tanto, ya sea a través de la adquisición directa en el mercado internacional de tierras, o a través de las fórmulas legales que permitan al gran capital la inversión en cultivos promisorios, los resultados son catastróficos a nivel medioambiental y social.

---

<sup>6</sup> A pesar de haber catalogado como cultivos industriales según lo desarrolla el MAGRAMA, en este caso entendemos cultivo industrial como el destinado a ser una *commodity*.

Cuatro son los cultivos con mayor expansión en América Latina: caña de azúcar, palma aceitera, soja y maíz, que son altamente depredadores del suelo y el medio ambiente (Rubio, 2012). La producción en Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia, Colombia y Honduras de estos cultivos se incrementó más de dos veces entre el periodo 2002 a 2012, alcanzando producciones de hasta 35 millones de toneladas métricas (Hidalgo, 2014). Atendiendo al número de adquisiciones a nivel mundial de tierras, aquellas relacionadas con la agricultura en sentido amplio, motiva el 73% del total (Sassen, 2015). No es de extrañar que algunas/os autoras/es lo definan como una verdadera «contrarreforma agraria» (Sosa Velasquez, 2014) por la propia magnitud. Además, estas vastas extensiones tienen una alta demanda de uso de agua de riego. A través de un modelo hidrológico Rulli, Saviori y D'Odorico (2013) determinaron que las cantidades de agua acaparada a nivel global, redujeron los depósitos existentes a un punto inferior al necesario para garantizar la seguridad alimentaria de la propia población local.

Como hemos podido observar, varias de las razones del déficit alimentario de la Comunidad de Madrid vienen asociadas a estos cultivos, cuyo consumo se inserta dentro de los procesos de acaparamiento y despojo de tierras en el extranjero.

Las dinámicas aquí descritas representan un nuevo ciclo de despojo histórico que surge de la territorialización del capital, pero también de Estados que penetran en otros contextos con el objetivo de asegurar la disposición de alimentos, materias primas y otros productos para sus poblaciones (Sosa Velasquez, 2014), aunque se trate realmente de un conjunto de élites predatorias en países ricos en recursos en su búsqueda de rentabilidad (Sassen, 2015), y su intención principal no sea alimentar los pueblos. Los territorios desposeídos llegan a ser un «espacio operacional global», parcialmente incrustados en territorios nacionales extranjeros (lvi), áreas de sacrificio (Svampa, 2013) en favor del capitalismo global.

## **6. Conclusiones**

Como se ha querido mostrar en este trabajo, las amplias extensiones de tierra necesarias para el consumo agroalimentario de las ciudades es un problema que supera lo ecológico. Lejos de relegar la responsabilidad en las/las consumidoras/es, se entiende que no existe una libertad de elección: lo que se produce son una serie de dispositivos que empujan hacia estas dietas, y que proceden de los modos de ordenación de Imperio. Bajo una visión colonial sobre la naturaleza (Lander, 2000), tanto la realidad biofísica, como la configuración territorial y social de ésta, son sacrificables por ser subalternizados, siguiendo las pautas de acumulación vigentes. Los cambios en las pautas de consumo, la desarticulación con los límites biofísicos locales, o las condiciones extremas en las que se extraen las materias primas, responden a epistemes y normatividades que se rigen desde las corporaciones que manejan los sistemas agroalimentarios globales, pero que permean incluso en los gobiernos progresistas latinoamericanos que niega otras alternativas al actual estilo de desarrollo extractivista y neoextractivista (Gudynas, 2014; Svampa, 2013).

Aunque parece existir un consenso en el uso desigual de los recursos por parte de los países del Norte Global, las alternativas que se proponen, suelen ir ligadas



a la “modernización ecológica” y a enfoques tecnocráticos sobre la sostenibilidad (Brand, 2005). Las orientaciones políticas “ecológicamente correctas” de los centros de poder se basan en una ciencia positivista que muchas veces ha traído catástrofes ambientales similares, como por ejemplo, el comercio de carbono (Sassen, 2015), o la producción de biocombustibles como combustibles “limpios”, y que han profundizado en las dinámicas de acaparamiento de recursos. Es por ello, que aquí se pretende demostrar que para solventar un problema como el extractivismo ligado a los sistemas agroalimentarios globales, es necesario contraponerse a la colonialidad del consumo. Esto parece una tarea difícil, ya que los efectos del extractivismo no son claramente perceptibles para el grueso de la población por desarrollarse en zonas rurales alejadas de las urbes (Zibechi, 2011), no obstante, es necesario reconectar luchas que enfrenten estas «dinámicas sistémicas subterráneas e invisibles» (Sassen, 2015) en su complejidad.

Para conseguir transformaciones en las dinámicas extractivas, es necesario adquirir enfoques holísticos que tengan en cuenta el papel colonial que supone este consumo, para lo cual desde el Norte Global y los centros de poder como las Ciudades Globales, las resistencias deben poner en duda los elementos simbólicos, culturales y sociales que sustentan las pautas. La agroecología profunda (Barrera-Bassols, 2016) en este sentido puede aportar aquí, ya que propone recuperar la memoria biocultural local (Toledo y Barrera-Bassols, 2008), relocalizar los flujos materiales y energéticos a lo local (Toledo, 2013), y se focaliza en generar un diálogo horizontal entre conocimientos suprimidos por la norma epistémica dominante, para construir nuevas narrativas que permitan repensar la vida en toda su extensión (Costanzo y Saralegui, 2017).

## **Bibliografía**

Acosta, Alberto (2010) “El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi”, *Policy Paper-Fundación Friedrich Ebert*, nº 10.

Bach-Faig, Anna y Serra-Majem, Lluís (2013) *Dieta Mediterránea en el siglo XXI: posibilidades y oportunidades*, Fundación Española de Nutrición.

Banco Mundial (2012) Consulta de la base de datos de exportaciones, en [datos.bancomundial.org/](http://datos.bancomundial.org/), 20/03/2017.

Barrera-Basols, Narciso (2016) Conferencia plenaria en el IX Simposio Nacional de Agroecología, Universidad Nacional de Colombia, Palmira, Colombia.

Burlingame, Bernard. y Dernini, Steffano (2011) “Sustainable diets: the Mediterranean diet as an example”, *Public Health Nutrition*, vol. I, nº14, pp. 2285-2287.

Brand, Ulrich (2005) “El Orden Agrícola Mundial y la sustentabilidad tecnológica. Conflictos, Poder y Políticas Internacionales en el Área de los Recursos Genéticos Agrarios desde la Postguerra hasta hoy”, en *¿Un mundo patentado? La privatización de la vida y del conocimiento*, Fundación Heinrich Böll, El Salvador, pp 83-110.

Carosio, Alba (2008) “El Género Del Consumo en la Sociedad de Consumo”, *Revista de Estudios de Género: La Ventana*, vol. III, nº 7.

Carvajal, Laura María (2016) *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de Defensa Del Territorio*, Fondo de Acción Urgente de América Latina, Bogotá.

Costanzo, Mariagiulia y Saralegui Díez, Pablo (2017) *Iniciativas Agroecológicas a debate: ¿Gentrificación o Economía Alternativa?*, comunicación en el Congreso Elikadura 21. El futuro de la alimentación y retos de la agricultura para el siglo XXI, Vitoria.

Delgado, Manuel (2010) "El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica", *Revista de Economía Crítica*, nº10, segundo semestre, pp. 32-61.

Douglas, Mary y Isherwood, Baron (1990) *El Mundo de los Bienes: hacia una antropología del consumo*, editorial Grijalbo, México.

Escobar, Arturo (2015) "Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur", *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 11, nº 1, Madrid.

ETC group (2008) "¿de quién es la naturaleza? El poder corporativo y la frontera final en la mercantilización de la vida", informe publicado on-line en [www.etcgroup.org](http://www.etcgroup.org).

Food and Agriculture Organization (2011) "Food losses and food waste; extent, causes and prevent", informe del congreso *SAVE FOOD!*, Dusseldorf. <http://www.fao.org/docrep/014/mb060e/mb060e00.pdf>

Global Witness (2016) *On Dangerous Ground*, Informe disponible en <https://www.globalwitness.org/>

González de Molina, Manuel, Infante, Juan (2010). "Agroecología y decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del agri-food system español", *Revista de Economía crítica*, nº 10.

Gudynas, Eduardo (2013) "Extracciones, Extractivismos y Extrahecciones Un Marco Conceptual sobre la Apropiación de Recursos Naturales", *Observatorio del Desarrollo*, nº 18, año 2013.

Gudynas, Eduardo (2014) "Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas", *DECURSOS: revista en Ciencias Sociales*, nº 27-28, pp. 79-115.

Lander, Edgardo (2000) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, *Perspectivas Latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires.

Harvey, David (2001) "Globalization and the "Spatial Fix"", *Geographische revue*, nº 2.

Harvey, David (2005) "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", *socialist register*, CLACSO, Buenos Aires.

Hidalgo, Francisco (2014) "Contextos y tendencias de las agriculturas en Latinoamérica actual", en Hidalgo, Francisco; Houtart, François; Lizárraga, Pilar (ed.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*, I edición, editorial Instituto de Altos Estudios Nacionales, pp 67-86.

Lugschitz, Barbara; Bruckner, Martin y Giljum, Stefan (2011) "Europe's global land demand. A study on the actual land embodied in European imports and exports of agricultural and forestry products", *Sustainable Europe Research Institute (SERI)*, disponible en

[www.foeeurope.org/sites/default/files/publications/europe\\_global\\_land\\_demand\\_oct111.pdf](http://www.foeeurope.org/sites/default/files/publications/europe_global_land_demand_oct111.pdf).

- Mcmichael, Philip (2004) *Development and social change: a global perspective*, Sage Publications Press, London.
- Mcmichael, Philip (2009a) "A food regime genealogy", *Journal of Peasant Studies*, vol. 1, nº 36, pp. 139-169.
- Mcmichael, Philip (2009b) "A food regime analysis of the 'world food crisis'", *Agric Hum Values*, nº 26, pp. 281–295.
- Ploeg Van Der J.D. (2008) "The imperial conquest and reordering of the production, processing, distribution and consumption of food: a theoretical contribution", *Sociologia Urbana e Rurale*, A. XXX, nº. 87, pp.48-62.
- Ploeg J. D., (2010) *Los nuevos campesinos. Campesinos e imperios alimentarios*, editorial Icaria, Barcelona.
- Rubio, Blanca (2012) "La crisis alimentaria en el corazón de la crisis capitalista mundial", en *La crisis alimentaria mundial: impactos sobre el campo mexicano*, editorial UNAM, México.
- Rulli, Maria Cristina; Savioli, Antonio y D'Odorico, Paolo (2013) "Global Land and Water Grabbing", proceedings del *National Academy of Sciences of the United States* 110, nº 3, pp 892-897.
- Sachs, Jeffrey, Warner, Andrew (2001) "Natural resources and economic development: The curse of natural resources", *European Economics Review*, vol. 45, pp. 827-838, Cambridge.
- Sassen, Saskia. (1998) "Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos", *EURE* (Santiago), vol 24, nº 71, pp. 5-25, <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007100001>.
- Sassen, Saskia (2000) *Cities in a World Economy*, Pine Forge Press, London.
- Sassen, Saskia (2015) *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la Economía Global*, editorial Katz, Madrid.
- Soler, Marta (2007) "El contexto socioeconómico de la agricultura ecológica: la evolución de los sistemas agroalimentarios", texto inédito enmarcado dentro de la asignatura de libre elección *Universidad y Compromiso Social* (Universidad de Sevilla). <http://institucional.us.es/compromiso/libreconf/index.htm>
- Sleen, Manel V. (2009) "EU virtual land flows. An assessment of EU agricultural land use through international trade", *Default journal*, University of Groningen.
- Sosa Velasquez, Mario (2014) "El acaparamiento de tierras y territorios: determinante para la agricultura familiar en América Latina", en Hidalgo, Francisco; Houtart, François; Lizárraga, Pilar (ed.), *Agriculturas campesinas en Latinoamérica: propuestas y desafíos*, I edición, editorial Instituto de Altos Estudios Nacionales, pp 67-86.
- Svampa, Maristella (2013) "El «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina", en [www.argenpress.info/2013/05/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes.html](http://www.argenpress.info/2013/05/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes.html).
- Toledo, Victor Manuel y Barrera-Bassols, Narciso (2008) *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, editorial Icaria, Barcelona.
- Toledo, Victor (2013) El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica, *revista Relaciones*, nº 136, pp 41-7, Michoacán.
- Toribio, Juan José; Díaz-Giménez, Javier; Campos, Rolf; Gómez Bengoechea, Gonzalo (2012) "La cadena agroalimentaria en España", *IESE Business School*, Madrid.

Weinzettel, Jane; Hertwich, Edgar; Peters, Glen; Steen-Olsen, Kjartan y Galli, Alessandro (2013) “Affluence drives the global displacement of land use”, *Global Environmental Change*, nº 23, pp 433–438.

Witzke, H., Noleppa, S. (2010) “EU Agricultural Production and Trade: Can More Efficiency Prevent Increasing “land Grabbing” outside of Europe?” *OPERA*, disponible en [http://www.appgagscience.org.uk/linkedfiles/Final\\_Report\\_Opera.pdf](http://www.appgagscience.org.uk/linkedfiles/Final_Report_Opera.pdf).

Zibechi, Raul (2011) “Tensiones entre extractivismo y redistribución en los procesos de cambio de América Latina”, transcripción del taller *Tensiones entre extractivismo y redistribución en los procesos de cambio de América Latina*, Foro Social de las Américas, Asunción, en <http://www.aldeah.org/es/raul-zibechi-tensiones-entre-extractivismo-y-redistribucion-en-los-procesos-de-cambio-de-america-lat>.

## DISCURSO Y REALIDAD BAJO EVO MORALES

Manuel De La Fuente

### Resumen

El primer objetivo de esta ponencia es de revelar la fortaleza que tiene el extractivismo en Bolivia, examinando en particular la estructura de las exportaciones bolivianas; mostrando que en los últimos tiempos el peso de las ventas al exterior de bienes industriales ha disminuido; mientras que la comercialización de minerales y de hidrocarburos (en especial del gas) se ha incrementado.

Un segundo objetivo consiste en analizar las propuestas del partido de gobierno para sacar a Bolivia del extractivismo y convertirla en un país industrializado. El MAS para ello considera importante revitalizar el rol del estado, recuperando de manos de los extranjeros, los sectores estratégicos de la economía, con el objeto de utilizar sus excedentes en la industrialización.

Igualmente se examinará las intenciones y políticas del Gobierno de Morales dirigidas a superar el actual modelo capitalista de desarrollo, para conducir a Bolivia al “vivir bien”. Nuevo paradigma del desarrollo, que fundamentalmente plantea la promoción de la economía comunitaria, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el respeto de la naturaleza. Al respecto se hará un análisis de la nueva Constitución Política del Estado, señalando los artículos que plantean la defensa de los derechos de los pueblos indígenas del país. En particular se subrayará la otorgación del Derecho a la consulta previa, a este importante segmento de la población boliviana.

Además, se reflexionará sobre las propuestas gubernamentales con miras a la defensa del medio ambiente, proposiciones que se han sustentado, no tanto internamente como, a nivel internacional. Es por ello que vale la pena recordar que el Gobierno se proyectó mundialmente como defensor de la Pachamama (madre tierra), convocando a dos reuniones globales, en la ciudad de Tiquipaya, donde se hicieron declaraciones importantes que serán presentadas en esta ponencia.

Un tercer objetivo reside en mostrar los múltiples conflictos que se están dando en el ámbito de las industrias extractivas, deteniéndonos en el análisis de la minería y del sector de los hidrocarburos. Particularmente se reflexionará sobre el conflicto del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).

Este conflicto, y esta es nuestra hipótesis de trabajo, devela las contradicciones del gobierno del presidente Morales. Contradicciones que se presentan entre las declaraciones indigenistas y medioambientalistas del gobierno y la realidad, en las que no se respetan las leyes aprobadas y se combate y divide a los pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia y aquellos pueblos de tierras altas que apoyaron la marcha en defensa del TIPNIS.

Para comprobar nuestra hipótesis, se examinará además lo sucedido en Takovo Mora, donde se impusieron los intereses de una empresa petrolera por encima de la voluntad del

pueblo guaraní. Adicionalmente se revelará la nueva situación que vive el país, con una baja de los precios de las materias primas, lo que está llevando al

gobierno a buscar nuevas inversiones a nivel internacional, a permitir el acceso a las empresas petroleras a los parques nacionales y a los territorios indígenas para la extracción de hidrocarburos (DS. 2366) y a reprimir a los que se oponen a las actividades extractivas. De esta manera dejaremos establecido que el gobierno va consolidando el extractivismo y se va alejando del “vivir bien”.

## **Introducción**

Bolivia, durante la República y en el actual Estado Plurinacional, no ha logrado modificar su condición de exportadora de materias primas, a pesar de los numerosos intentos de diferentes gobiernos, particularmente el de Evo Morales. Es un país en el que las actividades extractivas entendidas de la forma como las define Gudynas, son fundamentales. Este crítico del desarrollo, utiliza dicha definición para los trabajos “que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o lo son limitadamente) y pasan a ser exportados” (2009: 187). Además, son labores que, según este autor, han estado en el centro de fuertes polémicas por sus impactos económicos, sociales y ambientales.

En el caso boliviano, los conflictos alrededor de los recursos naturales siempre estuvieron presentes, y era de esperar que encuentren un cauce menos conflictivo en el actual “proceso de cambio”, que está llevando adelante el presidente Morales. Pero la realidad es otra y los enfrentamientos se han multiplicado en el último decenio. El caso del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), que será, entre otros, examinado más adelante, ha sido el más controversial, develando una serie de contradicciones del gobierno progresista del MAS.

Previo al análisis de estos conflictos, se presenta en una primera parte, algunos antecedentes. Se expondrá rápidamente la fortaleza que tiene el extractivismo en Bolivia, examinando en particular la estructura de las exportaciones bolivianas; mostrando que el peso de las ventas al exterior de bienes industriales ha disminuido; mientras que la comercialización de minerales y del gas se ha incrementado.

En un segundo punto, se analizan las propuestas del partido de gobierno para sacar a Bolivia del extractivismo y convertirla en un país industrializado. El MAS para ello considera importante revitalizar el rol del estado, recuperando de manos de los extranjeros, los sectores estratégicos de la economía, con el objeto de utilizar sus excedentes en la industrialización.

En la tercera parte, se examinará las intenciones y políticas del Gobierno de Morales dirigidas a superar el actual modelo capitalista de desarrollo, para conducir a Bolivia al “vivir bien”. Nuevo paradigma del desarrollo, que fundamentalmente plantea la promoción de la economía comunitaria, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el respeto de la naturaleza. Al respecto, se reflexionará sobre las propuestas gubernamentales con miras a la defensa del medio ambiente, proposiciones que se han sustentado, no tanto internamente como, a nivel internacional.

En la cuarta parte, se mostrarán los múltiples conflictos que se están dando en el ámbito de las industrias extractivas, deteniéndonos en particular en el análisis de la minería. Lo que nos servirá de preámbulo para la reflexión sobre el conflicto del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), que es

examinado en la quinta parte. Este conflicto devela las contradicciones del gobierno del presidente Morales. Contradicciones que se presentan entre las declaraciones indigenistas y medioambientalistas del gobierno y la realidad, en las que no se respetan las leyes aprobadas y se combate y divide a los pueblos indígenas de tierras bajas de Bolivia.

En las conclusiones se mostrará la nueva situación que vive el país, con una baja de los precios de las materias primas, lo que está llevando al gobierno a buscar nuevas inversiones a nivel internacional, a permitir el acceso a las empresas petroleras a los parques nacionales y a los territorios indígenas para la extracción de hidrocarburos (DS. 2366) y a reprimir a los que se oponen a las actividades extractivas. De esta manera revelaremos que el gobierno va consolidando el extractivismo y se va alejando del “vivir bien”.

## **1. Antecedentes**

El hecho de que Bolivia dependa de sus exportaciones ha sido un dato que se remonta a la Colonia. En esa época, lo que ahora es Bolivia, era el principal productor de plata de Sud América. Más tarde la plata perdió importancia en el contexto internacional y el país, en los albores del siglo XX, se transformó en uno de los principales exportadores de estaño del mundo. Y cuando las cotizaciones de dicho mineral bajaron en los mercados mundiales, se desató una crisis de la economía boliviana. Esto sucedió en los años 80 del siglo pasado. En realidad, la economía del país depende de la exportación de unos cuantos minerales y en algunos momentos de la comercialización en el exterior de la goma, de la soya, del petróleo o del gas. Cuando las materias primas tienen un precio elevado al país le va bien, por lo menos a ciertas regiones y a determinados sectores sociales. Lo contrario, sucede cuando los precios bajan<sup>1</sup>.

La industrialización es incipiente y sólo cuando los productos de la minería se cotizan a niveles bajos en los mercados internacionales, la exportación de algunos productos manufacturados toma una cierta importancia. Este fue el caso, a fines del siglo pasado y comienzos de siglo XXI, momento en que las exportaciones de textiles, productos de la madera, joyería de oro y otros fueron significativos. Pero cuando los precios de las materias primas subieron, nuevamente el sector correspondiente a las exportaciones industriales bajó. En efecto, entre el 2002 y el 2005 un 45 % de las exportaciones bolivianas estaban constituidas por productos manufacturados. Entre 2011 y 2014, estos productos representaban sólo un 27% (cuadro No. 1).

---

<sup>1</sup> Ver Morales, Juan Antonio y Napoleón Pacheco (1999). Por su parte, Sachs considera la “dependencia de los recursos naturales no sólo como una característica estructural de las economías latinoamericanas, sino como un síntoma de rasgos más profundos de sus sociedad...refleja su fracaso principal: el insuficiente desarrollo de sus recursos humanos”(1999: p.24)

**Estructura sectorial de las exportaciones por período**  
(en porcentaje)

	2002-2005	2011-2014
Hidrocarburos y minerales	49	68
Manufacturas	45	27
Agrícolas	6	5

Cuadro No. 1. Fuente: Elaborado por Arze (2016: 8) a partir del INE<sup>2</sup>

Además, el país conoció una suerte de re-primarización de su economía, que puede notarse por un aporte menor al PIB de las industrias manufactureras y un aporte mayor de los hidrocarburos y de la minería, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	2000	2005	2010	2013	2015 (p)
1. AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	12,97	11,79	10,39	9,97	10,24
2. EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS	6,56	9,85	14,02	14,14	10,00
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	13,24	11,63	11,27	9,95	10,19

Cuadro No. 2. Bolivia. Participación de algunas actividades económicas en el PIB. (en porcentajes) Fuente: INE, <http://www.ine.gob.bo/indice/general.aspx?codigo=40201>. (p) preliminar

Este fenómeno se produce a pesar de que el gobierno de Evo Morales intenta industrializar el país. Recordemos que una de sus metas, fue la de producir un cambio, de un modelo primario exportador a un modelo de industrialización de las materias primas. Para ello propuso las medidas que se examinarán a continuación.

## 2. Las políticas del gobierno de Evo Morales

En lo económico, las principales medidas que ha propuesto el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) son las siguientes:

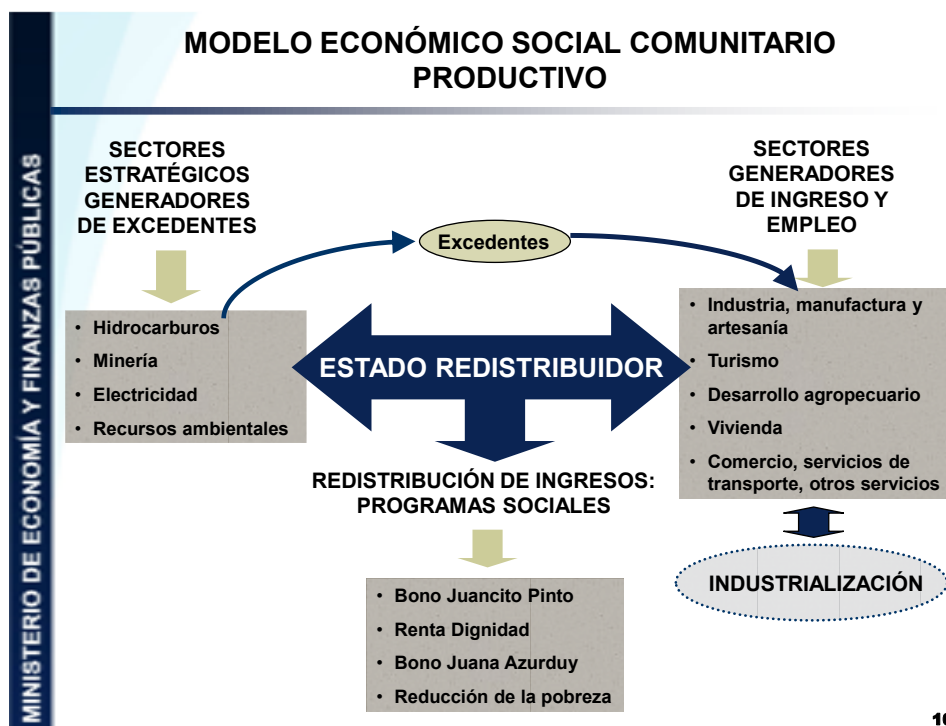
- Restituir al Estado como motor del desarrollo.
- Recuperar el control de los excedentes de los sectores estratégicos: hidrocarburos, minerales, electricidad y recursos medioambientales.
- Redistribuir los excedentes, por una parte, para lograr el desarrollo de los otros sectores de la economía, sobretodo el crecimiento de la industria. Y por, para implementar programas sociales y así disminuir la pobreza.
- Reducir la importancia y la influencia del capital extranjero en el país
- Encaminar el país hacia el “Vivir Bien”<sup>3</sup>

<sup>2</sup> INE, <http://www.ine.gob.bo/indice/general.aspx?codigo=50101>

<sup>3</sup> Por una explicación más detallada ver: Gobierno de Bolivia (2007)



El gráfico que reproducimos, de una presentación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas<sup>4</sup>, sintetiza los principales lineamientos de la propuesta gubernamental. Según el Gobierno este es el “Modelo económico social, comunitario productivo” que se está implementando en el país.



10

Grafico No. 1. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2013).

Los objetivos planteados por el gobierno en algunos casos se logran y en otros no. Sin entrar en muchos detalles, se puede indicar que el Estado ha recuperado su importancia en la economía, en razón de las nacionalizaciones parciales que ha realizado, en los sectores de los hidrocarburos, minería, comunicaciones y de la electricidad. Adicionalmente, el Estado ha creado una infinidad de empresas públicas y se ha dotado de varios instrumentos bancarios y fondos de inversión<sup>5</sup>. No olvidemos que mediante las compras del sector público, las inversiones en múltiples obras y sobre todo a través de las políticas públicas el gobierno logra influir de manera determinante sobre el sector privado de la economía. En síntesis, el MAS se ha dotado de un Estado más fuerte y con una mayor capacidad de acción.

Su fortaleza viene sobretodo, del hecho que en el sector de hidrocarburos se han producido varios fenómenos interesantes: aumento de los precios del gas a nivel internacional; incremento de los volúmenes de exportación; y finalmente, un crecimiento de los impuestos y regalías que pagan las empresas petroleras

<sup>4</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2013).

<sup>5</sup> Ver Seoane (2016: pp. 276 y siguientes).

transnacionales. Estas situaciones y algunas otras, como los incrementos en la recaudación de impuestos a particulares y a empresas de otros sectores, ha permitido al gobierno contar con recursos nunca vistos. Así, las recaudaciones que eran el año 2004 del orden de los 11.4 mil millones de bolivianos se han incrementado, llegando a los 59.9 mil millones de bolivianos, el 2013<sup>6</sup>.

Que exista un Estado fuerte y activo en la economía, es lo que diferencia al MAS de los anteriores gobiernos neoliberales. Así mismo, otra diferencia importante es que se tiene un Estado con una mayor voluntad y capacidad de redistribución. El gobierno ha desarrollado una serie de programas sociales y ha implementado diferentes bonos que permiten una mayor redistribución de la riqueza en el país, por lo que la pobreza ha disminuido notablemente. Ver el siguiente cuadro.

(en porcentajes)

	2000	2005	2011	2014
Área urbana	54,47	48,18	36,84	30,56
Área rural	87,02	80,05	61,35	57,56
Todo Bolivia	66,38	59,63	44,95	39,26

Cuadro No. 3. Bolivia: indicadores de pobreza (1), según área. **Fuente:** INE, <http://www.ine.gob.bo/indice/EstadisticaSocial.aspx?codigo=30601>

(1) Corresponde a indicadores obtenidos por el método del ingreso, calculados a partir de la línea de pobreza.

En cuanto a los objetivos dirigidos a disminuir la importancia y la influencia del capital extranjero en el país, se ha logrado en alguna medida gracias a las nacionalizaciones y a la mayor holgura financiera que tiene el Gobierno boliviano; que cuenta con mayores recursos, que le ha permitido además, tener una mayor capacidad de negociación con los otros gobiernos, en particular con Estados Unidos de Norteamérica, que en el pasado tenía una influencia enorme en el país. La relación con los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial también se ha modificado y Bolivia goza de una mayor independencia.

Hasta aquí algunos de los objetivos planteados por el Gobierno del MAS, que podrían simplemente significar un retorno a las políticas cepalinas de los años 60, una posición progresista, en medio de un contexto en el que primaba el neoliberalismo. Pero lo que no se está concretando es la industrialización. Los ingentes recursos que provienen principalmente de las exportaciones de gas se destinan a la realización de obras de infraestructura (principalmente carreteras) y a la implementación de políticas asistencialistas, corporativas y rentistas (Ayo: 2013) y no a la industrialización. Políticas que a su vez logran la consolidación del MAS en el poder, estrategia política de mayor interés para los seguidores de Evo Morales<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> INE, <http://www.ine.gob.bo/indice/general.aspx?codigo=40302>.

<sup>7</sup> En la consolidación de su poder, Evo Morales no solo desarrolla políticas clientelares, como señala Ayo, también juega hábilmente con el nacionalismo, el antiamericanismo y el indigenismo. Así mismo cuenta con un aparato comunicacional muy poderoso, que amplifica los aciertos de su gobierno. Ver De La Fuente (2011).

Es por ello que se hace difícil encaminar al país hacia el desarrollo y menos hacia el vivir bien, otro de los importantes objetivos del modelo desarrollista que se quiere implementar, que con seguridad podría diferenciar a este gobierno de los otros que están al mando en América Latina. A continuación trataremos de esclarecer en qué consiste este nuevo paradigma.

### **3. El “vivir bien” como defensa de los derechos indígenas y de la naturaleza**

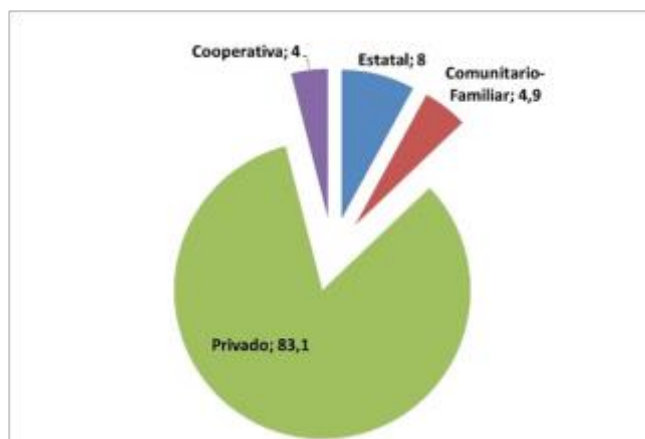
El Gobierno del MAS no ha definido de manera precisa el concepto de “vivir bien”. Pero en el discurso y dejando de lado su contenido más filosófico<sup>8</sup>, resaltan tres elementos: la consolidación de lo comunitario, en el marco de la economía plural; la defensa de los derechos de los pueblos indígenas; y también se postula un desarrollo que respete el medio ambiente. La protección de la “Pachamama” en ese marco es una cuestión fundamental.

En relación a la economía plural, esto significa la coexistencia de una economía estatal, otra privada, una tercera social cooperativa y finalmente la economía comunitaria. Hemos visto que el rol del Estado en la economía se ha fortalecido, que la parte que le corresponde se ha incrementado por las nacionalizaciones y por la creación de nuevas empresas públicas. Sin embargo, su aporte al PIB, según el ex ministro de planificación del primer gobierno del MAS, Gabriel Loza, es, de tan sólo, un 8%.

En cuanto al sector privado, sigue siendo mayoritario en el país y es responsable del 83% del PIB boliviano. Las cooperativas con un cierto apoyo del Estado siguen desarrollándose, particularmente en el sector minero, aunque en los últimos tiempos se ha producido un violento enfrentamiento que será analizado más adelante. En cuanto al sector comunitario, su aporte es de solamente un 4.9%. (Ver gráfico No. 2).

---

<sup>8</sup> Ver por ejemplo la presentación que presenta Solón (2016) del “vivir bien”.



**Fuente.** Loza (2010)

Gráfico No. 2. Composición del PIB según la economía plural

Para Loza el aporte del sector comunitario es equivalente a la producción de los pequeños productores campesinos. Es difícil cuantificar a cabalidad lo que este sector realmente aporta al PIB. Una aproximación podría ser la participación de la producción agrícola no industrial, cuya contribución en el 2000, según datos del INE<sup>9</sup>, fue de 5.8% al PIB, mientras que en el 2014 su aportación fue de un poco más del 4.7%, en consecuencia su participación al PIB ha disminuido.

Sobre los derechos de los pueblos indígenas, estos han sido constitucionalizados. Uno de los elementos fundamentales en la nueva CPE<sup>10</sup> es el carácter plurinacional que se quiere otorgar al Estado boliviano. Esto significa el reconocimiento de la existencia pre-colonial de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, por lo que “se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la Ley” (Art. 2).

En la nueva Constitución, además, se detallan en el capítulo cuarto los “Derechos Fundamentales y Garantías”, otorgando una serie de derechos a los pueblos indígenas. Igualmente en varios otros de sus articulados se trata de valorizar lo indígena, por ejemplo, cuando se plantea la elección de diputados indígenas en circunscripciones especiales (Art. 146) o cuando se reconoce a la justicia y jurisdicción de los Pueblos Indígena Originario Campesinos (Art. 190 al 192). Es una Constitución que busca resolver la cuestión indígena<sup>11</sup>. Sin embargo, una cosa son las normas inscritas en la CPE y otra la aplicación concreta de estos derechos. En este texto no entraremos a un examen

<sup>9</sup> <http://www.ine.gob.bo/indice/general.aspx?codigo=40201>

<sup>10</sup> Por un análisis más completo de la nueva CPE ver Käss, y Velásquez (2009).

<sup>11</sup> Para Colque y Sotomayor, la Constitución busca “superar la ruptura histórica entre el Estado y los pueblos indígenas” proponiendo “una nueva forma de entender la unidad de nuestro país a partir del reconocimiento de la diversidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” (2010: 3). Ver también mi texto De La Fuente: 2012

exhaustivo de la temática, nos limitaremos más adelante a mostrar las dificultades que se tiene para cumplir con los derechos consagrados en la nueva CPE, en particular en el Artículo 30 que tiene que ver con “el derecho a la consulta previa obligatoria” cuando se prevean medidas susceptibles de afectar a los pueblos indígenas.

Respeto a la protección del medio ambiente, entre las medidas tomadas por el gobierno, destaca La [Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#), sancionada el 15 de octubre de 2012<sup>12</sup>. Una ley que busca un desarrollo “más integral en armonía y equilibrio” con el medio ambiente, situación que no podría darse en el capitalismo, por lo que la ley plantea un “horizonte alternativo”: el “vivir bien”. Es una ley que tiene fines muy loables, como el de construir una sociedad “justa, equitativa y solidaria”, así como, el de la “conservación de la diversidad biológica y cultural”. Pero la Ley no está acompañada de los recursos económicos suficientes, ni contiene objetivos cuantificables. Sin estos elementos será muy difícil su implementación y sobretodo su valoración, en el logro de sus objetivos

Así mismo, como señalan Ormachea y Ramírez, esta Ley al respetar la economía plural, respeta la propiedad privada. Y en el caso particular de las tierras agrícolas y pecuarias protege a las medianas y grandes propiedades, situadas principalmente en el Oriente del país, en Santa Cruz y Beni. En consecuencia, la Ley no toca el tema álgido de la redistribución de la tierra, que no es tan justa o equitativa (2013: 43 y ss).

Otro elemento polémico es la prohibición de la utilización de semillas transgénicas. Esta Ley prohíbe los transgénicos, solo en cultivos en los que Bolivia no sea el “centro de origen o diversidad, que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana”. Como este no es el caso de la soya, cuando el presidente Morales llegó a la presidencia en el 2006, solo el 40% de este cultivo era transgénico, mientras que en el 2013, entre el 85 y el 90% de la soya tiene estas características lo que significa que “prácticamente el 34,1% del total de la superficie cultivada del país está cubierta por transgénicos” (Ormachea y Ramírez. 2013: 29 y ss.).

Una reflexión adicional sobre la protección del medio ambiente, consistiría en resaltar el hecho de que el presidente Morales convocó en abril del 2010 a una Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCC), convocatoria que tuvo una gran acogida en tanto unos 20.000 activistas, procedentes de 36 países participaron en este encuentro global. Diversos grupos de trabajo debatieron durante varios días una infinidad de temas, de los que surgieron igualmente muchas propuestas y estrategias de acción, que sería excesivo resumir en este texto<sup>13</sup>. Sin embargo, vale la pena resaltar, que esta Conferencia fue “un espacio para reafirmar la concepción del Vivir Bien como contraria al capitalismo y como la única vía para salvar a la madre tierra” y que para ello se deben recuperar los valores comunitarios y revalorizar los conocimientos, sabidurías y prácticas ancestrales de los pueblos

---

<sup>12</sup> Tierra generalmente pública y comenta las Leyes relacionadas al agro. En este caso ver: <http://www.ftierra.org/index.php/recursos-naturales/110-ley-n-300-marco-de-la-madre-tierra-y-desarrollo-integral-para-vivir-bien>

<sup>13</sup> Mayor información de la Conferencia ver <https://cmpcc.wordpress.com/derechos-madre-tierra/>

indígenas. (Vargas. 2011: 63). En el evento también quedó consolidado el liderazgo de Evo Morales como defensor de los derechos de la Madre Tierra<sup>14</sup>.

Una segunda Conferencia Mundial, fue convocada del 10 al 12 de octubre de 2015, nuevamente en Tiquipaya, a la que asistieron más de 3000 personas de los cinco continentes, un número menor que en ocasión de la primera CMPCC. En el evento se realizó una evaluación de la Conferencia del 2010 recuperando los logros alcanzados. Adicionalmente, se elaboraron una serie de propuestas, que fueron presentadas en la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el Cambio Climático, evento que se realizó el 30 de diciembre de 2015 en Francia.

Sin desmerecer la importancia de estas dos Conferencias en el plano internacional, cabe hacer notar que su impacto en Bolivia ha sido mínimo. En realidad en ambas reuniones, como bien señala Murillo (2015), no se permitió que se instalara “una mesa para discutir los impactos dentro de Bolivia, de las actividades que contribuyen al cambio climático”. Los delegados oficialistas cuestionan al capitalismo a nivel global, pero rechazan debatir los efectos locales de sus estrategias de desarrollo. “La dualidad del Gobierno persiste en el tiempo” se critica a los países industrializados, “pero se evita analizar y atender graves problemas dentro de Bolivia”.

Un evento paralelo fue convocado en ambas reuniones donde se discutió los impactos negativos del extractivismo en Bolivia y se acordó “Conformar una “Alianza por la vida” contra las políticas extractivistas y el “desarrollismo” del gobierno de Evo Morales” y se exigió “el cese de represión y persecución judicial a los dirigentes y ... la libertad de 17 hermanos de la nación guaraní de la TCO Takovo Mora, quienes sufrieron una brutal represión el 18 de agosto último”<sup>15</sup>.

¿Pero, cómo hemos llegado a esta situación de persecución y represión de los pueblos indígenas, particularmente de las Tierras bajas del país? Para responder a esta pregunta cabe examinar el origen de los conflictos en Bolivia.

#### **4. Conflictos alrededor de los recursos naturales**

Los conflictos en Bolivia alrededor de los recursos naturales no son novedosos<sup>16</sup>. Al inicio de este milenio, en abril del 2000, se produjo la “Guerra del agua” que confrontó de manera violenta a la mayoría de la población de Cochabamba con el Gobierno y a las fuerzas del orden. Bajo la dirección de una nueva organización social “La Coordinadora del Agua y de la Vida”, la población logró, a pesar de la represión, que el Gobierno retroceda y anule el contrato de privatización. Fue el inicio de una serie de movilizaciones que pusieron en cuestión uno de los pilares importantes del “neoliberalismo”, es decir las políticas

---

<sup>14</sup> Vargas señala que el discurso del Vivir Bien sirve para posesionar al presidente Morales en el plano internacional como si estuviera dirigiendo un gobierno indígena, defensor de la madre tierra, cuando es el nacionalismo que se impone en la práctica gubernamental (ibid: 67)

<sup>15</sup> Mesa 18, conclusiones y repercusiones. <http://www.somossur.net/socio-cultural/los-movimientos-sociales-en-tiempos-de-evo/1689-mesa-18-conclusiones-y-repercusiones.html>

<sup>16</sup> Cabe destacar que la Fundación UNIR (<http://www.unirbolivia.org/nuevo/index.php>), desde hace varios años realiza un seguimiento sistemático de los conflictos y publica análisis e informes periódicos sobre la conflictividad social en Bolivia. Análisis que serán citados más adelante.

de privatización y de mercantilización, en este caso, de un recurso natural vital como es el agua.

El haber logrado hacer retroceder por primera vez a un Gobierno que desde 1985 estaba implementando, sin mayor oposición, las medidas promovidas por el llamado “Consenso de Washington” fue visto como un gran logro que animó a otros a seguir por la misma senda. La siguiente gran batalla por los recursos naturales, fue cuando los movimientos sociales impidieron la exportación del gas a Estados Unidos. Las confrontaciones alrededor de esta temática fueron muy duras en octubre del 2003, ocasionando decenas de muertos. En razón de esta represión brutal, el presidente Sánchez de Lozada tuvo que dimitir. Su sucesor Carlos Mesa, sin poder solucionar esta problemática también fue obligado a renunciar en medio de una convulsión social, en junio del 2005.

Este fue el telón de fondo que permitió a Evo Morales ganar en las elecciones del 2005 y ser electo presidente de Bolivia. Desde el inicio de su gobierno, han continuado los conflictos alrededor de los recursos naturales. Una confrontación mayor, fue por el control de una de las minas de estaño más importantes del país, que enfrentó a los cooperativistas mineros y a los trabajadores asalariados de la empresa estatal COMIBOL. Esta pugna en Huanuni, entre mineros, se produjo en octubre del 2006, dejando un saldo trágico de 16 muertos y 61 heridos (La Razón, 6 de octubre 2006). El Gobierno no pudo evitar los enfrentamientos y después de estos lamentables acontecimientos tomó partido por los asalariados de COMIBOL, defendiendo el potenciamiento de esta empresa estatal, núcleo de su programa de gobierno, que es el de colocar nuevamente al Estado al centro de la economía. Sin embargo sus pretensiones de “nacionalizar las minas”, encontraron meses después, una fuerte resistencia por parte de los casi 60 mil cooperativistas mineros, que obligó al gobierno a retroceder. Nuevamente se nota la debilidad del Gobierno (cualquiera sea este) de imponer políticas públicas y se observa en este caso, la dificultad que tiene el MAS de plantear un otro modelo de desarrollo.

Un nuevo conflicto importante en el sector minero fue el que se originó en MallkuKhota<sup>17</sup>, una comunidad ubicada a 200 kilómetros al norte de Potosí. En esta zona la empresa canadiense *South American Silver Corp.* (SAS) planteaba extraer plata, indio y galio a cielo abierto, lo que podría ocasionar la contaminación de las lagunas de agua dulce que rodean al cerro MallkuKhota. El avance de los trabajos de exploración y el anuncio de la inminente explotación a cielo abierto ocasionó que los comunarios, demandaran la reversión de la concesión minera de SAS. Con esta solicitud el conflicto ingresó en una fase marcada por la violencia, que se extendió a los meses de mayo, junio y julio de 2012. Al principio el gobierno defendió a la empresa pero después de numerosos enfrentamientos<sup>18</sup> y ante la gravedad de la situación, no le quedó más que anunciar la reversión de la concesión minera.

En este conflicto la cuestión de la consulta previa estuvo presente, ya que los comunarios de la región plantearon que no se les había consultado y que por lo tanto se debía revertir la concesión minera. El caso de MallkuKhota no es el

---

<sup>17</sup> Este caso es analizado en un importante libro publicado por la Fundación UNIR (2012) y aquí retomamos parte de esa argumentación.

<sup>18</sup> Enfrentamientos entre los comunarios y las fuerzas del orden, entre los mismos comunarios y entre los trabajadores mineros y los comunarios.

único en la minería y lo hemos citado por la extrema violencia por la que estuvo acompañado. Asimismo, el tema de la consulta previa fue también el origen de dos importantes conflictos en el sector de hidrocarburos, situación que analizaremos a continuación.

## **5. Los casos del TIPNIS y de Takovo Mora**

La realización de la consulta previa ya fue una de las reivindicaciones de la “la VII marcha indígena” protagonizado por la Confederación Indígena del Oriente de Bolivia (CIDOB). La marcha duró más de un mes, del 21 de junio al 23 de julio del 2010, pero no se pudo consolidar el derecho a la consulta previa, a pesar que este derecho está consagrado en la nueva CPE.

Este derecho es vital para la protección de los territorios indígenas y al no aplicarse en el caso del TIPNIS, en momentos en que el Gobierno quería construir una carretera por medio de dicho territorio indígena, ocasiona que la CIDOB convoque a una nueva marcha. En agosto de 2011, se da inicio a la VIII marcha indígena, que parte de la ciudad de Trinidad y se fija como meta la ciudad de la Paz, con el objetivo principalmente, de evitar la construcción de obra vial, debido a que podría ocasionar no solamente graves daños ambientales, sino también el avasallamiento del territorio indígena, por parte de madereros, empresas petroleras así como de los productores de coca.

Con relación a los daños ambientales, un estudio del mismo gobierno (SERNAP: 2011) ha mostrado que si se construye la carretera por medio del TIPNIS, en un lapso de tiempo no muy grande, se destruiría este importante parque nacional, importancia que resulta por su riqueza “en biodiversidad, que alberga las nacientes del complejo sistema hidrológico de la cuenca del río Mamoré que permite regular las aguas de la llanura, conforma un bloque forestal de gran importancia para el país y el continente, que se ha mantenido estable por más de 20.000 años, a pesar de los cambios climáticos, absorbe grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, genera oxígeno y mantiene estable el clima de la región” (Fundación UNIR, op.cit)

Sin lugar a dudas, la importancia del TIPNIS en términos ambientales es fundamental. Pero igualmente lo es para la protección de los pueblos minoritarios que lo habitan: los mojeño, yuracaré y chimán. Una serie de peligros podrían ocurrir de construirse la carretera, lo que supondría un elevado “costo” para los pueblos indígenas en términos de la pérdida de su acervo cultural, social y económico; frente a “beneficios” claramente marginales.

Uno de los peligros más importantes es que los cocaleros continúen asentándose en el TIPNIS<sup>19</sup>. Esta es una área colindante al Chapare, una de las regiones más importantes de producción de coca del país y uno de los bastiones del partido de gobierno. Los productores de coca están ávidos de nuevas tierras y al ser una de las bases sociales más destacadas de este gobierno, será difícil controlar su acceso al TIPNIS una vez construida la carretera.

Con la apertura de esta vía, igualmente se facilitaría la explotación petrolera. Según Paz, el gobierno del MAS ya ha otorgado dos concesiones petroleras: “la primera mediante la Ley N° 3672 de abril del 2007 que aprueba el Contrato de

---

<sup>19</sup> Estos últimos ya han invadido en el pasado el parque, lo que ocasionó enfrentamientos violentos con los indígenas (El Diario. 2009).



Operaciones entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con PETROBRAS BOLIVIA S. A. y la TOTAL E&P BOLIVIE en el área de Río Hondo (bloque Ichoa) y la segunda mediante Ley N° 3911 de abril del 2008 con la adenda de julio del mismo año, que aprueba el contrato de exploración y explotación entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y YPFB PETROANDINA S.A.M.”<sup>20</sup>.

A continuación presentaremos un breve resumen de lo acontecido. Cabe notar que el Gobierno trató de impedir la realización de esta marcha, al no lograrlo intentó evitar que llegue a La Paz, sede del gobierno, inclusive mediante la fuerza. Es así que en la localidad de Chaparina se reprime de manera brutal a los marchistas, hombres, mujeres y niños. Se los apresa y se los conduce, a una población cercana, Rurrenabaque, para ser transportados por avión a sus respectivas comunidades. Sin embargo esta represión no fructifica por la solidaridad de los pobladores de la ciudad, que liberan a los marchistas. Entonces la marcha continúa y es recibida por centenares de miles de personas en La Paz. Frente a esta situación el Gobierno cede y en octubre del 2011, decide no construir el camino<sup>21</sup>.

Sin embargo, al cabo de unos meses, en julio del 2012, el gobierno vuelve a la ofensiva y plantea la realización de la consulta previa a las comunidades del TIPNIS. Consulta que según el gobierno, dio un resultado positivo, es decir que la mayoría de las comunidades habría dado su consentimiento para la construcción de la carretera ([Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda. 2012](#)). Sin embargo, para la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y para la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) “el proceso de consulta no fue libre, ni informado, y no respetó el principio de buena fe. Además, el protocolo de financiamiento del proyecto fue firmado dos años antes de que se realizara dicha consulta, en clara violación al carácter previo que ésta debe tener, de acuerdo con las obligaciones tanto constitucionales como internacionales de Bolivia” (FIDH/APDHB. 2012: 21)<sup>22</sup>

Paralelamente a esta situación, el gobierno descabeza a la CIDOB a los pocos meses de su derrota por la marcha en defensa del TIPNIS y organiza una dirección paralela que según Pagina Siete vive una situación de bonanza. Así, en el aniversario de la CIDOB, en octubre del 2012, “el presidente Evo Morales les entregó 22.455.730 bolivianos para una veintena de proyectos” (<http://www.paginasiete.bo/nacional/2013/9/25/cidob-dividida-gobierno-morales-1311.html>)<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Estas declaraciones de Sarela Paz han sido publicadas por la Plataforma Energética. 2012.

<sup>21</sup> El Boletín Bolivia Plurinacional (2012), presenta una cronología de lo sucedido durante la marcha. Igualmente hace un resumen de las demandas y logros de las siete primeras marchas realizadas por los pueblos indígenas de tierras bajas.

<sup>22</sup> Albo. 2013. al comentar lo sucedido con la consulta previa del Gobierno indicaba lo siguiente “Cuando Evo y sus ministros viajan una y otra vez por el TIPNIS, llenos de regalos (tal vez idóneos para un desarrollo incluso sin carretera) pero deliberadamente evitan hablar de igual a igual con esos dirigentes marchistas y más bien los denigran, ¿en qué queda la “buena fe” indispensable para cualquier concertación?

<sup>23</sup> Melva Hurtado, que defenestró a Adolfo Chávez, y tomo la presidencia de la CIDOB reconocida por el Gobierno, actualmente está en prisión por presuntas irregularidades que habría cometido con el financiamiento que recibió del Fondo Indígena. En las cuentas de dicho fondo su nombre “aparece en seis proyectos por los que recibió, en diversas cuentas bancarias, más de 21 millones de bolivianos”.

Al cabo de un tiempo, el gobierno interviene igualmente, al Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), organización indígena de las tierras altas de Bolivia que se había solidarizado con la CIDOB. Dirigentes afines al MAS ocupan violentamente, en enero del 2014, las oficinas del Consejo en La Paz, desconocen a las principales autoridades del CONAMAQ y se hacen reconocer por el Gobierno<sup>24</sup>. Actualmente tanto el CONAMAQ como la CIDOB están divididas, razón por la cual, en cualquier momento se puede reanudar la construcción de la carretera por medio del TIPNIS.

Otro ejemplo del no respeto a la consulta previa se dio en Takovo Mora, que involucró a la comunidad guaraní de la zona, que demandó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Chaco, realice dicha consulta para la explotación de al menos cuatro pozos que están en su territorio (<http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/8/20/consulta-previa-trasfondo-conflicto-takovo-mora-67219.html>). Nos referimos a este caso porque, en agosto del 2015, al tratar de bloquear la carretera en apoyo a su demanda, los guaraníes fueron reprimidos con mucha dureza, lo que llevó al Defensor del Pueblo a señalar que “la Policía Nacional vulneró de manera “flagrante, premeditada y culposa” varios derechos de los indígenas guaraníes... Calificó la acción policial como “despiadada y criminal” (<http://www.paginasiete.bo/sociedad/2016/3/17/defensor-califico-criminal-represion-takovo-mora-90145.html>)

## Conclusiones

En este artículo hemos mostrado las dificultades que tiene el Gobierno para industrializar el país. Es paradójico pensar que con los recursos obtenidos por la exportación de “commodities”, se puede llevar adelante procesos de industrialización. La experiencia mundial muestra que en la mayoría de los países donde las exportaciones de materias primas son fundamentales, en vez de que el peso de la industria se incremente, se produce una “reprimarización” de la economía. Adicionalmente, los ingentes recursos que se obtienen, se utilizan de manera clientelista y muchas veces en medio de la corrupción, del autoritarismo y de la represión. Atentar contra el medio ambiente y contra las poblaciones donde se llevan adelante procesos extractivistas parece ser la regla. Lo sucedido en Bolivia confirma lo escrito por varios autores sobre la “maldición de los recursos naturales o la maldición de la abundancia”<sup>25</sup>. Ahora que los precios de las materias primas están a la baja, el gobierno en vez de iniciar un debate amplio sobre el modelo de desarrollo, más bien trata de continuar en la misma línea. Buscando nuevas inversiones en el sector minero, mediante una Ley muy favorable a la empresa privada<sup>26</sup>. Igualmente en el ámbito de los hidrocarburos ofrece incentivos y abre los parques nacionales y territorios

---

(<http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/12/4/melva-hurtado-senadora-caen-fondioc-79090.html>)

<sup>24</sup> CONAMAQ presentó una denuncia ante el relator especial de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas sobre la violación de sus derechos. Ver: CONAMAQ informe a relator especial sobre derechos .[www.redunitas.org/conamaqinformejamesanaya.pdf](http://www.redunitas.org/conamaqinformejamesanaya.pdf).

<sup>25</sup> Ver Acosta (2009).

<sup>26</sup> Por un análisis de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, promulgada el 28 de mayo de 2014, ver Villegas (2014).

indígenas a la explotación petrolera. Además, el presidente y varios de sus ministros organizaron foros en Nueva York y en Europa para atraer inversiones extranjeras<sup>27</sup>.

Paralelamente se interviene las organizaciones indígenas críticas al gobierno, como fue el caso de la CIDOB y del CONAMAC. Cada vez más el carácter autoritario del régimen se va acentuando e inclusive se expulsa del país a Organizaciones no Gubernamentales, como IBIS de Dinamarca, que otrora apoyó decididamente la emergencia del movimiento indígena en el país<sup>28</sup>. De la misma manera, ciertas organizaciones como CEDLA, Tierra, CIDOB y Fundación Milenio son amenazadas<sup>29</sup>. Y en general se va restringiendo el accionar de todas las ONGs. Según el Defensor del Pueblo, dos artículos de la “Ley 351 de Otorgación de Personalidades Jurídicas”, de marzo del 2013, y el y del Decreto Supremo 1597. “vulneran el derecho a la libre asociación...Ambas normas facultan al gobierno a disolver una ONG o fundación sin argumentar razones y sin autorización judicial. Además, para reconocerlas, obligan a que éstas adapten sus estatutos y objetivos a los planes gubernamentales de desarrollo. (<http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/8/17/defensor-tilda-inconstitucional-afecta-pide-revisarla-66885.html>).

En estas condiciones es casi imposible implementar el Vivir Bien. A pesar que se dieron importantes apoyos financieros al sector campesino, indígena y originario, estos no fueron suficientes, dadas las políticas macroeconómicas favorables a la importación de alimentos baratos. Además, estas ayudas económicas estuvieron contaminadas por innumerables hechos de corrupción como ocurrió con el Fondo Indígena<sup>30</sup>. Asimismo, los soportes gubernamentales al agro, en vez de fortalecer la producción comunitaria, la diferenciación social de los campesinos se acentúa y pequeños grupos se imponen sobre el resto y se convierten en productores capitalistas. Esto es lo que ha pasado en el caso de la quinua, que se insertó en los últimos años, en los mercados internacionales de manera exitosa<sup>31</sup>.

En el caso de las cooperativas mineras la situación es aún más dramática. Durante muchos años el Gobierno ha dado al sector toda una serie de beneficios, incluidos un cobro de impuestos y regalías menor que el que paga el sector privado y unos casi nulos controles sobre el impacto ambiental de sus actividades extractivas. En el 2016 el Estado quiso sindicalizar a los trabajadores. Los dirigentes de las cooperativas se opusieron violentamente a esta medida. El conflicto fue bastante grave con el saldo de 5 mineros cooperativistas muertos y un vice ministro (<http://www.la->

---

<sup>27</sup> Ver [www.paginasiete.bo/economia/2015/10/22/reunira-banqueros-inversionistas-organismos-financieros-nueva-york-74381.html](http://www.paginasiete.bo/economia/2015/10/22/reunira-banqueros-inversionistas-organismos-financieros-nueva-york-74381.html). Y [www.economiabolivia.net/2016/06/09/seis-ministros-se-van-a-londres-a-tratar-de-captar-inversion/](http://www.economiabolivia.net/2016/06/09/seis-ministros-se-van-a-londres-a-tratar-de-captar-inversion/)

<sup>28</sup> Albo (2014) indica que “IBIS nos deja un recuerdo excelente en Bolivia y en el sector indígena...Esta ONG danesa trabajó en Bolivia con muchas contrapartes, con universidades, institutos de investigación y también con instancias gubernamentales, para apoyar a los pueblos indígenas y a la consolidación de sus organizaciones”

<sup>29</sup> Ver el dossier preparado por Somos Sur. <http://www.somossur.net/politica/seguimiento-al-nuevo-estado-plurinacional/1655-gobierno-censura-a-ongs-y-medios.html>.

<sup>30</sup> Ver Ayo. 2016

<sup>31</sup> Ver Ormachea (2016)

razon.com/nacional/Cronologia-conflicto-minero-Bolivia-violencia\_0\_2552744775.html). Justamente la muerte de este último ha ocasionado que el gobierno recién se dé cuenta que en este sector reina no el cooperativismo, sino un capitalismo salvaje. ¿Tratará de poner un alto a esta situación o la búsqueda de mantener los votos de los cooperativistas se impondrá? El tiempo lo dirá.

Finalmente cabe señalar que lo que ha sucedido en el TIPNIS y lo que está ocurriendo en otros ámbitos de la realidad boliviana, como en Takovo Mora, está develando la falta de claridad y firmeza del discurso indianista que tiene el Gobierno del presidente Morales. Igualmente pone en cuestión su discurso ambientalista. Por otra parte, uno de los problemas serios que tienen los pueblos indígenas de tierras bajas es la consolidación de sus territorios porque la mayoría se encuentran amenazados por asentamientos ilegales y por el extractivismo. Respecto a lo primero, cabe notar que son pueblos con poca población y que tienen, según los campesinos de Tierras Altas, una gran cantidad de tierras. Estos últimos, lentamente, pero de manera continua van ocupando las tierras bajas. En realidad como señala Pedraza “se advierte un nuevo ciclo en la demanda por tierra de las bases campesinas del MAS que vuelcan la mirada a los grandes espacios que siempre provocaron un silencioso celo: las TCO de tierras bajas” (2012: 182). Esta es una contradicción importante entre pueblos indígenas, que a futuro puede ocasionar nuevos conflictos.

En cuanto a las amenazas planteadas por el extractivismo, son territorios donde probablemente existen yacimientos de hidrocarburos, mineros y mucha biodiversidad. Entonces hay fuertes presiones para que las empresas nacionales y extranjeras puedan incursionar en dichos territorios. Y como la explotación de materias primas es fundamental para la economía boliviana, por lo menos en los marcos del actual modelo de desarrollo, a futuro es muy probable que no se respeten los territorios indígenas. El DS. 2015 es un primer paso en esta dirección.

Adicionalmente, como señala Vadillo (2012) otro de los problemas “es que no basta con tener un territorio propio”, es necesario apoyar a los pueblos indígenas de tierras bajas “con planes de desarrollo” que respondan a “las demandas y a los modos” de vida comunitaria propios de ellos. Pero no será el gobierno de Evo Morales que favorezca, en este sentido, a los pueblos indígenas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Acosta, Alberto (2011 b). *La Maldición de la abundancia*, Quito: CEP y Abya Yala.
- Albó, Xavier (2014). “Valoración del IBIS”, La Razón, 11 de mayo, [http://la-razon.com/opinion/columnistas/Valoracion-IBIS\\_0\\_2049395128.html](http://la-razon.com/opinion/columnistas/Valoracion-IBIS_0_2049395128.html)
- Albó, Xavier (2012). “¿Consulta o cooptación en el TIPNIS?”, La Razón, 8 de julio, [http://www.la-razon.com/index.php?\\_url=/opinion/columnistas/Consulta-cooptacion-TIPNIS\\_0\\_1646235444.html](http://www.la-razon.com/index.php?_url=/opinion/columnistas/Consulta-cooptacion-TIPNIS_0_1646235444.html)
- Arze, Carlos (2016). Una década de gobierno: ¿Construyendo el Vivir Bien o un capitalismo salvaje? Serie: Revista del Grupo sobre Política Fiscal y Desarrollo (GPDF). N° 17 – Febrero. La Paz: CEDLA.
- Ayo, Diego (2016). *La Verdad sobre El Fondo Indígena. Un modelo vicioso de gestión pública*. La Paz: Fundación Pazos Kanki.

Ayo, Diego (2013). "Un comentario a Fernando Molina. A propósito de la popularidad de Evo", *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, 2 da. Quincena de agosto.

Boletín Bolivia Plurinacional (2012). VII marcha indígena: la defensa del TIPNIS unió a toda Bolivia. Santa Cruz de la Sierra. Año 3 / No. 4, Marzo. <http://cejis.org/viii-marcha-indigena-la-defensa-del-tipnis-unio-a-toda-bolivia/>

CIDOB (2010). *Acuerdo entre la comisión VII Marcha Indígena y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia*. <http://www.cidob-bo.org/images/2010/acuerdofirmado.pdf>

Colque, Gonzalo y Carlos Sotomayor (2010). *Nuestros derechos en la Constitución*, La Paz, Tierra.

Cortés, Roger (2010). "La séptima pero no la vencida". *Los Tiempos*, 26 julio [http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/columnistas/20100726/la-septima-pero-no-la-vencida\\_82074\\_155777.html](http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/columnistas/20100726/la-septima-pero-no-la-vencida_82074_155777.html)

De La Fuente, Manuel (2012). "Las luchas regionales y de los pueblos indígenas en Bolivia", en Armony, Victor y Rousseau, Stéphanie (eds). *Diversidad cultural, desigualdades y democratización en América Latina*. Series: Diversitas - Volume 14. Peter Lang Publishing Group: Bruxelles, Bern, Berlin, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien, pp. 223 a 251.

De La Fuente, Manuel (2011). "La reelección de Evo Morales. Una victoria anunciada". Hegemonía", *Revista Eletrônica de Relações Internacionais do Centro Universitário Unieuro*, UNIEURO, Brasilia, número 8, 2011, pp. 143-166. [http://www.unieuro.edu.br/sitenovo/revistas/downloads/hegemonia\\_08\\_05.pdf](http://www.unieuro.edu.br/sitenovo/revistas/downloads/hegemonia_08_05.pdf)

De La Fuente, Manuel (2009). "La violencia alrededor de los recursos naturales". *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, La Paz: Instituto Prisma y Plural, No. 50, 6 al 20 de noviembre.

FIDH/APDHB (2012). *Bolivia: informe de verificación de la consulta realizada en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore*. [www.defensoria.gob.bo/.../Informe\\_del\\_consulta\\_en\\_el\\_TIPNIS\\_APDHB\\_FIDH.pdf](http://www.defensoria.gob.bo/.../Informe_del_consulta_en_el_TIPNIS_APDHB_FIDH.pdf)

Fundación UNIR (2012). *Conflictividad y visiones de desarrollo Recursos naturales, territorio y medio ambiente (2011 – 2012)*, La Paz: Fundación UNIR

Gobierno de Bolivia (2007). *Plan Nacional de Desarrollo. "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos Estratégicos", 2006 – 2011*, <http://www.ine.gob.bo/indicadoresddhh/archivos/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo.pdf>

Gudynas, Eduardo (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual" en: varios autores, *Extractivismo, política y sociedad*, Quito: CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social).

Käss, Susanne e Iván Velásquez (editores) (2009). *Reflexión Crítica a la Nueva Constitución Política del Estado*. La Paz: Fundación Konrad Adenauer.

Loza, Gabriel (2010). El modelo de economía plural en Bolivia: una evaluación de su implementación. [http://es.slideshare.net/FTIERRA2010/gabriel-loza-26323306?qid=96bd0bc0-5361-4a2e-a259-e2fe3f99f48c&v=&b=&from\\_search=1](http://es.slideshare.net/FTIERRA2010/gabriel-loza-26323306?qid=96bd0bc0-5361-4a2e-a259-e2fe3f99f48c&v=&b=&from_search=1)

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2013). El modelo económico social comunitario y productivo y sus resultados, <http://es.slideshare.net/Gobernabilidad/el-modelo-economicoysusresultados>.

Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (2012). *Informe final del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos. Moxeño, Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore* (TIPNIS) 2012. <https://www.oopp.gob.bo/uploads/INFORME%20FINAL%20OK1.pdf>

Morales, Juan Antonio y Napoleón Pacheco (1999). “El retorno de los liberales” en Campero, Fernando. *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, La Paz: Havard Club de Bolivia.

Murillo, Javier (2015). Concluyó la cumbre de Tiquipaya. [http://www.laprensa.com.bo/diario/opiniones/columnistas/20151013/concluyo-la-cumbre-de-tiquipaya\\_71527\\_121953.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/opiniones/columnistas/20151013/concluyo-la-cumbre-de-tiquipaya_71527_121953.html).

Ormachea, Enrique (2016). *Desarrollo del capitalismo en la agricultura y transformaciones en la sociedad rural boliviana*, La Paz: CEDLA

Ormachea, Enrique y Nilton Ramírez (2013). *Políticas agrarias del Gobierno del MAS o la agenda del “poder empresarial – hacendal*, La Paz: CEDLA.

Pedraza, Gustavo (2012). “El TIPNIS, el MAS y la brecha entre el decir y hacer” en [Marcha indígena por el TIPNIS. La Lucha en defensa de los territorios, La Paz: Tierra](#)[http://www.ftierra.org/index.php/index.php?option=com\\_mtree&task=viewlink&link\\_id=56&Itemid=](http://www.ftierra.org/index.php/index.php?option=com_mtree&task=viewlink&link_id=56&Itemid=)

Plataforma Energética (2012). Concesiones petroleras en el territorio del TIPNIS violan la normativa ambiental. <http://www3.plataformaenergetica.org/content/3295>

Sachs, Jeffrey (1999). “Latinoamérica y el desarrollo económico global” en Campero, Fernando. *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, La Paz: Havard Club de Bolivia.

Seoane, Alfredo (2016). *Industrialización tardía y progreso técnico. Un acercamiento teórico -histórico al proyecto desarrollista boliviano*. La Paz: CIDES-UMSA.

SERNAP (2011). Evaluación Ambiental Estratégica del TIPNIS-EAE-2011. Resumen ejecutivo. [www.cedib.org/bp/2011/09/p/tipnis5.pdf](http://www.cedib.org/bp/2011/09/p/tipnis5.pdf)

Solón, Pablo (2016). *¿Es posible el vivir bien?* La Paz: Fundación Solón.

Vadillo, Alcides (2012). El modelo andino amazónico no existe. <http://www.ftierra.org/index.php/tierra-medios/272-el-modelo-andino-amazonico-no-existe>

# UNA BREVE HISTORIA DEL AGUA, EL BIEN NATURAL DE LOS LICKANANTAY, DEFENSA Y AMENAZAS EN UN CONTEXTO DE ADMINISTRACIÓN-PROTECCIÓN EN EL SALAR DE ATACAMA, EN EL NORTE DE CHILE<sup>1</sup>.

Oriana Mora Rodríguez  
Juan Cayo Rivera

## Resumen

El pueblo-nación Lickanantay o Atacameño, es uno de los 9 “pueblos indígenas”, reconocidos por “ley” en Chile, y representa a los antiguos linajes que se ubicaron y ubican, por más de 10.000 años, en un espacio inter cordillera de los andes, abarcando más allá de fronteras Chilenas, por el norte en el cantón de Quetena en Bolivia y el nacimiento del río Loa, por el sur el volcán Lullailaco, por el este la puna de Atacama en Argentina, y en el oeste el oasis actual ciudad de Calama, siendo su zona central al hoy llamado San Pedro de Atacama y al salar que hoy lleva su mismo nombre.

Resulta importante relevar la relación de los Lickanantay, Atacameños o Atacamas con su agua o *Puri* en lengua *kunza*, estos saben, convivir con su escasez, domesticarla y hasta a veces temer de la misma, no por nada es que una de las ceremonias más tradicionales el *talatur*, esté vinculada con esta, en cómo llega al pueblo y como se usa para la agricultura; y de cómo se administran los ríos, en el mismo San Pedro de Atacama, estableciendo un sistema de turno para la práctica ancestral del riego por inundación, pero no han sido los únicos que han tenido interés en este preciado bien natural en el desierto, sino que también diversas empresas, Chilenas o extranjeras han extraído (usurpado) y extraen (usurpan), actualmente, este limitado elemento, el agua es el punto central de disputa en el desierto Chileno, en especial en el salar de Atacama, yacimientos de cobre, empresas de generación geotérmica, compañías de minería no metálica (litio y cloruro de potasio), además de un pujante negocio turístico, presionan el equilibrio ecológico del salar y su cuenca hidrográfica, amparados en una legislación que se los permite (el código de aguas, el código de minería, la ley de concesiones geotérmicas, etc.), provocando un verdadero mercado del agua, convirtiendo este *bien común*, la *puri*, en un recurso económico, relaciones político-económicas capitalistas del cual los Lickanantay son meros espectadores o los invitados pobres a la mesa.

Ahora bien, desde la ratificación por parte del Estado Chileno del convenio 169 de la OIT se abrió un espacio de legítima oposición y a veces en diálogo obligado entre esta dualidad (pueblo-nación indígena y empresa) poniendo al Estado como garante (obligado a la consulta) de este proceso, es así, que en Atacama, vemos diversas formas de tratamiento del bien-recurso agua, su uso ancestral y la necesidad de explotarla, la cuestión es cómo se resuelve esta contradicción

---

<sup>1</sup> El presente trabajo es fruto de recopilaciones, revisiones y extractos producidos a través de innumerables acciones judiciales, administrativas y solicitudes hechas al Estado Chileno, así como también de otros trabajos que se han desarrollado en favor del pueblo-nación atacameño Lickanantay, de los cuales los autores han sido personalmente mandatados, sin embargo por ser estas materias complejas y multidisciplinarias, son trabajos de orden colectivos en los cuales han ido colaborando una gran cantidad de profesionales de las más diversas áreas de las ciencias, los cuales desde ya agradecemos por sus aportes.



de visiones, algunas veces con tratos directos o convenios, en consultas indígenas con resultados dispares o derechamente en la judicialización y el conflicto directo entre los actores, hoy en día los Lickanantay se enfrenten a un proceso histórico-político del cual estas tres posibilidades de solución depende el tratamiento de su *puri* para los próximos 30 o 50 años, en efecto hay agua en el desierto y parece ser que él sea dueño de ella, podrá vivir en este ecosistema áspero y duro, nuestra revisión ofrece estos puntos y a la vez pretende proponer, algunas consideraciones para llamar a la conciencia de estos espacios que casi nunca se ven, pero que están más presentes en nuestro día a día, de lo que todos nosotros pensamos.

### **1. Visión émica y ética de la Cultura Lickanantay**

Para la Antropología existen dos orientaciones en el proceso de investigación, uno de ellos es el enfoque émico, visión dada desde los investigados que en nuestro caso serían los Lickanantay acerca de cómo ven el objeto de estudio, el segundo de ellos es el enfoque ético centrado en los criterios de cada investigador como observador externo de la Cultura en estudio.(Grebe 1998).

El enfoque émico trabaja desde los conocimientos locales transmitidos de generación en generación lo que constituye un patrimonio común, mientras que el enfoque ético está sujeto a la visión y teorías que maneja cada investigador.

Reforzando en qué consisten estos dos enfoques podemos decir que ningún enfoque es mejor que otro, ya que cada cual hace un aporte desde su perspectiva al conocimiento de una cultura y son complementarios a la hora de fundamentar los conocimientos adquiridos por los investigados e investigadores. Considerando que en los espacios donde se utilizan estos conocimientos, generalmente prima la visión del pensamiento occidental universalizado, con características de colonialidad del conocimiento y no se valoran los saberes de los grupos minoritarios, es por esto en esta presente investigación ocuparemos los dos enfoques ya que existen saberes que son necesarios difundir desde la mirada comunitaria Lickanantay por lo que utilizaremos la historia oral relatada por personas de este pueblo, para dar cuenta de este enfoque.

### **2. Cosmovisión del mundo**

El hombre y la mujer lickanantai conciben todo lo que le rodea como unido, conformando lo que sus ojos perciben como un todo vivo del que también se sienten parte integrante. Cualquier evento que ocurra dentro de este todo o pacha, tendrá su repercusión en otros aspectos que hacen el todo.

Los animales, las plantas, los cerros, el agua, el viento, etc., adquieren el carácter de seres vivos que sienten, dialogan y conviven en la totalidad, cuando un elemento que conforma este todo es afectado, esta totalidad reacciona como un ser humano, manifestando su enojo en algún castigo, aceptar esta reacción dialogando con la naturaleza, pidiendo perdón y realizando algún pago o convido (ceremonias ancestrales) son la forma de cómo el Lickanantay entiende que todo es importante, nada es más valioso, ni siquiera el ser humano es más importante que la nube, la lluvia, el agua.

Cuando realiza estas ceremonias o ritos se sienten pequeños, dependientes de su hábitat que conoce, respeta y lo vuelve sagrado, como los cerros, el agua, la tierra, las estrellas y sus ancestros (abuelos).



La tierra o pacha tiene sus ciclos, que el Lickanantay respeta creando un ciclo del que es parte y en donde existe dualidad (macho - hembra). Hay tiempo para sembrar, para cosechar, para alegrarse y tiempo de prevenir y guardar para los tiempos difíciles.

### **3. La importancia del Agua como un elemento sagrado y vivo**

Los cantales, cargo de prestigio en la comunidad, son el nexo entre la comunidad y los espíritus de la naturaleza, y son quienes poseen los mayores conocimientos del agua. Afirman que todo está conectado en la naturaleza. Los abuelos cantales, que han continuado traspasando el conocimiento de generación en generación, también dicen que el agua (puri) tiene un espíritu que se enoja, conversa y canta con nosotros. A los cantales se les debe respeto, por su trabajo y porque saben algo que nosotros no.

Ellos, nos han enseñado que siempre en el mes de octubre debemos prepararnos para trabajar en comunidad, comer, alegrarnos y cantar con el agua su canción. En estas ceremonias ocupamos plumas de Parina, animales sagrados, que representan la familia lickanantai. Estas aves son de agua porque viven en los salares y dependen de ellos.

### **4. Breve descripción del rito al agua**

Después de limpiar todos los canales que conducen las aguas y conectan los sembradíos, los cantales conversan con las montañas, los cerros, las nubes, la lluvia y se danza el Talatur. El Talatur como canto tiene su origen en la humedad del agua; “es el agua quien canta esta canción, y nos enseñó con sus murmullos a cantarla. Nuestros antepasados la escuchaban en la noche anterior a la ceremonia y ella canto así....ellos recogieron este canto y nos han traspasado de generación en generación. Nuestro deber como hijos e hijas de la tierra y como descendientes de los abuelos, es seguir aprendiendo, reproduciendo y valorando estas ceremonias.” (H.M Comunidad Indígena de Peine)

A través de los ritos, en particular el convido y el Talatur en contexto de limpia de canales, las entidades que se invocan con sus nombres, son los nacimientos (manantiales/vertientes), tierra, mallkus, ríos, entre otras que también están en relación y en asociación con el rito: animales, plantas (chacha, maíz y tubérculos), minerales, rocas/piedras, y orgánicos tales como las plumas de parina, etc. En el rito se aprecian dos espacios de comunicación.

El primero es , donde el cantal y el aprendiz hacen “su trabajo” que es un pago de dar a comer, donde sólo los maestros hablan y convidan a las vertientes, cerros, y otras entidades el alimento que necesitan, el *kajchar* (maíz que hemos ocupado en las siembras, *kilapana*, hojas de coca, ) y el segundo, que finaliza con el convido a las mismas entidades (nacimientos, cerros tutelares) en un nivel colectivo, con la comunidad, donde se reparten el *kajchar* nombrando uno a uno los cerros y nacimientos, cada comunero que ha trabajado en la limpieza de los canales puede pasar al lugar donde se encuentra la *coba*, la mesa y hacer sus agradecimientos y peticiones.

Es muy importante la ofrenda o convido, que es “hacer comer a los cerros, mallkus, pachamama, vertientes y manantiales”, el cual está vinculado al *cobero* donde se depositan los convidos asociados a nuestros despachos (tapar o enterrar el *cobero*). Se signa también que los convidos o corpachos, tienen el

dinamismo de realizarse sin estar en presencia directa con los cerros (modalidad practicada por los cantales en una localidad, por ejemplo). Esta forma invocatoria toma fuerza precisamente en el nombrar. Así, la territorialidad de una sociedad determinada, por ejemplo la Peineña (derivado del pueblo de Peine), tendría su demarcación territorial distintiva establecida en sus cerros principales, aguas y manantiales, que es reproducida colectiva y ritualmente a través de los cantales (talatur en contexto de limpia de canales, por citar un rito) y en las paradas/alojamientos de los recorridos vinculados con actividades económicas y culturales.

Posteriormente, se hace el Talatur, ritual mediante el cual la comunidad se ve representada toda. En la rueda interna del talatur, quedan claramente representados los cargos de prestigio que recaen en el cantal, su aprendiz. Los capitanes que han velado por el cumplimiento de la limpia de canales, ordenan a la comunidad que se ubica en la rueda externa donde se baila y canta reproduciendo en kunza el Talatur, cuyo contenido se asocia con las aguas, la reproducción, fertilidad, abundancia, protección, cerros, manantiales, granos, tubérculos. Este ritual establecido en la limpia de canales es fundamental para la continuidad del ciclo agrícola en términos materiales y rituales. Esos pagos y convidos son actos simbólicos y materiales de posesionamiento ritual de espacios significativos dentro del territorio (Núñez MK, 2000).

Cuando se canta el talatur se comienza con estrofas que van nombrando los cerros, vertientes la lluvia, en general el mundo Lickanantay.

##### **5. Algunos elementos utilizados en el trabajo comunitario y ceremonial**

Los instrumentos que se utilizan tanto para el trabajo comunitario como para el mismo Talatur son:

El cacho o pututo: instrumento que representa lo femenino, también se le llamaba mamay puto-puto era tocado para llamar a la comunidad en tiempos de reunión. De origen precolombino. Antiguamente era de una concha de mar, actualmente es el cuerno de toro.

Clarín: instrumento que representa al macho, está hecho de una caña larga que lleva como adorno lanas de distintos colores. También se usa en el trabajo comunitario, antiguamente llamado tatay clarín.

Chorromo: instrumento parecido a unas campanillas de bronce que el maestro de la ceremonia toca al centro del círculo que se hace para danzar. Este sonido es el que indica el compás de la danza del talatur.

Al finalizar el canto y el zapateo del talatur, las parejas que se han señalado con grama en sus cuerpos juegan al agua, como le dicen los mayores, pero antiguamente tenía otra connotación el jugar al agua.

Actualmente estos juegos son un momento para la alegría, diversión y compartir con los demás comuneros.

Para la cosmovisión Lickanantay, todo tiene conexión en la naturaleza, si algo le pasa al agua o al cerro, afecta a algo más, todo en la naturaleza es unidad, no consideramos una separación de un sistema de otro, porque consideramos que todos estos ecosistemas están interconectados, en todo sentido.

## 6. La política del Estado Chileno en relación al recurso agua

Resulta interesante destacar las formas en cómo el naciente Estado de Chile, continúa, con las formas que el régimen español mantuvo, aun cuando, nos habíamos “emancipado” del imperio, es claro que las noveles Repúblicas, adoptaron los mismos patrones, dejando de lado el *colonialismo*, pero iniciando un largo periodo de institucionalización de la *colonialidad*, en cada uno de los Estados (Quijano 1992), en materia de aguas esto es así, se continuará con la doble lectura de la propiedad pública y privada, separando de esta manera las “aguas públicas y privadas” (Vergara 2004), donde lo público seguía, los grandes ríos, en manos del Estado y los arroyos que nacen y mueren en una propiedad en manos de los dueños de las tierras, así las cosas, el aprovechamiento de las aguas “públicas”, se podía realizar con la anuencia del Estado mediante autorizaciones administrativas que se fueron regulando, por lo menos en Chile con posterioridad a la dictación del Código Civil de Bello; situándonos ahora en el año 1857, la introducción de un única ley civil en la mitad del siglo XIX, resultó ser la ascensión de las ideas liberales y los principios de omnipresencia de la ley como fuente primaria del derecho y la consiguiente proscripción de la costumbre (en especial la indígena), la igualdad formal ante la ley, autonomía de la voluntad, la libre disposición de los bienes y el derechos de familia fuertemente ligado a la religión católica, un desarrollo importante del derecho de los contratos y una regulación estricta de los bienes corporales, y de los derechos reales que se podían ejercer en estas, resulta importante profundizar que para bello el principio básico es la libre movilidad de la propiedad, ya que pretendía, por lo menos en el origen hacer frente a la acumulación de tierras, conocida latamente como “Latifundio”, por lo cual se elabora un sistema basado en la propiedad individual, limitando las posibilidades de la propiedad colectiva, y morigerando los requisitos para la prescripción adquisitiva, lo que en teoría traería como consecuencia el dinamismo en el mercado de la naciente república provocando un desarrollo de la misma, a fin de dotar de certeza jurídica, el sistema se instituye un sistema registral basado en la historia de la propiedad, los Conservadores de Bienes Raíces, que darán cuenta de las transferencias, prohibiciones, y gravámenes que puedan pesar en los bienes raíces susceptibles de ser inscritos en el registro.

En Chile, a partir de ese año, y basado en un control fuerte del Estado, como ya dijimos existe una legislación dispersa que de cuando en cuando, regla la forma en como se pueden entregar permisos para utilizar este bien, vemos como desde siempre se “publicó”, este bien natural, despojándolo de sus propietarios, es así como llegamos a la Constitución de Pinochet del año 1980, donde dejó en manos de una ley la forma en cómo se regulará las aguas, esta norma es el denominado Código de Aguas, dando paso a un régimen concesional de las mismas, ya el artículo 5° es aclaratorio, las aguas son bienes nacionales de uso público, por ende es la vía administrativa la que regulará la forma se entregan estas licencias, se crea un organismo especial, la Dirección General de Aguas, se crea un registro especial de aguas al alero de los Conservadores de Bienes Raíces, y la innovación se estatuye un nuevo derecho real, el derecho real de aprovechamiento de agua, importante señalar esto último, ya que con esto se crea un verdadero mercado del agua, que más adelante detallaremos, a modo residual, y como un procedimiento que las distintas comunidades indígenas

especialmente en el norte y más especial aún de la órbita del pueblo lickanantai, se puede “regularizar” aguas por el reconocimiento al uso de las mismas por más de cinco años, este mecanismo se encuentra en las normas transitorias del código y han significado importante “victorias” jurídicas para las distintas Comunidades, esta política continua con los gobiernos de la concertación con la llegada la “democracia” y se mantiene hasta hoy en día, en consecuencia, podemos decir que es el Estado de Chile, el que sintiéndose heredero en cuanto a su actitud de soberano de todo cuanto ocurre en su “territorio”, otorga concesiones y licencias para el uso de los bienes de uso público, sin reconocer de manera directa la propiedad común como regla general y sólo por vía excepcional como hemos descrito anteriormente.

### **7. De la normativa nacional e internacional dictada para el tratamiento del agua**

Sin perjuicio de lo anterior, y producto de una política de una tenue política de reconocimiento, materializada en la ley 19253, se estableció un régimen especial para las tierras y aguas indígenas, en especial para los pueblos del norte del país, (artículo 12, 13 y 64 de este cuerpo legal) esto trajo como consecuencia una mayor judicialización de muchos conflictos relativos a las aguas, creándose toda una doctrina de las aguas indígenas.<sup>2</sup>

Ya entrado el nuevo milenio, y con la incorporación a la legislación nacional del Convenio 169 de la OIT se incorporaron una serie de normativas y estándares que son aplicables en esta materia, a esto debemos añadir a la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas del año 2007, así como también recientemente la declaración sobre pueblos indígenas en el año 2016 de la OEA, que hacen que exista desde la normativa nacional e internacional un verdadero corpus iuris, si a esto le sumamos una creciente jurisprudencia nacional e internacional, especialmente en lo que respecta a la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a su principio de Control de Convencionalidad, que hace aplicable su jurisprudencia a los ordenamientos parte de su “jurisdicción”, por vía de control por los jueces nacionales, vemos como insospechadamente existe en los últimos años, la posibilidad cierta de que sean los tribunales (chilenos o extranjeros) la vía idónea para cristalizar este reconocimiento que desde la institucionalidad pública no llegó y que es un anhelo constante a las demandas de pueblo nación lickanantai, el uso, manejo y gobernanza efectiva de su Puri.

### **8. De los procesos económicos, pasados, presentes y futuros, que se llevan actualmente en el territorio Atacameño Lickanantai de atacama la Grande**

Históricamente el territorio lickanantai ha sido un espacio de profunda actividad económica, tanto en el ámbito agrícola, ganadero, y en la utilización de sus bienes naturales como la *Puri*, los minerales y las canteras de piedras, esto es parte de su cultura, así lo demuestran los relatos orales, las historias tradicionales y las actividades que aún perviven en el día a día, así como también las evidencias arqueológicas (Núñez L., 1981).

---

<sup>2</sup> Para mayor información acerca de esta doctrina, revisar a Yáñez, N. (2011). *Las aguas indígenas en Chile*. 1st ed. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Sin perjuicio de esto y desde la irrupción del Imperio Español en las tierras indígenas, se inició un proceso de aprovechamiento en colonialista de los recursos económicos y de las relaciones comerciales que los lickanantai habían establecido, los cuales se encuentran documentados por la historiografías y las investigaciones antropológicas, (Aldunate, Castro, Varela, 2010), así por ejemplo las comunidades debían trabajar sus tierras comunales para pagar al español en tributo y laborar en las incipientes minas que extraían oro y cobre, (San Bartolo, Santa Bárbara y otras de menor entidad) todo en una supuesta igualdad que como sabemos pretendió hacer ver el imperio teniendo los indios la calidad de súbditos.

Una vez venidas las guerras de independencia, resulta clave destacar, como historia común latinoamericana, que los lickanantai quedaron como personas y su territorio, parte de los nuevos Estados independientes, en este caso parte de Bolivia, para luego y después de la llamada guerra del salitre fueron “anexados”, evidentemente sin su consentimiento, a la soberanía Chilena, a contar del 14 de febrero de 1879, después el punto de vista de la explotación de los recursos naturales, (en contraposición a los bienes naturales), resulta del relevante el periodo chileno, ya que a contar del inicio del siglo XX, con la construcción del ferrocarril Antofagasta-La Paz y el comienzo de la explotación del mineral de Chuquicamata, en Calama, (distante 100 kilómetros al oeste de San Pedro de Atacama), se inicia un proceso de explotación a mayor escala de sobre todo el agua de los atacameños en diversos ríos que cruzan el territorio, como sabemos las faenas mineras del cobre por sus procesos requieren una gran cantidad de este recurso, así como también el entubamiento del vital elemento para el funcionamiento del ferrocarril, esto debió haber traído como consecuencia un desecamiento y una disminución de magnitudes relevantes de vegas y bofedales del suelo agrícola en especial del alto el loá. (Aldunate C., 1985)

Que ha sucedido en San Pedro de Atacama, debido a su lejanía con el centro urbano de Calama y extractivo de Chuquicamata, fueron los lickanantai más bien los que sirvieron como mano de obra para esta “pujante” industria, provocando un cambio en la forma de ver las actividades tradicionales, ya no se cultiva tanto, pasan a ser obreros, y los que se quedaron viven en una dinámica de agricultura de supervivencia, en esta época también comienza los grandes intereses internacionales por el territorio lickanantai, donde familias de inmigrantes croatas se hacen de extensiones considerables de terrenos que hasta hoy mantienen en los diversos ayllus de San Pedro de Atacama. (Comisión de verdad histórica y nuevo trato, informe final del grupo de trabajo del Pueblo Atacameño, 2003)

Otro factor a considerar es la falta de mega emprendimientos extractivos en *Atacama la Grande*, (el nombre que tradicionalmente se le entrega a la zona de San Pedro de Atacama), y esto se debe en mayor medida a la ausencia de fuentes de energía eléctrica en cantidades necesarias para llevar a cabo estos proyectos, conocido es por los *sanpedrinos*, que en el sector de Rio Grande y San Bartolo hay yacimientos de cobre de entidad, (que están en propiedad minera extranjeros), hoy día se está estudiando la llegada del sistema interconectado del norte grande (SING), por parte del gobierno de Michelle Bachelet, iniciativa que se encuentra en tempranas etapas, pero que justifica su inversión de manera lógica en la posibilidad de que estos emprendimientos mineros de mayor escala se desarrollen, de lo contrario, no se explica que pueda

haber un gasto de más de 100 millones de dólares, por lo menos 3 años de evaluación ambiental y consulta indígena, para satisfacer a una población de no más de 20.000 personas, en circunstancias que es perfectamente posible con energía renovables no convencionales cumplir con los requerimientos energéticos de la población que no sobrepasa de ninguna manera los 10 Mw, (Cooperativa Eléctrica San Pedro de Atacama, 2009).

La situación cambia radicalmente a contar de la segunda mitad del siglo XX, donde por intermedio de exploraciones hechas por la Corporación de Fomento a la Producción, en adelante CORFO, se inició un plan de impulso industrializador en todo el país, como consecuencia de esto se crearon importantes empresas del Estado como la IANSA, LA CAP, LA ENTEL, además de crear un plan de búsqueda de recursos naturales en todo el país lo que incluyó al ya chileno norte grande, así las cosas y en específico en San Pedro de Atacama, se realizaron prospecciones de las más diversas índoles, teniendo especial relevancia las que ocurrieron en el Salar de Atacama, por otro lado se reforestó parte del camino entre San Pedro y Toconao, el sector *tambillo*, con lo cual los ojos del Estado se comienzan a posicionar en el territorio lickanantai y en especial en sus *recursos*.

Pues bien, luego de una serie de prospecciones y contratos entre privados y el Estado, entre los años 1977 al 1993, comienza las explotaciones en el Salar de Atacama básicamente por 2 empresas, las cuales extraerán del mismo recurso hídrico, el agua combinada con sal (salmuera), cloruro de potasio y litio, en alguna de sus dos variantes, como carbonato de Litio e Hidróxido de Litio, este último mineral no metálico, fue declarado como estratégico por el Estado de Chile, por el valor nuclear que este tiene, además de no susceptible de concesión en los términos de la Constitución de 1980 y por el Código de Minería, ambos cuerpos normativos emanados durante la dictadura de Pinochet, estas actividades se encuentra en la actualidad vigentes y se proyecta que el Salar de Atacama es uno de los 3 reservorio más grande del mundo en cuanto al litio<sup>3</sup> y el que ofrece las mejores condiciones económicas para su extracción, pues bien, estas empresas actualmente y luego de una seguidilla de cambios de titulares son Albamarle Corporation (Rockwood Lithium Ltda) y SQM Salar S.A., de capitales estadounidenses y la segunda Chilena, con capitales chilenos, canadienses, entre otros.

Más hacia el sur de la cuenca y desde la década de los noventas, se están extrayendo miles de litros por segundo (aproximadamente 1500 litros por segundo), de las napas subterráneas para las faenas mineras de cobre próxima ubicada en la segunda región de Antofagasta, en específico para Minera Escondida y para Minera Zaldívar, ambas privadas y hoy en día manejadas por capitales australianos, BHP Billiton (Minera Escondida) y Capitales Chilenos, Antofagasta Minerals (Minera Zaldivar), en la actualidad tienen permiso para extraer agua de pozos profundos hasta el año 2018 y 2019, pretendiendo ampliar los permisos ambientales de extracción por varias décadas más.

Continuando con los procesos productivos en la zona, y desde también de la década de los noventas, se inicia un auge de la actividad del turismo, que se vio en primer lugar avivada por una oleada de ventas de terrenos en el pueblo de

---

<sup>3</sup> Para mayor información visitar [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121002\\_conosur\\_litio\\_vs](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121002_conosur_litio_vs) y <http://www.elmundo.es/america/2012/03/07/noticias/1331152353.html>

San Pedro de Atacama y sus ayllus a los denominados *afuerinos*, los cuales se instalaron con hoteles y restaurantes, iniciando una actividad pujante, que tiene las más diversas categorías, desde el *turismo de elite*, hasta el *turismo en carpa*, para *mochileros*, sea como fuera en menos de 20 años la ya nueva comuna de San Pedro de Atacama, se ha convertido en uno de los 3 destinos turísticos más importantes de Chile<sup>4</sup>, y con él ha traído una sobre exigencia de los requerimientos sanitarios y de insumos mínimos para atender a una suma de visitantes que todos los años se incrementa, a tal punto que los servicios básicos colapsan, provocando una escasez de agua potable y de energía eléctrica<sup>5</sup>.

Siguiendo con el orden de las actividades que se desarrollan en torno al agua y que no se constituyen a raíz de las actividades tradicionales de los lickanantai en su propio territorio, debemos referirnos a una que, sin perjuicio no está explotando propiamente tal el recurso hídrico, si lo amenaza, por sus insospechadas consecuencias, nos referimos a las exploraciones y concesiones geotérmicas que se han entregado en la parte sur este de la cuenca, la geotermia como actividad se dedica a la extracción de energía mediante los flujos geotérmicos que se encuentran al interior de la tierra y que por la instalación de pozos profundos echan a correr turbinas las cuales se convierten en energía eléctrica, esta actividad se encuentran reguladas en Chile por la ley de concesiones de energía geotérmicas y actualmente una de ellas ubicada en el sector de *Piuquenes*, cercano al poblado de Socaire, se encuentra en consulta indígena, cabe destacar que en este proyecto, aún no se ha presentado un Estudio de Impacto Ambiental, sino que se trata de la instancia administrativa y no de la construcción de las instalaciones.

Una última actividad que da cuenta de un soterrado, pero aún más libre mercado en materia del recurso-bien natural agua, constituido por el llamado *mercado del agua*, que se maneja casi en un proceso especulativo con los derechos constituidos a partir de la década de los ochentas del siglo pasado, con el código de aguas chileno, como ya hemos visto, lo que buscaba en esos años la dictadura al instaurar este nuevo sistema, era materializar bajo las reglas del neoliberalismo la separación entre tierra y agua y así posibilitar la creación de un nuevo polo transaccional, medidas como el ya consignado nuevo registro público conservatorio *de aguas*, donde serían inscritos estos nuevos derechos reales, así las cosas en Atacama, la situación ha venido operando con una constitución de derechos a favor de distintos actores, ya sea de aguas superficiales y subterráneas, en este sentido es posible señalar como contradicción que uno de los actores relevantes por lo menos en la segunda región de este mercado del agua, lo son las diversas organizaciones indígenas que con recursos públicos adquieren estos derechos de aguas de particulares (Prieto M, 2015), donde si bien es cierto es posible saber con relativa certeza cuánta agua explotan las empresas mineras, porque es posible pesquisar y ver sus procesos y pozos, resulta un tanto más complejo revisar, todos aquellos derechos de aprovechamiento aguas, que se han constituido, pero que no se han extraído, la ley chilena, obliga a pagar una patente por estos derechos, para que así se mantengan en el tiempo, es normal revisar en los diarios de circulación local de

---

<sup>4</sup> Para mayor información visitar, <http://www.chileestuyo.cl/imperdibles/6-dias-en-san-pedro-de-atacama/>  
<https://www.nytimes.com/es/interactive/52-lugares-para-visitar-en-2017/?smid=nyt-en&smtyp=article>

<sup>5</sup> Para mayor información visitar, [http://www.chululo.cl/pages/recortes2.php?id=08032016\\_172839](http://www.chululo.cl/pages/recortes2.php?id=08032016_172839)

Calama, como hay solicitudes de constitución, cambios de puntos de captación y una serie de operaciones que administrativas que dan cuenta de un mercado que tiene movimiento y que se construye no de transacciones de derechos que hayan existido antes de la dictación del código de aguas, si no que a partir de las constituciones que el mismo Estado de Chile hizo en el territorio lickanantai y que pone en un evidente peligro la subsistencia de los procesos hidrosociales que existen en el desierto más árido del mundo.

Como podemos ver, hay una serie de actividades que depredan el bien natural agua o Puri de los lickanantai, yendo más allá de las posibilidades naturales de renovación, convirtiéndolo en los hechos en un bien escaso, y con una consecuente de una pérdida total del control sobre el mismo, estando entregados los miembros de este pueblo nación a realizar una serie de estrategias de convivencia con estas actividades y de oposición más menos organizada como veremos a continuación frente a procesos a todas luces irreversibles e invasivos en un territorio que no está preparada para ello.

## **9. Una aproximación y opinión acerca de las actitudes de Pueblo Nación Atacameño Lickanantai respecto a estos procesos económicos**

Antes que todo, debemos realizar una aclaración previa, lo que se señale en este punto responde a un examen que se extrae de los acontecimientos que han venido sucediendo desde el siglo XX en adelante, y que tienen por objeto aproximarnos hacia una visión de lo que ha sucedido, en perspectiva es una mirada una crítica hacia los actores del territorio y que desde ya anticipamos es una historia que se sigue escribiendo y del cual, hoy mismo vive unos de sus momentos más relevantes.

En los primeros años del siglo anterior y producto de la irrupción de Chuquicamata como opción de trabajo, y de entrega de insumos para la nascente industria extractiva del cobre a gran escala, los lickanantai no estuvieron ausentes de este fenómeno, de hecho producto de lo anterior, hubo un importante proceso de migración desde los pueblos a la ciudad de Calama, (Comisión de verdad y nuevo trato, 2001), y más aún es posible advertir ciertas reyertas entre pueblos por algunos hechos sucedidos en los primeros años del siglo XX, como por ejemplo extracción indiscriminada de *yareta*, la cual fue vendida a Chuquicamata, por ese entonces controlada por capitales estadounidenses, para que fuera utilizada para la calefacción de hornos y de las casas del mineral, ahora bien este proceso de migración también trajo otro fenómeno, ya a partir de la segunda mitad del siglo XX, la posibilidad de adquisición de los derechos sindicales por parte de los lickanantai que trabajaron en el mineral, lo que posibilitó en algunos casos inversión en sus pueblos y que sus hijos e hijas disfrutaran de estudios en diversas casas de estudios del país, es decir, vemos que en este caso, frente a una industria extractiva en su mismo territorio, los lickanantai no tuvieron una postura de oposición, si no que formaron en alguna medida, parte de la misma, ya sea trabajando o prestado servicios anexos, como en la entrega de insumos agrícolas, de transporte, etc.

Situación parecida y que merece mayor detención parece ser lo que ha ocurrido con las diversas industrias que se han instalado en el mismo territorio Lickanantai, hablamos de la extracción de Litio, el Cobre.



Vamos ahora a aproximarnos desde una perspectiva crítica a la forma de relacionamiento entre las comunidades y las empresas mineras, tanto de la minería no metálica, como de la metálica, en primer lugar para poner en contexto lo que estamos hablando, se debe señalar, cuál era el escenario político que se daba al momento de instalarse estas empresas que explotan de una u otra manera el recurso agua, la primera de ellas la del Litio y el Potasio (SQM y Albermarle o Rockwood Lithium), tal cual como señalamos empezaron a operar en plena dictadura, y las comunidades, hablamos de los pueblos de Toconao hasta Peine, en el sur el del Salar, se encontraban aún en un estado de lejanía y desconexión con los grandes centros urbanos, por lo que era prácticamente imposible montar una reflexión que pudiera vislumbrar una oposición, si pudiéramos hacer un acercamiento a como era Peine, en esos años, no era más que un pueblito ubicado en el salar, el cual no tenía comunicación exterior, que vivía del *trueque*, del maíz y de algunos animales que podían hacer con otros pueblos de la zona, en especial Toconao del cual obtenían frutas; situación un tanto diversa fue la que ocurrió con la industria del cobre (Minera Zaldívar y Minera Escondida), esta obtiene el agua, para sus procesos de tratamiento del cobre en pleno territorio Lickanantai, en los sectores de *Negrillar*, *Monturaqui* y *el Salar de Puntas Negras*, y que se instalaron en el sector a partir del año 1990, sin perjuicio que tampoco hubo una actitud de oposición frontal, si hubo una especie de relacionamiento temprano con la obtención de alguna cooperación para la construcción de canales y entubamiento de agua para el pueblo, lo que demuestra que entre la década del 80 y el 90 del siglo pasado, algunas comunidades sostuvieron alguna relación con las empresas, esto se materializó tempranamente con una comunidad en específico con la suscripción de un convenio con una de las citadas empresas, posteriormente se inició un relacionamiento hacia el norte, instalando en San Pedro Atacama la Fundación Minera Escondida, punto relevante a destacar es algunas Comunidades hacia el Sur, que por su ubicación geográfica, tienen una especial relación con empresas que operan en el Salar, tanto de manera directa como en la administración de algunos sitios de interés patrimonial como lo son por ejemplo los sistemas lagunares existentes.

Si pudiéramos marcar etapas, en nuestra opinión proponemos consignar tres, la primera va desde fines de los 70 hasta el año 2000, luego desde el año 2000 hasta el año 2015 y una tercera que podría estar comenzando el año 2015 que veremos en un apartado posterior.

Entre fines de los 70 y los años 2000, vemos una relación asimétrica, típica con rasgos de *colonialidad capitalista* de corte neoliberal, donde por parte de las empresas existió la intención de tratar a los lickanantai como meros trabajadores a lo más eran *comunidades vecinas* y resaltando que no hubo un reconocimiento que se encontraban en territorio indígena y que por ende desde el momento de las exploraciones se debía mantener un relacionamiento adecuado a estas circunstancias, por otro lado las políticas de los gobiernos tendieron a facilitar y allanar el camino para que en primer lugar las empresas del Estado, SOQUIMICH hoy SQM y la Sociedad Chilena del Litio hoy Albermarle-Rockwood Lithium, y luego la mega industria del cobre, pudiera explotar sin mayores inconvenientes, cabe destacar en todo caso y como punto aparte, que la institucionalidad ambiental en Chile, data de la década de los noventa, resulta

ineludible decir que estos procesos de evaluación ambiental en esa época eran más bien un trámite administrativo y no con la rigurosidad que con el tiempo se ha ido desarrollando, creemos que nadie en Chile, podría decir que el sistema de evaluación ambiental hoy en día (sin decir que falta aún por avanzar), es mucho más complejo y por ende mayormente riguroso a la hora de hacer un diagnóstico administrativo, científico y ambiental desde el medio físico y humano en los proyectos ambientales sometidos a su consideración.

Vamos con la actitud del pueblo nación lickanantai, proponemos hacer un análisis dual, las personas vista en su individualidad y en comunidad, cabe recordar a este respecto que dado los ciclos constitucionales, políticos, económicos, sociales, se instauró, como ya hemos revisado en varias partes de este trabajo en Chile, un sistema capitalista en clave neoliberal, que propendía y propende hacia un individualismo, por sobre la organización social, por lo que los grupos intermedios (comunidades indígenas en amplio sentido por ejemplo) son avasalladas frente a una mayor consolidación del mercado como eje de satisfacción única (Quitral M. 2012), habiendo claramente un desincentivo hacia la organización social, siendo entregada esta a la representación de los partidos políticos como guardianes del sistema económico del país, evidentemente los pueblos indígenas (la mayoría) eran parte de esta dinámica, el modelo se siguió reafirmando, convirtiendo a la sociedad de consumo, en una expresión cultural.

Como contrapunto a lo anterior, se debe decir que en Atacama, la temática indígena, fue levantada desde el Estado y no desde la organizaciones internas, por ejemplo se vuelve a revitalizar la cuestión indígena, cuando se crea la Comisión de Pueblos Indígenas, en adelante CEPI (Comisión de verdad histórica y nuevo trato, informe final del grupo de trabajo del Pueblo Atacameño, 2003), que deviene en la elaboración de la ley 19.253, así también y desde la institucionalidad se creó por decreto el área de desarrollo indígena (ADI) Atacama la grande, siendo un espacio interinstitucional donde supuestamente los servicios públicos pueden focalizar de mejor manera las políticas públicas en este espacio territorial indígena.

Analizados como individuos e individuos, hubo un número que ingresó a trabajar a las diversas compañías mineras, así obtuvieron un desarrollo económico que les permitió a algunos mantenerse en sus pueblos, realizar algunos emprendimientos relacionados con la minería (campamentos particulares, cocinerías), y a otros derechamente abandonar los pueblos para ir a vivir a la ciudad, beneficiados en que estas empresas mineras en su mayoría tenían y tienen un sistema de turno de 7 días trabajando y 7 días de descanso, con una jornada de 12 horas días; ahora bien desde el punto de las personas agrupadas en Comunidades tomaron a estas empresas como una oportunidad de obtener algunos beneficios para sus pueblos, como por ejemplo la mejora de alguna plaza, materiales de construcción, apoyo en algunas fiestas (patronales y nacionales), siempre señalando esta relación asimétrica, donde el representante de la empresa es tratado como una autoridad remarcando su importancia.

A partir del año 2000, podemos ver que si bien existe en la dualidad individuos y comunidades, los primeros continúan en esta lógica de mercado asegurando sus necesidades básicas ya sea a través del trabajo formal, o con mini emprendimientos en ámbito de servicios a la minería o de un naciente turismo de intereses especiales, vemos que las agrupaciones indígenas comienzan a

organizarse en torno a formular oposiciones tanto a nivel administrativo como judicial, la Comunidad Indígena, como organización creada bajo el alero de la ley indígena toma relevancia, estas se van constituyendo de manera más menos ordenada en esos años, además desde el año 1996 existe el Consejo de Pueblos Atacameños<sup>6</sup> como un cuerpo que agrupaba en ese entonces a los presidentes de las Comunidades de Atacama la Grande y del Alto el Loa, (en el año 2008 se separaron quedando las Comunidades de Atacama a cargo de esta organización), comienza a tener una relevancia especial las decisiones que se toman en el seno de estos órganos político indígena, que de una u otra manera piensan a atacama desde una perspectiva completa, hitos importantes de este tiempo son los llamados Congresos Atacameños, donde se discuten relevantes temáticas relativas al territorio y que terminan con declaraciones haciendo exigencias al Estado, como por ejemplo la reivindicación del territorio, el reconocimiento constitucional y la ratificación del convenio 169 de la OIT, aporte importante comienzan a ser el apoyo de profesionales de diversas áreas que ven el caso atacameño una importante veta de estudios apoyando de esta manera las demandas que los lickanantai pudieran promover; como punto de inflexión en cuanto a defensa de la *puri*, serán dos proyectos que pretendieron instalarse en el territorio lickanantai y que por razones diversas no pudieron en definitiva desarrollarse, relevando de esta manera los derechos ancestrales del cual este pueblo nación indígena es titular, estos fueron los casos Pampa Colorada y del proyecto Geotérmico del Tatio , estos casos durante los 2007 y 2009, respectivamente sirvieron para marcar un primer momento de enfrentamiento entre Comunidades Indígenas y empresas mineras de mayor envergadura y como un sinsabor dejó una separación entre las Comunidades del Alto el Loa y de Atacama la Grande (Bolados P. 2014).

Resulta interesante que a partir de estos hitos la relación con las empresas cambiara y que en los años más próximos al presente diversas comunidades sostuvieran una relación más fluida con algunas empresas mineras del sector, llegando inclusive en algunos casos a materializar por vía convencional algunos artículos relevantes del Convenio 169 de la OIT, en relación a la participación en los beneficios (art 15 n°2), todo esto para proyectos ya en ejecución y una oposición sistemática en todo proyecto tanto minero como de cualquier otra índole que se pretenda instalar (geotermia, extracción de cobre, solicitud de concesión administrativa de aguas subterráneas, etc), así las cosas el panorama ha ido cambiando en el último tiempo en Atacama.

---

<sup>6</sup> Para mayor información visitar [www.lickanantay.com](http://www.lickanantay.com)

## 10 De las acciones futuras que puede seguir el Pueblo Nación Atacameño Lickanantai respecto a las proyecciones futuras en el su territorio

Por último y abriendo una ventana hacia lo venidero, resulta de suma importancia analizar cuál es el contexto futuro, donde se ven expresadas estas dos visiones que hemos querido mostrar en estas líneas, lo propio del pueblo lickanantai en cuanto a su *puri*, y la cada vez más constante presión por el recurso natural agua que demandan empresas de toda índole en territorio lickanantay, así las cosas, el proceso que se inicia en este año 2017, definirá el futuro de Atacama por los próximos 50 años, veamos cuales son estos procesos trascendentales:

- La Municipalidad de San Pedro de Atacama ha iniciado los trabajos para la elaboración de un nuevo plano regular, el proyecto anterior quedó sin efecto por los tribunales chilenos justamente por falta de Consulta.
- La Minera Escondida operada por la australiana BHP Billiton presentará en el primer semestre del año 2017, un proyecto de ampliación de extracción de aguas subterráneas por aproximadamente 600 litros por segundo, en el sector de Monturaqui,<sup>7</sup>
- La Minera Zaldivar de propiedad de Antofagasta Minerals, presentará en el año 2018, presentará un proyecto de ampliación de extracción de aguas subterráneas por 200 litros por segundo, en el sector de negrillar, para los próximos 10 años.
- La minera SQM Salar S.A., en el año 2030, expira su contrato de arriendo de las patentes mineras para explotar cloruro de potasio y litio, por cual deberá negociar con el gobierno de Chile esta situación.<sup>8</sup>
- Se está llevando a cabo un proceso de Consulta Indígena, por parte del Ministerio de Energía, por la concesión administrativa de explotación de energía geotérmica en el sector de piuquenes, en la zona alta de la cuenca del salar, muy cercano al pueblo de socaire, el titular del proyecto es la empresa.<sup>9</sup>
- El comité de Ministros del Medio Ambiente ha resuelto retrotraer el proceso evaluación ambiental el proyecto denominado “planta de sulfato de cobre pentahidratado”, ubicado en las cercanías del pueblo de Peine, cuyo titular es la Minera Delfin, por lo cual se deberá repetir la consulta indígena en la comunidad de peine, en circunstancias que la comunidad ya había resuelto

---

<sup>7</sup> Durante el año 2016, se realizó por parte de la Cámara de Diputados de Chile una Comisión fiscalizadora denominada “Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos competentes encargados de la fiscalización y protección de glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile”. Esta tuvo un especial acento en la extracción que realiza Minera Escondida en el territorio lickanantay, para mayor profundización se puede obtener importante información de servicios públicos que fiscalizan en el sector, en el siguiente link, [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_portada.aspx?prmlD=1181](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_portada.aspx?prmlD=1181)

<sup>8</sup> Durante el año 2016, se realizó por parte de la Cámara de Diputados de Chile una Comisión fiscalizadora denominada “Comisión Especial Investigadora de la participación de organismos públicos en la exploración, procesamiento, explotación, exportación y transporte de litio, así como de las características del contrato suscrito entre CORFO y SQM.” Esta tuvo un especial en la industria del Litio y el involucramiento de los servicios públicos y muy especialmente se hizo énfasis en las operaciones de la empresa SQM Salar S.A, para mayor profundización se puede obtener importante información al respecto de los procesos extractivos de la empresa, en el siguiente link: [https://www.camara.cl/trabajamos/comision\\_portada.aspx?prmlD=1161](https://www.camara.cl/trabajamos/comision_portada.aspx?prmlD=1161)

<sup>9</sup> Para mayor información visitar el siguiente link, <http://www.energia.gob.cl/participa/participacion-y-asuntos>.

con anterioridad rechazar el proyecto.<sup>10</sup>

### 10.1 Perspectivas de análisis

En primer término *la territorialidad*, parece ser un tema indiscutido para el pueblo lickanantai, a través del tiempo vuelve repetidamente a salir esta idea, y se pone en presencia de variadas formas, desde las más simples, a las más complejas, *la propiedad* respecto de lo que está en el territorio, hasta *la autodeterminación* de lo que *sucede* en dentro de él, como si de cuando en cuando, estas presiones por suponer una posición nos pone en un estado de decidir tal o cual cosa, es evidente que mientras la relación sea de mera propiedad, es decir, como un bien transable dentro del mercado, las decisiones tienen una dimensión dentro del esquema liberal clásico y la disposición respecto del mismo es una hipótesis que se abraza con firmeza, sin embargo, si la autodeterminación es la vía, ya no podemos hablar de un espacio posible de abstraer de las personas, es ahí donde nos queremos detener, es posible pensar que hay un espacio irreductible, al hablar de cosmovisión, del entorno, de las actividades culturales, de las prácticas ancestrales, hemos hecho un examen de como también en definitiva a la nación lickanantai se le ha despojado de una característica relevante, su dignidad de pueblo para ser introducido varias veces en otros *pueblos mayores*, en más de 500 años han sido españoles, bolivianos y por último chilenos, pero en algún punto nunca han dejado de ser lo que son, *lickanantai*, y eso es gracias a su entorno a su territorio, y desde ahí se puede construir una línea argumentativa, no de oposición y defensa sino que de reflexión de los procesos previos y los futuros.

En este mismo sentido, *la afectación*, cada vez que un proyecto se presenta, cuando una iniciativa es puesta al sometimiento de la autoridad pública, ocurre una doble dimensión de alteración de la dignidad, para el caso lickanantai, en primer lugar se somete al conocimiento del Estado *Chileno*, y en segundo lugar cuando se llega a la instancia *administrativa* de *consultar*, se reduce el espacio de acción de la misma, a un espacio geográfico, a un pueblo cercano, de tal manera si el criterio distancia ordena que razonablemente *no afecta* a nadie no se consulta, revisemos esto, no es acaso, que todos los proyectos señalados en el párrafo anterior, se desarrollan en territorio lickanantai, no es acaso, que la planificación territorial, la instalación de un pozo o la explotación de energía, tiene un impacto en un sistema complejo, no tan solo desde la morfología y actividades dentro del mismo, si no que desde la cosmovisión indígena, actividades que se realizaron desde tiempos inmemoriales ya no se podrán hacer porque está instalado el paisaje, se afectó, se limitó la posibilidad de acción y no tan sólo a un pueblo cercano, como si el Estado volviera a la clave de instrumentalizar el espacio y lo vuelve a pensar en *propiedad*, y ahí planteamos la dicotomía, se afecta a una cultura completa, a un pueblo completo, a la nación completa, evidente que lo cercano influye, serán los primeros afectados, pero qué duda cabe que a la hora de analizar los criterios de afectación se debe tomar en cuenta las posibilidades de alteración de patrones culturales

---

<sup>10</sup> Queda a disposición la versión electrónica de la Resolución de calificación ambiental (RCA) N° 59/2016, que rechazara dicho proyecto en la región de Antofagasta y que fue recurrida al Comité de Ministros del Medio Ambiente por la empresa [http://seia.sea.gob.cl/archivos/2016/02/23/RCA\\_059\\_PLanta\\_Sulfato.pdf](http://seia.sea.gob.cl/archivos/2016/02/23/RCA_059_PLanta_Sulfato.pdf)

omnicomprensivos del territorio visto como un todo y no como una parcela del mismo.

Hemos revisado además como parte de este juego integración a nuevos grupos sociales, las llamadas Naciones que se convierten en Estado, finalmente provocan procesos de *aculturalización institucionalizada*, así por ejemplo el nombre de las calles, los planes de estudio, la lengua oficial, los héroes naciones, las formas de vida, los mecanismos económicos, provocan un desapego por lo propio, una separación de las personas y su entorno, la facilidad de rechazar esta simbiosis entre el espacio físico y el ámbito personal, desde ahí cuando, esta dualidad que hemos dicho, *el individuo y la comunidad*, como si hubiera una doble moral, y las decisiones que se toman se dan en este doble contexto, a veces me afecta a mí, a veces también le afecta a los demás y al espacio entero, desde ahí también queremos reflexionar, cuando hemos dicho que quedan lugares que hacen suponer que se toman decisiones como nación lickanantai y se piensa a Atacama, en esa unión aparente que se refleja de cada ciento tiempo, es la que se debe hacer constante, como si resultara un deber ético insistir en el trabajo reflexivo, para recuperar la visión de Nación, y hacer carne la cosmovisión, a mi humilde entender malamente se puede decidir si la contingencia de los proyectos o si un mero ofrecimiento se toma la agenda y decidimos en función del corto plazo, nadie debe enseñar a ser responsable, es una iniciativa propia, por el contrario sostener que esta es la vía para tomar mejores decisiones es proponer un modelo de desarrollo interno para luego externalizar el acuerdo que en conciencia se ha tomado, y esto vale para todo lo anterior, cada proyecto no debe ser puesto en consideración puntual, sino que por el contrario debe ser visto tal cual como vemos al territorio, ese conjunto complejo de interacciones en un lugar y espacio, del que las personas son parte y que conviven en el mismo.

Así las cosas, llegamos proponer opciones, en primer término, ya lo hemos adelantado, un proceso de reflexión interna constante acerca de lo que hemos querido plantear, la *puri* y el recurso natural *agua*, tienen la misma composición química, físicamente son lo mismo, pero obedecen a distintas categorías culturales, para algunos es una cosa, distinta del ser humano, que se cuenta afuera del mismo, y por lo tanto susceptible de propiedad y alteración y para otros es parte de su vida misma, como si hombre-mujer, y puri, fueron parte de algo mayor, la Patta Hoiri, y desde ese punto de partida, se debiera elucubrar propuestas de decisión y estas son las clásicas que hemos dicho, las opciones pueden ser el acuerdo, y la oposición, donde el dialogo constante, entre los diferentes actores es transversal a todos los procesos, de hecho ocurre en la actualidad, la oposición deviene en acciones positivas como demandas, reclamaciones, la posibilidad de someter a un tercero la resolución de la disyuntiva, evidente será la necesidad de premunirse no tan sólo de un ejército de abogados (o de uno que otro), sino que también y más relevante además de la participación de una serie de personas con estudios cualificados o no, dispuesto a trabajar en la recolección de antecedentes, estudios a fin de proporcionar las pruebas que dan cuenta de esta afectación y que no se pierda en meras declaraciones de los afiebrados de siempre (dirían algunos) que se oponen al desarrollo del país; o por el contrario, el acuerdo, si luego haber reflexionado de manera contante e interna, es posible la hipótesis del acuerdo

condicionado a ciertas cláusulas que hagan prevalecer el derecho que les asiste a los Lickanantai a fin de asegurar de manera íntegra su posición como detentadores de algo más que la propiedad respecto a su territorio sino que además como legítimos soberanos del mismo, que es en definitiva lo que he poner de manifiesto aquí.

## **Conclusiones**

Con objeto de ir haciendo algunas reflexiones finales, nos gustaría iniciar desde lo fundamental, y es que para la Nación Lickanantai, no podemos hablar simplemente del agua como un elemento que se sirve este pueblo para sus actividades diarias, llámese consumo humano, agricultura u otras, sino que es algo más, es parte de su *cosmovisión*, tal como se ha descrito, se evidencia una relación compleja siendo esta (la Puri) parte de un todo integral del cual las personas y su entorno se conectan para formar una relación simbiótica, que como sabemos también es compartida por otros pueblos altos andinos y que se maximiza en estas tierras teniendo presente su escasez por lo agreste y árido del entorno.

Sin perjuicio de lo anterior, y debido a las intenciones que desde temprano se mostraron en el territorio, la política liberal, con tintes de colonialidad capitalista se hizo carne con intensidad en el territorio Atacameño, del cual es complejo salir, llegando a su punto de consagración a partir de 1980, cuando con la nueva carta magna chilena y los códigos de agua y minería, terminan por diferenciar el dominio del agua en los terrenos que estaban dentro de ella, entregando un sistema administrativo, la concesión de derechos de aguas a particulares, ya sea para la exploración o explotación, inclusive para mantenerlo y como hemos dicho crear un verdadero mercado del agua, es decir implantar la lógica neoliberal y transformar finalmente un bien natural en un recurso natural transable en el mercado, todo esto, se ha pretendido morigerar de alguna manera, pero en líneas gruesas el sistema se mantiene hasta hoy en Chile.

Otro punto destacable ha sido como, hemos dicho estas vías de escape al sistema capitalista que por la evolución jurisprudencial se han abierto, verdaderas grietas al sistema, que con una mayor aplicación de principios de derecho internacional, basado básicamente en el sistema interamericano de derechos humanos, en aplicación de principios irruptivos como lo es el control de convencional difuso de la jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos, dan una posibilidad cierta que en largo plazo efectivamente los derechos que se entregan por vía de ley interna como de normativa internacional, léase convenio 169 de la OIT, declaración de la ONU de los Pueblos Indígenas, declaración de la OEA para los Pueblos Indígenas comiencen a ser efectivas en los diferentes nacionales indígenas y muy especialmente al pueblo lickanantai en cuanto a su Puri.

Por último, y desde otra perspectiva, nos hemos querido detener a analizar los procesos y las posturas adoptadas por el mismo pueblo lickanantai, como vimos, estos procesos y posturas son parte de un sistema-cultura que se instaló en Atacama, con una *chilenización forzosa* y un capitalismo a ultranza que ha calado hondo en toda la sociedad, y en especial en el pueblo atacameño, que se siente parte de un “progreso” y que aspira a replicar esas conductas de una u otra manera en sus pueblos, de ahí que las instancias de oposición digamos

puntuales que han existido, deben a nuestro juicio dar paso un a un proceso reflexivo mayor y constante a fin de concretar poderío a la Nación Lickanantai en cuanto a su naturaleza de pueblo indígena y que es capaz de decidir en *su territorio*, no frente a una contingencia, si no que gobernando *el mismo*, como un colectivo mayor, para lo cual tiene todas las herramientas (recursos, normativa y organizaciones), de las que puede y debe tomar el futuro por sus manos y concretar sus propias políticas, esto sólo creemos se logrará si se crea una conciencia acabada de cuerpo, en tanto si se tiene presente lo común, el hombre-mujer, la Puri, los Mallkus, Ckapin, en definitiva todos uno en la Patta Hoiri, que sea en buena hora.

### **Bibliografía.**

- Aldunate C. (1985). *Desecación de las Vegas de Turi*. *Chungará: Revista de Antropología Chilena* 4:135–139.
- Aldunate, Carlos, Castro, Victoria, & Várela, Varinia. (2010). LOS ATACAMAS Y EL PESCADO DE COBIJA EN HOMENAJE AL MAESTRO JOHN VÍCTOR MURRA. *Chungará (Arica)*, 42(1), 341-347.
- Bolados P. (2014). *Los conflictos etnoambientales de "pampa colorada" y "el tatio" en el salar de atacama, norte de Chile: procesos étnicos en un contexto minero y turístico transnacional*. *Estudios atacameños*, (48), 228-248.
- Comisión de verdad histórica y nuevo trato, informe final del grupo de trabajo del Pueblo Atacameño (2001), Santiago P.p 325-377.
- Cooperativa Eléctrica de San Pedro de Atacama (2009), *Proyección de Demanda Eléctrica Sistema Eléctrico San Pedro de Atacama (CESPA) Informe Final*. Santiago. Centro de Energía. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.
- Grebe M. (1998). *Culturas indígenas en Chile, un estudio preliminar*. Santiago. Talleres de gráfica Andes Ltda.
- Núñez M.K. (2000). *Movimiento y Voces en Peine*. Santiago. Tesis para optar al Grado de Licenciado en Antropología y título de Antropólogo Social, Escuela de Antropología, Universidad Academia Humanismo Cristiano.
- Núñez L. (1981): "Asentamientos de Cazadores-Recolectores tardíos de la Puna de Atacama: hacia el sedentarismo", *Revista de Antropología Chilena, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile*, 8, P.p.133-168.
- Prieto M. (2015). *Transando el agua, produciendo territorios e identidades indígenas: el modelo de aguas Chileno y los atacameños de Calama*. Colombia. *Revista de Estudios Sociales. Universidad de los Andes*. Pp.: 88-103.
- Quijano, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246.
- Quitral M. (2012). *Estado, mercado y sociedad en el Chile de los noventa: ¿La herencia de un "modelo de modernización" autoritario?*. *Atenea (Concepción)*, (506), 97-119.
- Vergara A. (2004) *Derechos de aguas. Tomo II*. Bogotá. Universidad Externado Pp. 455-480.



# LA EXPLOTACIÓN MINERA EN LA REGIÓN ANDINA: UN ENFOQUE TERMODINÁMICO

José-Luis Palacios, Guiomar Calvo, Alicia Valero y Antonio Valero

## Resumen

La extracción de recursos naturales en América Latina ha sido y sigue siendo una actividad que tiene diversas implicaciones tanto en aspectos sociales como culturales, económicos y políticos. El presente trabajo busca, a través del uso del concepto de *Coste exergético de reposición (ERC)*, desarrollado por Valero et al., determinar el coste de reposición de los minerales combustibles y no-combustibles en la Región Andina (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). El concepto de *ERC* se basa en la Segunda Ley de la Termodinámica y determina el coste necesario en términos de exergía para recuperar los minerales, combustibles y no-combustibles, una vez han sido utilizados y dispersados completamente, a sus condiciones iniciales empleando las mejores tecnologías disponibles. Combinando el *ERC* con el precio de mercado de los minerales se puede estimar el coste que tendría su recuperación empleando energías primarias. Después, comparando este coste de recuperación de los minerales con el *PIB* total de cada país, se puede estimar el coste que representa la explotación de minerales para un año específico. Esta relación permite llevar a cabo una comparativa para poder analizar si los costes asociados a volver a concentrar los minerales están siendo compensados por los beneficios mineros obtenidos por cada país.

En el estudio se lleva a cabo un análisis de la producción, importación y exportación para la región para el año 2013. Dicho balance se lleva a cabo en términos físicos (toneladas) y también en términos exergéticos (Mtoe). En el caso de los cálculos de los costes para la recuperación de los minerales, se consideran los costes más bajos y más altos teniendo en cuenta los precios de la energía primaria disponibles en cada país (electricidad, carbón, petróleo o gas natural).

Los resultados indican que en el caso de Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia existe una diferencia muy elevada entre la ganancia de la actividad extractiva respecto a la inversión que se tendrían que realizar para recuperar dichos minerales respecto al *PIB* total en el 2013, considerando que la recuperación se realizaría con electricidad. En cambio, si la recuperación de los minerales se realizara con petróleo, dicha diferencia sería todavía mayor para todos los países. De forma general se observa que las rentas recibidas por la venta de minerales (combustibles y no-combustibles) en el año 2013, expresadas en el *PIB*, no compensan la pérdida de patrimonio natural causada por la extracción de los minerales. Esta situación da a entender que existe la necesidad de establecer una nueva estructura para el manejo más adecuado y justo de los recursos naturales en la Región Andina.

## 1. Introducción

En la Región Andina se encuentran las reservas principales y los países productores más representativos de combustibles fósiles en toda América Latina y el Caribe (AL&C). En 2013 las reservas de petróleo, gas natural y carbón se

estimaron en 54931 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep), equivalentes al 11% de las reservas de AL&C. En el mismo año la producción de combustibles fósiles fue de 375 millones tep, correspondiendo con el 45% de AL&C ((OLADE), 2015). En el caso de los recursos minerales, se estimó que las reservas de la Región Andina en el 2015 de plata, cobre, zinc y estaño a nivel mundial ascendieron a un 25%, 11%, 15%, y 11% del total mundial respectivamente (US Geological Survey, 2016).

Las exportaciones de combustibles y productos mineros de los países de América del Sur y América Central en el 2014 ascendieron a 277 billones USD, siendo los principales destinos de exportación Asia, América del Norte y Europa con unos porcentajes de 32%, 28% y 13% respectivamente ((WTO), 2015).

Por otra parte, en los países de la región, entre el 2010 y 2014, las inversiones extranjeras directas dedicadas a la minería metálica supusieron el 23% de las totales realizadas en AL&C ((CEPAL), 2016). En América Latina y el Caribe, entre el 2003 y el 2015, se anunciaron 510 proyectos en minería metálica con una inversión aproximada de 150 billones de USD. La mayoría de estos proyectos (44%) fueron para la explotación de oro y plata, aproximadamente 37% fueron para cobre, níquel, plomo y zinc ((CEPAL), 2016b). En Junio de 2016 se anunciaron resultados favorables del estudio de factibilidad para un proyecto de minería de oro en Ecuador. Se estima que las reservas totales probadas de ese proyecto serían de 4,82 millones de onzas de oro y 6,34 millones de onzas de plata. La construcción de la mina subterránea se espera para mediados de 2017 con una inversión de 669 millones de USD (Lipiec et al., 2016).

La explotación minera también ha tenido diversas implicaciones en la región de carácter social y medioambiental. En el 2015 se contabilizaron un total de 64 conflictos reportados por ((OCMAL), 2016) en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Otro problema serio es la minería ilegal, en 2016 se reportó que en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia entre el 80-90%, 80%, 77%, 28 % y 30% respectivamente del oro extraído es ilegal (Crime, 2016). Otro problema a escala mundial es la minería artesanal, en particular en el caso del oro, ya que normalmente dicha producción no figura en las estadísticas mineras oficiales. En 2011 se estimó que alrededor de 15 millones de personas trabajaron en la minería artesanal de oro (Tissafi, 2011). Debido a que en las distintas etapas de la minería artesanal se emplean diversos componentes muy contaminantes, esto provoca daños ambientales y para la salud humana, siendo un ejemplo el mercurio que se añade para la purificación de oro (Long Sieber & Brain, 2014). Aunque han existido diversos intentos para promover la formalización de este tipo de minería (Hentschel, Hruschka, & Priester, 2002; Human Rights Watch, 2011) y se han publicado estudios sobre los riesgos para la vida humana del uso de mercurio (Hentschel et al., 2002; Human Rights Watch, 2011; Long Sieber & Brain, 2014; Telmer & Stapper, 2012), el problema persiste.

El enfoque general de la mayoría de las publicaciones se centra en temas económicos, sociales o de sostenibilidad ambiental, en los que actividades de minería han estado directa o indirectamente involucrados (Altomonte & Sánchez, 2016; Bastida, 2002). Investigaciones publicadas por Calvo, Valero, & Valero, (2016), Gabriel Carmona, Whiting, Valero, & Valero (2015) han empleado el concepto de ERC para el análisis de flujo de materiales en Colombia y Europa. En esta investigación se perfecciona la metodología y se aplica a los países de

la Región Andina, con el objetivo final de proporcionar información cuantitativa adicional con fundamento en la Segunda Ley de la Termodinámica para enriquecer la discusión sobre la explotación minera en América Latina.

## 2. Metodología

La exergía ha sido empleada tradicionalmente para cuantificar una fuente de energía y se define como la cantidad mínima de trabajo teórico que debería ser realizado para llevar a un sistema al equilibrio con el ambiente que lo rodea. Es una propiedad de combinación de sistema-ambiente (Cengel & Boles) y es útil para identificar impactos ambientales y consumo de recursos no-renovables, especialmente combustibles fósiles (Bejan, Tsatsanoris, & Moran, 1996; Dincer & Rose, 2013; Sato, 2005).

La Exergoecología, que se engloba dentro de la Geonomía Física, es una disciplina que ha sido empleada para la evaluación de sustancias inorgánicas. Los análisis convencionales de exergía solo consideran la exergía consumida desde el inicio hasta el final de un estado, es decir, desde la cuna hasta la tumba. Sin embargo, con este nuevo enfoque se cierra el ciclo, considerando también en el análisis la etapa de la tumba a la cuna. Por tanto, la presente investigación del deterioro mineral va a ser realizado empleando la Geonomía Física tal y como la define Valero (Valero, 1998).

La exergía de los minerales tiene principalmente dos componentes, por un lado la exergía química y por otro la exergía de concentración. La exergía total, definida como cantidad de exergía mínima requerida para concentrar un mineral desde un ambiente de referencia denominado Thanatia (Alicia Valero & Valero, 2013) hasta las condiciones iniciales de un depósito mineral, se determina sumando ambos componentes; siendo Thanatia la conceptualización de un planeta comercialmente muerto donde todos los minerales han sido utilizados y dispersados. Por tanto, la ecuación para calcular la exergía total ( $b_t$ ) viene dada por la siguiente fórmula (Ecuación 1):

$$b_{ii} = b_{chi} + b_{ci} \quad (1)$$

Para calcular el término  $b_{ci}$  se deben considerar las concentraciones en la mina ( $x_m$ ) y en la corteza terrestre ( $x_c$ ), por ello, es necesario también tener en cuenta la siguiente ecuación (Ecuación 2):

$$b_{ci} = -RT_i \left[ \ln x_i + \frac{(1 - x_i)}{x_i} \right] \ln(1 - x_i) \quad (2)$$

Donde  $x_i$  representa la concentración de la sustancia  $i$ ,  $R$  es la constante ideal de los gases (8.314 J/molK) y  $T^0$  es la temperatura de referencia absoluta (298.15 K).

La cantidad mínima de energía ( $\Delta b_c$ ) que la naturaleza emplea en concentrar los minerales en una mina viene determinada por la diferencia entre la concentración en la mina y la concentración en la corteza de Thanatia,  $x_m$  y  $x_c$ , tal y como se define en la ecuación 3.

$$\Delta b_c = b_c(x = x_c) - b_c(x = x_m) \quad (3)$$

Por tanto, el coste exergético de reposición ( $b^*$ ) se puede calcular aplicando la Ecuación 4.

$$b^* = k(x_c)\Delta b(x_c \rightarrow x_m) \quad (4)$$

El parámetro adimensional  $k$  es la unidad de coste exergético de un mineral y se calculado como la relación entre la energía invertida en el proceso real de minería y la concentración del mineral, y la energía teórica mínima requerida si dicho proceso fuese reversible.

Un aspecto importante que diferencia a costes exergéticos de reposición (ERC) de otras propiedades termodinámicas es que ERC contempla las mejores tecnologías disponibles para la extracción de minerales.

Debido a la cantidad de minerales considerados en este estudio, solo los valores de los costes exergéticos de reposición (ERC) de los principales minerales seleccionados aparecen en la siguiente tabla (Tabla 1).

	Mineral Principal	ERC (GJ/ton)
<i>Minerales</i>		
Aluminio	Gibbsita	627
Cobre	Calcopirita	292
Oro	Oro nativo	553,250
Yeso	Yeso	15
Hierro	Hematites	18
Caliza	Calcita	3
Sodio	Halita	44
Plata	Argentita	7,371
Zinc	Esfarelita	1,627
Plomo	Galena	37
Roca fosfática	Fluorapatito	0.4
Magnesita		
<i>Combustibles fósiles</i>		
Petróleo		46.3
Carbón		24.3-31.6
Gas natural		39.4

Tabla 1. Principales valores de los costes exergéticos de reposición (ERC) de algunos minerales empleados en este estudio. Fuente: (Alicia Valero & Valero, 2014)

En el caso de los combustibles fósiles, cuando estos se emplean, se consumen, se dispersan completamente y su ERC podría ser considerarse su correspondiente poder calórico superior. Dichos valores han sido obtenidos de Alicia Valero & Valero (2012).

Los principios de la exergoecología propuestos por Valero (Antonio Valero, 1998) han sido empleados en este estudio para llevar a cabo una evaluación más robusta y completa de la Pérdida de Riqueza Mineral en la región. A continuación se describen las principales etapas seguidas en este estudio.

La primera etapa ha consistido en la recopilación de información sobre producción, exportación e importación de combustibles fósiles y minerales para

cada uno de los países de la Región Andina. Cuando ha sido posible, se ha empleado como fuente principal información oficial de autoridades locales. Este es por ejemplo el caso de Colombia donde se ha empleado la información del Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO). La producción mineral de Ecuador ha sido obtenida de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM). La información sobre exportación e importación de minerales de Ecuador procede del Banco Central del Ecuador (BCE) y la información mineral del Perú ha sido obtenida del (Ministerio de Energía y Minas).

En el caso de no disponer información de agencias o autoridades locales, se han empleado las bases de datos del Servicio Geológico Británico (BGS), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ((CEPAL), 2016a) y la base de datos de comercio exterior de la Naciones Unidas (UN). Toda la información de los minerales ha sido correlacionada y completada con la base de datos del Servicio Geológico de los Estados Unidos (US Geological Survey, 2016).

Para tener un marco adecuado de comparación entre los cinco países de la región, se ha tomado el año 2013 como referencia al disponer de toda la información necesaria. Los datos de producción, exportación e importación de los combustibles fósiles (carbón, gas natural y petróleo) procede de la Organización Latinoamericana de Energía (Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), 2015).

Para calcular el flujo total de materiales, además de conocer la producción interna, las exportaciones e importaciones, también hay que disponer de información del consumo interno. Por tanto, el consumo interno de cada país ha sido calculado como la diferencia entre la producción más la importación menos las exportaciones. En este estudio no se ha tenido en cuenta el reciclado debido a la falta de información al respecto.

Conociendo la cantidad de mineral producida y comercializada se ha obtenido el balance de energía en Mtep aplicando el concepto de ERC a los datos en toneladas recopilados. Tal y como se ha mencionado anteriormente, el ERC es un concepto desarrollado por Valero et. al (Alicia Valero & Valero, 2014) que sirve para determinar de forma cualitativa el costo en términos exergéticos para, mediante el uso de las mejores tecnologías disponibles, volver a concentrar los minerales en yacimientos una vez han quedado completamente dispersos después de su uso. Cuando el ERC se aplica a minerales y combustibles fósiles, el resultado es un análisis más completo y robusto, que se basa únicamente en cualidades físicas.

Con la información ya expresada en exergía, se ha llevado a cabo el análisis económico para poder presentar los datos de otra forma más directa y poder así comparar la pérdida de capital mineral asociado a la extracción con el PIB minero de cada país. Para esta tarea se han empleado los valores del Producto Interno Bruto (PIB) publicados por la CEPAL ((CEPAL), 2016a). Finalmente, para determinar el coste de recuperación de los minerales, se han considerado los valores de mercado de las distintas fuentes de energía primaria disponibles en cada país. Para poder obtener un rango de valores, se ha tomado el valor más bajo del precio de la energía para calcular el Precio Límite Inferior (LBP) y el valor más alto para calcular el Precio Límite Superior (UBP). Los datos de los valores de la energía proceden de la (Organización Latinoamericana de Energía

(OLADE), 2015). El coste de recuperación se calcula mediante la siguiente fórmula (Ecuación 5):

$$\text{Recuperación} = b^* \times \text{UBP or LBP} \quad (5)$$

Después, la proporción entre LBP o UBP respecto del PIB total se ha obtenido para cada país. Se han evaluado estas comparaciones con el ratio del GDP extractivo frente al PIB total de cada país. Empleando el ERC es posible dar una expresión cuantitativa a los minerales y realizar una comparación con las ganancias económicas de su venta para los países de la región. Así mismo, empleando el ERC, se pueden comparar fácilmente minerales y combustibles fósiles en una misma unidad, USD/Mtoe.

### 3. Resultados y análisis

País	Combustibles fósiles			Minerales			TOTAL		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
Bolivia	18.7	-	12.6	0.5	0.0	0.2	19.2	0.0	12.8
Colombia	154.0	-	119.0	15.2	1.5	0.0	169.0	1.5	119.0
Ecuador	26.5	-	18.3	7.1	-	0.0	33.6	-	18.3
Peru	17.3	4.8	5.4	25.8	-	3.4	43.1	4.8	8.8
Venezuela	6.0	2.2	97.1	16.2	13.6	3.2	182.0	15.8	100.0

Tabla 2. En la siguiente tabla se resumen los datos de los combustibles fósiles y minerales comercializados en los cinco países de la región para el año 2013.

Durante este estudio se han considerado tres combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) y 19 minerales. Los minerales que han sido estudiados son los siguientes: aluminio, antimonio, bauxita, cadmio, cobre, oro, hierro, plomo, caliza, molibdeno, níquel, roca fosfórica, platino, sal, selenio, plata, estaño, wolframio y zinc. La Región Andina produce otros minerales industriales como arcillas, caolín, etc. que no han sido considerados en este análisis porque son consumidos localmente y no tienen un impacto significativo en la comercialización de minerales.

En términos másicos (toneladas), el petróleo y el carbón fueron los combustibles fósiles con una mayor extracción, con 59% y 24%, respectivamente del total en 2013. Los minerales con tasas mayores de extracción fueron caliza 36%, hierro 27% y roca fosfórica 23%, respecto del total de minerales extraídos en 2013. En la Tabla 3 se identifican los principales minerales extraídos en cada uno de los países de la Región Andina.

Al evaluar el consumo interno (calculado como producción más importación menos exportación), el petróleo y gas natural fueron los combustibles fósiles más consumidos. Los minerales más consumidos en 2013 fueron hierro, caliza y sal. Minerales industriales como caliza, roca fosfórica, etc., son ampliamente consumidos y su valor comercial es bajo.

El consumo interno de Ecuador y Perú de oro arrojaron valores negativos, esto se debe a que existe una mayor cantidad de mineral que se exporta respecto a la producción local. Esto se explica por influencia significativa de la minería ilegal en los dos países de la región.

Por otra parte, cuando se analiza la extracción de los principales minerales en términos de ERC (Mtep) el zinc, aluminio, cobre y hierro fueron los más extraídos con unos respectivos porcentajes de 53%, 27%, 7% y 6%. Tal y como se explica anteriormente, al emplear el ERC se pueden identificar factores adicionales que un análisis en masa no permite determinar. El balance mineral para la Región Andina en ERC aparece en la Tabla 4.

País	Combustibles fósiles			Minerales			TOTAL		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
Bolivia	18.7	-	12.6	0.5	0.0	0.2	19.2	0.0	12.8
Colombia	154.0	-	119.0	15.2	1.5	0.0	169.0	1.5	119.0
Ecuador	26.5	-	18.3	7.1	-	0.0	33.6	-	18.3
Peru	17.3	4.8	5.4	25.8	-	3.4	43.1	4.8	8.8
Venezuela	6.0	2.2	97.1	16.2	13.6	3.2	182.0	15.8	100.0

Tabla 2 Balance mineral de la Región Andina en 2013 (unidades: toneladas)

Región Andina	Principales minerales
Bolivia	zinc, plomo, estaño
Colombia	caliza, hierro, sal
Ecuador	caliza, cobre, oro
Peru	hierro, zinc, cobre, oro
Venezuela	hierro, aluminio, caliza

Tabla 3 Principales minerales extraídos en la Región Andina en el 2013 (respecto a su producción en toneladas).

País	Combustibles fósiles			Minerales			TOTAL		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
Bolivia	29.9	-	11.9	16.8	0.02	7.8	34.8	0.02	19.6
Colombia	68.1	53.3	37.1	2.8	1.9	0.7	122.9	1.9	87.2
Ecuador	29.2	-	20.3	2.0	-	0.2	31.1	-	20.4
Peru	21.0	4.8	5.7	67.4	-	55.2	84.2	5.1	60.4
Venezuela	179.2	2.9	106.5	40.0	0.0003	1.4	214.9	2.1	108.4

Tabla 4 Balance mineral de la Región Andina en ERC para 2013 (unidades: Mtep)

Perú, Venezuela y Bolivia representan más del 96% de la producción mineral en ERC para el 2013 del total de la Región Andina. Perú y Bolivia fueron los principales productores de zinc con 52,3 y 15,8 Mtep respectivamente, Venezuela fue el mayor production de aluminio, con 35 Mtep, y Perú fue el principal de cobre, con 7,28 Mtep.

Una vez se tiene la información relativa al flujo de materiales, se puede representar gráficamente empleando diagramas de Sankey. Dichos diagramas representan los flujos de forma proporcional a los valores, por lo que así se puede ver de forma directa qué tiene más peso a nivel nacional. A manera de ejemplo se ha realizado el diagrama Sankey para Venezuela. En el diagrama se han tomado en cuenta todos los minerales extraídos, sin embargo, solo se muestran en la leyenda los que pueden ser visualizados con facilidad.

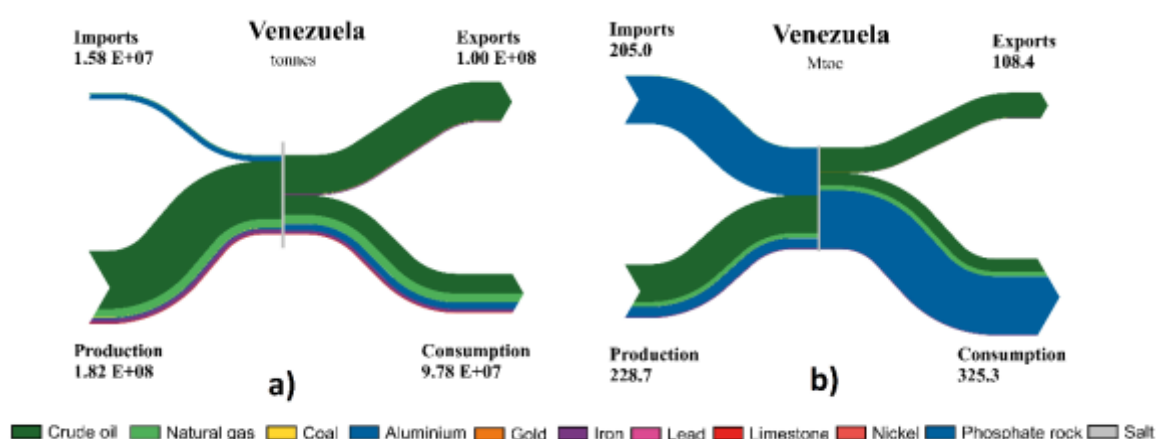


Fig. 1 Diagrama Sankey para minerales y combustibles fósiles de Venezuela 2013, a) en masa, b) en ERC

Al analizar la Fig. 1 a) (en toneladas), se observa de manera general que la producción de combustibles fósiles es mayor que la producción de minerales. La producción de petróleo en Venezuela fue 1.4 veces superior a la de otros combustibles fósiles. Las exportaciones son principalmente de petróleo y hierro, juntas ascendieron a 151 millones de toneladas en 2013.

Por otro lado, la Fig. 1b, diagrama Sankey en términos de ERC, muestra que la importación de aluminio fue similar en comparación con la producción interna de combustibles fósiles, 205,0 y 228,7 Mtoe respectivamente. Al igual que en la Fig. 1a, el principal producto exportado es el petróleo. Al contrario que en el diagrama en toneladas, se observa que el consumo en términos de ERC fue mayoritariamente de aluminio, con un valor de 35 Mtep. El diagrama en ERC revela que el consumo de aluminio y combustibles fósiles en su conjunto, fue tres veces superior a la exportación, principalmente de petróleo.

Como se mencionó en la metodología, el coste asociado al restablecimiento de los minerales a sus condiciones naturales se realiza empleando las fuentes de energía disponibles en cada país. Los precios de mercado de las fuentes de energía para la recuperación de minerales para el cálculo de LBP y UBP en los países de la Región Andina, se indican en la *Tabla 5*. En los países de la región Andina la energía más barata en 2013 fue la electricidad y el petróleo el más



caro con un precio promedio de  $9.54 \times 10^2$  USD/Mtoe y  $6.54 \times 10^8$  USD/Mtoe, respectivamente.

Respecto a la electricidad se debe considerar se encuentra en mayor o en menor grado subsidiada. El valor del subsidio no se encuentra publicado, por tanto, considerar valores internacionales, como en el caso del petróleo, no ha sido posible.

Nº	País	LBP		UBP	
		fuelle	(USD/Mtoe)	fuelle	(USD/Mtoe)
1	Bolivia	electricidad	$5.81 \times 10^2$	petróleo	$5.18 \times 10^8$
2	Colombia	electricidad	$2.33 \times 10^3$	petróleo	$6.79 \times 10^8$
3	Ecuador	electricidad	$6.98 \times 10^2$	petróleo	$6.96 \times 10^8$
4	Peru	electricidad	$9.30 \times 10^2$	petróleo	$6.96 \times 10^8$
5	Venezuela	electricidad	$2.32 \times 10^2$	petróleo	$6.80 \times 10^8$

*Tabla 5 Precios comerciales de la energía para cada país.*

El coste de la explotación minera a partir de la aplicación del concepto de ERC en la Región Andina se ha determinado empleando la metodología descrita para el año de referencia 2013 (*Tabla 6*). La producción de combustibles fósiles y minerales expresados en porcentajes se ha calculado a partir del análisis en masa. Las proporciones del PIB extractivo, y de las relaciones LBP y UBP con el PIB total han sido calculados tal y como se explica en el apartado de metodología.

Nº	País	Producción	Producción	PIB	LBP/	UBP/
		Combustibles Fósiles	Minerales			
		(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
1	Bolivia	97.27	2.73	14.28	22.42	73.30
2	Colombia	91.04	8.96	9.18	14.03	14.60
3	Ecuador	79.02	20.98	10.41	23.81	25.48
4	Perú	40.17	59.83	10.98	2.83	29.49
5	Venezuela	91.13	8.87	24.80	41.75	51.96
Región Andina		85.55	14.45	14.55	21.32	31.44

*Tabla 6 Costo de la explotación minera en la Región Andina para 2013.*

En promedio, en los países de la Región Andina la actividad extractiva se concentra en los combustibles fósiles (86%), muy superior a la actividad extractiva mineral (14%). De manera general se observa que para todos los países de la región los ingresos económicos de la venta de minerales y combustibles fósiles no compensan los costes que serían necesarios para reponerlos si este proceso se realizase a partir de petróleo (UBP). Los países en los cuales predomina la explotación de combustibles fósiles en comparación con la producción nacional total (PIB<sub>extractivo/total</sub>) la reposición sería aproximadamente

el doble empleando petróleo ( $UBP/PIB_{total}$ ). Un ejemplo de esto es Venezuela, con un 91% de explotación de combustibles fósiles. En el 2013 la relación  $PBI_{extractivo/total}$  fue aproximadamente 15% y si la reposición total de minerales fuese con petróleo ( $UBP/PIB_{total}$ ) esta sería casi el doble (31%).

Si la recuperación de minerales se realizase con la fuente de energía más barata (LBP) sucedería algo similar que con el petróleo (UBP). Una excepción es Perú, en el cual la actividad extractiva se fundamenta más en la explotación de minerales (60%) que en la de combustibles fósiles (60%). Además, Perú tiene una producción importante de oro respecto al resto de países de la región.

#### **4. Conclusiones**

En América Latina y el Caribe (AL&C) una de las regiones de mayor interés es la Región Andina conformada por cinco países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En la región se encuentran las reservas principales y los países productores más representativos de combustibles fósiles de AL&C.

El estudio del capital mineral de la región ha sido realizado considerando un concepto novedoso denominado Coste exergético de reposición (ERC). El ERC tiene su fundamento en la Segunda Ley de la Termodinámica y permite realizar una evaluación cuantitativa de los combustibles fósiles y minerales. Después de recopilar datos de producción interna de cada país, exportaciones e importaciones, se ha determinado el coste de la explotación minera en la Región Andina tomando como año de referencia el 2013. Esta metodología permite comparar los ingresos económicos de la venta de combustibles fósiles y minerales a través de la comparación del  $GDP_{extractivo/total}$  con el coste que conllevaría volver a concentrar los minerales a sus condiciones iniciales. Para ello, se han tenido en cuenta los precios superior e inferior de energía que se emplearía para reconcentrar esos minerales, obteniendo así los indicadores  $LBP/GDP_{total}$  and  $UBP/GDP_{total}$ . Mediante la comparación de estos indicadores es posible establecer si la reposición de combustibles fósiles y minerales sería compensada por la venta de los mismos. Los resultados del estudio indican que para el año 2013 los ingresos fueron inferiores a lo que costaría reponerlos con los dos precios energéticos. Por lo tanto, las condiciones y precios actuales de mercado no parecen ser un mecanismo adecuado para evaluar la explotación minera en la Región Andina.

Con este análisis, se busca llamar la atención de los responsables en crear políticas públicas y también de las autoridades locales en la Región Andina sobre la necesidad de buscar mecanismos más adecuados y sostenibles para la comercialización de combustibles fósiles y minerales que no tengan solo en cuenta factores económicos sin también factores físicos.

#### **Reconocimientos**

El primer autor agradece el auspicio de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) [Beca de doctorado 53, 2016].

Gracias a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en particular a Paola Carrera, por facilitar el acceso a la base de datos de información económica y energética.

## Bibliografía

- (ARCOM), A. de R. y C. M. de E. Producción Mineral Reportada 2000-2014. Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM).
- (BCE), B. C. del E. Sistema de Información Macroeconómica-BCE (Versión BETA). Banco Central del Ecuador (BCE).
- (BGS), B. G. S. World minerla statistics data. Retrieved June 20, 2011, from <https://www.bgs.ac.uk/mineralsuk/statistics/wms.cfc?method=searchWMS>
- (CEPAL), C. E. para A. L. y el C. (2016a). Estadísticas e Indicadores. Retrieved from [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e)
- (CEPAL), C. E. para A. L. y el C. (2016b). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe (LC/G.2680-P). Santiago.
- (OLADE), O. L. de E. (2015). Informe de Estadísticas Energéticas 2015. Quito.
- (OLADE), O. L. de E. (2015). Sistema de Información Económico Energético (SIEE) Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).
- (SIMCO), S. de I. M. C. Sistema de Información Minero Colombiano. Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO). Retrieved from <http://www.simco.gov.co/simco/Estadísticas/Producción/tabid/121/Default.aspx>
- (UN), U. N. UN Comtrade Database. United Nations (UN). Retrieved from <https://comtrade.un.org/data/>
- Altomonte, H., & Sánchez, R. J. (2016). Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Santiago.
- Bastida, E. (2002). Integrating Sustainability into Legal Frameworks for Mining in Some Selected Latin America Countries. *Mining, Minerals and Sustainable Development (MMSD)*.
- Bejan, A., Tsatsanoris, G., & Moran, M. (1996). *Thermal Design & Optimization*. Canada: John Wily & Sons, Inc.
- Calvo, G., Valero, A., & Valero, A. (2016). Material flow analysis for Europe: An exergoecological approach. *Ecological Indicators*, 60, 603–610. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2015.08.005>
- Cengel, Y., & Boles, M. *Thermodynamics an Engineering Approacho* (5th.). McGraw-Hill.
- Dincer, I., & Rose, M. A. (2013). *EXERGY Energy, Environment and Sustainable Development* (2nd.). Oxford: Elsevier.
- Gabriel Carmona, L., Whiting, K., Valero, A., & Valero, A. (2015). Colombian mineral resources: An analysis from a Thermodynamic Second Law perspective. *Resources Policy*, 45, 23–28. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2015.03.005>
- Hentschel, T., Hruschka, F., & Priester, M. (2002). Global Report on Artisanal & Small-Scale Minig. International Institute for Environment and Development (IIED).
- Human Rights Watch. (2011). A Poisonous Mix Child Labor, Mercury, and Artisanal Gold Mining in Mali. United States. <https://doi.org/1-56432-831-7>
- Lipiec, I., Braown, J., Allard, S., Masala, C., Searston, S., Watts, B., & Sepúlveda, A. (2016). *Fruta del Norte Project Ecuador NI 43-101 Technical Report on Feasibility Study*.
- Long Sieber, N., & Brain, J. (2014). Health Impact of Atisinal Gold Mining in Latin America. *Revista, Harvard Review of Latin America*, Winter 201(Mining), 66–68.

Ministerio de Energía y Minas. Perú 2015 Anuario Minero Reporte Estadístico. Miinisterio de Energía y Minas.

Sato, N. (2005). *Chemical Energy and Exergy: An Introduction to Chemical Thermodynamics*. UK: Elsevier.

Telmer, K., & Stapper, D. (2012). *A Practical Guide Reducing Mercury Use in Artisanal and Small-Scale Gold Mining*. United Nations Environment Programme (UNEP).

Tissafi, M. (2011). *SDC experiences with Formalization and Responsible Environmental Practices in Artisanal and Small-scale Gold Mining in Latin America and Asia (Mongolia)*. Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC).

US Geological Survey. (2016). *Mineral Commodity Summaries 2016 Mineral Commodity Summaries 2016*.

Valero, A. (1998). *Thermoeconomics as a conceptual basis for energy-ecological analysis*. (S. Ulgiati, Ed.), *Advances in Energy studies. Energy Flows in Ecology and Economy*. Mosis, Roma.

Valero, A., & Valero, A. (2012). What are the clean reserves of fossil fuels? *Resources, Conservation and Recycling*, 68, 126–131. <https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2012.08.004>

Valero, A., & Valero, A. (2013). From Grave to Cradle. *Journal of Industrial Ecology*, 17(1), 43–52. <https://doi.org/10.1111/j.1530-9290.2012.00529.x>

Valero, A., & Valero, A. (2014). *Thanatia: the destiny of the Earth's mineral resources. A thermodynamic cradle-to-cradle assessment*. United Kingdom: World Scientific Press.

## **PROCESO DE ACELERACIÓN DEL EXTRACTIVISMO Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL PERÚ**

Raquel Neyra

Con esta ponencia queremos explicar el porqué de los numerosos conflictos socio ambientales que en nuestro país son particularmente sangrientos y violentos, a la par del análisis de algunos de los casos más emblemáticos como Las Bambas, Conga, Tia Maria, Bagua, las megarepresas en la Amazonia, etc. Para eso debemos partir de dos factores. Por un lado, el aumento de la extracción de energía y de materiales de las entrañas de Perú, es decir, el aumento y los cambios del “metabolismo social” en una economía extractivista que, no siendo nueva, es sin embargo más voluminosa que nunca. Esta es una causa principal del aumento de los conflictos socio-ambientales. Por otro lado, la implantación del neoliberalismo y el rol que este sistema le ha asignado a nuestro país en la acumulación de capital a nivel mundial y cuáles son los actores de esta penetración y quienes se resisten a ella.

La implantación del neoliberalismo en el país ha sido el resultado de una construcción paulatina por parte de los diferentes gobiernos desde el gobierno del presidente Fujimori con el famoso “Fujishok”. Desde ahí se vienen dando diferentes mecanismos para esta implantación. Veremos como los gobiernos preparan el terreno al extractivismo con la dación de leyes, la distribución de las riquezas en forma de concesiones mineras y petroleras y el rol que atribuyen a las fuerzas policiales. En el plano comunicacional se difunde y erige el lema “Perú, país minero” como estandarte favorito de los gobiernos; analizaremos si esto es una certeza y las consecuencias de dirigir toda la economía hacia esa producción. El rol que juega la aparición de China dentro de la economía peruana que en muy pocos años se ha convertido en el principal receptor de las exportaciones del Perú, hecho que viene a remodelar la arquitectura de los intercambios y políticas del país y también tiene consecuencias a nivel de los partidos políticos de izquierda.

La producción y exportación de los minerales e hidrocarburos ha dado lugar a mucha ganancia para las empresas extractivas; muchas actividades económicas viven de la extracción y exportación: el sector transporte terrestre, marítimo, servicios diversos, han traído bonanza económica a la capital, Lima. Observaremos qué empresas son, si son mayoritariamente transnacionales y de qué proveniencia, canadienses, estadounidenses y últimamente chinas y qué historial de contaminación y de violación de DDHH puedan tener. Así mismo, veremos que del ingreso aportado por las empresas extractivas al erario nacional, casi nada es reinvertido en las zonas donde se implantaron estas empresas, el canon no produce el efecto esperado en las regiones llamadas mineras o petroleras. Cajamarca, capital del oro, es la región más pobre del país. Frente a esto, la resistencia. La geología peruana es fuente de riqueza e ingresos para unos, pero para otros, para la población que ahí habita, mayoritariamente para las comunidades indígenas, andinas o amazónicas, es fuente de conflicto. Son los habitantes al contacto diario con la tierra, con el agua, con el territorio, que se resisten a perder sus riquezas naturales, sus formas de vida, su identidad, su cultura, su soberanía alimentaria, su salud, su vida. Veremos quiénes son, de qué manera toman conciencia, como se organizan y actúan para reclamar sus

derechos y hacer oír su voz. Así mismo, veremos qué otros actores intervienen en la resistencia para apoyarla. Y si sus reclamos fueron escuchados, si la resistencia tuvo éxito. Analizaremos algunos casos y sus consecuencias como el despojo de sus tierras, los derrames petroleros en la Amazonía que contaminan el agua y provocan la aparición de nuevas enfermedades, el polvo de los tajos abiertos que los vientos desplazan en Arequipa provoca afecciones pulmonares, el ruido de los miles de camiones que transportan el cobre por las sierras de Apurímac del proyecto Las Bambas causa estrés en los animales y habitantes, ríos enteros ven amenazados sus fuentes de agua por la contaminación por los relaves mineros y la utilización del agua para el proceso de lixiviación por las mineras como en Cajamarca. Por encima de eso, el cambio climático amenaza de primera fuente al Perú y aumenta la lucha por el agua y la conflictividad.

Demostraremos así que la conflictividad socioambiental es provocada por dos mundos que corren paralelamente en sentido inverso: uno busca preservar la vida y el otro extraer beneficios sin importarle las consecuencias y que el panorama para el país es bastante sombrío.

## **1. Metabolismo social del Perú**

Desde hace algunos años, los países sudamericanos entre ellos Perú atraviesan una nueva situación, caracterizada por déficits en la balanza comercial con mayores importaciones que exportaciones, en valores monetarios, al tiempo que persisten los déficits en sus balances comerciales en términos físicos: las exportaciones en toneladas son mayores que las importaciones en toneladas, lo que se conoce como “déficit” físico: se exportan más materiales de los que se importan, agotando o degradando los recursos naturales.

Así, a la desfavorable situación histórica estructuralmente persistente de negativos términos del intercambio (una tonelada de importaciones es siempre más costosa que una tonelada de exportaciones), situación que fue levemente aliviada en los años del boom de precios de materias primas, se añade ahora un nuevo deterioro en los términos de intercambio, que dependerán en parte de la composición de la canasta de productos que cada país vende al exterior. Los déficits comerciales conducen a déficits en la cuenta corriente y para cubrir esta diferencia existirá una nueva necesidad de exportaciones adicionales de materias primas, agotando recursos, contaminando el ambiente, y causando más y más conflictos socio-ambientales.

En el caso de Perú, la extracción de materiales dividida en 4 categorías principales: biomasa, minería metálica, materiales de construcción e hidrocarburos evolucionó según indica la Tabla 1. Se ve nitidamente la aceleración de la producción de la minería metálica, mayormente para exportación, lo que causa dependencia del país de este sector. La minería es un recurso no renovable por lo cual los problemas de abastecimiento a los mercados extranjeros aparecerán dentro de unas decenas. Si esta tendencia no se modifica de aquí a poco tiempo, el fin del recurso minero acarreará graves problemas económicos y sociales para el país, la mayoría de los yacimientos tiene un tiempo de vida de máximo de 20 años.

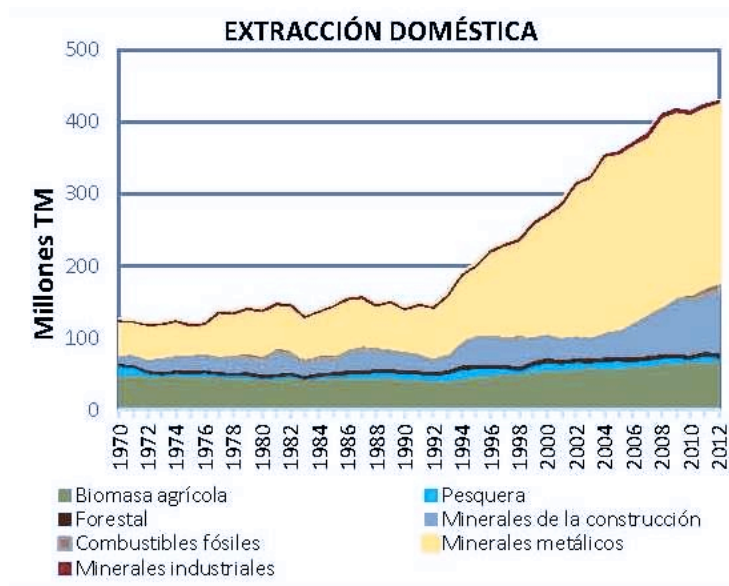


TABLA 1. Fuente: Flujo de los materiales de los países andinos y centroamericanos, Instituto CINARA, Universidad del Valle, Colombia

El metabolismo social del país está compuesto por los flujos de energía y de materiales (oro, petróleo, madera, etc) que se van a extraer de la naturaleza, transformar y hacer entrar en la economía, y que en parte salen como residuos (relaves mineros, agua contaminada, gases de efecto invernadero etc). Pero el metabolismo social no sólo está compuesto de estos bienes tangibles extraídos de la naturaleza, transformados y consumidos sino que también depende de las relaciones sociales existentes en un preciso momento y a una escala determinada local, regional, global, etc (Toledo, 2013) . Es el espejo completo de la interrelación de todos estos factores que compone el metabolismo social de una sociedad determinada. Para eso es necesario analizar y observar el comportamiento de los componentes del metabolismo social divididos en grandes categorías: biomasa, metales metálicos, minerales para construcción y combustibles fósiles y de los diferentes actores, gobierno, empresas, movimiento social, poblaciones.

**a. Perú, país minero?**

El Perú se ha vuelto a convertir en un exportador primario de materias primas, aquí de minerales, para abastecer a las industrias principalmente del norte del planeta y China. A pesar de que la minería a setiembre de 2016 alcanza solo a representar el 14,36% del aporte al PBI, este aporte va en aumento, 19,80% a agosto de 2016 según datos del Ministerio de Energía y Minas;

**b. Las reservas mineras del Perú**

*“El Perú tiene un importante potencial geológico. Es el tercer país en el mundo en reservas de oro, plata, cobre y zinc”* (US Geological Survey - USGS figures). Según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, el Perú posee el 5% de las reservas mundiales de oro, estimadas en 56,000 toneladas métricas y es

el sexto productor mundial de este metal<sup>1</sup>. Es el segundo producto de exportación. Entre 2011 y 2015 se exportó oro por un valor de US\$ 41.553 millones. En el 2015 se exportó oro por US\$ 6.590 millones representando el 19 % del total de las exportaciones (US\$ 34,157 millones) cifra que de todas maneras va en descenso, en el año 2011 las exportaciones auríferas alcanzaron la cifra de US\$ 10,104 millones y ha ido decreciendo paulatimamente. Los principales destinos son Suiza, Canadá, Estados Unidos, India y Reino Unido.<sup>2</sup> En cuanto a la plata, el Perú es el segundo productor y el país con las mayores reservas a nivel mundial (120.000 toneladas métricas, 21% del total mundial). En 2015 se produjeron 4.102 toneladas, el 15% a nivel mundial. En el quinquenio 2011 – 2015 las exportaciones de plata fueron de 1,377 millones de dólares y los principales destinos fueron Estados Unidos, Canadá, Brasil y Suiza.

En cuanto al cobre, éste se está convirtiendo en el producto estandarte del Perú, la producción y exportación de este producto han aumentado considerablemente, según datos del Ministerio de Energía y Minas, la producción de cobre en los primeros nueve meses de 2016 ya superó la producción del año 2015. Así mismo, el BCR (Banco Central de Reserva) espera que para el 2017 la producción aumente en un 75%; esto debido a las minas a tajo abierto que han comenzado a producir como Las Bambas y otros proyectos que el gobierno piensa empezarán su producción.

El Perú es el tercer productor de cobre del mundo, según datos proporcionados por el Viceministro de Energía y Minas durante la Convención Minera celebrada en Toronto, Canadá, PDAC 2016, en marzo de ese año.<sup>3</sup> China es el mayor comprador de cobre del Perú con 77% de la producción seguido por Corea del Sur y Japón.<sup>4</sup>



Tabla 2: Aumento en la producción de cobre. Cuadro extraído de Boletín Estadístico del Subsector minero, setiembre de 2016, Ministerio de Energía y Minas

La participación del cobre en las exportaciones también ha superado a la de los demás metales superando inclusive a la producción de oro. Esto se explica por el descubrimiento y la explotación de yacimientos de cobre de mucha envergadura como Las Bambas, Toromocho, Constancia, Antapaccay, la

<sup>1</sup> <http://gestion.pe/economia/Perú-sexto-pais-mayores-reservas-oro-nivel-mundial-2158538>

<sup>2</sup> <http://www.miningpress.com/symposium-oro-2016/296719/snmpe-oro-se-afianza-como-segundo-commodity-de-Perú->

<sup>3</sup> Web Minería con Futuro

<sup>4</sup> Peru21, 10 de setiembre 2016



ampliación de Cerro Verde y la continuidad de Antamina (1r productor nacional)<sup>5</sup>. Así mismo, existen otros proyectos aún no explotados con reservas extremadamente importantes como La Granja.

**Tabla 01.1:**  
PRODUCCIÓN MINERO METÁLICA\*, POR PRINCIPALES PRODUCTOS

Año	Cobre TMF	Oro g finos	Zinc TMF	Plata kg finos	Plomo TMF	Hierro TMF	Estaño TMF
2007	1,190,274	170,235,885	1,444,381	3,501,462	329,165	5,185,254	39,019
2008	1,267,867	178,870,495	1,602,587	3,685,831	345,109	5,243,278	38,037
2009	1,276,249	183,894,714	1,512,931	3,922,709	302,459	4,418,768	37,503
2010	1,247,184	164,084,409	1,470,450	3,640,466	261,990	6,042,644	33,848
2011	1,235,345	166,186,738	1,266,383	3,418,863	230,199	7,010,938	28,882
2012	1,298,761	161,544,686	1,281,282	3,480,857	249,236	6,684,539	26,105
2013	1,375,641	156,257,425	1,351,273	3,674,283	266,472	6,680,659	23,658
2014	1,377,642	140,087,028	1,315,475	3,768,147	277,284	7,192,582	23,105
2015	1,700,814	146,822,907	1,421,513	4,101,568	315,784	7,320,907	19,511
2016	1,725,023	114,523,256	968,481	3,277,393	235,948	5,792,239	13,961

Tabla 3: Cuadro extraído de Boletín Estadístico del Subsector minero, setiembre de 2016, Ministerio de Energía y Minas

Sin embargo, la balanza comercial del Perú presenta un déficit de las importaciones frente a las exportaciones. En toneladas, el Perú exporta más de lo que importa, pero exporta a precios bajos y los ingresos obtenidos con las exportaciones no logran cubrir –aún<sup>6</sup>– los costos que generan las importaciones. El país, como los demás países productores de materias primas, busca seguir produciendo y exportando para poder cubrir sus importaciones. Podríamos preguntarnos cómo el gobierno calcula la masa fenomenal de cobre a extraer y exportar y si este camino no llevará a hacer bajar, o ya está haciendo bajar el precio del cobre en el mercado mundial. Finalmente, la baja de los precios internacionales conducirá a que los gobiernos tiendan a seguir extrayendo aún más para exportar más para seguir tratando de equilibrar y compensar la balanza comercial...

Y esto es lo que justamente está sucediendo: la balanza comercial en el tercer trimestre de 2016 ha sido positiva con un superávit de 615 millones de dólares gracias sobretodo a la mayor exportación de cobre proveniente de Cerro Verde y Las Bambas y a una recuperación de los precios internacionales de los demás minerales como el oro, plata, zinc y plomo. ¿Pero puede la economía de un país depender constantemente de la fluctuación de los precios internacionales?

<sup>5</sup> El Peruano, 21 de enero 2016

<sup>6</sup> Según datos del BCR en los meses de marzo, abril y mayo del 2016 la balanza comercial presentó un superávit

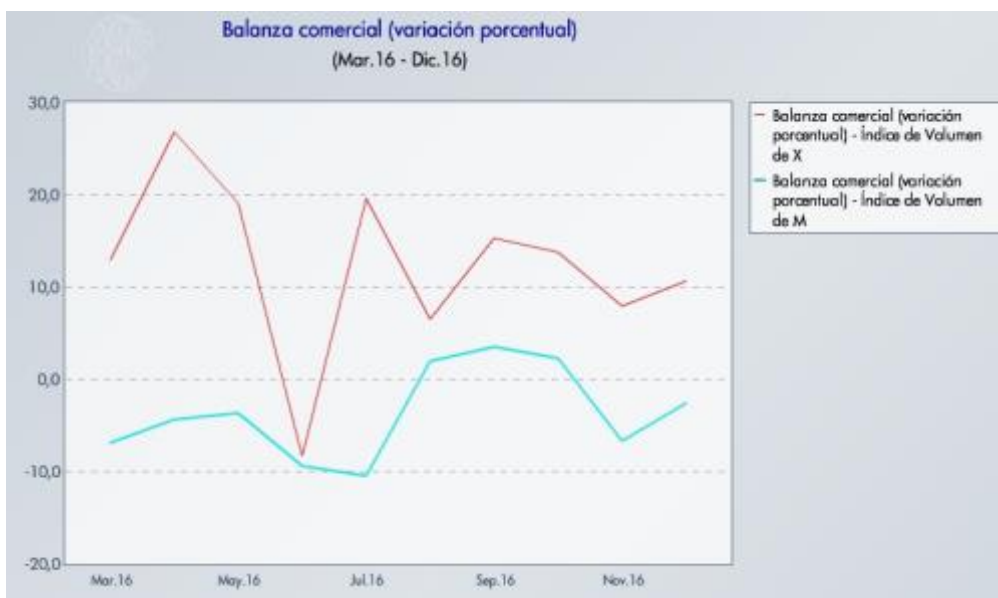


Tabla 4: Balanza comercial en Volúmen, marzo a diciembre 2016

### c. Relación con Sudamérica

Perú es ya el primer productor en Sudamérica de los minerales metálicos como el oro, cobre, plata y zinc y si la tendencia sigue sobrepasará a Chile en la producción de cobre para el año 2017. El Perú ha sobrepasado a los países considerados como “tradicionalmente” exportadores de minería como Bolivia o Chile. El país está basando toda su economía en la extracción y exportación minera. ¿Cabe preguntarse si esto responde sólo a los precios internacionales o también a las necesidades de producción de otros países como la China? Si la tendencia sigue, ¿quién, del gobierno, analiza las consecuencias sobre el territorio y el ambiente de tales devastaciones producto de los tajos abiertos, de las carreteras construídas, de los depósitos de relaves, de las filtraciones producto de la lixiviación en el subsuelo y el agua? ¿Quién del gobierno, se hará responsable de las consecuencias? ¿Cuánto tiempo aguantará el país? Mientras, los conflictos se van creando y acentuando. Perú, país minero o desangrado?

País	Producción minera 2015 <sup>7</sup>			
	Cobre - miles de TN	Oro - miles de kg	Plata miles de kg	Zinc - Miles de TN
Perú	1700	146	4121	1421
Chile <sup>8</sup>	5833	42,5	1500	48,1
Bolivia <sup>9</sup>		6,63	1339,8	445,7
Colombia <sup>10</sup>		59,2	10,1	

Tabla 5: Cuadro: elaboración propia

<sup>7</sup> Bolivia y Ecuador del 2014

<sup>8</sup> Anuario de la Minería de Chile 2015, Servicio Nacional de Geología y Minería, Chile

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística Bolivia, datos de 2014

<sup>10</sup> Sistema de Información Minero Colombiano, Ministerio de Energía y Minas, Colombia

Atrás queda también Bolivia como productor tradicional de plata del famoso cerro Potosí, el Perú ha sobrepasado a Bolivia en tres veces la producción de plata. La geomorfología del Perú es para unos, estado y empresas, favorable ya que catalogan al país como país minero pero para otros es fuente de conflictos por la contaminación, el acaparamiento de la tierra, la pérdida de tierras y territorio, de soberanía alimentaria y sobre todo del agua. En el mapa metalogenético de del Perú elaborado en 2014 por el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú (INGEMMET) se observan los numerosos yacimientos existentes, las concesiones que ahí se encuentran y el respectivo nombre de los proyectos activos o no que recubren prácticamente toda la zona de los Andes. Pero estas zonas están habitadas, ahí se encuentran glaciares y cuencas de numerosos ríos deduciendo que la conflictividad observada y vivida ayer y hoy, seguirá aún por mucho tiempo a menos que la represión y la violencia terminen por acallar y debilitar a las poblaciones que habitan en esas fronteras de la extracción (Conde, Walter, 2015) (Moore, 2013). Entendemos por “fronteras de la extracción” a la constante expansión de la superficie de una actividad extractiva hacia zonas de poca mercantilización, fácil apropiación y resistencia aún débil (Moore, 2013). Las propias empresas prevén períodos de extracción de 15, 20, 25 años. Pasado este tiempo, hay que considerar también el periodo de cierre de la mina/pozo, la resolución de las zonas mineras/petroleras abandonadas, los drenajes ácidos que contaminan los suelos y aguas que conducen y han conducido a situaciones dramáticas como la que se vive hoy en Cerro de Pasco o Hualgayoc.

#### d. Petróleo y Gas

La producción de petróleo no destaca en el país y su tendencia es a la baja como apreciamos en el cuadro siguiente ; sobre todo la producción proveniente de la selva está en caída libre: de 16000 millones de barriles en 2007 a 2809 millones en 2016!

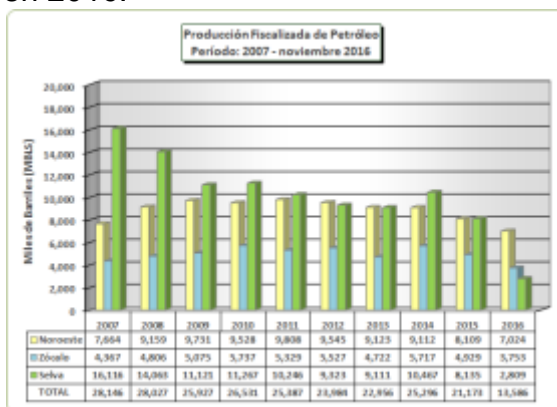


Tabla 6: Fuente: PerúPetro, 2016

En cuanto a la producción de gas, desde la explotación de Camisea, la producción se ha disparado exponencialmente, de 84,742 millones de pies cúbicos en 2007 a 389, 602 millones de pies cúbicos en 2016 solo en la selva.

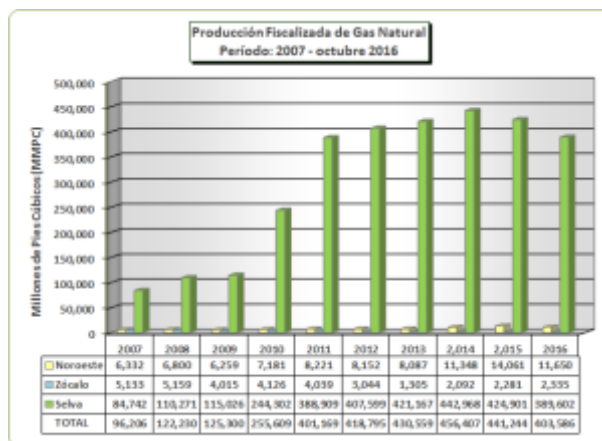


Tabla 7: Fuente PerúPetro, 2016

Según cifras de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, en el año 2016 se produjo 30% más de gas que el año anterior mientras que la producción de petróleo llegó a su peor cifra de 34,65 MBPD<sup>11</sup> (setiembre 2016, 36,7% menos que en setiembre 2015). La caída de los precios de petróleo y la poca producción hacen que las rondas petroleras del gobierno traigan pocos frutos. Lo que sí sube exponencialmente son la contaminación y los conflictos que se derivan.



Tabla 8: Gráfico: Banco Central de Reserva del Perú

Las reservas probadas de petróleo al año 2015 se estiman en casi 473 millones de barriles, de líquidos de gas natural en 714 millones de barriles y de gas natural en 14,09 TCF<sup>12</sup> nada en comparación con las reservas de petróleo de Ecuador. A pesar de ser tan poca la oferta probada de petróleo el gobierno sigue otorgando contratos de exploración con daños probados en el ecosistema de la Amazonía y para las poblaciones que ahí habitan, tal vez en busca del preciado gas.....

<sup>11</sup> millones de barriles de petróleo por día

<sup>12</sup> MINEM, Resumen Ejecutivo, Libro Anual de Reservas de Hidrocarburos, 2015, cerca de 2349 millones de barriles

## **e. Las megarepresas: producción de energía para la industria minera**

La potencia efectiva de las centrales eléctricas instaladas y en funcionamiento en el país fue de 11230 MW en el año 2015, lo que representa un aumento de 9,4% con respecto al año 2014. Las empresas mineras están demandando más energía y con el fin de aprovechar el potencial energético (Silva Macher, 2016) que ofrecen los ríos, el gobierno peruano proyecta la construcción de megarepresas hidroenergéticas.

Anteriormente, en el año 2010, los presidentes del Perú (Alan García) y del Brasil (Luis Ignacio Lula) firmaron un acuerdo energético con el fin de proveer al Brasil en energía. Este acuerdo fue desestimado en mayo del 2014 por el congreso peruano por ser lesivo a los intereses del país. Este acuerdo contemplaba la construcción de una serie de megarepresas que debían generar energía eléctrica para el Perú y sus excedentes serían exportados al Brasil por una duración de 50 años. Miles de Mw de electricidad se producirían con las hidroeléctricas como la de Inambari en el sur, Paquitzapango en el centro o el Pongo de Manseriche en el norte. Sin embargo, el gobierno peruano no ha desestimado del todo la posibilidad de construir estas represas pero ya fuera del acuerdo Perú-Brasil.

## **f. BIOMASA**

La biomasa comprende a toda la materia que se produce constantemente por la fotosíntesis y es renovable y que en parte se extrae y exporta de manera no sostenible. Hemos dividido a la biomasa peruana en tres sectores: sector tradicional, sector no tradicional y para biocombustibles.

### **f.1. Biomasa del sector tradicional: harina de pescado y café**

En la tabla 9 apreciamos las exportaciones en volúmen de productos tradicionales agrícolas y pesqueros en donde la exportación de harina de pescado y de café sobresalen. El Perú se jacta de ser el primer exportador del mundo de harina de pescado con 29% del mercado y el primer productor con 16,9% de la producción mundial<sup>13</sup>. Pero, cuántos peces representan las toneladas de peces que no fueron consumidos por la población, peces que al morir rompieron las cadenas alimenticias marinas y perturbaron la fauna y flora marinas? Para producir las 900 000<sup>14</sup> toneladas métricas esperadas de harina de pescado en el año 2016<sup>15</sup> se pescaron cerca de 4 millones de anchovetas. Las fluctuaciones de la curva de volúmen de exportación de la harina de pescado son causadas por los cambios en la temperatura del mar, por los fenómenos El Niño y La Niña, momentos en el cual la anchoveta es escasa (El Niño) a más abundante (La Niña).

---

<sup>13</sup> China 16,1%, Tailandia 10%, Unión Europea 9%, Chile 8%, Diario Gestión, 27 de junio 2016

<sup>14</sup> 632 300 Toneladas métricas exactamente, Sociedad Nacional de Pesquería

<sup>15</sup> 4.700 000 TN en 2015, ibidem



en miles de toneladas

■ Harina de pescado ■ Aceite de pescado ■ Algodón ■ Azúcar ■ Café

Tabla 9: Fuente BCR

Otro producto de exportación tradicional con cifras relevantes es el café, principal producto agrícola de exportación. El café peruano está adquiriendo notoriedad y es cada vez más apreciado (Alemania compra el 32%, EEUU el 22%). En el año 2016 se exportaron cerca de 4,800 000 quintales a un precio medio de 143 dólares el quintal. La mayoría de los productores son pequeños caficultores (5 a 30 hectáreas) que viven en zonas de pobreza y hasta pobreza extrema como son Junín, Cajamarca y San Martín. Y son las plantaciones de café que representan el 50% de la deforestación en la Amazonía<sup>16</sup>.

## f.2. Biomasa del sector no tradicional: legumbres, otros productos pesqueros, textiles y maderas

En cuanto a la exportación de biomasa del sector considerado no tradicional agropecuario (legumbres, frutas, vegetales diversos, cereales, té, cacao, otros) destacan la exportación de legumbres (espárragos, paltas) y frutas (uvas). A noviembre de 2016, se exportaron en total 1 795 689 kilos lo que representa un 30% menos con respecto al año 2015. En el EJ Atlas encontraremos el caso del cultivo de espárragos en Ica y la consecuente falta de agua en la zona. A la vez que los monocultivos de exportación, si son cultivados en grandes extensiones participan del empobrecimiento de la tierra, promueven el uso de fertilizantes y pesticidas químicos nocivos y constituyen una amenaza para la soberanía alimentaria. El gobierno sigue favoreciendo grandes proyectos de irrigación como el de Olmos, Majes Siguan, para la agroindustria en desmedro del uso del agua para su propia población.

En el sector no tradicional de productos pesqueros como crustáceos y moluscos congelados, pescado congelado, conservas de pescado y pescado seco, destaca la exportación de pota y de langostinos congelados. Este sector no está creciendo mucho e inclusive decrece debido a la fluctuación de la demanda asiática y europea así como los cambios en la temperatura del agua. Sin embargo, los manglares y su peculiar flora y fauna del norte del Perú, Tumbes,

<sup>16</sup> MINAM, 2014

han sido en parte destruidos para favorecer la producción de langostinos y por otro lado, en el sur, la producción de camarones en su entorno natural se ve amenazada por el proyecto de construcción de la megarepresa OCO10. Prueba una vez más que de que el entorno natural a proteger es destruido para favorecer a la actividad extractiva que más beneficios aportará.

Las exportaciones de textiles (hilados, fibras, tejidos) así como las exportaciones de madera (bruta, laminada, papeles, impresos, manufactura) están en neto decaimiento<sup>17</sup>. Lo que corrobora el cuadro elaborado por el Instituto Cinara (tabla 1), el Perú se ha dedicado a ser exportador neto de minerales, sobre todo de los no ferrosos. En cuanto a las exportaciones de madera éstas fueron en el 2013 de 91 535,04 m<sup>3</sup><sup>18</sup>. Según un estudio de IDEA International, el 80% de las exportaciones de madera provendrían de la tala ilegal, ya sea se falsifican los permisos o se hace pasar la madera de procedencia ilegal como legal. La principal madera es la caoba, le sigue el cedro siendo China el primer comprador<sup>19</sup>. Así mismo, un estudio de EIA Environmental Investigation Agency de 2012 informaba que el 36% de la madera exportada hacia los EEUU tenía procedencia ilegal. La tala ilegal ha destruido ya una superficie considerada del tamaño de la ciudad de Lima. La tala ilegal trae consigo deforestación; aumentada por la construcción de carreteras de penetración en la selva que atraen el desarrollo de todo tipo de actividades.

### **f.3 Biomasa para combustibles: biodiesel y etanol**

Actualmente en el Perú, la ley indica que se debe abastecer al mercado en biodiesel en 5% (a partir de palma aceitera) y en gasohol en 7,8% (Moya, 2011), que representan los porcentajes obligatorios por ley en la composición del carburante. El Ministerio del Ambiente ha establecido, en teoría, que no se pueden talar bosques primarios, ni sacrificar zonas agrícolas ni utilizar el riego por inundación para las plantaciones destinadas a la producción de combustibles de origen vegetal.

En el país, unas 50 000 hectáreas se dedican al cultivo de la palma aceitera, perteneciendo unas 20 000 hectáreas al Grupo Romero de las cuales 5000 ha son destinadas a la producción de biodiesel (empresa Industrias del Espino). El ingeniero Henry García, Coordinador del Plan de Acción de Biocombustibles, calcula que para el año 2017, la demanda en superficie de palma aceitera para la producción de Biodiesel debería ser de cerca de 80 000 ha.

En cuanto a la producción de etanol a partir de la caña de azúcar<sup>20</sup>, tenemos en la región Piura a la empresa Caña Brava (del Grupo Romero con Agrícola del Chira, Sucroalcolera del Chira SA y Bioenergía del Chira que produce 72,4 GWh de bioenergía<sup>21</sup>) con 9500 ha dedicadas a este cultivo y una producción de 370 000 lt/día.

La producción de biomasa para utilización como carburante no ha despuntado en el Perú ya que se está usando de preferencia el gas del cual Perú se ha convertido en gran productor.

---

<sup>17</sup> Ver estadísticas BCR

<sup>18</sup> 45 mil toneladas en el primer semestre 2016, datos ADEX, Boletín Exportaciones News Julio 2016

<sup>19</sup> IDEA International, Illicit Networks and Politics in Latin America

<sup>20</sup> La caña de azúcar en Piura consumió 17000 m<sup>3</sup> de agua/ha, Santillana y Santillana

<sup>21</sup> Datos MINEM, Generación de energía eléctrica en el Perú, 2015



Como podemos apreciar de los diferentes análisis del metabolismo social peruano y la comparación con algunos países latinoamericanos, estos países se han dedicado a ser productores y exportadores de materias primas en grandes cantidades. Esto crea dependencia y la explotación del territorio de manera desmesurada, llamada extractivismo, tiene consecuencias sobre el ambiente y las poblaciones de los territorios y va a producir una serie de conflictos. Como dice Svampa, los gobiernos parecen haber aceptado un “consenso” en la extracción de los “commodities”, es decir aceptan su rol de proveedores de materias primas.

El extractivismo es un elemento del neoliberalismo. Gudynas (2013) define al extractivismo como *“un modo de apropiación de la naturaleza que se caracteriza por una extracción de grandes volúmenes o intensiva, que son esencialmente destinados a la exportación como materias primas, o como productos de escaso procesamiento”*. Líneas arriba hemos efectivamente analizado la producción y extracción de materias primas del Perú (las “commodities”) y constatado el rápido aceleramiento de esta producción, sobre todo minera, y su exportación sin mediar procesamiento. Es en este contexto de consenso y de extractivismo que se originan los conflictos socioambientales. Pero cómo ha llegado el Perú ahí? Cómo se originó esta tendencia y quiénes son los actores que condujeron este proceso?

Luego de haber repasado la situación del país como productor de materias primas haremos una pequeña reseña histórica para situar los conflictos socioambientales.

## **2. Los gobiernos peruanos en los últimos años**

El primer gobierno de Alan García (1985-1990) se caracterizó por aplicar medidas populistas y la decisión radical de atribuir tan sólo el 10% de las exportaciones al pago de la deuda externa que hereda de los gobiernos anteriores. Sus medidas tienen al principio un relativo éxito pero la inflación y las pobres reservas del país lo llevan a reorientar la economía hacia el primer “shock”. Este no tuvo éxito y el país entra en una grave crisis aumentada por la guerra interna con Sendero Luminoso. El presidente Alberto Fujimori hereda el país en este estado y reorienta directamente los timones del país hacia el neoliberalismo que en su caso, será implementado de manera “salvaje” con el famoso “Fujishock”.

El Fujishock aplica las medidas aprendidas del consenso de Washington, hay que barrer con todas las prácticas nacionalistas o populistas de los gobiernos anteriores. Fujimori privatiza las empresas estatales creadas o nacionalizadas por el presidente Juan Velasco Alvarado (1968-1975), aumenta los precios de los productos básicos, liberaliza el cambio del dólar, reduce los aranceles para los productos importados junto a un aumento de la carga impositiva de las exportaciones, aún muy por debajo de sus homólogos latinoamericanos. Para contener la elevada protesta social, Fujimori realiza un plan de asistencia social y construcción de infraestructuras (red de canalización de agua, electrificación rural, construcción de escuelas luego abandonadas por falta de presupuestos, etc) que contribuyen a su –lamentable- aceptación por parte de las masas populares pauperizadas a la par que se erige como el salvador del país al haber



supuestamente derrotado a Sendero Luminoso y capturado a su líder Abimael Guzmán.

#### a. La ley de Minería

Con su gobierno, Fujimori empieza un ciclo de privatizaciones para deshacerse de las empresas estatales mineras como Centromin (comprada por The Doe Run Mining Srl), Hierro Perú (Shougang Corporation) y Tintaya (Magma SA) y la refinerías de Ilo (Southern Copper Perú) y Cajamarquilla (Cominco y Marubeni) que ya no eran rentables<sup>22</sup>. Al privatizarlas, se recurre a un despido masivo de sus trabajadores lo que por consecuencia va a debilitar a los sindicatos<sup>23</sup>. Si bien el estado invierte en el saneamiento de estas empresas y asume la deuda del Banco Minero, es para hacerlas más atractivas a la venta y a su liquidación. En el año 1992 Fujimori cierra el congreso con su denominado “autogolpe” e implanta de manera violenta y antidemocrática una serie de leyes que abrirán definitivamente las puertas al capital nacional y extranjero. Una de ellas es la Ley de Minería.

La Ley General de Minería autoriza la prospección libre en todo el país (salvo zonas reservadas) y ya desde su primer título anuncia la orientación seguida: *“El aprovechamiento de los recursos minerales se realiza a través de la actividad empresarial del Estado y de los particulares, mediante el régimen de concesiones”*.

*“Actualmente, obtener la concesión de una parte del territorio Peruano es la cosa más sencilla del mundo. Te acercas a Ingemmet<sup>24</sup>, te enseñan un mapa, eliges la cuadrícula que más te apetezca, el funcionario lo contrasta con un ralo catastro no minero (que no choque con ninguna ruina o algún Parque Nacional, nada más), pagas un precio módico, y listo: ya tienes tu flamante pedazo de tierra para poder explorarla.”<sup>25</sup>*

Le seguirán una serie de medidas legislativas (permisos, títulos, tributarios, facilidades en la exportación, etc) que allanarán el camino a la llegada de empresas extractivas sobre todo en el sector minero. Como consecuencia de esta política y aprovechando de los precios altos de los minerales a nivel mundial, grandes grupos mineros se instalaron en el país, como Newmont. Se constituye Yanacocha SA con la participación del grupo Buenaventura. En 1995, el 47-% de las exportaciones procedían del sector minero.

Estos aspectos jurídicos derivaron en la siguiente constelación del país en la que apreciamos a simple vista la progresión del número de concesiones:

---

22 Decreto Legislativo 674 de 1991 que declara de interés nacional la Promoción de la Inversión Privada

23 Es importante notar este punto ya que posteriormente, los actores mayores de la resistencias no van a ser los sindicatos sino como veremos, las fuerzas reagrupadas alrededor de la población con actividad agrícola

<sup>24</sup> Instituto Geológico Minero Y Metalúrgico

<sup>25</sup> IDEELE Revista 215 En qué momento se concesionó el Perú?

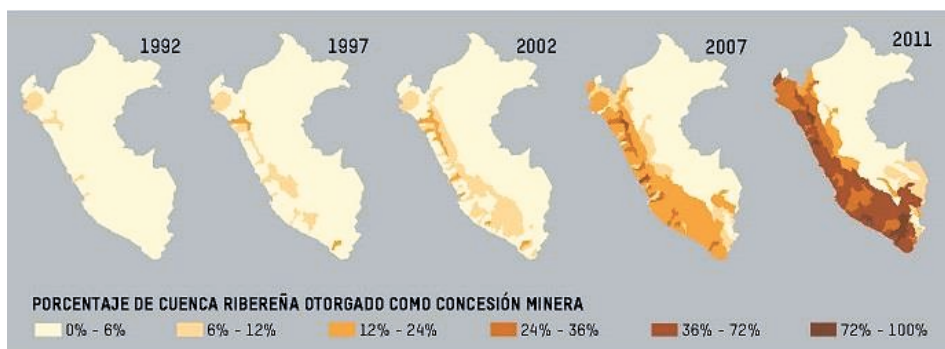


Figura 1: Gráfico Oxfam

Como podemos observar en este gráfico, prácticamente toda la franja costera y la zona andina están concesionadas. Igualmente lo está la Amazonía con los lotes petroleros e inclusive el fondo marítimo para la prospección petrolera. No queda ningún pedazo, ninguna hectárea que no pueda ser concesionada a alguna empresa. Es el país en venta.



Figura 2: Lotes de hidrocarburos, PerúPetro, 2014

### b. Las leyes forestales

Así como los Andes fueron afectados por la ley de Minería, la cuenca amazónica peruana lo será con las leyes forestales que establecerán las concesiones. La Amazonía representa el 60,3% de la superficie total del país. Como consecuencia, prosigue el proceso de deforestación. El Ministerio del Ambiente calcula que unas 105 000 ha vienen siendo desforestadas cada año y hasta hoy (2014), en diez años han sido desforestadas más de 1 500 000 de hectáreas de las cuales 25% en territorio indígena o en áreas reservadas. Desde los inicios de la colonización y explotación de la Amazonía para actividades ganaderas,

agrícolas, madereras, otras, del pasado siglo y éste se han deforestado más de 8 200 000 ha de bosques amazónicos<sup>2627</sup> El Perú es el segundo país en América Latina y el séptimo en el mundo en cubierta forestal.

Durante el segundo gobierno de Alan García (2006-2011), se negociaba el acuerdo comercial con los EEUU. Aprovechando de esta circunstancia se dictan más de 100 decretos en tan solo 8 meses con el fin de facilitar la inversión. El presidente Alan García advirtió de sus intenciones con el controvertido y ácido artículo llamado “El síndrome del perro del hortelano” aludiendo a las riquezas que posee el país y que no pueden ser explotadas porque existe población que se opone a ello pero que tampoco aprovecha de las “bondades” de dichos territorios. Se refería entre otros a la Amazonía<sup>28</sup>. Fue una manera burda y directa de imponer designios neoliberales y, como lo veremos, fomentó la cultura de la violencia por parte del estado. Estos fueron la causa de la violencia del estado en el conflicto del “Baguazo”.

El gobierno de Ollanta Humala se caracterizará por promover proyectos mineros a tajo abierto e impulsar la construcción de megarepresas a pesar de la muy fuerte oposición de la población. Esto conllevó a una serie de conflictos socio ambientales los cuales manejará con mano dura y causará la muerte de decenas de personas. Durante su gobierno, se dictaron los llamados “paquetazos ambientales” medidas legales promulgadas “en paquete” que afectarán en primer lugar al medioambiente, a los recursos naturales, a los territorios y poblaciones que allí habitan.<sup>29</sup>

Este es pues el contexto histórico acompañado de las medidas legales que van a encuadrar el extractivismo. Gracias a este marco legal y a las políticas del estado, las empresas van adquiriendo concesiones y desarrollando su industria extractiva.

### **3. El avance del extractivismo**

La expansión del capital y del neoliberalismo en busca de nuevas fuentes de materias primas, de commodities, lleva a conquistar nuevos territorios, a buscar nuevas fronteras (Moore, 2013). El ansia de extracción de materias primas y de ganancia empuja cada vez más a las empresas a expandirse alrededor de un proyecto, por ejemplo, cuando el tajo ya está abierto, el proyecto encaminado, la empresa buscará expandirse a su alrededor buscando nuevas fuentes de minerales, es el caso de Tintaya y Antapaccay, Yanacocha y Conga. La empresa está buscando expandir sus “fronteras de la extracción de las mercancías” (Moore, 2013) hasta alcanzar el límite. Yanacocha, en Cajamarca, no puede ir más allá de los 4/5000 metros de altura y se expande en horizontal amenazando las Lagunas de San Pablo y la lagunas de Conga (Cajamarca). Las minas en Cerro de Pasco devoran la ciudad. Los lotes de hidrocarburos se amplían y empujan a los indígenas no contactados aún más en la selva densa o si ya no es posible, a la exterminación paulatina por contacto con las demás poblaciones.

---

<sup>26</sup> <http://www.fao.org/docrep/007/j4024s/j4024s08.htm>

<sup>27</sup> <http://www.inforegion.pe/84124/en-la-amazonia-se-han-deforestado-mas-de-10-millones-de-hectareas-de-bosques/>

<sup>28</sup> <http://www.justiciaviva.org.pe/userfiles/26539211-Alan-García-Perez-y-el-perro-del-hortelano.pdf>

<sup>29</sup> Ver Raquel Neyra Ecología Política julio del 2016

Es la expansión geográfica, física, de la extracción que lleva a colonizar nuevas tierras (Conde, Walter, 2015).

Una vez que las empresas y los gobiernos de turno han entendido que necesitan seguir devorando a su alrededor – porque los primeros tajos, los primeros proyectos, los primeros pozos ya se han agotado- es que preparan y dictan nuevos proyectos de ley para “regularizar y legalizar” esta situación: el DL 1333 del actual gobierno peruano prepara el despojo simple y llanamente de las tierras aledañas a proyectos: las tierras en el entorno pueden ser requisicionadas, nuevamente delimitadas (con el establecimiento de un nuevo catastro), las poblaciones desplazadas, la titularidad discutida (DAR,2017). Es caldo de cultivo de nuevos conflictos.

Con el nuevo impulso dado al neoliberalismo, las empresas extractivas llegaron en masa, en el sector minero por ejemplo procedentes de Canadá. En el EJAAtlas de conflictos sociales tenemos a empresas de los siguientes países: Canadá (12), EEUU (5), Perú (7), China (5), Brasil, Australia y Reino Unido con 2.

El último auge es dado por las empresas mineras chinas que se han convertido en el principal socio comercial del Perú. El TLC con China entró en vigencia en marzo de 2010. En el 2016, la minería representó el 82% de las exportaciones en valor hacia China (tasa de crecimiento de 11% anual)<sup>30</sup>, resaltando la exportación de cobre. La inversión minera china –con siete yacimientos- representa el 22,5% del sector<sup>31</sup> y ocupa el primer lugar. Canadá ocupa el segundo lugar en inversión minera.

Las empresas extranjeras y peruanas vienen invirtiendo muy activamente en el sector minero, consecuencia de la riqueza en minerales del país. Esta invasión de territorio por las empresas que han obtenido las concesiones por parte del estado va a provocar una reacción de protesta social en las poblaciones que ahí habitan.

A pesar de que el Perú ratificó el Convenio 169 de la OIT en 1994 y dicta la ley de la Consulta Previa en 2012 y su reglamento de aplicación en 2013, éste se aplica de manera muy simplista y solo en territorios en donde se ha reconocido población indígena (según clasificación del Ministerio de Cultura), la mayoría en la Amazonía, dejando de lado toda la costa y prácticamente todos los Andes.

## **2. Los Conflictos**

La Defensoría del Pueblo reporta en febrero de 2017, 212 conflictos de los cuales 144, es decir el 67,9% son socioambientales. Este porcentaje se mantiene en ese nivel desde hace muchos años. Muchos de estos conflictos socioambientales perduran en el tiempo sin ser resueltos.

---

<sup>30</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

<sup>31</sup> Ministerio de Energía y Minas

**Cuadro N.° 10:**  
**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2017**  
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	144	67.9%
Asuntos de gobierno local	20	9.4%
Asuntos de gobierno nacional	13	6.1%
Demarcación territorial	13	6.1%
Comunal	10	4.7%
Otros asuntos	5	2.4%
Asuntos de gobierno regional	4	1.9%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tabla 10: Conflictos sociales. Defensoría del Pueblo, febrero 2017

#### **a. Acciones de protesta**

Los habitantes de las zonas concesionadas y en donde se pretende realizar los proyectos se levantan y se defienden. Nace la protesta social. La movilización de protesta social toma diferentes formas, desde bloqueos de carreteras (Bagua 2009, Tía María 2015) con o sin movilización masiva (bloqueos parciales durante el conflicto Conga, 2013), movilizaciones masivas y campamento en la zona que se defiende (Conga 2012, 2013, 2014) toma de locales (Espinar 2012), bloqueo de puentes (Bagua 2009, Pichanaki 2015), marchas de protesta (Cajamarca, La Oroya, Marcha Nacional del Agua 2012, Las Bambas 2016), marchas de sacrificio (La Oroya, Cerro de Pasco) ocupación de los locales de las empresas que causan el conflicto (Estación 6 Bagua 2009, diferentes proyectos mineros), retención de personas extrañas al territorio defendido (Cajamarca, Amazonas, Loreto) hasta ocupación de aeropuertos y quema y saqueo de locales en los conflictos más violentos (Aymarazo, Puno 2011, en este conflicto se mezclan ya demandas con matices políticos). Más allá, las poblaciones se declaran en huelga o paro que abarcan distritos y provincias (Bagua 2009, Conga 2012, 2013, 2014, Tía María 2015). Los paros también se manifiestan en el bloqueo de las vías fluviales de comunicación, como el bloqueo del Marañón en Saramurillo 2016. Muchos pobladores toman acciones radicales como la huelga de hambre (Conga 2012, Las Bambas 2015). En otros casos se acude a la justicia nacional (San Pablo y Yanacocha, Espinar) e internacional (Conga 2014, Cuninico 2016, ámbos ante la CIDH). En general el gobierno ejerce represión masiva, declara el estado de emergencia con toque de queda (Espinar, Conga, Pichanaki, Tía María, etc etc), hace intervenir la zona por los militares que la ocuparán y controlarán todos los movimientos. En el caso de Tía María, nadie que no fuera del lugar podía circular ni entrar por la zona. Recién luego de que la pradera se haya incendiado con numerosos fallecidos, el gobierno propone sus famosas “mesas de diálogo”.

En el EJAtlas encontramos que, del total de casos reseñados a febrero de 2017, la forma de movilización que se da con mayor frecuencia son las marchas y manifestaciones públicas -con el objetivo de dar a conocer sus reivindicaciones- seguida de los bloqueos cuando no son escuchados.

Las tecnologías de información también juegan un rol muy importante y constituyen un sustento a las luchas de resistencia a los proyectos extractivistas.

## **b. Criminalización de la protesta**

¿Cuál es la respuesta que da el estado peruano bajo sus distintas representaciones a la protesta?

En el Perú existen convenios entre la policía y las mineras. Estos son convenios de trabajo remunerado a cambio de los servicios prestados por la policía a la empresa. Es decir, la de estar a sus ordenes en cuanto se les requiera. Actualmente, la PNP, Policía Nacional del Perú, mantiene cuatro convenios con mineras, entre ellas con la minera Yanacocha SRL. Es más, en enero del 2014 el gobierno de Ollanta Humala emite la Ley 30151, más conocida como “Con Licencia para matar”<sup>32</sup> porque exonera de responsabilidad a policías y militares que maten o hieran en ejercicio de sus funciones (Artículo 20. Inimputabilidad). Con esto, el estado peruano deja abierta la puerta a la violencia institucionalizada. En la actualidad y desde inicios del conflicto es la Minera Yanacocha la que más ha saltado a la prensa con el uso de policías para la represión de los ronderos, campesinos, activistas y defensores del medioambiente.

Más negro todavía, es el uso de sicarios para liquidar a opositores de un proyecto, tenemos el caso del dirigente rondero y Presidente del Frente de Defensa de su caserío Yagén, Hitler Ananías Rojas, asesinado el 28 de diciembre por un sicario al servicio de Odebrecht que utilizó en su fuga luego de victimar al compañero Rojas, una camioneta de la Municipalidad de Cortegana favorable al proyecto. Rojas era arduo defensor del Río Marañón y se oponía con su comunidad a la construcción de la megarepresa Chadín II.

También en la selva, el 1ro de setiembre del 2014, mueren asesinados cuatro Asháninkas por ser arduos defensores del bosque y su biodiversidad frente a taladores ilegales en la región Ucayali. Muchas veces, la tala ilegal es hecha por personajes oscuros al servicio de una empresa privada que vendrá posteriormente a implantarse en la zona para el cultivo agroindustrial.

Pero esto es la fuerza física usada directamente sobre una persona. Está también el otro tipo de “fuerza”, la criminalización de la protesta. Esta se aplica de distintas formas: la más común es la de acusar de terrorista al defensor(a) del medioambiente, en un país que ha sufrido años de terror, donde la gente desaparecía por una simple acusación o perseguidos por la policía, la acusación de terrorista es una de las más fuertes que puede existir. También la acumulación de constantes denuncias que obligan a los denunciados a desplazarse de un tribunal a otro es una metodología de guerra de “baja intensidad” contra los defensores del ambiente.

Así mismo, los periodistas y comunicadores son víctimas de distintas formas de violencia: censura total (Tía María, 2015); atentados físicos (Cajamarca 2013-

---

<sup>32</sup> Para un análisis completo de esta ley ver: Con Licencia para matar, Documento de trabajo, IDL, 2013

2014 etc), corte de líneas transmisoras, interferencia en las ondas radiales, cortes de la luz eléctrica para impedir los programas radiales (Celendín 2013); insultos, persecución (Cajamarca), censura total y prohibición de transmitir información sobre el conflicto como en Tía María.

### Muertos en conflictos sociales, según tipo de conflicto

(agosto 2011 - mayo 2015)

Tipo de conflicto	2011	2012	2013	2014	2015	Total	% muertos
Socioambiental		15	4	9	5	33	57%
Asuntos de gobierno local		4	2			6	10%
Otros asuntos			2	2	2	6	10%
Demarcación territorial	1			2		3	5%
Asuntos de gobierno nacional	1	1	1			3	5%
Electoral				3		3	5%
Laboral		2				2	3%
Cultivo ilegal de hoja de coca		2				2	3%
Asuntos de gobierno regional						0	0%
Comunal						0	0%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo

Elaboración: CooperAcción

Tabla 12: Observatorio de Conflictos Mineros, 2015<sup>33</sup>

Global Witness indica la cifra de 57 muertos entre 2002 y 2014 por los conflictos socioambientales en el Perú. En el EJAAtlas hemos repertoriado 84 fallecidos desde 2002 y uno en 1998.

### c. Cómo se organizan?

Las poblaciones que se alzan en contra de un proyecto extractivo han sabido organizarse con sus propias fuerzas creando movimientos de masas. En regla general, se crea un Frente de Defensa (ambiental) compuesto por las diferentes asociaciones o representaciones de un lugar (comités de mujeres, sindicatos, otros). Un rol preponderante es jugado por las “Rondas Campesinas”, organizaciones campesinas en defensa del territorio, nacidas originalmente para combatir el abigeato. Las naciones indígenas crean federaciones de sus naciones para ser luego representados en asociaciones interregionales como AIDSESP o CONACAMI. Algunas veces, ONG’s vienen a darles apoyo, ya sea de la sociedad civil (IDL, Cooperación, Red Muqui<sup>34</sup>, etc) o religiosa (FEDEPAZ, Vicarías<sup>35</sup>, etc). El apoyo que aportan es acceso a la información, elaboración de reportes alternativos, difusión nacional e internacional del conflicto, acceso a procedimientos legales, defensa legal, etc.

### 3. Quiénes protestan?

A la luz de las luchas, resistencia y protestas, encontramos un factor común en casi todos los casos presentados: los que luchan, se organizan, y resisten son

<sup>33</sup> Julio 2015, 16° Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, Reporte Primer Semestre 2015

<sup>34</sup> Son sólo algunas

<sup>35</sup> idem

los mismos pobladores concernidos por el proyecto, ya sean comuneros de los Andes o indígenas amazónicos o agricultores de la costa. Todos provenientes de la clase popular, del pueblo mismo que sufre y vive la pobreza, los estragos de la colonización y posterior República en la que fueron reducidos primero a esclavos, sirvientes y luego peones o campesinos siempre explotados. Es el ecologismo popular (Chacón, 2002) o ecologismo de los pobres (Blanco, 1991) surgido desde abajo, como el Frente Ecológico de Vicco (1993, región Pasco). Ellos reclaman justicia, justicia ambiental como los hermanos negros hartos de soportar la basura y los deshechos en sus barrios pobres.<sup>36</sup>

Muchas veces el ecologismo popular consigue detener proyectos destructivos, aunque sea a costa de muchas víctimas mortales y de heridos. Dos notables mujeres han recibido el Premio Goldman para ecologistas: Ruth Buendía y Máxima Chaupe. Otras varias mujeres han muerto en protestas ecologistas. Se dan también casos de conservacionismo que a veces triunfan como el de Inambari. A veces, el conservacionismo confluye con el ecologismo popular pero otras veces la creación de reservas naturales se hace en beneficio de empresas extractivistas (ver caso de la Sierra del Mirador en el cual las concesiones mineras/petroleras presentes serán respetadas). En otros casos, el conflicto es de índole laboral, preocupados por el empleo, los salarios y también la salud dañada por la contaminación (La Oroya, Cerro de Pasco). Muchos conflictos son a la vez ecológicos, de derechos humanos y en defensa de territorios indígenas o campesinos.

La participación de los pueblos indígenas en los conflictos reseñados alcanza 90% aproximadamente, bastante más que su proporción en la población (28%) según los censos<sup>37</sup>.

La razón puede ser que los indígenas habitan en la “frontera de la extracción”, ya sea en la Amazonía cerca de Brasil o Ecuador o en los Andes a 4000 msnm, pues otros territorios ya le fueron arrebatados. Perú destaca por la violencia de su economía extractivista, compartiendo ese triste rango con el norte de Brasil, con Filipinas, con Honduras y Guatemala y otros países (Global Witness, 2016). Los pueblos originarios de la Amazonía y de los Andes tienen un arraigo particular y ancestral con la naturaleza que consideran como ser viviente que debe ser respetado al igual que ellos. Ellos sin ella no son nada y ella sin ellos tampoco. Somos parte de ella. Vivimos y existimos uno del otro. La simbiosis de esta cosmovisión, del buen vivir, en que el agua, el árbol, el viento, el sol, la luna, las plantas y los animales, los insectos y peces, las cochas y las cascadas tienen vida se opone a la visión capitalista, individualista y neoliberal. Es el Multiverso frente al Universo.

---

<sup>36</sup> Washington, 1991

<sup>37</sup> 332 975 indígenas amazónicos, 1,06% (INEI 2016); origen quechua 23,2%, aymara 3,2% (2015, Encuesta Nacional de Hogares); lengua materna quechua 12,3%, aymara 1,7% (2007, Censo Poblacional)





Apu Ausangate, Cusco, foto Andean Origins

Cuando ven sus tierras arrasadas, contaminadas, quemadas, destruídas, se levantan, se alzan. Reclaman la vida, simple y llanamente la vida y la existencia (en Saramurillo, 2016). El ecologismo es por tanto en el Perú, un hecho de masas, un hecho de los pueblos indígenas que defienden sus tierras, su territorio, su espacio y ellos la preservan de la mejor manera que jamás haya existido. Sin esa preservación no tendríamos hoy nuestra selva, ni nuestra biodiversidad ni nuestras montañas, lagunas, cochas, mares, ríos, agua cristalina.....

## Bibliografía

Chacón, Raúl, 2002, *El nacimiento del ecologismo popular en el Perú, o la lucha sin fin de las comunidades de Vicco y San Mateo*, Debates Ambientales, Ecología Política N° 24, Barcelona

Conde, Maria, Walter, Mariane, 2015, *Frontières de la marchandise*, en « Décroissance, vocabulaire pour une nouvelle ère » compilado por G. Kallis, F. Demaria, G. D'Alisa, Ed. Le passager clandestin, 2015, Neuvy en Champagne, Francia

Gudynas, Eduardo, 2013, *Extracciones, extractivismos y extrahecciones*, *Observatorio del Desarrollo*, CLAES, 18 de febrero de 2013, Montevideo, consultado el 20 de febrero de 2017 disponible en <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/06/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>

Martinez-Alier, Joan, 2005, *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguaje de valoración*, Editorial Icaria, 2011, Barcelona

Moore, Jason W., 2013, *El auge de la ecología-mundo capitalista (I)*, *Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima*, *Laberinto* 38/2013, 19 de setiembre de 2013, Málaga

Silva Macher, José Carlos, 2016, *Studies of Social Metabolism at the Commodity Frontiers of Peru*, ICTA, UAB Barcelona, Tesis sustentada y aprobada el 13/12/16

Svampa, Maristella, "Consenso de los commodities" y lenguajes de valoración en América Latina, *Revista Nueva Sociedad* n° 244, marzo-abril 2013, Buenos Aires

Toledo, Victor, 2013, *El metabolismo social una nueva teoría socioecológica* Víctor M. Toledo, *cieco-unam Relaciones* 136, otoño 2013, pp. 41-71, México

Blanco, Hugo, 1991, *El ecologismo de los pobres*, artículo en *La República*, 6 de Abril de 1991, consultado el 10 de enero de 2017 disponible en <http://hugoblancogaldos.blogspot.com.es/2008/12/el-ecologismo-de-los-pobres.html>

# EXTRACTIVISMO, SEMILLAS Y APROPIACIÓN PRIVADA DE CONOCIMIENTOS EN ARGENTINA. UN ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN COGNITIVA EN CLAVE NEOCOLONIAL

Cecilia Gárgano

## 1. Extractivismo en América Latina: el saqueo de los *comunes*

El extractivismo en América Latina, entendido como una forma específica de explotación y apropiación de la naturaleza, ha sido objeto de numerosos estudios que han indagado sus implicaciones económicas, políticas y culturales. La atención recibida por esta problemática no es casual. Por su disponibilidad de recursos, América Latina fue, y continúa siendo, una tierra de oportunidades para la rentabilidad capitalista. Según un informe del BID, hasta el 2003 concentraba el 23% de la tierra cultivable, el 46% de los bosques naturales y el 31% del agua dulce del mundo (BID; 2003: 19, citado en Manzanal, 2012). Dentro de los trabajos que han tomado al extractivismo como objeto de estudio, se ha analizado en forma creciente la apropiación de conocimientos asociados a bienes naturales comunes (agua, tierras, semillas, minerales). En estos estudios, los conocimientos nativos, originados por comunidades indígenas y campesinas, han recibido una gran atención, ligada a la histórica expropiación de estos saberes. Por el contrario, la apropiación de conocimientos científicos vinculados a la naturaleza y generados con fondos públicos en los institutos de investigación de América Latina ha sido poco explorada. Sin embargo, también su dinámica de producción se encuentra directamente asociada a conflictos provocados por las tensiones entre las matrices productivas vigentes, y los modos diferenciados de acceso y uso de los bienes comunes naturales.

La noción de “bienes comunes” es una definición de carácter teórico-político, que aboga por una relación no mercantilista y comunitaria de aquellos recursos básicos para la supervivencia y reproducción social de las comunidades (Helfrich y Haas, 2008). La denominación alude metafóricamente a las *common lands*, las tierras de uso común existentes durante el medioevo europeo, en las que existían dinámicas comunitarias de producción y un variopinto esquema de relaciones de solidaridad y ayuda mutua. Mientras que la transición del feudalismo al capitalismo tuvo en el proceso de cercamiento de tierras un hito fundamental, la literatura que aborda el estudio de los bienes comunes ha analizado diversos procesos de cercamiento que avanzan en la privatización de elementos fundamentales para el desarrollo de la vida humana. Dentro de este enfoque, en el que cabe mencionar los aportes pioneros de Ostrom (2000), una gran cantidad de trabajos analizan la producción de conocimiento y los sistemas de “acceso abierto”, desde el punto de vista de la producción académica, la generación de datos informáticos, y de diversos procesos productivos enmarcados en la era del denominado “capitalismo cognitivo” (Vercellone, 2011).<sup>1</sup> Por otro lado, otra serie de estudios analizan la apropiación de los bienes comunes naturales, como el agua, la tierra, los minerales, la energía y las

---

<sup>1</sup> Para una revisión crítica de diversas perspectivas ligada al capitalismo cognitivo, véase la realizada por Sztulwark y Míguez (2012).

semillas. En esta ponencia nos proponemos abordar una transición entre ambos ejes: analizar una producción cognitiva asociada a un bien común natural, como entendemos son las semillas. En este sentido, también el conocimiento, científico en este caso, es entendido como un bien común.

Las semillas expresan de manera particular las contradicciones entre rentabilidad y derechos. Estas son la base de la soberanía alimentaria a escala planetaria y, al mismo tiempo, el eje sobre el que se tejen negocios multimillonarios que incluyen a la producción semillera en sí, insumos agrícolas ligados vertical y horizontalmente a ésta, y cadenas de producción de conocimientos científicos y tecnológicos que dan como resultado cultivos modificados. En este sentido, según la *Food and Agriculture Organization* (FAO), de Naciones Unidas, se denomina “recursos fitogenéticos” a “todo material genético de origen vegetal de valor real o potencial para la alimentación y la agricultura” (FAO, 1996: 3). En la misma línea, remarcando su importancia en la alimentación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA) argentino señala que “Los recursos fitogenéticos son mucho más que insumos básicos para los programas de mejoramiento de las especies cultivadas: *son base de la alimentación de la humanidad*” (INTA, 2009: 2, subrayado propio). Partiendo de la importancia estratégica de los recursos fitogenéticos a escala mundial, este artículo presenta un estudio de caso, a partir del cual se analizan problemáticas relativas a la producción, uso y apropiación de conocimientos científicos implicados en la obtención de semillas genéticamente modificadas. Esta problemática es analizada a la luz de una dinámica de producción científica y tecnológica radicada en el INTA de Argentina, a partir de la reconstrucción de una trayectoria de investigación orientada a la obtención de variedades de arroz resistentes a herbicidas. Se analizan conflictos presentes en la utilización comercial de conocimientos científicos generados con fondos públicos y se exponen vinculaciones entre la forma de organización de la producción del conocimiento, y el modelo extractivista vigente en el agro, en particular en lo referente a la exportación de *commodities* agrícolas. Para ello, se revisan convenios de vinculación entre el INTA y empresas involucradas en la producción de agroquímicos y semillas, y se discute para qué y para quiénes se orientan los programas de investigación y extensión rural. El Estado es analizado como actor que participa en las controversias, así como ámbito en el que se dirimen los conflictos. Asimismo, se estudian los procesos de validación de los conocimientos generados incorporando tanto las tensiones entre diversas nociones de derechos (humanos, ambientales y de propiedad intelectual), como las derivadas de las presiones de la economía global.

El primer apartado presenta el caso de estudio, describiendo las principales características de la trayectoria de investigación estudiada. El segundo, analiza la apropiación y comercialización de los resultados, problematizando la mercantilización del conocimiento. El tercero presenta un breve recorrido por la historia de la tecnología agropecuaria en América Latina, señalando sus implicancias políticas, económicas y culturales. En las conclusiones se exponen los resultados obtenidos. A partir de materiales documentales y de entrevistas a técnicos y científicos, se analiza así una dinámica de investigación centrada en el cultivo comestible más importante del mundo, el arroz. ¿Bien común o mercancía?

## 2. Trayectoria de una investigación

El arroz es una planta herbácea anual, de la misma familia que el trigo, la avena o el centeno. En términos económicos y sociales, posee una importancia singular: es el cultivo comercial comestible más importante del mundo. Es decir, forma parte de uno de los principales engranajes de producción y comercialización de mercancías primarias, de donde derivan ganancias millonarias que son concentradas por un puñado de empresas transnacionales. Y, al mismo tiempo, es una pieza fundamental para la soberanía alimentaria. La investigación orientada al mejoramiento genético en este cultivo posee una larga trayectoria en América Latina. En particular, dentro del INTA argentino, el primer organismo abocado a la investigación y extensión rural de toda la región, diversos equipos de técnicos se dedicaron a su estudio y experimentación. Dentro de las trayectorias de investigación recientes, uno de ellos logró alcanzar un resultado único a nivel mundial: la obtención de variedades de arroz resistentes a herbicidas del grupo de las imidazolininas. ¿Qué características tuvo este desarrollo? ¿Y qué impacto supuso a nivel internacional?

Existen tres tipos de tecnologías utilizadas para inducir la resistencia a herbicidas en arroz. Una de ellas se orienta a la resistencia al glufosinato, el herbicida es comercializado bajo la marca Liberty Link® por la empresa multinacional Bayer CropScience. La segunda induce resistencia al herbicida glifosato, que es vendido con la marca comercial Roundup Ready® por la firma Monsanto. La reciente fusión entre ambas firmas, liderada por Bayer, reduce aún más este esquema. Finalmente, la tercera genera resistencia a herbicidas de la familia de las imidazolinonas, es conocido comercialmente como Clearfield® (“campo limpio”) y comercializado por la empresa BASF. Ésta última opción fue la elegida por el INTA.

Los investigadores buscaron obtener variedades de arroz con este tipo de resistencia, ya que la misma es obtenida por mutagénesis, un proceso que no implica la implantación de un gen extraño a la planta. A diferencia de lo sucedido en las otras dos opciones, en este caso la nueva semilla obtenida no es un organismo genéticamente modificado (OGM), ya que la planta resultante no recibe un gen de resistencia al herbicida que proviene de otro organismo. Esta característica, buscada por la restringida aceptación de los transgénicos a nivel mundial, fue una de las razones de peso, sumada también a su factibilidad y propiedades. En palabras del director del equipo de trabajo, el Dr. Alberto Livore, “Elegimos esos herbicidas por sus propiedades, tanto como controladores de maleza como también por el bajo impacto ambiental, y porque existían antecedentes en otras especies que nos hacían pensar que era posible” (Livore, 2013, entrevista). Así, la efectividad en el control de un amplio espectro de malezas, como el arroz colorado, cyperáceas y gramíneas perennes, sumado a un alto rendimiento y al hecho de implicar la obtención de un cultivo transgénico, aparecen como los principales argumentos en la elección.

Radicado en la estación experimental agronómica de Concepción del Uruguay del INTA, situada en la provincia de Entre Ríos, en el noreste argentino, el equipo de investigación comenzó las investigaciones en el año 1996. En el equipo convivieron perfiles profesionales distintos, que garantizaron un tratamiento integral de las nuevas variedades. De sus doce integrantes, solamente cuatro se

dedicaron a fitomejoramiento, los demás se especializan en ecofisiología y patología vegetal, como estrategia para garantizar que las variedades tengan todos los atributos propios de un alto rendimiento. En cuanto al proceso de mejoramiento, la utilización de herramientas biotecnológicas, como los marcadores moleculares, fueron un elemento estratégico para la reducción de tiempos, por posibilitar la identificación temprana de características de difícil detección. Sin embargo, según los investigadores, el núcleo duro del trabajo sigue siendo la selección tradicional. En otras palabras, el ojo del mejorador no ha sido, al menos todavía, suplantado por otros procedimientos.

Luego de más de una década de pesquisas, el equipo obtuvo cuatro mutantes, de los cuales lograron patentar dos. “Puitá INTA CL”, en el 2004, es una variedad de arroz de ciclo corto, alto rendimiento agrícola y calidad culinaria. Fue inscripta en el Instituto Nacional de Semillas (INASE) el 22 de agosto de 2005. “Gurí-INTA CL”, la segunda variedad, fue inscripta en el INASE en febrero del 2011. Esta última mejoró el rendimiento de su antecesora, combinando las características de resistencia a herbicidas con las de alta calidad industrial y culinaria de la variedad. Ambas fueron las primeras variedades de alto rendimiento y calidad, con adaptación a climas subtropicales y tropicales, resistentes al herbicida conocido comercialmente como “Clearfield”. Como señalamos, el hecho de tratarse de variedades no transgénicas permite su comercialización sin trabas hacia los países que levantan barreras contra estos cultivos.

A nivel mundial, existía un único desarrollo similar al alcanzado por los investigadores del INTA. También producido en una institución oficial, en este caso la Universidad de Louisiana, en Estados Unidos. Dos años antes que se conocieran los resultados del INTA, esta Universidad comunicaba que habían logrado un mutante resistente. Sin embargo, el equipo argentino logró obtener la patente ya que pudo probar que obtuvo un mutante distinto. Según explica el director del equipo, “Nosotros probamos que nuestro mutante era diferente porque la mutación se encuentra en otro lugar del gen y de esa manera se pudo obtener la patente” (Livore, entrevista, 2013).

Culminada la investigación, con el consecuente prestigio y reconocimiento académico conseguido por los investigadores argentinos, restaba un paso fundamental. ¿Qué ocurriría con los resultados de la investigación que finalmente, luego de años de sostenidas inversiones, habían sido alcanzados?

### **3. Mercantilización de la ciencia y privatización de las semillas**

A lo largo de la investigación orientada a desarrollar variedades de arroz resistentes a un grupo de herbicidas, el INTA contó con dos socios del sector privado. El primero, la Fundación ProArroz, una organización creada en 1994 por importantes capitales de la cadena del arroz (semilleros, molinos, multiplicadores), cooperativas de productores y el propio INTA, con el objetivo de “promover el desarrollo del cultivo del arroz a través de la generación y difusión de tecnologías”, según su propio estatuto. El aporte de recursos financieros por parte de la Fundación es destacado por los integrantes del Programa de Mejoramiento de arroz de INTA, porque “cubrieron los altibajos que normalmente se producen en las instituciones públicas” (Livore, entrevista, 2013). En octubre de 2004, el organismo y la Fundación firmaron un convenio para la producción y multiplicación de las variedades liberadas. Así, en

Argentina, la producción de semilla original de estas variedades está a cargo de esta Fundación, al igual que el cobro de regalías. Es la única productora de semilla original autorizada para la venta de las variedades de INTA a los semilleros fiscalizados inscriptos en el INASE. Mientras que a nivel local la multiplicación y venta es responsabilidad de la Fundación, un tercer participante para su expansión comercial internacional es la empresa BASF.

De origen alemán, BASF es una multinacional que lidera la industria química a nivel mundial. Creada en 1865, posee plantas productivas y oficinas de venta a lo largo del mundo. Es, además, propietaria de los herbicidas que fueron utilizados por los investigadores del INTA como objetivo para obtener la resistencia. El interés de la firma en estas investigaciones era directo: al momento de disponer de un arroz resistente, aumentaría el mercado de sus herbicidas. Las variedades desarrolladas por el INTA son resistentes al herbicida Kifix®, desarrollado y comercializado por BASF.

Mientras que en un inicio la firma participó en la tarea de secuenciar los genes obtenidos, lo que permitió identificar qué mutaciones eran y su originalidad, una vez obtenidos los resultados, avanzó en un acuerdo comercial. El INTA le otorgó a la empresa la exclusividad de la licencia de uso del gen en todo el mundo, exceptuando a la Argentina y Uruguay, donde retuvo la administración de los derechos de propiedad de la patente. El Convenio firmado entre ambos, posee 10 años de duración, con opción a renovación. De esta forma, la difusión y comercialización a nivel mundial corre por cuenta de una empresa transnacional.



Gráfico 1. Privatización de conocimiento. Fuente: Gárgano (2013)

Los resultados de la investigación fueron recibidos como un verdadero éxito. Tanto para los investigadores en particular, como para el INTA y los funcionarios del sector agropecuario en general, éste radicaba en su proyección internacional. Así, que las variedades pudieran ser comercializadas en todos los países productores de arroz, demostraba la capacidad de generación de tecnología de impacto por parte del INTA. Esta visión también está presente en la literatura académica. En este sentido, el trabajo de Fuck y Machado Bonacelli (2009),

quienes realizaron un estudio comparativo entre el INTA y Embrapa, tomó a este mismo convenio entre INTA y BASF como un ejemplo de articulación público-privada virtuosa. Si bien no analizaron la trayectoria de la investigación y se limitaron a mencionar la firma del convenio, destacaron que tanto éste como otros acuerdos similares le permitirían al INTA “expandir sus actividades de investigación”, y tener “una posición de liderazgo internacional” (Fuck y Machado Bonacelli, 2009: 39). Así, en la tesis de los autores todas las partes saldrían beneficiadas: los “socios” (las empresas) y los productores (quienes con mayores rendimientos alcanzarían mejores ganancias), y el INTA. Cabe preguntarnos, ¿es real esta imagen sin tensiones aparentes? ¿Todos ganan? La caracterización de los académicos no solamente reproduce los argumentos de los propios científicos, también omite especificar qué tipo de productores son los que pueden acceder al paquete tecnológico y alcanzar mejores rendimientos. Y, fundamentalmente, deja en un mismo plano a los beneficios alcanzados por la firma transnacional, BASF, y a los recibidos por el organismo de investigación local en concepto de regalías. Sin embargo, la relación dista de ser simétrica.

En el 2014, BASF obtuvo ganancias por 74 millones de euros. Solamente la división “Productos Agrícolas” generó ventas por 3.354 millones. Según su propio portal, la firma tiene como objetivo “convertir rápidamente el conocimiento en éxito de mercado”. Ciertamente, éste parece haberse cumplido en el acuerdo alcanzado con el INTA. Al mismo tiempo, afirman que su liderazgo en innovación agrícola permite optimizar la producción “mejorando la nutrición y por lo tanto, realzando la calidad de vida para la creciente población mundial”. En esta línea, afirman que a través de la ciencia y la innovación, ayudamos a nuestros clientes de casi todas las industrias a satisfacer las necesidades presentes y futuras de la sociedad” (BASF, web). Sobre este punto, la evidencia no abunda.

#### **4. Tecnología agrícola en América Latina: ¿saberes colonizados?**

Durante milenios la domesticación de plantas fue realizada en forma colectiva, generando un progresivo incremento de los rendimientos de la mano de múltiples procesos de cruce y selección. Desde los comienzos de la sedentarización y la agricultura hasta nuestros días, hace más de 10.000 años, la humanidad ha generado y acumulado un caudal inmensurable de conocimiento. Éste ha atravesado profundas transformaciones, en consonancia con los cambios que, a lo largo de la historia, se han producido en las relaciones sociales. Dentro de estas grandes etapas históricas, la aparición de la ingeniería genética, en el siglo XX, marcó un antes y un después en la relación entre el hombre y la naturaleza, así como en los entramados entre ciencia y cultura, y en las relaciones entre ciencia y mercado (Palladino, 2002).

Entre 1943 y 1961, un programa de investigación agrícola y asistencia técnica desarrollado por los Estados Unidos fue puesto en marcha en México. Con él se originó el paquete tecnológico de la llamada revolución verde, que sería exportado a América Latina, Asia e India, con un profundo impacto tanto en los rendimientos de algunos de los principales cultivos, como en las distintas estructuras sociales agrarias. El término "Revolución Verde" fue utilizado por primera vez en 1968 por el ex director de la *United States Agency for International Development* (USAID), William Gaud, quien destacó que la difusión de las nuevas tecnologías “y otros desarrollos en el campo de la agricultura



contienen los ingredientes de una nueva revolución. No es una violenta revolución roja como la de los soviéticos, ni es una revolución blanca como la del Sha de Irán. Yo la llamo la revolución verde.” Estudios como el de Fitzgerald (1986) han señalado que los programas iniciales fueron exitosos en las regiones mexicanas en las que las condiciones ambientales y socio-económicas eran similares a las del agro estadounidense. Así, mientras que la obtención y difusión de nuevos trigos fue exitosa, no ocurrió lo mismo con los maíces híbridos, compatibles con los *farmers* y con un agro capital intensivo pero no con la agricultura de subsistencia del campesinado mexicano (Fitzgerald, 1986). El modelo de investigación y extensión rural propagado desde el Centro Internacional de Mejoramiento en Maíz y Trigo (CIMMYT) tuvo una gran impronta en la agricultura a nivel mundial. Su difusión implicó una transformación radical de la agricultura, dominada por la mecanización y la generación de semillas genéticamente modificadas de alto rendimiento, unidas a un paquete de fertilizantes, pesticidas y herbicidas. Estos cambios estuvieron acompañados por la expansión a nivel mundial de la industria química, bioquímica y farmacológica. Diversos autores han analizado críticamente el fenómeno. Entre los puntos señalados, se ha hecho hincapié en que con el argumento de contrarrestar las hambrunas en distintas regiones, la modernización tecnológica del agro tuvo como contrapartida la aparición de fuertes transformaciones sociales, económicas y ambientales (Pengue, 2005). También se ha señalado que fue convergente a la movilidad de capitales -en ascenso luego de la caída de Bretton Woods- que fomentó el accionar de grandes firmas, empresas transnacionales, laboratorios químicos, semilleras y comercializadoras exportadoras, que pasaron a controlar la mayor parte del mercado agrícola internacional (Teubal, 2001). En este escenario, el uso de insumos externos que conformó el paquete tecnológico (agroquímicos, semillas mejoradas y renovadas técnicas de irrigación) se incrementó notablemente (Perelmuter, 2011). En Argentina, el INTA fue un activo introductor de los “trigos mexicanos”, que fueron cruzados con variedades locales, y en la producción propia de híbridos de maíz.

A nivel internacional, distintos analistas de la ciencia ubican en la década de 1970 el avance hacia la privatización de la ciencia y la tecnología (Pestre, 2005). Para la década de 1980, en Estados Unidos, dos relevantes transformaciones del marco regulatorio de la actividad de CyT se vincularon a esta problemática. El Acta de Transferencia de Tecnología de Stevenson-Wydler, que facilitó los convenios entre laboratorios públicos, universidades y empresas, y la Enmienda Bayh-Dole a las leyes de patentes, que otorgó a las universidades y centros de investigación la posibilidad de percibir derechos de propiedad intelectual por trabajos realizados con fondos públicos (Krimsky, 1991). Durante este período, estas tendencias internacionales en la producción científica en Argentina se combinaron con un modelo económico aperturista, y con una fuerte concentración de capital en el agro protagonizada por empresas transnacionales semilleras y agroquímicas. La escala tecnológica y económica requerida para los nuevos paquetes tecnológicos (semillas + agroquímicos) relegó al país al rol de receptores de esas tecnologías (Bisang y Varela, 2006). Sin embargo, en algunos nichos de investigación agrícola, como lo es el caso estudiado en este artículo, el Estado mantendría posiciones de liderazgo internacional. Mientras que, a lo largo de la década de 1960, las investigaciones oficiales apuntalaron la

consolidación de la industria semillera local (sin ningún tipo de retorno por la utilización de las investigaciones), en el nuevo escenario los conocimientos generados se articularon a un escenario transnacional. El fin de los '80, en plena crisis inflacionaria, vio nacer los "Convenios de Vinculación Tecnológica" (CVT) con empresas. El pionero fue el INTA. En este sentido, la articulación analizada, entre la empresa BASF y el INTA, fue realizada utilizando esta figura de la política de vinculación tecnológica vigente, que el organismo inauguró oficialmente en 1987. Mediante estos convenios estableció acuerdos con el sector privado, que a cambio de financiar parte de las investigaciones, accedió en forma explícita a la utilización comercial de los resultados. Estos "desarrollos conjuntos" le sirvieron al INTA para garantizar su supervivencia durante el brutal recorte al presupuesto registrado en la década de 1990, y formalizaron una relación que, en los hechos, ya estaba desplegándose.

En un estudio previo, centrado en la producción de híbridos de maíz en Argentina, indicamos la existencia de un ciclo histórico de apropiación privada de conocimientos generados con fondos públicos, por parte de un sector concentrado del sector semillero, y señalamos la existencia de tres hitos relevantes en el marco regulatorio (Gárgano, 2016). El primero, durante la década de 1960, en el momento de conformación de la industria semillera local, cuando una disposición de la Secretaría y Agricultura estableció en 1959 el secreto comercial de los híbridos del sector privado (el *pedigree* cerrado), mientras que obligó a que los híbridos del sector público mantuvieran disponible la información de sus fórmulas (*pedigree* abierto), sin percepción de regalías, generando que los híbridos de la naciente industria semillera fueran registrados como propios a partir de las investigaciones realizadas en el sector oficial. El segundo, en 1979, cuando en tiempos de la intervención del INTA en el marco de la última dictadura militar (1976-1983), una resolución del organismo dictaminó la cesión de sus recursos fitogenéticos a los criaderos privados. Y, el tercero, poco antes de iniciar la década de 1990, con la implementación de los CVT. El presente estudio, centrado en una investigación reciente, permite identificar la continuidad y vigencia de esta tendencia de direccionamiento de los resultados de las investigaciones en semillas realizadas con fondos públicos.

Cabe precisar que dentro de la producción científica y tecnológica estas tendencias no son privativas del INTA. Al contrario, se condicen con las pautas explícitas e implícitas de buena parte de las instituciones y marcos regulatorios locales. Al mismo tiempo, el protagonismo de firmas como BASF en los convenios de vinculación tecnológica, tampoco es una singularidad de la investigación local, ni de los patrones de producción vigentes en el espacio rural argentino. El crecimiento del agronegocio ha coincidido con una fuerte concentración, de la que BASF es parte junto a un selecto grupo de firmas. Para el año 2015, solamente tres empresas (Monsanto, Dupont y Syngenta) controlaban el 55% del mercado mundial de semillas, mientras que seis (Bayer, Monsanto, Dupont, Dow, Basf y Syngenta), dominaban el 75% del mercado de agroquímicos (Ribeiro, 2015). A este panorama se le ha añadido la fusión, producida en septiembre de 2016, entre Bayer y Monsanto, protagonizada por la primera. El 65,4% de la producción de agroquímicos permanece actualmente concentrada en tres empresas, ChemChina-Syngenta (25,8 %), Bayer-Monsanto (24,6%) y DuPont-Dow (15%). En el área de semillas, el 60,7 % del mercado

queda a cargo de las mismas firmas: Bayer-Monsanto (30,1%), DuPont-Dow (22,7) y ChemChina-Syngenta (7,9%). En este marco de progresiva concentración horizontal y vertical, se multiplica la utilización de germoplasma proveniente de del sur. En simultáneo, las nuevas leyes de semillas impulsadas en distintos países de la región amenazan con poner fin a las exenciones a los agricultores, el histórico “uso propio”, y a los investigadores, los intercambios no lucrativos con fines de investigación, ambas contempladas en las legislaciones vigentes. En este proceso, el derecho de “participar en el progreso científico y en los beneficios que de él se derivan”, incorporado en las declaraciones universales de DDHH (Ribeiro, 2015: 363), está tan lejos de ser alcanzado como lo está el replanteo de las condiciones de producción en el espacio rural.

Los modelos extractivistas se han articulado en base a un binomio constituido entre los poderes financieros transnacionales y los gobiernos locales, que ha dado como resultado un patrón concentrador y excluyente, con altos costos sociales y ambientales (Manzanal, 2012). En este sentido, es posible señalar una articulación entre la acumulación por desposesión que describe David Harvey (2004) y el “consenso de las commodities” señalado por Mariestella Svampa (2013), en la que, junto a la explotación de la naturaleza, la dimensión cognitiva juega un rol singular. En articulación con estas dinámicas, se evidencia la transformación de bienes comunes naturales en commodities agrícolas y también el carácter conocimiento intensivo de estas mercancías agrarias. Así, esta acumulación por desposesión incluye también a la producción local de conocimiento. Y, en rigor, en el plano analizado, cabe revisar la categoría de “desposesión”, ya que lo encontramos en una cesión, legalmente regulada.

## **5. Conclusiones (o ciencia para qué y para quiénes)**

Actualmente, las tres tecnologías dirigidas a lograr variedades de arroz resistentes a herbicidas involucran a grandes empresas transnacionales. El INTA argentino, en un desarrollo pionero, obtuvo nuevas variedades que se están difundiendo en América, Asia y Europa. Argentina es también el octavo productor mundial de arroz, el cultivo comestible más importante del mundo. Como se ha reconstruido, el proceso de investigación y obtención de estos resultados involucra a una de las principales firmas transnacionales del concentrado mercado semillero y agroquímico, BASF: El caso estudiado expone las tensiones existentes entre la conceptualización de las semillas como bienes comunes, pilares en la reproducción de la humanidad, y su transformación en mercancías. Y muestra cómo, en este proceso histórico, la mercantilización del conocimiento científico asociado a la obtención de nuevas variedades posee relevantes derivaciones.

Sheldon Krinsky ha caracterizado como “capitalismo académico” a los patrones de producción de conocimiento que proliferaron como consecuencia de la imbricación creciente entre universidades y empresas. En rigor, la definición excede al ámbito universitario. En Argentina, esta problemática es indivisible de su matriz de productiva, por lo que los conocimientos vinculados a la producción agrícola juegan un rol primordial. En el convenio de vinculación analizado entre el INTA y la firma BASF, el beneficio institucional redundaba en el reconocimiento internacional de la genética de arroz desarrollada por el organismo, y en la obtención de regalías, (magras en comparación con las ganancias millonarias

derivadas de la comercialización de las variedades a nivel mundial), para seguir trabajando en el programa de mejoramiento. En este sentido, cabe preguntarnos, ¿es ésta la única posibilidad de direccionamiento (y por lo tanto de apropiación) del conocimiento científico y tecnológico generado en el ámbito público? Junto al prestigio internacional que logran de este modo las investigaciones, ¿no sería deseable retener en la misma esfera pública que ha sostenido por años las investigaciones y proporcionado la materia prima (el conocimiento) para la obtención de las variedades comerciales? No casualmente los dos centros a la vanguardia a nivel mundial en esta área son organismos estatales, de donde proviene el grueso de las inversiones. Aun considerando que en Argentina los períodos de ajuste presupuestario impulsaron que la continuidad de los programas descansara en los aportes de socios privados, sería necesario no solamente que ésta estuviera garantizada desde el sector público, sino que además las prioridades de las agendas de investigación respondiesen a las necesidades de las poblaciones involucradas. ¿Cuánta utilidad les reportan a las comunidades rurales los convenios de vinculación con firmas transnacionales, que generan semillas genéticamente modificadas para ser resistentes a los herbicidas que estas mismas empresas producen? Esta ecuación resulta inviable mientras las comunidades rurales no sean incorporadas al esquema, binario y al mismo tiempo en permanente retroalimentación, “público-privado”. Al mismo tiempo, ¿en qué medida el Estado argentino es capaz de recaudar fondos derivados de las investigaciones agrícolas que promueve para incorporarlos al gasto público en general y a los agricultores en particular? Tampoco esta pregunta tiene una respuesta posible mientras la agenda continúe definida en función de los requerimientos de las grandes corporaciones.

La ausencia histórica de políticas agropecuarias que promuevan emprendimientos para otorgar una continuidad al conocimiento producido en el ámbito público, y utilicen el alto nivel alcanzado por un organismo como el INTA, aparece también como un desafío pendiente. En este sentido, si el Estado, además de garante de un orden social, es considerado como una arena en disputa (De Sousa Santos, 2006), el ámbito de producción científica no debería ser dejado fuera de la agenda de preocupaciones a la hora de discutir una agricultura alternativa a los actuales modelos de explotación del suelo y expulsión de los pobladores del campo. Por un lado, por los patrones culturales, económicos y políticos que han atravesado los programas de investigación en fitomejoramiento impulsados en América Latina desde la revolución verde. Por otro, porque el direccionamiento y construcción de las agendas de investigación y extensión rural es también un terreno en disputa. Al fin y al cabo, la ciencia es una construcción colectiva y tanto el proceso social de creación de conocimiento como su potencialidad se rompen cuando se subordinan a la lógica sustentada en la búsqueda de ganancia, que por definición se opone a la resolución de necesidades sociales. Repensar las formas de producción y de vida en el ámbito rural también requiere revertir la tendencia hacia apropiación privada del conocimiento orientado a la producción agrícola que es generado con fondos públicos.

Finalmente, este estudio de caso permite afirmar que la dimensión cognitiva es parte constitutiva de los modelos extractivistas y de las relaciones neocoloniales que los constituyen. La actual forma de organización de la producción de

conocimiento científico y tecnológico en América Latina se encuentra atravesada por la configuración de sus matrices productivas. En este sentido, la intensificación del proceso de despojo y acumulación de capital a nivel mundial nos reserva a los países “periféricos” una tarea clara, histórica y renovada. Detrás de la llamada a que países como Argentina apuntalen sus “sistemas nacionales de innovación” reaparece el mismo rol: la extracción creciente de bienes comunes naturales, acompañada cada vez más por la fuga de resultados de investigación. Más específicamente, de las ganancias derivadas de estos resultados. En este proceso, las alianzas entre comunidades de investigación y empresas transnacionales exponen que es el Estado quien financia las rentas privadas (Dagnino, 2009). La semilla, patrimonio de la humanidad desde hace miles de años, no fue la única que se transformó en mercancía. Más lentamente, también lo hizo el propio conocimiento científico-tecnológico. Analizar críticamente la construcción de los contenidos y beneficiarios de los programas de investigación en semillas vigentes en Argentina también permite reflexionar en torno a las posibles implicancias de estas problemáticas en la construcción de un modelo agrícola alternativo, que priorice la concepción de las semillas, y de los múltiples saberes asociados a ellas, como bienes comunes.

## Bibliografía

BASF (s/a) “Acerca de BASF en el mundo”, sitio web [http://www.basf.com.ar/sac/web/argentina/es\\_ES/acerca-de-basf/basf-en-el-mundo](http://www.basf.com.ar/sac/web/argentina/es_ES/acerca-de-basf/basf-en-el-mundo), consultado el 10-03-2017

Bisang, Roberto y Varela, Liliana (2006). “Panorama internacional de la biotecnología en el sector agrario. Dinámica de las mega empresas internacionales de agrobiotecnología e impacto sobre la oferta local”. En: Bisang, R., Gutman, G. E., Lavarello, P., Sztulwark, S. y Díaz, A. (comps.) *Biotecnología y desarrollo. Un modelo para armar en la Argentina*, pp.25-62. Buenos Aires: Prometeo.

Dagnino, Renato (2009). “A construção do Espaço Ibero-americano do Conhecimento, os estudos sobre ciência, tecnologia e sociedade e a política científica e tecnológica”, *Revista CTS*, (4) 12, pp. 93-114.

De Sousa Santos, Boaventura. (2006). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Buenos Aires: CLACSO.

FAO - Dirección de Producción y Sanidad Vegetal (1996, junio). “Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo”, *Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos*. Leipzig: FAO.

Fitzgerald, Deborah (1986). “Exporting American Agriculture”, *Social Studies of Science*, 16, pp. 457-483.

Gárgano, Cecilia (2013). “Aportes del sector público a la producción de arroz” *Tecnología Sur-Sur*, disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/tss/aportes-del-sector-publico-a-la-produccion-de-arroz/>

Gárgano, Cecilia (2016). “Genética vegetal: conformación de un campo de estudios y de una trayectoria histórica de apropiación de conocimiento”, en Kreimer, P. (comp.) *Contra viento y marea. Emergencia y desarrollo de campos científicos en la periferia*, Buenos Aires: CLACSO, pp. 149-178.

Harvey, David (2003). *The new imperialism*. Oxford University Press: New York.

Helfrich, Susan y Hass, J. (2008) "Genes, bytes y emisiones: acerca del significado estratégico del debate de los bienes comunes", en. Helfrich, S. (comp.). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México: Ediciones Boll, pp. 311-328.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2009). *Banco activo Pergamino*. Pergamino: Ediciones INTA.

Krimsky, Sheldon (1991). "The profit of scientific discovery and its normative implications", *Chicago Kent Law Review*, 75 (3), pp. 15-39.

Manzanal, Mabel (2012). "Poder y desarrollo. Dilemas y desafíos frente a un futuro ¿cada vez más desigual?", en Manzanal, M. y Ponce, M. (org.) *La desigualdad ¿del desarrollo? Controversias y disyuntivas del desarrollo rural en el norte argentino*. Buenos Aires: Ciccus, pp. 17-49.

Ostrom, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México DF: UNAM-CRIM-FCE.

Pengue, Walter (2004) *La transnacionalización de la agricultura y la alimentación en América Latina. Informe regional* (Buenos Aires: Red de Formación Ambiental para Latina y el Caribe (RFA), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

Pestre, Dominique (2005) *Ciencia, dinero y política*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Perelmuter, Tamara (2011) "Bienes comunes vs. mercancías: las semillas en disputa. Un análisis sobre del rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos", *Sociedades Rurales de Producción y Medio Ambiente*, 11 (22), 54-86.

Palladino, Paolo (2002). *Plants, Patients and the Historian: (Re)membering in the Age of Genetic Engineering*. Manchester: Manchester University Press.

Ribeiro, Silvia (2001). "Propiedad intelectual, recursos genéticos y conocimientos tradicionales". *Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable*, pp. 363-380.

Sztulwark, Sebastián y Míguez, Pablo (2012). "Conocimiento y valorización en el nuevo capitalismo". *Realidad económica*, 270, pp. 11-32.

Teubal, Miguel (2001). "Globalización y nueva ruralidad en América Latina", en *Una nueva ruralidad en América Latina*, pp. 45-65. Buenos Aires: CLACSO.

Svampa, Mariestella. (2013). "Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina", *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.

Vercellone, Carlo (2011). *Capitalismo cognitivo. Renta, saber y valor en la época posfordista*. Buenos Aires: Prometeo.

Entrevistas y fuentes

Entrevista al Dr. Livore, (INTA- EEA Concepción del Uruguay, Buenos Aires, 01-08-2013.

Entrevista a responsable del banco de germoplasma, EEA Pergamino, Pergamino, 07-06-2016.

Entrevista a del área de Vinculación Tecnológica del INTA, Buenos Aires, 03-05-2016.

Convenio de Vinculación Tecnológica INTA-BASF para la obtención de variedades de arroz resistentes (s/f)

## LA SEDUCCIÓN DEL PAISAJE. ENCLAVES DE TURISMO DE LUJO EN MENDOZA, ARGENTINA

Gabriela Pastor, Laura Torres, Virginia Grosso Cepparo, Lucio Marinsalda Pastor

El Valle de Uco en Mendoza, sito en el corazón de las tierras secas, en el centro oeste de Argentina, es un territorio que registra transformaciones efectuadas por dos factores claves: la acción reguladora del uso del agua efectuada por el Estado y la fuerte avanzada de la expansión capitalista asociada a la producción vitivinícola articulada al turismo. Estos procesos se despliegan sobre antiguos territorios ganaderos, luego fruti-hortícolas, en los que pequeños, medianos y grandes productores desarrollaron la producción de alimentos en un paisaje natural de carácter icónico de Mendoza de indudable belleza. La fuerte apuesta por la mercantilización del paisaje, devenido en “commodity” a través del turismo de lujo, indujo a la construcción de nuevas fronteras y al reacomodamiento de las viejas produciendo un nuevo paisaje de enclaves que amplifica los desajustes socio-ambientales de prácticas extractivas.

El trabajo analiza la construcción de enclaves para el turismo de lujo asociado al enoturismo en espacios rurales, con el fin de discutir la noción de extractivismo a la luz de la producción de “enclaves de paisajes productivos”. Para ello se pregunta en qué medida el turismo de lujo requiere de la configuración de enclaves de paisajes estilizados fuertemente estetizados que permitan la mercantilización de experiencias singulares; al mismo tiempo, intenta comprender cómo se insertan estos emprendimientos en las tramas socio-ambientales del tejido territorial. La hipótesis de partida sugiere que la construcción de “enclaves de paisajes mercancía” en el mundo del lujo argumenta la experiencia turística singular y, por esta vía, mercantiliza el territorio a través de un negocio complejo cuyos componentes se articulan en tramas que se inscriben en la gentrificación global para la extracción de recursos no renovables. Asociada a ella, una segunda hipótesis señala que la construcción de esos enclaves de paisajes mercancía, se argumentan sobre bienes naturales y culturales que luego se condenan y destruyen.

Para proceder en esta dirección se revisa la bibliografía relativa al concepto de extractivismo, identificando las dimensiones clave en las que se expresa este proceso, particularmente a través de la actividad turística. Se recurre a un estudio de caso altamente significativo, el Valle de Uco en Mendoza, que es abordado mediante la utilización de técnicas cuanti y cualitativas. Los resultados permiten comprender y profundizar dimensiones significativas de un fenómeno claramente asociado a dinámicas de acumulación por despojo activadas bajo la seducción del lujo de los paisajes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Entre agosto de 2015 y enero de 2017 se realizaron, 32 entrevistas semiestructuras a personas vinculadas a la actividad turística local y provincial, ordenamiento territorial, desarrollo económico y pequeños productores rurales,

## 1. El paisaje del extractivismo: turismo y lujo

El extractivismo posee un largo historial de prácticas en Latinoamérica. Presente desde la colonización española se ha mantenido con cambios y matices a lo largo del tiempo. La explotación de los recursos a gran escala emerge como “una dinámica vertical que irrumpe en los territorios y a su paso va desestructurando economías regionales, destruyendo biodiversidad y profundizando de modo peligroso el proceso de acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas, y violentando procesos de decisión ciudadana” (Svampa, 2013: 34). Se trata de un modelo de desarrollo apoyado en la exportación de materias primas y bienes de bajo procesamiento, en función de la situación de periferia o semiperiferia alcanzada por el país (Wallerstein, 2006). Dentro del modo de producción capitalista, el extractivismo establece un conjunto de relaciones que exceden lo estrictamente económico: profundiza la escisión conceptual entre ser humano y naturaleza, asume una concepción lineal e infinita del desarrollo, atraviesa con su lógica las construcciones culturales de las sociedades en las que se instala, configura, en definitiva, una práctica de saqueo ecobiopolítico (Machado Aráoz, 2013). Es, en consecuencia, la forma que adopta el capital en su aplicación colonial. De esta manera, el extractivismo reordena al territorio y a la sociedad, acelera la mercantilización de la naturaleza, expulsa poblaciones rurales y gentrifica espacios, hace y deshace el patrimonio, erosiona instituciones públicas y potencia a los agentes privados.

Los estudios sobre extractivismo abordan las actividades orientadas a la sobreexplotación de recursos naturales (contraponiéndola a la concepción de bienes comunes), por la definición misma del fenómeno; y sus dimensiones teóricas abarcan observaciones en torno a las subjetividades reformuladas a partir de la lógica extractivista, mercantilizadora de las relaciones sociales y desagregadora del territorio (Machado Aráoz, 2013).

Si bien la bibliografía disponible sobre extractivismo menciona al turismo de lujo como práctica asociada a ese proceso, no abundan los trabajos que problematizan la relación en profundidad. Algunos autores se interrogan por los impactos socioterritoriales asociados a la modalidad enclávica que asume este tipo de turismo (Brenner y Aguilar, 2002, Craviotti, 2007, Carlisle y Jones, 2012). Otros tematizan el deterioro democrático que generan (Buades, 2010), algunos otros se refieren a los procesos de gentrificación y las migraciones por amenidad que tienen lugar en espacios urbanos y rurales (Hiernaux y González, 2014; Blázquez, Cañada y Murray, 2011; Nelson y Nelson, 2010; Rainer y Malizia, 2014). También se ha observado las consecuencias de la patrimonialización y mercantilización de prácticas tradicionales en versión empresarial sobre los contextos locales (Frigolé, 2014). Si bien en todos ellos, algo del orden del extractivismo aparece puesto en juego o insinuado, este concepto no se aborda de manera directa.

Pero también hay otro conjunto de trabajos que da cuentas del negocio que el lujo implica y de la permanente reconfiguración y renovación de las variables que conforman el producto (Atwal y Williams, 2009; Fernandes Galhanone, Marques, Toledo y Mazzon, 2010). Se trata de agencias y consultores que monitorean el mercado tras la revisión de las estrategias para satisfacer/crear nuevas demandas en un segmento de negocios altamente móvil (D'Arpizio et al, 2015).



Desde una mirada estrictamente económica, estos trabajos exploran el nicho de mercado para el manejo y control del negocio: perfil de la demanda, características del consumo, localizaciones, entre otras características significativas a las que el concepto extractivismo no aparece asociado.

Se bien se observa que tanto la literatura científica referida al extractivismo como la vinculada al turismo poseen desarrollos muy importantes, la conjunción turismo de lujo – extractivismo – enclave ha sido mucho menos estudiada (Torres et al 2015). Dimensión que se vuelve a reducir si se enfoca al paisaje como objeto de mercantilización. Las asociaciones e indagaciones entorno a su mercantilización y producción, se encuentran abiertas para su exploración y debate; cuestiones de las que se ocupa este trabajo.

### **1.1 El paisaje**

El paisaje es y ha sido objeto de múltiples abordajes, no sólo desde el arte y vertientes estéticas de diversas disciplinas -donde algunos autores(Maderuelo, 2013,) incluso señalan el nacimiento de la noción en Occidente- sino, por los diversos campos del conocimiento en los que ha ido ganando protagonismo como objeto de estudio o parte de los mismos (Pastor et al, 2016). De allí que el paisaje pueda ser caracterizado como objeto teórico y empírico complejo, sistémico, polisémico, multidimensional, multiescalar, a la vez que objetivo y subjetivo. El encuadre conceptual de la noción se debate entre posicionamientos que abarcan una idea esteticista del diseño articulado al paisajismo más ortodoxo, hasta las interpretaciones más cualitativas asentadas en las representaciones e imaginarios sociales (Silvestri y Aliatta, 2001). Esta disparidad de abordajes teóricos y referentes empíricos, plantea fuertes desafíos en su operativización e instrumentación analítica para la producción de conocimiento. Es aquí, donde paradójicamente el paisaje se vuelve opaco, inasible llegando a cobrar invisibilidad (Lindón, 2007; Nel.lo, 2007) de cualquier dimensión que exceda a las “bellezas naturales” (Silvestri, 1999; Raffa y Pastor, 2012).

Milton Santos (1996:62) desde la geografía crítica define algunas cuestiones para situar el concepto. Sostiene que hay dos tipos de paisaje: el natural y el artificial y aclara que este último es el que deviene del uso, ya sea político, técnico, etc. de la naturaleza. A la vez afirma que el paisaje siempre es heterogéneo, que no es para siempre ya que se trata de “sumas y restas sucesivas de las herencias de tiempos históricos representativos de diversas maneras de producir las cosas”. De allí que este autor afirme que “cuando más compleja es la vida social, más nos distanciamos de lo natural y nos dirigimos hacia lo artificial” (Santos,1996:62-65).

Frente a estos planteamientos, Urquijo y Barrera (2009) argumentan la utilidad de un “enfoque epistémico monista” que comprenda al paisaje en un marco de totalidad que integre naturaleza y sociedad sin separación de componentes. Postura que integra al ser humano en los procesos ecológicos además de otras dimensiones como la estética. Desde esta perspectiva, lo definen como “la unidad espacio-temporal en que los elementos de la naturaleza y la cultura convergen en una sólida, pero inestable comunión” (Urquijo y Barrera 2009:231-232).Enfoque al que se suma Nogué (2007) cuando reivindica al paisaje como construcción social y Mitchell (2007) al explorar los paisajes como sistemas

articuladores de la reproducción social en el quiebre del mito de los paisajes “locales”.

En esta línea, un conjunto de autores como Petroncelli (2014) y Scoppetta (2014), Mattiucci, S. Staniscia (2014) interpelan al paisaje en tanto bien común. Dentro de este marco Menatti (2014) señala que el paisaje entendido como bien común significa la pertenencia pública y social de un bien que refleja valores ambientales y políticos compartidos, que además requeriría ser pensado en el marco de los derechos humanos. De allí que esta autora enfatice que esta concepción pone su acento ya no en los valores estéticos sino en los éticos. En otras palabras, se trata de comprenderlo como un bien que no es sólo para mirar, sino para vivir. El desafío se inscribe en la formulación de metodologías, identificación de categorías analíticas, construcción de cartografía entre otras. En este sentido, autores como Nogué et al (2009, 2013), Peries et al (2012) también redes y asociaciones preocupadas por el paisaje (LALI, RIPLA)<sup>2</sup> han ensayado la construcción de diversas herramientas, por distintos motivos pero en gran medida, motivados por la “necesidad” de intervención, sea conservación, renovación, ordenación y/o gestión.

## **1.2 El turismo**

El turismo siempre estuvo ligado a las élites (Judd, 2003; Bertonecello, 2006). Su nacimiento como actividad vinculada al tiempo de ocio de las clases más acomodadas, estuvo signado por la disponibilidad de dos recursos, de los que difícilmente otras clases sociales podrían disponer: el tiempo de ocio y los recursos necesarios para desplazarse al encuentro de estas experiencias.

El turismo, por ser un fenómeno complejo que involucra territorios y territorialidades diversas, resulta susceptible de ser analizado en diversas escalas y perspectivas. La lógica extractivista absorbe al turismo y lo articula reconfigurando la actividad y los territorios en los que se implanta como motor para la constitución de imaginarios legitimadores del proceso neocolonial. Esta perspectiva permite resaltar la idealización territorial latinoamericana como una actividad con importantes antecedentes históricos: primordialmente en la manifestación del “eldoradismo” latinoamericano (Svampa, 2012)

Este punto es especialmente relevante por tratarse de un elemento central en las herramientas legitimadoras para la defensa de las nociones de desarrollo atadas al extractivismo. América Latina presentada como un vergel, desde la persecución de la mítica ciudad de El Dorado por los conquistadores o en la inspiración para el diseño de la “Utopía” de Moro. La construcción ideológica del territorio resulta una herramienta común: así como la opulencia eldoradista invita a la explotación sin límites, la Conquista de un Desierto invisibiliza matanzas y disimula el corrimiento de la frontera productiva extensiva, ahora apropiada. Así, la forma en que se presenta el territorio ante quienes ejercerán de testigos como en este caso la actividad turística acaba como apéndice pero también, como fuerte reproductor de la lógica extractiva. En otras palabras, el turismo estaría induciendo transformaciones territoriales en la línea de las manifestaciones extractivas clásicas como los hidrocarburos, la minería y la construcción de

---

<sup>2</sup>LALI: Iniciativa Latinoamericana del Paisaje; RIPLA: Red Interuniversitaria de Paisajes Latinoamericanos.

infraestructuras (Svampa, 2013). La articulación en esta lógica conlleva al emprendimiento o los emprendimientos turísticos de lujo a la desarticulación del resto de las actividades consideradas complementarias o integradas en la conformación más tradicional del producto turístico. Justamente, sobre la que se construyen los argumentos que promueven al turismo como vector para el “desarrollo” particularmente rural.

### **1.3 El lujo**

El lujo podría definirse como un segmento del mercado turístico que crece por encima de la media mundial 4,5% sobre 4,2% (Amadeus, 2016), que según algunos consultores representa al 3% de los viajeros pero que constituye el 20% del gasto total en turismo. América del Norte y Europa Occidental concentran el 64% de los viajes globales de lujo, en sólo el 18% de la población mundial (Ikkos, 2013).

En los últimos años, el mercado del lujo se ha ampliado a nivel mundial, al mismo tiempo que se han profundizado las brechas entre los sectores sociales más ricos y más pobres. Si bien la proporción de personas con capacidad de acceder al lujo ha disminuido, la demanda de productos de este tipo ha crecido, especialmente en algunos países (Park et al 2010).

Los aumentos en la demanda se han correspondido con una ampliación de la oferta de artículos de lujo (Bakker, 2005), de los cuales los viajes y el ocio no se han mantenido al margen.

Aun cuando el lujo constituyenoción móvil, sensible a las coordenadas de tiempo, lugar, género, clase y edad (Yeoman y McMahon-Beattie, 2006) diversos autores aíslan los atributos que se espera encierren estos productos. Entre las principales destacan la exclusividad, calidad, diseño, rendimiento y precio, (Park et al., 2010). Otros adicionan el detalle y cuidado en la fabricación de los productos y su belleza, y vinculan la exclusividad a la escasez y el detalle en la fabricación a la cantidad de trabajo humano incorporado a los productos. La belleza, a veces asociada a la naturaleza, otras al diseño, es indicativa del poder de seducción que se atribuye a este tipo de bienes (Salazar, 2006, 2013). Finalmente, los artículos de lujo deben ser accesibles para un número reducido de personas (Girón, 2011), al mismo tiempo que percibidos como símbolos de estatus social (Wiedmann et al, 2007).

A lo largo del tiempo, el alcance y contenido de lo que se considera lujoso ha cambiado de forma notable. El lujo ha dejado de indicar, de manera exclusiva, lo glamoroso, clásico y elegante para integrar una gama más amplia de bienes, productos y servicios (Yeoman and McMahon-Beattie, 2006). En el rubro viajes y ocio, estos cambios se expresan en la incorporación a la oferta de las experiencias y la autenticidad (Yeoman et al., 2007). Así, aunque la demanda de viajes de lujo se mantiene; las experiencias únicas, exclusivas y auténticas han cobrado un gran protagonismo.

Entre otras cosas, estos cambios se explican por las transformaciones que se registran en el público que puede acceder al lujo; personas de clase media alta, más educadas, que retrasan la llegada de los hijos o se divorcian tempranamente y que disponen de dinero para acceder a bienes y servicios costosos. En una tendencia que algunos denominan “feminización del lujo” se registra un pasaje que va del lujo como ostentación de poder y estatus a formas

donde se valora la salud, la belleza y las experiencias (Danziger 2005, en Yeoman y McMahon-Beattie, 2006).

Si bien la bibliografía disponible permite distinguir los artículos de lujo de los masivos y reconocer la historicidad de la categoría, pasa por alto considerar que, en su carácter de mercancías, los bienes de lujo no pueden ser abstraídos de las relaciones sociales que los producen (Narotzky, 2004). El hecho de que el lujo se corporice en determinados artículos y no en otros y que sus fronteras sean un producto histórico, no bastan para develar las relaciones de producción que los producen, los mecanismos que explican que algunas personas estén en posición de litigar el acceso a esos bienes; tampoco cómo estos consumos afectan las vidas de otras personas, ni las razones que explican, en el caso del turismo, que los destinos-mercancía prefieran determinadas geografías.

## **2- Procesos globales de expresión local: Los enclaves de lujo en el valle de Uco**

Mendoza integra el mapa del turismo nacional casi desde el mismo inicio de la actividad en Argentina. Traccionada por el termalismo en un principio, luego por la nieve y por el vino, Mendoza como destino fue diversificando su oferta y reconfigurando a la vez que expandiendo, su espacio turístico.

La reconversión de la economía y el fuerte impulso a la actividad turística que promovieron las políticas públicas sectoriales especialmente a partir de los primeros años del siglo XXI, encontraron en el turismo enológico un maridaje que promovió el desarrollo de ambos sectores. Según reza en el portal de la Agencia Provincial de Inversiones de Mendoza<sup>3</sup> la provincia “está considerada como uno de los 50 mejores destinos internacionales y uno de los tres mejores destinos de Sudamérica (National Geographic). Es una de las Diez Capitales Mundiales del Vino (Great Wine Capitals)” además, la Fiesta de la Vendimia ha sido elegida como la segunda fiesta de la cosecha más importante del mundo. (National Geographic). A ello agrega un conjunto de razones para elegir Mendoza como destino de las inversiones en turismo. El primer argumento lo constituyen las “imponentes bellezas paisajísticas” a lo que le suma las “Variadas opciones turísticas: enoturismo, turismo rural, turismo tradicional, aventura y deporte extremo, turismo de congresos y reuniones, turismo de salud.”<sup>4</sup>Esta convergencia de factores, voluntades y decisiones hallaron su mejor expresión en la transformación territorial dada en el Valle de Uco.

Valle de Uco constituye un pequeño oasis de riego ubicado en el centro-oeste de la provincia de Mendoza, distante 70km de la ciudad capital. Queda contenido entre la Cordillera Frontal y la región de las Huayquerías y se desarrolla sobre altitudes que van desde los 900 a los 1.200 m.s.n.m. Lo integran los departamentos de San Carlos, Tunuyán y Tupungato y suma una extensión aproximada de 17.370 km<sup>2</sup>. En 2010, Valle de Uco poseía una población total de 114.613 habitantes, de los cuales el 57,8% era población urbana y el 42.2% rural (INDEC 2010). Las ciudades homónimas a los departamentos constituyen los

---

<sup>3</sup>Agencia de Promoción de Inversiones - Gobierno de Mendoza.  
[http://invest.mendoza.gov.ar/?page\\_id=2826](http://invest.mendoza.gov.ar/?page_id=2826)

<sup>4</sup>Op.cit.

centros urbanos de referencia de esta amplia región también denominada Oasis Centro.

Según evidencias arqueológicas, el Valle de Uco presenta muestras de una intensa ocupación desplegada por distintos grupos indígenas en tiempos prehispánicos (Bárcena y Ots (2012). Los españoles comienzan a instalarse allí hacia finales del siglo XVI y desde allí, impulsan el incipiente desarrollo de la ganadería en la zona. El establecimiento de una estancia de la Compañía de Jesús hacia 1622, dará continuidad a esta actividad que perdurará hasta el siglo XX (Bárcena y Ots, 2012). Es importante destacar que ya en tiempos coloniales, el Valle de Uco poseía un valor estratégico en el espacio económico regional, debido no sólo a los pasos cordilleranos que permitían el cruce del cordón montañoso y llegada al Océano Pacífico (Cirvini 2012) sino, por las mejores condiciones impositivas que se registraban al otro lado de los Andes para el transporte de las mercancías (Ots, Cahiza y Gascón, 2015).

A lo largo del s. XX, las actividades productivas más destacadas de Valle de Uco fueron la vitivinicultura, los frutales de pepita y la horticultura; a las que se sumaba la ya tradicional actividad ganadera (Lacoste, 1996).

Este panorama se verá profundamente transformado hacia fines del s. XX y principios del XXI, cuando la provincia en su conjunto, pero especialmente Valle de Uco, transiten un acelerado proceso de reconversión de la vitivinicultura. De manera breve, se tratará de un cambio de modelo, favorecido por condiciones internas y externas, que marcará el pasaje de la producción centrada en la cantidad y con la vista puesta en el mercado interno, hacia una centrada en la calidad y con la vista puesta en el mercado externo, en particular, en los grandes centros consumidores de vino del mundo. Las transformaciones productivas fueron verdaderamente significativas, tanto como lo fueron las de tipo organizacional. Además de la introducción de cepas seleccionadas con el auxilio de la genética y de modernas técnicas de riego y cultivo, la inclinación por la producción de vinos Premium, que se argumentaba en los nuevos horizontes que brindaban los mercados mundiales, incidió en la remodelación de la imagen de los productos; en la construcción de una imagen depurada, refinada y deseable para los nuevos consumidores. El terruño, nunca dissociado de la cultura, actuará como factor de valorización particularmente potente, al punto que los nuevos vinos cabalgarán un filón híbrido que pretenderá amalgamar lo tradicional y lo moderno, lo local y lo global, lo propio y lo introducido.

Pero la reconversión de la vitivinicultura no se cerrará sobre sí misma y favorecerá, entre otras cosas, el despliegue del turismo rural. Junto a otros territorios ubicados a su norte y sur, Valle de Uco poseía importantes atractivos naturales y culturales sobre los que articular una nutrida oferta de turismo enológico, especialmente destinado a público extranjero de alto poder adquisitivo que ya contaba con una larga tradición de visitas a los destinos enológicos más reconocidos del mundo.

Sin posibilidades de competir con destinos más maduros y consolidados (Napa Valley, Burdeos, Rioja, entre otras), Valle de Uco apostó por construir una marca propia en la que se mixturaban sus condiciones naturales para la vitivinicultura y sus paisajes naturales y culturales. A poco de andar, de las 72 bodegas que en el presente posee Valle de Uco, 26 se hallan abiertas al público y ofrecen productos en crecimiento, pero bien definidos, prioritariamente orientados a

satisfacer las demandas de ocio y recreación de público extranjero de alto poder adquisitivo. Pero incluso más allá de la vitivinicultura, en la zona se vio vigorizado el turismo rural de estancias y puestos, poniendo en valor, en este caso, aquella parte de la historia que asociaba a Valle de Uco a la gesta sanmartiniana y a las antiguas estancias que mediaban el cruce del ganado a Chile por los pasos cordilleranos.

Los caminos del vino, ruta de turismo itinerante en torno a la que se articulan los productos turísticos de Valle de Uco, hacen parte de una propuesta más amplia de valorización del patrimonio orientada a permitir “el descubrimiento organizado de un territorio mediante el seguimiento de un camino y la realización de actividades que se agrupan en torno a un hilo argumental relacionado con el patrimonio local o regional” (Girini, 2005:2).

En la actualidad el Valle de Uco ha consolidado su perfil productivo en torno a la agricultura y se ha convertido en uno de los principales destinos de turismo enológico internacional (INV, 2016). La implantación de nuevas hectáreas de vid y las inversiones extranjeras junto con nuevas infraestructuras ha reconfigurado la estructura productiva y el mercado de trabajo de la zona.

Los emprendimientos que articulan el sector de lujo en Mendoza, apelan a las imágenes que la “postal soñada” les brinda para articular, promocionar y vender el producto del enoturismo y bienes raíces asociados a la producción vitivinícola.

## **2.1 Los enclaves turístico-enológicos**

Sobre un universo difícil de precisar, pero cercano a los 30 emprendimientos de turismo de lujo localizados en Valle de Uco, en este trabajo se consideran 4. El interés prioritario radica en comprender los elementos concurrentes y divergentes que ellos expresan, no sólo en relación a las características que poseen, también y especialmente, en relación a los paisajes que hacen intervenir como parte de los atractivos del destino. Interesa acercarse a develar qué dicen los emprendimientos de sus paisajes, cómo los ponen a la vista de los potenciales consumidores.

Las observaciones que se aportan se suman a las realizadas por otros autores, tanto respecto de la provincia como de la región latinoamericana (Larsimont, 2017; Blázquez, Cañada y Murray, 2011). Concretamente, los emprendimientos analizados constituyen emprendimientos orientados a la producción de vinos de alta gama que incorporan a su oferta una reducida capacidad de alojamiento, servicios de bienestar y amenidades lúdico deportivas en espacios cuyo diseño de inserción territorial adopta formas que podrían ser comprendidas bajo la lógica de enclave.

Roberts (2009) apela a la definición Jameson (2005) para identificar al enclave como elemento anómalo dentro de lo social, político, económico y ambiental al mismo tiempo que ofrecen un espacio en el que se pueden elaborar y experimentar nuevas imágenes y deseos desde lo social. Otros autores lo caracterizan como producto del “desarrollo hacia afuera”, en el que el sector exportador “enclavado” en la periferia mundo constituiría una prolongación directa de la economía desarrollada en las regiones centrales (Fogel y Riquelme, 2005). Carlisle y Jones (2012) retomando lo planteado por Zukin (1991) argumentan al enclave como un paisaje soñado que pondera la fantasía eclipsando la realidad. En ese sentido, Cammarata (2006:363) adjetiva a estas

estructuras como sitios desterritorializados, que establecen “débiles relaciones y articulaciones económicas y sociales en el territorio derivados de factores exógenos de crecimiento que se propician en el nivel nacional y provincial” creando una experiencia turística en una sociedad cerrada accesible sólo para unos pocos (Carlisle y Jones (2012). Judd (2003) caracteriza a los enclaves turísticos como espacios cerrados que segmentan, separan al turista de los lugares comunes, generando al interior del enclave “un ambiente que inunda sus sentidos con los signos y símbolos del consumo y el juego (Judd, 2003: 55), Se trata de “nodos de circuitos internacionales del capital y la cultura que están colonizando y reemplazando a los lugares locales” (Judd, 2003:52). Este autor afirma que los enclaves turísticos están diseñados para manejar principalmente 4 aspectos: el deseo, el tiempo, el consumo, los movimientos de los turistas cuestiones con las que se intentará más adelante, desentrañar el paisaje mercancía en los enclaves de lujo.

En ellos, las actividades turísticas se adicionan a producciones primarias que se ponen en valor junto al turismo. En todos los casos, se trata de iniciativas relativamente jóvenes, con temporalidades de implantación que no se extienden más allá de año 2000, originadas por capitales extra-territoriales que computan como propietarios: en dos casos son propiedad de capitales mixtos, en los otros dos, sólo extranjeros. En ellos se observa una fuerte relación de dependencia con fuerzas globales que canalizan las inversiones en función de corrientes financieras que se presentan jerárquicas y que conducen las formas de interacción con el territorio. Esas formas se restringen a lo inmediato de la iniciativa instalada con mínimas articulaciones puntuales subordinadas al emprendimiento. La red de socialización se establece fuertemente volcada hacia el intra-muros con articulaciones estratégicas y sinérgicas entre otros emprendimientos enoturísticos de características semejantes

Esta modalidad de funcionamiento motoriza un conjunto de imaginarios que se puede asociar a una manifestación de eldoradismo latinoamericano, redefiniendo el paisaje apropiado por el capital. Para ello, apela a una estética anclada en el “terruño”, en lo “auténtico”; tamizada y simplificada por el filtro de la globalización. Las “copias sanitizadas” de las manifestaciones de la arquitectura vernácula recurren a una rusticidad sofisticada que contribuye a autenticar la experiencia. Se trata de una “autenticación” globalizante de lo local que induce a la sustitución de lugares: a la simplificación de un paisaje cubierto uniformemente por viñas que se extiende hasta el horizonte (parte exaltada de la identidad territorial mendocina) se le suma una historicidad limitada al comienzo de la actividad del enclave, a la cual se dota de su propia coherencia y a la que se separa del sistema en el que se inserta y desarma.

Los paisajes históricos, espacios de vida del presente para algunos grupos sociales, quedan congelados en postales que, en tanto objeto de culto y consumo turístico, se clausuran al uso común y ponen en crisis los usos y funciones que les dieron nacimiento. A la reformulación del paisaje histórico, con el abandono y reemplazo de su trama socioproductiva, se le superpone una historia de ficción que produce finalmente, un paisaje de ficción. Para ello, el enclave incorpora procesos de fortificación, fomentado por estructuras de cerramiento y dispositivos de seguridad como parte de un producto que finalmente configura un fuerte proceso de gentrificación rural. Aquí, las tramas

se extinguen intrínsecamente y abonan la reproducción de “eldoradismo latinoamericano”: promovidas por un conjunto de actividades en las cuales el entorno se reduce a una postal, con un valor estético asignado desde la cosmovisión compartida empresario-turista donde los turistas “juegan” a cosechar en los viñedos. Mientras tanto, el Estado se presenta como socio, papel que se comprende a partir del giro neoextractivista: desarrolla los marcos regulatorios y luego busca las fisuras necesarias para adaptarse a las condiciones propuestas por el capital, garantizándose a cambio una participación (Gudynas, 2009) en los nuevos usos asignados a los bienes comunes, ahora apropiados.

## 2.2 El paisaje mercancía

Appadurai (1991:56) caracteriza a los bienes de lujo como “signos encarnados” que pueden ser concebidos como registro especial del consumo al que le reconoce un conjunto de atributos. Podríamos ensayar el modo en que se expresan estos atributos en los paisajes creados por y para el turismo rural de lujo asociado al agronegocio vitivinícola mendocino.

El primero de los atributos identificados por este autor se refiere a la *restricción* a las élites. El paisaje construido se halla limitado al ámbito de consumo y disfrute de los grupos capaces de acceder a estos enclaves, capacidad que se expresa a partir de sortear exitosamente algunos filtros. Uno de ellos es el pago. Pago por las vivencias de esos paisajes a través de los dispositivos dispuestos y creados para ello. Si bien el diseño de estos emprendimientos posee algunos “espacios diafragma” como la bodega, el restaurante, o las canchas de golf y/o polo; la restricción opera al menos, a través de dos variables: el precio y el tiempo de uso/consumo. El primero, en tanto se ubica en la franja destinada a la alta gama y el segundo es una permeabilidad a espacios y actividades controladas, no sólo por el acceso físico a éstos, sino porque nuevamente el precio opera como elemento restrictivo. Además, la frontera que materializa esa restricción adquiere nuevas significaciones y condiciones incluso, físicas: la línea, la muralla, adquiere un espesor que incrementa el valor restrictivo al uso de ese paisaje y aíslan toda posibilidad de conflicto

El segundo atributo se refiere a la *complejidad de adquisición*. La adquisición del derecho al paisaje postal posee varias opciones que se definen por la combinación de los elementos. Desde la membresía a “un grupo de amigos” a la compra de parcelas, construcción de Villas dentro del predio del emprendimiento o bien, producto arquitectónico prediseñado de acuerdo al producto y al ID del emprendimiento. El producto en sí es complejo y la diversidad de combinaciones de los elementos que lo configuran, también lo son. En este sentido, el acceso a los dispositivos físicos de “visualización” colabora en enfatizar la complejidad de adquisición, pero también reafirma la cuestión restrictiva apuntada en el atributo anterior

El tercer atributo al que hace referencia este autor es el *virtuosismo semiótico*. Aquí la complejidad de los mensajes sociales se expresa en un variado conjunto de elementos y de conjunciones específicas diversas de éstos destinadas a la personalización de la experiencia. Desde la disponibilidad de variados servicios a los visitantes, hasta las múltiples posibilidades de acceder de manera no convencional, a porciones de paisajes recónditos. La autenticidad adquiere un



papel central en establecer nuevos filtros. Es aquí donde el paisaje en su versión “natural” aparece como componente del producto turístico, con variable peso y especificidad en su conformación y con múltiples funciones: caracterización del terruño, certificación de calidad, de identidad territorial, factor de localización en cuyo contexto la naturaleza sublime, intocable, resulta condición excluyente para mostrar este virtuosismo semiótico. Sin embargo y paradójicamente, la construcción del enclave “aplana” el espesor histórico del paisaje, simplifica las funcionalidades diversas del paisaje, la heterogeneidad de su composición y las estructuras de articulación entre la naturaleza y el paisaje construido en los procesos de territorialización del espacio.

En cuanto al cuarto atributo que Appadurai denomina “*conocimiento especializado como prerrequisito de consumo adecuado*” (Appadurai, (57), señalar que se materializa fundamentalmente, en la pasión por el vino, en los rituales iniciáticos que acompañan la experiencia y en la constelación de dimensiones de su disfrute.

Por último, el *alto grado de vinculación de su consumo con el cuerpo, la persona y la personalidad*. Se trata de un aspecto central en la construcción de la experiencia, las emociones y también en el andamiaje que sostiene el discurso. El conjunto de amenidades dispuestas para articular vivencias, encuentran en el hedonismo subyacente y presente en toda la experiencia su mejor expresión. Quizá la condensación de sentidos tras el cuerpo, el bienestar y el lujo explique contundentemente las restricciones, la complejidad de adquisición las paradojas semánticas tras el conocimiento especializado.

En síntesis, el paisaje como mercancía sujeta al uso del turismo de lujo da cuentas de los avances de la reconversión del territorio que, de la mano de la expansión del capital claramente asociado a dinámicas de acumulación por despojo son activadas bajo la seducción del lujo del paisaje.

### **3- Reflexiones finales: gentrificación, enclave, paisaje**

El análisis de los casos realizado a la luz de los desarrollos teóricos permite señalar que el paisaje en tanto bien común y patrimonio colectivo refleja un fuerte proceso de apropiación por despojo por parte del capital internacional asociado al turismo de lujo.

La perspectiva del paisaje como objeto mercancía sujeto a estos procesos extractivos plantea al menos dos cuestiones significativas. Por un lado, la valoración excluyente y casi legitimadora de las acciones que este proceso conlleva bajo un manto de belleza, bienestar, y estetización extrema. Legitimización que encuentra en los imaginarios sociales que ponderan la identidad mendocina anclada exclusivamente en la vitivinicultura como argumentación inobjetable. El otro aspecto se articula sobre el disciplinamiento socioambiental que minimiza rugosidades y pliegues del paisaje, de la naturaleza incómoda y de la más incómoda aun “fealdad social” que irrumpe sin permiso para ser relegada sobre los mismos bordes enclávicos. De allí que la sacralización de elementos conspicuos de esa naturaleza brutal y gentrificación rural constituyan dos caras de un fenómeno construido a través de enclaves de lujo y hedonismo tras la reformulación del paisaje en su combinación vitivinícola-inmobiliaria-turística.

En este proceso, el turismo de lujo como vector de apropiación del paisaje mercancía destruye no sólo el carácter monista del concepto sino también la integración del objeto, aislando y re-jerarquizando componentes naturales y culturales. La cultura del territorio, diversa y compleja que produce el paisaje aparece simplificada bajo una estética de rusticidad vernacular sanitizada, sumando una cuota de romanticismo que envuelve a esa naturaleza sublime. Lo cultural así concebido sería parte del “envase” del objeto de lujo llamado paisaje. Allí un conjunto de mecanismos discursivos y físicos atravesados por otros simbólicos, argumentan la experiencia del lujo, singular y exótico que bajo la seducción del paisaje promueven la expansión del capital transnacional en estos territorios.

### **Bibliografía**

- Aliata, F., & Silvestri, G. (2001). *El paisaje como cifra de armonía: relaciones entre cultura y naturaleza a través de la mirada paisajística*. Nueva Visión.
- Amadeus (2016). Shaping the Future of Luxury Travel Future Traveller Tribes. Disponible en: <http://www.amadeus.com/documents/future-traveller-tribes-2030/luxury-travel/shaping-the-future-of-luxury-travel-report.pdf> [último acceso 14 04 2017]
- Appadurai, A. (Ed.). (1991). *La vida social de las cosas: perspectiva cultural de las mercancías*. Grijalbo.
- Atwal, G., & Williams, A. (2009). Luxury brand marketing—the experience is everything!. *Journal of Brand Management*, 16(5-6), 338-346.
- Bakker M. 2005. Luxury and Tailor-made Holidays, Travel and Tourism Analyst. Mintel Internacional Group Ltd.: Chicago, IL.
- Bárcena, J. R., & Ots, M. J. (2012). La arboleda de Tupungato: Nota preliminar sobre el sitio fundacional hispánico del Valle de Uco, Mendoza. *Comechingonia*, 16(1), 147-165.
- Bertoncello, R. (2006) Turismo, territorio y sociedad. El 'mapa turístico de la Argentina'. En: Geraiges de Lemos, A.; Arroyo, M.; Silveira, M. (2006) *América Latina: Cidade, Campo e Turismo*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo.
- Blázquez, M.; Cañada, E. y Murray, I. (2011). “Búnker playa-sol. Conflictos derivados de la construcción de enclaves de capital transnacional turístico español en El Caribe y Centroamérica”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XV, nº 368, 10 de julio. Universidad de Barcelona. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-368.htm>
- Brenner, L., & Aguilar, A. G. (2002). Luxury tourism and regional economic development in Mexico. *The professional geographer*, 54(4), 500-520.
- Buades, J. (2010). Turismo y bien común: De la Irresponsabilidad Corporativa a la Responsabilidad Comunitaria. *Albasud, revista electrónica de investigación y comunicación para el desarrollo*.
- Cammarata, E. B. (2006). El turismo como práctica social y su papel en la apropiación y consolidación del territorio. *América Latina: cidade, campo e turismo*. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/lemos/20cammar.pdf> [último acceso, 14 04 2016]

Carlisle, S., & Jones, E. (2012). The beach enclave: A landscape of power. *Tourism Management Perspectives*, 1, 9-16.

Cirvini, S. A. (2012). Las órdenes religiosas en espacio urbano colonial-Mendoza (Argentina). El caso de la la Compañía de Jesús. *Hispania Sacra*, 64(130), 623-659.

Craviotti, C. (2007). Tensiones entre una ruralidad productiva y otra residencial: el caso del partido de Exaltación de la Cruz, Buenos Aires, Argentina. *Economía sociedad y Territorio*.

D'Arpizio, C.; Levato, F.; Zito, D.; Kamel, M.; de Montgolfier, J. (2016). Luxury Goods Worldwide Market Study, Fall–Winter 2016 as Luxury Resets to a New Normal, Strategy Becomes Paramount

Danziger, P. N. (2005) Them Eat Cake: Marketing Luxury to the Masses — As Well as the Classes, Dearborn Trading, New York .Citado en Yeoman, I., & McMahon-Beattie, U. (2006). Luxury markets and premium pricing. *Journal of Revenue and Pricing Management*, 4(4), 319-328.

FernandesGalhanone, R., Marques, J. A., Toledo, G. L., & Mazzon, J. A. (2010). Turismo de lujo e internet: Oportunidades para las agencias de viajes. *Estudios y perspectivas en turismo*, 19(6), 888-908.

Fogel, R. & Riquelme, M. (2005). Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza. Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI) Asunción, Paraguay

Frigolé, J. (2014). Retóricas de la autenticidad en el capitalismo avanzado. *Endoxa*, (33), 37-60.

Girini, L. (2005). Los caminos del vino en Mendoza: una propuesta metodológica para la identificación y puesta en valor. En Itinerarios y Rutas Culturales, Vías de Comunicación e Intercambio de Experiencias, Bienes y Costumbres. Buenos Aires. CD-ROM

Girón M. A. (2011). *Incide Luxury: the Growth and Future of the Luxury Industry: a view from the Top*. Editorial Lid.

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. *Extractivismo, política y sociedad*, 187-225.

Grosso, M. V. (2015). Las tramas de la escasez hídrica en la provincia de Mendoza, Argentina, Boletín de Estudios Geográficos, (104): 54-81.

Guerra, D. E., & Skewes, J. C. (2010). Acumulacion por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del Sur de Chile. *Chungará (Arica)*, 42(2), 451-463.

Hiernaux, D., & González, C. I. (2014). Turismo y gentrificación: pistas teóricas sobre una articulación. *Revista de Geografía Norte Grande*, (58), 55-70.

Ikkos, A. 2003. Luxury Tourism. A matter for all, not just hotels. JBR Hellas Ltd.,. Disponible en <http://www.gbrconsulting.gr/articles/Luxury%20Tourism.pdf>

INDEC 2010. Censo nacional de población y vivienda

INV(2016) Provincia Mendoza - Área Valle de Uco - (Departamentos: San Carlos, Tunuyán y Tupungato). Departamento de Estadística y Estudios de Mercado, Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Disponible en: [http://www.inv.gov.ar/inv\\_contenidos/pdf/estadisticas/tespeciales/2016/INFORME%20VALLE%20DE%20UCO\\_%20TERMINADO.pdf](http://www.inv.gov.ar/inv_contenidos/pdf/estadisticas/tespeciales/2016/INFORME%20VALLE%20DE%20UCO_%20TERMINADO.pdf) [último acceso 15 04 2017]

- Jameson, F. (2005) *Archaeologies of the Future: The Desire Called Utopia and Other Science Fictions*, Verso, London and New York, p16. en Roberts, J. (2009). Introduction: Art, 'Enclave Theory' and the Communist Imaginary. *Third Text*, 23(4), 353-367.
- Judd, D. (2003). El turismo urbano y la geografía de la ciudad. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 29(87).
- Lacoste, P. (1996). El Paso de la Cordillera de Los Andes por el Portillo Argentino. Aportes para el estudio de la Integración entre Argentina y Chile. *Universum*, 2, 101-122.
- Larsimont, R. (2017) *Hacia una ecología política de los negocios agroturísticos en Mendoza, Argentina. Revista Ecología Política* 52.
- Lindón, A. (2007). La construcción social de paisajes invisibles y del miedo. *La construcción social del paisaje*, 213-236.
- Machado Aráoz, H. (2013) Extractivismo y "consenso social": expropiación-consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales. *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*, Vol. 3, Año 3 N°II.
- Martín, F.; Rojas, F.; Saldi, L. (2010) Domar el Agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del Siglo XIX y principios del XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S. A. Segreti"*, Año 10, Vol. 10. Pp 159-186
- Maderuelo, J., (2013). *El paisaje: génesis de un concepto* (No. 712). Abada Editores,
- Marcellesi, F. (2008) *Ecología política: génesis, teoría y praxis de la ideología verde*. Bakeaz, Bilbao.
- Mattiucci, C.; Staniscia, S. (2014) How to Deal with Landscape as a Common Good. En Dobričić, S., Magnani, C., Pedroli, B., & Strecker, A. *I Quaderni Di Careggi - Common Goods from a Landscape Perspective* Issue 06 No. 06..UNISCAPE, Firenze. pp 34-39
- Menatti, L. (2014); Landscape as a Common Good: a Philosophical and Epistemological Analysis En Dobričić, S., Magnani, C., Pedroli, B., & Strecker, A. *I Quaderni Di Careggi - Common Goods from a Landscape Perspective* Issue 06 No. 06..UNISCAPE, Firenze. Pp. 40-43
- Mitchell, D. (2007). Muerte entre la abundancia: los paisajes como sistemas de reproducción social. *La construcción social del paisaje, Biblioteca Nueva, Madrid*, 85-110.
- Narotzky, S. (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Ed Melusina Nel-lo, O. (2007). La ciudad, paisaje invisible. En Nogué, J. *La Construcción social del paisaje. Madrid: Biblioteca Nueva*. Pp 183-198
- Nelson, L., & Nelson, P. B. (2011). The global rural: Gentrification and linked migration in the rural USA. *Progress in Human Geography*, 35(4), 441-459.
- Nogué, J. (2007). El paisaje como constructo social. En Nogué, J. *La Construcción social del paisaje. Madrid: Biblioteca Nueva*. Pp 9-24
- Nogué, Joan; Puigbert, Laura; Bretcha, Gemma (eds.) (2009). *Ordenació i gestió del paisatge a Europa*. Olot: Observatorio del Paisaje de Cataluña. (Plecs de Paisatge; Eines; 2). ISBN: 978-84-613-5010-0.

- Ots, M. J., Cahiza, P., & Gascón, M. (2015). Articulaciones del corredor trasandino meridional: El río Tunuyán en el Valle de Uco Mendoza, Argentina. *Revista de historia americana y argentina*, 50(1), 81-105.
- Park Kwang-Soo, Reisinger Yvette and Noh Eun-Hee (2010) Luxury Shopping in Tourism. *Int. J. Tourism Res.* 12, 164–178. DOI: 10.1002/jtr.744
- Pastor, G., Alves, M. R., Fuentes, D. S., Marchionni, F., & Torres, L. (2016). Miradas e instrumentos para la catalogación de paisajes latinoamericanos. Perspectivas emergentes. *Revista de Urbanismo*, (34), 138-157.
- Peries, L., Ojeda, B. E., Kesman, M. C., & Lucas Peries, B. O. (2012). Catálogo del paisaje del río Suquía en la ciudad de Córdoba. EDUCC, Córdoba
- Petroncelli (2014) Landscape as a Common Good. En Dobričić, S., Magnani, C., Pedroli, B., & Strecker, A. I QUADERNI DI CAREGGI Issue 06 No. 06. Pp 47-51
- Raffa, C. y Pastor, G (2012) Representaciones, turismo y estado. Imágenes y discursos en torno de los paisajes culturales de Mendoza. PASOS,10(5):467-476
- Rainer, G., & Malizia, M. (2014). Los countries en el country. Migración de amenidad, vino de altura y urbanizaciones cerradas en Cafayate (Salta, Argentina). *Journal of Latin American Geography*, 13(1), 39-66.
- Salazar, D., Berenguer, J., & Vega, G. (2013). Paisajes minero-metalúrgicos incaicos en atacama y el altiplano sur de Tarapacá (norte de Chile). *Chungará (Arica)*, 45(1), 83-103.
- Salazar, N. B. (2006). Antropología del turismo en países en desarrollo: análisis crítico de las culturas, poderes e identidades generados por el turismo. *Tabula rasa*, (5), 99-128.
- Santos, M. (1996). Metamorfosis del espacio habitado. Barcelona. *Oikos-Tua*.
- Scoppetta, C. (2014) From “Public” to “Common” Good . En Dobričić, S., Magnani, C., Pedroli, B., & Strecker, A. *I Quaderni Di Careggi - Common Goods from a Landscape Perspective* Issue 06 No. 06. UNISCAPE, Firenze. Pp 52-57.
- Silvestri, G. (1999). “Postales Argentinas”, en Carlos Altamirano (ed). *La Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires, Ariel, 1999, pp. 111-135.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista Osal*, 32.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, (244), 30-46.
- Torres, L.; Pastor, G. y A. Scoones. (2015) Consumiendo paisajes, produciendo territorios. El turismo rural de lujo en Mendoza. IX Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos. Universidad de Buenos Aires, CD-ROM, ISBN: 1851-3794
- Urquijo Torres, P. S., & Barrera Bassols, N. (2009). Historia y paisaje: Explorando un concepto geográfico monista. *Andamios*, 5(10), 227-252.
- Wallerstein, I. (2006) Análisis de sistema - mundo. Una introducción, Siglo XXI, Madrid.
- Wiedmann, K. P., Hennigs, N., & Siebels, A. (2007). Measuring consumers' luxury value perception: a cross-cultural framework. *Academy of Marketing Science Review*, 2007, 1.
- Yeoman, I. S., Brass, D., & McMahon-Beattie, U. (2007). Current issue in tourism: the authentic tourist. *Tourism Management*, 28(4), 1128–1138.

Yeoman, I., & McMahon-Beattie, U. (2006). Luxury markets and premium pricing. *Journal of Revenue and Pricing Management*, 4(4), 319-328.

Zukin, S. (1991). Landscapes of power. From Detroit to Disney World. Berkeley: University of California Press.

Carlisle, S., & Jones, E. (2012). The beach enclave: A landscape of power. *Tourism Management Perspectives*, 1, 9-16.

### **Fuentes de información**

<http://www.bain.com/publications/articles/luxury-goods-worldwide-market-study-fall-winter-2016.aspx>

<http://www.amadeus.com/documents/future-traveller-tribes-2030/luxury-travel/shaping-the-future-of-luxury-travel-report.pdf>

<http://www.italy24.ilsole24ore.com/art/public-finance/2016-09-27/luxury-tourism-going-strong-expected-to-rise-7percento-2016-to-73-bn-105030.php?uuid=ADNp2mRB>

<http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/reporte>

<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/mendoza.pdf>

[http://invest.mendoza.gov.ar/?page\\_id=2826](http://invest.mendoza.gov.ar/?page_id=2826)

## ***LA DIMENSIÓN POLÍTICA***

## **POLÍTICA DEL EXTRACTIVISMO CHILENO: DICTADURA CÍVICO-MILITAR Y SUS CONSECUENCIAS EN DEMOCRACIA**

Sebastián Smart

La gobernanza político-económica sobre los bienes naturales o bienes comunes, ha sufrido importantes modificaciones a lo largo del siglo XX y XXI en América Latina. Desde formas estado-céntricas que surgieron en los años 40, a formas de auto-gobierno propiciadas por un neoliberalismo impuesto durante dictaduras cívico-militares de los años 60 y 70 (de Castro, Hogenboom, & Baud, 2015). Se pasó entonces desde un modelo estado-céntrico a un modelo liberal facilitado por organizaciones multilaterales (principalmente Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo) que buscaban políticas de ajuste estructural, reduciendo el rol del Estado, liberalizando las economías y potenciando la participación de la sociedad civil, principalmente a través de ONGs.

En paralelo a este modelo de auto-gobierno instaurado por organizaciones multilaterales y gobiernos autoritarios, fue surgiendo un modelo de auto-gobernanza local en materia medio-ambiental (Liverman & Vilas, 2006). Dicho modelo se sitúa en un contexto de transición democrática post-dictadura que vive la región; en la década de 1990, la mayoría de los países latinoamericanos generaron cambios en los modelos de participación, dejando atrás –al menos en el papel- las decisiones autoritarias, para dar pie a mecanismos de mayor participación democrática en la toma de decisiones locales. Los gobiernos de transición democráticos permitieron el re-establecimiento de una gobernanza que propiciaba la participación política indirecta y la incipiente apertura de un modelo de participación en el que comunidades y gobernantes podrían dialogar. La coexistencia de estos dos modelos de gobernanza (uno basado en el mercado e impuesto en dictadura y otro en el estado democrático y participativo) generaron un quiebre en las relaciones sociales locales (Bebbington, 2011), donde los grandes vencedores fueron las elites locales y las corporaciones transnacionales (Richards, 2010; Svampa, 2011). Dicho proceso ha llevado a una intensificación del descontento social, tanto a nivel local, nacional, como internacional. Comunidades que han visto en las falsas promesas de participación y en el despojo de sus tierras y bienes naturales un incentivo y oportunidad para la movilización.<sup>1</sup> La represión ejercida durante las dictaduras cívico-militares en América Latina, lamentablemente, ha continuado siendo ejercida por gobiernos elegidos democráticamente, quienes han respondido con violencia, reprimiendo los episodios de protesta liderados por quienes luchan por mayor justicia ambiental. Ya no cabe duda alguna que ser hoy defensor del medio-ambiente y de las tierras en América Latina, conlleva de por sí, un riesgo inminente de ser perseguido y asesinado.

Es en este contexto, que resulta primordial detenerse a entender cómo y desde cuándo se ha venido gestando un modelo de explotación de bienes naturales que ha terminado violando los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales de la población Latinoamericana. Varios estudios

---

<sup>1</sup> Se trata de una movilización basada en criterios de justicia medioambiental entendida en un sentido amplio: redistributivo, de reconocimiento y participación (Schlosberg, 2004).



se han abocado a entender la política que existe detrás del neo-extractivismo, es decir, de entender por qué ciertos gobiernos que se autodenominan de izquierda han cedido a la explotación extractivista neoliberal (Acosta, 2011; Burchardt & Dietz, 2014; Grigera & Álvarez, 2013; Gudynas, 2009; Svampa, 2013). Si bien dicho estudio resulta fundamental para entender el contexto geopolítico actual, es necesario también entender la génesis de dicho modelo, que proviene principalmente de los gobiernos dictatoriales de los años 70 y 80 en la región.

Para llegar a dicha génesis, este trabajo parte del estudio del extractivismo generado por la dictadura chilena. La pregunta obvia es ¿Por qué partir desde Chile? Chile fue el primer país en introducir un modelo de gobernanza neoliberal para el manejo de los bienes naturales comunes en la región Latinoamericana (Carruthers, 2001). Dicho modelo se basó en tres pilares fundamentales: a. Seguridad jurídica sobre el dominio de concesiones mineras; b. Beneficios fiscales y comerciales y c. Flexibilidad de su normativa medioambiental (Machado Araoz, 2009). La seguridad otorgada por este modelo abiertamente neoliberal tanto para los inversionistas nacionales y extranjeros, fue exitoso en cuanto a la atracción de capitales extranjeros para la explotación de bienes naturales comunes en el país (Bridge, 2004), pero trajo consigo también un fuerte impacto en materia social y ambiental (INDH, 2015). La importancia de estudiar el caso chileno, recae entonces en entender cómo este modelo político-económico, impuesto en dictadura, ha sido replicado por gobiernos progresistas que ven en el extractivismo una forma de “milagro” en materia de estabilidad económica y una bolsa de recursos para la generación de programas sociales, descuidando las nefastas consecuencias ambientales y sociales que dicha política conlleva (Bresnahan, 2003; Carruthers, 2001).

Basándose en el impacto que sigue teniendo el extractivismo en la economía chilena y su repercusión en los derechos humanos, este trabajo buscará dilucidar el proceso histórico de gestación de un modelo económico que se ha basado en la explotación intensiva de bienes naturales (comunes) y su exportación sin ningún tipo de valor agregado. Metodológicamente entonces, se basa en el seguimiento de procesos (*process tracing*) buscando trazar e identificar las causas históricas y los principales cambios de políticas, programas y proyectos que nos permiten llegar a estado actual del extractivismo en Chile. Especial énfasis se pondrá en la dilucidación de la responsabilidad y la complicidad de civiles en la creación y aplicación del modelo de extractivismo chileno desarrollado durante la dictadura cívico-militar del país (1973-1989). Dicho ejercicio, nos permitirá entender no solamente ¿Cómo se gestó este modelo? Sino también entender ¿Quiénes han sido los principales beneficiados y afectados por el mismo?

En la primera parte de este trabajo, analizaré la política económica del extractivismo chileno, examinando la génesis del modelo neoliberal, la fuerte dependencia de este en el extractivismo y el contexto actual de extracción en el país. En la segunda parte se analiza en mayor detalle las principales características del modelo extractivo impuesto durante la dictadura de Pinochet. En la tercera parte, se realiza una breve descripción de los principales argumentos esgrimidos en dictadura y por gobiernos elegidos democráticamente para defender el extractivismo. Argumentos, que como veremos, se basan en

falacias lógicas y discursivas de mayor empleo y seguridad social. La defensa del modelo debe entonces ser entendida como una defensa del poder, por ello, en la cuarta parte se analiza la estrecha interdependencia entre extractivismo, política y dinero. El trabajo concluye que las bases institucionales que se generaron en dictadura, han sido reforzadas durante gobiernos elegidos democráticamente, consolidándose con ello un modelo político-económico que beneficia a una pequeña elite (algunos aún con estrechos vínculos en el Pinochetismo), perjudicando principalmente a comunidades cuyo acceso a elites económicas y políticas ha sido postergado.

## 1. Extractivismo en Chile<sup>2</sup>

Chile es un país extractivista, principalmente en lo minero, pero también en materia agrícola, forestal y pesquera (Banco Central de Chile, 2014). Dentro del sector minero, el cobre se ha transformado en el mineral de mayor extracción, no solo en Chile, sino que en toda la región andina. En el año 2011, la extracción de cobre en la región, representó un 45,2% de la extracción global de dicho material, lo que significó 7.293,5 miles de toneladas extraídas (CEPAL & UNASUR, 2013). El mismo año, un 32,4% de la extracción global se realizó en territorio chileno (Comisión Chilena del Cobre, 2015), manteniendo un flujo que ha hecho que Chile sea, desde el año 1982, el país que ocupa el primer lugar en el ranking de extractivismo de cobre a nivel mundial (CEPAL & UNASUR, 2013). Pero no solo el cobre se extrae en grandes escalas, Chile ocupa la tercera posición mundial en la extracción de molibdeno (38,7 miles de toneladas el año 2013), la quinta posición mundial en extracción de plata (1.217 toneladas el año 2013) y el quinceavo lugar en materia de extracción de oro a nivel global (48,57 toneladas el año 2013) (Comisión Chilena del Cobre, 2014). En material de extracción minera no metálica, cabe destacar que Chile ocupa el segundo lugar a nivel mundial en extracción de litio (65.620 toneladas el año 2012), lo que representa el 37% de la extracción global (Comisión Chilena del Cobre, 2013). La primera pregunta que debemos responder entonces es ¿Cómo se gestó este modelo de extractivismo depredador?

Para comprender el modelo extractivista chileno y sus impactos a nivel territorial, debemos antes entender brevemente la génesis del modelo neoliberal chileno y para ello entender la historia política del país. Históricamente Chile ha vivido un continuo proceso democrático excesivamente vertical y centralista, que ha beneficiado principalmente a la élite del país. Dicho modelo político ha sido plasmado en las Constituciones chilenas y se hace evidente en la histórica importancia otorgada al presidencialismo y el escaso espacio político otorgado a la sociedad civil (Carruthers, 2001, p. 344). Gabriel Salazar (2005) ha argumentado que el modelo político-económico chileno se basa en el ideario de personajes que han intentado, en distintos contextos históricos del país, imponer

---

<sup>2</sup> Aún cuando entendemos el concepto extractivismo en su sentido amplio, es decir, como toda aquella que sustrae un recurso natural de su medio natural con fines industriales sin proveer a su renovación en un plazo social, económica y ecológicamente viable. Nos basaremos en este capítulo en los impactos generados por el extractivismo 'tradicional' y principalmente –debido a su importancia económica y social para Chile– en el extractivismo minero. La definición amplia abarca tanto a las industrias extractivas tradicionales (minería, petróleo y gas), como a las de extracción de recursos biológicos y de agua. Según otras definiciones, las industrias extractivas pueden dedicarse a recursos muy diversos, vivos y no vivos, renovables y no renovables, y su categorización como tales depende de si registran o no unas tasas de regeneración económicamente significativas (Ver Peterson & Fisher, 1977).

un determinado orden político-económico. Dicho orden se inició con Diego Portales que mediante la Constitución Política de 1833, instauró –por la fuerza– un modelo liberal y centralista. Este modelo político impuesto bajo un régimen autoritario, fue luego consolidado en la Constitución Política del Estado de Chile de 1925 (construida entre la Junta de Gobierno y Arturo Alessandri Palma), contexto político que permite que en 1955 bajo el gobierno Carlos Ibañez del Campo, se preparara la misión Klein Saks, que ante la atenta supervisión/intervención de Estados Unidos, a través de la agencia de cooperación USAID, tuvo por objeto consolidar las ideas académicas de la escuela de economía de la Universidad de Chicago en la realidad chilena.<sup>3</sup>

La Agencia de cooperación estadounidense (USAID) propició la elaboración de un convenio de colaboración e intercambio académico entre Chile y Estados Unidos, con un claro objetivo económico-político. Dicho convenio permitió que un grupo de estudiantes de economía –principalmente de la Universidad Católica– estudiaran en Chicago y luego volvieran a implementar las metodologías e ideas impartidas por Milton Friedman, Friedrich von Hayek, Arnold Harberger, Robert Lucas Jr., George Stigler, Theodore Schultz, Gary Becker, Gale Johnson, entre otros. A este grupo se les conoce hoy como los ‘Chicago Boys’ (Silva, 1991). Durante las décadas de 1960 y 1970, los Chicago Boys, no tuvieron gran influencia en temas de políticas públicas, abocándose principalmente a materias técnicas que buscaban refundar el modelo ideológico y económico de la derecha chilena, principalmente desde la Facultad de Economía de la Universidad Católica y del Centro de Estudios Socioeconómicos (CESEC). Fue, por ejemplo, desde este último centro de estudios desde donde participaron en la campaña presidencial de Jorge Alessandri en 1970 y en la elaboración de “El Ladrillo”, texto fundante del neoliberalismo práctico chileno que tendría gran repercusión en la dictadura cívico-militar de Pinochet.<sup>4</sup>

### **A. Chilenización, Nacionalización y Racionalización del cobre**

En paralelo a la elaboración técnico-política de los Chicago Boys, Chile vivía un proceso que buscaba cambiar el modelo autoritario impuesto por Constituciones de 1833 y 1925, un buen ejemplo de aquello, fueron las modificaciones introducidas a la forma de extracción de minerales, principalmente del cobre. La Ley 16.624 (“Ley de Reserva del Cobre”), promulgada en 1967 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, también conocida como la ley que legalizó la implementación de la llamada “Chilenización del Cobre”, fusionó dos leyes anteriores que regulaban la inversión en la minería, redefinió los conceptos de Gran Minería, creó la Corporación del Cobre como la continuación del Departamento del Cobre, modificando su estructura de facultades y medios (Acuña & Fuenzalida, 2011). La “Chilenización del Cobre” se fundaba así en las negociaciones que mantuvo el gobierno con las transnacionales y EE.UU., y creaban sociedades mineras mixtas, lo que se conoció como los Convenios del Cobre (Correa, 2016; Sutulov, 1975).

---

<sup>3</sup> Hay que entender que la visión económica preponderante en ese tiempo en América Latina, era la de un modelo estructuralista keynesiano, que buscaba la industrialización y sustitución de las importaciones, apoyado por las ideas de la CEPAL de relación entre países periféricos y países centrales.

<sup>4</sup> Centro de Estudios Públicos, ‘El Ladrillo: bases de la política económica del gobierno militar en Chile’, Santiago, CEP, 1992.

El 11 de julio de 1971, bajo el mandato del Presidente Salvador Allende, se aprueba la Ley 17.450 que modifica el artículo 10 número 10 e introduce disposiciones transitorias a la Constitución Política de la República de 1925, en búsqueda de la nacionalización del dominio y extracción del cobre. Un día que Allende catalogó como día de la dignidad nacional y la solidaridad, señalando que 'Chile rompe con el pasado; se yergue con fe de futuro y empieza el camino definitivo de su independencia económica, que significa su plena independencia política' (Allende, 1971).

Dos años después, en 1973, la administración pública era responsable del 39% del PIB y de más del 80% del correspondiente al sector minero y financiero, con 596 empresas estatales, gran parte de las cuales habían sido creada o estatizada durante el período liderado por Salvador Allende (1970-1973). Cabe señalar, que para ese entonces, el Estado era dueño del 50% de las Grandes Compañías del Cobre; propiedad adquirida en virtud de la inversión estatal en compañías extranjeras a principios de la década de los 70, como consecuencia de los procesos de "Chilenización" y "Nacionalización" del cobre. Los logros adquiridos en materia de independencia de la inversión extranjera directa en la extracción de minerales y la consecuente independencia geopolítica que conllevó dicho proceso, fueron abrupta y violentamente eliminados durante la dictadura cívico-militar dirigida por Augusto Pinochet (1973-1989).

En 1976, es decir, en plena dictadura y una década después del proceso de Chilenización del Cobre, las ideas detrás de la "Nacionalización" y "Chilenización" del cobre, fueron derogadas, bajo un proceso conocido como la "racionalización del cobre" (Corporación del Cobre, 1978). Mediante el Decreto Ley 1.349 se creó la Comisión Chilena del Cobre, que dentro de sus funciones tenía la de servir de asesor 'técnico y especializado en la evaluación de proyectos' en materia de inversión extranjera (Ver artículo 3 de DL 1.349 Ministerio de Minería, 1976). Abruptamente se fueron privatizando los bienes naturales en Chile, perjudicando a comunidades locales, trabajadores y a al pueblo chileno.<sup>5</sup> Antonio Cassese, señalaba en 1978 que estas medidas conducían "a una expropiación de hecho de los más débiles, a fin de abrir paso a los grupos económicamente más fuertes, cuyas inversiones les permitirán hacerse cargo del total de las explotaciones mineras [...] Los grandes capitales extranjeros no comprometidos con la situación de la población nacional de menores ingresos tomaron las medidas necesarias para un rápido aprovechamiento de su inversión, sin obstáculos de orden moral o escrúpulos en cuanto a la protección de los habitantes del país" (Cassese, 1978, p. 28).

## **2. Modelo extractivista**

En este contexto de fuertes privatizaciones y apertura al mercado extranjero, Chile se constituye como país modelo en materia de gobernanza neoliberal. La dictadura chilena tuvo como objetivo, a partir de de 1975, imponer la dinámica del mercado como la base fundamental de la sociedad, construyéndose de esta forma una verdadera sociedad de mercado (Polanyi, 1993). Sin embargo, es a

---

<sup>5</sup> Esto pues se ha demostrado que en procesos de encadenamientos hacia atrás las empresas mineras estatales contribuyen más que las privadas (Correa, 2016)

partir de principios de los años 80 y propiciada por la crisis financiera y las presiones de las elites exportadoras y gremios industriales, que la dictadura pone un especial énfasis en el extractivismo (Schneider, 2004), modelo que según Horacio Machado (2009), se basó principalmente en tres pilares fundamentales: a. Plena seguridad jurídica sobre la propiedad de las concesiones mineras; b. Grandes beneficios fiscales y comerciales; y c. Una legislación y sistema de controles ambientales extremadamente laxos.

### **A. Seguridad jurídica sobre el dominio de los bienes comunes**

A principios de la década de los 80, y en reacción a la crisis financiera y la presión de la elite económica chilena, surge con fuerza la idea de legislar a favor de la plena seguridad jurídica sobre los bienes naturales en el país. Así, se gestan los principios privatizadores establecidos en la Constitución política de 1980, el Código de Agua de 1981, la Ley de Transmisión Eléctrica en 1982 y el Código Minero en 1983. Año tras año se intenta consolidar el modelo constitucional y jurídico que buscaba privatizar, los bienes comunes de Chile, dando plena seguridad a los inversionistas y generando con ello las condiciones para establecer un nexo privatizador entre agua, energía y minería en el país.

Aunque la Constitución de 1980 consagra el derecho de propiedad eminente del Estado sobre las minas, instauro al mismo tiempo un régimen de concesiones privadas y las dota de un marco constitucional que les da preeminencia sobre otros derechos de dominio. Así el artículo 19 número 24 de la Constitución estatuye que todas las sustancias mineras son susceptibles de concesión, exceptuando algunas que quedan reservadas al Estado.<sup>6</sup> Desconociendo incluso el derecho de reserva a favor del dueño del suelo que consagraban legislaciones precedentes (Yañez & Molina, 2008, p. 110).<sup>7</sup> La primera modificación Constitucional que introduce el concepto de “concesión plena” es la Ley 18.097 Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, de 1982 que luego se consagró en el Código de Minería de 1983, otorgando a toda persona la facultad de catar y cavar tierras de cualquier dominio, salvo aquellas comprendidas en los límites de una concesión minera ajena, con el objeto de buscar sustancias minerales.<sup>8</sup> Generándose con ello, como ya veremos, la sobre saturación de espacios concesionados y con ello, evidentes impactos a nivel territorial.

El encargado de elaborar la ley sobre “concesión plena” fue José Piñera, Ministro de Minería de la dictadura entre diciembre de 1980 y diciembre de 1984, quien

---

<sup>6</sup> Hidrocarburos en estado líquido o gaseoso, litio, especie existentes en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional y de aquellas zonas declaradas de importancia para la seguridad nacional (Ley Orgánica Constitucional sobre concesiones mineras de 1981, artículo 3 inciso cuarto)

<sup>7</sup> Sobre derechos a favor del dueño del suelo, el Código de Minería de 1874 cedió la mayoría de las minas a favor del dueño del suelo, con el objeto de favorecer la agricultura. El Código de 1930, consagraba ciertas áreas de concesión favorables al dueño del suelo y otras al Estado aunque en menor proporción a lo establecido en 1874. El código de 1932 establece el libre denuncia de concesiones mineras, aunque con ciertas reservas a favor del dueño del suelo y otras al Estado.

<sup>8</sup> Artículo 14, inciso 1, Código de Minería.

si bien no había estudiado en la Universidad de Chicago, comulgaba con los principios liberalizadores dispuestos por los Chicago Boys.

### **B. Beneficios fiscales y comerciales que duraban entre 25 y 30 años:**

Los beneficios fiscales, se basaron principalmente en la invariabilidad tributaria cuya característica principal, estaba puesta en los bajos tributos que pagaban las inversiones extranjeras que desarrollaron la minería en el país. Diversos estudios han demostrado que durante la década de los noventa, la situación tributaria de las empresas mineras en Chile estuvo marcada por la evasión. Así por ejemplo CODELCO pagó por concepto de impuestos un 28,7% del precio final entre los años 1990 y 2001, mientras que las empresas privadas sólo pagaron 5,3% (Pizarro, 2004; Yañez & Molina, 2008, p. 114). En el mismo sentido y haciendo un estudio comparado de 24 países mineros, James Otto concluye que Chile se encuentra entre los 5 países con legislación tributaria menos efectiva y con mayor ganancia para los privados (Otto, 2007).

La pregunta entonces, es ¿Cómo se gestaron dichos beneficios fiscales y comerciales?

El DL 600, dictado un 11 de julio de 1974, constituyó un primer esfuerzo por atraer la inversión extranjera aunque limitada por el artículo 1 inciso 4, que señalaba que: “No se aceptará la inversión extranjera en aquellas áreas reservadas por ley a la inversión nacional”. Es decir, no se permitía la inversión en la gran minería del cobre que estaba nacionalizada en virtud de la Reforma Constitucional de 1971 (Alcayaga, 2005). Es entonces el DL 1.748 de 1977, el que elimina las áreas reservadas a la inversión nacional, aceptando en su artículo 2 letra d) los créditos asociados a la inversión extranjera. Luego, en su art. 7 deroga la obligación de retornar al país el valor de sus exportaciones. En palabras de Julián Alcayaga (2005),

*‘Puede ser que para 1974, cuando se dictó el DL 600 original, todavía quedaba una dosis de nacionalismo en la cúpula militar, pero ya en 1977, la conducción estratégica de la dictadura y sus asesores civiles formados en la Universidad de Chicago, apuntaban de lleno a la subordinación al capitalismo transnacional, que presionaba eficazmente para obtener privilegios en la minería y otros sectores productivos chilenos’ (p. 61)*

El DL 600 es una creación del régimen de Pinochet para atraer inversión extranjera. Pero fue con Hernán Büchi -quien también apoyaba los principios neoliberales introducidos por los Chicago Boys- como ministro de Hacienda que los plazos de las franquicias se aumentaron, pues en esos años “meter plata en Chile era como invertir en Ruanda, había que estar loco”, recuerda un ex funcionario del Comité de Inversiones Extranjeras (Ramos, 2011b).

### **C. Una inexistente legislación en materia socio-ambiental**

Hasta fines de la dictadura el rol del Estado chileno en materia de regulación medioambiental fue completamente inexistente. No se trata solamente de la falta de una legislación medioambiental, sino que el marco normativo generado durante la dictadura buscó propiciar actividades económicas sin consideración

alguna de los impactos socio-ambientales que generarían (Carruthers, 2001).<sup>9</sup> A modo de ejemplo, se suprimieron los fondos de garantía por impactos ambientales, hubo una importante laguna legal en materia de pasivos medioambientales mineros, los estándares de contaminación eran más bajos que los de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se fragmentaron los mecanismos de control (Machado Araoz, 2009, p. 5). Se propició así no solo la extracción sin control de la minería, sino que también la explotación sin control de los recursos marinos y la generación de una industria acuícola completamente exenta de regulación medioambiental (Altieri & Rojas, 1999), la destrucción de los bosques nativos y suplantación por monocultivos forestales de especies exóticas (Clapp, 1998) y la desregulación y privatización en materia de agua y contaminación atmosférica.

### **3. Defensa del modelo extractivo en dictadura y en democracia**

Este modelo abiertamente neoliberal, fue exitoso en cuanto a la atracción de capitales extranjeros para la explotación extractivista en el país, de hecho Chile se constituyó entre las décadas de 1980 y 1990 como el país modelo en cuanto a atracción de recursos para la explotación extractivista a nivel mundial (Bridge, 2004) y debido a ello fue replicado este modelo en otros países de la región.<sup>10</sup> Enfatizo entonces que la liberalización y apertura del mercado minero en el país se hizo con el objeto de atraer inversión extranjera directa, instaurando una matriz de acumulación centrada en la exportación intensiva de bienes comunes naturales. Esta matriz de acumulación de países periféricos como sería el caso de Chile por potencias centrales y emergentes que fuera instaurada en dictadura, ha sido ampliamente consolidada y potenciada en democracia (Babidge, 2013; Latta & Cid Aguayo, 2012).

Así, no parece extraño por ejemplo observar que desde 1994 en adelante la explotación en toneladas de cobre sea bastante más intensiva en el mundo privado que aquel desarrollado por CODELCO, algo que, cimentado en dictadura tuvo efectos durante gobiernos democráticos, sin existir hasta ahora real intención política de cambiarlo (ver **Figura 1**). Si en 1970 se podía hablar que el cobre era el sueldo de Chile, principalmente debido a que las empresas estatales concentraban el 78% de la extracción, en 2014, la figura es completamente inversa, ya que el Estado controla solamente un 29% de la extracción total de cobre.

---

<sup>9</sup> Si bien existió cierta presión de grupos ambientalistas y algunas sentencias de Tribunales locales que tendían a la protección del medio ambiente, su efecto fue marginal.

<sup>10</sup> Bolivia (1985-1991), Perú (1991), Ecuador (1991), México (1992), Argentina (1993), Brasil (1996), Guatemala (1997), Honduras (1998) y Colombia (2001) (ver Machado Araoz, 2009, p. 5).

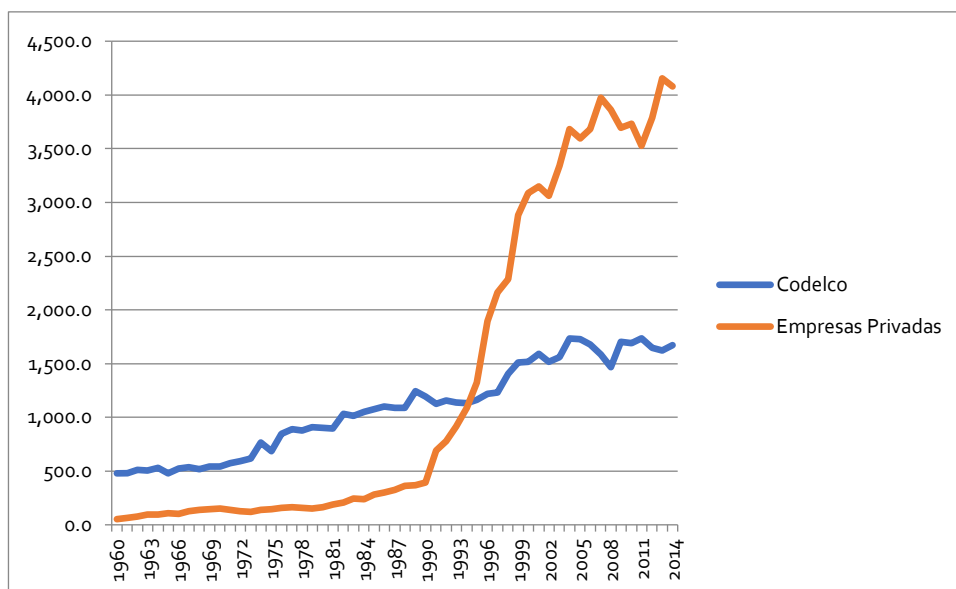


Figura 1. Producción chilena del cobre de mina (tns/año). Fuente: Propia creación en base a estadísticas de COCHILCO (Ministerio de Minería Chile) <http://www.cochilco.cl/estadisticas/produccion.asp>

La pregunta evidente que surge es ¿porqué se ha defendido con tanto ahínco este modelo de acumulación de los bienes comunes por parte de capitales extranjeros? Los principales argumentos que se esgrimen para defender el modelo extractivista se basan en que por una parte es una herramienta que permite generar empleo y por otra reducir la pobreza, a través de la redistribución de las riquezas generadas por el cobre. En otras palabras, se argumenta en base a que es un medio necesario para generar una verdadera inclusión social.

Ambos argumentos pueden ser cuestionados.

El primer mito es que la minería sería una fuente generadora de empleo. La verdad es que si observamos los datos macroeconómicos, nos daremos cuenta de que ello no es así, puesto que aún cuando la minería representa aproximadamente un 13% del Producto Interno Bruto del país y cerca de un 53% de las exportaciones que realiza Chile, es capaz de generar solamente un 1,5% de la fuerza de trabajo como porcentaje de la fuerza total del país. Históricamente, al menos desde 1853, la minería no ha sido capaz de dar empleo a más del 5% de la fuerza de trabajo del país (ver **Error! Reference source not found.**). Esto se debe a que la minería es una forma de extracción capital intensiva y no trabajo intensiva.



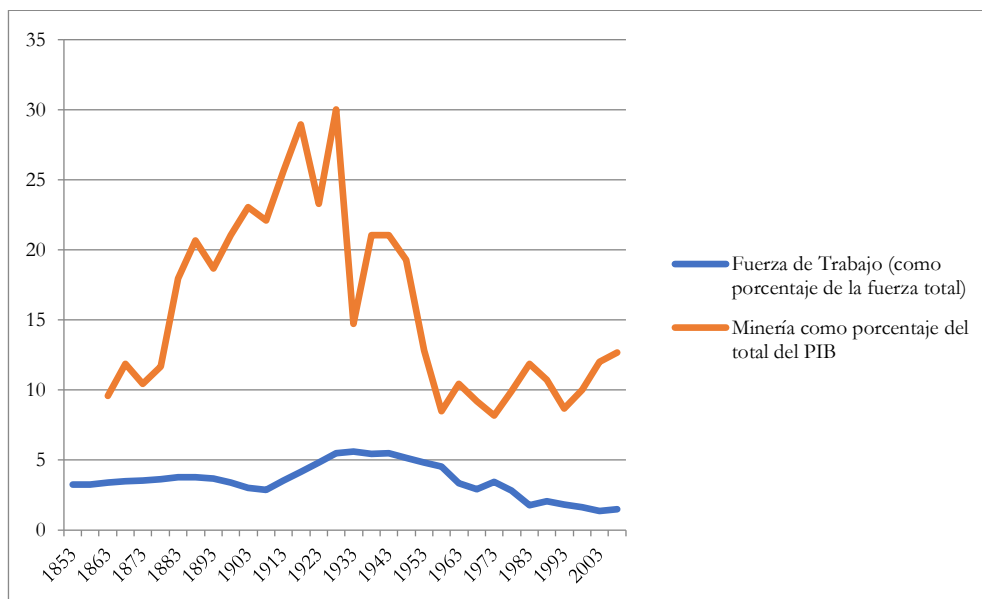


Figura 2. Fuente: Propia creación en base a estadísticas de COCHILCO (Ministerio de Minería Chile) <http://www.cochilco.cl/estadisticas/produccion.asp>

Por otra parte con los ya analizados bajos montos de impuestos pagados, la baja que ha tenido CODELCO como generadora de riquezas en el país y la intensidad exportadora de los bienes comunes en el país, mal podríamos decir, que es una fuente que contribuye a la reducción de la pobreza o la distribución de nuestras riquezas. La minería, ya no es el sueldo de Chile.

#### 4. Los beneficiados del modelo extractivo:

La defensa del modelo extractivo chileno por gobiernos elegidos democráticamente, resulta entonces difícil de entender, principalmente tomando en consideración que el pretendido “milagro” económico generado por el marco político-económico chileno durante la dictadura no ha sido tal y que diferentes autores han demostrado de manera crítica las consecuencias sociales y ambientales del neoliberalismo extractivo en el país (Babidge, 2013; Bresnahan, 2003; Carruthers, 2001). Debemos recordar, sin embargo, que el modelo político imperante en el país ha sido catalogado abiertamente como uno centralista (presidencialista) y que beneficia principalmente a la elite chilena. El estrecho vínculo entre poder económico y político en Chile, podría entonces explicar, a *grosso modo*, la defensa de este sistema. Esta tesis resulta aún más evidente, como veremos más adelante, con el proceso de destape de los casos de financiamiento irregular de la política que surgen desde 2015 en adelante en el país y que terminan por generar un quiebre en materia de confianza pública en el sistema político nacional (Gamboa & Segovia, 2016).

#### Todo queda en familia:

Aunque el extractivismo no es el aporte económico y social que se espera al país, es por cierto un aporte importante a grupos económicos que han sabido

aprovecharse de las ventajas de un modelo que -como hemos visto- ha sido diseñado para consolidar el poder de grandes grupos económicos, dentro de ellos, grupos con estrecha relación familiar, de amistad o política con Augusto Pinochet. Se trata pues de civiles que ayudaron a crear el actual sistema extractivo y que se han aprovechado del mismo.

Quizás uno de los ejemplos más emblemáticos de dichos beneficios puede verse en la figura de Julio Ponce Lerou, quien fuera el director de la Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich o SQM)<sup>11</sup> y que hoy figura como la tercera persona más millonaria del país, con un capital acumulado de 3.1 billones de dólares.<sup>12</sup> Soquimich es una empresa minera privada líder mundial en la explotación, procesamiento y comercialización del salitre, yodo, potasio y litio en Chile. Julio Ponce fue yerno de Pinochet, director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) desde 1974 y ejecutivo de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) desde 1979. En su cargo ejecutivo en CONAF, fue denunciado por rematar cientos de miles de hectáreas expropiadas por la Reforma Agraria y en dicho proceso, hacerse dueño de numerosos fundos (Cámara de Diputados de Chile, 2006, p. 178). El año 1983, Ponce Lerou tuvo que renunciar al cargo de gerente general de CORFO, por acusaciones de enriquecimiento ilícito; ese mismo año se gestó su poderío en la extracción de litio (Arellano & Figueroa, 2015). Tal como señala María Olivia Monckeberg, en la Comisión de la Cámara de Diputados que investigó las presuntas irregularidades de las privatizaciones de la dictadura pinochetista, Julio Ponce Lerou, fue uno de los grandes beneficiados con el modelo extractivista impuesto por la dictadura, señalando que *'Soquimich es el mayor productor de carbonato de litio en el mundo. Cuenta con más de un millón de hectáreas de propiedad minera. Julio Ponce Lerou se quedó con la empresa gracias a su situación personal y a los contactos que desplegó con los economistas y altos militares. Así, se transformó de un simple ingeniero forestal al poseedor de una fortuna que hoy es pública y notoria. Para llegar a ello, fueron importantes en su vida personajes como el ex ministro Hernán Büchi, Juan Hurtado, quienes por años lo acompañaron en el directorio de Soquimich'* (Cámara de Diputados de Chile, 2006, p. 133).

Además del involucramiento en financiamiento irregular de la política, que veremos más adelante, el poder de Ponce Lerou se ve manifestado también en la cantidad de terreno que posee. De hecho Soquimich es la segunda –tras CODELCO- en poseer mayor cantidad de terreno bajo concesiones de exploración minera.<sup>13</sup> Esta situación es preocupante pues los terrenos adquiridos por concesiones de explotación y exploración minera han servido para generar un verdadero mercado de especulación de tierras. Recordemos que la propiedad minera tiene una jerarquía superior a la propiedad privada sobre la tierra, por tanto se otorgan concesiones a costa de comunidades que históricamente han habitado dichos territorios. Así pues, una de las consecuencias del modelo de

---

<sup>11</sup> Fue reemplazado como director por su hermano Eugenio Ponce Lerou en el año 2016, luego de los escándalos de corrupción y financiamiento ilegal de la política en el país.

<sup>12</sup> Ver revista Forbes (2017) en: <https://www.forbes.com/profile/julio-ponce-lerou/> (último acceso 22 de Marzo de 2017)

<sup>13</sup> Soquimich concentra 9,07% de las concesiones de exploración del país, con una extensión de 1.237.800 hectáreas. Ver (Ramos, 2011a)

concesión plena instaurado a principios de los 80 en el país, ha sido la proliferación de especuladores mineros, quienes consiguen hacerse dueños de las concesiones para luego negociar con grandes empresas mineras o eléctricas quienes terminan generando proyectos extractivos en dichos territorios.

A nivel personal, una de las mayores dueñas de concesiones mineras en el país, es María Teresa Cañas Pinochet, sobrina de Augusto Pinochet. María Teresa Cañas Pinochet fue Presidenta del Instituto de Investigaciones Geológicas (Actual Sernageomin) bajo el gobierno de Pinochet, cargo que mantuvo hasta el final del mismo (1990). Una vez terminada la dictadura, creó junto a su marido Jorge Iván de la Barra Valle –quien fuera vicepresidente del Banco Central en dictadura- la sociedad “María Teresa Cañas y Compañía Limitada”. Actualmente, Cañas, de la Barra y dos de sus hijos, Jorge y Andrea de la Barra, figuran entre los mayores propietarios de concesiones mineras en el país, situación que les ha valido el catalogo de ‘mineros de papel’ (Ramos, 2011a). El uso y abuso de los especuladores mineros es fundamental para ejercer el rol de blindaje territorial de grandes proyectos extractivos, solo a modo de ejemplo, las concesiones solicitadas por Cañas Pinochet serían utilizadas luego en el proyecto Hydroaysén liderado por Colbún, perteneciente al grupo Matte (Urquieta, 2008).

La relación entre grupos cercanos a Pinochet y los principales grupos económicos del país, se vuelve entonces obvia, principalmente si tomamos en consideración la fuerte relación existente entre los grupos económicos y el extractivismo. Primero, cabe resaltar que parte importante del poder de estos grupos se debe al aprovechamiento del período de privatizaciones conocido como ‘capitalismo popular’, que desde 1985 en adelante, buscó generar diversificación de la propiedad, pero que de acuerdo a Hugo Fazio (1997), terminó generando mayor concentración económica. Dichas privatizaciones permitieron la concentración de las actividades extractivas en Chile en escasos grupos económicos, dentro de los cuales destacan a los grupos Luksic, Matte y Angelini (Sánchez & Paredes, 1994, p. 14 y 15). En términos extractivos, el grupo Luksic, destaca hoy por su poderío en la industria minera, principalmente a través de Antofagasta Minerals y de distribución de petróleo a través de ENEX; el grupo Matte, por ser dueños de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartón (CMPC), la eléctrica Colbún y la Minera Valparaíso; y el grupo Angelini por las empresas COPEC, la celulosa Arauco y la minera Isla Riesco. Si bien varias de dichas empresas se consolidan en estos grupos una vez terminada la dictadura, son las privatizaciones propiciadas durante la dictadura, las que les permiten acceder al poderío y concentración económica de la que hoy gozan (ver Tabla 1) .

Control	Empresas		Patrimonio Dic 78`	
	Nº	%	US\$ mill	%
Grupo Cruzat Larraín	37	14,8	930,88	24,72
Grupo Vial	25	10	477,3	12,61
Grupo Matte	12	4,8	325,31	8,59
Grupo Luksic	8	3,2	139,06*	3,67

\* No incluye MADECO (US\$ 22,35 millones)

Tabla 1. Grado de concentración del poder de gestión de las 250 empresas privatizadas más grandes de Chile (5 principales grupos). Fuente: (dahse, 1979, p. 147)

### Vínculos entre dinero y política

Como ya hemos adelantado, una de la hipótesis que explicaría la nula capacidad política de modificar el modelo extractivo chileno, se basa en la interrelación existente entre poder político y poder económico; relación que ha sido catalogada por Hugo Fazio (2016), como 'mecanismos fraudulentos de hacer fortuna'. Tres han sido los escándalos de financiamiento irregular de la política más importantes del último tiempo en Chile, los llamados casos PENTA, Soquimich y Corpesca, todos ellos grupos con estrechas relaciones en el extractivismo chileno. A ellos se debe agregar el conocido caso Banco de Chile en virtud del cual Andrónico Luksic, líder del mayor grupo económico chileno y con fuerte vínculo en la minería, otorgó un préstamo irregular a Natalia Compagnon, nuera de Michelle Bachelet (ver por ejemplo Gamboa & Segovia, 2016; Silva, 2016).

El primero de los escándalos surgió a partir del vínculo que habría tenido el grupo PENTA en el financiamiento de candidaturas al Senado (2013), principalmente de personajes del partido Unión Demócrata Independiente (UDI) representantes de la derecha chilena. El financiamiento ilícito repercutió también en el gobierno de Sebastián Piñera, toda vez que se incluyó al ex subsecretario de minería de Piñera Pablo Wagner en medio de la tramitación del proyecto minero Dominga. Proyecto controlado por el grupo PENTA y que ha vuelto a estallar toda vez que se ha vinculado a Sebastián Piñera como uno de los inversores iniciales de dicho proyecto; quien se habría visto beneficiado por sus propios actos que bajo argumentos medioambientales terminó dando de baja la central termoeléctrica Barrancones (Weisman & Navea, 2017).

Si bien los operadores de PENTA financiaron principalmente a la derecha chilena, el caso de SQM tomó mayor relevancia nacional pues— históricamente—habría financiado transversalmente tanto a partidos de derecha como de izquierda en Chile. Se trata de pagos realizados por la minera no metálica dirigida por Ponce Lerou a personeros de derecha y de la Nueva Mayoría, además del ex - candidato presidencial Marco Henríquez-Ominami y el ex - Presidente Sebastián Piñera. El caso repercutió también de manera importante en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, ya que se habría descubierto que SQM habría financiado a una empresa conformada por cercanos a Bachelet, incluido el ex Ministro del Interior de Bachelet, Rodrigo Peñailillo (Gamboa & Segovia, 2016, p. 127).

Otro caso que demuestra la relación entre política y dinero, es el caso Corpesca, grupo ligado a la familia Angelini. En plena etapa de licitación de las cuotas de pesca en Chile, el gerente de Corpesca, Francisco Mujica, le envía un correo a la diputada Marta Isasi, en el que se señala: “Se nos vienen tiempos muy difíciles con las leyes pesqueras. ¿Cuenta con ese monto, así que envíame algún documento contable para sacarte el cheque” a lo que la diputada contesta “Te sirve una boleta de honorarios? ¿O prefieres una por facturas de servicios? En la comisión estaré una vez más dando la gran pelea por la pesca. Dios mediante nos guiará, estoy segura. El jamás nos abandona”. Luego de que la ley fuera aprobada, la diputada envió el siguiente correo: “Muy estimado. Estoy muy contenta con el gol de no a la licitación. ¡Al final surtió efecto mi trabajo!”. Además de la diputada Isasi, el grupo Angelini financió ilegalmente las actividades del entonces senador Jaime Orpis, sin que este haya realizado los trabajos detallados en sus facturas (Fazio, 2016, pp. 106–7) con esto se aprobó una ley que desperdició la oportunidad de licitar las cuotas del mar beneficiando principalmente a escasas familias en el país que concentran un 85% de las cuotas de extracción del mar (Engel, 2016; Fazio, 2016, p. 104).<sup>14</sup>

Por último, y a partir del caso CAVAL, se han hecho cada vez más evidentes las conexiones políticas que maneja el grupo Luksic, las que han sido aprovechadas para sus negocios extractivos, principalmente mineros. Una de las conexiones más evidentes se da en la figura de Jorge Insunza, ex diputado y Ministro de Bachelet en 2015. Después de 27 días de ser Ministro Secretario General de la Presidencia, tuvo que renunciar reconociendo que mientras era Presidente de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, habría recibido sobre \$300.000 dólares estadounidenses a través de su empresa Sistema Consultores, por consultorías hechas a CODELCO y Antofagasta Minerals del grupo Luksic (Alarcón, 2015). De la misma manera, el ex gobernador de la provincial del Choapa, donde se ubica la mina más importante del grupo (Los Pelambres), habría reconocido la recepción de fondos para su campaña (Salamanca Chile, 2016). Por último cabe señalar que una serie de ministros del gobierno de Bachelet han trabajado en el grupo Luksic: Nicolás Eyzaguirre trabajó en Canal13, Máximo Pacheco, quien fuera Ministro de Energía, fue director del Banco Chile y de Luchetti y Aurora Williams, ministra de Minería trabajó en Antofagasta Terminal Internacional y su jefe de Gabinete Adolfo Galindo tuvo que renunciar luego de dar trato preferencial a Minera los Pelambres (The Clinic Online, 2015).

Los ejemplos de financiamiento irregular de la política y de relaciones entre extractivismo, poder, política y corrupción son cada vez más conocidos y públicos en Chile y permiten al menos inicialmente elaborar teorías sobre la defensa del modelo neoliberal extractivista en el que se ha sustentado la economía chilena, al menos, en los últimos 40 años.

---

<sup>14</sup> Cabe señalar además que el grupo Angelini a través de Celulosa Arauco y Grupos Copec, ha financiado también a diversos representantes políticos, tales como Crstóbal Aninat, uno de los fundadores de la Fundación Tierra Firme del ex candidato a Presidente Andrés Velasco, Girgio Martelli, quien habría trabajado con el Ministro de Bachelet, Nicolás Eyzaguirre, Pedro Yaconi, estrecho colaborador del ex Presidente Eduardo Frei y Pedro Lazzano, quien habría trabajado con Pablo Longuiera (Fazio, 2016, p. 110)

## **5. A modo de conclusión: Los afectados por el sistema extractivo Pinochetista:**

El ejercicio de mapeo de las principales modificaciones legislativas en materia extractiva en Chile nos permite evidenciar una cierta estabilidad en la forma de regular la extracción en el país. Una legislación que proviene políticamente de gobiernos autoritarios y económicamente de una clase privilegiada que ha implementado y defendido con fuerza las ideas neoliberales que provienen de la escuela de Chicago. Digo defendido, pues se ha hecho evidente el interés existente entre las clases políticas y económicas por mantener intereses comunes, llegando a niveles que han sido catalogados penalmente como actos ilícitos de financiamiento de la política o de formas que vulneran la legislación tributaria del país. En otras palabras, los enclaves instaurados por la dictadura y que se han consolidado en democracia –debido a la fuerte vinculación con los grupos de poder- ha generado una institucionalidad corrupta. Todo ello con el obvio beneficio de clases dominantes que han permanecido en el poder a costa de comunidades locales, indígenas y campesinas que ven cómo constantemente sus derechos son vulnerados y como el medioambiente que los rodea se ve destrozado.

Un ejemplo concreto de dicha vulneración socio-ambiental se provoca con la concesión plena creada a principios de la década de los 80 en el país. Uno de los principales problemas de la alta inversión y concentración de la explotación minera, se ve reflejada en la especulación para solicitar concesiones de exploración y explotación en el norte del país, llegando a extremos de cubrir el 91% del territorio regional con concesiones mineras en la región de Atacama (Ver TABLA 2). Esta situación de apropiación de territorios –muchos de ellos habitados- ha generado un alto grado de conflictividad social, donde a menudo se puede observar la violación de derechos humanos de la población indígena y campesina que habita dichos sectores. En otras palabras, aumenta la presión sobre recursos naturales, se genera una presión hacia territorios que no tenían vocación minera, lugares donde las economías de las comunidades estaban vinculados a la agricultura o aprovechamiento de los recursos que otorgaba la naturaleza.

Región	Área Total (ha)	Total área explotación (ha)	% explotación	Total área exploración (ha)	% área exploración	% total área minería
Arica-Parinacota	168733	0		197605	12%	
	422258	165486		978600	58%	<b>70%</b>
Tarapacá	0	7	39%	0	49%	<b>88%</b>
Antofagasta	126044	501726		367350		
	91	1	40%	0	29%	<b>69%</b>
	751762	277254		409590		
Atacama	0	4	37%	0	54%	<b>91%</b>
	405799	110503		191250		
Coquimbo	0	9	27%	0	47%	<b>74%</b>
	163961					
Valparaíso	0	46996	3%	470900	29%	<b>32%</b>
Metropolitana	154032	0		301700	20%	<b>54%</b>
L. B.	163870	537561	35%			
O'Higgins	0	294370	18%	392700	24%	<b>42%</b>
	302961					
Maule	0	198324	7%	546500	18%	<b>25%</b>
	370626					
Bío Bío	0	200267	5%	421300	11%	<b>17%</b>
La Araucanía	318423	0		110300	3%	<b>6%</b>
	184295	75923	2%			
Los Ríos	0	88817	5%	228300	12%	<b>17%</b>
	485836					
Los Lagos	0	92177	2%	320200	7%	<b>8%</b>
	108494					
Aysén	40	70203	1%	742800	7%	<b>7%</b>
Magallanes	132297	20		326900	2%	<b>3%</b>
	20	80297	1%			

TABLA 2.. Fuente: Elaboración propia en base a datos de Sernageomin

La apropiación de los territorios por parte de especuladores y compañías extractivista no resulta menor, principalmente si se toma en consideración que en la última década se han propagado con fuerza los conflictos socio-ambientales a nivel local (INDH, 2014). Dicha situación tiene sus raíces en el modelo extractivo impuesto por Pinochet, pues, tal como he analizado en otro trabajo, existe una estrecha relación entre las cantidades de minerales extraídas, el financiamiento extranjero directo de la minería y el porcentaje de territorio concesionado con los conflictos socio-ambientales que han surgido a nivel regional en el país (Smart, 2017). Se trata pues de conflictos que responden a una forma agresiva de extracción que se ha venido propagando fuertemente en

el país en los últimos 40 años y que lamentablemente ha sido también instaurado en otros países de la región.

### **Bibliografía**

- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. In M. Lang & D. Mokrani (Eds.), *Mas alla del desarrollo* (pp. 83–121). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Acuña, J., & Fuenzalida, K. (2011). *Breve Historia del Cobre chileno. Desde la colonia hasta la traición de Ricardo Lagos*. Santiago, Chile.
- Alarcón, R. (2015, June 7). Nuevo golpe para el Gobierno: Jorge Insunza renuncia por asesorías a mineras. *Diario Y Radio UChile*. Santiago. Retrieved from <http://radio.uchile.cl/2015/06/07/ministro-jorge-insunza-renuncia-a-su-cargo/>
- Alcayaga, J. (2005). *Manual Del Defensor Del Cobre*. Santiago: Ediciones Tierra Mía.
- Allende, S. (1971). *Discurso emitido en Rancagua el 11 de Julio de 1971, "Nacionalización de la Gran Minería del Cobre."* Rancagua. Retrieved from <http://www.abacq.net/imaginaria/discur3.htm>
- Altieri, M. a, & Rojas, A. (1999). Ecological Impacts of Chile's Neoliberal Policies , With Special Emphasis on Agroecosystems. *Environment, Development and Sustainability*, 1, 55–72. <http://doi.org/10.1023/A:1010063724280>
- Arellano, A., & Figueroa, J. P. (2015). El día en que el Estado le entregó el control del Salar de Atacama a Ponce Lerou. Retrieved November 1, 2016, from <http://ciperchile.cl/2015/06/26/el-dia-en-que-el-estado-le-entrego-el-control-del-salar-de-atacama-a-ponce-lerou/>
- Babidge, S. (2013). "Socios": The contested morality of "partnerships" in indigenous community-mining company relations, northern Chile. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 18(2), 274–293. <http://doi.org/10.1111/jlca.12020>
- Banco Central de Chile. (2014). *Cuentas Nacionales de Chile Evolucion de la actividad economica en el año 2014: Evolución de la actividad económica en el año 2014*. Santiago.
- Bebbington, A. (2011). *Social Conflict, Economic Development and the Extractive Industry: Evidence from South America*. London: Routledge.
- Bresnahan, R. (2003). Chile since 1990: The Contradictions of Neoliberal Democratization. *Latin American Perspectives*, 30(5), 3–15.
- Bridge, G. (2004). Mapping the bonanza: geographies of mining investment in an era of neoliberal reform. *The Professional Geographer*, 56(3), 406–421. <http://doi.org/10.1111/j.0033-0124.2004.05603009.x>
- Burchardt, H.-J., & Dietz, K. (2014). (Neo) extractivism – a new challenge for development theory from Latin America. *Third World Quarterly*, 35(3), 468–486. <http://doi.org/10.1080/01436597.2014.893488>
- Cámara de Diputados de Chile. (2006). *Informe de la Comisión Investigadora encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado conanterioridad al año 1990*. Valparaíso.
- Carruthers, D. (2001). Environmental politics in Chile: legacies of dictatorship and democracy. *Third World Quarterly*, 22(3), 343–358. <http://doi.org/10.1080/0143659012006164>



- Cassese, A. (1978). 2. *Estudio del Impacto de la Ayuda y Asistencia Económica Extranjera en el Respeto de los Derechos Humanos en Chile E/CN.4/Sub.2/412 (Vol. II)* (Vol. II). Ginebra.
- CEPAL, & UNASUR. (2013). *Recursos Naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional*. Santiago: ECLAC.
- Clapp, R. A. (1998). Waiting for the Forest Law : Resource-Led Development and Environmental Politics in Chile. *Latin American Research Review*, 33(2), 3–36.
- Comisión Chilena del Cobre. (2013). *Mercado internacional del litio*. Santiago. Retrieved from <http://comision.minmineria.cl/download/estudios/MercadoInternacionaldelLitio-diciembre2013.pdf>
- Comisión Chilena del Cobre. (2014). *Metales preciosos - Mercado del oro y la plata*. Santiago.
- Comisión Chilena del Cobre. (2015). *Estadísticas - Producción Minera*. Santiago. Retrieved from <http://www.cochilco.cl/estadisticas/produccion.asp>
- Corporación del Cobre. (1978). *La racionalización del cobre: Decreto Ley no. 1.349, Crea Comisión Chilena del Cobre y y modifica Ley 16.624*. Santiago: Talleres Gráficos Corporación del Cobre.
- Correa, F. (2016). *Encadenamientos productivos desde la minería de Chile. Serie Desarrollo Productivo - CEPAL*. Santiago.
- Dahse, F. (1979). *El mapa de la extrema riqueza: los grupos económicos y el proceso de concentración*. Santiago: Editorial Aconcagua.
- de Castro, F., Hogenboom, B., & Baud, M. (2015). *Gobernanza ambiental en America Latina*. Buenos Aires: CLACSO & ENGOV.
- Engel, E. (2016). Agenda anticorrupción y reconstrucción de confianzas. *Revista Mensaje*, 6–9.
- Fazio, H. (1997). *Mapa actual de la extrema riqueza en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Fazio, H. (2016). *Los mecanismos fraudulentos de hacer fortuna: Mapa de la extrema riqueza 2015*. Santiago: LOM.
- Gamboa, R., & Segovia, C. (2016). Chile 2015: Falla Política, Desconfianza y Reforma. *Revista de Ciencia Política*, 36(1), 123–144. <http://doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100006>
- Georgescu, C. (2012). *Report of the Special Rapporteur on the human rights obligations related to environmentally sound management and disposal of hazardous substances and waste A/HRC/21/48*. New York.
- Grigera, J., & Álvarez, L. (2013). Extractivismo y acumulación por desposesión Un análisis de las explicaciones sobre agronegocios, megaminería y territorio en la Argentina de la postconvertibilidad. *Theomai*. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12429901006>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. In *Extractivismo, política y sociedad*. (pp. 187–225). Quito: CLAES.
- INDH. (2014). *Informe Anual 2014: Situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago.
- INDH. (2015). *Mapa de conflictos socioambientales en Chile 2015*. (S. Lauzan & D. Guzman, Eds.). Santiago: INDH.
- Latta, A., & Cid Aguayo, B. (2012). Testing the Limits: Neoliberal Ecologies from Pinochet to Bachelet. *Latin American Perspectives*, 39(4), 163–180.

<http://doi.org/10.1177/0094582X12439050>

Liverman, D. M., & Vilas, S. (2006). Neoliberalism and the Environment in Latin America. *Annual Review of Environment and Resources*, 31(1), 327–363. <http://doi.org/10.1146/annurev.energy.29.102403.140729>

Machado Araoz, H. (2009). Auge minero y dominación neocolonial en América Latina. Ecología política de las transformaciones socioterritoriales neoliberales. In *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología*. Buenos Aires. Retrieved from <http://www.aacademica.com/000-062/1107.pdf>

Ministerio de Minería. Crea Comisión Chilena del Cobre y Modifica Ley 16.624 (1976). Retrieved from <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6577>

Otto, J. (2007). *Royalties mineros: un estudio global de su impacto en los inversionistas, el gobierno y la sociedad civil*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Peterson, F. M., & Fisher, A. C. (1977). The Exploitation of Extractive Resources A Survey. *The Economic Journal*, 87(348), 681–721.

Pizarro, R. (2004). La consagración del royalty en Chile. *Regalías Mineras, Serie Minería Y Desarrollo*, 2, 7–8.

Polanyi, K. (1993). *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. Revue. Madrid: La Piqueta. <http://doi.org/10.2307/3502271>

Ramos, M. (2011a, May 16). Mineros de papel: Quiénes son los 20 mayores dueños de concesiones mineras. *CIPER Chile*. Santiago. Retrieved from <http://ciperchile.cl/2011/05/16/mineros-de-papel-quienes-son-los-20-mayores-duenos-de-concepciones-mineras/>

Ramos, M. (2011b, June 19). Los enormes beneficios tributarios a los que acceden las empresas mineras en Chile. *CIPER Chile*. Santiago. Retrieved from <http://ciperchile.cl/2011/07/19/los-enormes-beneficios-tributarios-a-los-que-acceden-las-empresas-mineras-en-chile/>

Richards, P. (2010). Of Indians and Terrorists: How the State and Local Elites Construct the Mapuche in Neoliberal Multicultural Chile. *Journal of Latin American Studies*, 42, 59–90.

Salamanca Chile. (2016). Ex Gobernador del Choapa reconoce que Los Pelambres financio su campaña a diputado. Retrieved July 26, 2016, from <http://www.conflictosmineros.net/noticias/9-chile/18542-ex-gobernador-del-choapa-reconoce-que-los-pelambres-financio-su-campana-a-diputado>

Salazar, G. (2005). *Construcción de Estado en Chile (1800-1837) Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico* (quinta edi). Santiago: Penguin Random House.

Sánchez, J. M., & Paredes, R. (1994). *Grupos económicos y desarrollo: el caso de Chile*. Santiago.

Schlosberg, D. (2004). Reconceiving Environmental Justice: Global Movements And Political Theories. *Environmental Politics*, 13(3), 517–540. <http://doi.org/10.1080/0964401042000229025>

Schneider, B. R. (2004). *Business Politics and the State in Twentieth Century Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press. <http://doi.org/10.1017/CBO9780511606854.005>

Silva, P. (1991). Technocrats and Politics in Chile: from the Chicago Boys to the CIEPLAN Monks. *Journal of Latin American Studies*, 23(02), 385–410.

<http://doi.org/10.1017/S0022216X00014048>

Silva, P. (2016). A Poor but Honest Country: Corruption and Probity in Chile. *Journal of Developing Societies*, 32(2), 178–203. <http://doi.org/10.1177/0169796X15609712>

Smart, S. (2017). Resistance against mining extractivism in Chile. *Critical Planning, forthcoming*.

Sutulov, A. (1975). Antecedentes históricos de la producción de cobre en Chile. In CODELCO-Chile (Ed.), *El cobre chileno* (pp. 1–115). Santiago: Corporación del Cobre.

Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro eco- territorial hacia nuevas alternativas? In M. Lang & D. Mokrani (Eds.), *Más allá del desarrollo* (pp. 185–218). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.

Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30–46.

The Clinic Online. (2015). Jefe de gabinete de Minería, cercano a Peñailillo, sale de su cargo en medio de polémica por trato preferente a Pelambres. Retrieved July 26, 2016, from <http://www.theclinic.cl/2015/07/08/jefe-de-gabinete-de-mineria-cercano-a-penailillo-sale-de-su-cargo-en-medio-de-polemica-por-trato-preferente-a-pelambres/>

Urquieta, C. (2008). El blindaje minero de Hidroaysén que lidera la sobrina de Pinochet. Retrieved March 8, 2017, from <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2008/09/24/el-blindaje-minero-de-hidroaysen-que-lidera-la-sobrina-de-pinochet/>

Weisman, I., & Navea, L. (2017). Penta y Piñera, las dos pesadillas que tienen al hombre que lidera el proyecto Dominga sin dormir. Retrieved March 8, 2017, from <http://www.elmostrador.cl/mercados/2017/02/28/penta-y-pinera-las-dos-pesadillas-que-tienen-al-hombre-que-lidera-el-proyecto-dominga-sin-dormir/>

Yañez, N., & Molina, R. (2008). *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*. Santiago: LOM.

# EL PROYECTO MINERO-ENERGÉTICO EN LA REGIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO: SUS IMPACTOS SOBRE EL TERRITORIO.

Fabián Emilio Restrepo García

*A los campesinos del Oriente  
Antioqueño.*

## 1. Introducción

La región del Oriente Antioqueño viene experimentando en las últimas décadas una creciente importancia económica que le perfilan en la actualidad como una de las zonas de mayor interés en el departamento de Antioquia, la región cuenta con importantes fuentes de minerales estratégicos para la industria y la construcción, su enorme riqueza hídrica hacen de ella una zona de especial interés para proyectos hidroeléctricos y su adecuada infraestructura y cercanía con Medellín, en especial los municipios del Altiplano, hacen del oriente un lugar de interés para la expansión industrial proveniente del área metropolitana.

Estas situaciones permitirían suponer que la región experimenta un importante proceso de desarrollo que se refleja en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, sin embargo al observar con detenimiento el proceso histórico que ha enfrentado el Oriente de Antioquia en los últimos cincuenta años, la realidad se torna diferente, en la región se han impuesto dinámicas de saqueo del territorio, despojo y expulsión de sus habitantes y una tensa problemática de violencia, que giran en torno a la explotación de sus recursos naturales, que ha conducido a un complejo proceso de recomposición territorial.

Realizar un ejercicio de análisis sobre las condiciones actuales del territorio, supone una lectura socio-histórica de características sistémicas, que nos permita entender las formas en que se han relacionado los diferentes actores que influyen en la región y que le han dado vida a las relaciones de poder y dinámicas de explotación económica. Este proceso podría datarse en tres momentos o periodos históricos en los cuales la región ha sufrido modificaciones importantes en términos de su funcionamiento interno y sus relaciones con factores externos, esto en un proceso de doble vía, en el cual las condiciones exógenas y endógenas se retroalimentan constantemente.

Esos momentos corresponden, a los procesos de colonización y consolidación del territorio mediante la implementación inicial del proyecto hidroeléctrico y la configuración regional del territorio, es decir, la consolidación simbólica y administrativa del Oriente Antioqueño en tanto unidad territorial, el periodo de la violencia y sus impactos en la re-configuración del poder en la región; y, el retorno a los intereses geoeconómicos sobre el oriente antioqueño, es decir, la re consolidación de la explotación minero-energética.

A partir de la década de los 70's con la implementación del modelo neoliberal, en el mundo se restablecen las dinámicas centro-periferia que habían prevalecido en el capitalismo durante sus primeros años de existencia y que sufrió un leve

estancamiento durante la época de implementación del modelo de Sustitución de importaciones adelantado por la CEPAL en la región Latinoamericana durante los años 1960 (Prebisch, 1981). Con el establecimiento del modelo neoliberal los países del norte aumentan exponencialmente su demanda de materias primas y recursos naturales frente a los países de la periferia capitalista, así se establecen las explotaciones de monocultivos, fuentes de energía e hidrocarburos y las grandes explotaciones mineras, a manos de empresas extranjeras asentadas en los países subdesarrollados.

En este sentido, el transcurso de las últimas cuatro décadas ha establecido un discurso favorable a la intervención del capital extranjero en las economías nacionales, con el pretexto de incentivar la creación de empleos y aumentar los recursos del Estado en países como Colombia se han implementado políticas de incentivos para la atracción de empresas transnacionales que se encarguen de explotar sus fuentes de riqueza natural; esos incentivos van desde las garantías de seguridad jurídica a las inversiones extranjeras, hasta la represión de la protesta social. Así, la política minera implementada en el país durante los últimos cuarenta años ha privilegiado a las grandes empresas en desmedro de las comunidades afectadas y el medio ambiente, como consecuencia la política minera colombiana ha sido irresponsable con la población de los territorios en los cuales se ejecutan los grandes proyectos, no se ha preocupado por crear los mecanismos adecuados de protección del medio ambiente y no ha logrado transmitir las ganancias generadas por la actividad minera a verdaderos procesos de desarrollo que le permitan al país modernizar sus sistemas de producción y garantizar a las personas óptimos niveles de bien estar.

En Colombia las políticas mineras buscan beneficiar la actividad de las grandes empresas, sin importar que en ocasiones sus actividades de explotación vulneren los derechos de las comunidades. El creciente peso de los commodities en la economía mundial ha sellado un vínculo estrecho entre las clases dirigentes y las empresas transnacionales, en el cual las primeras aumentan su poder y las segundas sus ganancias. Con el fortalecimiento de esos vínculos entre clases dirigentes y empresas minero-energéticas, se han consolidado en el país una serie de modelos de desarrollo que dan la espalda a las realidades locales, pero que a su vez modifican el funcionamiento de sus dinámicas socio-económicas e influyen en la conformación de sus entramados políticos. En este sentido, el llamado *boom* de la minería en el mundo surgido en el siglo XXI ha tenido en Colombia una especial relevancia que se puede constatar con el aumento de la actividad minera a partir de los primeros años del presente siglo.

Ese aumento en la actividad minera cuenta con el apoyo y protección del Estado, que incluso desconociendo muchas de sus funciones de promoción y protección del bienestar social privilegia la actividad minera, así queda consignado en el código nacional de minas que en su artículo 13 declara la actividad minera como de interés público, con lo cual los intereses de las empresas dedicadas a dicha actividad prevalecen frente a las necesidades comunitarias y su derecho de autodeterminación. Con la declaración del sector minero-energético como de interés público podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en el código de minas, las expropiaciones de la propiedad de los bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo, de esta

forma se allana el camino para la concentración de la tierra, la expulsión de poblaciones y el saqueo de recursos naturales a manos de empresas trasnacionales.

En el siguiente grafico se muestra como a partir del año 2000 las explotaciones de oro y plata experimentan un crecimiento exponencial según cifras de la Agencia Nacional de Minería.

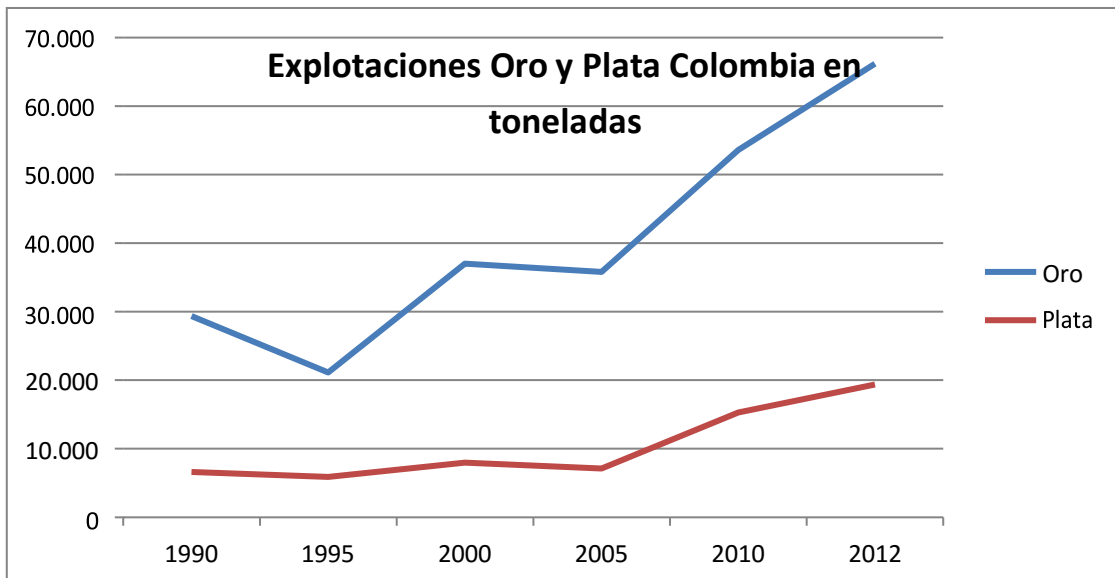


Gráfico 1. Fuente: Elaboración Propia con datos de la Agencia nacional de Minería

En el gráfico se observa, con respecto a la explotación de oro, como a partir del año 1995 se presenta un crecimiento exponencial al pasar de 20.000 toneladas en ese año a casi 70.000 mil para el año 2012. Por su parte, la explotación de Plata, a pesar de no mostrar la gran actividad del Oro, también presenta un especial crecimiento a partir del año 2005 al pasar de menos de 10.000 mil toneladas en ese año a 20.000 toneladas para el 2012.

El funcionamiento de las empresas mineras y sus relaciones con el Estado han marcado el devenir de las regiones y localidades, en el proceso de explotación de recursos naturales, que obedece a un fenómeno de capitalismo tardío del cual se pueden enriquecer un número reducido de personas y empobrecer las grandes masas poblacionales, se desprenden las diferentes realidades sociales, económicas, políticas y militares, que se viven en los territorios. Estos fenómenos hacen parte de las relaciones interescales (Aramburo, 2014) que propicia el capitalismo en su fase de globalización, en el cual se generan relaciones vinculantes entre las diferentes escalas de territorialidad, es decir, entre los ámbitos internacional, nacional, regional y local, de esta manera podemos afirmar que los procesos de explotación minero-energéticos potenciados durante las últimas dos décadas obedecen a procesos económicos globales que terminan por influir en los diferentes ámbitos subnacionales.

Así las cosas, la política económica trazada a nivel internacional por los diferentes agentes de la globalización, Empresas trasnacionales, organismos económicos de carácter internacional y autoridades del Estado en su nivel

nacional, terminan por generar cambios importantes en los niveles sub-nacionales, regional y local. Sin embargo, esos impactos no pueden ser determinados *a priori* por quienes lideran los proyectos de explotación de recursos naturales, en otras palabras, los efectos generados sobre los territorios no pueden ser planificados con precisión desde los estamentos internacionales y nacionales, en la medida que los territorios, en tanto unidad de ejecución de los proyectos, cuentan con factores específicos que determinan su funcionamiento y se desenvuelven en los micro lugares que los niveles internacional e incluso nacional no pueden controlar.

En este sentido, son los territorios los lugares en los cuales se construyen las verdaderas relaciones de poder, se recrean los impactos del modelo de explotación económica y se transforman las relaciones políticas que enmarcan el comportamiento de las personas en su cotidianidad, así las cosas, el territorio como concepto sociológico no se limita a la espacialidad geográfica en la que se desarrollan determinadas actividades sociales, políticas, culturales y económicas, bajo esta perspectiva el *territorio* se convierte en una variable más de análisis que en conjunto con las demás, permite explicar cómo se relacionan los procesos sociales con sus ámbitos geográficos, de qué forma se refuerzan y como se modifican mutuamente. Las dobles relaciones encarnadas entre el territorio y los fenómenos sociales, económicos y políticos, que en él se presentan, permiten aclarar cómo se dan las relaciones regionales de institucionalización y desinstitucionalización, como el territorio produce sujetos y como los sujetos producen territorio (Aramburo, 2014).

El territorio en tanto construcción social logra relacionar lo simbólico, lo material y lo político, de forma diferenciada, con lo que se puede hablar de territorialidades en plural, que se diferencian en tanto sus procesos de pertenencia, comportamiento y control de un área geográfica en específico. Por lo tanto, las territorialidades deben ser entendidas en tanto construcciones socio-históricas, configuradas por grupos sociales y culturales que han materializado sus formas de representación, prácticas sociales y políticas, en procesos determinados de relacionamiento intersubjetivo, material y espacial (Cairo, 2001).

Así, podemos hablar de territorialidades superpuestas (Aramburo, 2014) en la medida que en un mismo espacio geográfico se pueden consolidar diferentes sentidos territoriales, contruidos a partir de relaciones culturales, fenómenos armados, prácticas políticas y modelos de explotación de recursos. Así las cosas, frente a la implementación del modelo minero-energético en el país a partir de la década de 1970, resulta importante preguntarse por cuales son los impactos en la configuración territorial de las regiones a partir su implementación.

## **2. La explotación minero-energética en antioquia**

Mediante decreto 934 del 9 de mayo del 2013 el gobierno nacional niega la autonomía de las entidades territoriales a la hora de decidir sobre la implementación de proyectos mineros en sus territorios, al considerar que la actividad no hace parte del ordenamiento territorial, el gobierno se asegura de no contar con interferencias en los gobiernos regionales y locales a la hora de ejecutar sus políticas mineras<sup>1</sup>, de esta forma las decisiones sobre la

implementación de proyectos mineros quedan lo suficientemente lejos de la influencia ciudadana como para garantizar su ejecución sin mayores tropiezos. Por lo tanto no es de extrañar que las cifras de explotación minera conserven una tendencia similar entre los niveles nacional y regional.

En el siguiente grafico se destacan las explotaciones de oro y plata en el departamento de Antioquia con una medida de 5 años según la Agencia Nacional de Minería.

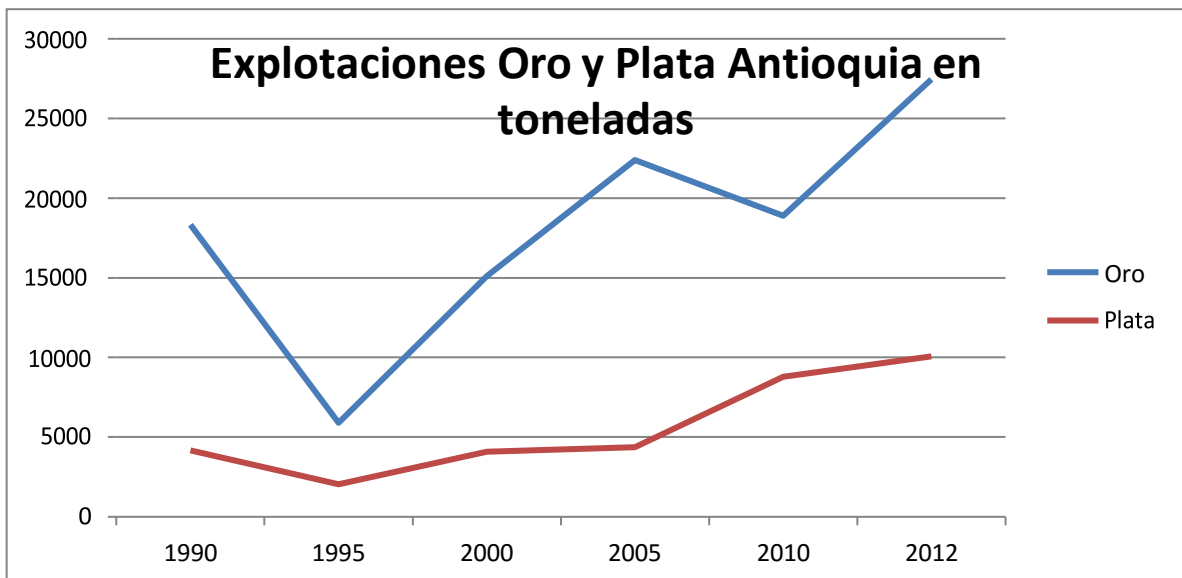


Gráfico 2. Fuente: Elaboración Propia con dato de la Agencia Nacional de Minería

En el gráfico se observa como Antioquia sigue la tendencia del país en materia de explotación de Oro y Plata, la explotación de Oro en el departamento pasó de 5000 toneladas en 1995 a más de 25000 en el año 2012, lo que representa un aumento del 20%.

Como se observa en el gráfico, desde mediados de la década de 1990, la tendencia en las explotaciones mineras se presenta a la alza y resulta poco probable pensar que dicha tendencia cambie, en la medida que las autoridades nacionales se esmeren en propiciar un escenario favorable para su fortalecimiento, incluso a desmedro de los intereses regionales y el bienestar de sus habitantes.

Sin embargo, es importante señalar que el Consejo de Estado ha fallado recientemente una acción de nulidad que suspende la implementación de este decreto, es probable que esta decisión del Consejo de Estado sea impugnada. Pese a ello, en lo que respecta al presente informa es importante resaltar como la expedición de estas y otras medidas legales impulsadas desde el gobierno central demuestran su interés por blindar la actividad minera frente a las acciones ciudadanas y de las autoridades locales y departamentales, lo cual representa un cierre de la participación democrática en el tema.



Sin embargo, a pesar de las afectaciones que la implementación de estos proyectos generan sobre la estabilidad de las regiones, no han sido pocas las élites regionales que han encontrado en su ejecución una forma rápida de aumentar sus riquezas y poder. De esta manera, se consolida una doble relación interescolar; en la primera de ellas, se vinculan los intereses de empresas transnacionales sobre los recursos naturales y a su alrededor giran las acciones de las autoridades y élites nacionales y regionales que se benefician con su explotación; la segunda, logra vincular organismos internacionales de cooperación y apoyo humanitario, instituciones y corporaciones que a nivel nacional y regional se oponen a la explotación y saqueo de los territorios, que trabajan de forma conjunta con las comunidades afectadas.

Sin embargo, las tensiones suscitadas entre estas relaciones interescolares no se han resuelto históricamente de forma legal y democrática, de hecho las disputas por el territorio y la posibilidad por implementar modelos de desarrollo favorables a los intereses de los diferentes grupos ha sido el motor de la violencia y la violación de derechos humanos en el país. Así las cosas, los mecanismos utilizados para establecer el control sobre el territorio y los recursos naturales han dejado a su paso una densa estela de violaciones a la población civil.

Las regiones en las que se presentan mayores índices de desplazamiento son el Nordeste, Bajo Cauca, Urabá, y el Oriente Antioqueño, en los que se observa una coincidencia directa entre los territorios que han sufrido mayores índices de desplazamiento y la ubicación de proyectos de explotación minero-energéticas, con lo cual se puede deducir que las acciones violentas y la violación de derechos a las poblaciones en el fondo perseguían un interés por el control del territorio y sus recursos naturales, de esta forma se cuestionan las razones ideológicas de la guerra, por parte de aquellos grupos interesados en implementar los proyectos de explotación de recursos.

La historia de la explotación minero-energética en el departamento se ha caracterizado por encontrarse rodeada de violencia y despojo, el fenómeno resulta particularmente complejo, en la medida que transita los límites entre la legalidad y la ilegalidad. Como se ha mostrado en líneas anteriores, el proyecto minero cuenta con los respaldos legales a nivel nacional, en el seno de un Estado que realiza una apuesta frontal por incentivar esta actividad, sin embargo su ejecución en los territorios no se desarrolla en los márgenes de la civilidad, en tanto que su ejecución suele producir fuertes escenarios de conflictividad que se han resuelto históricamente con el uso de la violencia.

De esta manera se consolida una ecuación compleja en la cual la legalidad instalada desde el orden nacional se confunde con la ilegalidad en la que se desenvuelve la explotación minera en el orden territorial. Sin embargo, el tema no se reduce a la legalidad o no de las explotaciones minero-energéticas, quizás un tema de mayor calado provenga de la legitimidad con la que cuentan dichas explotaciones, en este sentido el diseño institucional en el que se desarrolla la actividad económica, la cual aleja los escenarios de toma de decisiones de las comunidades afectadas no contribuye en la legitimación de los proyectos.

Así las cosas, la ejecución de proyectos minero-energéticos que modifican las dinámicas territoriales en términos culturales, de producción y relaciones de poder, cuya implementación es impuesta desde los niveles centrales del Estado, ignorando las características regionales y las demandas de la población, son el

caldo de cultivo propicio para el surgimiento de conflictos que se desarrollan en los micro cosmos sociales, en las localidades, en las veredas o en el barrio.

### **3. La explotación minero-energética en el oriente Antioqueño**

Para comprender cuales son los verdaderos efectos en las dinámicas territoriales del Oriente Antioqueño mediante la implementación del modelo minero-energético, se hace necesario recurrir a una mirada histórica que nos permita entender cuáles han sido las dinámicas sociales, económicas, políticas y medio ambientales, que le han dado forma al territorio, para dimensionar de forma más acertada como se han modificado con la ejecución de los grandes proyectos mineros e hidroeléctricos.

El oriente antioqueño tiene una extensión de 706.471 hectáreas en las cuales se ubican 23 municipios, el territorio cuenta con una gran diversidad de climas, pasando por altiplano, climas templados y paramos, esa condición geográfica le otorga a la región una gran diversidad de riquezas naturales y suelos de cultivo, lo que ha propiciado diversas migraciones de colonización a sus zonas de frontera agraria, de otro lado su ubicación geográfica hace de esta región un lugar de gran valor geopolítico en la medida que ha sido lugar de tránsito obligatorio para las mercancías que van del centro de Antioquia a departamentos del centro del país como Tolima, Huila, Caldas, Cundinamarca y Valle del Cauca.

El Oriente Antioqueño se ha configurado alrededor de estos valores geo-económicos, su disposición de recursos y ubicación geográfica han propiciado diversos periodos de colonización y reestructuración de sus dinámicas poblacionales, en el centro de su configuración socio-espacial se encuentra la disputa que los diferentes actores realizan sobre el territorio.

#### **3.1 Primer periodo de configuración territorial: colonización es implementación del proyecto hidroeléctrico de Oriente**

El proceso de expansión demográfico en Antioquia se ha generado desde el centro hacia la periferia, en este sentido para mediados del siglo XIX los lugares con mayor densidad poblacional se encontraban en Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro, según la densidad que se presenta por kilómetro cuadrado en términos generales las dinámicas poblacionales que se presentan para la época se producen en torno a los lugares que representan una mayor rentabilidad económica, fenómeno que no cambiará con el paso del tiempo.

Los municipios que superan los cuarenta habitantes por kilómetro cuadrado son Medellín y algunos municipios vecinos, dejando claro cuál es el centro desde el cual se irradian las dinámicas de crecimiento demográfico en el conjunto del departamento, para este periodo más de la mitad del territorio antioqueño no presenta una densidad poblacional superior a los veinte habitantes por kilómetro cuadrado.

La importancia en términos de control económico y político de municipios como Marinilla y Rionegro que desde el siglo XIX representaban el centro de desarrollo para el Oriente cercano, lograba consolidar dinámicas de cohesión social y

política, que sumados a su cercanía con Medellín y sus óptimas condiciones en términos de infraestructura, se traducían en importantes procesos de crecimiento comercial e industrial, que por supuesto se reflejan en aumentos demográficos y procesos de urbanización más o menos planificados. Por su parte, los municipios más alejados del centro del departamento, presentaban procesos de colonización más dispersos y se constituyeron en el refugio de campesinos desposeídos y expulsados de sus territorios por las dinámicas de expansión ganadera, en ellos las dinámicas de asentamiento poblacional no se registran desde una política planificada, obedece más bien a un proceso desorganizado producido por las tensiones entre latifundio y minifundio que han caracterizado la estructura agraria del país (PNUD, 2005).

En los siguientes setenta años las dinámicas de poblamiento del Oriente Antioqueño conservaran su tendencia y se extenderá a la mayoría de municipios del altiplano y algunos de las subregiones de Bosques y embalses, bajo la misma relación crecimiento poblacional-oportunidades económicas, el Oriente del departamento de Antioquia presenta para los primeros años del siglo XX un importante crecimiento demográfico, como se muestra en el siguiente mapa.

Los procesos demográficos han aumentado su densidad en la mayoría del departamento, en especial hacia la región del sur oeste, que para la primera mitad del siglo XX presentan densidades superiores a los cuarenta habitantes por kilómetro cuadrado, para la época el Oriente Antioqueño cuenta con un promedio de treinta habitantes por kilómetro cuadrado, lo que implica que en los primeros años del siglo pasado no se presentaban intereses económicos sobre la región.

Durante la primera mitad del siglo XX el país experimenta una expansión de sus zonas de frontera agraria impulsadas por el gobierno nacional, en el cual la ley 200 de 1936, consagra la expansión de las zonas de frontera agraria e incentiva la colonización campesina de lugares alejados, estos movimientos demográficos hacia las zonas apartadas explican el aumento poblacional en subregiones como Paramo, Bosques y Embalses, cuya ubicación distante de los centros Urbanos del país les había excluido históricamente.

Esa colonización accidentada del Oriente Antioqueño, signada por campesinos sin tierra, expulsados por el latifundio de otros lugares del país, que llegaron a la región para arrebatarle una porción de tierra a la selva, en la cual subsistir con sus familias, propiciaron el surgimiento de importantes centros poblados y cabeceras municipales, sin que ello signifique el nacimiento de una región. En realidad, durante la primera década del siglo XX y con mayor razón en años anteriores no es posible hablar del Oriente Antioqueño en términos de región unificada, es decir, de territorialidad en la cual se presentan procesos socio-culturales comunes.

Las dinámicas de colonización y crecimiento demográfico del oriente antioqueño conservan la tendencia proveniente desde mediados del siglo XIX en el cual los municipios del llamado oriente cercano mantenían procesos de crecimiento, fortalecimiento comercial y consolidación industrial, en tanto que las subregiones alejadas de los grandes centros urbanos continuaban al margen de los procesos de crecimiento demográfico y consolidación económica.

Sin embargo, para mediados del siglo XX con la instauración de los grandes proyectos hidroeléctricos de Güatapé, San Carlos, Jagüas y Calderas, además

de los megaproyectos autopista Medellín-Bogotá y la red de líneas eléctricas, las subregiones alejadas del oriente antioqueño adquieren una gran importancia en términos económicos que ha de modificar las territorialidades culturales, productivas, políticas y militares de la región para los próximos años. Con la implementación del modelo minero-energético en el oriente antioqueño se crean las bases para los nuevos fenómenos de migración, desplazamiento, exclusión y reconfiguración del territorio.

En la década de los 60's del siglo XX la región del oriente antioqueño fue escenario de ejecución de varios modelos de desarrollo que generaban tensiones sociales; para la subregión del altiplano en cabeza de Rionegro y Marinilla la implementación de un modelo basado en la industrialización y el comercio impulsaron la llegada de numerosas familias en busca de empleo, la tenue vocación agraria de esta subregión se vio modificada y los trabajos asalariados en las recién llegadas empresas textiles se transformaron en las principales fuentes de empleo, acompañado del comercio, muchas familias ricas se desplazaron al oriente cercano comprando fincas de recreo, cambiando la vocación productiva y encareciendo los costos de la tierra.

Por su parte, para las subregiones alejadas de los principales centros urbanos y como parte de la búsqueda de soluciones a la crisis energética que vivía el país en la década de los 70's, se proyectó el oriente antioqueño como sede de distintas hidroeléctricas que aprovecharían la riqueza hídrica de las cuencas del río Nare (PNUD, 2010). De esta forma se producirían importantes cambios en las dinámicas territoriales del Oriente lejano, esa región retirada de las dinámicas comerciales e industriales de Medellín y el oriente próximo, adquiriría por medio de la implementación del complejo hidroeléctrico Peñol-San Rafael-San Carlos y la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, una creciente importancia para las elites de poder antioqueñas.

De esta forma, el llamado Oriente lejano pasó de ser una región de poblados dispersos de frontera agraria, colonizada por campesinos sin tierra y aventureros que construían pequeños asentamientos alrededor de los caminos de arrieros que conectaban a Antioquia con los departamentos del centro del país, a convertirse en una región unificada por los intereses geoeconómicos de las elites nacionales y departamentales, que contaron con apoyos de poderes municipales, pero que construyeron de espaldas a las necesidades de las poblaciones un modelo de desarrollo que ignoraba las dinámicas territoriales en términos culturales y de explotación campesina.

En ese complejo escenario se confrontan dos fuerzas excesivamente desiguales, de un lado, el estado nacional con apoyos departamentales y de elites locales; del otro, grupos de campesinos y habitantes de las cabeceras municipales que veían en la implementación de éstos proyectos una amenaza a sus formas tradicionales de vida. Como resultado y ante la exclusión propiciada por el Estado frente a las opiniones de los pobladores de los territorios, se consolida en el oriente antioqueño un gran movimiento cívico, que tuvo como principal efecto la unificación política de un territorio que históricamente se había caracterizado por su segregación y disparidad en términos de participación y conformación de movimientos sociales.

La incapacidad del Estado para tramitar el descontento social, que se tradujo en el surgimiento y fortalecimiento del movimiento cívico del oriente, que llegó a

disputarle el poder regional a los tradicionales partidos liberal y conservador (Uribe, 2010) creó las condiciones propicias para que se implementara en la región una política de exterminio y persecución de los líderes y miembros de los movimientos sociales, ejecutada por poderes locales con el auspicio, bien por acción u omisión, de las autoridades políticas y militares tanto a nivel nacional como departamental, de esta forma se daba inicio a la sombría etapa de la violencia en la región, que daría como resultado más de cuatro décadas de confrontaciones armadas y vulneración de derechos, que a la postre modificarán todo el escenario territorial a favor de la implementación del proyecto minero-energético en el oriente de Antioquia.

No resulta extraño entonces que los escenarios de confrontación armada y vulneración sistemática de los derechos de las comunidades concuerden con los territorios en los cuales se presentan intereses económicos por parte de las elites nacionales y departamentales para el desarrollo de proyectos minero-energéticos. En este sentido, se crean escenarios de territorialidades superpuestas en las cuales se conjugan dinámicas de violencia, formas culturales y de producción campesina, intereses geoeconómicos y procesos de expulsión poblacional.

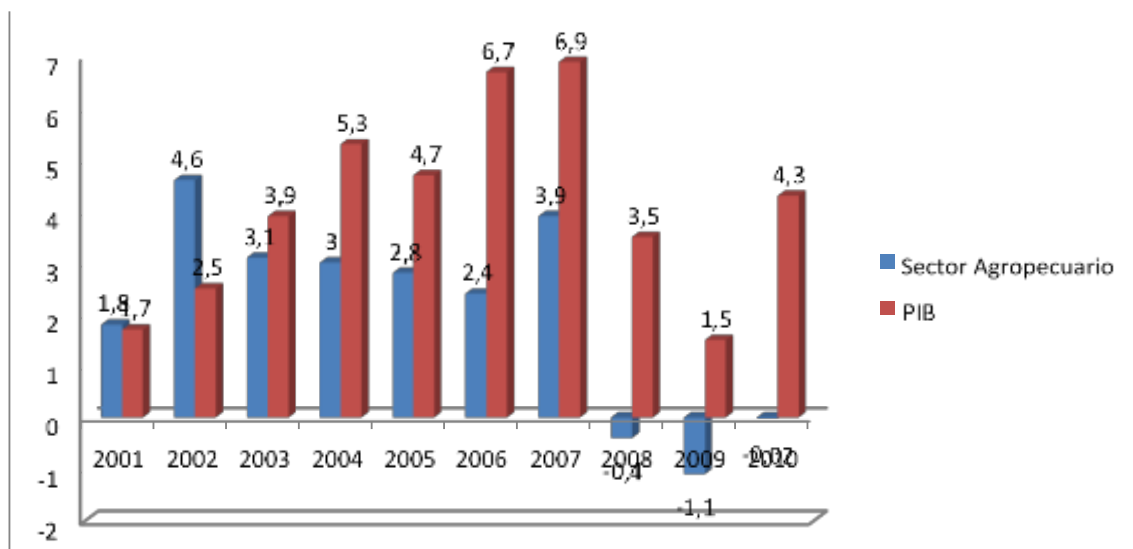
### **3.2 Segundo momento: el proyecto minero –energético, entre la guerra y la violación de los derechos humanos**

La implementación del proyecto hidroeléctrico y la ejecución de mega proyectos en las zonas alejadas del Oriente Antioqueño logró que la región fuera asumida por primera vez como una unidad territorial, más allá de una sumatoria de pequeñas poblaciones aisladas y pobres. Para las elites nacionales y regionales, el Oriente se transformó en una región de alta importancia geoeconómica, en tanto que las organizaciones sociales lograron crear mecanismos de acción colectiva regionales, que lograban integrar las territorialidades diversas en una sola plataforma de lucha que se concentra en la oposición a la implementación del modelo de desarrollo diseñado desde el gobierno nacional.

El proceso iniciado en la década de los sesentas, tarda veinte años en alcanzar su nivel más alto de ejecución y es para los años de 1980 cuando el proyecto hidroeléctrico y la construcción de grandes mega proyectos alcanzan su máxima expresión y propicia cambios en la vocación productiva. Sin embargo, los beneficios de la implementación de los proyectos hidroeléctricos y mega obras no se ven reflejadas en las condiciones de vida de las personas, en otras palabras, los supuestos beneficios en la ejecución de este modelo de desarrollo no se vieron reflejadas en las condiciones de vida de los habitantes de la región, quienes padecen preocupantes situaciones de pobreza y exclusión.

De esta manera, la ejecución de los proyectos hidroeléctricos y de infraestructura no logra remplazar las fuentes de empleo destruidas por su ejecución, con lo cual en lugar de mejorar las condiciones de vida de las comunidades se afectan sus condiciones materiales de existencia. Así las cosas, se presenta un primer cambio en las dinámicas territoriales de la región, que tiene que ver con los cambios culturales y de producción campesina instaurada desde mediados del siglo XIX mediante las lógicas de colonización campesina, que se ven abruptamente remplazadas por la ejecución de grandes proyectos de

infraestructura e hidroeléctricas, esas alteraciones en las dinámicas productivas son un fenómeno que se vive en el país en su conjunto, tal como se muestra en el siguiente gráfico.



PIB AGRARIO vs PIB TOTAL 2001-2010. Fuente: DANE

En el gráfico se observa la drástica disminución de la actividad agraria en el país con respecto a otros sectores que le aportan al PIB nacional, el descenso de la actividad agraria en Colombia no solo se explica por el abandono histórico al que ha estado sometida la agricultura por parte de las instituciones estatales, sino por el cambio de vocación productiva en muchas regiones del país de tradición agrícola, como es el caso del Oriente Antioqueño.

Estos cambios en las territorialidades culturales y productivas auspiciadas por la ejecución de grandes obras de infraestructura, se acompañan con modificaciones en las dinámicas políticas y relaciones de poder, que surgen con los movimientos de protesta social y la respuesta violenta de persecución y exterminio auspiciada por poderes locales en colaboración con estamentos del orden departamental y nacional, que experimentan su máxima expresión hacia los primeros años del siglo XXI, así las cosas, a los cambios de producción y surgimiento de intereses geo-económicos se les suman procesos de violencia y exterminio dirigidas a las comunidades en las que se desarrollan los proyectos hidroeléctricos.

La implementación de los proyectos minero-energéticos suponen una disputa sobre recursos limitados, en especial el acceso a la tierra y recursos naturales, cuya característica esencial es la imposibilidad de su reproducción, por lo tanto su apropiación por parte de uno de los actores del sistema supone su negación a las demás partes. De tal forma, una mirada estructuralista a los procesos de disputa sobre los recursos, que supone la implementación del proyecto minero-

energético, permite entender el surgimiento de la violencia y su degradación en el tiempo.

Como hemos visto en líneas anteriores, el proceso de colonización del Oriente Antioqueño iniciado en el siglo XIX, ha sido protagonizado, en especial en las zonas más alejadas, por campesinos sin tierra que han migrado a la región para consolidar procesos de apertura de la frontera agraria, consolidación de zonas de cultivo y asentamiento de comunidades campesinas. Ese proceso, desarrollado durante casi un siglo, sufre una brusca interrupción hacia mediados del siglo XX con la primera etapa del proyecto hidroeléctrico en la región, en medio de la cual las comunidades campesinas se ven abruptamente despojadas de sus tierras y excluidas de sus formas tradicionales de producción económica.

Esa situación, genera el caldo de cultivo propicio para el surgimiento de conflictos sociales entre las poblaciones y las empresas que lideran la implementación de los proyectos hidroeléctricos. Lamentablemente, la incapacidad del gobierno nacional y regional para tramitar esos conflictos en el marco de la legalidad y la democracia, propició el surgimiento de la violencia, que en un primer momento significó la persecución y asesinato de los líderes del movimiento cívico del Oriente; y, posteriormente se trasladó a la disputa territorial librada entre los grupos guerrilleros y paramilitares por el control del territorio.

La concordancia entre las territorialidades de ejecución de proyectos minero-energéticos, protesta social, violencia y vulneración de derechos a la población, se explican por el interés económico y político que se cierne sobre ellos, en medio de las cuales se presenta una disparidad de técnicas de apropiación y control sobre el territorio y sus recursos. En esa disputa por la tierra y sus recursos naturales, las comunidades afectadas fueron las primeras en perder el pulso, en la medida que sus tácticas de lucha, que se valían de acciones simbólicas y protestas no violentas para reivindicar sus derechos de producción y vida digna, no pudieron competir con la violencia y el uso de las armas. En su lugar la táctica de terror implementada por los defensores de los mega proyectos logró, con relativa facilidad, eliminar físicamente a sus opositores y adueñarse de los territorios, sin embargo sus acciones chocaron en el terreno con la llegada de las guerrillas hacia la década de 1970 y le dieron origen a más de cuarenta años de guerra y disputa armada por la región.

Más de cuatro décadas de enfrentamientos armados, le significaron al modelo de explotación minero-energético una significativa disminución en su ejecución, durante este periodo de tiempo los proyectos no pudieron ser ejecutados, lo que atentaba directamente contra los intereses de las empresas mineras e hidroeléctricas, de las élites nacionales, regionales y locales, que se beneficiaban económica y políticamente con la implementación de estos proyectos. Sin embargo, los desenlaces de las confrontaciones armadas, en las cuales el accionar paramilitar logró eliminar las resistencias sociales y contó con el complemento de las operaciones militares para consolidar el triunfo sobre las guerrillas e implementar una nueva dinámica territorial, en la cual los intereses de las empresas y élites vinculadas en el proyecto minero-energético garantizaban su protección.

Así las cosas, no resulta extraño que para la primera década del siglo XXI, justo en el momento en que el vínculo entre Paramilitares, Fuerzas Armadas y élites

político/económicas sellaban su triunfo sobre las guerrillas, se reactive el proyecto minero-energético en el Oriente Antioqueño.

### **3.3 Tercer momento: los vencedores en la guerra implementan su modelo económico, el proyecto minero-energético en el Oriente Antioqueño**

Durante más de cuatro décadas el Oriente Antioqueño presenció una fuerte confrontación entre los actores del conflicto armado, el territorio era disputado por guerrillas, paramilitares y ejército, los saldos de estos años de enfrentamientos constituyen una verdadera catástrofe humanitaria. Sin embargo, la guerra ha dejado otra consecuencia, una silenciosa, de la que no sé habla, pero que reviste igual importancia que los costos humanitarios; se trata de la apropiación del territorio a manos de los vencedores de la guerra, quiénes instauraron prácticas de terror y desplazamiento sistemático de las poblaciones en defensa del modelo minero-energético, pasados cuarenta años, pueden retomar el rumbo y reiniciar sus proyectos económicos.

En Colombia los vínculos entre el Paramilitarismo y las Fuerzas Armadas, es un fenómeno que no ha terminado de ser esclarecido, sin embargo, no se puede negar su existencia y que la guerra en el país presenció una macabra combinación de las formas de lucha en las cuales se conjugaron los intereses de las élites económicas y políticas, con las acciones de las FFMM y el paramilitarismo, como estrategia que no solo buscaba derrotar a las guerrillas, sino garantizar el funcionamiento del Statu Quo en las regiones y la implementación de proyectos económicos acordes a sus intereses. En este sentido, influenciados por las *doctrinas de la seguridad nacional*<sup>2</sup> la relación militar entre Paramilitares y FFMM buscaba implementar una política sistemática de terror y desalojo de las poblaciones donde el accionar guerrillero se cruzaba con posiciones estratégicas de explotación económica o transporte, sin importar que en el proceso se tengan que sacrificar a miles de inocentes.

Para el Oriente Antioqueño esa práctica se puede observar por medio de una mirada histórica, en la cual se reflejan las acciones militares en el territorio, las cuales presentan una escalada significativa a partir del año 1998 propiciada por el aumento de la operatividad paramilitar en la región. Lo interesante de esa escalada en las operaciones paramilitares en la región es que coinciden con un periodo en el cual la actividad guerrillera presenta un significativo descenso, tal como se muestra en el siguiente gráfico, confirmando que su interés no se limita a la derrota guerrillera, sino que trasciende hacia intereses de control territorial y de recursos naturales.

El desenlace de más de cuarenta años de disputa por el territorio se sella con las operaciones militares de los primeros años del siglo XXI, es así que para el año 2005 la séptima división del ejército declara al Oriente Antioqueño como una zona de consolidación, lo cual quiere decir que es una zona en la cual no se cuenta con presencia de grupos guerrilleros. Sin embargo, no solo los grupos guerrilleros han sido eliminados del territorio, también los grupos sociales han sufrido una brutal y efectiva persecución, su eliminación supone un terreno abonado para retomar los proyectos minero-energéticos.

No resulta extraño entonces, que los proyectos minero-energéticos se adelanten en aquellas regiones en las que se presentaron mayores índices de conflictividad



y violación de derechos hacia las comunidades, existe una directa correspondencia entre los lugares de interés geoeconómico y la actividad paramilitar, cuya táctica se fundamentó en propiciar prácticas de terror que obligaran a las comunidades a abandonar sus territorios, tal como lo demuestran las cifras de desplazamiento aportadas coinciden con estos mismos territorios. Esas zonas en las que otrora se libraban fieras disputas por el territorio, en la actualidad son solicitadas para explotaciones minero-energéticas, en el Oriente antioqueño al tradicional interés hidroeléctrico se le ha sumado una creciente demanda por licencias de explotación minera, la región ha sido declarada zona de reserva minera por el gobierno nacional con lo que se abre la puerta para la depredación del territorio a manos de empresas trasnacionales.

#### **4. El proyecto minero energético en el oriente antioqueño y sus impactos sobre el territorio**

Por más de cuarenta años el conflicto armado y las tensiones sociales suspendieron la implementación del proyecto minero-energético en el Oriente Antioqueño, la disputa entre comunidades afectadas y grupos interesados en los proyectos minero-energéticos por hacerse con el control del territorio, le abrió la puerta a uno de los episodios más dolorosos de la región, sin embargo, las empresas mineras, hidroeléctricas, miembros de las FFMM y grupos de poder regional, han logrado ganar la guerra, con el apoyo de los grupos paramilitares, que por medio del terror lograron controlar el territorio y establecer un nuevo orden, que velara por los intereses del gran capital en desmedro de las comunidades.

Así las cosas, las veredas desalojadas por la guerra, en la actualidad son escenario de proyectos minero-energéticos, la región ha experimentado un crecimiento significativo de actividad minera en su territorio, en el siguiente gráfico se muestran las solicitudes de exploración o explotación minera en los municipios del Oriente Antioqueño para el año 2012, según cifras de la secretaría de minas de la gobernación de Antioquia.

<sup>2</sup> Durante el periodo de la segunda posguerra mundial, los Estados Unidos, influenciados por el ejército francés, implementaron la "Política de seguridad nacional", que buscaba combatir la influencia del comunismo en los países del tercer mundo, para el caso de América Latina se implementó la Escuela de Américas, que por medio de la cooperación militar formó a más de diez mil militares de la región en las técnicas de lucha contra la subversión, entre las cuales la más efectiva era la de generar terror y desplazar las poblaciones en las cuales el fenómeno guerrillero tuviera alguna influencia.



Municipio	Área Municipio	Área mineros títulos	Porcentaje
Rionegro	19.600	2406	12%
Sonsón	132.300	12706	9%
San Carlos	70200	2938	4%
San Luis	45300	4625	10%
Abejorral	49700	1339	2%
La Unión	19800	8926	45%
El Carmen	44800	249	0,5%
Cocorná	21000	4106	19%
La Ceja	13100	203	1,5%
Argelia	25700	1284	5%
Güarne	15100	1324	8,7%
San Vicente	24300	701	2,8%
Concepción	16700	156	0,9%
Retiro	24300	265	1%
San Francisco	37200	5257	14%
Nariño	31300	4765	15%
Marinilla	11800	470	4%
Granada	18300	61	0,3%
Alejandria	14900	98	0,6%
El Peñol	14300	1309	9%

I Santuario	7500	Un título compartido con Granada, la información registra en ese municipio.	NA
Guatapé	6900	NA	NA
San Rafael	36200	Los títulos que registran para este municipio se encuentran en territorios compartidos y registran para los otros municipios.	NA

Cuadro 2. Área solicitada para exploración o explotación minera por municipio en el Oriente Antioqueño en hectáreas. Fuente: elaboración propia con datos de la secretaría de minas del departamento y planeación de la gobernación de Antioquia

En el cuadro se relaciona la extensión total de los municipios con las extensiones otorgadas o solicitadas para explotación minera, sin embargo es importante aclarar que muchos de los títulos o solicitudes involucran territorios de varios municipios, sin embargo no se tiene claridad sobre cuánto es la extensión que corresponde a cada uno, por lo tanto en la tabla se construyen los valores según el municipio en el cual se registra la actividad, de esta manera los valores presentan un margen de variabilidad.

El aumento en la actividad minera en la región del Oriente Antioqueño, responde a las dinámicas internacionales que a partir del año 1980 experimentan un ascenso exponencial y producen aumentos espectaculares en minerales como el oro que paso de 200 dólares por onza en 1980 a 1.100 dólares en 2008, en ese contexto internacional el interés de las empresas de minería transnacionales por expandir sus actividades a países no industrializados aumenta significativamente. Ese fenómeno internacional coincide con el periodo de resolución de la guerra en el Oriente de Antioquia y propicia el caldo de cultivo adecuado para que a mediados de la primera década del siglo XXI la explotación minera en el territorio presente un aumento exponencial.

De la información suministrada por la secretaría de minas de la gobernación de Antioquia resalta la prevalencia de explotaciones de metales preciosos y minerales metálicos, que no representan las tradicionales explotaciones mineras de la región. Tal como se muestra en el siguiente gráfico.

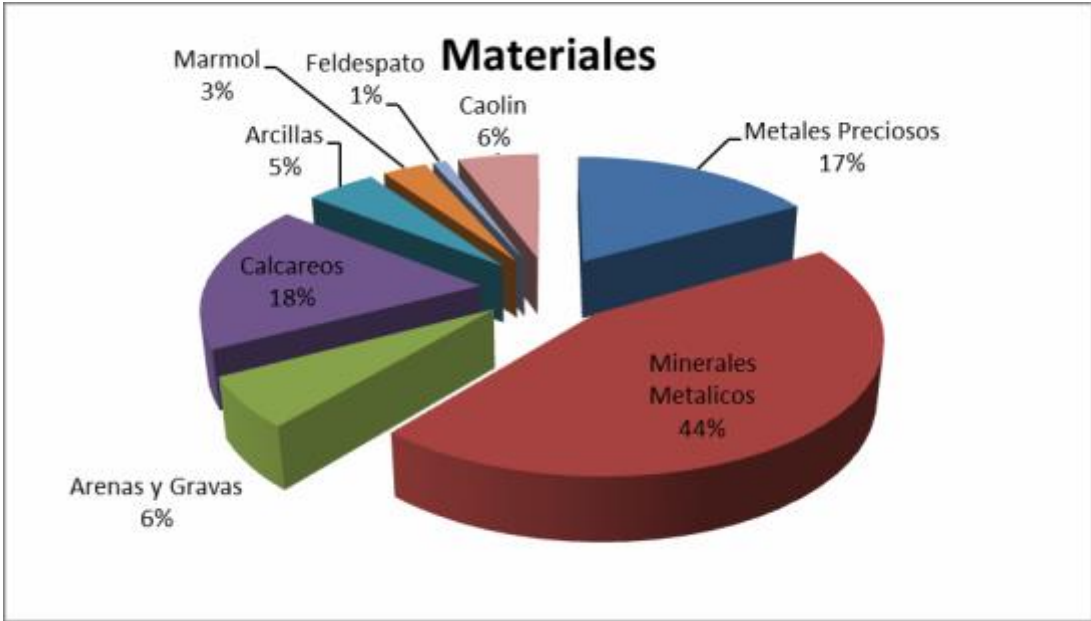


Gráfico 9. Fuente: Elaboración Propia con datos de la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia

La creciente importancia en la explotación de metales preciosos y minerales metálicos deja entre ver la presencia de empresas extranjeras en el territorio, lo que se confirma con la gran influencia de la empresa Sur Africana Anglo Gold Ashanti que posee 26 licencias de exploración y explotación minera, sobre un total de

18.557 Hectáreas que corresponden a un 34,8% del total de territorio concesionado en la región, superando por más de cuatro veces a la empresa Cementos Rio Claro, propiedad del Grupo Empresarial Antioqueño, que es su más cercana perseguidora, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

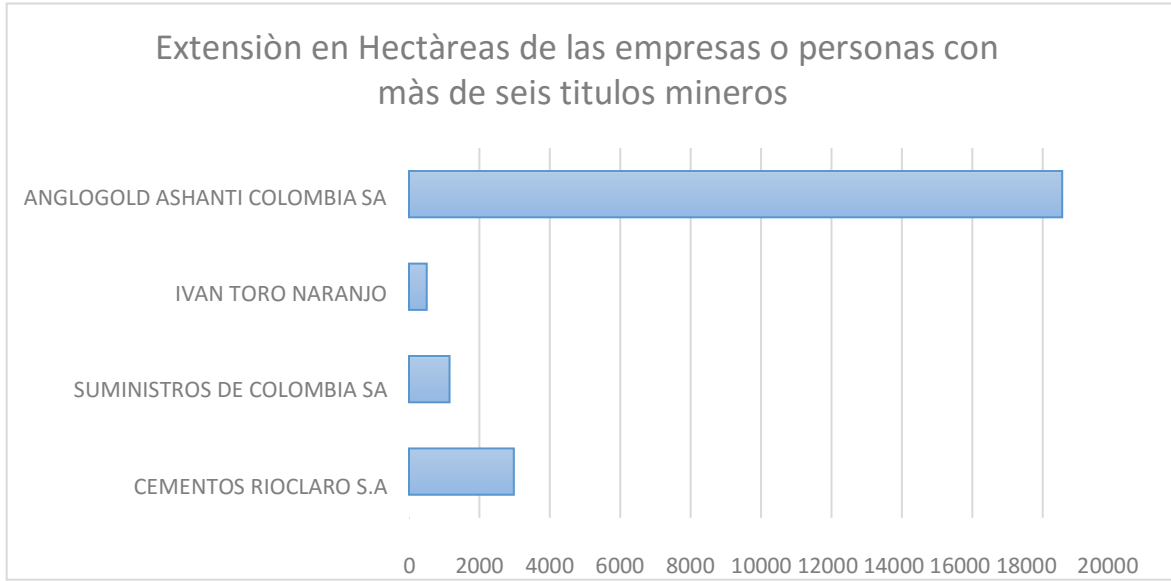


Gráfico 10. Fuente: elaboración propia con datos de la secretaria de minas de la gobernación de Antioquia

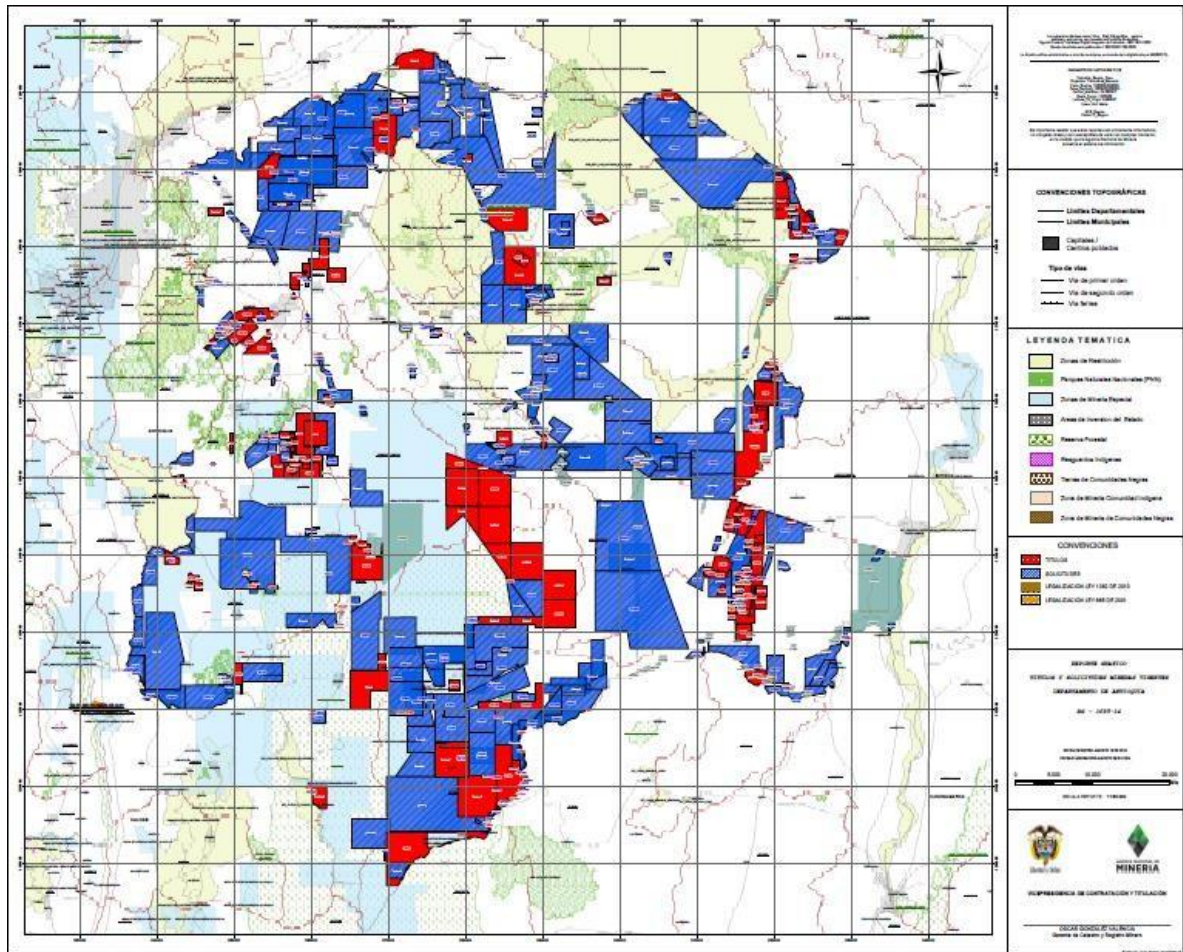
El interés por esos metales preciosos y semipreciosos por parte de las grandes empresas trasnacionales ubican al Oriente Antioqueño en los círculos de comercio de materias primas del capital mundial y le suponen a los habitantes de la región presiones cada vez mayores, toda vez que la capacidad de estas empresas para influir sobre el gobierno nacional ha quedado demostrado en los cuatro periodos presidenciales anteriores, los cuales han propiciado una normatividad laxa al ingreso de capital minero internacional y la concesión del suelo y el subsuelo para su explotación.

En este sentido, la ley 1450 del 16 de Junio del 2011, por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo 2010-2014, establece en su artículo 108 la creación de *Zonas de Minería Especial*, lo que implica que:

La autoridad minera determinará los minerales de interés estratégico para el país, respecto de los cuales podrá delimitar áreas especiales en zonas que se encuentren libres, sobre las cuales no se recibirán nuevas propuestas ni se suscribirán contratos de concesión minera. Lo anterior con el fin de que estas áreas sean otorgadas en contrato de concesión especial a través de un proceso de selección objetiva, en el cual la autoridad minera establecerá en los términos de referencia, las contraprestaciones económicas mínimas distintas de las regalías, que los interesados deben ofrecer.

Ahora bien, con el establecimiento de los **contratos de concesión minera especial** el artículo 108 de la ley 1450 del 2011, revive el artículo 5 de la ley 1382 del 2010, que fue declarada inconstitucional por la corte. El referenciado artículo permite prorrogar la etapa de exploración cada dos años hasta por 11 años, de ser necesario, modificando la reglamentación que limitaba las etapas de exploración, al permitir una sola prórroga por dos años. Por su parte, la ley 685 del 2001 en su artículo 13 declara la minería como una actividad de interés público general en todas sus fases y ramas, con lo que se abre la posibilidad de expropiar los bienes inmuebles y demás derechos establecidos sobre los mismos toda vez que intervengan con el libre desarrollo de esta actividad y a solicitud de parte interesada.

De tal forma, las reglamentaciones legales en términos de explotación minera, en la actualidad velan por los intereses de la gran minería y destinan enormes porciones de los territorios a esta actividad, contrariando en muchas ocasiones las vocaciones productivas de sus habitantes, para el caso del Oriente Antioqueño, tal como se puede ver en el siguiente mapa, la destinación de zonas de minería especial llega incluso a sobre pasar el cincuenta por ciento de los territorios de los Municipios de la Unión y Carmen de Viboral



Mapa 7. Minería 2014. Fuente: Agencia Nacional de Minería.

El mapa confirma la extensión de los territorios que se encuentran bajo algún tipo de solicitud, bien sea de exploración o explotación, sin embargo, aporta datos de gran interés sobre las zonas de minería especial, es decir, territorios destinados para actividad minera, en los cuales no se desarrollan proyectos mineros en la actualidad pero se proyectan para futuras intervenciones, en este sentido si se relacionan las extensiones que en la actualidad presentan actividad minera con los territorios proyectados para hacerlo, se puede concluir que desde el gobierno nacional, se espera comprometer más del 50% del territorio en minería.

En el mapa, se sobreponen los territorios que cuentan con actividad minera o que se proyectan para tenerla en el futuro, con zonas de reserva forestal, parques naturales y zonas de restricción, el resultado de esta sobre posición de zonas es que la actividad minera se está adelantando y se proyecta adelantar en territorios que cuentan con algún tipo de protección especial y atenta contra la protección del medio ambiente, afectando lugares de gran importancia ecológica como el páramo de Sonsón.

Según la información entregada por la Agencia Nacional de Minería, para el año 2014, no son únicamente las zonas de Minería Especial las que ocupan grandes extensiones del territorio, en la actualidad algunos de ellos ya se encuentra solicitados para exploración o explotación y sobrepasan la mitad de las áreas totales municipales como en el caso de San Vicente, Concepción, Argelia y Nariño; incluso buena parte de esas solicitudes mineras se ubican en zonas que cuentan con algún tipo de protección legal, como son las Reservas Forestales, fenómeno que se presenta con especial relevancia en las subregiones de Paramos y Bosques, reconocidos por sus enormes riquezas forestales, hídricas y de biodiversidad. Sin embargo, un tema que reviste especial interés para la Corporación Jurídica Libertad en su calidad de defensora de Derechos Humanos, es la coincidencia entre los territorios destinados y solicitados para la explotación minera con los predios abandonados y/o despojados en razón del conflicto armado.

Las regiones de Urabá, Bajo Cauca y el Oriente Antioqueño, registran los mayores índices de desplazamiento en el territorio, para el caso del Oriente, se puede constatar la sobre posición entre los territorios que se encuentran o se destinan para actividad minera con los lugares en los cuales se ha producido despojo y desplazamiento, de esta manera la actividad minera en el territorio no solo ha propiciado el conflicto armado en el pasado, sino que en la actualidad continua vulnerando derechos humanos, como son la posibilidad de retorno y restablecimiento de derechos a las víctimas de desplazamiento.

De los dos mapas anteriores se puede deducir lógicamente que existe una correspondencia entre los territorios destinados y requeridos para explotación minera y las zonas que por acción del conflicto armado fueron abandonadas por sus pobladores, lo cual no solo reafirma la hipótesis según la cual el conflicto estuvo motivado por el interés geoeconómico sobre el territorio, sino que abre la pregunta por la re-victimización de los pobladores que en el marco de la ley 1448 del 2011 han venido reclamando la titularidad de sus predios y las garantías de retorno digno a sus parcelas; y, pone en cuestión la continuidad de la vocación agraria de muchos de los municipios del Oriente Antioqueño que en la actualidad ven amenazados sus territorios por la actividad minera, con lo cual no solo se



modificarían las dinámicas de explotación y producción económica, sino las relaciones comunitarias y culturales que de ellas se desprenden.

Esas tensiones sobre el territorio generadas por las explotaciones mineras se le suman a las tradicionales obras hidroeléctricas, que desde los años de 1960 se ejecutan en la región y que han experimentado un notable crecimiento a la par de los proyectos mineros, es decir, con los primeros años del siglo XXI. En este sentido, es importante resaltar que las licencias de construcción de proyectos hidroeléctricos no dependen de una única entidad, estos se diferencian según su capacidad de generación y tamaño de las obras, de tal forma que los proyectos de pequeño y mediano alcance dependen en su licenciamiento de la Corporación autónoma regional de las cuencas del río negro y nare CORNARE, en tanto que las autorizaciones de las grandes obras de generación de energía y represamiento de aguas dependen de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

En el siguiente gráfico se aportan el número de solicitudes de construcción de proyectos hidroeléctricos de competencia de CORNARE y su relación con las solicitudes aceptadas.

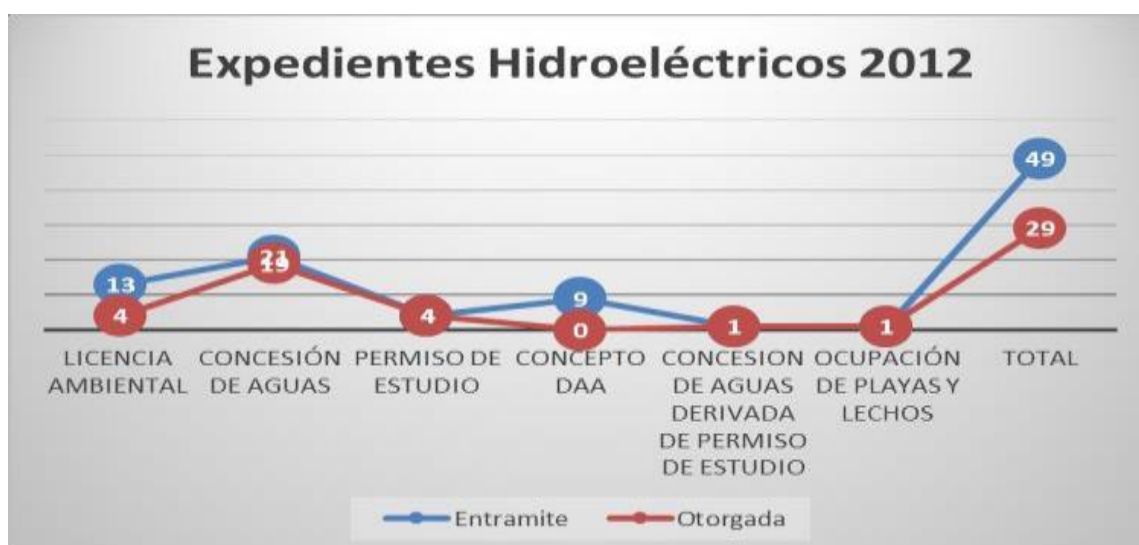


Gráfico 11. Fuente: elaboración propia con datos de CORNARE

En el gráfico se observa una relación proporcional entre el número de licencias otorgadas y el número total de licencias en trámite, lo que muestra una cierta proporcionalidad a la hora de adjudicar permisos ambientales para la construcción de proyectos hidroeléctricos. Sin embargo esa tendencia parece invertirse para el año 2014, tal como lo muestra el siguiente gráfico.



Gráfico 12. Fuente: elaboración propia con datos de CORNARE

Para este año la relación parece invertirse y el número de licencias otorgadas supera el de licencias en trámite, esta tendencia puede mostrar un aumento en la actividad hidroeléctrica acompañada por mayores facilidades para acceder a los permisos ambientales. Esta situación se traduce en un significativo aumento de la actividad hidroeléctrica en los municipios del Oriente Antioqueño, tal como se señala en el siguiente gráfico.

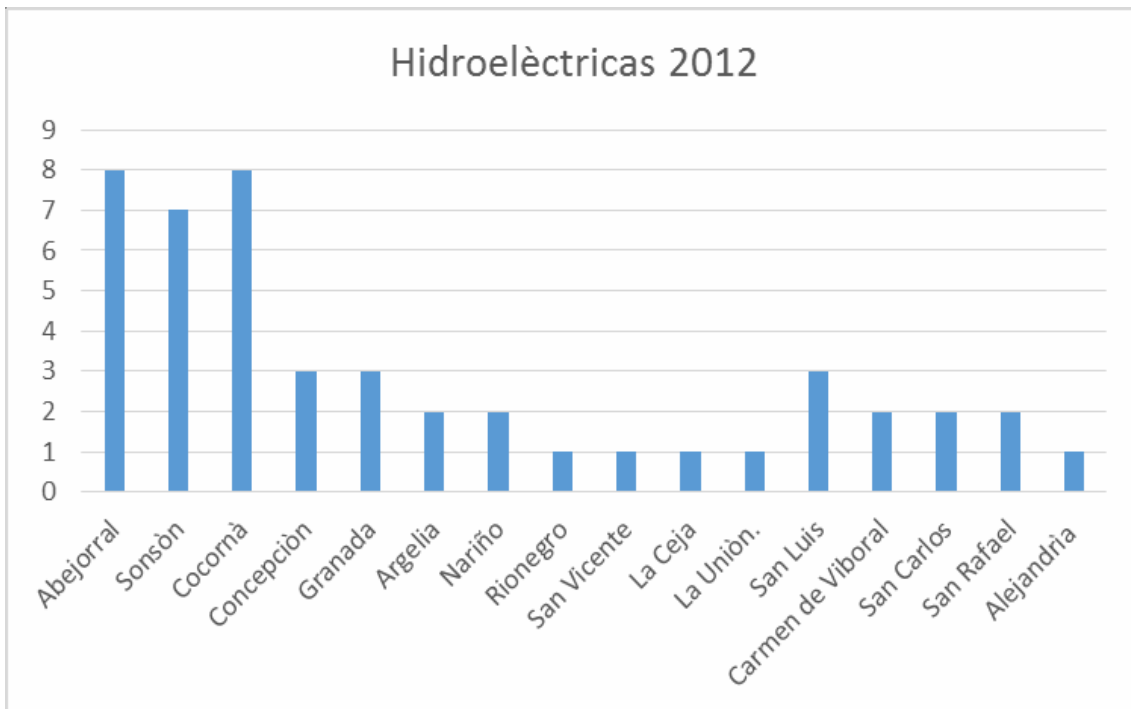


Gráfico 13. Fuente: Elaboración Propia con datos de CORNARE

En el gráfico se confirma la importancia de las subregiones Paramo y Bosques para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico, en el cual se destacan los municipios de Abejorral y Cocornà con 8 proyectos hidroeléctricos correspondientemente.

Si se compara con los datos obtenidos para el año 2014 en municipios como San Luis, Sonsón, Argelia y San Carlos, el número de solicitudes casi alcanza el doble con respecto a los datos de hace dos años, demostrando un aumento en el interés por desarrollar proyectos hidroeléctricos en la región.

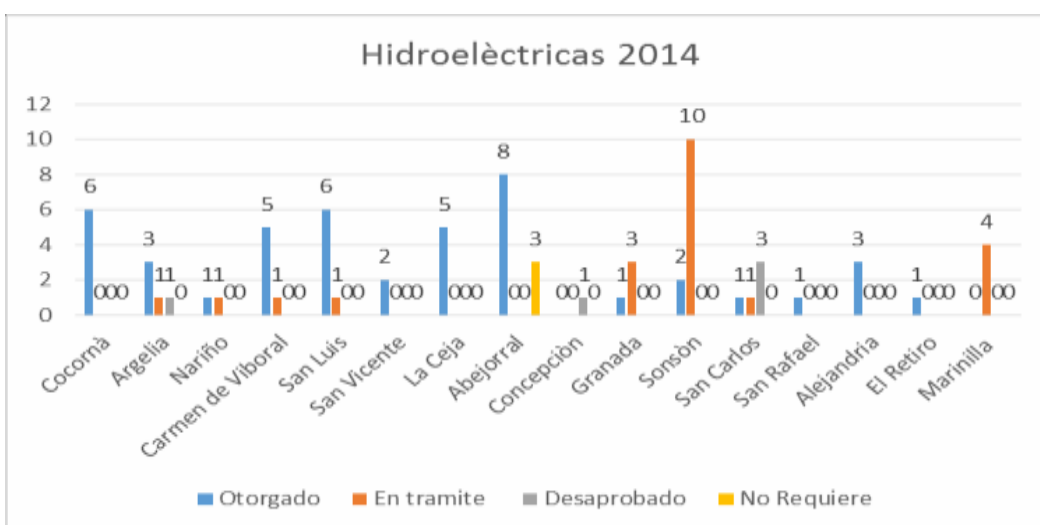


Gráfico 14. Fuente: Elaboración Propia con dato de CORNARE

En términos generales, el aumento experimentado, tanto en los proyectos mineros como en los hidroeléctricos, demuestra que el modelo de explotación de recursos naturales a manos de las élites internacionales y nacionales, ha logrado continuar su paso después de cuatro décadas de interrupción forzada, al Oriente Antioqueño han regresado las grandes mega obras y con ellas los cambios de vocación productiva del territorio que afectan profundamente las dinámicas culturales y propician el surgimiento de conflictos sociales.

Para quienes han estudiado las dinámicas de la región, el Oriente Antioqueño vive un retorno a su historia pasada, así lo reseña un líder comunitario en entrevista realizada para el presente informe y que pidió no ser nombrado:

Si uno se fija bien, en el Oriente están pasando las mismas cosas de los años sesentas, las grandes empresas con capital para ejecutar proyectos de explotación hidroeléctricas; y ahora mineras también, se vuelcan al territorio para comprar predios, presionar a las autoridades y a las comunidades para realizar sus inversiones, le prometen a la gente empleo, un mejor futuro, salir del atraso, como si ser campesino fuera una vergüenza; y luego cuando la gente se da cuenta que esas promesas no se cumplen, es cuando viene los conflictos. Y ya es demasiado tarde, porque las empresas no van a perder todo el dinero que han invertido en exploraciones y estudios, entonces vuelven otra vez las presiones armadas y las amenazas, por ejemplo en Granada y Cocornà; y seguro que en otras partes también, ya se sabe de la existencia de grupos armados que protegen los proyectos, que son los mismos paramilitares de antes, ese es el caso de Granada donde alias PATILLAS es el encargado de la seguridad de las empresas hidroeléctricas, ese que fue paramilitar mucho tiempo y que ahora se moviliza en camionetas grandes y anda armado. Entonces ¿qué va a pensar la gente? Pues que son los mismos, es que es de lógica que tengan miedo y no digan nada, da tristeza como se repite la historia sin que nadie diga nada.

##### **5. Oriente antioqueño: un modelo de desarrollo que atenta contra el bienestar de su población**

La titularización de recursos naturales en los mercados del capital mundial, la adquisición masiva de tierras, el licenciamiento extensivo del subsuelo para la explotación de recursos naturales no renovables, la apertura a la inversión extranjera, y acaparamiento del uso del suelo y del subsuelo y/o de la propiedad de tierras en países en desarrollo, por parte de capitales extranjeros y nacionales poderosos, productivos y financieros, es uno de los rasgos distintivos de la etapa contemporánea de la globalización capitalista (Garay, 2013).

Bajo esta etapa del capitalismo globalizado, el eje central del sistema se encuentra en el óptimo funcionamiento de las empresas transnacionales y el sector financiero mundial, a su alrededor se construyen todas las demás relaciones entre los actores del mercado mundial, incluyendo a los niveles nacional y regional en los que se desarrollan los proyectos de explotación de recursos. El modelo de desarrollo implementado bajo la influencia de la globalización capitalista, que se materializa en los países no desarrollados bajo la implementación de proyectos de explotación minero-energéticos, avanza en contra vía de las formas de producción tradicional, las dinámicas culturales y las

estructuras de poder, propias de las comunidades en las que se ejecutan, es decir, se contraponen a las formas de vida de quienes habitan en los territorios.

En este sentido, de los múltiples casos que se puede hablar en el Oriente Antioqueño, la Corporación Jurídica Libertad mediante el presente informe a privilegiado dos proyectos que en la actualidad generan significativas tensiones en la región; uno de ellos de explotación minera, ubicado en la subregión de Paramo y ejecutado por la empresa Termales Espíritu Santo (T.E.S.S.A); y, el otro de explotación hidroeléctrica en el Municipio de San Carlos, implementado por la empresa CELSIA propiedad del Grupo Empresarial Antioqueño.

### **5.1 Porvenir II: un ejemplo de la historia de despojos en el Oriente Antioqueño**

San Carlos ha sido uno de los municipios del Oriente Antioqueño donde se ha vivido con mayor intensidad las consecuencias de la implementación de proyectos hidroeléctricos, a partir de la segunda mitad de la década de 1960 se construyen las centrales hidroeléctricas de Punchiná, Jaguas, Playas y Calderas, que alteraron las tradiciones productivas de los campesinos de la región, generando desplazamiento y alteración en las formas de vida. Como respuesta a la implementación de estos proyectos, en el transcurso de las décadas de 1970 y 1980, el movimiento cívico tuvo un papel importante en el municipio, al lograr movilizar las poblaciones afectadas por los proyectos y reivindicar sus derechos de producción, bien estar y respeto a sus dinámicas culturales específicas.

Los reclamos del movimiento cívico frente a la arbitrariedad en la construcción y operación de los proyectos hidroeléctricos, generaron una violenta reacción por parte de quienes los ejecutaban y propició la persecución y asesinato de importantes líderes sociales y el desplazamiento de los habitantes de las zonas afectadas por los proyectos. De esta forma, el municipio iniciaba un momento muy doloroso de su historia, uno que estaría signado por la violencia y la violación de los Derechos Humanos.

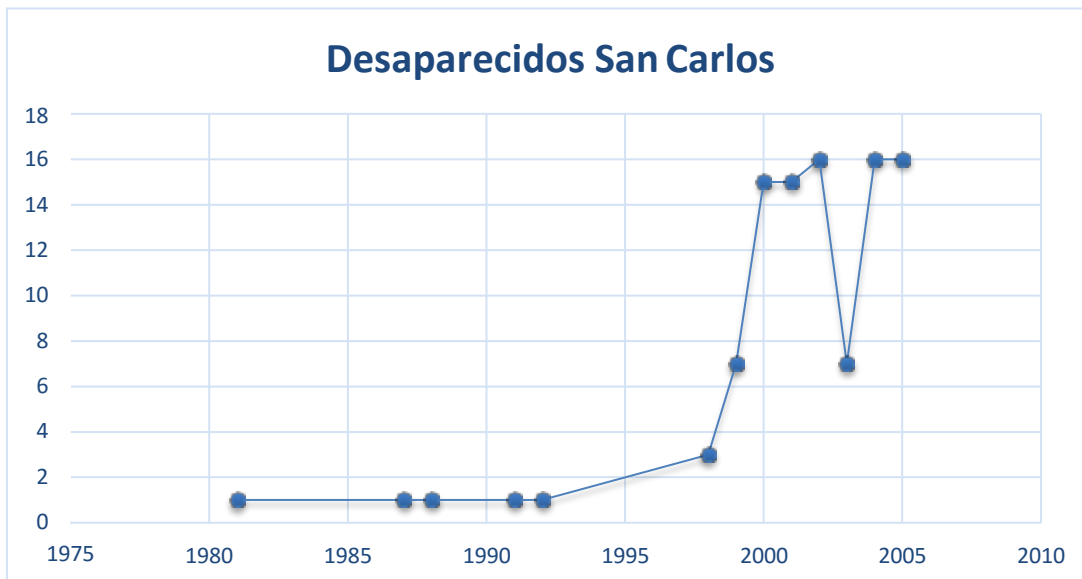


Gráfico 15. Fuente: Elaboración propia con información del libro “Nunca más contra nadie”

Como se puede ver en el gráfico, a partir del año 1980 las desapariciones forzadas empiezan a ser utilizadas en el municipio de San Carlos como herramienta de guerra, al respecto es importante resaltar que esta modalidad de victimización es una de las que más impacto psicológico tiene sobre la población y fue una de las técnicas de mayor utilización por los grupos paramilitares, lo que explicaría su crecimiento exponencial a partir del año 1995, momento que coincide con el fortalecimiento de la presencia militar de esos grupos ilegales y se reafirma en su permanencia en el año 2005, momento en el cual no se registra presencia guerrillera en el municipio. Por lo tanto, se puede afirmar que la desaparición forzada fue una herramienta utilizada principalmente por grupos paramilitares y su utilización deja ver el interés de estos grupos por ejercer control sobre el territorio.

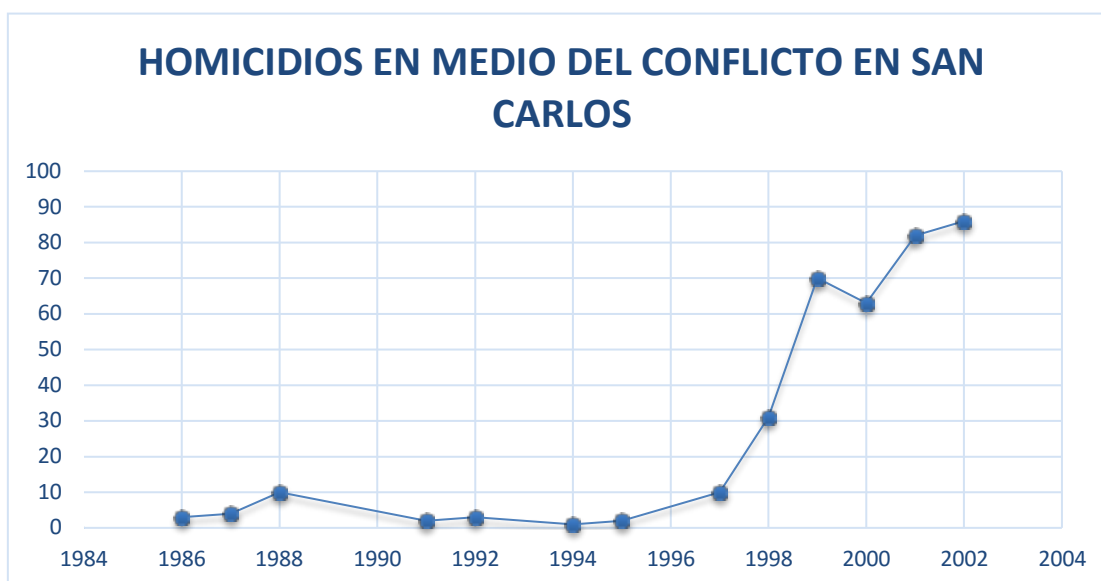


Gráfico 16. Fuente: Elaboración propia con información del libro “Nunca más contra nadie”

En el gráfico se puede observar como entre los años de 1996 y 2003 se vivió el periodo de mayor violencia y violación de Derechos Humanos en el municipio, lo cual corresponde con el periodo de consolidación de la presencia de las FFMM y el paramilitarismo en la región y la reactivación de los proyectos hidroeléctricos, como puede verse en el siguiente gráfico, la actividad armada se concentró en las veredas que representan interés para los proyecto hidroeléctricos.

Para el caso de San Carlos, resulta especialmente esclarecedor el peso que ha tenido sobre la población la reactivación del proyecto hidroeléctrico; el proyecto Porvenir II adelantado por la empresa CELSIA propiedad del Grupo Empresarial Antioqueño, que es considerado el cuarto productor de electricidad del país, que generara 352 MW y afectara territorios de los municipios de San Carlos, San Luis y Puerto Nare.

El proyecto Porvenir II ha generado una gran presión sobre las comunidades campesinas que se ubican en las zonas de influencia de la hidroeléctrica, muchos de los cuales fueron desplazados en las décadas de 1970 y 1980, durante la primera etapa del proyecto minero-energético en el Oriente.

En el marco de las acciones de las comunidades campesinas, pesqueras y mineras artesanales, que se ven afectadas por la ejecución del proyecto, se celebró el pasado 3 de Julio la *Audiencia Pública Ambiental* adelantada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA en la cabecera municipal del municipio de San Carlos, que contó con la presencia de más de 1700 personas de los cuatro municipios afectados por el proyecto. Durante las más de nueve horas que duró la audiencia se escucharon argumentos a favor y en contra del proyecto por parte de autoridades y organizaciones sociales y ambientales; sin embargo, resulta llamativo la postura de las comunidades campesinas, que se mostraban divididas frente a la construcción del proyecto.

Según uno de los líderes comunitarios entrevistados, la división en los puntos de vista se produce por tres razones, la primera de ellas es el trabajo previo que la empresa CELSIA ha realizado en las comunidades campesinas de San Luis buscando legitimar el proyecto y mostrando los supuestos beneficios económicos que éste le genera a los habitantes.

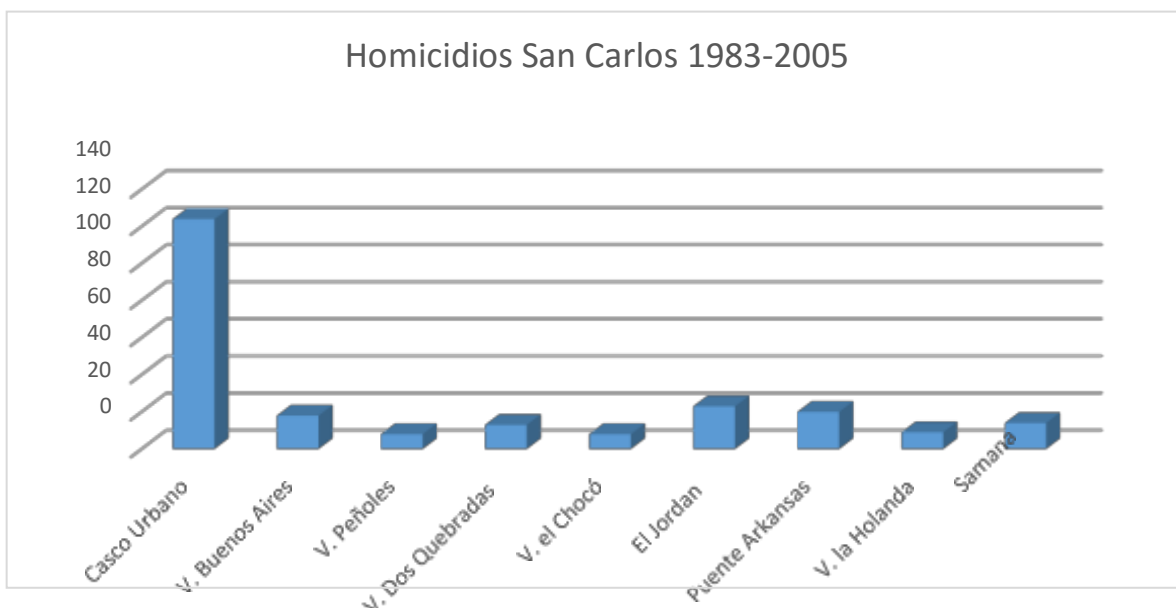


Gráfico 17. Fuente: elaboración propia con datos del libro “Nunca más contra nadie”

La división en las posturas de la comunidad podría tener otra explicación de carácter estructural al interior de las comunidades mismas; en este sentido, resulta importante apuntar que en las comunidades rivereñas es común encontrar familias que viven a las orillas de los ríos, que no son propietarios de la tierra y que por lo general basan su sustento en las actividades económicas directamente relacionadas con el río, la pesca y la minería, sin embargo, en esas estructuras sociales se presenta otro tipo de actor que se caracteriza por ser propietario de predios de mediana o gran extensión, vinculados por lo general con la ganadería y por lo tanto su actividad económica no depende directamente del río.

La diferencia entre estas partes de las estructuras sociales en las comunidades afectadas, podrían explicar las diferentes posturas frente a la implementación del proyecto, de un lado para las comunidades rivereñas dependientes del río no existe una real compensación entre los dineros recibidos a manos de la empresa y la destrucción, no solo de sus actividades laborales, sino de sus formas de vida y entramados culturales, del otro lado los medianos y grandes propietarios no verían alteradas sus dinámicas culturales, sus actividades económicas pueden ser reproducidas con facilidad en otros lugares y por si fuera poco, los dineros recibidos por parte de la empresa también serían mayores, en su calidad de propietarios.

De otro lado, más allá de proponer una lectura valorativa sobre las diferentes posturas de la comunidad, para este informe resulta importante resaltar la característica desestabilizadora de los proyectos hidroeléctrico, en este caso del proyecto Porvenir II.



## **Bibliografía**

-Aramburo, Clara (2014) Experiencia de Aprendizaje 3: Conflicto, prácticas ciudadanas e institucionalidad en el territorio.

-Cairo, Heriberto (2001) Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado. Política y Sociedad, 36, Madrid pp. 31-32

-Uribe, Maria Teresa (2001). Esfera pública-acción política y ciudadanía: una mirada desde Hannah Arendt. Medellín. Ed, Universidad de Antioquia.

Instituto Popular de Capacitación (2006). Píldoras para la memoria: violación de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad en el valle de aburra y el oriente antioqueño. Medellín, Ed, IPC.

-Prebisch, Raúl (1981) Capitalismo periférico. Crisis y transformación. Ed. CEPAL

## MOMENTO DE DEFINICIONES. EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EMPLAZADO EN SU RAZÓN DE SER ANTE LAS INICIATIVAS DE MEGAMINERÍA TÓXICA: UNA NARRATIVA Y ANÁLISIS DE CASO EN MÉXICO

Paul Hersch Martínez  
Lilián González Chévez

Se describen y analizan algunas tensiones actuales generadas por el modelo extractivo radical en las políticas públicas, entre el polo del sometimiento neocolonial y el polo del interés colectivo focalizado en la defensa del patrimonio biocultural, a propósito de un caso que implica al Instituto Nacional de Antropología e Historia en México ante iniciativas de megaminería tóxica. El modelo extractivo pone a prueba la coherencia entre el discurso sobre la preeminencia del bien común y los hechos, revelando tensiones preexistentes al interior de las instituciones públicas. Esta situación amerita definiciones operativas categóricas, acordes con el cometido institucional de la preservación del patrimonio cultural, requerida de articulación con movimientos sociales y del involucramiento del personal académico. El caso nos habla de una institución atrapada en el tránsito al extractivismo masivo que va impactando a las instancias públicas que aún mantienen su carácter social, y que lo emplaza en una situación para la cual no está preparada, ni en su normatividad, ni en su articulación social, ni en su perfil de recursos humanos, pues sus prioridades actuales se encuentran sometidas a presiones que atentan a su mandato. Cuando se comprende la relevancia y singularidad de la institución, resulta inexcusable protegerla partiendo de su encomienda misma, ajena a las contingencias políticas cambiantes y a las presiones que la están poniendo a prueba.

### **Introducción**

*¿De qué fe en el futuro se puede hablar cuando lo único que progresa es la tecnología?  
¡La ética, la moral y el humanismo pertenecen a la edad de piedra!  
El fascismo ha hecho resurgir las atrocidades de la época primitiva,  
hemos retrocedido cincuenta mil años...  
Vasili Grossman*

Las palabras de Sofía Ósipovna, personaje de Grossman, a propósito del sitio de Leningrado, nos permiten esbozar de inicio el punto medular de que trata la siguiente presentación.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es una instancia del gobierno federal en México, fundada en 1939 con el propósito de investigar, preservar, proteger y difundir el patrimonio cultural del país. La institución se generó –a la par de otras como el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Nacional de las Bellas Artes– en el marco de una política social emanada de la Revolución Mexicana de principios del Siglo XX, y cuyos principios reivindicatorios del bien común fueron ampliamente impulsados en el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Casi ochenta años después y bajo el cometido institucional que lo ampara, el INAH tiene a su cargo más de 110,000 monumentos históricos edificados entre los siglos XVI y XIX y más de 46,000 sitios arqueológicos en todo el territorio nacional. A su vez, la cifra de museos a su cargo rebasa el centenar y cuenta con dos centros de formación superior en antropología e historia -uno en la Ciudad de México y otro en Chihuahua- y uno más en conservación, restauración y museografía.

Con el paso de los años, la aproximación al *patrimonio cultural* como eje identitario de la institución ha ido evolucionando, y hoy se puede afirmar que al trascender una visión estática y cosificada de ese patrimonio, se destaca no sólo su amplitud y su imbricación con la vida cotidiana y actual de las colectividades, sino cada vez más su estrecha vinculación orgánica con la diversidad biológica del país, lo que hace posible la diversidad cultural misma, y el papel fundamental de la participación social en el cometido mismo de la institución. Así, la relevancia de la encomienda institucional del INAH se basa en el carácter identitario de ese patrimonio biocultural, que no sólo dota de orientación y sentido en su pluralidad y en su conjunto a la nación mexicana, sino que constituye un elemento crítico para la sobrevivencia de su población.

Sin embargo, estos principios institucionales de origen se encuentran hoy emplazados por políticas públicas que, al serle contrarias, vulneran la función del INAH en varias de sus vertientes. Este trabajo se ocupa de una de ellas, aportando, se pretende, mediante la narrativa contextualizada de un estudio de caso, elementos para una reflexión hoy pertinente.

### ***La tensión en torno al alcance de la cultura***

El hecho de que la institución pública encargada de velar por la integridad del patrimonio cultural del país lo comprenda desde una perspectiva amplia y en el marco del interés colectivo, obviamente no significa que existan otras aproximaciones a la cultura que la conciben, en síntesis, como un rubro de oportunidad comercial acotado a su dimensión explotable, como un cúmulo de vestigios de interés turístico, de costumbres exóticas o peculiares, y reducido a menudo a la connotación de la “alta cultura” característica y exclusiva de una clase social, en una perspectiva ajena a la concepción gramsciana de que no existen pueblos ni individuos sin cultura. De tal aproximación estática e instrumental deriva un alcance reduccionista del patrimonio cultural, funcional a su mercantilización. Sin embargo, como se puede comprender ante la naturaleza global de los megaproyectos actuales que se definen y abordan más adelante, ni siquiera en esa concepción cosificada y folclorista, el “patrimonio cultural” sale librado de afectaciones severas ante procesos que atentan contra la integridad física misma de los emblemáticos vestigios arqueológicos a conservar y visitar.

### ***La construcción de una realidad jurídica funcional al extractivismo***

Ahora bien, desde fines de la década de los ochenta del siglo pasado, diversos países de América Latina iniciaron reformas económicas e institucionales para favorecer el ingreso de capitales extranjeros, enfatizando en la liberalización económica, en los mecanismos de mercado y en el papel protagónico de las empresas privadas frente al Estado. En ese marco, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional fueron adquiriendo mayor peso en la definición de las

políticas económicas nacionales, para ofrecer al capital extranjero no sólo estabilidad económica, sino un marco legal favorable a la entrada de capitales (Sánchez Albavera y cols, 1999). Se incrementó así la participación de la inversión extranjera directa en el financiamiento externo, favorecido ello, a su vez, por los ingresos de capital derivado de las privatizaciones.

Entre los factores que modelaron desde entonces a la inversión minera y han propiciado el impulso a la minería de tajo abierto por metales, se encuentra la eliminación de barreras a la inversión extranjera, la “modernización” de los regímenes de concesiones mineras y el otorgamiento de “mayor seguridad a los derechos mineros” (Sánchez Albavera y cols, 1999; Sariago, 2009). Éstos últimos elementos se explican a su vez porque, como parte de ese proceso, dichos organismos financieros internacionales, con la participación de poderosos consorcios mineros, aplicaron una política de presión a las instancias legislativas de diversos países latinoamericanos, impulsando un marco legal permisivo que facilitase el desarrollo y diseminación de una modalidad de minería altamente devastadora en varios sentidos, denominada por ello “megaminería tóxica”. Por razones de extensión de este trabajo, no detallaremos aquí esos procesos de devastación múltiple.

Entre los principios que configuraron ese nuevo ambiente jurídico propicio para la inversión minera foránea figura la “no discriminación al capital extranjero”; así, en México y mediante el TLCAN se eliminaron restricciones a la inversión extranjera antes existentes, de modo que desde su implementación las empresas extranjeras pueden detentar hasta el 100% del capital de las sociedades mineras (Albavera y cols, 1999).

A su vez, los regímenes concesionales permiten acceder a la exploración y explotación de minas mediante un registro de títulos mineros; y si bien la minería se ocupa de un recurso natural cuyo dominio es ejercido por el Estado, “las leyes de inversión extranjera son de aplicación en todo aquello que no contradiga lo establecido por las disposiciones mineras propiamente dichas” (Albavera y cols., 1999:13); una pregunta obligada es hoy, entonces, ¿quién es el beneficiario de tal dominio?, y es que, a su vez, en México, salvo el previo pago de impuestos mínimos, no existen restricciones de ninguna índole para la extracción de las remesas (dividendos, regalías y movimientos de capital) que obtienen las empresas mineras extranjeras. En tanto, la mayoría de los países de América Latina también eliminaron requisitos de operación para dichas empresas, que anteriormente implicaban la compra de insumos locales, las preferencias a la ingeniería nacional y a la contratación de personal local (Albavera y cols, 1999:14).

Así, como la esencia de lo que nos ocupa tiene que ver con la tensión entre el ámbito del bien común y el ámbito del interés privado, nos topamos con una contradicción de base, y es que si bien todas las legislaciones mineras de América latina sin excepción plantean el “dominio absoluto, inalienable e imprescriptible del Estado sobre las minas”, la concesión o título minero constituye una forma especial de propiedad diferente a la propiedad privada plena, porque se refiere al uso y usufructo de una riqueza perteneciente al Estado, otorgada sobre una base de derechos y obligaciones; así:

*Se trata de un título que permite identificar la riqueza potencial, **explotarla de manera armónica con la preservación del patrimonio natural** y disfrutar de*

*la venta de un producto que encierra un valor agregado, variable según el grado de transformación, fruto del esfuerzo del titular de dicho derecho*

(Albavera y cols, 1999:18; negritas añadidas)

Nótese en el texto previamente citado, que si la concesión minera supone una “explotación armónica” con la preservación del patrimonio natural, el concepto de patrimonio cultural se encuentra ausente, lo que denota el alcance que se le otorga como tal en la legislación minera. Así, siendo que todas las legislaciones mineras de América Latina consideran al desarrollo de la minería como un asunto de interés público, de utilidad pública o de interés social, no sobra destacar algo elemental, y es que ese “dominio del Estado” resulta altamente cuestionable, pues por la naturaleza misma de la modalidad extractiva de metales mediante explotaciones a tajo abierto con lixiviación, no sólo es técnicamente imposible una “explotación armónica” y la “preservación del patrimonio natural”, sino que la legislación, al propiciar el despojo en diversas dimensiones, vulnera frontalmente el principio mismo de la “utilidad pública”, confinándolo al terreno de la mera retórica. Resulta significativo que tan elemental contradicción persista, denotando la preponderancia naturalizada de la lógica mercantil en las políticas públicas actuales.

El término de “megaminería tóxica” concierne a un tipo de explotación intensiva impulsada desde inicios del siglo XX en los Estados Unidos por Daniel Jackling, consistente en la extracción masiva de materiales del subsuelo en superficies abiertas, para ser molidos y luego sometidos a un proceso de lixiviación con uso de sustancias tóxicas destinado a separar metales.

La propuesta técnica de Jackling corresponde, en el ramo de la minería, a un *proceso general de masificación* en la producción y abasto de materiales, necesario para satisfacer la intensificación masiva del consumo, proceso que se se ha ido extendiendo progresivamente no sólo en la producción fabril, sino en la agricultura, la ganadería, la pesca, la producción de madera y otros rubros (LeCain, 2009). Estos procesos intensivos han implicado a su vez que la intensificación derive en procesos de destrucción y depredación ambiental que han llegado a niveles inauditos y de consecuencias irreversibles.

Jackling generó su modelo, emblemático de la intensificación actual del extractivismo, orientando su atención en un metal a su vez significativo: el cobre. La primera explotación en que se aplicó dicho modelo fue la mina Bingham, al sur de Salt Lake City, en Utah. Como señala LeCain (2009), el alambre de cobre fue esencial en el proceso de electrificación de Estados Unidos, y ésta, determinante a la vez en su industrialización.

El modelo de minería a tajo abierto con lixiviación, a pesar de ser altamente depredador, aceleró y abarató el proceso de extracción de cobre y sirvió como pivote en el abasto masivo requerido en el arranque de la industria eléctrica y automotriz, así como en la provisión de insumos para la Primera Guerra Mundial, y sería luego aplicado en otras regiones y a otro tipo de metales. Así, la primera mina mexicana en que esa tecnología se aplicó fue la de Cananea, en Sonora, la cual cuenta con las segundas mayores reservas de cobre metálico en el mundo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase: <http://www.mining-technology.com/features/feature-the-10-biggest-copper-mines-in-the-world/>



Foto 1. Extracción actual a tajo abierto con lixiviación en Cananea, Sonora. Fuente: <http://www.labartolina.com.mx/bartolina/cananea/mineria-a-tajo-abierto-en-cananea-una-de-las-mas-peligrosas/>

El modelo de tajo abierto se aplicó ahí precisamente en la Segunda Guerra Mundial ante los ingentes requerimientos de cobre:

*A causa de la gran demanda de cobre en los Estados Unidos [...] en Cananea [...] se gestó a partir de 1942 un proceso de innovaciones tecnológicas de enormes dimensiones. El gobierno norteamericano, a través de una de sus agencias compradoras de metales [...] otorgó a Anaconda en octubre de 1942, un crédito por más de 18 millones de dólares [...] destinados a ampliar y modernizar las operaciones y plantas de Cananea [...] La modernización de las operaciones [...] incluyó [...] la apertura de la explotación de un tajo a cielo abierto y la construcción de una nueva **planta concentradora**, diseñada para tratar diariamente 12,000 toneladas de **mineral de baja ley**. Se iniciaba así una nueva era productiva en el Mineral de Cananea, caracterizada por el abandono progresivo del sistema tradicional de trabajo en las minas subterráneas y la implantación del proceso de extracción por medio de tajos...*

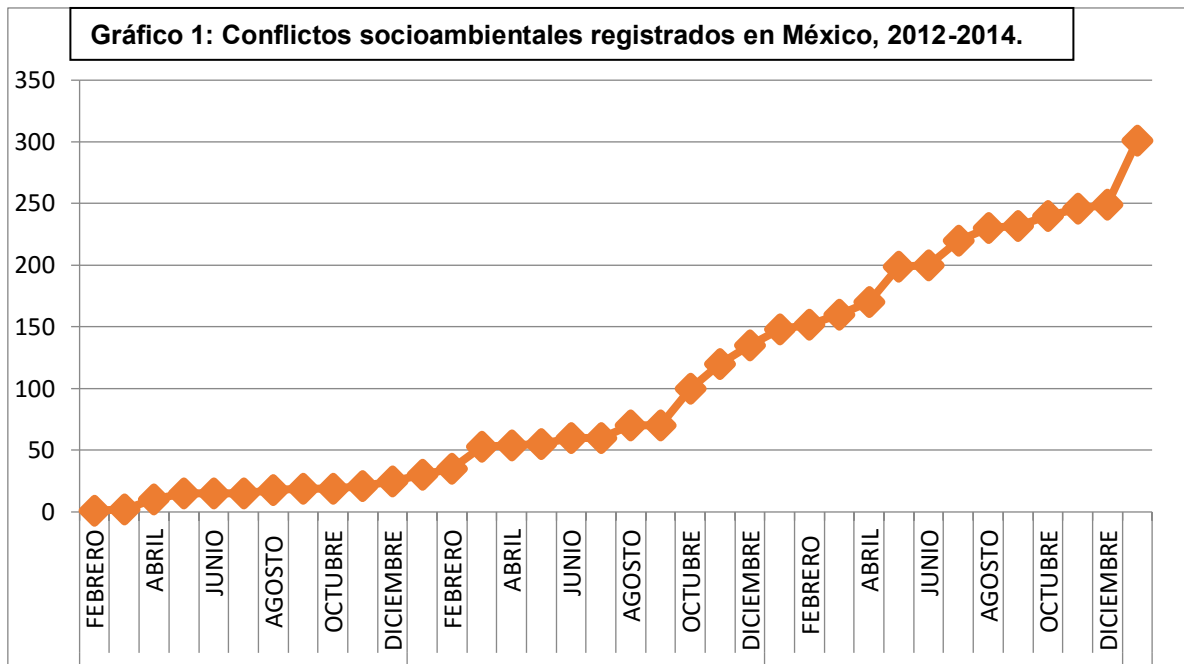
(Sariego, 1988: 257; negritas añadidas)

### **Los megaproyectos y su creciente relevancia**

Cabe señalar que el auge de la instalación de megaproyectos específicos, en el caso de América Latina, constituye una expresión del magno megaproyecto de la colonialidad, entendida ésta como el ordenamiento social vigente, emanado de la época colonial y caracterizado por la jerarquización impuesta y naturalizada de seres humanos, saberes, lugares y subjetividades (Restrepo y Riojas, 2010). Sin embargo, conceptualizados de manera más específica, los megaproyectos a que nos referimos aquí, incluidos los mineros, se caracterizan hoy por: a) plantearse a gran escala; b) impulsarse con gran inversión económica; c) desarrollarse en periodos muy cortos; d) desatar procesos radicales de transformación social y espacial; e) ser animados por dinámicas exógenas a las

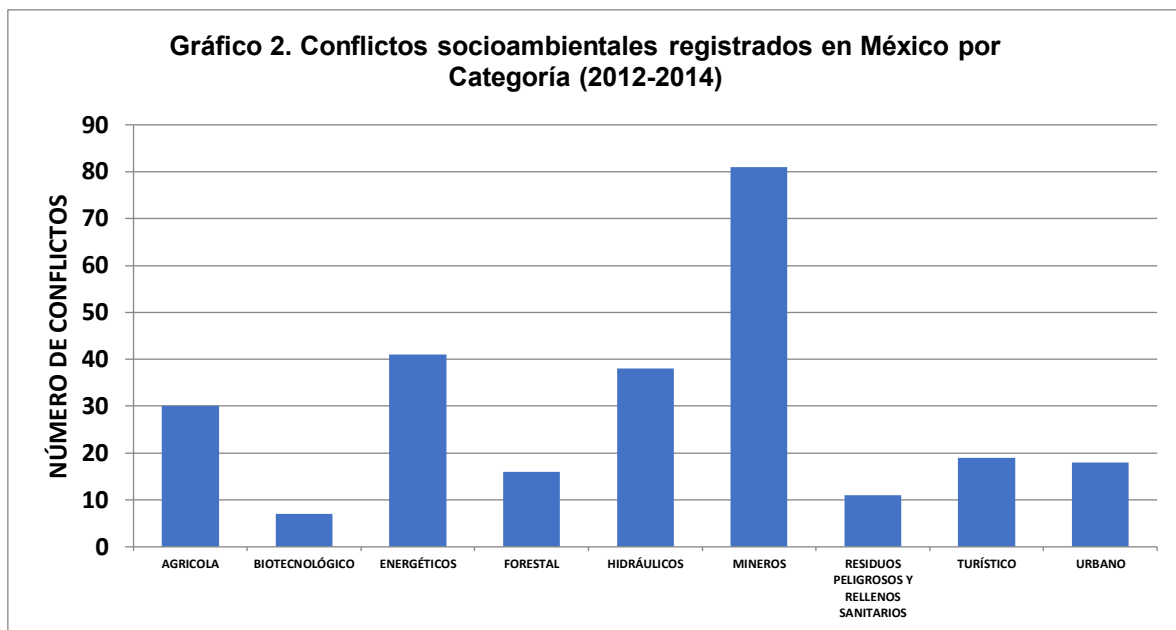
comunidades, es decir, las decisiones se toman al margen de las comunidades que afectan, y f) presentarse a menudo como realidades técnicas que sólo están al alcance o pueden ser entendidas por especialistas (Gutiérrez y Emanuelli, 2014).

Como elemento de contexto, el gráfico siguiente muestra el incremento de los conflictos socioambientales en México, que caben en general en dicha caracterización, partiendo de revisiones recientes:



Fuente: Toledo y cols. (2014): [http://laecologiaespolitica.blogspot.mx/2014\\_09\\_01\\_archive.html](http://laecologiaespolitica.blogspot.mx/2014_09_01_archive.html)

A su vez, de 177 municipios que presentaban conflictos socioambientales por megaproyectos en México, 71 correspondían entre 2009 y 2013 al ramo de minería (Toledo y cols., 2014)



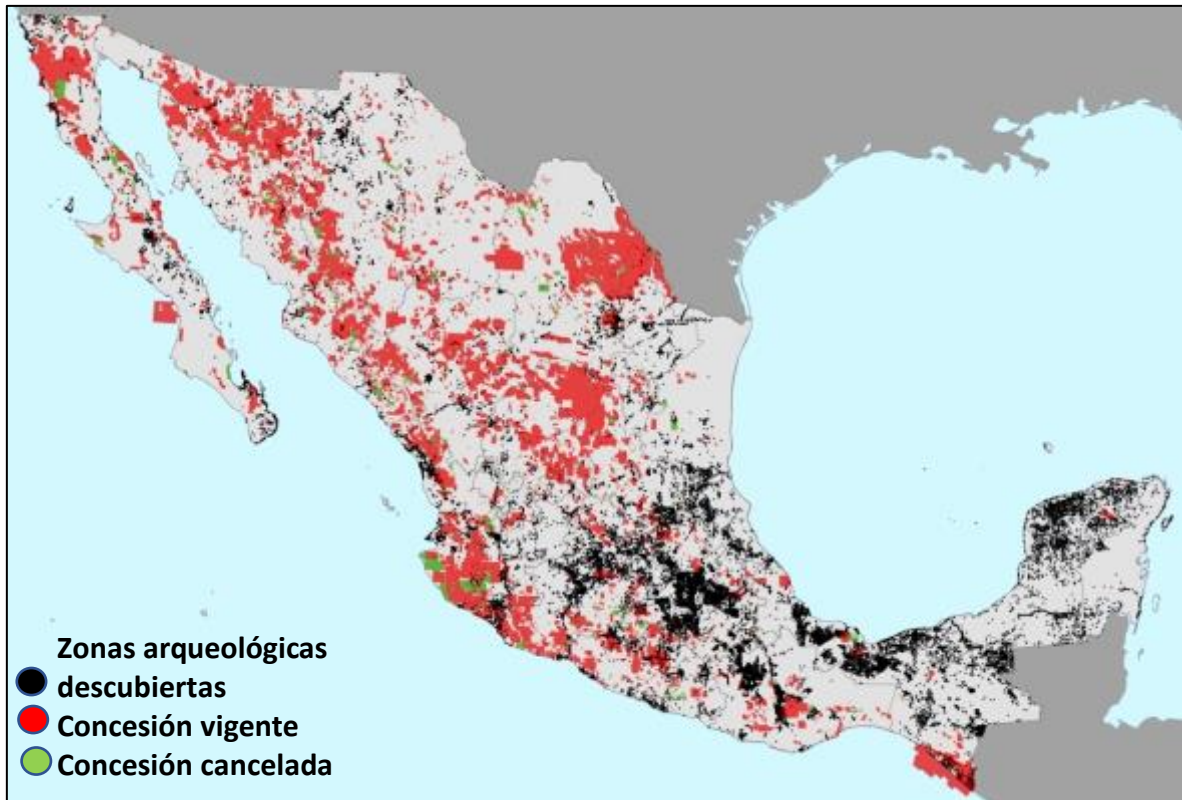
(Gráfico 2): Fuente: Toledo y cols. (2014):  
[http://laecologiaespolitica.blogspot.mx/2014\\_09\\_01\\_archive.html](http://laecologiaespolitica.blogspot.mx/2014_09_01_archive.html)

### ***La confrontación de visiones contrastantes de un mismo territorio***

Ahora bien, la tensión existente entre las políticas actuales de apertura del territorio a las iniciativas megamineras y el cometido de instituciones gubernamentales orientadas directa o indirectamente a la salvaguarda del patrimonio biocultural del país se pone de manifiesto cartográficamente, al confrontar dos visiones contrastantes de la realidad geográfica del mismo territorio, lo que a su vez denota el carácter de dichas instituciones como referentes de ordenamiento territorial (Mapa 1). Cabe destacar que las áreas en que no aparecen zonas arqueológicas no implican necesariamente su ausencia, sino que denotan exploraciones pendientes<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Un elemento de base que propicia este tipo de situaciones es la insuficiencia presupuestal para la exploración arqueológica, manifiesta en la vastedad de áreas grises del Mapa 1 ya presentado. Esta insuficiencia supedita a la investigación arqueológica al patrocinio externo, tal como sucede en la confección de las mismas MIAs e inclusive en otras ramas del conocimiento, como es el caso de la investigación clínica biomédica, de tal forma que el interés del patrocinador en los resultados de aquello que está pagando juega un papel que no puede ser soslayado, cuando no hay una revisión crítica de sus implicaciones. Ese patrocinio no sólo puede provenir de empresas particulares, sino de otras instancias públicas.





Mapa 1. Concesiones de minería y zonas arqueológicas en México. Fuente: Cedeño (INAH) con datos de INAH y Sría. de Economía (2012)

En este sentido, cabe retomar lo propuesto por Sariego (2009), cuando precisa tres momentos históricos de la minería en el país como *fronteras sucesivas* de la misma: la primera concretada en los reales de minas en la época colonial española, dando cabida a una integración que derivó en ciudades como Guanajuato, Zacatecas o Taxco; la segunda, correspondiente a la minería por minerales para derivaciones industriales, remite a desarrollos mineros más recientes, de finales del Siglo XIX y principios del XX, con propietarios mayoritariamente ingleses y norteamericanos y en forma de enclaves con menor integración, como es el caso de Nueva Rosita o Cananea, y una tercera frontera, que es la que nos ocupa, en expansión actual y cuyo impulso corresponde a empresas principalmente canadienses en un modelo extractivista radical de afectaciones múltiples (Sariego, 2009: 185 y ss). Ello a su vez remite a lo mencionado por Sassen, sobre el proceso en virtud del cual una economía global corporativa impone la intensificación de geografías hegemónicas, la desnacionalización de lo nacional y la globalización de lo local (2007). Este mismo elemento denota a su vez la jerarquización de los lugares, característica de la colonialidad.

La confrontación de miradas contrastantes sobre un mismo territorio se plasma en conflictos como la afectación que desencadenan las iniciativas de minería tajo abierto en la integridad de zonas arqueológicas y/o de relevancia histórica particular, manifiesta en diversas regiones del mundo, resultando en motivo de preocupación creciente, con ejemplos como los de Rosia Montana en Rumania (Els, 2013; Anónimo, 2013a; Jamasmie, 2016), Mes Aynak en Afganistán

(Najimi, 2011; Anónimo, 2013b; Stein, 2015) o el de áreas sagradas apache en Oak Flat, Arizona (Zorich, 2014; Davidson, 2016).

Estas lecturas diferenciales y a menudo mutuamente excluyentes de lo que es un mismo lugar se reflejan a su vez en el sentido y el alcance del ordenamiento territorial, máxime cuando los conceptos de ordenamiento ambiental y ordenamiento territorial no deben ser entendidos de manera aislada (Bayona-Molano, 2016), y es que un elemento clave en ambos refiere al patrimonio biocultural, que va más allá del alcance ambiental entendido de manera descontextualizada. Es decir, el territorio ha de comprenderse de manera multidimensional.

Por ello y su vez, la exclusión de la población respecto a la toma de decisiones relativas a su territorio denota el alcance meramente discursivo, no sólo del derecho a la autodeterminación de los pueblos, sino de la democracia en sí.

### ***El INAH como ordenador territorial***

En cuanto a los territorios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014) postula la necesidad de “planificar la sostenibilidad”. Sin embargo, y de nuevo, el concepto de la sostenibilidad, usualmente entendido en su dimensión ambiental, en su amplitud, tiene una vertiente cultural y sanitaria insuficientemente atendida. En ese contexto, debe reconocerse que el INAH en México, a casi ochenta años de su creación, aun cuando recurriendo a otros términos, ha instrumentado una política de sostenibilidad respecto al patrimonio cultural y lo ha hecho por varias vías, lo que conlleva su papel como ordenador territorial.

Este papel institucional, manifiesto de manera más emblemática en la preeminencia de la protección de asentamientos meso y arido-americanos ante diversas iniciativas de transformación territorial, adquiere hoy connotaciones críticas.

Y es que si bien el ambiente es el soporte fundamental para el ordenamiento del territorio, dado que éste remite a los medios de la vida, el tratamiento sectorizado y no armónico de las políticas ambientales y territoriales genera conflictos de competencias (Bayona-Molano, 2016), exacerbados hoy por la colonialidad, a través de la exclusión histórica de las comunidades y la invisibilidad construida de la dimensión cultural de los territorios ante la llegada de megaproyectos.

Sin embargo, existen referentes posibles para un ordenamiento territorial incluyente, como un caso en Colombia de colaboración exitosa en un proceso de planificación y protección del patrimonio ambiental, entre una corporación autónoma regional y una organización indígena, planteado bajo la idea de “empoderar a las comunidades sobre el conocimiento, evaluación y usos sostenibles de los recursos naturales, en armonía con sus planes de vida”,

*respetando y recuperando el conocimiento ancestral y las prácticas culturales [...] sin que riñan en este escenario las competencias y visiones de los dos actores, convirtiéndose en una experiencia de intercambio de conocimientos, compartidos y complementarios. A partir de este ejercicio, se han identificado de manera conjunta problemas como los monocultivos, la contaminación hídrica y la extracción maderera y minera descontrolada*

(Bayona-Molano, 2016: 126; Corantioquia, 2015)

En ese marco, se refiere la consolidación de los sitios sagrados como herramientas para la defensa del territorio, la educación de los jóvenes y niños indígenas en el tema y la recuperación de suelos degradados y nacimientos hídricos, lo que supondría la creación de “vínculos de confianza y proyectos conjuntos para la conservación del medio ambiente sin afectar las tradiciones culturales de nuestros pueblos indígenas, visibilizando el ordenamiento territorial desde las comunidades étnicas” (Bayona-Molano, 2016: 126; Corantioquia, 2015).

### ***Narrativa del caso***

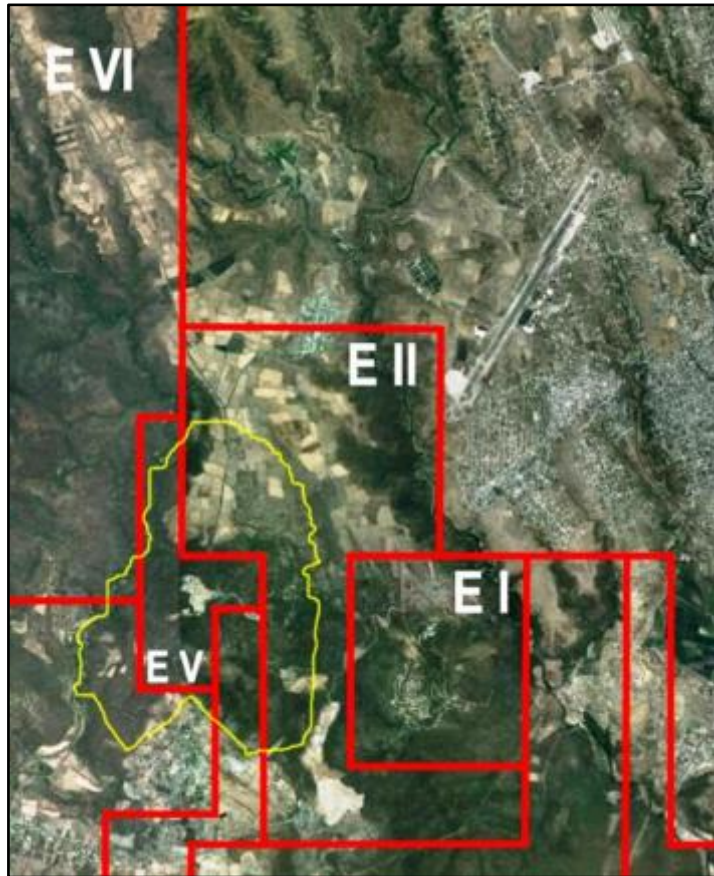
La minera canadiense “Esperanza Silver” obtuvo entre 2002 y 2009 del gobierno federal siete concesiones por un total de 15,025 hectáreas en cuatro municipios del estado de Morelos (Cuadro 1), incluyendo el subsuelo de Xochicalco, una zona arqueológica distinguida como Patrimonio de la Humanidad en 1999.

<b>Concesión minera</b>	<b>Número de</b>	<b>Area</b>	<b>Vigencia de las</b>
<b>concesiones</b>	<b>concesión</b>	<b>(hectáreas)</b>	<b>Otorgada</b>
<b>Vence</b>			
Esperanza marzo 4, 2052	215624	437	marzo 5, 2002
Esperanza II septiembre 29, 2053	220742	1,270	septiembre 30, 2003
Esperanza III octubre 19, 2056	228265	1,359	octubre 20, 2006
Esperanza IV 2008 abril 14, 2058	231734	1,338	abril 15,
Esperanza V mayo 14, 2059	234011	278	mayo 15, 2009
Esperanza VI 2009 agosto 10, 2059	234755	9,704	agosto 11,
Esperanza VII agosto 13, 2059	234784	639	agosto 14, 2009

Cuadro 1. Concesiones otorgadas a la empresa “Esperanza Silver” de 2002 a 2009, México. Fuente: Manifestación de impacto ambiental de la empresa, 2012.

### ***Afectación previsible a una zona arqueológica relevante***

En el Mapa 2 se focaliza el traslape entre algunas de las concesiones otorgadas (delimitadas en trazo rojo) y la poligonal de la zona arqueológica de Xochicalco (en trazo amarillo), en particular la concesión V, así como la intensidad de los asentamientos urbanos en colindancia directa al oriente, incluyendo en diagonal el aeropuerto Mariano Matamoros en el cuadrante superior derecho.



Mapa 2. Poligonal de la zona arqueológica de Xochicalco, área central de las concesiones de la empresa Esperanza Silver en Morelos y asentamientos urbanos en colindancia, 2012. Fuente: Manifestación de Impacto Ambiental, Esperanza Silver, 2012.

En el periodo de exploración, la empresa logró del INAH una estrecha colaboración, financiando un estudio arqueológico que derivó en una propuesta del mismo Instituto, que permitía la instalación de una primera mina con sus tajos y áreas de lixiviación, a excepción de tres áreas de conservación de vestigios arqueológicos con un total de cerca de 30 hectáreas fuera del núcleo central de la zona, desarticuladas entre sí y las cuales resultarían enclavadas en la misma instalación minera, entre dichos tajos y áreas de procesamiento (Hersch, 2013a).

Esta actitud permisiva resultó tan evidente, que además de dicha propuesta, en la manifestación de impacto ambiental (MIA) presentada en que pretendía pasar a la etapa de explotación a partir de enero de 2014, la empresa incluía su percepción respecto al grado de colaboración del INAH como muy elevado en una representación gráfica (Gráfico 1), donde consigna dos variables como ejes: “grado de poder en la región” y “afinidad al proyecto” (Hersch, 2013a; Amador, 2013).

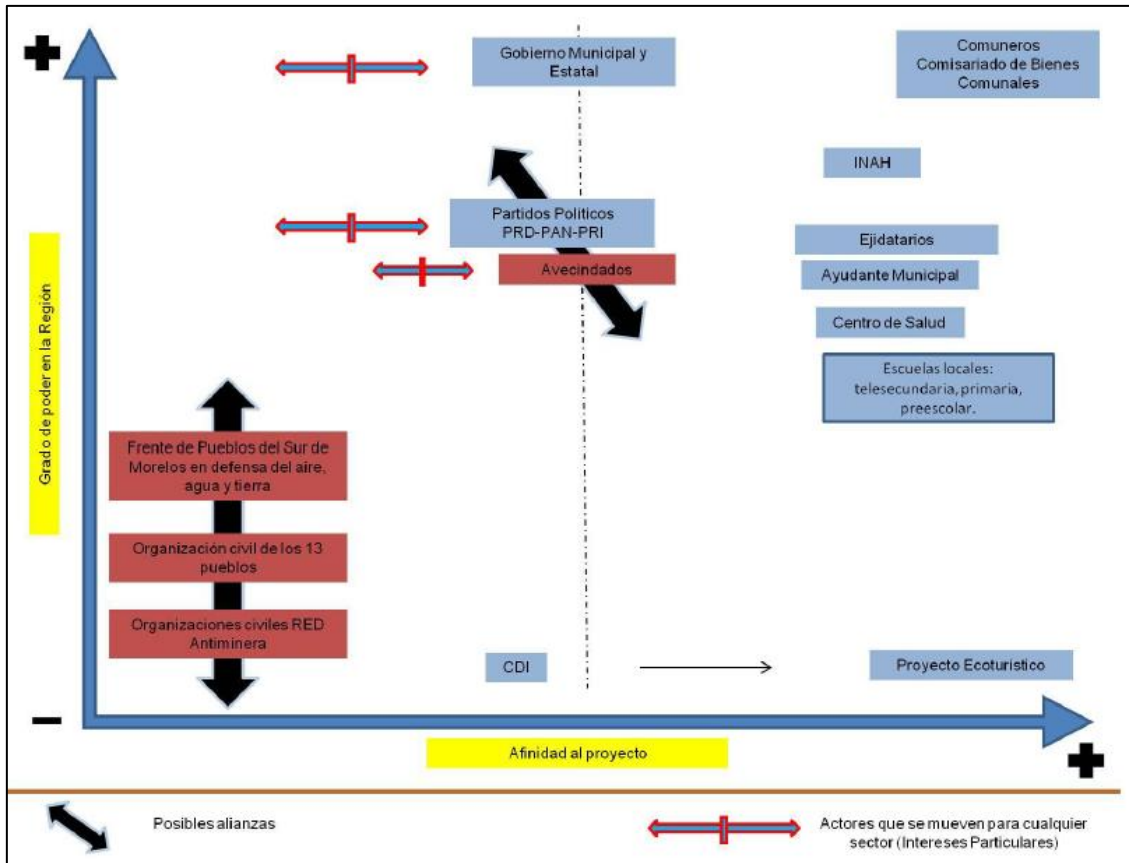


Gráfico 1. Actores institucionales y sociales y su grado de poder y afinidad respecto al proyecto minero de Esperanza Silver, Morelos, 2012. Fuente: Manifestación de Impacto Ambiental, Esperanza Silver, 2012

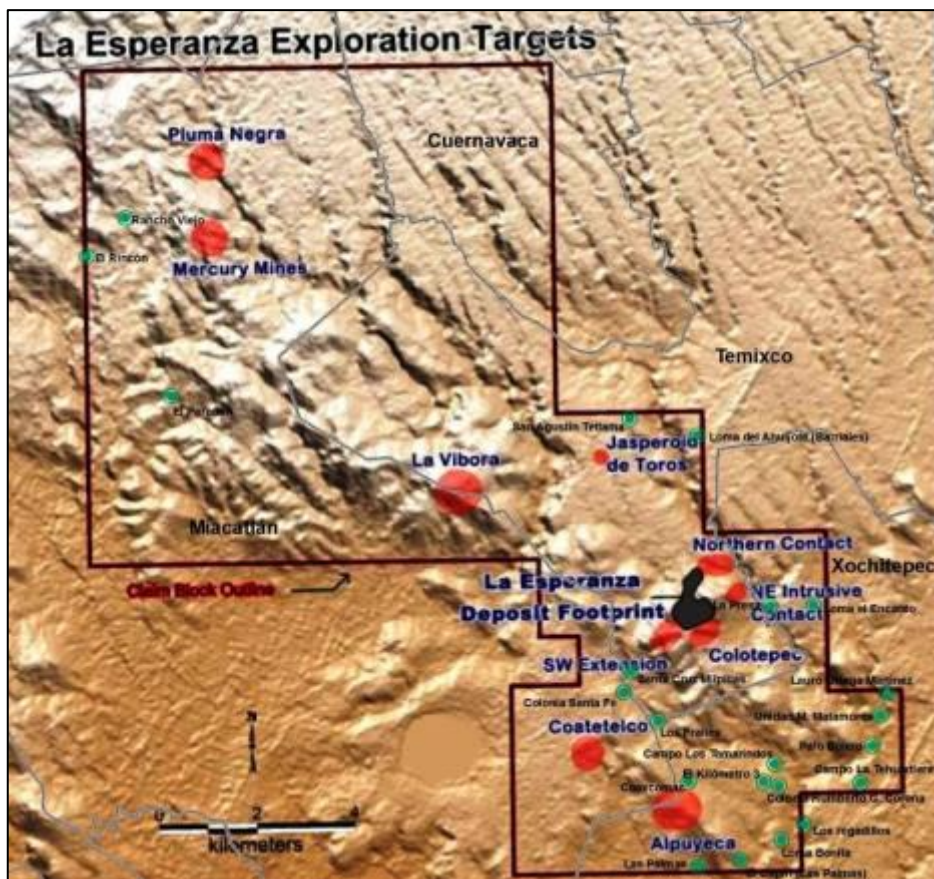
El gráfico es elocuente, porque refleja los focos de cooptación, incluidos como blanco de manera destacada a quienes detentan las tierras de su interés, pero además no sólo a instancias como el INAH, sino inclusive a las escuelas, el centro de salud, y en el extremo contrario a las organizaciones sociales. Ante esta situación, un movimiento de investigadores al interior de la institución en su sede de Morelos cuestionó con fundamento tal posición y logró, a pesar de dificultades iniciales, que la institución enmendara dicha permisividad, lo que constituyó uno de tres principales elementos argumentales para que la MIA fuese denegada a mediados de 2013 (López y Rivas, 2013; Hersch, 2013b). Sin embargo, como las concesiones tienen una duración de cincuenta años prorrogables por otro medio siglo, y las MIAs pueden ser presentadas indefinidamente, la amenaza persiste.

En tanto, ante la evidente contradicción que implica por parte del gobierno federal el otorgar desde el 15 de mayo de 2009 en concesión el subsuelo de una reconocida y emblemática zona arqueológica en el país para una iniciativa de minería a tajo abierto, el Instituto Nacional de Antropología e Historia a la fecha no ha procedido a denunciar dicho hecho ni a exigir la invalidación de dicha concesión ante la Secretaría de Economía. De hecho, las concesiones relacionadas con la poligonal de la zona son tres (II, IV y V; Mapa 2).



Es decir, al interior del gobierno federal, la Secretaría de Economía impulsa y protege proyectos que atentan directamente contra el cometido institucional de otras instancias del mismo gobierno federal, afectando en ello no sólo al INAH, sino a dependencias como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Turismo.

Como parte del cuadro, el proceso cursó con una campaña de hostigamiento por parte de comuneros apoyados por la empresa canadiense, no sólo contra opositores locales a la iniciativa minera, sino en contra de los investigadores que pugnaron por dicha reconsideración al interior del INAH, recurriendo a acusaciones y calumnias, tanto públicas como ante la misma institución, y también contra otros académicos integrantes del Movimiento Morelense contra las Concesiones de Minería a Tajo Abierto por Metales.



Mapa 3. Zonas de interés de la empresa Alamos Gold, nueva concesionaria, 2014. Fuente: Kirkham Geosystems, 2014.

Luego de comunicada la resolución denegatoria para el inicio de la explotación minera, la empresa Esperanza Silver vendió sus derechos a otra empresa canadiense, la Alamos Gold, la cual ha continuado estudios en las concesiones, identificando varias áreas de interés, representadas en color rojo en el Mapa 3,

donde además figura el área inicial donde pretende insistir en la instalación de la primera mina (en gris), a menos de 1.5 km de la zona arqueológica.

#### *Afectación previsible a sitios sagrados*

Desde la perspectiva de la integridad del patrimonio biocultural de los territorios cuyo subsuelo ha sido concesionado, no resulta afectable sólo la zona arqueológica de Xochicalco en sí, sino una amplia gama de elementos constitutivos de ese patrimonio. De inicio, partiendo de los saberes tradicionales de los pueblos originarios; por ejemplo, la comunidad de Alpuyeca cuenta con espacios sagrados ubicados en el territorio afectable por la megaminería, y cuya relevancia se refleja en la existencia de guardianes de dichos espacios, y en vínculo ritual con otras dos comunidades nahuas de la región: Atlacholoaya y Xoxocotla. Las comunidades indígenas de Tetlama, Cuentepec y Coatetelco también tienen sitios sagrados afectables, muchos de los cuales corresponden a fuentes de agua, lo que denota la relevancia crítica de un elemento determinante para las comunidades, el cual, a su vez un recurso esencial para la explotación minera, que lo pretende consumir no sólo en un proceso enteramente ajeno al sentido reverencial subyacente en la aproximación de los pueblos al preciado líquido, sino categóricamente contrario, ya que implica su brutal desacralización al contaminarlo con cianuro y otras sustancias nocivas, pero además en un proceso acelerado, circunstancial e intensivo, ajeno a la relación ancestral y permanente de la población con el agua determinante para su sobrevivencia.

#### *Afectaciones previsibles ambientales, socioculturales, sanitarias, económicas*

La multiplicidad de afectaciones inherentes a la megaminería tóxica no se refleja en el tipo de estudios de impacto solicitados por el Estado, los cuales se reducen a la figura ya referida de la “Manifestación de Impacto Ambiental”, como si los impactos de otro orden no fuesen relevantes, entre ellos los de tipo social, sanitario, cultural, económico y político (Mijangos, 2013; Hersch, 2013b).

Esta limitada visión, funcional a las empresas y a las políticas permisivas de que se valen, tampoco es denunciada por instituciones públicas a diverso nivel, incluyendo el mismo INAH. Iniciemos por las implicaciones a los pobladores. El Mapa 2 ya presentado pone de manifiesto, por ejemplo, la existencia de asentamientos humanos que no están contemplados en las concesiones, pero que colindan directamente con las mismas. Sin embargo, como sus habitantes no son propietarios de las tierras que pretende explotar la minera, entran en la categoría de la *no existencia*, en un proceso de *ausencia programada* (Santos, 2005). Pero en particular interesa destacar que tampoco son relevantes para las instancias gubernamentales, sean federales, estatales o incluso municipales, como ha sucedido con el municipio de Temixco.

La misma etapa de exploración no es una fase meramente técnica de reconocimiento de recursos minerales existentes y de la viabilidad de su extracción como usualmente es presentada por las empresas: éste reconocimiento encubre además en los hechos una etapa de intervención directa, determinante en el orden social, donde se desarrolla la denominada “ingeniería de conflictos”: se compran autoridades y funcionarios a diverso nivel, se gestiona el control de las asambleas de ejidatarios y comuneros, así como el apoyo de otras instancias locales, incluidas escuelas y centros de salud, con el fin estratégico de garantizar la anuencia requerida para iniciar la explotación. En

ese marco de invisibilización oficial y desinformación deliberada, por parte de la empresa pero también por parte de las instituciones públicas a diverso nivel, las afectaciones previsibles resultaron minimizadas.

Sin embargo, como parte del proceso interno en el INAH que cuestionó dicha posición, se generó un grupo institucional de trabajo sobre megaproyectos de afectación socioambiental, conformado por investigadores de diversos centros regionales con conocimiento respecto a esas iniciativas en sus respectivas regiones de estudio. Ahí se hizo patente la extensión a escala nacional de dichos megaproyectos y de sus diversas implicaciones, pero también la condición de vulnerabilidad institucional ante procesos que demandan medidas institucionales claras en defensa del patrimonio cultural y biocultural. En la serie de exposiciones de casos, se hizo manifiesta la pertinencia de generar un protocolo integral de la institución, de aplicación sistemática, para abordar y definir sus políticas ante los diversos megaproyectos.

De manera simultánea, se generó una exposición itinerante sobre el tema del patrimonio biocultural y la megaminería, iniciada en noviembre de 2014 y que prosigue, y que ha sido presentada en diez sedes de siete ciudades de la República (Amador, 2015; Carrizosa, 2016) acompañada de la proyección de un documental,<sup>3</sup> de una publicación de difusión (Hersch y cols., 2014) y de una serie de conferencias al respecto.

Sin embargo, este proceso interno y definitorio no se encuentra concluido, no sólo porque persiste el origen estructural de las referidas tensiones y su concreción en la política actual de otorgamiento de concesiones, sino por la dinámica interna institucional, en que persiste la carencia de una toma de posición común, definitiva y propositiva, incluyendo en ello la carencia de un protocolo integral y de una instancia colegiada que lo concrete y que atienda su seguimiento, lo cual a su vez remite al sentido del trabajo académico y la necesidad imperiosa de una vinculación orgánica del mismo con la población en general y en particular con diversos movimientos y procesos sociales con los cuales existe confluencia en cuanto al cometido institucional.

Cuando se habla de “afectaciones previsibles”, incluso al nivel más evidente de la integridad del patrimonio arqueológico, no se está recurriendo a la retórica o a metáforas. Dos ejemplos de afectaciones arqueológicas que es preciso destacar aquí corresponden a la generada por la explotación minera de la empresa Goldcorp en Carrizalillo, Guerrero (Mijangos, 2013) y en la cual, a pesar de la oposición de especialistas e instancias estatales del INAH, se destruyó por completo una zona arqueológica de Los Filos-Mezcala, ubicada en la superficie del territorio concesionado (Fotografías 2 a 5), o el caso de los vestigios arqueológicos destruidos con anuencia total del INAH en Tlaltzapán, Morelos, en contra de la oposición organizada de la población, para favorecer un megaproyecto carretero.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Consúltese <https://www.youtube.com/watch?v=AXpMOSYH26k>.

<sup>4</sup> Consúltese editorial de la revista *En el Volcán Insurgente*, número 38, julio-agosto de 2015, pp. 2-5: <http://www.enelvolcan.com/ediciones/2015/38-julioagosto-2015>





Foto 2. Zona arqueológica Los Filos-Mezcala al lado de uno de los tajos en la explotación minera de Goldcorp, Carrizalillo, Guerrero, 2010-2012  
Fuente: Mijangos, M.A.



Fotos 3-4 Elementos de la zona arqueológica Los Filos-Mezcala, Carrizalillo, Guerrero, 2010-2012  
Fuente: Mijangos, M.A.



Foto 5. Destrucción de la zona arqueológica de Los Filos-Mezcala. Explotación minera de Goldcorp, carrizalillo, México, 2012. Fuente: Mijangos, M.A

En ambos casos, uno a pesar de la oposición de investigadores del INAH y otro gracias a la anuencia proactiva de otros investigadores de la misma institución, la afectación resultó favorecida por la ausencia de protocolos integrales de una política clara, común y definitiva a nivel institucional.

### **Conclusiones**

Así, ¿en qué deriva el caso someramente presentado?

Partiendo de una figura procedente de procesamientos fotográficos hoy en desuso, el modelo de extracción intensiva opera como revelador de una imagen antes imperceptible, compuesta por diversos elementos, entre los cuales cabe resaltar la carencia de actualización institucional frente a un reto múltiple, y por consiguiente, la de un proceso definitorio necesario ante ese reto.

La alusión al origen y naturaleza de la megaminería tóxica es pertinente, porque en la confrontación a que nos referimos, dos elementos del modelo extractivista radical emergen en su relevancia, contrastante con el sentido y alcance del INAH. Son su vertiente de *intensidad* y de *ritmo*, es decir, el carácter *masivo* y *acelerado* del proceso destructivo y por tanto del despojo que lo define.

No es de extrañar que la institución pública encargada de atender y preservar las raíces de los procesos civilizatorios que configuran nuestro presente, se tope de frente con un modelo que atenta radical e irreversiblemente contra la integridad de los territorios que son mucho más que depósitos de minerales puestos a disposición de quienes los quieran arrebatarse.

La singularidad identitaria encomendada al INAH no es masificación, al tiempo que los ritmos que reclama esa encomienda institucional no son en absoluto los propios de la demanda a que responde el extractivismo radical. La cadena de montaje exige automatización y subordinación a una racionalidad ajena a la que entendemos como propia de la diversidad biocultural de un país. En una escala más particular, por ejemplo, el trabajo de investigación en cualquiera de las ramas del INAH es, retomando a Wright Mills, un trabajo eminentemente artesanal; un proceso de aproximaciones sucesivas extraño a la imagen de una cadena de montaje prefigurada, niveladora de identidades, uniformizante y perfectamente cronometrada de acuerdo con el programa eminentemente económico que el capitalismo y la colonialidad imponen hoy, y no sólo ajeno a la dinámica de la vida misma, sino directamente antagónico a ella.

El caso nos habla de una institución atrapada en el tránsito de la modernidad que va impactando a las instancias públicas que aún mantienen su carácter social, y que la emplazan en una situación para la cual no está preparada, ni en su normatividad, ni en su perfil de recursos humanos, pues sus prioridades actuales se encuentran sometidas a cometidos contrarios a su encomienda. Cuando se comprende la relevancia y singularidad de una institución como el INAH, resulta fundamental protegerla partiendo de su encomienda misma, ajena a las contingencias políticas cambiantes y a las presiones que la están poniendo a prueba.

La tensión existente entre las políticas públicas de apertura gubernamental irrestricta a megaproyectos –en este caso a iniciativas de megaminería tóxica– y el cometido institucional de defensa de la integridad biocultural del país, de no ser reconocida y abordada, lleva al abandono inercial y soslayado de ese cometido, cuando se soslaya la necesidad permanente de actualizarlo a partir de su fundamentación. Sin embargo, estas tensiones pueden derivar en una dinámica que posibilita paradójicamente una revaloración de sentido compartido entre las comunidades y las instituciones relacionadas con la defensa de los territorios y del patrimonio biocultural, destacando en ello la relevancia crítica de los procesos de genuina participación social.

En una misma institución, en un extremo se encuentra una perspectiva desarrollista y colonial, anuente a las iniciativas extractivistas y de corte verticalista y autoritario, la cual reproduce desde una racionalidad instrumental la desinformación deliberada inherente a esas iniciativas y el sometimiento a lineamientos ajenos al bien común, a la integridad de los territorios y a la defensa del patrimonio biocultural; en el otro extremo se perfila una perspectiva dialógica que cuestiona ese desarrollo y plantea la necesidad esencial de una vinculación orgánica con la población a nivel local que es su razón de ser, reconociendo la dimensión integral de los territorios y su articulación con el patrimonio en su dimensión biológica y cultural.

Como ejemplo de lo primero han quedado de manifiesto medidas de permisividad aplicadas para favorecer a la empresa que fueron oportunamente rectificadas y como ejemplo de lo segundo, la implementación de grupos de trabajo y de medidas de difusión fundamentada, como es el caso de la exposición itinerante sobre el tema ya referida. Dicha tensión no se encuentra aún resuelta, como tampoco los factores contextuales que la posibilitan.

La diversidad de factores y efectos en juego genera una dinámica compleja, no sólo en las comunidades afectadas y afectables, sino en las instituciones públicas que resultan emplazadas entre el cumplimiento de su cometido y la realidad del sometimiento colonial actualizado.

La intensificación actual del patrón extractivista propio del capitalismo en su fase actual y de la colonialidad que le es cosustancial, pone de manifiesto tensiones de diverso tipo y alcance, no sólo en términos de la perspectiva instrumental respecto a los territorios y a su relación con el entorno ambiental, sino al origen y sentido mismo del Estado y sus instituciones.

El equilibrio relativo entre el modelo económico dominante y las políticas públicas emanadas de definiciones históricas del Estado, donde se concretaban principios de bien común, ha llegado a una situación insostenible en México.

En ese marco, una respuesta requerida remite al papel de los investigadores en coherencia con su encomienda pública, documentando posibles contradicciones, y de ahí la proposición fundamentada de *alternativas de defensa del patrimonio biocultural, en conjunto con la población*, lo que deriva en la propuesta de generar *protocolos de actuación, de naturaleza participativa y transdisciplinaria*, que permitan un *monitoreo integral de los procesos*. El INAH, sin la participación genuina de la población, no puede enfrentar estos retos.

Desde la perspectiva formal de sus funciones, el INAH, en tanto que un ordenador territorial, ha de generar y aplicar una lectura para la defensa conjunta de los territorios basada en su cometido institucional; constituye así un ordenador además continuado, permanente, dada la naturaleza dilatada e integral de su cometido, que implica una doble amplitud espacial y temporal, al abarcar toda la extensión territorial de la nación y a su vez un vasto radio temporal, que no tiene que ver con el apremio característico del despojo.. Así, dota de sentido al Estado mismo y es un punto de referencia de sus instituciones, incluso de sus dependencias más “técnicas” en áreas tan definidas como la salud, la agricultura, la educación o la economía. Ante todas ellas, el INAH tiene algo sustantivo que aportar en su sentido y alcance.

Los *ordenadores territoriales*, entendiendo aquellas instancias gubernamentales que velan en alguna de sus vertientes por la integridad del patrimonio y la diversidad biocultural, se encuentran así emplazados por las aproximaciones meramente instrumentales del territorio propias de la colonialidad. El patrimonio biocultural y la diversidad que lo sustenta, constituye así un referente básico de ordenamiento territorial, cuya concreción depende directamente de su sinergia con procesos de genuina participación social.



## **Bibliografía**

- Amador Tello, Judith (2013), "El INAH, presa de las mineras", *Proceso*, 20 de julio, en: <http://www.proceso.com.mx/347861/el-inah-presa-de-las-mineras-2>
- \_\_\_\_\_ (2015), "**Exposición muestra daños de la minería a tajo abierto**", *Proceso*, 10 de abril, en: <http://www.proceso.com.mx/400825/exposicion-muestra-danos-de-la-mineria-a-tajo-abierto>
- Anónimo, (2013a), "Open Pit Mining", *Rosia Montana Cultural Foundation, Protecting the Heritage of Romania through Sustainable Development*, enero 18, en: <http://rosia-montana-cultural-foundation.com/open-pit-mining/>
- \_\_\_\_\_ (2013b), "**Mes Aynak: A Story of Courage and a Priceless World Treasure in Afghanistan**", *Popular Archaeology*, 11, junio, en: <http://popular-archaeology.com/issue/june-2013/article/mes-aynak-a-story-of-courage-and-a-priceless-world-treasure-in-afghanistan>
- Bayona-Molano, Paola A. (2016), "CAR y comunidades indígenas en el ordenamiento ambiental territorial: propuestas para la determinación de competencias en el post acuerdo", *Bitácora*, 26 (2): 121-128.
- Carrizosa, Paula (2016), "**Para informar sobre la minería a tajo abierto, abrió la exposición El oro o la vida**", *La Jornada de Oriente*, Puebla, 20 de abril, en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2016/04/20/para-informar-sobre-la-mineria-a-tajo-abierto-abrio-la-exposicion-el-oro-o-la-vida/>
- Corantioquia (2015), *Ordenamiento ambiental territorial en comunidades indígenas*, en: <https://www.youtube.com/watch?v=vZshizWXDbk>
- Davidson, O.G. (2016), "How a huge Arizona mining deal was passed - and could be revoked", *High Country News*, feb. 2, 2016, en: <http://www.hcn.org/issues/48.2/how-a-huge-arizona-mining-deal-was-passed>
- Els, Frick (2013), "Archeology could be final nail in Rosia Montana coffin", *Mining.com*, en: <http://www.mining.com/archeologists-could-be-final-nail-in-rosia-montana-coffin-45204/>
- Gutiérrez, R. y M.S. Emanuelli (Coords), (2014), *Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo*, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/ProtocoloMegaproyectosSCJN.pdf>
- Grossman, Vasili (2011), *Por una causa justa*, Barcelona, Galaxia Gutemberg.
- Hersch, Paul (2013 a), "Agujeramos o agujeramos", *En el Volcán Insurgente*, 18: 11-19, en: <http://www.enelvolcan.com/ediciones/2013/18-febrero-2013>
- \_\_\_\_\_ (2013 b), "Algunos efectos sociales de la iniciativa de megaminería tóxica en Morelos", *En el Volcán Insurgente*, 23: 21-45, en: <http://www.enelvolcan.com/ediciones/2013/23-julio-2013>
- Hersch, P., González-Chávez, L., Solorio, M. y C. Sedano (2014), *Patrimonio Biocultural y Megaminería: Un Reto Múltiple*, Serie Patrimonio Vivo no. 13, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Jamasmie, Cecilia (2016), "Fresh setback for Gabriel Resources in Romania, Rosia Montana named historic site", *Mining.com*, en: <http://www.mining.com/fresh-setback-for-gabriel-resources-in-romania-rosia-montana-named-historic-site/>

Kirkham Geosystems (2014), *Mineral Resource Estimation of the Esperanza Gold Project, Morelos State, Mexico*, prepared for Alamos Gold Inc., NI 43-101 Technical Report, Esperanza Resources Corp.

LeCain, Timothy J. (2009), *Mass Destruction. The men and giant mines that wired America and scarred the planet*, New Brunswick: Rutgers University Press.

López y Rivas, Gilberto (2013), "Se ganó una batalla a la Esperanza Silver", *La Jornada*, 21 de junio, en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/21/politica/025a2pol>

Mijangos, Miguel Angel (2013), "La nueva fiebre del oro. Comunidades afectadas por la empresa minera Goldcorp. Tribunal Popular Internacional de la Salud", *En el Volcán Insurgente*, 21: 6-26, en: <http://www.enelvolcan.com/ediciones/2013/21-mayo-2013>

Najimi, Abdul Wasay (2011), "Built heritage in Afghanistan: threats, challenges and conservation", *International Journal of Environmental Studies*, 68(3): 343-361, en: <http://dx.doi.org.sci-hub.cc/10.1080/00207233.2011.5739611>

PNUD (2014). *Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia*. Bogotá: ONU.

Restrepo, E. y A. Rojas (2010), *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*, Colección Políticas de la Alteridad, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, en: <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/Inflexion.pdf>

Sánchez Albavera, Fernando, Ortiz, Georgina y Nicole Moussa (1999), *Panorama minero de América Latina a fines de los años noventa*, Santiago de Chile: CEPAL, en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/1999/S9990618.pdf>

Santos, Boaventura de Sousa (2005), *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta Ed.

Sariego, Juan Luis (1988), *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970*, Ediciones de la Casa Chata, num. 26, México: Ciesas.

\_\_\_\_\_ (2009), "De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización", *Cahiers des Amériques latines*, 60-61: 173-192, en: <https://cal.revues.org/1435>

Sassen, Saskia (2007), "Una sociología de la globalización", *Análisis Político* 61: 3-27, en: [http://uvirtual.udem.edu.co/file.php/2131/Documentos/Bibliografia/Basica/Tema3/Sassen\\_Sociologia%20de%20la%20globalizacion.pdf](http://uvirtual.udem.edu.co/file.php/2131/Documentos/Bibliografia/Basica/Tema3/Sassen_Sociologia%20de%20la%20globalizacion.pdf)

Stein, Gil J. (2015), "The war-ravaged cultural heritage of Afghanistan: An overview of projects of assessment, mitigation, and preservation", *Near Eastern Archaeology* 78 (3): 187-195, en: [http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38805597/Stein\\_2015-Afghan\\_Cultural\\_Heritage\\_authorcopy.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1489085500&Signature=cD0qg%2FkwfmBbgm5r1Nwb4xuR59I%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DGil\\_J\\_Stein\\_2015\\_The\\_War\\_Ravaged\\_Cultur.pdf](http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38805597/Stein_2015-Afghan_Cultural_Heritage_authorcopy.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1489085500&Signature=cD0qg%2FkwfmBbgm5r1Nwb4xuR59I%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DGil_J_Stein_2015_The_War_Ravaged_Cultur.pdf)

Toledo, V.M., Garrido, D. y N. Barrera-Bassols (2014), "Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México", *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*, 46: 115-124, en:

[http://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2015/11/046\\_Toledoetal\\_2014.pdf](http://www.ecologiapolitica.info/wp-content/uploads/2015/11/046_Toledoetal_2014.pdf)

Zorich, Zach (2014) "Planned Arizona copper mine would put a hole in Apache archaeology", *Science, Bulletin of the American Association for the Advancement of Science*, 10 de diciembre, en: <http://www.sciencemag.org/news/2014/12/planned-arizona-copper-mine-would-put-hole-apache-archaeology>

## **IMPACTOS SOCIALES**



# EXTRACCIÓN DE MUJERES: LA BASE ECONÓMICA DEL EXTRACTIVISMO NEOLIBERAL. EL CASO DE CAJAMARCA, PERÚ.

Mariagiulia Costanzo Talarico

## Introducción

Según la socióloga Saskia Sassen (2015), nos encontramos en un momento en el cual los procesos neoliberales, que fortalecen el actual capitalismo avanzado, se basan en lógicas “extractivas” en lugar del consumo de masas. En el siglo pasado los estudiosos enfocaban su atención en la destrucción de las economías precapitalistas para ser incorporadas dentro de las relaciones capitalistas de producción. A partir de 1980, con la llegada del neoliberalismo, se hace visible otra variante de tal apropiación mediante la incorporación: la destrucción de las estructuras capitalistas “keynesianas” para afirmar y favorecer una nueva especie de capitalismo avanzado de tipo extractivo. Significa que la extracción substituye el consumo de masas como lógica dominante, o mejor dicho, el consumo de masas mantiene su fundamental importancia, sin embargo no es capaz de crear nuevos ordenes sistémicos, así como pasó en el siglo XX. Este sistema económico crea un orden para el cual emerge una estratificación social constituida por un crecimiento, de un lado, de clases medias altas muy bien retribuidas, y del otro, una clase media visiblemente empobrecida, favoreciendo una polarización en las extremidades del espectro social y una reducción del “centro”, en donde, obviamente, tal reducción es relativa a la movilidad de las clases obreras hacia arriba. La dimensión global de tal sistema, además, se expresa con un centro neurálgico que es la «ciudad global», que aniquila los territorios (Sassen, 2015).

Para comprender que se entiende por “extractivismo”, observamos que Alberto Acosta (2012a) describe: «aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero» (p. 85). Otro de los mayores teóricos del extractivismo, Eduardo Gudynas (2013), afirma que «el extractivismo siempre debe cumplir simultáneamente tres condiciones, referidas al alto volumen y/o intensidad en la extracción, ser recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y un destino mayormente exportador. No basta que cumpla con una o dos de ellas, sino que deben encontrarse las tres al mismo tiempo», dejando clara la estrecha referencia a los recursos naturales, si bien admitiendo la existencia de otras formas de extractivismo, como puede ser el turismo de masas – en el caso de los cruceros. No obstante, el término extractivismo está siendo objeto de muchos estudiosos, que están de acuerdo en ampliar el concepto a otros aspectos salientes.

La estudiosa ecofeminista Maristella Svampa subraya que el extractivismo se propone como modelo de “ocupación territorial”, en cuanto a que desplaza otras economías al competir por la utilización de agua, energía y otros recursos, generando dinámicas territoriales excluyentes. Las operaciones extractivas se articulan también mediante un «tejido complejo de actividad y

trabajo, de formas de vida y de cooperación» (Gago y Mezzadra (2015), con lo cual resulta necesario ampliar los conceptos de extracción y extractivismo. Siguiendo, de hecho, la teorización de la economía feminista, se puede observar como la entera estructura económica del sistema actual se sostiene sobre el trabajo invisibilizado y no remunerado de las mujeres (Carrasco, 2006). De la misma manera, el sistema depredador extractivista, se alimenta no solamente de la explotación de recursos naturales de países que presentan cierta “abundancia”, ni solamente de la explotación del trabajo, ni de la construcción desigual del espacio. La base de este sistema parásito está demostrando ser la “extracción de las mujeres”, mediante la explotación y dominación de los cuerpos de las mujeres y del trabajo material e inmaterial de las mismas.

Esta contribución pretende demostrar que la violencia física y simbólica de género provocada por el sistema extractivista, no genera solamente un “impacto social” negativo, sino que no se puede realizar sin tal explotación, constituyendo la violencia de género la base necesaria sobre la cual el extractivismo se apoya.

Utilizando una perspectiva ecofeminista, según la cual se reflexiona sobre la opresión de la mujer y de la naturaleza y denunciando en ello la mirada androcéntrica y antropocéntrica (Zuluaga Sánchez, 2015), se analizará en una primera parte el sistema neoliberal y sus mecanismos de expulsiones y extractivismo y en una segunda parte, se presentará el caso de Cajamarca (Perú), donde las empresas mineras violan sistemáticamente los derechos de las mujeres, ejerciendo un dominio violento que altera la relación entre las mujeres, su territorio y sus cuerpos, para conceptualizar como este caso demuestra un acción sistemática de los procesos extractivistas.

Este trabajo se basa sobre la colaboración con las estudiosas de la ONG feminista peruana DEMUS, la cual defiende los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Perú.

## **1. Globalización y expulsiones**

Uno de los sesgos más marcados de la ideología neoliberal, se basa en difundir la idea de que el mercado representa la vía para el desarrollo económico, en cuanto a agente libre, competitivo, no sujeto a las injerencias estatales, y auto-regulado mediante el “libre funcionamiento” de oferta y demanda, según la benevolente metáfora de Adam Smith. Sin embargo, como evidencia el sociólogo Jan Douwe van der Ploeg (2008), para poder funcionar de una cierta manera, fijando precios sin interferencia política, el mercado precisa una acción arbitraria y calculada para establecer intervenciones económicas de las cuales beneficiarse, en otras palabras, operando como una «mano visible» (Ploeg, 2008, p.50). No es difícil entender, por lo tanto, que la reconfiguración política neoliberal ha sido impulsada por la necesidad de dar vida a un sistema fundado en modalidades de gobierno que ya no actúan a nivel estatal, sino que desarrollan regulaciones a nivel público y privado, que faciliten los flujos globales de capital y de *commodities*. Tal reconfiguración del poder ha sido posible gracias a la sustitución progresiva del gobierno por la *governance* (McMichael, 2004) y a la utilización de doctrinas neoliberales que justificaron, entre otras, la desregulación del control estatal, la reducción de los

impuestos a las grandes empresas, el desmantelamiento de los programas de bienestar social, la privatización de los servicios públicos, entre otras.

La difusión global de las políticas neoliberales ha instaurado un sistema fuertemente desigual a nivel de construcción del espacio y de desarrollo social, impulsando un proceso de reestructuración urbana (Brenner, Peck y Theodore, 2015), que está teniendo un potente impacto a nivel mundial, aumentando la brecha ya existente entre Norte y Sur global, urbano y rural, Occidente y Oriente (etc.). Según Saskia Sassen (2015), a partir de la fecha de 1980 (fecha que coincide con la elección de Ronald Reagan y el inicio del neoliberalismo), se verifican dos cambios fundamentales, que están en la base de transformaciones epocales. Tales cambios se dan a nivel global, evolucionando con características específicas en cada lugar, se trata de (Ivi):

I. En primer lugar, el desarrollo material de zonas, que se transforman en áreas para operaciones económicas clave. Estas zonas tienen dos extremos, por un lado, se empuja la construcción de ciudades globales como nodos estratégicos para funciones económicas y financieras avanzadas; por el otro extremo se difunde una tercerización global que implica servicios y trabajo de oficina, cultivos industriales, etc., hacia lugares de bajo costo y con escasa regulación. Así, la red de ciudades globales actúa con una nueva “geografía de la centralidad”, que corta de manera transversal la antigua línea de separación entre Norte-Sur y Oriente-Occidente.

II. En segundo lugar, el aumento de las finanzas en la red de ciudades globales, que implica el desarrollo de instrumentos muy complejos para dar carácter titular a un altísimo número de entidades.

Las dinámicas descritas por Sassen explican como la desigualdad global produce el fenómeno de la «expulsión», es decir una lógica que ve un incremento sin iguales del «número de personas, empresas y lugares expulsados de los órdenes sociales y económicos centrales de nuestro tiempo» (Sassen, 2015, p.11). No se trata solamente de desigualdad, sino de la agudización de la línea divisoria entre los individuos que tienen acceso a determinados beneficios y aquellos que no, debido a la condición de irreversibilidad que este sistema está produciendo. En efecto, de acuerdo con Sassen, estas expulsiones no son espontáneas sino finamente programadas para que se pueda impulsar un crecimiento económico sobresaliente como al que estamos asistiendo en la India y China. Las expulsiones de hecho, se articulan en dos formas:

➤ Expulsiones sociales, que provocan que actores económicos como la pequeña burguesía y las burguesías nacionales tradicionales dejen de tener valor, para ceder el paso a las ganancias de pocos poderosos. Esto significa la exclusión de un número cada vez más mayor de personas que dejan de tener beneficios como trabajadores y consumidores para arrojarlos a la miseria, en los casos peores.

➤ Expulsiones ambientales, causadas por políticas que legalizan la adquisición de tierra en otros estados como si fueran extensiones del propio territorio de origen, con la justificación de producir *commodities* para su clase media. Son un ejemplo la extracción de tierra para la agricultura intensiva, que tiene como consecuencia la expulsión de esas tierras de pueblos y economías

rurales locales, o las operaciones de extracción minera gravemente contaminadoras.

Los canales de expulsión pueden variar según el lugar de aplicación, pero tienen en común políticas de austeridad que contraen las economías nacionales o locales, y políticas ambientales que no se preocupan de la destrucción ecológica provocada, por ejemplo, de las emisiones tóxicas de operaciones mineras (Ivi). Es evidente como el fenómeno de las expulsiones esté estrictamente conectado con el concepto de extractivismo, un modelo según Acosta (2012a), que podemos observar en la actual coyuntura de neoliberalismo y globalización, y que resulta violento y voraz por la capacidad de desarrollar nuevas formas de mercantilizar la naturaleza.

## **2. El extractivismo**

La palabra extractivismo evoca, a primera vista, la cuestión minera y petrolera, entendida como la extracción de materias primas para exportar sin previo procesamiento, así como se comenzó a usar en los años '50 del siglo pasado por los economistas, deviniendo popular por el uso que hicieron agencias de desarrollo como el Banco Mundial. De la misma forma, la palabra fue utilizada por empresarios y gobiernos para indicar el extractivismo en cuanto a "industria". En los años '90, en América Latina se difundió con el significado de extracción de recursos naturales de ecosistemas como bosques tropicales, aludiendo en particular a frutos o semillas (Gudynas, 2013). Estos términos no describen el extractivismo en cuanto a modelo económico como se presenta hoy en día; Gudynas, de hecho, sugiere una definición más detallada conceptualizando el extractivismo como «un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo» (2013, p. 4). Según el autor, el extractivismo en sí, realmente no sería sinónimo directo de minería ni de agricultura, porque «la denuncia del extractivismo no conlleva estar en contra de todo tipo de uso minero o agrícola, sino de una forma específica de llevarlo adelante» (Ibidem). Esto supone según Gudynas, que ser un crítico del extractivismo no necesariamente tiene que implicar estar en contra de todo tipo de aprovechamiento minero o agrícola, en cuanto a que se trata de extracción de recursos en relación a «los casos que están orientados y dependen de la globalización» (Ibidem). En efecto, Gudynas formula el concepto de «extrahección» dentro de los procesos extractivistas, para indicar aquellas prácticas que involucran la violación de derechos humanos y de la naturaleza y la violencia contra los pueblos del territorio afectado. Como nota Grosfoguel (2016), la definición de Gudynas es analíticamente restrictiva y señala que hay procesos de extrahección que no necesariamente son extractivistas.

Aquí se quiere demostrar que el extractivismo no solamente incluye un tipo de extracción de recursos naturales, sino un complejo sistema basado en una lógica extractiva y cosificante que utiliza un mecanismo de saqueo y apropiación colonial. En este sentido, aquí se evidencia que el extractivismo se manifiesta bajo formas materiales e inmateriales, desde el punto de vista económico, epistémico y ontológico, generando por un lado, estrategias de dominación mediante violencia sistemática, y por el otro, un sistema de valores

que hacen que el modelo extractivista tenga tácticas semejantes a aquellas desarrolladas en las guerras.

En realidad, las prácticas extractivas existen desde siglos, sin embargo es a partir de una fecha simbólica específica que se puede observar la difusión de prácticas extractivistas que tienen mucho a que ver con el extractivismo actual. Esta fecha es el 1492, es decir el inicio de la expansión colonial europea que coincide con la conquista de Abya Yala<sup>1</sup>. Alberto Acosta (2012b) subraya que, a partir de esta nefasta fecha, presenciamos la estructuración de la economía mundial a través del denominado sistema capitalista. La conquista de América, África y Asia, dio lugar a una acumulación extractivista que alimentó la división internacional del trabajo entre centro metropolitanos y países periféricos, donde los segundos eran especializados en extracción y exportación de materias primas y los primeros en producción manufactureras (Grosfoguel, 2016). De esta forma:

Estamos hablando de un sistema que es capitalista y colonialista desde su nacimiento. Sin colonialismo y dominación colonial, no hubiera mercado capitalista global. El colonialismo es constitutivo del capitalismo. Uno es inherente al otro. De manera que no habitamos en un sistema puramente capitalista. Habitamos un capitalismo histórico que es inherentemente colonial y, por tanto, racial (Grosfoguel, 2016, p. 128).

Por tanto, el extractivismo se muestra como una forma predatoria desde sus orígenes más antiguas, de hecho Acosta lo define como:

Aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero. En la práctica, el extractivismo, ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial. Este extractivismo, que ha asumido diversos ropajes a lo largo del tiempo, se ha forjado en la explotación de las materias primas indispensables para el desarrollo industrial y el bienestar del Norte global. (Acosta, 2012).

De acuerdo con Grosfoguel (2016), aquí se quiere evidenciar que el concepto de extractivismo implica «la destrucción de la vida en todas sus formas» (p. 128). La base de esta afirmación se respalda en el hecho que el mismo concepto de “naturaleza” es un concepto colonial: es un concepto euro-céntrico en la base del proyecto civilizatorio occidental que supone la separación entre el ser humano y la naturaleza, considerándola como objeto inerte (Grosfoguel, 2016). A lo largo de la historia humana lo que tenía a que ver con la naturaleza, como la tierra, representaba un papel sagrado. Por milenios los campesinos han practicado ritos religiosos en prácticas agrícolas (Costanzo, 2014; Petrini 2009), y aun hoy en día, en algunas cosmovisiones no occidentales se venera la Madre Tierra como un espíritu vivo: la *Pachamama* en los indígenas andinos, *Twaheed* en el Islam, *Ubuntu* en África, etc. (Sousa Santos, 2014).

Es patente en esta visión que el ser humano es el sujeto y la naturaleza (y los otros seres no humanos) un objeto “sin vida”, en cuanto a ser inferior por no tener la capacidad de “razonar y “racionalizar”, según la lógica del “*cogito ergo sum*”<sup>2</sup> cartesiano, base de las ciencias modernas occidentales. En la a filosofía

---

<sup>1</sup> El nombre con el cual los pueblo precolombinos llamaban en continente americano.

<sup>2</sup> “Pienso, luego existo”.

dualista cartesiana occidentalocéntrica, lo humano se considera como exterior a la naturaleza, y la naturaleza como un medio para un fin. En efecto:

Descartes logró reclamar un conocimiento no situado, universal y de visión omnipresente. Esto es lo que el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez llama la perspectiva del «punto cero» de las filosofías eurocéntricas (Grosfoguel, 2014, p.377).

Este “punto cero”, es el fundamento del dualismo entre mente y cuerpo, y mente y naturaleza, inscribiendo consiguientemente las formas de vida no humana en «la lógica instrumental de medios-fines de la racionalidad occidental donde la “naturaleza” se convierte en un medio para un fin» (Grosfoguel, 2016, p.129). Cuando tal racionalidad se aplica en la producción tecnológica, se obtiene una lógica de «racionalidad de la destrucción de la vida», ya que cualquier tecnología construida según la visión dicotómica occidental, a partir de la noción de naturaleza (como objeto y no como ser vivo) no valora la reproducción de la vida (Ibídem). Según pensadores críticos indígenas, la vida humana debería concebirse dentro de la ecología planetaria, es por esta razón que se considera la modernidad como un proyecto civilizatorio que caracteriza una «civilización de muerte», en cuanto a haber destruido más vidas, humanas y no humanas, que cualquier otra civilización en la historia de la humanidad. Por tanto, se puede definir la modernidad como una civilización «ecologicida»: «El extractivismo es una de esas industrias destructoras de la vida que llevan dentro de sí la racionalidad destructiva de la civilización occidental» (Grosfoguel, 2016, p.130). En este sentido, Vandana Shiva (2006) afirma que la globalización neoliberal se mueve mediante una economía y una política negativas que impulsan una «democracia agonizante», poniendo en peligro la supervivencia misma de la especie humana, y despojando a millones de seres humanos y no humanos, de su derecho a la vida. La globalización neoliberal, de hecho, según la activista india, se basa en una «cultura de la violencia», tanto de carácter económico como militar y cultural:

El imperialismo ha operado siempre bajo el pretexto de civilizar otras culturas cuando, en realidad, las destruye y despoja a las personas de su humanidad, su diversidad y su identidad. Las culturas vivas se basan en la diversidad cultural y reconocen nuestra humanidad común y universal. Las culturas asesinas se basan en el universalismo imperialista, es decir, en la imposición violenta de las prioridades culturales de una potencia (Shiva, 2006, p. 134).

Este concepto se ve particularmente reflejado en los lugares de producción extractivistas, como espacios que se convierten en zonas del «no-ser planetario», habitados por gente condenada a ser inferior (Grosfoguel, 2016) y a sentirse agradecidos por su “liberación” por parte de una cultura dominante que invade y coloniza sus territorios y sus diversidades culturales (Shiva, 2006). En lugares de extracción de cobre o de oro en América Latina, o de coltán en Congo, las multinacionales extractivistas manifiestan su superioridad destruyendo el equilibrio ecológico del territorio y ejerciendo formas de violencia contra la gente de los pueblos; al mismo tiempo en las «zonas del ser» (Grosfoguel, 2016), donde viven los dignos para consumir, se consumen los objetos construido a través de la extracción, piénsese en *chips* de cobre para ordenadores, o en móviles hechos de coltán.

### **3. La lógica extractiva y los extractivismos**

Por su funcionamiento, el extractivismo se muestra no solamente como un tipo de extracción de recursos naturales, sino como «una forma de ser y estar al mundo», una forma de existencia, por tanto una ontología (Ivi, p. 137).

Al igual que el neoliberalismo, el extractivismo no resulta ser solamente una forma económica, se trata más bien de una forma de ser que se apropia de lo que quiere, sin consentimiento y sin reflexionar o preocuparse del impacto que puede provocar sobre seres humanos y no humanos (Grosfoguel, 2016). Por esta razón se considera que las condiciones necesarias para que el extractivismo se cumpla a nivel económico, son el «extractivismo epistémico» y el «extractivismo ontológico». En 2013 la intelectual indígena Leanne Betasamosake Simpson, del pueblo Mississauga Nishnaabeg (Canadá) extendió el concepto de extractivismo económico a nuevas áreas de dominación colonial mediante el término «extractivismo cognitivo», describiéndolo como:

It is very much about extracting whatever ideas scientists or environmentalists thought were good and assimilating it... put it onto toilet paper and sell it to people. There's an intellectual extraction, a cognitive extraction, as well as a physical one. The machine around promoting extractivism is huge in terms of TV, movies, and popular culture<sup>3</sup>.

De esta forma, Betasamosake Simpson extendió el concepto de extractivismo a nuevo ámbitos epistémicos, en lo específico caracterizando una cierta actitud respecto al conocimiento, refiriéndose en este caso, a las Naciones Unidas, que en tema de Medio Ambiente y Desarrollo, se apropian de las ideas de los pueblos originarios para colonizarlos a través de la asimilación al conocimiento occidental. En otras palabras, asumir como propios los conocimientos indígenas, les quita la cosmogonía “alternativa”, cumpliendo una extracción de matriz epistémica que mercantiliza visiones radicales. Claramente, este extractivismo intelectual expresa una mentalidad que conlleva una verticalidad colonial, que no busca un dialogo entre los pueblos, ni de par a par, sino extraer ideas así como se extraen recursos para colocarlos dentro de parámetros que puedan integrarse con el episteme y la cultura occidental.

En la «mentalidad extractivista» todo objeto, tecnología o idea producida por las culturas indígenas que les sea útil es extraída y asimilada a las cultura de los colonizadores sin tomar en cuenta a los pueblos que produjeron dichos conocimientos. El saqueo se hace excluyendo de los circuitos de capital simbólico y económico a los pueblos productores de esos «objetos», tecnologías o conocimientos. De esa manera, se les extraen ideas, «objetos» y tecnologías para que otros se beneficien dejando a estos pueblos en la miseria absoluta. Además de ser pueblos expoliados de sus recursos y destruidos en su medio ambiente por el «extractivismo económico», son igualmente expoliados de sus conocimientos y tecnologías por el «extractivismo epistémico» (Grosfoguel, 2016, p. 133).

La estudiosa y activista Silvia Rivera Cusicanqui, estrictamente vinculada con el pueblo Aymara en Bolivia, aunque sin utilizar el término de extractivismo

---

<sup>3</sup> Leanne Betasamosake Simpson entrevistada por Naomi Klein el 5 marzo de 2013, en Grosfoguel, 2016, p.131.

cognitivo, a su vez también describe el realizarse de un extractivismo epistémico a la hora de “producir” ideas “originales” para difundirlas en el Norte global, manteniendo los pueblos del Sur global como “productores de insumos”, de experiencias apropiadas en el norte y divulgadas bajo una forma de teoría elaborada.

Lo que une los extractivismos es una lógica de cosificación y de destrucción: la subjetividad construida en las relaciones de poder dentro de la civilización «capitalista/patriarcal occidentalocéntrica/cristianocéntrica moderna/colonial» (Ivi, p.126) crea un actitud egocéntrica que tiende a instrumentalizar las formas de existencia humana y no humana y todo lo que compone el entorno ecológico, como meros objetos, para extraerlos, explotarlos y sacar beneficios propios, sin razonar sobre las consecuencias destructivas que tales acciones puedan causar. Se trata de una actitud propia de las sociedades constituidas mediante capitalismo, imperialismo, patriarcado y colonialismo, que se basan en el saqueo de riquezas en términos de conocimientos, trabajo y recursos, a los pueblos considerados de “raza” inferior y a las mujeres, como seres no dignos de los privilegios masculinos (Ivi).

Todo esto hace a las sociedades «imperiales/coloniales/capitalistas/patriarcales» totalmente insostenibles, porque intrínsecamente se forman mediante el robo y la destrucción de los/las demás, humanos y no humanos, exterminando la reproducción de la vida. La subjetividad conectada con el colonialismo y el patriarcado es impregnada de un egocentrismo que impulsa a fomentar sus propios intereses, sin preocuparse o asumirse la responsabilidad que esto comporta, desplegando una irracionalidad dominante que afecta a toda la humanidad en cuanto a que produce la idea de que los seres humanos existimos fuera del cosmos y de la ecología del planeta (Ivi). La incapacidad de reconocer estos límites produce violencia e intolerancia para respetar la autonomía e la auto-organización. De esta manera, la globalización neoliberal, mediante sus modelos económicos destructivos como el extractivismo, ha declarado guerra contra las diversas culturas y contra las mujeres (Shiva, 2006).

#### **4. La guerra del extractivismo**

Vandana Shiva (2006), describe los valores del sistema neoliberal como una «cultura de la muerte», que posee una violencia intrínseca capaz de manipular naturaleza y sociedades para producir ganancia y poder. Las construcciones abstractas coloniales de la cultura dominante reemplaza lo real, las personas, con ideas artificiales que apoyan las grandes empresas y sus beneficios, impulsando lo que Shiva llama «monocultivo de la mente», que tiende a rechazar la diversidad biológica y cultural.

En una Charla en la Universidad del Museo Social Argentino en febrero de 2016, Raúl Zibechi afirmó: «el extractivismo es una guerra mundial de los de “arriba”, de las multinacionales y de los Estados, contra los pueblos para apropiarse de la tierra y el agua»<sup>4</sup>. En efecto, la extracción de recursos provoca destrucción, fomentando cientos de conflictos locales, y presentando unos

---

<sup>4</sup> XXIV Cátedra Libre Marcelo Quiroga Santa Cruz “Análisis y alternativas a la dependencia y el extractivismo en el marco de la crisis económica mundial”, realizada el 16 de febrero en el paraninfo de la UMSA, <http://movimientom4.org/2016/04/el-extractivismo-es-una-guerra-contra-los-pueblos/>.



rasgos puntuales y sistemáticos a la hora de ejercer el control de los territorios, para traer beneficios de la transformación de las materias extraídas, como bienes de consumo (Guillamón, 2016). Tales rasgos se pueden reconocer en la coacción y la coerción que están diseminando víctimas de violaciones de derechos en todo el globo. «Es una guerra declarada por los grandes poderes financieros y ejecutada por empresas transnacionales» (Ivi, p.1), que produce cientos de muertas y muertos que tratan de defender sus territorios.

Erika González y Tom Kucharz, miembros de la campaña global para Desmantelando el Poder Corporativo, evidencian que no se trata de casos aislados: solo en los años 2014 y 2015 fueron asesinados/as más de 300 activistas en 17 países, y en la mayoría de los casos estos asesinados estaban vinculados a megaproyectos, sobre todo mineros<sup>5</sup>.

La organización Global Witness cada año elabora un informe en el mes de junio, para informar de las víctimas y de las/los asesinadas/os de la guerra del extractivismo. El último informe, de junio 2015, con el título “En terreno peligroso”<sup>6</sup>, cuenta 185 personas asesinadas, la cifra más alta registrada<sup>7</sup>, con una media de tres muertas/os por semana. La mayoría de estos asesinatos sucedieron en América Latina<sup>8</sup>. De las defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente asesinadas/os, 67 eran pertenecientes a comunidades indígenas.

Los informes de Global Witness no desagregan los datos por género, ni valoran el impacto diferencial. Son muy notos casos de asesinatos con el de Berta Cáceres en Honduras en marzo de 2016, y de Gloria Capitán en Filipinas y Lesbia Yaneth en Honduras en julio de 2016, las últimas dos en menos de una semana de intervalo. Sin embargo, otras organizaciones como la “Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo” o la “Iniciativa Mesoamericana de Defensoras”, visibilizan los actos de violencia que sufren las defensoras de los derechos humanos, que no solamente son atacadas por defender la causa contra las empresas extractivistas, sino por ser mujeres, resultando más expuestas a la violencia y a violaciones sexuales por ser mujeres que desafían las normas (Guillamón, 2016).

## **5. Control de cuerpos y violencia contra las mujeres**

Como explica Ana de Miguel en “Neoliberalismo sexual en “El mito de la libre elección” (2015), en las sociedades socialmente igualitarias se manifiestan desigualdades entre mujeres y hombres aunque no se reproduzcan a través de la coacción explícita de la ley, sino mediante «la libre elección», es decir «mecanismos estructurales e ideológicos que condicionan las elecciones de las personas según el sexo de nacimiento» (p. 9). De Miguel describe como la lógica neoliberal está directamente vinculada a una visión patriarcal que mantiene y reproduce formas de reproducción y aceptación de la desigualdad entre géneros. De la misma manera, Alicia Puleo en su noto trabajo “Ecofeminismo para otro mundo posible” (2011) demuestra como los daños

---

<sup>5</sup> <http://www.lamarea.com/2016/03/04/82902/>.

<sup>6</sup> <https://www.globalwitness.org/en/reports/terreno-peligroso/>.

<sup>7</sup> El 59% más del año 2014, que a su vez también ya había registrado un incremento del 20% respecto al 2013 (Guillamón, 2016).

<sup>8</sup> <https://www.globalwitness.org/en/reports/terreno-peligroso/>.

ambientales provocados por el sistema neoliberal se repercuten particularmente sobre las mujeres, quienes son «primeras víctimas del deterioro medioambiental», (Puleo, 2014, p. 8). Ambas autoras argumentan como en diferentes ámbitos, el neoliberalismo es un sistema que agudiza las desigualdades de género y la injusticia social. Siendo el extractivismo uno de los procesos neoliberales que está contribuyendo a impulsar un capitalismo global avanzado (Sassen, 2015), no puede más que responder a las mismas lógicas patriarcales. Si una de las consecuencias más abrasivas de la economía neoliberal es la distribución de riqueza totalmente desproporcionada que causa que la mayoría de las personas pobres sean mujeres<sup>9</sup>, la violencia contra las mujeres no es un dato menos alarmante.

El cuerpo de la mujer ha sido históricamente un territorio de conquista, en cuanto a *locus* en donde se construye el género y en donde se ejercita un control como lugar público y de poder: un cuerpo “político” como terreno de batalla en las guerras de los hombres y de la ciencia (Corradi, 2001).

Como explica magistralmente Laura Rita Segato en “La guerra contra las mujeres” (2016), hablando de género y violencia se pueden trazar algunos patrones fundamentales:

1. La violencia sexual procede por medio sexual, pero la finalidad no es del orden sexual, sino del orden del poder;
2. Las agresiones sexuales no son impulsadas por pulsiones libidinales, que se manifiesta en deseo de satisfacción sexual, sino por pulsiones de poder que cumplen su satisfacción cuando se ha demostrado la prueba de la agresión a un grupo de pares masculinos al cual el violador pertenece;
3. La violación como tributo al grupo, refuerza la pertenencia a ello;
4. La estructura jerárquica del mandato de masculinidad funciona de manera semejante a un orden mafioso;
5. El poder se expresa y se consolida ante la mirada pública a través de la violencia, representando una violencia expresiva.

En el trabajo citado, Segato se ocupa de analizar las nuevas formas de guerra y las violencias que éstas ejecutan contra las mujeres como objetivo estratégico del nuevo escenario bélico. Es casi sorprendente como tales formas resulten análogas a la experiencia vivida por las mujeres del caso estudio aquí presentado en el próximo apartado, confirmando que el extractivismo es un sistema violento que opera como una guerra.

## **6. La “extracción de mujeres”**

La guerra nunca ha sido justa o ausente de atrocidades, y el cuerpo de las mujeres siempre ha sido territorio de conquista y víctima de violaciones por parte de los ejércitos de ocupación. Sin embargo, Segato evidencia un cambio a partir de la guerra en la antigua Yugoslavia, donde Elizabeth Odio, jueza del Tribunal Penal Internacional para juzgar los crímenes de guerra, notó un incremento de sadismo en los abusos y las violaciones sexuales contra los civiles, especialmente contra niñas y niños, y mujeres. Segato sostiene que la discontinuidad, o mejor el quiebre en el respeto de los convenios humanitarios internacionales, como paradigma bélico, se ha verificado por «el predominio de

---

<sup>9</sup> El 70%, según la ONU.

la informalidad y de un accionar que puede ser descrito como claramente paraestatal aun en los casos en que el Estado sea la agencia propulsora o sostenedora de ese accionar» (p. 59). Como se puede notar, la explicación de Segato coincide con la situación que se despliega en los territorios donde tienen lugar conflictos ambientales extractivistas, donde la presencia paramilitar es particularmente visible.

Otro aspecto evidenciado por Segato y en común con los conflictos extractivistas, es la inauguración de una acción bélica en la cual la agresión sexual ocupa la posición central como arma de producción de letalidad y crueldad, para crear daños que sean a la vez morales y materiales: la agresión sexual pasa de daño “colateral”, como complemento de guerra, a estrategia central. De esta forma, la violación y la violencia sexual son armas usadas en un «proceso de ocupación, exterminio o sujeción de un pueblo por otro», estableciendo «una victoria sobre la moral del antagonista», una «destrucción moral» (Ibídem). De hecho, las agresiones no son contra “cuerpos guerreros”, son contra cuerpos frágiles, que muestran sufrimiento con una expresividad que señala el peligro y la amenaza a toda la comunidad:

En la acción paraestatal de estos grupos es todavía más crucial la necesidad de demostrar esa ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles, ya que no se dispone de otros documentos o insignias que designen quien detenta la autoridad jurisdiccional. Por un lado, la truculencia es la única garantía del control sobre territorios y cuerpos, y de los cuerpos como territorios, y, por otro, la pedagogía de la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema. Con la crueldad aplicada a cuerpos no guerreros, sobre todo, se aísla y se potencia la función propiamente expresiva de estos crímenes, función que, como he destacado en todos mis análisis anteriores, es inherente e indisoluble en todos los tipos de violencia de género (Segato, 2016, pp. 61-62).

Como ya se ha dicho, se reconoce que las mujeres fueron objeto sexual de los soldados o botín de guerra, sin embargo, este fenómeno ha variado a lo largo de la historia. Herfried Münkler (2005) subraya que a partir del siglo XVIII se comenzó a considerar la violación un crimen de guerra, puniéndolo incluso con la muerte. Al contrario, desde los años '90 se ha reconocido una falta de respeto por cualquier tipo de reglamento sobre la protección de mujeres y niñas y niños. La violación se ha transformado en una herramienta eficaz para la limpieza étnica “de bajo costo”: un modo de eliminar el costo de las bombas y de deshacerse de los pueblos sin genocidio (Münkler, 2005).

Siguiendo el análisis de Segato sobre la guerra contra las mujeres como una «estrategia deliberada» de guerra, se pueden destacar tres rasgos de violencias para el alcance del control territorial por medio del desplazamiento de la población, debido al uso de técnicas para crear «un ambiente de miedo e inseguridad permanente» (Segato, 2015, p. 64). Tales rasgos son:

- 1) La ejecución de atrocidades públicamente conocidas;
- 2) La profanación y destrucción de lo socialmente significativo para la identidad territorial (hitos culturales, edificios religiosos, monumentos históricos);
- 3) La estigmatización causada por las violaciones sistemáticas y los abusos sexuales.

La transformación del paradigma territorial vulnera el cuerpo de las mujeres. De acuerdo con Foucault, durante la época feudal la forma de gobierno se ejercía como un “gobierno del territorio”, es decir el dominio de un señor feudal o rey que poseía todo lo que su territorio incluía, hasta las personas que trabajaban en la aldea. Foucault evidencia como el sistema feudal tiene en común con el sistema neoliberal (y extractivista) la práctica de poder en cuanto a biopoder, a través de la biopolítica. El biopoder se entiende como una forma de poder que regula los aspectos biológicos implicados en la reproducción de la vida, que aquí devienen objeto de estrategia política. La biopolítica, en efecto, gobierna a las personas como seres biológicos mediante la gestión de sus cuerpos (Foucault, 2005).

Como hemos visto anteriormente, el extractivismo actúa como un paradigma bélico, dejando múltiples víctimas en su recorrido para mantener el control de los territorios y de los recursos. De todas formas, los cuerpos de las personas no son todos iguales, cuando se habla de víctimas se piensa sobre todo en el número de asesinatos, sin embargo, el control ejercido mediante la violencia sexual persiste invisibilizado: los cuerpos más expuestos y vulnerables al extractivismo económico, son los cuerpos de las mujeres. La invisibilización, el silencio y en algunos casos la ocultación de tal violencia permiten el dominio no contrastado de un sistema que se está nutriendo de un mecanismo que aquí llamaremos “extracción de mujeres”, para describir el fenómeno de dominación de los cuerpos de las mujeres, que se da al igual que las materias primas como objeto de explotación, al extraer las funciones vitales, simbólicas y materiales que las mujeres representan en las colectividades. El sistema neoliberal no puede cumplir sus actos de optimización de beneficios sin contar con el abuso sobre las mujeres.

En el próximo apartado vamos a analizar como todo esto toma forma en la realidad, mediante el caso de Cajamarca, en Perú.

## **7. Cajamarca y la guerra a sus mujeres**

Perú es un país minero con una altísima explotación: una de cada cinco hectáreas han sido concedidas a multinacionales para uso minero, convirtiéndose en el quinto país del mundo con mayor aumento de exportaciones, y el primer destino, junto a Chile, de las inversiones mineras en América Latina (Zibechi, 2014).

Según los datos del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), en noviembre 2012 se entregaron 24 millones de hectáreas a la minería, es decir un 19 % de la superficie total del país, y casi el 50% de las tierras de las comunidades indígenas y campesinas tienen concesiones mineras (Zibechi, 2014). Defensoría de Pueblo, en su último informe de 2012, “Violencia en los Conflictos Sociales”, registró el año de mayor conflictos ambientales, 195, mientras en la nota de prensa de marzo 2017 declaraba un total de 204 conflictos<sup>10</sup>. Se trata de cifras brutales que cuentan un conflicto que está afectando en mayor medida a las mujeres, sin que se sepa

---

<sup>10</sup> <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3#r>.

abiertamente<sup>11</sup>. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) reporta que en los conflictos socio-ambientales armados de Perú, más del 81% de las personas muertas está representado por varones: este porcentaje no tiene cuenta de todos los tipos de violencias que sufren las mujeres en la cotidianidad. Aunque cuando los conflictos ambientales provocados por las actividades extractivas no asesinen directamente a las mujeres, les perjudican la vida diaria y familiar, sobre todo a las mujeres rurales, sin hablar de todos los feminicidios inducidos por la violencia extractivista y que no figuran como asesinatos de los conflictos ambientales.

Uno de los casos que atrae particularmente la atención es Cajamarca, en el norte de Perú. Cajamarca es un departamento y a la vez una de las doce provincias dentro de ello, además de capital departamental. La región de Cajamarca presenta el mayor número de conflictos debido al hecho de que la minera Yanacocha, propiedad de la multinacional estadounidense Newmont Mining Corporation, está explotando el territorio con su megaproyecto “Conga” para la extracción de oro y plata. Desde hace más de veinte años, la minera está explotando un yacimiento de oro, siendo la segunda mina de oro más grande al mundo (Zibechi, 2014). El 80% de la población en torno a la mina se opone al proyecto Conga, lo que ha provocado la militarización de la zona y consecuentemente la represión social por medio de la violencia, y sobre todo de la violencia sexual contra las mujeres.

Esta contribución surge de una colaboración con Demus, una organización feminista peruana que defiende los derechos humanos, y especialmente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y víctimas de los conflictos ambientales<sup>12</sup>. Demus está tratando de visibilizar los abusos y las agresiones que las mujeres sufren en Perú por causa de las empresas mineras.

Como explican las activistas de Demus, cuando una empresa minera llega en una comunidad, intenta aprovecharse de las condiciones económicas desfavorables para desmembrar a la colectividad, intentando “convencer” a la población para dar consenso a la minera. Yanacocha primeramente dividió la comunidad entre quienes están a favor o en contra, ofreciendo trabajo y dádivas a quienes les apoyan y marginando los demás a través de la hostilización. Además, compran territorio de manera individual, alcanzando un trato o mediante amenazas constantes. En todo esto, las estrategias más eficaces para plegar las comunidades son el uso de todos los tipos de violencia de género.

Jessenia Casani, socióloga de Demus, explica como la violencia en Cajamarca repercute especialmente contra las mujeres, que no solamente tienen problemas con las principales actividades rurales, como el acarreo de agua, sino que se ven comprometidas todas sus funciones por la violencia ejercida contra ellas, en cuanto a estrategia para sofocar la resistencia en Cajamarca<sup>13</sup>. Las estrategias deliberadas usadas para este fin se componen de acciones machistas sistemáticas:

---

<sup>11</sup> <https://kolumnaokupa.lamula.pe/2016/11/15/las-mujeres-y-los-conflictos-sociales/rociosilva/>.

<sup>12</sup> <http://www.demus.org.pe>.

<sup>13</sup> <http://www.demus.org.pe/noticias/las-empresas-mineras-aprovechan-el-machismo-para-ejercer-violencia/>.

- Abandono del trabajo en el campo: Cajamarca es una región que vive de agricultura, en la mayor parte de los casos agricultura familiar, lo que implica que en muchos casos hombres y mujeres trabajan juntos en las fincas de familia. Las empresas mineras persuaden a los hombres que son los varones los que deben “mandar” y por ello tener que ganar más dinero para diferenciarse de sus compañeras. El abandono del trabajo en el campo por parte de los hombres para acceder a un mejor salario, implica fuertes desigualdades además de suponer una carga laboral mayor para las mujeres, que incluyen también problemas de acceso a recursos básicos como el agua;
- El secuestro de chicas jóvenes para llevarlas en las mineras y prostituir las, para ofrecer “entretenimiento” a los mineros;
- El chantajeo constante contra quienes resisten, amenazando violar a las mujeres;
- La agresiones, los abusos sexuales y las violaciones contra mujeres que se oponen a la minería;
- La estigmatización de las mujeres que han sufrido violencias sexuales.

Rocío Silva Santisteban, activista de Demus, explica que la dominación que se ejerce en el territorio se expresa mediante una triple discriminación en la vida de las mujeres: sexismo-racismo-clasismo. Las mujeres indígenas y campesinas son doblemente subalternizadas, aún más cuando son analfabetas y hablan solamente un idioma originario. Tal subalternización se da a tres niveles: por las empresas extractivas, el Estado, y muchas veces por sus propios compañeros, que cuestionan la “entrega a la lucha” por el sólo hecho de ser una mujer.

El caso más emblemático y conocido de Cajamarca es el de Máxima Acuña de Chaupe, quien tiene una pequeña finca en un terreno en disputa por parte de las empresas mineras, que no consiguiendo comprar legalmente la tierra de la activista campesina, han comenzado una tribulación contra ella: iniciaron con obstaculizar los caminos de acceso a su casa, destruyeron parte de su vivienda, mataron sus ovejas, cortaron la cabeza de su perro, hasta llegar a vigilarla noche y día, enviándole drones con fotos de ella en su vida cotidiana, para demostrarle el continuo control. Trataron de manipular a su marido, insistiendo en que como hombre tenía que “controlar a su mujer”; difundieron la información tachándola de loca e histérica manipulada por las ONGs; recibe repetidamente amenazas de violación contra ella y su hija<sup>14</sup>.

El ambiente hostil que ha vivido Máxima Acuña de Chaupe está al orden del día con todas las mujeres que toman liderazgo de resistencias en conflictos socio-ambientales y en muchos casos las amenazas acaban con la muerte, como fue por Berta Cáceres.

## 8. Reflexiones finales

A lo largo del trabajo, hemos observado que las mujeres son las principales víctimas del deterioro ambiental y de los conflictos socio ambientales: son las mujeres quienes tienen un cuerpo que representa un natural bioacumulador de agrotóxicos por sus específicas características hormonales, con lo cual son

---

<sup>14</sup> Entrevista a Mirtha Vásquez, abogada de Máxima Acuña de Chaupe, <http://www.demus.org.pe/noticias/las-empresas-mineras-aprovechan-el-machismo-para-ejercer-violencia/>.

particularmente vulnerables a las contaminaciones provocadas por las grandes empresas mineras y agroalimentarias; en los desastres ambientales causados por el ser humano, como la desertización, la deforestación, o la pérdida de la diversidad, son las mujeres la más afectadas y sobre todo a aquellas del “Sur”, por la dificultad para conseguir comida, agua potable o cuidar hijos e hijas (Puleo 2011; 2014); y son siempre las mujeres quienes sufren violencia, agresiones sexuales y violaciones, para ejercer el control del territorio.

El neoliberalismo es profundamente androcéntrico, antropocéntrico y etnocéntrico, todo ello repercute sobre el modo de mirar a las mujeres y sobre el papel que se les pretende asignar. De hecho, por su capacidad fisiológica para procrear, se ha encargado a la mujer el papel de la reproducción en un doble sentido: la reproducción biológica y la reproducción social. Sin embargo, la cultura occidental ha degradado esta función dando importancia prioritaria al trabajo del hombre, tratando el cuerpo de la mujer como una propiedad privada para garantizar la paternidad de la descendencia (Momsen, 2004, Zuluaga Sánchez, 2014), y decidiendo sobre el cuerpo femenino (embarazo, aborto, violación) sin derecho de reclamación (Corradi, 2001).

Cuerpo femenino y naturaleza tienen una lucha en común, es decir la lucha para liberarse del dominio y de la violencia del patriarcado, aún más cuando el extractivismo les ha declarado la guerra a las personas que no concuerdan con su lógica. En efecto, si ya el sistema se presenta violento en los territorios metropolitanos y urbanos, aún peor es en las zonas de conflicto ambiental por causas extractivistas. Exactamente como en los conflictos armados durante las guerras oficiales, aquí también una de las armas más eficaces para lograr el control sobre territorios y sobre cuerpos, es la violencia sexual contra las mujeres.

Hemos analizado como en el sistema neoliberal la violencia contra las mujeres no es un daño colateral, sino una estrategia deliberada para mantener el control de los territorios, dando vida a una “extracción de los cuerpos de las mujeres”.

En efecto, no existe una sola forma de extractivismo, sino extractivismos que se manifiestan en diferentes ámbitos: del económico, al cognitivo, al ontológico. Aquí se argumenta que la extracción de mujeres es una práctica sistemática, que está en la base del sistema neoliberal, y resulta imprescindible para la rentabilidad de las actividades neoliberales, especialmente extractivistas.

Al igual que Gudynas con el término de «extrahección», el cual se refiere a las «actividades de apropiación de recursos naturales que se realizan con violencia y violan derechos, sean humanos como de la Naturaleza» (2013, p. 1), aquí se pretende utilizar el concepto de “extracción de mujeres” para describir las estrategias deliberadas de violencia contra las mujeres para el control de los cuerpos y de los territorios a fin de mantener la reproducción del sistema.

## Bibliografía

Acosta Alberto (2012a) "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición" en Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Más allá del desarrollo*, Fundación Rosa Luxemburgo/América Libre, Buenos Aires, pp.83-118.

Acosta Alberto (2012b) *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*,

[http://www.ecoportal.net/Temas\\_Especiales/Mineria/Extractivismo\\_y\\_neoextractivismo\\_dos\\_caras\\_de\\_la\\_misma\\_maldicion](http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Mineria/Extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion), 22.04.17.

Brenner Neil, Peck Jamie, Theodore Nik (2015) "Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados", en Observatorio Metropolitano de Madrid (ed.) *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas*, Traficantes de sueños, Madrid, pp. 211-243.

Carrasco Cristina (2006) *La economía feminista: una apuesta por otra economía*, <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>, 4.12.16.

Corradi Laura (2001), "Salute e movimenti sociali. Corpo e ambiente nella lotta contro il cancro fra le donne americane", en Donatella Barazzetti e Carmen Leccardi (a cura di) *Genere e mutamento sociale. Le donne tra soggettività, politica e istituzioni*, Rubbettino, Soveria Mannelli.

Costanzo, Mariagiulia (2014) La dissacrazione del cibo: la "ricetta veloce", en Massaro A. (ed) *L'anima del cibo. Percorsi fra emozioni e coscienza*, Aracne, Roma, pp. 97-106.

De Miguel Ana (2015), *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Cátedra, Madrid.

Escobar Arturo (2014) *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Ediciones UNAULA, Medellín.

Foucault Michel (2005), *Sicurezza, territorio, popolazione. Corso al Collège de France (1977-1978)*, Feltrinelli, Milano.

Gago Verónica y Mezzadra Sandro (2015) *Para la crítica de las operaciones extractivas del capital. Hacia un concepto ampliado de extractivismo*, EuroNomade, <http://www.euronomade.info/?p=4390>, 4.12.16.

Grosfoguel Ramón (2014) "La descolonización de la economía y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento descolonial y colonialidad global", en Sousa Santos, B., Meneses, M., P., (Eds.) *Epistemologías del Sur. Perspectivas*, Aka, Madrid.

Grosfoguel Ramón (2016) "Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico»: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo", *Tabula Rasa*, Colombia, n. 24, pp. 123-143.

Gudynas Eduardo (2013) "Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales", *Observatorio del Desarrollo*, n.18, pp. 1-18.

Guillamón Alex (2016) *La guerra silenciosa del extractivismo*, [http://www.entrepueblos.org/files/2\\_La\\_guerra\\_silenciosa\\_ep66\\_cas.pdf](http://www.entrepueblos.org/files/2_La_guerra_silenciosa_ep66_cas.pdf), 22.04.17., pp. 1-4.

McMichael Philip (2004) *Development and social change: a global perspective*, Pine Forge Press, Thousand Oaks.

Momsen Janet Henshall (2004) *Gender and Development*, Routledge, Trowbridge.



- Münkler Herfried (2005) *The new wars*, Polity Press, Cambridge.
- Petrini Carlo (2009) *Terra Madre. Come non farci mangiare dal cibo*, Giunti, Milano.
- Ploeg van der Jan Douwe (2008) The imperial conquest and reordering of the production, processing, distribution and consumption of food: a theoretical contribution, *Sociología Urbana e Rurale*, Franco Angeli, Milano, n. 87, pp. 48-62,
- Puleo Alicia (2011) *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Ediciones Catedra, Madrid.
- Puleo Alicia (2014) "Prólogo", en Siliprandi Emma y Gloria Patricia Zuluaga, *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*, Icaria, Barcelona, pp. 7-9.
- Sassen Saskia (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- Sassen Saskia (2015) *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Kats Editores, Madrid.
- Segato Rita Laura (2016) *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- Shiva Vandana (2006) *Manifiesto para una Democracia de la Tierra, Justicia, sostenibilidad y paz*, Paidós, Barcelona.
- Soler Montiel Marta, Neira Pérez David (2014) "Alimentación, agroecología y feminismo: superando los tres sesgos de la mirada occidental", en Siliprandi Emma y Gloria Patricia Zuluaga, *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*, Icaria, Barcelona, pp. 17-39.
- Sousa Santos Boaventura de, Meneses María Paula (eds.) (2014) *Epistemologías del sur*, Aka, Madrid.
- Svampa Maristella (2015) "Feminismos del Sur y ecofeminismo", en *Nueva Sociedad*, n.256, <http://nuso.org/articulo/feminismos-del-sur-y-ecofeminismo/>, 4.12.16.
- Zibechi Raúl (2014) *Descolonizar la rebeldía. (des)colonialismo del pensamiento crítico y de las prácticas emancipatorias*, Zambra, Málaga.
- Zuluaga Sánchez Gloria Patricia (2014) "Ecofeminismos: potencialidades y limitaciones", en Siliprandi Emma y Gloria Patricia Zuluaga, *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*, Icaria, Barcelona, pp. 67-91.

## RESISTENCIA AMAZÓNICA FRENTE A LA INVASIÓN PETROLERA EN LA CURVA DEL DIABLO PERÚ, BAGUA 2008 – 2009.

Nicanor Alvarado Carrasco

El cinco de junio del 2009, la “Curva del Diablo” se convertía en uno de los escenarios mas sangrientos de todos los que han podido existir en la historia del Perú en los últimos 100 años. Con este nombre se denomina a la curva que forma la carretera Fernando Belaúnde Terry<sup>1</sup>, que conduce desde la costa Norte hacia todas las ciudades amazónicas del Nororiente peruano. La curva se encuentra situada entre los caseríos de Siempre Viva y Puente Corral Quemado, a 200 metros de la margen derecha del caudaloso Río Marañón, cercana a la ciudad de Bagua – Región Amazonas.

. El conflicto entre la población indígena amazónica y el gobierno peruano se larvó durante dos años previos. Sin embargo, el abuso y la explotación por parte de las empresas extractivistas, sobre todo petroleras, con respaldo de los diferentes gobiernos venía dándose desde hace varias décadas. Los pueblos originarios se levantaron organizadamente al margen de toda ideología o partido político e hicieron oír su voz por primera vez con la magnitud que veremos. A partir de esa fecha, las poblaciones originarias amazónicas fueron tomadas en cuenta y su problemática puesta en agenda y debate nacional. Hay entonces un “antes” y un “después” de Bagua.

Los orígenes de uno de los conflictos socio ambientales más violentos ocurridos en los últimos 100 años en el Perú, tienen sus raíces en los últimos meses del año 2007. El presidente del Perú de aquellos años, Alan García Pérez (AGP), publicó en el diario “El Comercio” tres artículos que denominó **“El síndrome del perro del hortelano”**<sup>2</sup>, donde señaló que los nativos mantienen mucha área de terreno sin producir obstaculizando de este modo el desarrollo de estos pueblos y por lo tanto contribuyendo a la pobreza; *no es posible*, señala, *“que por que se les ha ocurrido a algunas personas que son tierras sagradas, no se les pueda dar uso”*. Los pobladores nativos se sintieron muy ofendidos con la afrenta del presidente de la República que los denominó literalmente “perros del hortelano”. El otro detonante fue que en diciembre del 2007, AGP promulgó un paquete de 100 decretos legislativos para propiciar un tinglado jurídico favorable a la firma del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU y según él y su gobierno, necesarios para la firma de este tratado. Dentro de esos decretos habían algunos que beneficiaban directamente a las transnacionales<sup>3</sup>, petroleras, mineras, madereras, de biocombustibles, y mega represas hidroenergéticas. Todas estas empresas tenían la ambición de explotar los recursos naturales que se encuentran en los territorios de los pueblos originarios de los Andes y la Amazonía Peruana.

---

<sup>1</sup> Ubicada en la Latitud -5.740143. Longitud -78.657227 (EJAtlas). Sur 5° 44' 24.515" . Oeste 78° 39' 26.017"

<sup>2</sup>-García Pérez A. “El Perro del Hortelano Contra el Pobre” Lima. Diario “El Comercio”, 28/10/2007, 25/11/2007, 2/03/2008

[http://elcomercio.pe/edicionimpresa/htm1/2007-1028/el\\_síndrome\\_del\\_perro\\_del\\_hort.html](http://elcomercio.pe/edicionimpresa/htm1/2007-1028/el_síndrome_del_perro_del_hort.html)

<sup>3</sup> Los decretos son el 1015, 1073, 1009, 994, 108, 1020, 108, y 1064.

En la Amazonía, los pueblos awajún y wampis<sup>4</sup> estaban ya cansados de sufrir la invasión de su territorio por parte de colonos, empresas madereras, empresas petroleras que habían contaminado tierra y aguas sin mediar ningún trabajo de descontaminación.

De todos los pueblos indígenas fueron los awajún y los wampis quienes resistieron hasta la muerte al conflicto de Bagua, fieles a su tradición de pueblos guerreros, pero, **¿Quiénes son los Wampis y Awajúns?**

Los Pueblos awajún y wampis habitan en el Norte de la Región Amazonas, frontera con el Ecuador, Provincias de Bagua y Condorcanqui, Distritos de Aramango, Imaza, Nieva y Santiago. También se encuentran en San Ignacio (Cajamarca), Alto Amazonas (Loreto) y Moyobamba (San Martín). El núcleo ancestral mayoritario se ubica en las cuencas de los ríos Marañón, Cenepa, Nieva, Chiriaco, Comaina y Nutpatkaim<sup>5</sup>.

Es la Amazonía, que conocemos como Selva Alta; conformada por la compleja Red Hidrográfica del Río Marañón, por ser zona tropical, nos encontramos con un alto nivel de humedad, el más alto de todo el país, con lluvias que superan los 5.000 mm.

En cuanto a la biodiversidad, contamos con zonas de páramo andino, bosque de neblina-, ceja de selva –bosque tropical-, valles interandinos<sup>6</sup> –en las zonas más bajas, que van desde los 600 metros, hasta los 2.450 m –Cordillera del Cóndor-línea de Frontera con el Ecuador.

La Red Hidrográfica del territorio Awajún/Wampis, sería la conformada por las cuencas del Río Marañón, y las sub cuencas de los Ríos Cenepa, Chiriaco, Nieva y Santiago, todos ellos afluentes del primero. Los ríos Cenepa y Santiago, por la margen izquierda, y el Chiriaco y Nieva por la margen derecha.<sup>7</sup> Es conocida por las comunidades nativas como “La Tierra de los Cinco Ríos”, (Guallart 1997)<sup>8</sup>.

Son las quebradas las que delimitan el territorio de los clanes y de las comunidades nativas y dan su fisonomía inconfundible al paisaje nativo.

La Alta Amazonía Peruana es una de las regiones de mayor riqueza biológica del mundo, pues la presencia de diferentes pisos altitudinales que posee en su unión con la Cordillera de los Andes, origina gran cantidad de zonas micro climáticas y por lo tanto, un alto índice de endemismos. La flora de la región de la Selva Alta es muy variada en especies arbóreas y epífitas, en árboles maderables como caoba, cedro, poma, árbol de sangre, palo de cruz, cocobolo, quinilla, etc. y plantas medicinales

En los últimos años la Selva Alta viene siendo afectada por diversas actividades humanas:

1.- La tala indiscriminada, junto con la expansión agropecuaria, generan la deforestación de los bosques y, consiguientemente, la extinción de especies de flora y fauna silvestre.

---

<sup>4</sup>O Aguarunas y Huambisas

<sup>5</sup>-Fuente: (Mora/Zarzar: 2004)

<sup>6</sup>-Denominados en la división altitudinal andina, como Yungas.

<sup>7</sup>-A estos cinco ríos, podríamos añadir el Río Utcubamba, también afluente derecho del Río Marañón, y que pasa por Bagua. Queda a un lado del territorio Awajún/Wampis, pero, tiene una gran relación con los hechos producidos en los denominados por nosotros mismos, como “Hechos de Bagua”.

<sup>8</sup>-*Ibidem*.

2.- La construcción de caminos y carreteras es un problema que origina el desplazamiento y aislamiento forzado de numerosos pueblos indígenas que no siempre encuentran en la carretera una alternativa de desarrollo.

3.- Otras actividades humanas como la minería, y la extracción de gas y petróleo, ocasionan estragos, los continuos derrames de crudo han contaminado decenas de hectáreas de tierra, decenas de kilómetros de ríos y aguas, por consiguiente afectan la soberanía alimentaria y la salud de los ribereños.

Sin llegar al “determinismo geográfico”<sup>9</sup>, debemos tener en cuenta la importancia que el territorio y sus condiciones físicas tienen en el desarrollo de la vida humana de la Amazonía Peruana. Los diferentes niveles altitudinales y climatológicos, generan la biodiversidad que hace posible la “supervivencia” de los pueblos indígenas que la habitan. Y sin duda alguna, influyen en la producción cultural de los pueblos Awajún y Wampis.

La agricultura practicada tradicionalmente por estos pueblos, era similar a los de la mayoría de los grupos étnicos amazónicos, de tipo itinerante, la denominada “de quema y roza” por la escasa fertilidad de los suelos amazónicos fuertemente lixiviados,

Este tipo de agricultura, junto con la caza y la pesca, han sido las formas tradicionales de supervivencia de estos pueblos amazónicos. A esto se suma, la recolección de algunos frutos silvestres y plantas medicinales, que forman parte de la farmacopea amazónica.

La ocupación humana de los espacios amazónicos ha sido históricamente de baja densidad. Con lo que tenemos como resultado, que las formas culturales que han venido creando y reproduciendo los pueblos nativos de la Amazonía, son las que mejor se adaptaban al espacio en el que habitaban. Grupo humano y territorio, llegaron a formar una simbiosis imprescindible para la supervivencia de ambos elementos conformadores del espacio amazónico.

***“Para los indígenas, el territorio es nuestro embrión que dio origen a la existencia de nuestros pueblos con culturas e identidad propia. Si no tenemos territorio, somos un pueblo indígena sin vida y por tanto, estamos sentenciados a ser exterminados”<sup>10</sup>.***

El pueblo awajún es el segundo pueblo más numeroso de la Amazonía peruana. Su lengua es la más hablada entre las cuatro que pertenecen a la familia lingüística Jíbaro. Están emparentados con los Wampis. La población de las comunidades del pueblo awajún se estima en 83, 732<sup>11</sup> personas.

EL pueblo wampis, comparte una tradición histórica y cultural con el pueblo awajún. Su idioma pertenece a la misma familia lingüística (Jíbaro). Como los awajún, los wampis son respetados por su habilidad como guerreros y resistencia frente a los distintos invasores de su territorio. La población de las

---

<sup>9</sup>-“El Determinismo Geográfico” fue un Paradigma o Teoría Geográfica y Antropológica, que se desarrolló a finales del Siglo XIX y primeros años del XX. Venía a afirmar que el ser humano y su cultura, estaban fuertemente determinados por el espacio físico que ocupa y, los límites y condicionantes que este le impone. Por el contrario, “El Posibilismo Geográfico” enunció el Paradigma Científico, de que el ser humano tiene capacidad y recursos creativos y mentales, para sobreponerse a los condicionantes físicos de un territorio. Y puede crear alternativas culturales para superar esas limitaciones geográficas.

<sup>10</sup>-[www.aidesep.org.pe/index.php?id=6](http://www.aidesep.org.pe/index.php?id=6)

<sup>11</sup> Base de Datos de Pueblos Indígenas Ministerio de Cultura Perú

comunidades wampis se estima en 15,546<sup>12</sup> personas. Son por lo tanto una sociedad guerrera compleja, diferenciada y particular.

Los awajún y los wampis hasta 1945, no fueron vencidos por nadie, y la sociedad nacional les era totalmente ajena. Con las leyes dadas por el gobierno militar de los años 70 favoreciendo el reconocimiento de las comunidades indígenas, a fines de esa década crean el Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH).

Los awajún y wampis así como los diversos pueblos ancestrales o comunidades nativas amazónicas del Perú están organizados en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP, la misma que está presidida por un Consejo Nacional que se asienta en 9 organizaciones regionales. Consta de 65 Federaciones y Organizaciones Territoriales, que representan a las 1,809 Comunidades que reúnen 650,000 hombres y mujeres indígenas, agrupadas en 16 Familias Lingüísticas. En los años 2008 y 2009, años del conflicto de Bagua, Alberto Pizango Chota era el Presidente de AIDSESP. A inicios de agosto del 2008 luego de consultar al Consejo Nacional acordaron entrar en movilización permanente en resistencia a los decretos legislativos lesivos promulgados por el gobierno de AGP.

Cuando se enteraron a través de sus dirigentes que su territorio había sido concesionado a diversas empresas transnacionales petroleras, y mineras, viajaron en sus lanchas, canoas y en pequeñas embarcaciones a motor denominadas “peques”, tras varios días de viaje tomaron las instalaciones petroleras. Los Machiguengas capturaron embarcaciones de la empresa Plus Petrol en Camisea (Región Cusco). La Central hidroeléctrica de Aramango y la estación cinco del Oleoducto Norperuano fueron tomadas por los Pueblos Awajún y Wampís, articulados en la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía del Norte del Perú – ORPIAN.

De este modo, 600 Awajún avanzaron hasta Bagua y tomaron el puente colgante Corral Quemado sobre el Río Marañón bloqueando el único acceso de comunicación de la costa Norte, con las regiones de la selva Nororiental, el 19 de agosto del 2008 las fuerzas especiales anti disturbios de la policía desalojaron violentamente a los manifestantes del puente dejando como saldo más de 10 nativos heridos y detenidos. AIDSESP y la presidencia del Congreso de la República conversaron a través de la mesa de diálogo y se levantó el paro indígena; dos días después, el presidente del Congreso de la República ofreció derogar dos decretos legislativos el 1015 y el 1073 que resultaban ser los más lesivos para los territorios de los pueblos originarios amazónicos, hecho que se cumplió el día 21 del mes siguiente.

Ante este panorama la Vicaría Del Medio Ambiente-VIMA del Vicariato Apostólico de Jaén- bajo la coordinación del quien suscribe el presente artículo, se reunió por separado, primero con la Federación Regional de Rondas Campesinas de Cajamarca y luego con ORPIAN, producto de estas reuniones de coordinación se convocó a un primer encuentro de organizaciones sociales de toda la región nororiental del Perú; el evento se realizó con la presencia de Alberto Pizango Presidente de AIDSESP, fue en la ciudad de Bagua (Región Amazonas) el 21 de octubre del 2008, se unificó una sola agenda para defender los territorios ancestrales y el agua y se formó la Coordinadora Social Macro

---

<sup>12</sup> Ibidem

Regional del Norte y Oriente del Perú. De este modo se integraron los pueblos nativos de la cuenca del Marañón con los mestizos campesinos andinos y costeros que por siglos estuvieron separados.

Las Rondas Campesinas son una organización rural fundada en la provincia de Chota- Cajamarca en el año 1977, en plena dictadura militar. Está conformada por hombres y mujeres mayores de 18 a 60 años; los mayores de 60 pasan a conformar el Consejo de Ancianos que tiene carácter dirimente en la ventilación de los diversos problemas que aquejan a la comunidad. El objetivo de la organización es velar por la seguridad de sus territorios combatiendo la delincuencia común e impartiendo justicia, ventilando los delitos y faltas en sus respectivas asambleas comunales. En la actualidad la organización rondera está presente casi en todo el país. Luego de eliminar la delincuencia común en sus comunidades respectivas, hoy combaten la invasión de la industria extractiva minera, petrolera, maderera que en los últimos años han invadido sus territorios con respaldo del Estado.

Fue el 01 de febrero del 2009 que entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio - TLC con los EE.UU. Tres semanas después la Organización Internacional de Trabajo - OIT efectuó una serie de reclamaciones al Gobierno peruano porque el TLC resultaba claramente atentatorio contra el tratado 169 de la OIT. Desde los primeros días de marzo varias centrales campesinas y sindicales se movilizaron en la ciudad de Lima en protesta por la firma del TLC y AIDSESEP; no obstante, el gobierno de Alan García continuó en sus provocaciones y promulgó la nueva ley de aguas también lesiva para los intereses de los pueblos indígenas. Fue la primera semana de abril que AIDSESEP anunció en un primer momento una serie de movilizaciones de las organizaciones amazónicas y la reanudación del Paro general que suspendió en el 2008 luego de la toma y violento desajó del puente Corral Quemado.

De este modo las comunidades amazónicas, el 9 de abril dejaron sus chozas y con sus lanzas en mano, avanzaron desde las entrañas de la selva. Iniciaron nuevamente una gran movilización con la diferencia que esta vez era masiva. Avanzaron surcando los diversos ríos hacia las capitales de provincia de la Amazonía peruana: Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa etc. Ocuparon las principales estaciones del Oleoducto Norperuano y, bloquearon la carretera Fernando Belaunde Terry de penetración a la Amazonía Nororiental.

Los Pueblos awajún y wampis con sus rostros pintados como en épocas de la resistencia a los colonizadores españoles y mestizos, llegaron en un primer momento hasta la estación seis de Petro Perú y varios cientos de manifestantes se concentraron en Imazita, la capital del distrito de Imaza.

. Las rondas campesinas no fueron tomadas en cuenta a la hora de iniciada la huelga, pese a los acuerdos de Bagua del 21 de octubre del 2008, las organizaciones nativas tomaron por su lado sus propios decisiones y acuerdos, al final algunas bases de rondas solo se sumaron ocupándose muchos de ellos del abastecimiento de alimentos. Los ronderos que asistieron a las marchas de protesta y a los bloqueos de carreteras al final fueron muy pocos.

El 20 de abril del 2009, el Presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon y los dirigentes de AIDSESEP, acordaron formar una Comisión Multisectorial<sup>13</sup> para

---

<sup>13</sup>-A la misma vez que el Consejo de Ministros, pretendía negociar con AIDSESEP –como representante del Movimiento Indígena, esta organización, era perseguida y acosada desde todos los Poderes del Estado y, sus dirigentes

revisar los decretos legislativos, pero no se levantó la huelga. En los días siguientes, la huelga se agudizó en diversas zonas del país. Se bloquean carreteras importantes, y se impidió la navegación en algunos ríos.

Previamente a esa fecha, el 9 de mayo, el Gobierno de Alán García, había decretado el estado de emergencia por 60 días, en distritos de Cusco, Ucayali, Loreto y Amazonas. El clima de tensión, vivido en los días previos al 5 de junio, mediante declaraciones del mismo presidente García, de sus asesores más cercanos y algunos de sus ministros, hacía sospechar que habría represión; los diarios adictos al Gobierno<sup>14</sup> aliados de las empresas y capital privado reclamaban el “restablecimiento del orden.

El clima de tensión hace que la Comisión de Constitución del Congreso declare inconstitucional el DL 1090 -Ley Forestal y de Fauna Silvestre-<sup>15</sup>, quedando pendiente su discusión en el pleno del Congreso.

Ante esta situación, el 25 de mayo del 2009 por la madrugada unos tres mil Awajún y Wampis tomaron la Curva del Diablo impidiendo el paso de vehículos de las regiones de la selva Nororiental hacia la costa y viceversa.

El 4 de junio, con voto de la mayoría aprista, se suspendió el debate de la derogatoria de los DL 1090 y 1064. Para los dirigentes de AIDSESP esto confirmó la “nueva burla” del Gobierno respecto a sus demandas. Ese mismo día, la Defensoría del Pueblo presentó una demanda de inconstitucionalidad contra el DL 1064 porque vulneraba los derechos constitucionales de propiedad de la tierra y de consulta previa a los pueblos indígenas<sup>16</sup>.

La protesta culminó el día 5 de Junio con un enfrentamiento sangriento entre las fuerzas policiales anti disturbios Dirección Nacional de Operaciones Especiales – DINOES, fuertemente armados con fusiles de asalto, tanquetas y helicópteros artillados que no dudaron en disparar desde el aire ráfagas a los manifestantes. Mientras la Curva del Diablo era escenario de una brutal represión contra los pueblos indígenas, los diversos medios de comunicación radial y televisiva, informaban que habían cientos de nativos muertos, entre ellos uno de sus

---

amenazados. A través de la **APCI** –Agencia Peruana de Cooperación Internacional-, se acusó a AIDSESP de malversar fondos de la Cooperación Internacional. Se “sobornó” a antiguos dirigentes de la misma, con el fin de producir falsas denuncias. Incluso, se solicitó, la ilegalidad de la organización indígena. Investigaciones Oficiales posteriores, incluso sentencias judiciales, han demostrado, que todas estas acusaciones eran falsas y malintencionadas. Por estas razones y, porque el Gobierno no cumplía ninguno de sus compromisos con el Movimiento Indígena, AIDSESP, se retiró de la **Mesa de Negociación**. No se podía construir confianza alguna, entre El Estado y las Organizaciones Indígenas, de esta manera. Más parecía que lo que pretendía el Gobierno, era ganar tiempo, más que una verdadera y respetuosa negociación.

<sup>14</sup>-Estos, eran la mayoría de los diarios peruanos, siendo los más conocidos: El Comercio y El Correo, de marcada editorial neoliberal, y financiados en gran parte, por Grandes Transnacionales de la Minería y el Petróleo a través generalmente de publicidad-.

<sup>15</sup>-La conocida popularmente como “Ley de la Selva”, pues en la práctica, convierte el territorio amazónico en un espacio abierto a la “depredación incontrolada”.

<sup>16</sup>-**Diario la República (Vie, 05/06/2009)**: Una demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto Legislativo 1064, presentó la Defensoría del Pueblo ante el Tribunal Constitucional, por considerar que vulnera varios derechos de los pueblos amazónicos. Desde este Organismo, se indicó que el decreto no respeta los derechos a la identidad cultural, de propiedad de la tierra y de la consulta previa a los pueblos indígenas, previstos en la Constitución y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. **“Los pueblos originarios tienen un régimen constitucional que incluye la protección reforzada de las tierras y el derecho fundamental a ser consultados acerca de todas las decisiones que les afecten. Y este decreto legislativo los desconoce”**, sostuvo el representante de la Defensoría del Pueblo Fernando Castañeda –Adjunto para Asuntos Constitucionales-.

<http://www.larepublica.pe/05-06-2009/dl-1064-vulnera-el-derecho-de-nativos-ser-consultados-por-todo-lo-que-les-afecte>

líderes, Santiago Manuín. Ante estas noticias los nativos acantonados en la “Estación seis” de Petro Perú muy cerca al poblado de Imacita quienes días atrás habían tomado de rehenes a 24 policías, condujeron a los efectivos al bosque y dieron muerte a 12 de ellos como acto de venganza por lo ocurrido en la Curva del Diablo.

El número oficial de víctimas mortales, es de 33<sup>17</sup>. Además de un desaparecido; más de 200 heridos –82 de ellos de bala-, habrían hasta la fecha 12 indígenas desaparecidos <sup>18</sup>. Medio centenar de encarcelados, 84 procesados incluyendo el presidente de AIDSESP, Alberto Pizango Chota<sup>19</sup>.

El Congreso de la República derogó el 18 de junio otros dos Decretos legislativos, el 1064 y el 1090, muy cuestionados por los Pueblos Amazónicos. El 19 de junio, los pueblos originarios movilizados desbloquearon las carreteras de otras regiones y regresaron a sus comunidades. La fase más aguda del “Conflicto Indígena Amazónico Peruano” había terminado. Aunque no su origen ni sus consecuencias.

### **Las consecuencias políticas y sociales del Conflicto Amazónico Peruano.**

Las principales consecuencias políticas del violento desalojo de la Curva del Diablo por orden del Gobierno Peruano, presidido por AGP fueron la dimisión del Consejo de Ministros en pleno, con su Presidente al frente –Yehude Simon<sup>20</sup>-, que asumió su responsabilidad política en los hechos acaecidos. El Congreso organiza una Comisión de Investigación. Esta comisión, contó con 4 mesas, de las cuales la primera, era la responsable de elaborar un Informe Oficial sobre los “Hechos de Bagua”. En ella, hubo 7 representantes 4 elegidos por el Gobierno y 3 por las Organizaciones Indígenas. El Presidente de la Comisión, Jesús Manasés, y la religiosa Carmen Gómez Calleja, ambos representantes de las organizaciones indígenas, se negaron a firmar el Informe Oficial de la Comisión Investigadora, realizando un Informe Alternativo que fue presentado a primeros días de enero del año 2010. Las comunidades awajún y wampis rechazaron el informe oficial del congreso por no designar fehacientemente al responsable del Baguazo al gobierno.

---

<sup>17</sup>-En su reporte, la Defensoría del Pueblo indica, que en los hechos murieron 23 policías -sin incluir al Mayor Bazán Soles-y diez civiles -5 nativos y 5 mestizos, 200 personas resultaron heridas -82 lo fueron de bala- y 84 fueron detenidas. <http://elcomercio.pe/peru/309059/noticia-no-hay-mas-desaparecidos-hechos-violencia-selva-peruana> En tanto, la defensora del Pueblo, Beatriz Merino, indicó que hay 200 heridos por haber recibido balas, entre ellos cien indígenas que presentan heridas de bala, entre los cuales, a un joven de 19 años, se le amputó la pierna en una clínica de Chiclayo.

<sup>18</sup>-Merino, rechazó hablar del tema argumentado que no quiere hablar de desaparecidos sino de "no ubicados" -un término inédito para la situación de una persona que no está desaparecida del todo-al tiempo que resaltó que pueden estar en casas de amigos, o en centros religiosos, un equipo de la Defensoría del Pueblo semanas después recorrió decenas de comunidades, no llegó a las más alejadas y de difícil acceso y concluyó que no hay desaparecidos..

<sup>19</sup>-Tuvo que refugiarse en la Embajada de Nicaragua y solicitar asilo político. Luego de varios meses de exilio volvió al Perú y se ha levantado la orden de captura contra él, pero el Proceso Penal por el Baguazo continúa.

<sup>20</sup>-Yehude Simon, fue el único miembro del Gabinete –no era aprista-, que asumió sus responsabilidades políticas. No lo hizo ni la Ministra Mercedes Cabanillas –Ministra de Interior, durante el “Baguazo”-, ni la Ministra Mercedes Aároz, ni el Presidente de la República, ni ningún miembro del Congreso de la República. Aunque quienes realmente habían bloqueado la operatividad del Congreso, habían sido la “bancada aprista-fujimorista”, que contaba –y cuenta aún- con mayoría en la Cámara. Los demás grupos, poco pudieron hacer, para desatascar la situación provocada por el empeño del ejecutivo, de sacar adelante, los decretos que facilitarían la venta de la Amazonía Peruana. El proceso penal investigativo para los Awajún continúa, el Poder judicial ha excluido y ha sacado fuera de toda culpa a AGP, y a sus Ministros que a todas luces son los responsables directos del Baguazo.



Diversos organismos como la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y el Colegio de Abogados de Lima retiraron posteriormente su firma de dicho informe oficial.

Aidesep siguió exigiendo la ampliación del diálogo, la derogatoria total de los decretos legislativos, la indemnización de los nativos caídos en la Curva del Diablo, la constitución de una comisión investigadora independiente, así como el retorno de su líder Alberto Pizango, asilado en Nicaragua.

La Defensora del Pueblo Beatriz Merino<sup>21</sup> afirmó que la principal causa de las muertes, fue el fracaso del gobierno en su “intento de dialogar con los pueblos indígenas”. Pidió que la primera medida, debiera ser aprobar la Ley para el Derecho a la Consulta, mecanismo que serviría para evitar hechos como los sucedidos el cinco de junio<sup>22</sup> y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

En el aspecto social, las exequias para los policías muertos fueron públicas y con todos los honores –“héroes muertos” a manos de los “bárbaros indígenas”- y muy por el contrario, fueron entierros silenciosos para los cadáveres de los indígenas que aparecieron –quemados y deformados en la mayoría de los casos, para evitar su identificación-.

La causa indígena luego del 05 de junio recibió una oleada de apoyo y empatía de parte de los colectivos sociales, políticos y culturales del país. Sobre todo en las grandes ciudades como Lima. También los partidos políticos de la izquierda peruana, nacionalista e incluso de centro derecha, sindicatos, organizaciones campesinas y buena parte de las ONG nacionales, regionales y locales dieron ese apoyo. Oleada de simpatía que se extendió a nivel internacional, sobre todo por parte de las Organizaciones de Defensa de los Pueblos Indígenas<sup>23</sup>, y de Derechos Humanos<sup>24</sup>.

## Conclusiones

Los “*Hechos de Bagua*” o “**Baguazo**”, no surgieron de la noche a la mañana, ni comenzaron el día en que la Policía Nacional recibió la orden explícita de atacar a los Indígenas. Tampoco es un problema exclusivamente de carácter étnico, aunque este factor haya tenido gran importancia en la producción y desarrollo del conflicto. Lo que lo hace único, es el poder de convocatoria y resistencia de los Pueblos Indígenas Amazónicos Peruanos frente a otros tipos de luchas y resistencias. Es así mismo el nivel de *cohesión sociocultural* que históricamente han tenido y los siguen teniendo. Aunque pertenecientes a familias lingüísticas y étnicas diversas, existen numerosos elementos comunes, que ejercen de enlace unificador y centralizador de todas sus luchas. El primero, y más

---

<sup>21</sup>-20 Ene 2010, “*La Defensora del Pueblo Beatriz Merino afirmó que la principal causa ...*”

[www.servindi.org/actualidad/21516](http://www.servindi.org/actualidad/21516)

<sup>22</sup>-La Defensora del Pueblo, demuestra mucha “ingenuidad” cuando se trata de valorar las actuaciones del Ejecutivo. Ya que no “existe síntoma alguno”, que haga creer que el Gobierno “quería realmente negociar” y si “marear la perdiz”. De hecho, ha denunciado y se ha negado a sancionar, la Ley de Consulta, negociada y aceptada por el Congreso de la República y las Organizaciones Indígenas – a las pruebas nos remitimos-. Demostrando no haber “aprendido nada”, de la “lección de Bagua”.

<sup>23</sup>- *Survival Internacional*, fue una de los más activos apoyos del “Movimiento Indígena Amazónico Peruano”.

<sup>24</sup>-También contaron con el apoyo de Organizaciones de Derechos Humanos, como *Human Rights Watch*, *Amazon Watch*, *Equipo Nizkor*, etc.

<http://www.hrw.org/es/news/2009/06/10/investigacion-violencia-en-bagua>

<http://www.derechos.org/nizkor/peru/bagua/>-,

importante de ellos sin lugar a dudas, es **“la defensa de la tierra”**, con todas sus connotaciones, económicas, sociales, religiosas, políticas, culturales que forma la cosmovisión de los pueblos originarios amazónicos y en gran parte también los pueblos originarios andinos. Para ellos “la Tierra” es la madre, el lugar, el territorio y el espacio. En ella, se producen y reproducen todos los elementos que hacen posible la cultura de los pueblos originarios, y por ende, su propia supervivencia y existencia como pueblos.

Por todo lo anterior, las organizaciones representativas de los pueblos originarios amazónicos peruanos, plantearon un “conflicto”, frente a un Estado peruano instituido que los había “ignorando y excluido” durante años<sup>25</sup>. Este, fue siempre un acto de *resistencia pacífica*, que fue creciendo, convirtiéndose en un gran movimiento instituyente y en un *conflicto abierto*, en la medida en que el Estado, respondió a la situación provocada por el mismo, con desprecio, amenazas, coacciones y represión, en relación con las reivindicaciones que le hacía el movimiento de pueblos originarios. Ni antes, ni durante, ni después de los “Hechos de Bagua”, el Gobierno, asumió su responsabilidad por los hechos que se estaban produciendo y que tan trágico final tuvieron. Si en los hechos previos al “Baguazo”, el Gobierno no hizo nada por comprender la situación que venía emergiendo, en el post “Baguazo” solo intentó utilizar la tragedia, que él mismo había estado provocando, para difundir la imagen, de que los pueblos indígenas amazónicos y los demás colectivos que les apoyaban –organizaciones indígenas andinas, organizaciones campesinas y , movimiento estudiantil, grupos sindicales y políticos etc., eran poco menos que “animales salvajes”, “grupos paramilitares”, “prehistóricos” y “ciudadanos de segunda”; contrarios al “progreso y al desarrollo que propugnan los países civilizados”.

Es por todo ello, que más allá de los diferenciadores étnicos millones de ciudadanos del mundo, sea cual sea nuestro origen, cultura o nacionalidad, podríamos comprender y apoyar las razones que llevaron a los pueblos originarios amazónicos peruanos a declararse en conflicto frente al Estado Peruano. Como también lo es, que detrás de las acciones del Gobierno Peruano, subyacen los mandatos e intereses de los Grupos de Poder, que controlan la Economía Global.

---

<sup>25</sup>-Por no decir décadas o siglos -

## Bibliografía

- Clavero Salvador, Bartolomé. (2011). *¿Hay genocidios cotidianos? y otras perplejidades sobre América indígena*. Dinamarca: Ediciones IWGIA.
- Clavero Salvador, Bartolomé. (2009). *Amenaza contra la libertad de asociación entre indígenas en Perú*. Lima: <https://www.servindi.org/actualidad/opinion/18231>
- De Echave, José. (2009). *Minería y conflicto social* Lima: Editorial IEP.
- Espinosa de Rivero, Óscar (2009). *Las organizaciones indígenas de la Amazonía y sus reivindicaciones*. Lima: Argumentos, Revista de Análisis Social del IEP, Año 3, N° 3, julio 2009.
- Guallart, José María (1990). *Entre Pongo y Cordillera. Historia de la Etnia Aguaruna Huambisa*. Lima: Ediciones CAAAP.
- Guallart José María. (1997). *La tierra de los cinco ríos*, Lima: Ediciones Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.
- Guevara Aranda, Roberto. (2013). *Bagua: De la resistencia a la utopía indígena*. Lima: Punto&Grafía SAC.
- Montoya Rojas, Rodrigo. (2009). *Con los rostros pintados. Tercera Rebelión Amazónica en el Perú. (2008-2009)*. Lima: [http://servindi.org/pdf/Montoya\\_RostrosPintados.pdf](http://servindi.org/pdf/Montoya_RostrosPintados.pdf)
- Mora, Carlos. y Zarzar, Alonso. (1997). *Información sobre familias lingüísticas y etnias en la Amazonía peruana*. Lima: en Brack, Antonio (editor) Amazonía peruana, comunidades indígenas, conocimientos y tierras tituladas. Atlas y base de datos, Lima: GEF, PNUD, UNOPS
- Pillay, Navi. (2010). *Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 9-08-2010. <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas-2010/navy-pillay/>
- Quijano, Anibal. (2001). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Caracas: en E. Lander, editor, La colonialidad del poder: eurocentrismo y Ciencias Sociales, Perspectivas Latinoamericanas, UNESCO, Caracas.
- Romero Reyes, Antonio (2009). *Hacia el desarrollo autocrizado de base popular en el Perú y América Latina. Parte III (final)*. <http://rcci.net/globalizacion/2009/fg864.htm>
- Ruiz Molleda, Juan Carlos.(2012). *INFORME JURÍDICO Razones para declarar inconstitucional el convenio entre el Ejército peruano y la empresa minera Afrodita 1*. - ¿Tiene límites la libertad contractual y la autonomía privada? Lima: Instituto de Defensa Legal.
- Samuel Rivera, Víctor. (2009). *Violencia en Bagua (Perú, 2009):El hablar de los Reyes*. Lima: <http://victorsamuelrivera.blogspot.com.es/2009/09/violencia-el-bagua-o-dialogo-con-los.html>
- Varese, Stefano. (2010). *Genocidio por despojo: Los pueblos indígenas de la Amazonía confrontan al neoliberalismo*, Lima: Servindi, 28 de abril del 2010. <https://www.servindi.org/actualidad/25040>

**Informes**

*-Informe Final de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua. Para que nunca vuelva a suceder. (Informe Oficial de Mayoría)*

*-Informe Final sobre Bagua (Informe Oficial, en Minoría)*

## EL IMPACTO DEL EXTRACTIVISMO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS EN EL NORTE DE CHILE Y ESTRATEGIAS JURÍDICAS

Alexandra Tomaselli

Este trabajo se centra sobre el impacto del extractivismo en el Norte de Chile enfocándose en sus efectos adversos sobre los pueblos indígenas que viven en esta área y analizando como ellos han desarrollado unas innovadoras estrategias jurídicas para salvaguardar a sus derechos, inclusive los al agua.

Según el censo de Chile de 2012, más que el 10% de la población total de Chile se auto-identifica con uno de los nueve pueblos indígenas que están reconocidos en Chile por la Ley sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, ley N° 19,253 de 1993, mejor conocida como “Ley Indígena”. Entre las “etnias” indígenas esta ley reconoce a (en orden alfabético) los Atacameños, Aymara, Collas, Diaguitas, Kawashkar o Alacalufe, Mapuches, Quechuas, Rapa Nui o Pascuenses, Yámana o Yagán (artículo 1, párrafo 2).

Es un hecho ampliamente conocido que Chile es un país con una industria extractiva muy avanzada, especialmente en el norte donde hay diversas minas de cobre y de oro. La zona norteña de Chile es desértica y además es particularmente vulnerable ante la amenaza del cambio climático, como se vio en el caso de las fuertes lluvias que golpearon y dañaron las zonas de Antofagasta, Atacama y Coquimbo en marzo de 2015.

Quizás se conoce menos que la legislación sobre el agua y la minería en Chile es muy peculiar. En particular, el artículo 19.24, último párrafo, de la Constitución chilena regula los “derechos” de los particulares (incluidos los individuos, las empresas, etc.) sobre los cursos de agua. Este artículo establece que se pueda conferir un derecho de propiedad permanente de los cauces a los particulares si dichos derechos son reconocidos o constituidos de conformidad a la ley. En otras palabras, la Constitución chilena equipara el derecho de usar un manantial a un derecho real de natura perpetua. Se trata de una herencia de la dictadura de Pinochet para sobreproteger el uso comercial del agua dulce. Esto ha llevado a un registro masivo de “derechos de aprovechamiento de aguas” a lo largo de los años, y por lo tanto a la privatización de los cursos de agua por parte de empresas privadas, muchas mineras. Existe una protección especial de las aguas para las comunidades Aymaras y Atacameñas en la Ley Indígena (artículo 64), pero sin perjuicio de los derechos de aguas que terceros hayan inscrito de conformidad a la ley. Además, no incluye a otros pueblos indígenas del norte (Collas y Daguitas) pesantemente afectados por la industria minera. Finalmente, la legislación chilena sobre la minería facilita la masiva explotación de las materias primas a través también de una incipiente inversión extranjera.

En este contexto, los pueblos indígenas del norte de Chile resultan ser actores muy vulnerables, sobre todo frente a unos antagonistas poderosos como las empresas mineras.

Sin embargo, en los últimos años, gracias también a la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo por parte de Chile en 2008, entrado en vigor en septiembre de 2009, los pueblos indígenas del norte de Chile

han litigado sus derechos frente a cortes nacionales o se han empoderado de otros instrumentos legales desarrollando así unas brillantes estrategias jurídicas para limitar los impactos sobre sus vidas y sus derechos por parte de la incipiente industria extractiva.

Por lo tanto, esta comunicación ofrece un análisis socio-jurídica de los impactos del extractivismo sobre cuatro de los pueblos indígenas en el norte de Chile y como estos pueblos (Aimara, Atacameños, Collas y Diaguitas) han buscado reaccionar y salvaguardar a sus derechos, inclusive los al agua, no obstante una legislación nacional muy favorable a la industria extractiva.

## 1. Introducción

En agosto de 2015 se estrenó en los cinemas chilenos la película dramática “Los 33”, o sea la versión chilena-hollywoodiense de la inolvidable dramática situación que vivieron 33 valientes mineros de nacionalidades chilena y boliviana en agosto de 2010, quedando atrapados por 69 días a causa del derrumbe de la mina de San José, ubicada en la Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, región de Atacama. Afortunadamente, los mineros fueron todos rescatados.

Esta es la versión “romántica” de un evento que cuenta mucho sobre la realidad en el Norte de Chile: la masiva minería y su rol en la vida de sus habitantes. De hecho, hay investigaciones arqueológicas que documentan que ya en el siglo V a.C. había actividades mineras por parte de los pueblos originarios (Yáñez y Molina 2008: 21), o sea los que hoy en día llamamos convencionalmente “pueblos indígenas”.

Le economía chilena y su producto interno bruto se basan pesantemente en la exportación de materias primas (García Marín 2016: 373; Equipo OCMAL 2015: 38; Yáñez y Molina 2008: 119). Esto pero no implica que los pueblos indígenas estén gozando de los beneficios de estas actividades. Mientras en otras partes de América Latina (por ej., en Bolivia o Ecuador) se habla de neo-extractivismo, o sea una forma de desarrollo extractivo que invierte en lo social (Burchardt y Dietz 2014: 468), aunque con contradicciones y muchos límites (Brand et al. 2016), en Chile esta inversión es básicamente ausente, presentándose como un clásico modelo extractivista, o sea un modelo económico que se articula solamente en torno a altos niveles de extracción de materia prima –como la minería– y su exportación (Burchardt y Dietz 2014: 481, nota 1).

Sin embargo, la industria minera necesita de amplísimas cantidades de agua para su funcionamiento y el procesamiento de las materias primas.

Las áreas norteñas de Chile son uno de los lugares más secos del mundo (Prieto 2015: 220), y los pueblos indígenas contestan desde siglos el masivo uso de los cauces por parte de las minerías (Carrasco 2016: 131).

Efectivamente, la demanda de agua dulce está aumentando en todo el país,<sup>1</sup> y su disponibilidad se volverá un asunto crucial en los próximos años (Mundaca y Faúndez 2016). La escasez de agua dulce no es consecuencia solamente de accesibilidad a las fuentes, sino también del retroceso de los glaciares en los Andes. De hecho, el Ministerio del Medio Ambiente ha anunciado en 2016 que se está trabajando sobre un diseño de ley para proteger a los glaciares de las

---

<sup>1</sup> En regiones como la Región de Arica, en el norte, y en la Región Metropolitana (Santiago) la demanda supera la oferta (Mundaca y Faúndez 2016).

actividades económicas, aunque “en forma balanceada con el crecimiento” (Ministerio del Medio Ambiente 2016: 675).

En este marco, esta comunicación tiene el objetivo de dar una panorámica del impacto del extractivismo sobre cuatro de los pueblos indígenas del norte de Chile (Aimara, Atacameños, Collas y Diaguitas).

El enfoque de este ensayo es socio-jurídico, o sea apunta a los efectos que la industria minera tiene sobre la vida y la cultura de estos pueblos y se centra en sus innovadoras estrategias jurídicas para combatir estos actores poderosos y salvaguardar sus derechos.

El límite de este artículo es que, por la parte no estrictamente jurídica, utiliza fuentes secundarias y no trabajo etnográfico originario. Sin embargo, se utilizan datos de investigaciones recientes y profundizadas para las cuales los autores (Carrasco 2014, 2016; Molina 2007, 2013a, 2013b; y Prieto 2015, 2016a, 2016b) han realizado atentos trabajos de campo con los pueblos indígenas.

Por lo tanto, la contribución del presente trabajo consiste en ofrecer un análisis de las innovadoras estrategias jurídicas desarrolladas por estos pueblos para defender sus derechos, inclusive los al agua, no obstante una legislación nacional muy favorable a la industria extractiva.

Las secciones a seguir presentan primero unos datos socio-económicos sobre los pueblos indígenas en Chile y la (limitada) protección de sus derechos, centrándose luego en el modelo extractivista chileno, su impacto sobre los pueblos indígenas y en las estrategias jurídicas desarrolladas por ellos para amparar sus derechos y su acceso al agua.

## **2. Los pueblos indígenas en Chile y el marco jurídico acerca de sus derechos**

Según el censo de 2012, la población total de Chile es de 15.429.749 habitantes, de los cuales 11,11%, o sea 1.714.677 de personas, se auto-reconocen como “indígena”. La Ley Indígena (Ley sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, ley N° 19.253 de 1993) reconoce a nueve “etnias” indígenas principales e incluye a, en orden: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses; la de las comunidades indígenas Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguitas<sup>2</sup> en el norte; y la de las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán en el área austral del país (art.1, párr.2).

De estos nueve pueblos indígenas, según el censo de 2012, el pueblo Mapuche es el más numeroso (84.11%; 1,442,215 personas), seguidos por los Aimaras (6.25%; 107,167 personas), los Diaguitas (2.53%; 43,381 personas), los Quechuas (0.76%; 13,032 personas), los Collas (0.75%; 12,860 personas), los Rapa Nui (0.46%; 7,887 personas), los “Atacameños”, reconocidos con el nombre –más propio– de “Likan Antai” en este censo (0.33%; 5,658 personas), Yagán o Yámana (0.07%; 1,200 personas), otros (4.63%; 79,389 personas) y un 0.10% que no especificó ninguna “etnia” (17,147 personas). En general, la mayoría de las personas indígenas (74%) viven en centros urbanos (Ministerio de Desarrollo Social 2015: 82).

---

<sup>2</sup> Los Diaguitas fueron reconocidos solamente en 2006 gracias a la Ley N°20,117 (*Reconoce la Existencia y Atributos de la Etnia Diaguita y la Calidad de Indígena Diaguita*) de 8 de agosto de 2006 que modificó el párrafo 2 del artículo 1 de la Ley Indígena.

A nivel nacional, el Informe de Desarrollo Social de 2015 (que ha analizado las Encuestas de Caracterización Socioeconómica Nacional-CASEN de 2006 a 2013) ha registrado una firme reducción de la brecha de pobreza en el caso de los pueblos indígenas, que alcanza un descenso de 20,6% en el periodo de 2006 a 2013 (Ministerio de Desarrollo Social 2015: 82-83). El analfabetismo entre las personas indígenas es relativamente bajo (5% versus 3,6 de no-indígenas; Ministerio de Desarrollo Social 2015: 144), mientras que un preocupante 86% de los menores indígenas de 15 años no habla ni entiende su lengua originaria (*ibid.*: 143-144). Esto es fruto de las políticas de discriminación y asimilación que los pueblos indígenas han sufrido desde el comienzo de la República chilena (Molina 2007: 396).

En el norte de Chile, el censo ha registrado una alta concentración de pueblos indígenas en ambas la Región de Arica y Parinacota (28.87% de la población total) y en la Región de Atacama (13.53% de la población total). En estas áreas se encuentran los asentamientos originarios de los pueblos Aimara, Diaguita, Quechua, Colla y Atacameños.

El territorio que compone el hodierno Chile ha sido ocupado y colonizado en diferentes periodos. Aunque la independencia fue declarada en 1818 y la fundación del Estado chileno se data en 1810, a aquel tiempo no todos los territorios estaban bajo el control de la nueva república. Por ejemplo, las zonas de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama y Pozo Almonte, donde viven los pueblos Aimara y Atacameño, fueron anexadas a Chile solamente después de la Guerra del Pacífico en 1879-1884 (Gudermann 2003:43-44). Desde la Conquista, como es bien sabido, el acceso de los pueblos indígenas a tierras y recursos naturales fue drásticamente reducido. Hoy en día, los (muy reducidos) territorios indígenas se enfrentan constantemente con el modelo económico neoliberal del país que sigue promoviendo la construcción de centrales hidroeléctricas (Anaya 2009: parr.35; Rosti 2008: 359-360), sobre todo en el sur (Aylwin y Silva 2014: 208), la incipiente minería (Toledo Llancaqueo 2006; Silva Neriz 2013: 193), especialmente en el norte (Marimán Quemenedo 2011: 217), la explotación masiva de recursos forestales (Stavenhagen 2003: 9; Silva Neriz 2013: 191) y la intensiva industria salmoneras (Soluri 2011: 75; Aylwin y Silva 2014: 208).

El desposeimiento de tierras y el fracaso de Chile en proveer a sus pueblos indígenas con un sistema de protección coherente han intensificado los conflictos socio-ambientales. Desde finales de los años Noventa, instrumentos usados por parte de diferentes pueblos u organizaciones indígenas para denunciar la falta de respeto de sus derechos, como marchas y protestas u ocupaciones de tierras, han sido reprimido violentamente por la policía,<sup>3</sup> o con el uso de la justicia militar como la aplicación de la Ley Antiterrorista.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, los dos jóvenes Mapuches (Matías Valentín Catrileo Quezada y Jaime Facundo Mendoza Collio) que fueron matados por los carabineros durante unas manifestaciones (Cayuqueo 2008; Paillan 2009); el desplazamiento forzoso de los Rapa Nui que estaban protestando pacíficamente en agosto de 2010 (Inter-American Commission on Human Rights 2011: 78, para.35); o la violencia que sigue contra los Mapuches de Temuicui, que la Corte de Apelaciones de Temuco ha definido como un estado permanente de militarización (Corte de Apelaciones de Temuco 2012).

<sup>4</sup> Ley núm.18.314 de 1984, "Determina Conductas Terroristas y fija su Penalidad". Según esta ley, que fue adoptada durante la dictadura, crímenes como asesinados o incendios (art.2) deben ser juzgados bajo justicia militar cuando haya una intención de amenazar a la población o parte de ella, o sea se vuelven de naturaleza "terroristas". (art.1). Evidencia de esta intención se da por la naturaleza y efectos de los medios empleados, si hubo un plan premeditado



Chile ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Además, en 2007 Chile votó en favor de la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (en adelante, DDPI; United Nations Human Rights 2007) y en 2008 ratificó con Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 236 de 2 de octubre de 2008 el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo de 1989 (“Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”; en adelante, Convenio 169). El Convenio 169 ha entrado en vigor el 15 de septiembre de 2009 de conformidad con el art.38 del mismo.

No obstante estos avances, Chile es uno de los pocos países latinoamericanos que aún no ha otorgado el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas. La Constitución de Chile sigue siendo la que fue adoptada bajo la dictadura (en 1980), y que ha sido reformada pero solamente parcialmente con el retorno de la democracia.<sup>5</sup> Los debates acerca del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas iniciaron ya en 1991 cuando el primer borrador fue entregado al Senado por parte del Presidente Patricio Aylwin Azócar, elegido en 1990 después del fin de la dictadura. La reforma, impulsada otra vez bajo el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010) fue luego bloqueada en 2012 y sigue así a la fecha actual (30 de marzo de 2017).<sup>6</sup>

En los últimos años, las protestas de los estudiantes y de otros sectores de la sociedad, así como la inclusión de unos líderes estudiantiles en la Cámara de Diputados y en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet desde el 2014, ha relanzado el debate sobre una Asamblea Constituyente,<sup>7</sup> que pero al momento parece ilusoria.

Por lo tanto, la principal legislación nacional acerca de los pueblos indígenas y sus derechos es la ya mencionada Ley Indígena (ley núm.19.253 de 1993). Los puntos principales de esta ley se pueden resumir como sigue:

- el reconocimiento de las nueve “etnias” indígenas mencionada antes (art.1);
- la creación de “comunidades” indígenas (arts.9-10);
- el reconocimiento de tierras indígenas, también las registradas por varios actos en los siglos XIX y XX (art.12-19);
- el establecimiento de un fondo para la redistribución de tierras y aguas a los pueblos indígenas (arts.20-22) y de otro fondo para financiar programas de desarrollo económico para personas y comunidades indígenas (arts.23-27);
- el reconocimiento de derechos culturales (arts.28-31);

---

de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas o cuando se haya hecho para arrancar o inhibir resoluciones de la autoridad o imponerle exigencias (art.1). La formulación ya aparece susceptible de aplicación arbitraria, además se pueden usar “testigos sin rostro”, o sea no identificados (arts.15-18), y las penas son más largas. No obstante esta ley fue reformada en ambos 2010 y 2011, la formulación de acto terrorista sigue siendo muy discrecional (Cámara de Diputados 2010). El último intento de reforma, impulsado en 2014, sigue pendiente a la fecha actual (30.03.2017). Véase Boletín núm. 9692-07 de 2014, “Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal”.

Este como los siguientes boletines que se citen en el texto se pueden ver en <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php> insertando el número de Boletín, fecha de consulta: marzo de 2017.

<sup>5</sup> Véase todas las reformas en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302> bajo “Versiones”, fecha de consulta: marzo de 2017.

<sup>6</sup> Proyecto de reforma constitucional que reconoce el aporte de los pueblos originarios a la conformación de la nación chilena, Boletín núm. 5324-07.

<sup>7</sup> Véase el sitio web <http://constituyentechile.cl>, fecha de consulta: marzo de 2017.

- la introducción de la educación intercultural y bilingüe (arts.32-33);
- el reconocimiento de unos derechos de participación, aunque muy blandos (arts.34-35);
- la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena-CONADI, una agencia pública con personalidad jurídica encargada de promover la política indígena del Estado e implementar la Ley Indígena, entre otros (arts.38-40);
- el establecimiento del Consejo Nacional de la CONADI como órgano coordinador y que está formado por 17 miembros, 8 de los cuales son elegidos por comunidades indígenas (arts.41-44);
- finalmente, una protección especial de las aguas de las comunidades Aymaras y Atacameñas, inclusive a ríos, canales, acequias y vertientes, pero sin perjuicio de los derechos que terceros hayan inscrito de conformidad al Código de Aguas (art.64; sobre el Código de Aguas véase sección 3.2).

Sin embargo, esta ley presenta numerosos límites que tienen que ver con: el reconocimiento de “etnias” y no *pueblos* indígenas; la creación artificial de “comunidades” indígenas que tienen que registrarse en la CONADI y que además ha comportado adicionales fraccionamientos y conflictos entre comunidades históricas (Instituto de Estudios Indígenas 2003: 17); un complejo mecanismo para la redistribución de tierras que ha resultado en muchos atrasos, inversiones poco exitosas y malcontentos (Carruthers y Rodríguez 2009: 749); una excesiva concentración de poderes en las manos de CONADI, que ha demostrado de ser fácil de manipular como en el famoso caso de la presa de agua Ralco en 2004 (Nesti 2002); el foco de la ley sobre las zonas rurales sin prever potenciales aplicaciones en contextos urbanos (Vergara et al 2006: 356-357), donde, como vimos antes, habitan hoy en día la mayoría de las personas indígenas; no garantía en el caso de traslados forzosos y ningún derecho acerca de los recursos naturales (Instituto de Estudios Indígenas 2003: 17), con exclusión de las aguas de las comunidades Aymaras y Atacameñas, que pero no incide sobre los derechos de aprovechamiento de aguas ya registrados. Empero, la mayor falla de esta ley es la general carencia de su implementación (Instituto Nacional de Derechos Humanos 2013: 269). Esto se nota sobre todo en la gestión problemática de los fondos de tierras y aguas y en la falta de educación intercultural e bilingüe. El sistema de educación actual en Chile sigue siendo esencialmente monolingüe y mono-cultural (Webb y Radcliff 2013: 330-332).

Recientemente, sobre todo durante los mandatos de la presidenta Bachelet (2006-2010; y actualmente 2014-2018), ha habido unos desarrollos interesantes acerca de la protección de los pueblos indígenas, como la progresiva aplicación del derecho a la consulta de los pueblos indígenas consagrado en el art.6.1 del Convenio 169 a partir de 2009. Esto ha impulsado no solamente un número creciente de consultas, aunque a veces repetidas sobre los mismos argumentos, sino también una incipiente jurisprudencia a nivel nacional que, a través de la garantía de este derecho, está resguardando a los demás derechos de los pueblos indígenas,<sup>8</sup> inclusive los al agua como veremos en esta comunicación (véase sección 4). En particular, no obstante se sigue realizando consultas por parte del Ministerio de Desarrollo Social,<sup>9</sup> aunque con criterios no uniformes

---

<sup>8</sup> Por un análisis de la aplicación del derecho a la consulta indígena en Chile véase Tomaselli 2014 y Tomaselli 2016: 467-488.

<sup>9</sup> Véase en <http://consultaindigena.gob.cl>, fecha de consulta: marzo de 2017.

(Tomaselli 2014; Tomaselli 2016: 499-502), cabe mencionar la última amplia consulta que se realizó entre septiembre de 2014 y enero de 2015 sobre la creación de un Ministerio y de un Consejo o más Consejos.<sup>10</sup> En enero de 2016 se ingresaron al parlamento los proyectos de ley que deberían crear estos órganos (Boletines N° 10525-06 y 10526-06), de los cuales el segundo, sobre el Consejo o Consejos, sigue en tramitación a la fecha actual (30 de marzo de 2017) y el otro, sobre el Ministerio, fue retirado 4 meses después, debido a una supuesta nueva estrategia legislativa (Cooperativa.cl 2016; Sauré Guichou 2016).

### **3. El extractivismo y su impacto sobre los pueblos indígenas**

#### *3.1 La industria extractiva en el norte de Chile*

Chile tiene una de las mayores reservas de cobre, alrededor del 40% del total mundial. Además este país se confirma como primer productor global de este mineral (García Marín 2016: 374; Prieto 2015: 221). Chile también está entre los principales productores de litio, yodo, molibdeno y plata (Yáñez y Molina 2008: 120). Igualmente, el norte de Chile es rico de oro, en ambos la zona del Huasco Alto donde vive el pueblo Diaguita (Molina 2007: 400) y en las provincias de Copiapó y Chañaral donde viven los indígenas Collas (Molina 2013a: 108). La exportación de materias primas ocupa un posición importante en la economía chilena y su producto interno bruto (García Marín 2016: 373; Equipo OCMAL 2015: 38; Yáñez y Molina 2008: 119). De hecho, las primeras actividades mineras en esta parte del país se documentan ya a partir de siglo V a.C. Esto hace que los pueblos indígenas del norte de Chile tengan lo que Yáñez y Molina llaman una “vocación minera” (Yáñez y Molina 2008: 21). En unos casos, unos pueblos escondieron celosamente a los conquistadores, y luego a los empresarios de la neo república chilena, la presencia de minerales preciosos, como en el caso de los yacimientos de oro en el Huasco Alto (Molina 2007: 402). Sin embargo, hoy en día los pueblos indígenas están esencialmente excluidos de los beneficios de la industria minera. Aunque diversos trabajan o han trabajado por empresas mineras (Prieto 2016b: 38; Carrasco 2014: 249), la industria extractiva ha tenido consecuencias devastadoras sobre la vida de estos pueblos, como veremos en adelante. Además, cabe mencionar que, a pesar que Chile concentra el 17% de conflictos mineros de la región de América Latina (35 sobre 205), en los próximos diez años las instituciones planificas quintuplicar la inversión minera registrada entre 1995 y 2015 (Equipo OCMAL 2015: 38).

---

<sup>10</sup> Esta consulta fue autorizada por Resolución número 275 exenta.- Inicia procedimiento administrativo y convoca a proceso de consulta que indica; Resolución número 276 exenta.- Inicia procedimiento administrativo y convoca a proceso de consulta que indica, ambas del 24 de junio de 2014. En realidad, este era la tercera vez que los pueblos indígenas fueron consultados sobre la creación de estos órganos. La primera fue en 2009, la segunda en 2011 y la tercera en 2014. Tomaselli 2016: 259-260.

### 3.2 Legislación pertinente

Esta exagerada expansión de la industria extractiva en Chile ha sido posible gracias al modelo económico adoptado bajo la dictadura, pero luego reforzado a lo largo de los años Noventa con el retorno a la democracia. Este modelo prevé una legislación muy favorable a la inversión de particulares y de extranjeros, fomentada aún más con los tratados de libre comercio adoptados a partir de 1990 (Yáñez y Molina 2008: 109). En breve, la minería en Chile está regulada por la Ley N° 18.097 de 1982 (Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras) y el Código de Minería (Ley 18.248 y siguientes modificaciones). La Constitución (art.19.24, párr.6) reconoce el derecho de propiedad absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible del Estado sobre los recursos mineros, así formalmente respetando la nacionalización del cobre que se hizo bajo el gobierno del Presidente Salvador Allende en 1973, pero al mismo tiempo dejando al Estado el poder de otorgar concesiones a particulares de exploración y explotación también sobre aquellos terrenos de ajenos, abrogando la legislación precedente que tenía una reserva favorable al propietario del suelo (Yáñez y Molina 2008: 110). Además, este mismo artículo, así como el artículo 8 del Código de Minería, establece que las concesiones se otorgan según los criterios y las condiciones que se fijen, en cada caso, a través de un decreto supremo del Presidente. Esto deja un margen de discrecionalidad enorme al ejecutivo. A esta legislación hay que sumarse la sobre la inversión extranjera que incluye el principio al mismo trato de la inversión nacional (DL 600 de 1974 y siguientes modificaciones), el régimen aduanero, tributario y de incentivo con franquicia para impulsar el sector minero en las zonas extremas del país (DL 889 de 1975) y el régimen tributario sobre las actividades económicas en Chile (Ley N° 18.293 de 1984). Como no es objetivo de esta comunicación analizar en detalle esta legislación, es suficiente subrayar aquí que el régimen tributario de Chile, hasta la aprobación de Ley de Royalty Minero (Ley N° 20.026 de 2005) que pero riguarda solamente el cobre, el sistema tributario de Chile es lo menos impositivo de toda América Latina (Yáñez y Molina 2008: 113), y está caracterizado por la evasión fiscal (*ibid.*: 114).<sup>11</sup>

En suma, la legislación minera ha facilitado la masiva explotación de las materias primas en Chile a través también de una incipiente inversión extranjera.

Además, hay que considerar también la legislación acerca de las fuentes de agua, que es muy peculiar.

El artículo 19.24, último párrafo, de la Constitución chilena regula los “derechos” de los particulares (incluidos los individuos, las empresas, etc.) sobre los cursos de agua. Este artículo establece que se pueda conferir un derecho de propiedad de las fuentes a los particulares (“derecho de aprovechamiento de aguas”) si dichos derechos son reconocidos o constituidos de conformidad con la ley,<sup>12</sup> es decir, inscritos en el registro nacional de conformidad con el artículo 6 del Código de Aguas, Decreto con Fuerza de Ley No. 1,122 de 1981 y siguientes modificaciones (véase también los artículos 115, 115bis y 116 de este Código).

---

<sup>11</sup> Por un atento análisis de la legislación minera y sus implicaciones con otros regímenes jurídicos, véase Yáñez y Molina 2008: 109-119.

<sup>12</sup> El artículo 19.24, último párrafo, de la Constitución chilena afirma que: “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”.

En otras palabras, la Constitución chilena equipara el derecho de usar un manantial al derecho de poseerlo permanentemente. Esto está confirmado por el artículo 6 del Código de Aguas que afirma que el derecho de aprovechamiento de aguas es un “derecho real”, así que el dueño de este derecho puede libremente disponer de ello como si fuera un inmueble y así usarlo, cederlo y venderlo. De hecho, este modelo ha sido definido como un ejemplo clásico de libre mercado acerca de la asignación de recursos hídricos (Bauer 1998 y Bauer 2004 citados por Prieto 2016a: 191).

Se trata de una herencia de la dictadura de Pinochet para sobreproteger el uso comercial del agua dulce. Esto ha llevado a un registro masivo de “derechos de aguas” a lo largo de los años, y por lo tanto a la privatización de los cursos de agua por parte de empresas privadas o particulares. Además, el artículo 56 del Código de Aguas afirma que las compañías mineras son dueñas de aquellas aguas subterráneas que se hallan en sus pertenencias.

Después de largos debates, la Ley N°20.411 de 2010 ha excluido la posibilidad de establecer derechos de aguas en las zonas norteñas y centrales de Chile, pero los derechos ya adquiridos siguen vigentes. Luego, se inició la reforma al Código de Aguas en 2011 (Boletín N° 7543-12 de 17 de marzo de 2011) que fue retomada solamente bajo el segundo mandato de la Presidenta Bachelet y debatida ampliamente en los últimos dos años (2015-16). Este borrador, entre otros, debería reformular el concepto de “derecho de aprovechamiento de aguas”, reducir la duración de estos derechos hasta 20 o 30 años (como mencionado arriba, ahora son perpetuos), prohibir el establecimiento de estos derechos sobre áreas protegidas y glaciares, legalizar aquellos “derechos de aguas” que aún no han sido registrado de manera conforme, categorizar y asignar prioridad a los usos de agua: primero para el consumo humano, segundo para la protección de los ecosistemas, tercero para las actividades industriales y productivas. El diseño de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados el 22 de noviembre de 2016 con una larga mayoría (64%) y actualmente (marzo de 2017) se encuentra bajo el escrutinio de la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado.

Es probable que la ley se adopte a lo largo de 2017. Sin embargo, la reforma solo concierne aquellos manantiales que aún están libres de “derecho de aprovechamiento de aguas”, que son solamente un 10% del total. Además, hay en juego los intereses de las empresas corporativas, que arriesgarían de perder las concesiones después de un periodo definido (20 años para derechos no consuntivos y 30 años para derechos consuntivos; Mundaca y Faúndez 2016).

### *3.3 El impacto de la industria minera sobre los pueblos indígenas del norte de Chile*

Aunque se puede entender intuitivamente como los intereses sobre las aguas entren fácilmente en conflicto en áreas desérticas entre actores que tienen niveles muy diferentes de poder económico, es fundamental reportar aquí unos ejemplos concretos.

Entre los proyectos mineros y las minas que más afectan a los pueblos indígenas en el norte de Chile tenemos que mencionar las minas de oro y plata Pascua Lama y la de oro El Morro, ambos situados en Huasco Alto en la Región de Atacama sobre territorios del pueblo Diaguita (Molina 2013b: 117 y 122-124); los proyectos mineros de oro, plata y cobre La Coipa, Cerro Casale, Marte-Lobo, Refugio y Caserones establecidos en la zona de pastoreo del pueblo Colla siempre en la Región de Atacama, en las provincias de Copiapó y Chañaral (Molina 2013a: 107-108); y la mina de oro y cobre a cielo abierto Chuquicamata, entre las más grandes del mundo, situada en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta (Codelco s.f.), que ha causado muchos daños a los pueblos Atacameños (Carrasco 2016: 140).

El proyecto minero Pascua Lama se sitúa en las áreas de Pascua en la provincia del Huasco, Chile, y de Lama en la provincia de San Juan, Argentina (Barrick s.f.). Por el lado chileno, este proyecto trasfronterizo ocupa parte del territorio de la Estancia Diaguita de los Huascoaltinos ya reconocido en 1903<sup>13</sup> y que fue adquirida a lo largo de los años por Nevada S.A., afiliada de Barrick Gold Corporation, también a través de ventas simuladas (Molina 2013b: 122). El proyecto, que debía remover a dos glaciares (Toro I y Toro II) que luego quedaron afuera del proyecto, fue aprobado en 2006 no obstante la resistencia de las comunidades Diaguitas (*ibid.*: 123). La usurpación del territorio Diaguita resulta clara de la Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, EIA) que hizo la empresa minera y que declaraba que las comunidades Diaguita no existían (Molina 2007: 402). Además, el proyecto se aprobó no obstante la Estancia de Huasco Altinos tenía un juicio pendiente contra Barrick Gold por posesión de tierras que se sobreponían a sus tierras ancestrales, que no solamente fueron incluidas en el proyecto minero (*ibid.*: 406), sino también fueron demarcadas por la compañía interrumpiendo el camino a las veranadas cerca del río Toro (*ibid.*: 405).<sup>14</sup> Finalmente, el proyecto va a afectar la cuenca del río Huasco (Molina 2013b: 122), y podría perjudicar los demás recursos hídricos de estas comunidades. De hecho, las actividades principales de las comunidades Diaguitas que habitan estos territorios desde tiempos precolombinos consisten en agricultura y ganadería en pequeñas propiedades agrícolas (Molina 2013b: 116). Recientemente la empresa anunció “la desaceleración temporal de la construcción en su proyecto Pascua-Lama” (Barrick s.f.), pero su construcción sigue pendiente.

Dejando de lado el caso de la mina El Morro, que veremos en la sección 4.1, cabe mencionar el impacto sobre las comunidades indígenas que viven en las provincias de Copiapó y Chañaral, siempre en la Región de Atacama. Hasta los años Cincuenta, las actividades económicas principales de los indígenas Collas eran principalmente ganaderas, agrícolas, de caza y recolección, pero también se ocupaban de pirquinear y arriería (Molina 2013a: 102). En las siguientes décadas su economía se transformó profundamente debido a diferentes razones, la reforma agraria, la dictadura y a la falta de servicios, entre otros. Esto provocó también una incipiente urbanización de los Collas (*ibid.*: 103). Hoy en día, muchos Collas siguen con actividades de ganadería de caprino, asnal y ovinos y de

---

<sup>13</sup> La Estancia Diaguita de los Huasco Altinos se sitúa en la cuenca del río Transito e incluye quebradas, valles y cordillera (Molina 2013b: 116).

<sup>14</sup> Por el análisis profundizado de cómo se desarrollaron los eventos en este caso véase Molina (2007).

cultivo de alfalfa, pero ya menos con las actividades de pirquinearía (*ibid*: 104). La mencionada urbanización y el hecho que los Collas eran considerados los “fantasmas” de la cordillera de esta zona ralentizó el proceso identitario de los Collas, que a su vez obstaculó la registración de derechos de aprovechamiento de aguas y el reconocimiento de sus tierras (*ibid*.: 104-105). El resultado es que en uno de los asentamientos históricos de los Collas (Potrerillos) las tierras indígenas se sobreponen a propiedades de la compañía minera chilena CODELCO, así que los Collas se ven negado el acceso a extensos campos de pastoreo (*ibid*.: 105). En el caso de la mina de oro Refugio, la empresa minera Kinross Gold Co. ha establecido contactos y acuerdos con los Collas para el uso del territorio, pero los trabajos de gestión a la minera, sobre todo el transporte, han contaminado las aguas de la vega<sup>15</sup> La Guardia y así la agricultura local de los Collas (*ibid*.: 107-108). En otro caso, lo del proyecto minero de oro Cerro Casale, geográficamente muy cerca de la mina Refugio, el EIA presentado por la empresa Barrick Gold no mencionó la presencia de comunidades Collas para eludir a la aplicación de la Ley Indígena y del Convenio 169 (*ibid*.: 110).

También en el caso de los indígenas Atacameños las comunidades se dieron cuenta demasiado tarde de cómo hacer para aplicar y reclamar sus derechos de aprovechamiento de aguas, dejando una ventaja considerable a las compañías mineras (Carrasco 2016: 138). Donde la comunidad no fue capaz, y quizás afortunada, de registrar sus aguas con mucha anterioridad, como en el caso de Turi (*ibid*.: 144; véase sección 4.2), la comunidades fueron despojadas de sus aguas. Este es el caso de Toconce que recuperó un parcial acceso al agua solamente después de una batalla legal en 2004 (*ibid*.: 137, 140), aunque luego fue objeto de otro *leasing* con la empresa minera CODELCO, evento que llevó a conflictos adentro de la comunidad (*ibid*: 141-143). El impacto de la escasez de agua sobre estas comunidades no tiene que ver solamente con la pequeña agricultura sino también con sus prácticas culturales. Los Atacameños celebran importantes rituales de limpieza de los canales para irrigar a sus tierras antes que la estación de la siembra, que también aseguran (o aseguraban) el funcionamiento de estos canales, de los cuales depende (o dependía) la economía de una comunidad (*ibid*: 135).

Otro caso es lo del poblado de San Francisco de Chiu Chiu, mejor conocido como Chiu-Chiu, donde viven indígenas Atacameños y la existencia de los cuales fue deliberadamente ignorada por la Dirección General de Aguas (en adelante, DGA).<sup>16</sup> Prieto (2015: 223) reporta como los informes técnicos de la DGA desconocieron que los humedales de las zonas eran producto de la antigua practica de irrigación por parte de los indígenas Atacameños locales y trataron este fenómeno como si fuera algo “natural”: ellos negaron que los Chiu-Chiuguanos necesitan de agua para su agricultura, legitimando así la desposesión de sus aguas y minando su sistema de subsistencia y sus prácticas culturales como en el caso de Toconce. Además, esta falacia aseguró el acceso al agua de la industria minera de cobre (como la mina Chuquicamata), causando la sequía que se observa en esta zona hoy en día (*ibid*.: 228).

---

<sup>15</sup> Las Vegas (o Bofedales) son humedales de la zona árida andina, que son/eran producto de la antigua practica de irrigación por parte de los indígenas Atacameños (Prieto 2015: 220 y 223).

<sup>16</sup> En términos generales, la DGA es el órgano encargado por el Ministerio de Obras Públicas de gestionar las aplicaciones del Código de Aguas (véase en particular los artículos 298-307 de este Código).

En conclusión, frente a la masiva industria extractiva minera chilena, los pueblos indígenas del norte de Chile (Aimara, Atacameños, Collas y Diaguita) se ven negados acceso a sus tierras ancestrales y al uso del agua a través del sistema de los derechos de aprovechamiento de aguas. Esto tiene un fuerte impacto negativo no solamente sobre sus sistemas de subsistencia y economía local, sino socava también sus prácticas culturales. Además, el masivo uso del agua en estas áridas zonas andinas por parte de las empresas mineras, así como otras, está causando la pérdida de humedales que los indígenas del norte mantenían gracias a su práctica de irrigación con canales.

#### **4. Estrategias jurídicas de los pueblos indígenas frente el extractivismo**

No obstante las empresas mineras sean actores poderosos y estén *de facto* favorecidas por las políticas y la legislación estatal, los pueblos indígenas del norte han sido capaces de desarrollar diferentes estrategias usando el mismo lenguaje que les iba a perjudicar: lo jurídico.

En esta sección, se analizan entonces los casos judiciales que los indígenas Diaguitas llevaron contra el proyecto minero El Morro, así como otras estrategias jurídicas utilizadas por las comunidades Atacameñas de los poblados de Turi, Lasana, Chiu-Chiu y de San Pedro de Atacama.

El caso El Morro, en particular, es parte de una jurisprudencia evolucionaria que resguarda los derechos indígenas por vía judicial (ej., a la tierra, agua, participación, consulta, consentimiento previo libre e informado, etc.) gracias al uso y a la aplicación del Convenio 169 –junto a la legislación nacional– por parte de las cortes chilenas. Por ejemplo, en el caso de los pueblos indígenas del norte, cabe mencionar el caso “Chusmiza”, en el cual la Comunidad Indígena Aimara de Chusmiza-Usmagama interpuso una solicitud de regularización de derechos de aprovechamientos de aguas en primera instancia ante el Juzgado de Pozo Almonte y luego apeló a la Corte de Apelaciones de Iquique para gozar del uso del agua del Socavón o Vertiente Chusmiza en dos puntos, en uno de los cuales la sociedad Agua Mineral Chusmiza S.A.I.C. tenía un derecho de agua consuntivo permanente (Corte de Apelaciones de Iquique 2008). Ambas cortes negaron este uso a los Aimaras. Sin embargo, a finales de 2009, la Corte Suprema rechazó el recurso de casación y reconoció a estas comunidad “derechos ancestrales” sobre las aguas, repitiendo este concepto hasta seis veces en su decisión (Corte Suprema 2009). Además, la Corte afirmó en su Considerando número 4 que la falta de registración de derechos “consuetudinarios” al agua no implica que estos no existan, sino se trata solamente de una omisión de formalización (*ibid.*). Para sus argumentos, la Corte usó –por primera vez en una corte chilena– el Convenio 169 y citó el art.15.1 sobre recursos naturales y el art.13.2 sobre el concepto de tierra como hábitat, incluyendo en este último concepto también los cursos de agua. Además, agregó que estas normas son fundamentales para la correcta interpretación (y aplicación) del art.64 de la Ley Indígena (*ibid.*).



#### 4.1 Estrategia (y perseverancia) judicial contra el proyecto minero El Morro

El caso del proyecto minero El Morro es particularmente iluminante de cómo los pueblos indígenas del norte –en este caso, el pueblo Diaguita– se hayan empoderado de los instrumentos jurídicos a su disposición y hayan llevado por delante sus demandas judiciales no obstante la falta de incumplimiento de la ley así como de la *res iudicata* (cosa juzgada) en el primer fallo.

En el primer fallo (Corte de Apelaciones de Antofagasta 2011), la Comunidad Agrícola Diaguita de los Huasco Altinos (representado por Sergio Fernando Campusano Villches) interpuso una demanda de recurso de protección<sup>17</sup> ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta contra la Comisión de Evaluación (ambiental) de la Región de Atacama. Esta Comisión había aprobado favorablemente el EIA del proyecto minero “El Morro” con Resolución Exenta N°049-2011 de marzo de 2011. Este proyecto minero, impulsado por dos empresas mineras canadienses, la Goldcorp al 70% y la Newgold al 30%, consistía en la construcción de una mina de oro y cobre a tajo abierto sobre 2.463 hectáreas de tierra en la Región de Atacama, pero incluyendo a una parte considerable del territorio de la Estancia Huasco Altina de propiedad de la comunidad agrícola Diaguita (Equipo OCMAL 2012), debidamente registrada en el Conservador de Bienes Raíces de Vallenar (Corte de Apelaciones de Antofagasta 2011: 7). En particular, la Corte encontró que esta Resolución no mencionaba que el proyecto hubiera afectado a tierras indígenas (*ibid.*: 8), así como causado el desplazamiento de los crianceros Huasco Altinos, vulnerando sus derechos territoriales, de aguas, costumbres y formas de vida (*ibid.*: 9). Además, la Corte reconoció que no hubo una consulta adecuada a los pueblos indígenas (Diaguitas) interesados, como mandan los artículos 6, 7, 15 y 16 del Convenio 169. Unas comunidades participaron en una “mesa de diálogo” pero no aquellas que iban a ser directamente afectada por el proyecto, sugiriendo así *mala fide* por parte de las empresas. Asimismo, esta “mesa de diálogo” se hizo después de la adopción del EIA, lo que confirma que no hubo una apropiada consulta (*ibid.*: 11-12). Por lo tanto, la Corte declaró arbitraria e ilegal la Resolución de Calificación Ambiental de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama (*ibid.*: 10) dejándola sin efectos hasta que no se hubiera complementado y corregido el EIA incluyendo a las consideraciones acerca del reasentamiento o alteración significativa de sistema de vida y costumbres de las comunidades afectadas (*ibid.*: 34). Asimismo, la Corte afirmó que la Resolución era ilegal por haberla dictada “sin haber obtenido el consentimiento previo, libre e informado de la comunidad diaguita de los Huasco Altinos en relación al reasentamiento de los crianceros y la alteración de los ciclos de trashumancia, lo que contraviene la Ley Indígena y el Convenio 169 de la O.I.T., vulnerando sus garantías constitucionales” (*ibid.*: 12). La Corte Suprema (2012) confirmó el fallo en abril de 2012, reafirmando que ambos la Resolución de Calificación Ambiental y el EIA debían modificarse y considerar los intereses y los derechos de los Diaguitas, así como se tenía que realizar una consulta propia, según lo establecido por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

---

<sup>17</sup> El recurso de protección es una acción de carácter cautelar y destinada a amparar el legítimo ejercicio de las garantías y derechos constitucionales (véase el artículo 20 de la Constitución chilena).

Sin embargo, el caso no terminó con estos fallos. Después de la decisión de la Corte Suprema, el 22 de junio de 2012 la Comisión de Evaluación (ambiental) de la Región de Atacama demandó un informe adicional a las empresas para el siguiente 5 de julio. La entrega de este informe fue primero postergada a marzo y luego a diciembre de 2013. En estos meses de 2013, las empresas organizaron una especie de consulta pero sin respetar los estándares internacionales (ej., no dieron suficiente tiempo, no respetaron el proceso de toma de decisiones de los pueblos indígenas afectados, etc.). Por lo tanto, los Diaguitas interpusieron otro recurso, esta vez a la Corte de Apelaciones de Copiapó (por jurisdicción), que ordenó suspender la consulta en marzo de 2013 (Acevedo 2013b). No obstante este amparo, el 3 de octubre de 2013, la Comisión de Evaluación (ambiental) aprobó el proyecto minero con Resolución Exenta N°221-2013 afirmando que las empresas habían cumplido con el deber de consultar a los indígenas afectados. En realidad, la Comisión de Evaluación había organizado un debate de un día el 31 de julio de 2013 y luego enviado cartas a los Diaguitas a finales de septiembre con las minutas del encuentro y con la propuesta de “aceptar” la consulta. Los Diaguitas afectados tenían solamente una semana para contestar y enviar observaciones, así que pidieron de postergar el plazo. La Comisión no contestó y publicó que los Diaguitas no quisieron colaborar en la consulta (Acevedo 2013a). El siguiente 22 de octubre, el EIA fue aprobado con Resolución Exenta n° 232-2013. La oficina regional de la CONADI confirmó la aprobación con Actos N°00 y 564 de 2013 (Corte Suprema 2014: 25-26). Los Diaguitas no se rindieron e interpusieron otro recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Copiapó que pero no lo acogió. Así que los Diaguitas se fueron a la Corte Suprema que declaró (otra vez) sin efectos la Resolución Comisión de Evaluación (*ibid.*: 27) por la violación de los derechos a la tierra y la consulta de los Diaguitas (*ibid.*: 21-22).

Gracias a esto último fallo, los Diaguitas por fin se vieron garantizados sus derechos a la tierra y al agua gracias a la vía judicial. Las últimas noticias reportan que el proyecto minero El Morro se está reformulando y fusionando con otros de la empresa Minera Teck y CODELCO que pero deberán estar vistos por el Consejo de Ministros (Minería Chilena 2016).

#### 4.2 Otras estrategias legales

En esta sección se analizan como los Atacameños en diferentes realidades en la provincia de El Loa en la Región de Antofagasta (la localidad de Turi, los poblados de Lasana y de San Francisco de Chiu Chiu en la comuna de Calama y la comuna de San Pedro de Atacama) consiguieron y consiguen utilizar a instrumentos jurídicos no favorables y no directos a su protección para salvaguardar sus derechos al agua frente al extractivismo minero.

Se podría evaluar el caso de Turi quizás como una afortunada coincidencia histórica. Sin embargo, hay que reconocer la capacidad de prever la evolución a largo plazo de las primeras consecuencias que la industria minera en esta zona. Turi se ubica sobre un acuífero y esta conocido por dos importantes sitios turísticos: el fuerte pre-colombino Pukará de Turi y los Baños de Turi, que son una fuente de agua caliente (Carrasco 2016: 143-144). Turi tiene alrededor de 1.100 hectáreas de pastoreo natural gracias a las extensas vegas, que permiten desarrollar armónicamente actividades ganaderas y agrícolas entre sus

habitantes Atacameños no obstante la falta de demarcaciones de la tierra: cada uno sabe cuál sector de la vega puede usar (*ibid.*: 144).

La identidad comunitaria de Turi está bien originado en la larga historia de lucha contra las empresas mineras (*ibid.*). Efectivamente, 35 indígenas Atacameños de Turi decidieron registrar ya en diciembre de 1907 su título de propiedad (privada) de tierra, incluyendo a las vegas, ante la oficina estatal competente a aquel tiempo en Antofagasta. No hay memorias precisas de las motivaciones que empujaron estos Atacameños a registrar este acto legal usando el concepto de título de propiedad privada que no pertenece a su cultura tradicional (*ibid.*: 145), pero es cierto que ya a finales del siglo XIX la explotación de las aguas en estas zonas de altura andina había empezado primero por la construcción del ferrocarril Antofagasta-La Paz y luego por el proyecto minero Chuquicamata (*ibid.*: 144), que luego se realizó como mencionamos en la sección 3.3. Pero, puede ser que haya sido una estrategia jurídica preventiva para preservar sus tierras y aguas. No obstante en las siguientes décadas una parte abundante de la población se fue a vivir en las zonas urbanas y a trabajar en las minas, que garantizaban a las familias entradas más proficuas que las actividades ganaderas o agrícolas, de hecho los pequeños granjeros Atacameños pudieron quedarse y seguir con sus actividades tradicionales gracias al título obtenido en 1907 (*ibid.*: 144-145).

Sin embargo, en los años Ochenta, la empresa minera nacional CODELCO, así como una empresa de aguas (a aquel tiempo llamada ESSAN), gracias a la nueva legislación minera y de aguas, empezaron a pedir derechos de aprovechamiento de aguas en este sector sin imaginar que los Atacameños de Turi tuvieran un título de propiedad sobre las vegas. CODELCO interpuso una acción legal para demostrar que no había enlace entre los Atacameños del título de 1907 y los de años Ochenta, que se defendieron vigorosamente gracias a la ayuda de un abogado y del financiamiento de la iglesia católica. El juzgado de Calama rechazó la demanda de CODELCO en mayo de 1987 reafirmando y sellando el título de propiedad de los Atacameños sobre las vegas de Turi (*ibid.*: 145).

El caso de la comuna San Pedro de Atacama presenta también un brillante empoderamiento de los mecanismos jurídicos, y a ellos no favorables, por parte de los indígenas Atacameños.

En esta comuna son operativas tres empresas mineras: SQM y Rockwood extraen minerales no metálicos de los salares, mientras la Minera Escondida Ltd opera en la mina homónima de cobre a rajo abierto que se ubica más cerca del centro poblado y genera la mayor cantidad de este metal en el mundo (Prieto 2016a: 205). No obstante la legislación favorable a partir de los años Ochenta aquí Prieto (*ibid.*) ha descubierto que pocos derechos de aprovechamiento de aguas se han registrado por parte de non-Atacameños, y que las transacciones de estos derechos han sido muy baja. Los derechos de agua que ahora detienen las empresas mineras fueron asignada directamente por parte del Estado más que adquiridas luego a los indígenas (*ibid.*: 207). Así que, similarmente al caso de Turi, los Atacameños, después de la adopción de la Ley Indígenas, se constituyeron en comunidades capaces de comprar y tener la propiedad de derechos de agua volviéndose, en este caso, los actores principales en el mercado de derechos de agua (*ibid.*: 208).

Finalmente, es fundamental mencionar los casos de los dos poblados Atacameños de Lasana y de San Francisco de Chiu Chiu (Chiu-Chiu). No obstante los Chiu-Chinguanos fueron desposados de sus aguas, como mencionado en sección 3.3, y ambas zonas estén pesantemente afectadas por la industria minera, sobre todo la mina de oro y cobre a cielo abierto Chuquicamata, en ambos poblados Prieto (2016a: 204), analizando las transacciones de los derechos de aprovechamiento de aguas, ha encontrado que no solamente, como en el caso de San Pedro de Atacama, las empresas mineras no participan al mercado de derechos de agua, sino también, y mucho más interesadamente, que la mayoría de las transacciones de los derechos de agua se ha realizado entre miembros de las comunidades Atacameñas y muchas de estas entre familiares. Además, los Atacameños son entre los mayores compradores de derechos de aguas, salvaguardo así, por lo menos en parte, sus tradicionales actividades agrícolas así como su cultura a través de la recolectivización los derechos de aguas que fueron perdidos en el pasado (*ibid.*: 204-205).

## 5. Conclusiones

Esta comunicación se ha centrado sobre los impactos de la industria extractiva minera en el norte de Chile examinando los aspectos adversos que el extractivismo tiene sobre los pueblos indígenas que viven en estas zonas (Aimara, Atacameños, Collas y Diaguitas).

El caso chileno es muy peculiar por diferentes razones. No solamente es uno de los mayores productores y exportadores de materias primas al mundo (ej., cobre), sino tiene también una legislación exageradamente favorable a la inversión extranjera, la industria minera y la propiedad privada sobre el agua. El agua es un bien que ha sido reconocido como derecho humano por parte de las Naciones Unidas (General Assembly 2010) y que es de fundamental importancia para la sobrevivencia de estos pueblos y la práctica de sus culturas. Además, los pueblos indígenas de las áreas norteñas de Chile han sido capaces de crear y mantener sistemas de economía local, inclusive la actividad pirquinera, así como de conservar las vegas en zonas sumamente áridas a través de sus prácticas tradicionales de irrigación. Por lo tanto, la industria extractiva no ha solamente impactado a estas comunidades quitándole el agua sino ha también dañado profundamente el entero hábitat.

Frente a actores poderosos como las empresas mineras, nacionales o extranjeras, respaldadas por el Estado gracias al modelo legislativo neoliberal y extractivista, los pueblos indígenas han sido capaces de reaccionar y desarrollar unas brillantes e innovadoras estrategias jurídicas utilizando a complejos instrumentos legales no favorables a ellos y ajenos a su cultura tradicional: litigios sobre sus derechos institucionales e internacionales en las cortes chilenas, títulos de propiedad privadas y el mercado de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Sin embargo, por los casos exitosos que vimos (El Morro, Turi, Lasana, Chiu-Chiu o San Pedro de Atacama), aunque algunos siguen pendientes (ej. El Morro), hay otros menos felices, como los casos que vimos en la sección 3.3 o el caso

de la minera de Catanave. En este caso, por ejemplo, no obstante la falta de consulta a las comunidades indígenas Aimara afectadas por el proyecto y las importantes consecuencias sobre los cauces de agua y el medioambiente del mismo (Huanca Yucra 2011), la mina fue aprobada por la Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA) de Arica y Parinacota y luego legitimada por parte de ambos la Corte de Apelaciones de Arica en marzo de 2011, y la Corte Suprema en junio del mismo año (Corte Suprema 2011).<sup>18</sup> Si este caso fuera decidido hoy en día, después de los dos fallos del caso El Morro, quizás el dictamen sería diferente.

En conclusión, no obstante un modelo económico sumamente extractivista, los pueblos indígenas han desarrollado innovadoras estrategias jurídicas, utilizando así contra su Goliat el mismo lenguaje que en principio no debería favorecerles. Sin embargo, no significa que estas comunidades estén a salvo. Como afirma Prieto (2016a: 209) en el caso de los Atacameños, el hecho que no vendan afuera de sus comunidades los derechos de agua no para la asignación por vía estatal de estos derechos a las empresas mineras y de abastecimiento de agua, siguiendo así las amenazas sobre el acceso al agua de estos pueblos.

---

<sup>18</sup> Sin embargo, la decisión fue adoptada con el voto en contra del juez Brito que identificó la falta de consulta a los Aymaras interesados y afirmó que se debía aplicar de manera apropiada el Convenio 169.

## Bibliografía

Acevedo Paulina (2013a), “Comunidad diaguita Huascoaltinos rechaza aprobación de proyecto minero El Morro y denuncia mala fe de la autoridad frente a derecho a consulta”, *El Ciudadano*, 28 de octubre, en <http://www.elciudadano.cl/2013/10/28/94886/huascoaltinos-rechazan-aprobacion-de-proyecto-minero-el-morro-y-denuncia-mala-fe-de-la-autoridad>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2015.

Acevedo Paulina (2013b), “Corte de Apelaciones de Copiapó suspende proceso de consulta sobre proyecto minero El Morro: Por no cumplir con estándares internacionales”, Observatorio Ciudadano, Temuco.

Anaya James (2009) “Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas”, Human Rights Council, UN Doc. A/HRC/12/34/Add.6.

Aylwin José y Silva Hernando (2014) “Chile”, en International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), *The Indigenous World 2014*, IWGIA, Copenhagen, págs.203-213.

Barrick (s.f.), Pascua Lama. Características, en <http://barricklatam.com/barrick/presencia/pascua-lama/informacion-general/caracteristicas/2014-06-10/124049.html>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Bauer, Carl J. (1998) *Against the current: Privatization, water markets, and the state in Chile*, Kluwer Academic, Boston.

Bauer, Carl J. (2004) *Siren song: Chilean water law as a model for international reform*, Resources for the Future, Washington-DC.

Brand Ulrich, Dietz Kristina y Lang Miriam (2016) “Neo-Extractivism in Latin America. One Side of a New Phase of Global Capitalist Dynamics”, *Ciencia Política*, volumen 21, número 11, págs.125-159.

Burchardt Hans-Jürgen y Dietz Kristina (2014) “(Neo-)extractivism – a new challenge for development theory from Latin America”, *Third World Quarterly*, volumen 35, número 3, págs.468-486.

Cámara de Diputados (2010) “Expertos cuestionan reforma a Ley Antiterrorista en Comisión de Constitución”, 21 de septiembre, en [www.camara.cl/prensa/noticias\\_detalle.aspx?prmid=39679](http://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=39679), fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Carrasco Anita (2016) “A Biography of Water in Atacama, Chile: Two Indigenous Community Responses to the Extractive Encroachments of Mining”, *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, volume 21, número 1, págs.130-150.

Carruthers David y Rodríguez Patricia (2009) “Mapuche Protest, Environmental Conflict and Social Movement Linkage in Chile”, *Third World Quarterly*, volumen 30, número 4, págs.743-760.

Cayuqueo Pedro (2008) “Muerte de Matías Catrileo Quezada: Estado policial en zona Mapuche”, *El Ciudadano*, 3 de marzo, en [www.elciudadano.cl/2008/03/11/muerte-de-matias-catrileo-quezada-estado-policial-en-zona-mapuche](http://www.elciudadano.cl/2008/03/11/muerte-de-matias-catrileo-quezada-estado-policial-en-zona-mapuche), fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Codelco (s.f.) “División Chuquicamata”, en [https://www.codelco.com/prontus\\_codelco/site/edic/base/port/chuquicamata.html](https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/edic/base/port/chuquicamata.html), fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Cooperativa.cl (2016) “Gobierno retiró proyecto que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”, 16 de mayo, en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno/gobierno-retiro-proyecto-que-crea-el-ministerio-de-pueblos-indigenas/2016-05-16/062958.html>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Corte de Apelaciones de Antofagasta (2011), Rol N° 618-2011, 17 de febrero.

Corte de Apelaciones de Iquique (2008), Rol N° 817-2006 de 9 de abril.

Corte de Apelaciones de Temuco (2012), Rol N° 838-2012 de 20 de diciembre.

Corte Suprema (2009), Rol N° 2840-2008 de 25 de noviembre.

Corte Suprema (2011), Rol N° 2262-2011 de 16 de junio.

Corte Suprema (2012), Rol N° 2211-2012, 27 de abril de 2012.

Corte Suprema (2014), Rol N° 11.299-2014, 7 de octubre.

Equipo OCMAL-Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2012), “¿En qué consiste el Proyecto minero El Morro?”, 21 de marzo, en <https://www.ocmal.org/ien-que-consiste-el-proyecto-minero-el-morro>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2012.

Equipo OCMAL-Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2015), *Conflictos Mineros En América Latina: Extracción, Saqueo Y Agresión. Estado de situación en 2014*, en <https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/Conflictos-Mineros-en-America-Latina-2014-OCMAL.pdf>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2015.

García Marín Ignacio (2016) “La explotación y gestión de recursos naturales en Chile y Argentina: Un estudio comparado desde la óptica estatal en el período 2003-2013”, *Revista Cambios y Permanencias*, volumen/número 7, págs.360-382.

General Assembly (2010) “Resolution adopted by the General Assembly on 28 July 2010 64/292. The human right to water and sanitation”, UN Doc. A/RES/64/292.

Gudermann Hans (2003), “Las poblaciones indígenas andinas de Chile y la experiencia de la ciudadanía”, en Hans Gudermann, Rolf Foester and Jorge Iván Vergara (editores), *Mapuches y Aymaras. El debate entorno al Reconocimiento y los Derechos Colectivos*, RIL Editores, Santiago de Chile, Buenos Aires, págs.19-104.

Instituto de Estudios Indígenas (2003) *Los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Informe del Programa de Derechos Indígenas*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Huanca Yucra Eliseo (2010) “Aymaras están indignados por arremetida de mineras en región de Arica-Parinacota”, *El Clarín*, 25 de septiembre, en <http://www.elclarin.cl/web/noticias/cultura/2604-aymaras-estan-indignados-por-arremetida-de-mineras-en-region-de-arica-parinacota.html>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2013) *Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe 2013*, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Santiago de Chile.

Inter-American Commission on Human Rights (2011) “Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights 2011, Chapter III C. Petitions and cases before the Inter-American Commission on Human Rights”, Precautionary measure (PM) No. 321/10, Rapa Nui Indigenous People, Chile.

Marimán Quemenedo Pedro (2011) “Chile”, in International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), *The Indigenous World 2011*, IWGIA, Copenhagen, 2011, pp.211-219.

Minería Chilena (2016) “La mitad de los mayores proyectos aprobados ambientalmente en 10 años aún no se concretan”, 23 de mayo, en <http://www.mch.cl/2016/05/23/la-mitad-de-los-mayores-proyectos-aprobados-ambientalmente-en-10-anos-aun-no-se-concretan> fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Ministerio de Desarrollo Social (2015) Informe de Desarrollo Social, 2015, en <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS2.pdf>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2015.

Ministerio del Medio Ambiente (2016) “Cuenta Pública 2016”, en [http://www.gob.cl/cuenta-publica/2016/sectorial/2016\\_sectorial\\_ministerio-medio-ambiente.pdf](http://www.gob.cl/cuenta-publica/2016/sectorial/2016_sectorial_ministerio-medio-ambiente.pdf), fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2016.

Molina Raúl (2007) “Identidad Diaguita, derechos indígenas y proyectos mineros en el Husaco Alto”, en Nancy Yáñez y José Aylwin (editores), *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”: Las paradojas de la democracia chilena*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Molina Raúl (2013a) “Artículo 5. Los collas: Identidad y relaciones interculturales en Atacama”, en John Durston (coordinador general), *Pueblos originarios y sociedad nacional en Chile: La interculturalidad en las prácticas sociales*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Santiago de Chile, págs.99-113.

Molina Raúl (2013b) “Artículo 6. Diaguitas: Emergencia étnica y dialéctica de las relaciones y conflictos interculturales en el Huasco Alto”, en John Durston (coordinador general), *Pueblos originarios y sociedad nacional en Chile: La interculturalidad en las prácticas sociales*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Santiago de Chile, págs.115-127.

Mundaca Rodrigo y Faúndez Rodrigo (2016) “Qué se juega con la Reforma al Código de Aguas”, *El Mostrador*, en <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/11/22/que-se-juega-con-la-reforma-al-codigo-de-aguas>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: noviembre de 2016.

Nesti Lorenzo (2002) “The Mapuche-Pehuenche and the Ralco Dam on the Bío Bío River: the Challenge of Protecting Indigenous Land Rights”, *International Journal on Minority and Group Rights*, volumen 9, número 1, págs.1-40.

Paillan Elías, “Jaime Facundo Mendoza Collio, de 24 años, es mapuche asesinado por carabineros”, 12 de agosto de 2009, *El Ciudadano*, en <http://www.elciudadano.cl/2009/08/12/10262/mapuche-asesinado-por-carabineros-seria-jaime-facundo-mendoza-collio-de-24-anos>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.



Prieto Manuel (2015) "Privatizing Water in the Chilean Andes: The case of Las Vegas de Chiu-Chiu, Mountain Research and Development", *Mountain Research and Development*, volumen 35, número 3, págs.220-229.

Prieto Manuel (2016a) "Bringing water markets down to Chile's Atacama Desert", *Water International*, volumen 41, número 2, págs.191-212.

Prieto Manuel (2016b) "Practicing costumbres and the decommodification of nature: The Chilean water markets and the Atacameño people", *Geoforum*, volumen/número 77, número págs.28-39

Rosti Marzia (2008) "Reparations for Indigenous Peoples in Two Selected Latin American Countries", en Federico Lenzerini (editor), *Reparations for Indigenous Peoples: International and Comparative Perspectives*, Oxford University Press, Oxford, págs.345-362.

Sauré Guichou Giselle (2016) "Proyecto que crea ministerio de Pueblos Indígenas ingresó a la Cámara", *La Nación*, 17 de mayo, en <http://fb.lanacion.cl/noticias/pais/gobierno/proyecto-que-crea-ministerio-de-pueblos-indigenas-ingreso-a-la-camara/2016-05-17/172521.html>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Silva Neriz Hernando (2013) "Chile", in International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), *The Indigenous World 2013*, IWGIA, Copenhagen, 2013, págs.188-196.

Soluri John (2011) "Chile's Blue Revolution, Commodity Diseases, and the Problem of Sustainability", *Latin America Research Review* volumen 46, número 1, págs.55-81.

Stavenhagen Rodolfo (2003) "Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedoms of indigenous people, submitted in accordance with Commission resolution 2003/56. Addendum, Mission to Chile", Commission of Human Rights, UN Doc. E/CN.4/2004/80/Add.3.

Toledo Llancaqueo Victor (2006) "Tierra Mapuche y Concesiones Mineras. El caso de Rucañanco, Lago Lleu Lleu. Apuntes de historia inmediata de los derechos indígenas", *Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos*, volumen 3, número 1, págs.231-242.

Tomaselli Alexandra (2014) "El Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas en Chile: Avances y Desafíos", *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, volume 43, números 1-2, 2013, pp.113-142.

Tomaselli Alexandra (2016) *Indigenous Peoples and their Right to Political Participation. International Law Standards and their application in Latin America*, Nomos, Baden-Baden.

United Nations Human Rights (2007), "Declaration on the rights of indigenous peoples", at <http://www.ohchr.org/en/Issues/IPeoples/Pages/Declaration.aspx>, fecha de consulta: marzo de 2017, fecha de actualización: 2017.

Vergara Jorge Iván, Gundermann Hans y Rolf Foerster (2006) "Legalidad y legitimidad: ley indígena, Estado chileno y pueblos originarios (1989-2004)", *Estudios Sociológicos* 2006, volumen 71, número 24, págs.331-361.

Webb Andrew y Radcliff Sarah (2013) "Mapuche Demands during Educational Reform, the Penguin Revolution and the Chilean Winter of Discontent", *Studies in Ethnicity and Nationalism*, volumen 13, número 3, 2013, págs.319-341.

Yañez Nancy y Molina Raúl (2008) *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

# PUEBLO MAPUCHE, ESTADO Y EXPLOTACIÓN FORESTAL. EXTRACTIVISMO Y DESIGUALDAD EN UN CONFLICTO SOCIO-AMBIENTAL DE LARGA DATA EN CHILE

Rosario Carmona Yost

## Resumen

El conflicto que involucra al Estado chileno, el pueblo mapuche y el extractivismo forestal posiciona la reflexión sobre las asimetrías que ha significado la noción de desarrollo a través de economías extractivas en América Latina. En el caso de Chile, estas asimetrías han determinado la exclusión de los pueblos indígenas de los procesos formales de toma de decisión que estructuran la gobernanza de los ecosistemas, así como de las oportunidades que esas gobernanzas abren. Esto de la mano con profundos impactos sociales y ambientales que incrementan la pobreza y establecen barreras muy difíciles de superar.

Estas desigualdades han sido fortalecidas a través de dinámicas de desposesión que se sustentan día a día, tanto cotidiana como legalmente. Las repercusiones de esta desigualdad no se evidencian solo en las mediciones socioeconómicas, sino también en el acceso al territorio y en cómo éste es habitado por los pueblos indígenas, la degradación de los ambientes en que viven, los riesgos y vulnerabilidades a los que se someten y la distribución de los costos y beneficios de los proyectos que afectan sus territorios. Debido a esto, la presente comunicación tiene por objeto exponer una revisión histórica de los principales marcos legales que han institucionalizado y legitimado el extractivismo forestal, segunda actividad extractiva de Chile, y sus impactos ambientales –principalmente erosión, desertificación, crisis hídrica, pérdida de biodiversidad, incendios– y sociales –pobreza, desempleo, migraciones– sobre el pueblo mapuche.

La hipótesis que determina esta investigación sostiene que el extractivismo forestal se encuentra en la base de la relación del Estado con el pueblo mapuche, generando profundas modificaciones en su estructura social y organización política, ya que además de los impactos sociales y ambientales, ha implicado una disputa de las categorías que se le achacan a “lo mapuche” –bárbaros, subversivos, terroristas, etc.–, que a su vez han reorientado las demandas e incrementado la desigualdad. Este proceso se remonta a finales del siglo XIX cuando el Estado ocupa el territorio mapuche, caracterizado por la abundante presencia de bosque nativo, e introduce las primeras plantaciones, y se ha vuelto progresivamente más crítico. El punto de inflexión lo determina la dictadura de Pinochet, momento en que la actividad forestal comienza a crecer exponencialmente y la lucha del pueblo mapuche, a estructurarse en torno a la denuncia de sus impactos. Las respuestas que ha entregado el Estado han implicado desde la formulación de leyes y políticas públicas que apuntan a la disminución de la pobreza, hasta el ejercicio de violencia policial y la aplicación de leyes de emergencia y criminalización, lo cual ha incrementando las posturas antagónicas y la violencia, y configurado uno de los principales conflicto socio-ambientales de Chile.

Actualmente la actividad forestal significa el segundo mayor aporte al PIB de Chile, con una correspondencia inversamente proporcional en términos de generación de empleo y disminución de la pobreza. Al igual que muchas empresas de carácter extractivo en América Latina, las forestales tributan en el lugar de su casa matriz y no

en las comunas donde se desarrollan las faenas, por lo que no contribuyen ni a la mitigación de impactos ni al desarrollo local. Por su parte, las regiones con mayor presencia de plantaciones tienen los índices más altos de pobreza. La actividad forestal tiene una baja capacidad de absorción de mano de obra; participa en menos del 1,6% del empleo nacional y en las regiones donde más superficie comprende, el porcentaje de cesantía se encuentra por sobre el porcentaje nacional. A todo esto, se suma precariedad e informalidad laboral, y una de las tasas de accidentalidad más altas. Escenario que se contrapone con la concentración y monopolización de tres principales empresas, que controlan el mercado

Como todo conflicto socio-ambiental, el conflicto forestal dialoga con conflictos de otra índole; étnicos, territoriales, sociales, etc. Se analizará por tanto como parte de esta complejidad a través de cinco principales etapas: 1. La ocupación militar del territorio mapuche a finales del siglo XIX y las primeras legislaciones forestales; 2. El proceso de Reforma Agraria durante los años 1964 y 1973, en donde se promueve la reforestación, y siguiente Contrarreforma Agraria en dictadura, marcada por la expulsión de los mapuches de las tierras que habían sido restituidas para su posterior remate. Momento en que las empresas privadas acceden a las tierras reforestadas y la actividad forestal se expande; 3. Los impactos ambientales y sociales; y 4. La radicalización del conflicto socio-ambiental y la violación de derechos del pueblo mapuche.

## **1. Introducción. Extractivismo forestal y pueblo mapuche**

La presente comunicación busca reflexionar sobre las contradicciones que ha supuesto la noción de desarrollo ligada al extractivismo en América Latina (Gudynas, 2014), a través del caso que implica al pueblo mapuche, el Estado chileno y el extractivismo forestal.

Mientras que los gobiernos y algunos sectores académicos señalan que el extractivismo fomenta el desarrollo nacional, el grueso del sector académico afirma lo contrario (Bebbington y Humphreys Bebbington, 2009). Los mecanismos que se han implementado con objeto de superar la pobreza han conducido, por el contrario, a su incremento sobre ciertos sectores (Humphreys Bebbington, 2012), elevado las tasas de desempleo y provocado la pérdida del control sobre los recursos naturales (Merlinsky, 2013). Esta situación es abordada por algunos autores desde la noción de la “maldición de los recursos” (Humphreys Bebbington y Bebbington, 2010) o la “maldición de la abundancia” (Gudynas, 2009).

Siguiendo a Gudynas, comprendemos extractivismo “como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (2013: 3). Por su parte, Humphreys Bebbington y Bebbington señalan que el extractivismo crea “relaciones de poder asimétricas a una escala sin precedentes” (2010: 133), en razón a su tamaño, recursos, contactos, acceso a, y control de la información. Proceso que, según Gudynas (2013), está inherentemente ligado a la violación de derechos humanos y derechos de la naturaleza.

Bajo esta definición, presentamos cómo la explotación forestal, una de las principales actividades extractivas de Chile, se ha posicionado a lo largo de más de un siglo de la mano del proceso de desposesión del pueblo mapuche. Y si bien se ha fortalecido desde la década de 1970, consideramos necesario remontarnos a sus orígenes a modo de comprender cómo este crecimiento no solo ha significado sino que también

requerido, la violación sistemática de los derechos del pueblo mapuche y el incremento de la inequidad y desigualdad.

Humphreys Bebbington y Bebbington (2010) ponen énfasis en la distinción entre inequidad y desigualdad, la primera refiere a la “distribución de las oportunidades y de las capacidades para influir en los procesos socioeconómicos y políticos”, mientras que desigualdad a los “patrones en la distribución de resultados”. La inequidad hace referencia a cómo el acceso a oportunidades políticas y/o económicas varían entre individuos y grupos sociales (Humphreys Bebbington, 2013). Tales diferencias de acceso son producto de relaciones desiguales de poder que tienden a reproducirse en escalas nacionales y subnacionales, y que también determinan una distribución no equitativa de los lugares de toma de decisión y del acceso a la información.

La asimetrías limitan el acceso al poder que establece quiénes controlan los recursos, así como los beneficios económicos de esta administración. En el sur de Chile, estas asimetrías determinan la exclusión del pueblo mapuche de los procesos formales de toma de decisiones políticas que estructuran la gobernanza de los bosques, así como de las oportunidades que estas gobernanzas abren (Humphreys Bebbington, 2013). A su vez, estas formas de gobernanza ponen en riesgo otros servicios ecosistémicos, principalmente recursos hídricos, incrementan la pobreza y vulnerabilidad y establecen barreras muy difíciles de superar (Castillo, 2016).

Estas desigualdades han sido fortalecidas a través de dinámicas de desposesión que se sustentan día a día, tanto cotidiana como legalmente (Castillo, 2016). Las repercusiones de esta desigualdad no se evidencian solo en las mediciones socioeconómicas, sino también en el acceso al territorio y en cómo este es habitado por el pueblo mapuche, la degradación de los ambientes en que vive, los riesgos, vulnerabilidades y sufrimiento ambiental (Auyero y Swistun, 2007) a los que es empujado y la distribución de los costos y beneficios de los proyectos que afectan sus territorios (Humphreys Bebbington, 2013; Humphreys Bebbington y Bebbington, 2010).

## **2. Inicios de la actividad forestal en Chile. Desposesión indígena y deforestación masiva**

Durante el siglo XIX la economía mapuche estaba basada en una agricultura de roza-tumba-quema, complementada con antiguas prácticas de caza y recolección, que abarcaba extensas zonas y alternaba los ciclos de producción. Moverse de una zona a otra no solo permitía cosechas más abundantes, también reducir el impacto sobre los ecosistemas y bosques. Debido a lo anterior el Estado chileno, con miras a conquistar su territorio, instaló la imagen del mapuche como bárbaro, no arraigado a la tierra, y de los bosques, como una anarquía indeterminada de especies (Klubock, 2014), terrenos inhabitados y desaprovechados.

A inicios de la década de 1860 el Estado chileno emprende una campaña de militarización y usurpación del territorio mapuche conocida como Pacificación de la Araucanía, que desencadena un proceso de radicación de las comunidades en terrenos dispersos que redujeron sus tierras a solo un 5%. Esto significó la entrega de Títulos de Merced que prohibían la venta y división de los terrenos, los que acorde a los sistemas de medición de la época equivalían a 475.194 hectáreas y favorecieron a 77.751 mapuche, la mitad de la población según se puede estimar a partir de las proyecciones del censo de 1907 (Bengoa, 1985). A la vez, se limitó el acceso a los bosques y se restringió el uso de la tierra, se dispersaron las redes sociales y

económicas del pueblo mapuche y se promovieron una serie de estafas y abusos que dejaron a comunidades rodeadas de tierras privadas y fiscales, muchas veces sin salida (Bengoa, 1999). Esta política tuvo por objeto también “civilizar” a los mapuche, quienes se volvieron a una agricultura fija a un territorio. Esta situación da origen al minifundio indígena y produce un quiebre en la estructura política de la sociedad mapuche, la cual se reconfigura en torno a la resistencia (Bengoa, 1999).

Las primeras décadas de colonización fueron respaldadas tanto por mecanismos legales como por fraudes sistemáticos amparados por autoridades locales. Así como por una violencia extrema que determinó la conquista definitiva del pueblo mapuche el año 1883. Luego de los procesos de militarización y radicación, el territorio mapuche, abundante en bosque nativo, fue declarado como territorio fiscal. Gran parte fue entregado a privados nacionales y extranjeros a través de títulos y concesiones, y luego fue clareado con objeto de habilitar tierras agrícolas. Otra parte fue destinado a conservación, mientras algunos terrenos se destinaron para un incipiente desarrollo forestal (Torres-Salinas et al., 2016).

Desde sus inicios, la administración de estos territorios estuvo marcada por el conflicto. El Estado se propuso repoblar el territorio a través de compañías de colonización extranjeras, que en gran medida incumplieron sus compromisos y acumularon terrenos y a la vez, encontraron grandes impedimentos debido al ambiente de hostilidad. Estas compañías se concentraron en clarear el terreno a través de incendios e instalaron los primeros aserraderos (Klubock, 2014). Debido a la tensión y la conformación de extensas haciendas, la colonización no resultó tan exitosa, por lo que grupos nacionalistas demandaron el asentamiento de trabajadores chilenos para estabilizar la región. Nuevas leyes de colonización en 1896 y 1898 promovieron olas de ocupación que generaron más conflicto, ya que los nuevos colonos reclamaban derechos sobre tierras indígenas y tierras entregadas previamente a extranjeros.

El proceso de radicación y colonización se conjugó con uno de deforestación progresiva que se llevó a cabo por medio de la quema de bosque nativo durante más de treinta años seguidos (Montalba y Carrasco, 2004). Para demostrar el asentamiento de un terreno, el Estado exigía contar con la mitad de las tierras cultivadas. Con miras convertir el territorio centro sur para el desarrollo agropecuario se promovieron los incendios masivos, los cuales fueron guiados por botánicos y agrónomos, como mecanismo para clarear los terrenos, modificar el clima y reducir las lluvias que dificultaban el cultivo de trigo y cereales. Debido al rol fertilizante de las cenizas en las primeras cosechas, la costumbre de tumba-roza-quema fue distorsionada (Klubock, 2014). La deforestación abrió camino a la agricultura y reconfiguró la actividad productiva de los mapuche, quienes pasaron a ser campesinos y agricultores a través de sistemas y técnicas impuestas principalmente por colonos extranjeros.

La generación siguiente a la colonización impuso una nueva relación con el territorio, marcada por la crisis ecológica. Evidentemente, muchas de estas técnicas no fueron las más idóneas, por lo que generaron la rápida y fuerte degradación de los suelos. Las primeras bonanzas dieron paso a sequía y erosión. Aunque la comunidades mapuche adquirieron un importante rol en el desarrollo agrario, ya que sus pequeñas tierras producían más que las ricas haciendas (Diario Austral, 1916 en Klubock, 2014), al ser sus economías dependientes de los cultivos, se volvieron también altamente vulnerables a los impactos ambientales. Y como la mayoría carecía de recursos para rotar la tierra o adquirir fertilizantes, rápidamente sus terrenos se degradaron, lo que los empujó a clarear más terrenos de bosque nativo como estrategia para enfrentar la

hambruna. Mecanismo que se replicó en las grandes haciendas, lo cual generó una crisis ecológica que representó una amenaza a los intereses estatales y a la economía regional, y fue leída como consecuencia de la pérdida de control estatal sobre las tierras públicas.

En paralelo, la venta de madera se constituyó en una importante actividad económica en el sur, fomentada por la expansión de los trenes y aumento de los aserraderos. Simultáneamente los propietarios insistían con los incendios, para limpiar la maleza, que arrasaban con más bosque nativo. Sin embargo, las bajas tecnologías generaban mucho desperdicio y en Santiago se competía con importaciones más baratas de Estados Unidos.

La crisis ecológica, la cada vez más fuerte creencia de que la economía del sur dependía de la explotación forestal y un interés por contrarrestar la economía del norte cimentada en los nitratos del desierto de Atacama, demandó la intervención estatal. La Sociedad Nacional de Agricultura propone activamente la restricción de la destrucción de los bosques y propone el cultivo de plantaciones en 1870. En 1872 se aprueba una ley sobre Corta de bosques, en 1879 se promulga el decreto sobre Reservas de Bosques Fiscales y en 1898 se contrata al alemán Federico Albert como cabeza de los estudios de zoología y botánica del Ministerio de Industria (Camus, 2014). Albert se basó en tradiciones europeas para diseñar códigos forestales, promovió la reforestación con pino insigne (*Pinus radiata*) y estableció reservas naturales y parques nacionales. Según Klubock (2014), estas restricciones a la explotación y quema forestal representan las primeras intervenciones del Estado chileno para regular la extracción de recursos naturales y limitar los derechos de propiedad.

Reducir los complejos ecosistemas de los bosque nativos, aparentemente caóticos, y el orden social ligado a ellos a un paisaje de plantaciones manejado científicamente fue comprendido como reflejo de la autoridad estatal. Se siguieron los consejos de Albert y se promovió la reforestación de las tierras erosionadas con plantaciones de pino insigne, se reclamaron tierras de privados que no habían cumplido con las normas de colonización y se establecieron reservas manejadas por especialistas forestales. Al hacer entrega de subsidios para la reforestación, el Estado fortaleció su presencia y control sobre los bosques.

Para la ciencia forestal y los conservacionistas, los mapuche fueron vistos como una amenaza. Los latifundistas señalaban que las tierras debían serles dadas a ellos, quienes guiados por la ciencia cuidarían mejor los bosques. Para los mapuche, tanto la reforestación como las regulaciones conservacionistas fomentaron su proletarianización, pérdida de tierras y su transformación en fuerza de trabajo.

Este contexto inspiró las primeras legislaciones forestales de 1911, 1925 y 1931 de fuerte enfoque conservacionista, pero también orientadas a la extracción. La de 1931 es conocida como la primera Ley de Bosques, que promueve la reforestación con pino como mecanismo de control de la erosión. El pino contenía la promesa de desarrollo y proveyó de un nuevo método de uso racional del suelo ante una deforestación no regulada. También ofreció una solución tecnocrática para la tensión entre el Estado y los latifundistas, ofreciéndoles una vía para la acumulación. Las plantaciones de pino se establecieron como una explotación sustentable y ofrecieron una posibilidad para deshacerse de los mapuche, ya que requieren de mucha menos mano de obra que los cereales o el trigo.

Mapuche y campesinos fueron considerados como incapaces para manejar los bosques. Esta exclusión de los ecosistemas, que ancestralmente eran considerados de uso común, sienta las bases de la violación de los derechos que hasta la actualidad

se cometen. El escenario iniciado por el proceso de radicación, marcado por las irregularidades, estafas y desposesión, y la exclusión del pueblo mapuche de la administración de los ecosistemas del sur, sobre los cuales sus economías habían dependido por siglos, promovió innumerables conflictos que en 1911 son evaluados por una comisión parlamentaria que registra los antecedentes de lo que hoy se conoce como “Deuda histórica” del Estado chileno hacia el pueblo mapuche (Bengoa, 1999). Diversas leyes se proclaman: Ley 4.169 en 1927, Ley 4.802 de 1930, DFL 266 de 1931 y DS 4.111 de 1931, e incluso se crean Juzgados Especiales, conocidos como “Juzgados de Indios”, para evaluar las miles de denuncias. Denuncias que durante la década de 1920 comienzan a adquirir mayor fuerza.

### **3. Procesos de Reforma y Contrarreforma Agraria. Expansión del modelo forestal**

Mapuche y campesinos fueron vistos como una amenaza al desarrollo forestal y a los parques y reservas, por lo que sus conocimientos fueron subestimados. Su relación con los bosques se transformó a medida que algunos se convirtieron en trabajadores forestales. Incluso los gobiernos progresistas del Frente Popular (1938-1941) y la Democracia Cristiana (1964-1970) perpetuaron esta tendencia.

Producto de la acumulación de las haciendas y las irregularidades en torno a los títulos de propiedad, obtener créditos para trabajar la tierra se torna muy difícil durante la década de 1920 y grandes extensiones de terrenos quedan sin trabajar. Debido a esto, en 1928 el Ministerio de Fomento decreta la Ley 4.496 que crea una Caja de Colonización Agrícola, “encargada de formar, dirigir y administrar colonias destinadas a organizar e intensificar la producción, propender a la subdivisión de la propiedad agrícola y fomentar la colonización con campesinos nacionales y extranjeros”<sup>1</sup>. Entre 1930 y 1960, bajo un modelo nacional desarrollista o de “crecimiento hacia dentro”, La Araucanía asume el rol de abastecedora de “bienes salarios” que la posiciona como “el granero de Chile”, granero que abre un ciclo extractivo que acelera la degradación de los recursos naturales (Montalba & Carrasco, 2004). Ciclo que además se caracterizó por un clima de violencia desplegada en contra de las denuncias y resistencias del sector campesino e indígena, que tiene entre sus repercusiones la masacre de Ranquil en 1934 y que culmina con el proceso de Reforma Agraria (Torres-Salinas et al., 2016).

Los latifundistas habían fallado en manejar los bosques, por lo que fueron vistos como oponentes a los procesos de modernización; eran responsables de la crisis ecológica y el desempleo de los sectores rurales. Mientras, mapuche y campesinos, en contraste a las visiones que los tachan de ecológicamente destructivos, comienzan a adoptar discursos ambientalistas que demandan el acceso a la tierra y denuncian la proletarianización, exigiendo la expropiación de los terrenos.

Los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende buscaron responder a estas demandas. En 1960 la Caja de Colonización agrícola pasó a ser la Corporación de reforma agraria, CORA. Basada en la ley forestal de 1931, expropia grandes haciendas y las transforma en parques o reservas. En 1970, durante el gobierno de Allende, se crea la Corporación Nacional Forestal (Conaf), cuyo objetivo es “contribuir a la conservación, incremento manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país”<sup>2</sup>. Esto promueve la reforestación, incluso en predios restituidos a las

<sup>1</sup> [http://www.levchile.cl/Consulta/m/norma\\_plana?org=&idNorma=165090](http://www.levchile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=165090) (visita 26.03.17)

<sup>2</sup> <http://www.conaf.cl/quienes-somos/historia/> (consultado el 01.03.17)



comunidades, como mecanismo para revertir la erosión y degradación de los suelos. Siguiendo a Klubock (2014), más que una ruptura, la reforma agraria incluso en su fase más radical durante el gobierno de Salvador Allende, representó una continuidad de las políticas forestales de Albert. De este modo, desde la década de 1960 la explotación forestal se afianza, conducida por el Estado.

La orientación de la Reforma a fomentar la industrialización por medio de la reforestación generó tensiones en el mundo mapuche. Sin embargo, muchos campesinos, mapuche y no mapuche, adoptaron la actividad forestal como una vía para recuperar las tierras erosionadas. Con apoyo estatal reforestaron sus pequeños predios y trabajaron en proyectos estatales de forestación; transformaron grandes haciendas en cooperativas forestales a través de convenios con el Estado y la CORA. Es decir, algunas plantaciones sobre tierras indígenas tuvieron su origen durante el proceso de Reforma Agraria.

Sin embargo, el golpe de Estado de 1973 y la dictadura militar implicaron la reversión de este proceso. Aylwin, Yáñez y Sánchez (2013) señalan que alrededor del 64,7% de las tierras expropiadas fueron devueltas a los antiguos propietarios no indígenas. Las 415.053 hectáreas que la CORA mantuvo en su poder en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín fueron adjudicadas a emprendimientos forestales a través de remates llevados a cabo por Conaf y bajo precios “irrisorios”, así como también a particulares que posteriormente los vendieron a las empresas. Para contrarrestar la resistencia mapuche a este proceso, la dictadura, además de ejercer más violencia y reprimir las protestas, instaló una imagen del mapuche como revolucionario y subversivo.

El golpe de 1973 da paso al modelo exportador y abre una nueva perspectiva para abordar los asuntos forestales en Chile, ahora dirigida por el mercado (Torres-Salinas et al., 2016). La dictadura impone una economía neoliberal que incrementó las dislocaciones e impactos que el modelo forestal producía desde inicios del siglo XX. En Chile, como en gran parte de América Latina, este sistema económico ha basado su crecimiento en la exportación de materias primas, en donde la minería y la explotación forestal constituyen los principales aportes al PIB (Frêne y Núñez, 2010). En 1974 la actividad forestal pasa a ser regulada por el Decreto Ley 701 que “fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia”<sup>3</sup>. Este decreto otorga incentivos para la forestación y perpetúa la valoración de las plantaciones forestales como mecanismos contra la degradación y erosión (Aylwin et al., 2013). Se estipulan subsidios de hasta un 90% a los costos de plantaciones en terrenos reconocidos como de aptitud forestal, los cuales “quedaron exentos del impuesto territorial; tampoco se considerarían para determinar la renta presunta, ni para el cálculo del global complementario. Tampoco para los efectos de la ley de herencias, asignaciones y donaciones. Asimismo, el Estado los declaró no expropiables y determinó que bonificaría a quienes forestaran con un 75% de los costos netos de la forestación” (Camus, 2014: 15). Muchos agricultores, que se encontraban endeudados, vendieron sus predios (Montalba y Carrasco, 2004), por lo que muchas zonas de alta aptitud agrícola del valle central fueron forestadas, lo que, contradictoria pero predeciblemente, ha aumentado su erosión.

Aunque el modelo de explotación forestal es coherente con un sistema de acumulación capitalista mundial, ha sido posible gracias al accionar del Estado

---

<sup>3</sup> <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6294> (consultado el 01.03.17)

chileno. A través de políticas, regulaciones y el diseño e implementación de nuevas tecnologías, que a su vez han promovido prácticas de subjetivación y resistencias locales (Torres-Salinas et al., 2016), la explotación forestal se ha expandido entre las regiones V y X del país, concentrándose desde la VIII al sur, territorio, como hemos visto, caracterizado histórica y ancestralmente por un paisaje de abundante agua, bosque nativo y presencia de población mapuche.

Para 1974 las hectáreas forestales eran 480.000, entre 1974 y 1980 la superficie forestal anual se triplicó, ascendió a 77.583 hectáreas plantadas por año, siendo la mayoría privadas. “Hacia 1990, prácticamente toda la Cordillera de la Costa desde Colchagua al Bío Bío se hallaba completamente forestada con pino insigne” (Camus, 2014: 15). Cifra que en 2003 asciende a 2.447.591 hectáreas y llega en 2013, según Conaf, a 3.316.789 hectáreas. Estas plantaciones contienen principalmente pino insigne y eucalipto y se destinan a la exportación, tanto de madera como de sus derivados. Los principales países compradores son China, Estados Unidos y Japón (INFOR, 2106). Los valores de las exportaciones forestales han aumentado los últimos veinte años a través de celulosa, astillas, papel y madera aserrada, estimados el 2013 en más de cinco mil millones de dólares (González Hidalgo, 2015).

Según Mondaca (2013), esta “embestida neoliberal” aceleró mayormente la configuración de la identidad mapuche. En un contexto tan adverso y represor como fue el de la dictadura, se configuraron identidades y repertorios de acción que posteriormente, al ser visibilizados en democracia, han dado paso a un movimiento mapuche. Debido a sus denuncias, la dictadura construyó una imagen del mapuche como revolucionario y subversivo. Esta tensión encuentra un punto de inflexión el año 1978 que, siguiendo a Bengoa, marca el inicio de la nueva emergencia indígena en Chile (Bengoa, 1999; Mondaca, 2013). Ese año, enmarcado con la célebre frase de Pinochet “ya no existen los mapuche, porque todos somos chilenos”, se dicta el DL 2.865, que promueve la propiedad individual y división de las comunidades. Esto determinó la división de prácticamente todas las comunidades e introdujo el régimen de propiedad individual a través de un mecanismo sumamente cuestionable: el arriendo por 99 años. Esta división y arrendamiento no solo fortaleció el control del territorio mapuche por parte de las forestales, sino que también incrementó los procesos migratorios hacia la ciudades (Bello, 2002).

Luego del retorno a la democracia, los gobiernos de centro izquierda y progresistas no han hecho sino reforzar este proceso. El DL 701 fue modificado en 1998 y en 2009: el sistema de bonificación se extendió a los pequeños y medianos propietarios. Pero aunque el DL 701 y sus distintas modificaciones apunten hacia la entrega de subsidios para el pequeño productor, se ha demostrado que estos solo benefician a la grandes empresas, que compran la producción y fijan los precios (Aylwin et al., 2013). Comparando el Catastro de Recursos Forestales de 1997 y el Censo Nacional Agropecuario de 2007, González Hidalgo en su informe “¿Agua para quién?” señala que “el 78% de las plantaciones pertenecen a grandes propietarios, frente al 4% que se encuentran en manos de pequeños” (2015: 8). En contraparte, la pérdida de bosque nativo que la explotación forestal ha acelerado se intentó revertir a través de una ley que fue tramitada durante quince años por el Congreso. Recién en 2008, esta Ley 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal en su artículo 1 fija la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos. Pero a la vez, también establece un sistema de bonificación concursable –aparte al entregado por el DL 701– para la explotación de bosque nativo, que privilegia a los pequeños productores indígenas y campesinos. Para regular la sustentabilidad, exige la aprobación de un plan de manejo. No obstante, este plan es independiente por cada

predio, a diferencia de los impactos ambientales y sociales que se perciben de manera generalizada. Y aunque también bonifica la protección de bosque nativo, la proporción es mucho menor (Aylwin et al., 2013).

#### **4. Impactos ambientales y sociales del extractivismo forestal**

Actualmente las plantaciones forestales cubren una superficie total de 2,87 millones de hectáreas, lo cual equivale al 3,6% del territorio nacional<sup>4</sup>. La mayor concentración se encuentra sobre las VIII y IX regiones, con 926.530 y 483.482 hectáreas respectivamente (INFOR, 2016), regiones que a su vez poseen los mayores índices de población mapuche. Como se puede observar, estas tierras superan con creces a las que les fueron reconocidas al pueblo mapuche luego de los procesos de radicación descritos.

Ya hemos señalado la importancia que la actividad forestal supone para la economía chilena, es la segunda más importante luego de la minería. No obstante, su aporte al PIB ha tenido una correspondencia inversamente proporcional en términos de generación de empleo o disminución de la pobreza. Al igual que muchas empresas de carácter extractivo en América Latina (Gudynas, 2011, 2012, 2013, 2016; Bebbington y Humphreys Bebbington, 2009; Castillo, 2016), las forestales tributan en el lugar de su casa matriz y no en las comunas donde se desarrollan las faenas, por lo que no contribuyen ni a la mitigación de impactos ni al desarrollo local. Por su parte, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN (MIDESO 2006, 2009, 2011 y 2013) revela que las regiones con mayor presencia de plantaciones forestales tienen los índices más altos de pobreza, siendo la IX, que además cuenta con el mayor porcentaje de población mapuche del país (32%), la que año a año encabeza la lista. La actividad forestal tiene una baja capacidad de absorción de mano de obra por unidad de superficie; participa en menos del 1,6% del empleo nacional (Aylwin et al., 2013) y en las regiones donde más superficie comprende, el porcentaje de cesantía se encuentra por sobre el porcentaje nacional: 6,6% y 7,2% respectivamente, ante un 5,8%<sup>5</sup>. A todo esto se suma la precariedad laboral de todo el sector forestal y sus derivados; solo entre un 20% y 30% de los trabajadores tiene contrato, quienes además se exponen a las tasas de accidentalidad más altas (Resumen, 2014).

A este escenario se contraponen la concentración de la explotación en 15 empresas principales, en donde el mercado es monopolizado solo por tres: Forestal Arauco, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) y Masisa, que perciben la mayoría de las ganancias de las exportaciones –en 2015, 4.318,6 millones de dólares que representan el 79,4% (INFOR, 2016)–.

Por otro lado, no obstante la connotación sustentable que adquirió la plantación de pino producto de su rol ante la erosión, o los discursos que en la actualidad posicionan a las plantaciones como mecanismos de mitigación del cambio climático –validados en la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático–, esta actividad tampoco ha significado un ejemplo en términos de sustentabilidad, sino más bien todo lo contrario. El extractivismo forestal en Chile supone fuertes impactos ambientales, contribuye activamente a la degradación de los suelos y, tomando en cuenta todo el proceso que abarca, la captación de gases de efecto invernadero que realizan los

---

<sup>4</sup> [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)

<sup>5</sup> [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

árboles se ve revertida por la alta contaminación que todo el ciclo y sus derivados emanan (Resumen, 2014).

Los impactos de la explotación forestal se materializan mayormente a través de la contaminación por pesticidas, desecamiento de fuentes de agua, y aumento del riesgo de grandes incendios forestales (Aylwin et al., 2013; Resumen, 2014). Como el ciclo de las plantaciones es corto, genera rápidas ganancias, sin embargo, tal rapidez inhibe la descomposición de nutrientes y el aporte a los suelos. Junto a la deforestación, producto de malas prácticas de cosecha e inadecuados planes de manejo, se impide la regeneración de vegetación nativa o de cultivos y se incrementa la acidez de los suelos. La uniformidad genética hace a los monocultivos más vulnerables a plagas e infecciones, lo cual incrementa el uso de pesticidas y por ende la contaminación. La relación entre extractivismo forestal y crisis hídrica es evidente. Especies como el pino y el eucalipto demandan, al unísono, grandes cantidades de agua, que el pino además retiene en sus agujas evitando que llegue al suelo. La homogeneidad de las plantaciones obstruye el sol e impide la formación de humus, por lo que el suelo se mantiene seco incluso en las épocas húmedas. Las zonas más forestadas son las que poseen los mayores índices de crisis hídrica en la actualidad (Torres-Salinas et al., 2016). Durante los meses de verano, los camiones aljibes que cruzan los campos para repartir agua a las comunidades ya pueden ser considerados parte del paisaje. Estos son planes de emergencia implementados con fondos públicos que son traspasados a los municipios. Por lo demás, la política forestal no toma en consideración el alto riesgo de incendios debido a la desecación y fuerte presencia de trementina en el pino (Resumen, 2014), que aumenta la vulnerabilidad de comunidades aledañas, las que se encuentran mayormente por debajo de la línea de la pobreza. Al respecto, lamentablemente todo el planeta ha sido testigo durante los meses de enero y febrero de 2017 de la catástrofe forestal más grande de la historia de Chile luego de la de inicios del siglo XX, que en solo dos meses quemó alrededor de 500 mil hectáreas.

No obstante innumerables informes y documentos desde la década de 1980 (Camus, 2014) advierten sobre el aumento de probabilidades de incendio que significan las plantaciones, los distintos gobiernos han optado por no escuchar. Es más, no se ha invertido en infraestructura competente para hacer frente a un desastre socio-ambiental de tal envergadura. A comienzos de 2017, más de cien incendios repartidos entre la V y IX región cobraron la vida de once personas y dejaron a miles de damnificados. Extensos ecosistemas, fauna nativa, animales domésticos, miles de viviendas e incluso pueblos enteros calcinados son resultado de la combinación de una malograda política forestal con el aumento de la temperatura en la zona centro sur de Chile. Si bien estas páginas no están dedicadas a ahondar sobre este fenómeno, resulta imposible omitirlo ya que durante los días que se redacta esta comunicación aún se encuentran cincuenta focos identificados<sup>6</sup>. La catástrofe provocada acaparó la atención internacional y atrajo la solidaridad de por lo menos diecisiete Estados y diversos privados, chilenos y extranjeros. Debido a sus dimensiones, los costos para el gobierno han sido evaluados en al menos 347 millones de dólares<sup>7</sup>.

Todo este escenario de vulnerabilidad ante estos siniestros, además, se ve altamente contrastado con el aumento progresivo a la penalización del delito de incendio, que

---

<sup>6</sup> <http://www.conaf.cl/situacion-nacional-de-incendios-forestales/> (consultado el 07.03.17).

<sup>7</sup> <http://www.efe.com/efe/america/sociedad/catastrofe-por-incendios-que-arrasaron-chile-costo-347-millones-de-dolares/20000013-3199385> (consultado el 07.03.17).

ha sido asociado a la demanda mapuche como estrategia de criminalización y amedrentamiento (Aylwin et al, 2013; Mondaca, 2013).

Para sintetizar, se puede decir que luego de cien años, el escenario que intentó ser combatido a través de la reforestación ya se ha instalado como la nueva realidad del paisaje. No resulta menor el hecho que la misma presidente Michelle Bachelet, en su primer Mensaje presidencial del 21 de mayo de 2014 declare que “la sequía que hemos visto ya no es una emergencia, llegó para quedarse” (Bachelet, 2014), mientras en paralelo anuncia la prórroga del DL 701.

Y si la enumeración de estos impactos no es suficiente, basta con observar los campos del centro sur de Chile durante los meses de verano y escuchar los comentarios llenos de preocupación de sus habitantes. En muchas zonas el paisaje hídrico se ha reconfigurado de manera permanente, muchos lugares ya no presentan las condiciones a los que sus nombres ancestrales hacen referencia. Aylwin, Yáñez y Sánchez lo ilustran: “Pantano: Ya no es pantano. Pitracó (lugar de agua y pitra): Ya no hay agua ni pitra. Huillinco (lugar de agua y huillin): Ya no hay agua ni huillin. Boyeco (agua y canelo): Ya no hay agua ni canelo. Lumaco (agua y luma). Ya no hay agua ni luma” (2013: 27). Reconfiguración que a su vez produce negativos impactos en los sistemas de vida y organización de las comunidades, fomenta las migraciones que envejecen a la población rural e instala a los migrantes en las periferias urbanas (Bello, 2002), reforzando los patrones de desigualdad.

## **5. Radicalización del conflicto socio-ambiental. Criminalización de la demanda y violación de derechos**

Producto a las malas condiciones ambientales que afectan los territorios, la salud y la vulnerabilidad de la población mapuche, una serie de derechos han sido violados en el marco de este proceso, Aylwin, Yáñez y Sánchez (2013) los enumeran: el derecho a establecer prioridades en materia de desarrollo; derecho a ejercer control sobre los territorios y los recursos que aseguran la existencia colectiva, acorde a su propio proyecto civilizatorio; derecho a mantener la cultura y sus sistemas de vida y costumbres; derecho de consulta y participación en la toma de decisiones en aquellos asuntos que los afectan directamente; derecho a participar de los beneficios de las explotaciones que se ejecutan en sus territorios ancestrales; derecho a la propiedad y posesión de sus tierras; derecho a la integridad del hábitat que conforma sus territorios; derechos a la vida y la salud; derecho al trabajo y derecho a la vivienda.

Estos impactos y violaciones de derechos repercuten en los sistemas productivos locales de los mapuche, quienes pasan de campesinos a cultivadores de las grandes empresas, en desmedro de su calidad de vida y sistemas culturales. Según Aylwin, Yáñez y Sánchez (2013), las forestales controlan el territorio a través de tres principales mecanismos: compra de tierras no indígenas, arriendo de tierras y/o compra de vuelo forestal. Y esto a través de distintas estrategias, desde regalos hasta alianzas con distintos organismos del Estado para influir en los programas de desarrollo local. Las mismas empresas asesoran a las comunidades para realizar los trámites de postulación al subsidio forestal, condicionando desde el principio la venta y los precios de la plantación. Y mientras bosques y comunidades se degradan, también los conocimientos que han vinculado a una población durante siglos con el territorio se debilitan (Montalba y Carrasco, 2004). A su vez, la expansión de las forestales supone fuertes limitantes para las demandas de restitución de tierras indígenas. Las tecnologías de manejo resultan incompatibles con las tecnologías

locales, que son desplazadas junto con los conocimientos que las hacen posible y transmiten. El pueblo mapuche, aunque ha padecido fuertes modificaciones en su estructura social y organización política, no ha dejado de posicionar demandas y denuncias a través de todo el siglo XX, incluyendo progresivamente la variable ambiental.

No obstante, el Estado malentende estas demandas y las reduce a la perspectiva económica (Montalba y Carrasco, 2004). Las respuestas que entrega a través de programas sociales no ahondan en las raíces del conflicto y, mientras tanto, la explotación forestal continúa su avance. La Ley Indígena 19.253, dictada el año 1993, ha buscado la resolución del conflicto a través de un Fondo de Tierras que apunta a la restitución de tierras indígenas, principalmente por medio del traspaso de tierras fiscales y, en menor medida, privadas. En la actualidad, la fuerte demanda por la restitución de predios utilizados por la empresa forestal se ha materializado a través de tomas ilegales de terreno, conocidas primero como “recuperaciones simbólicas” y luego “efectivas” (Pairican, 2012). Producto de la especulación producida por la presión que ejercen los altos índices de conflictividad, esto ha significado un desembolso de dinero sin precedentes por parte del Estado, sin significar aún una solución efectiva. Distintos episodios de violencia han surgido desde la década de 1990. El mecanismo que marca un punto de inflexión es la quema de camiones forestales a partir 1997, en algunas ocasiones reivindicado por colectivos mapuche, principalmente la Coordinadora de comunidades en conflicto Arauco Malleco CAM<sup>8</sup> – que se adjudicó el primero cometido contra tres camiones de Forestal Arauco–, pero otros llanamente montajes, comprobados judicialmente, de empresarios forestales. De este modo, las posturas antagónicas y la violencia han escalado, dando forma si no al más, a uno de los mayores y más extensos conflictos socio-ambientales de Chile.

Las respuestas que entrega el Estado son contradictorias, desde la formulación de leyes y políticas públicas que apuntan a la disminución de la pobreza –reduciendo la justicia a un problema de distribución–, hasta la criminalización. Los delitos penales a los cuales se apela han sido el incendio, la asociación ilícita y el abigeato, además de la utilización de leyes de excepción como la Ley Antiterrorista o la Ley de Seguridad Interior del Estado, que agrava las penas asignadas a los delitos comunes y suprime las garantías de un debido proceso (Aylwin et al., 2013). Huelgas de hambre, movilizaciones, diversos imputados, irregularidades en el debido proceso como el uso de testigos protegidos, clandestinidad y encarcelamiento de dirigentes y autoridades tradicionales, asesinato de militantes, violencia contra menores de edad y militarización de comunidades son parte de la realidad que día a día viven las comunidades y personas mapuche. Quienes a la vez intentan sobrevivir a los impactos ambientales y sociales provocados por el extractivismo forestal.

Dos casos emblemáticos dentro de este contexto fueron presentados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Petición 619/03 y Petición 429/05), y resultaron admisibles (informes 89/06 y 32/07), ambos vinculados con Forestal Mininco (CMPC). El primero debido a la disputa por los predios Poluco y Pidenco, en el marco del cual fue aplicada la Ley Antiterrorista contra cinco dirigentes mapuche. El segundo inculpa a tres personas, entre ellas dos *lonkos*<sup>9</sup>, de un incendio en el predio forestal Nanchahue y San Gregorio. En este último no pudo probarse la participación de los inculpados y la condena quedó en la imputación de amenazas de incendio. La Corte Interamericana de Derechos Humanos falló por unanimidad en

---

<sup>8</sup> Arauco en la VIII región y Malleco en la IX son dos provincias altamente afectadas por la presencia de forestales.

<sup>9</sup> Autoridad tradicional mapuche, jefe o cabeza de una comunidad. Cacique

2014 en contra del Estado de Chile bajo el argumento de violación de distintos principios, entre ellos, la presunción de inocencia, la no discriminación y la igualdad ante la ley. La condena al Estado implicó, además de la anulación de los cargos, el pago de indemnizaciones a cada afectado (Aylwin et al., 2013).

Otro caso que ilustra la violencia asociada al extractivismo forestal es el que involucra a la *machi*<sup>10</sup> Francisca Linconao, quien en 2008 interpuso un recurso de protección por corte ilegal de árboles nativos cercanos a manantiales de uso ancestral de la comunidad. Diversas agencias estatales apoyaron esta demanda en términos técnicos y antropológicos, y la Corte de Apelaciones en 2009 ratifica la vital importancia que tiene el bosque nativo para la subsistencia material y espiritual de la autoridad tradicional y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (Aylwin et al., 2013). Este fallo, además, se posiciona como el primero que aplica el Convenio 169 de la OIT en Chile, que había entrado en vigencia el año anterior. Sin embargo, lejos de ser positiva, esta victoria marcó el inicio de una persecución política que hasta la actualidad no ha sido resuelta. En 2013 la *machi* es detenida bajo un operativo policial debido al incendio de la casa de una pareja de ancianos colonos suizos, quienes fallecieron en el lugar. Es acusada por porte ilegal de arma de fuego y municiones, pero no por participación en el delito. No obstante, el juicio oral la dejó en libertad, por lo que ella entabló una demanda civil contra el Estado, que fue condenado a pagarle 30 millones de pesos<sup>11</sup>. Pero la historia no termina aquí, el año 2016 la *machi* vuelve a ser formalizada, esta vez en calidad de autora del delito de incendio con resultado de muerte de carácter terrorista. Luego de diversas irregularidades, ausencia de pruebas, múltiples cambios en las medidas cautelares, una huelga de hambre y fuerte presión nacional e internacional, actualmente la *machi* se encuentra bajo arresto domiciliario.

No obstante todo el escenario descrito anteriormente, aún predomina en las comunidades mapuche un sentido ético común sobre cómo administrar y relacionarse con el territorio. Esta mirada no está centrada en una posición antropocéntrica, sino sobre un “ecologismo cultural mapuche” (Montalva y Carrasco, 2004) que promueve la valoración y cuidado del entorno, ya que de este no solo depende la supervivencia del pueblo mapuche (Martínez-Alier, 1992), sino también la pervivencia y transmisión de su cultura. Las demandas y denuncias en el marco del conflicto dado por el extractivismo forestal, si bien pueden comprenderse como una denuncia de la enajenación de recursos (tierra, agua, bosques), también deben comprenderse como motivadas por la imposición de un mundo de comprender la naturaleza y relacionarse con ella. Modo que el pueblo mapuche no comparte ni ha negociado a compartir.

## 6. Reflexiones finales.

Como hemos observado, el conflicto en torno al extractivismo forestal se encuentra en la base que ha modelado la relación del Estado chileno con el pueblo mapuche, generando profundas modificaciones en su estructura social y organización política. Además de los impactos sociales y ambientales descritos, ha implicado una disputa de las categorías que se le achacan a “lo mapuche” –bárbaro, subversivo, terrorista, etc.–, que a su vez han reorientado las demandas e incrementado la desigualdad.

Si bien se requiere de políticas estatales que afronten el problema de la pobreza que ha desencadenado el extractivismo forestal, más urgente resulta abordar el problema mayor: la imposición a través de violencia y desposesión “de un modelo político y

---

<sup>10</sup> Autoridad tradicional mapuche, médico, sacerdote. Chaman

<sup>11</sup> Alrededor de 45.000 USD

económico externo y opuesto al modelo preexistente en el territorio” (Montalva y Carrasco, 2004). Esto demanda una respuesta estatal que tenga como primer objetivo la restitución del territorio y la reformulación de la noción de desarrollo. Para llevar a cabo este proceso se requiere de una redistribución económica, pero también una redistribución del poder político, reconocimiento, fortalecimiento de la participación y una seria consideración de los derechos, tanto humanos como de la naturaleza.

A su vez, se debe superar la errática comprensión de los plantaciones de monocultivos como bosques, para así cuestionar la connotación sustentable que han adquirido. La explotación forestal en Chile contribuye activamente a la degradación y erosión de los suelos, a la escasez hídrica y aumenta la vulnerabilidad de la población mapuche a eventos extremos, como los que el cambio climático ya potencia. Al respecto, se debe evaluar la verdadera emisión de gases de efecto invernadero que este sector y sus derivados emiten, para recién ahí determinar si su contribución a la mitigación es tan efectiva como se ha planteado en la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático.

Junto con lo anterior, se deben promover planes efectivos de conservación de bosque nativo y reforestación, que no se basen en la dicotomía moderna que separa al ser humano de la naturaleza. Las comunidades mapuche han dado pruebas suficientes de saber convivir con los bosques de manera sustentable, sus conocimientos tradicionales deben ser puestos en valor pues están basados en siglos de relación ecológica. También otras experiencias exitosas nacionales como internacionales pueden ser observadas como ejemplo y puestas a dialogar.

Para esto, las normas ambientales que regulan la actividad forestal deben ser más estrictas. Por otro lado, el Estado debe velar por las condiciones de los trabajadores del sector forestal, normar su contratación y seguridad laboral. Y a la vez, debe velar porque todos los proyectos forestales cumplan los compromisos acordados respecto a su sustentabilidad y se sostengan en el tiempo.

Como señalamos al comienzo, resulta necesario observar este conflicto a través de las condiciones históricas que han estructurado regímenes de desigualdad que son tan difíciles de superar por el pueblo mapuche. Regímenes fortalecidos por marcos legales que han legitimado y perpetuado su exclusión y desposesión. Esto implica también una revisión y cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados en materia de derechos indígenas y conservación, pero también una revisión del sistema penal, que hasta el momento ha estado solo de lado de las empresas. Resulta urgente que el Estado chileno termine con la criminalización de la demanda mapuche por medio de la aplicación de leyes de emergencia. Solo de este modo la violencia y radicalización de las posturas antagónicas disminuirán y darán paso a las condiciones necesarias para sentar el diálogo que el pueblo mapuche demanda hace más de un siglo.

Las interpretaciones que los actores hacen de los conflictos socio-ambientales generados por el extractivismo también repercuten en los modos en que estos se agrupan, en sus objetivos y alcances. Estos conflictos conviven con conflictos de otra índole, étnicos, territoriales, sociales, etc., el desafío estriba en observarlos como parte de esta complejidad, sin reducirlos solo a intereses económicos o políticos. La denominación de un conflicto también denota un gesto de poder que limita las estrategias legales a las que los actores pueden acceder. En otras palabras, también es necesario analizar cómo los mapuche responden, aceptan y resisten las condiciones a las que el Estado y el modelo forestal los ha empujado, qué mecanismos y discursos despliegan, cómo afrontan los efectos más negativos, para así comprender cómo vinculan su situación con otras esferas de poder y el Estado



(Auyero y Swistun, 2007). Este es un gran desafío que nos convoca a quienes abordamos este tipo de conflictos desde la academia.

También resulta determinante examinar cómo se percibe y responde a la inequidad y a la desigualdad (Humphreys Bebbington y Bebbington, 2010) en relación al entorno y los bienes involucrados en la actividad forestal. Este conflicto permite el análisis de las contradicciones que estructuran la situación del pueblo mapuche, y con este, la certeza de que han sido construidas, es decir, son reversibles (Bebbington, 2010). Más allá del daño que genera el extractivismo, los conflictos que detona tienen el potencial de modificar las instituciones; pueden ser comprendidos como "motores que empujan procesos de transformación" (Bebbington & Humphreys Bebbington, 2009: 117). Pero para que esto sea positivo en términos democráticos, todas las voces deben ser consideradas.

Para conducir este proceso, el Estado debe mirar de una vez al pueblo mapuche y escuchar sus voces, que durante más de un siglo han sido invisibilizadas, pero no silenciadas. Estas voces nos hablan de la injusticia, la desposesión y la desconfianza, pero también nos invitan a considerar los derechos de la naturaleza, a cuestionar la fe ciega en el desarrollo y el extractivismo (Gudynas, 2016), a dialogar con el territorio. En fin, nos proponen un *Kume Mongen*, un Buen Vivir que se sitúa en el presente, aprende del pasado y hace posible un futuro, nuestro futuro.

## Bibliografía

Auyero, Javier, y Swistun, Débora (2007). "Expuestos y confundidos. Un relato etnográfico sobre sufrimiento ambiental". *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 137-152.

Aylwin, José, Yáñez, Nancy, y Sánchez, Rubén (2013). *Pueblo Mapuche y Recursos Forestales en Chile: Devastación y Conservación en un contexto de Globalización económica*. Santiago de Chile: Observatorio Ciudadano - IWGIA. Recuperado a partir de

[http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0625\\_Pueblo\\_mapuche\\_y\\_recursos\\_forestales\\_en\\_chile.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0625_Pueblo_mapuche_y_recursos_forestales_en_chile.pdf)

Bachelet, Michelle (2014). Mensaje presidencial del 21 de mayo. Recuperado a partir de <http://historiapolitica.bcn.cl/>

Bebbington, Anthony (2010). "Comentario (Debatiendo los movimientos sociales: un comentario sobre Conflictos sociales y socio-ambientales en el sector rural y su relación con el desarrollo rural por Víctor Caballero Martín)". En P. Ames & V. Caballero (Eds.), *Perú: El problema Agrario en debate. SEPIA XIII. Patricia Ames y Víctor Caballero* (pp. 488-507). Lima: Sepia.

Bebbington, Anthony y Humphreys Bebbington, Denise (2009). "Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 35, 117-128.

Bello, Álvaro (2002). "Migración, identidad y comunidad mapuche en Chile: entre utopismos y realidades". *Asuntos Indígenas*, (3-4), 40-47.

Bengoa, José (1985). *Historia del pueblo mapuche (Siglo XIX y XX)* (6° 1996). Santiago: Ediciones Sur.

(1999). *Historia de un conflicto. El Estado y los Mapuches en el siglo XX*. Santiago: Planeta.

Camus, Pablo (2014). "De la panacea a la tragedia. Bosques, erosión y forestación en Chile. Siglos XIX y XX". *Revista de Historia Iberoamericana*, 7(2), 10-19.

Castillo, Mayarí (2016). "Socio-Ecological Inequality and Water Crisis: Views of Indigenous Communities in the Alto Loa Area". *Environmental Justice*, 9(1), 9-14.

Frêne, Cristián y Núñez, Mariela (2010). "Hacia un nuevo modelo forestal en Chile". *Revista Bosque Nativo*, (47), 25-35.

González-Hidalgo, Marien (2015). "¿Agua para quién? Escasez hídrica y plantaciones forestales en la Provincia de Arauco (Región del Bío-Bío, Chile)". Agua que has de beber y Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo AIFBN. Recuperado a partir de [http://www.aguaquehasdebeber.cl/wp-content/uploads/2016/01/agua\\_para\\_quien.pdf](http://www.aguaquehasdebeber.cl/wp-content/uploads/2016/01/agua_para_quien.pdf)

Gudynas, Eduardo (2009). "La dimensión ecológica del buen vivir. Entre el fantasma de la modernidad y el desafío ecológico". *Revista Obets*, (4), 49-5

(2011). "El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones". En Varios Autores, *Colonialismos del Siglo XXI. Negocios Extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Barcelona: Icaria.

(2012). "Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano". *Nueva Sociedad*, (237), 128-146.

(2013). "Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales". *Observatorio del Desarrollo, CLAES*, (18), 1-17.

(2014). "Las disputas sobre el desarrollo y los sentidos de las alternativas". *Kavilando*, 6(1), 15-26.

(2016). "Teología de los extractivismos. Introducción a Tabula Rasa N° 24". *Tabula Rasa*, (24), 11-23.

Humphreys Bebbington, Denise (2012). "Las tensiones Estado - indígenas debido a la expansión de la industria hidrocarburífera en el chaco boliviano". En L. Hinojosa (Ed.), *Gas y Desarrollo: Dinámicas territoriales Rurales en Tarija – Bolivia* (pp. 131-152). La Paz: CERDET-Fundación Tierra.

(2013). "Extraction, inequality and indigenous peoples: Insights from Bolivia". *Environmental Science & Policy*, 33, 438-446.

Humphreys Bebbington, Denise y Bebbington, Anthony (2010). "Extracción, territorio e inequidades: el gas en el Chaco boliviano". *Umbrales. Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*, 127-160.

INFOR (2106). Anuario Forestal 2016. Instituto Forestal.

Klubbock, Thomas (2014). *La Frontera. Forests and Ecological Conflict in Chile's Frontier Territory*. Durham and London: Duke University Press.

Martínez-Alier, Joan (1992). "El ecologismo de los pobres". Notas de la presentación en el Seminario Taller de la Nueva Izquierda Latinoamericana realizado en Perú en febrero de 1992.

Merlinsky, Gabriela (Ed.). (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.

MIDESO (2006, 2009, 2011 y 2013). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN. Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de Chile.

Mondaca, Eduardo (2013). "La re-existencia Mapuche frente al extractivismo forestal en un contexto de neoliberalismo armado". En G. C. Delgado (Ed.), *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental* (pp. 19-41). Buenos Aires: CLACSO.

Montalba, René, y Carrasco, Noelia (2004). "Modelo forestal chileno y conflicto indígena ¿ecologismo cultural mapuche?" *Ecología política*, 26, 63-78.

Pairican, Fernando (2012). "Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994)". *SudHistoria*, (4), 12-42.

Resumen (2014). *Plantar Pobreza. El negocio forestal en Chile*. [Full HD]. Recuperado a partir de <https://www.youtube.com/watch?v=A42dHCxuj1w>

Torres-Salinas, Robins, Azócar, Gerardo, Carrasco, Noelia, Zambrano-Bigiarini, Mauricio, Costa, Tatiana y Bolin, Bob. (2016). "Desarrollo forestal, escasez hídrica y la protesta social Mapuche por la justicia ambiental en Chile. *Ambiente & Sociedad*, 19(1), 121–146.

# **LA MINERÍA EN ECUADOR: UNA EVALUACIÓN DE SUS IMPACTOS Y CADENAS PRODUCTIVAS EN LAS PROVINCIAS DE AZUAY, ZAMORA Y MORONA SANTIAGO.**

Luis Quintana Romero y Ronny Correa-Quezada

El gobierno ecuatoriano ha instituido al sector minero como uno de sus ejes prioritarios de promoción del crecimiento económico. Para lo cual ha establecido nuevas condiciones para el otorgamiento de las concesiones mineras del país, lo que ha llevado a detonar un conjunto de nuevas inversiones en minas de oro, plata y cobre. En este trabajo se realiza una evaluación de los efectos regionales de las nuevas inversiones mineras en las tres provincias que mayor inversión de ese tipo han recibido.

En el Ecuador no existen estudios o aportes relacionados con el impacto económico de la minería en las regiones de explotación. Para evaluar el impacto en la economía nacional se utilizó la matriz de insumo producto 2013 del Ecuador, disponible en la página del Banco Central. En esta matriz se realizaron simulaciones sobre el impacto en la economía, de los cinco proyectos mineros que se mencionan en el Plan de Desarrollo Minero.

Para realizar las estimaciones se impactó la demanda final del sector productor de minerales metálicos por los montos de inversión. Para medir el efecto en el empleo total de la economía se utiliza la matriz diagonal L de coeficientes constantes de empleo por unidad de producto, a precios corrientes y bajo el supuesto de cambios en la inversión de la demanda final de cada clase de actividad económica.

Los resultados obtenidos para las inversiones realizadas de 2009 a 2015 muestran que a nivel nacional el impacto total de la inversión minera ha sido un incremento del 0.28% en el valor de la producción y de 0.32% en el empleo; y que por cada dólar invertido en el sector se ha obtenido \$1.36 dólares de producto y cada empleo generado ha representado una inversión de \$14,646 dólares.

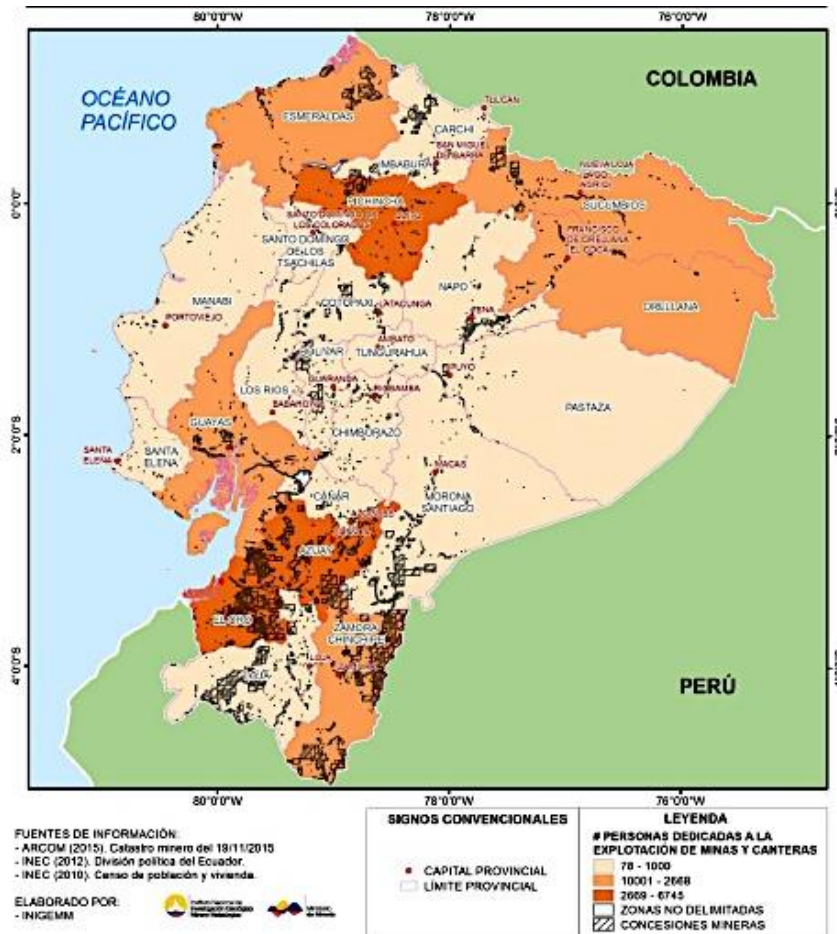
En las tres provincias ecuatorianas es común la falta de eslabones y encadenamientos que permitirían que los impactos puedan elevarse, esto último podría darse si a la par de los proyectos mineros se tuviera una propuesta concreta de elevar el grado de integración de la minería con las cadenas productivas locales.

## **I. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR MINERO ECUATORIANO**

La Constitución ecuatoriana, al igual que la de la mayoría de países latinoamericanos, establece que la minería es patrimonio nacional y en consecuencia se encuentra bajo control estatal. A continuación se detalla la normatividad vigente para el sector minero de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Minero del Ecuador aprobado en 2016.

Con la entrada del gobierno de Alianza País las concesiones de explotación minera otorgadas antes de 2008 fueron extinguidas por decreto y ya no fueron renovadas las que presentaron: falta de inversiones, no respeto a normas ambientales, encontrarse en áreas de protección ambiental o haber sido otorgadas a familiares de los funcionarios del sector extractivo. De esta manera sólo quedaron vigentes 840 de las 4,341 concesiones que previamente existían.

La legislación norma que los concesionarios deberán pagar una regalía sobre las ventas del producto principal y de los productos secundarios no menor al 5% y no mayor al 8% para oro, plata y cobre. Las empresas de pequeña minería sólo pagarán el 3% de regalías. El 60% de las regalías se usarán para desarrollo social (Ministerio de Minería, 2016).



Fuente: INEC-REDATAM- Estadísticas-Población / 2010

Figura 1. Distribución de la población dedicada a la minería y canteras por provincias en el Ecuador, 2010

Se diseñó también un paquete de exenciones fiscales para fomentar las inversiones en el sector, bajo el cual se ofrece exentar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por 10 años y prorrogable hasta por dos años más si la inversión se realiza en zonas fronterizas, no pagan impuestos por salidas de divisas, gozan del sistema de preferencias comercial de cualquier empresa estatal, reciben devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tienen tasa 0% del IVA al oro; y, si se comercializa internamente.

El Plan de Desarrollo Minero identifica como principales problemas en el sector el hecho de que la explotación minera es realizada a muy baja escala y que su contribución al PIB es mínima del 1.5% cuando en otros países del área supera el 4% de participación. El 50% de las concesiones mineras se localizan en las provincias del Oro, Pichincha, Azuay, Orellana, Sucumbíos, Zamora, Chinchipe, Guayas y Esmeraldas.

El Plan ha definido cinco proyectos estratégicos de oro y cobre:

1. El Mirador: En Zamora, cantón Pangui: 2,895 ha, a cielo abierto por la compañía Ecuacorriente, S.A. (ECSA). Inversiones realizadas del 2009 al 2015: USD 207,579,573.90. Inversión hasta enero de 2016: 397.3 millones, inversión total estimada 1,566 millones.
2. Fruta del Norte: En Zamora, cantón Yantzantza: 4,661 ha, explotación de oro subterránea, compañía LundinGold. Inversiones 2009 al 2015 por USD 81,058,404.74. Inversión al momento 300 millones, inversión total al 2018 por 850 millones.
3. Loma Larga: En Azuay, cantones de Cuenca, San Fernando y Girón: 7,960 ha en tres concesiones para la compañía INV Minerales Ecuador, S.A., explotación subterránea. Inversiones del 2009 al 2015 por USD 16,879,381.40. Inversión actual 50 millones, inversión total 244.68 millones.
4. Río Blanco: en Azuay, cantón de Cuenca: 5,708 ha, compañía San Luis Minerales, explotación subterránea. Inversiones del 2010 al 2015 por USD 9,262,815.09. Inversión actual 9.3 millones, inversión total 79 millones.
5. San Carlos Panantza: En Morona Santiago, cantones de san Juan Bosco e Indaza, concesión de 41,760 ha a la empresa Explorcobres S.A., explotación a cielo abierto. Inversiones de 2009 a 2015 por USD 11,510,467.00. Inversión actual 31.7 millones, inversión total 3,000 millones.

## **li. Análisis insumo-producto del sector**

### **La cadena productiva minera**

La minería se clasifica en minerales metálicos (10001) y no metálicos (10002) en la matriz de insumo producto del Ecuador. A través de dicha matriz es posible establecer la cadena productiva que el sector presenta a nivel nacional y se muestra en los dos siguientes diagramas.

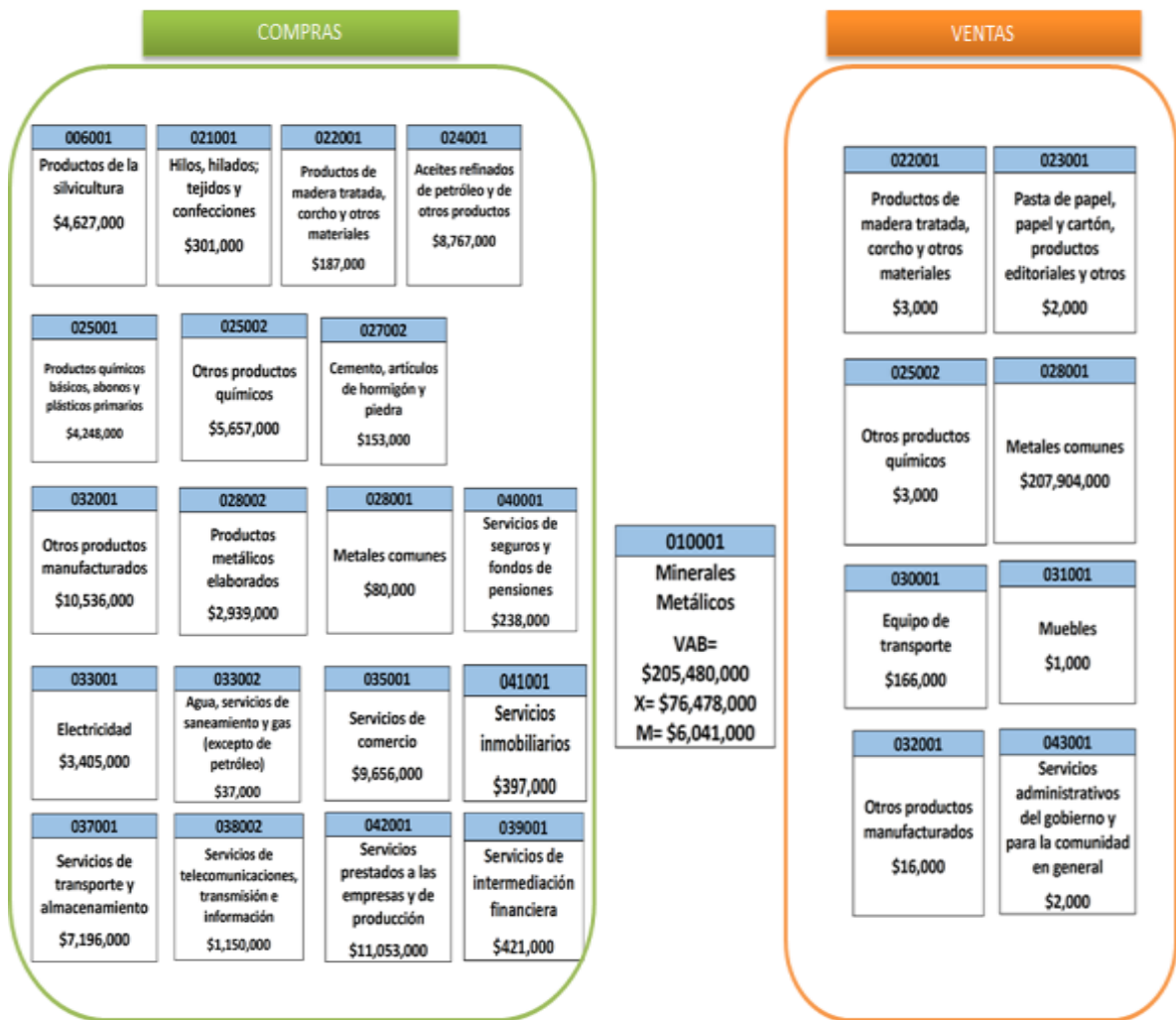


Figura 1. Cadena productiva del sector de minerales metálicos. Fuente: Elaboración propia con base en la matriz de insumo producto del Ecuador.

De acuerdo con la figura 1, la cadena productiva de los minerales metálicos se compone de 19 eslabones por el lado de los proveedores y de 8 encadenamientos por el lado de los compradores. El sector produce un total de \$205.5 millones de dólares anuales, de los cuales exportan \$74.5 millones e importa solo \$6 millones, por lo que es un sector superavitario. Sus principales proveedores son los servicios prestados a las empresas, otras manufacturas y el comercio. Por el lado de sus ventas, los principales clientes son los metales comunes.

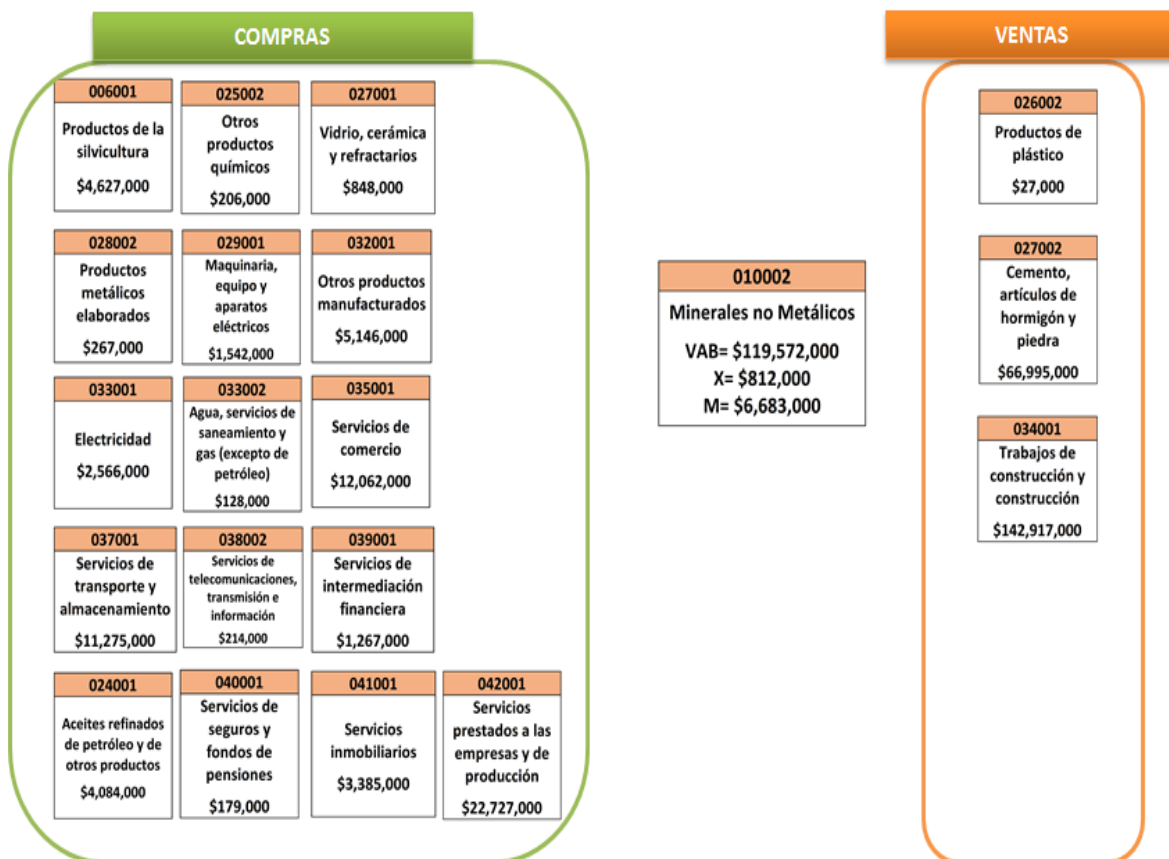


Figura 2. Cadena productiva del sector de minerales no metálicos. Fuente: Elaboración propia con base en la matriz de insumo producto del Ecuador

En la figura 2 se muestra la cadena productiva del sector de minerales no metálicos, su producción anual es de \$119.6 millones de dólares, con exportaciones por \$812 mil dólares e importaciones por \$6.7 millones, lo cual le hace un sector deficitario. Al igual que el sector de minerales metálicos, su principal proveedor es el de servicios a las empresas y su principal comprador la industria cementera.

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Minero las nuevas inversiones mineras se detonaran en minerales metálicos, siendo estos principalmente el oro, la plata y el cobre. En consecuencia, el análisis de impacto de la industria minera se realizará en la sección siguiente tomando en cuenta únicamente a dicho sector.

### **Análisis de impactos del sector minero a nivel nacional**

De acuerdo con las estimaciones difundidas en el Plan de Desarrollo Minero para el Ecuador, los montos de inversión realizada y proyectada para las nuevas concesiones mineras son los que se indican en el cuadro 1.



Concesión	Inversión al 2015*	Inversión enero 2016**	Total de inversión al término de los proyectos
Mirador	207.58	397.30	1,566.00
Fruta del Norte	81.06	300.00	800.00
Loma Larga	16.88	50.00	244.68
Río Blanco	9.26	9.30	79.00
San Carlos Panantza	11.51	31.70	3,000.00
Total	326.29	788.30	5,689.68

\* estimaciones de ARCOM con inversiones del 2009 al 2015

\*\* inversión ejecutada a enero del 2016, datos de la tabla 15 del PNDM

Cuadro 1. Inversión en nuevos proyectos mineros en el Ecuador (millones de dólares).

Fuente: Plan de Desarrollo Minero

Para evaluar su influencia en la economía nacional se utilizó la matriz de insumo producto 2013 del Ecuador disponible en la página del Banco Central. Con el fin de realizar simulaciones sobre el impacto en la economía, de los cinco proyectos mineros que se mencionan en el Plan de Desarrollo Minero, se retomaron los datos de inversión que se mencionan en dicho documento y que se muestran en el cuadro 1. De acuerdo con estas cifras la inversión total realizada por las empresas minera del 2009 al 2015 era de \$326.29 millones de dólares, sin embargo, en el cuadro 15 del mismo documento del Plan se mencionan otros montos de inversión a enero del 2016 por un total de \$788.3 millones de dólares y un monto de inversiones a largo plazo cuando los proyectos estén ya finalizados y operando de \$5,689.68 millones de dólares. Por ello, se decidió realizar en un primer momento simulaciones con el primer monto que ha sido verificado por ARCOM y los montos totales proyectados al final de los proyectos.

Para realizar las simulaciones se impactó la demanda final del sector productor de minerales metálicos por los montos de inversión ya mencionados, para ello se hizo uso del simulador de impactos disponible en la matriz de insumo-producto 2013 proporcionada por el Banco Central en su página de internet.

La metodología de esta operación es la siguiente, en la ecuación (1) se muestra el escenario básico  $i=0$  y el escenario alternativo  $i=1$  que considera una modificación de la inversión minera como componente de la demanda final en cada sector de actividad económica. De manera que con el modelo, se generan dos resultados: 1) La simulación básica ( $i=0$ ) donde se establece los niveles de producción de acuerdo al demanda final determinada; y, 2) La simulación de impacto ( $i=1$ ) donde se establece los nuevos niveles de producción de acuerdo a una modificación de la inversión como parte de la demanda final de cada sector de actividad.

$$x_{i=0,1} = (I - A)^{-1}f_{i=0,1} = Bf_{i=0,1} \quad (1)$$

donde  $x_{i=0,1}$  es la producción del sector  $i$  en el escenario base (0) y en el alternativo (1),  $(I - A)^{-1}$  es la matriz inversa de Leontief y  $f_{i=0,1}$  es la demanda final para el sector  $i$  en el escenario base (0) y en el alternativo (1).

De estas simulaciones se puede obtener los resultados de los impactos, como la diferencia de los niveles de producción con la modificación de la demanda con respecto a la simulación del escenario base:

$$\Delta x = (x_{i=1} - x_{i=0}) = B\Delta f = B(f_{i=1} - f_{i=0}) \quad (2)$$

Para medir el efecto en el empleo total de la economía se utiliza la matriz diagonal  $L$  de coeficientes constantes de empleo por unidad de producto, a precios corrientes y bajo el supuesto de cambios en la inversión de la demanda final de cada clase de actividad económica, se obtiene la generación de empleo:

$$\Delta XL = (XL_{i=1} - XL_{i=0}) = LB\Delta f = LB(f_{i=1} - f_{i=0}) \quad (3)$$

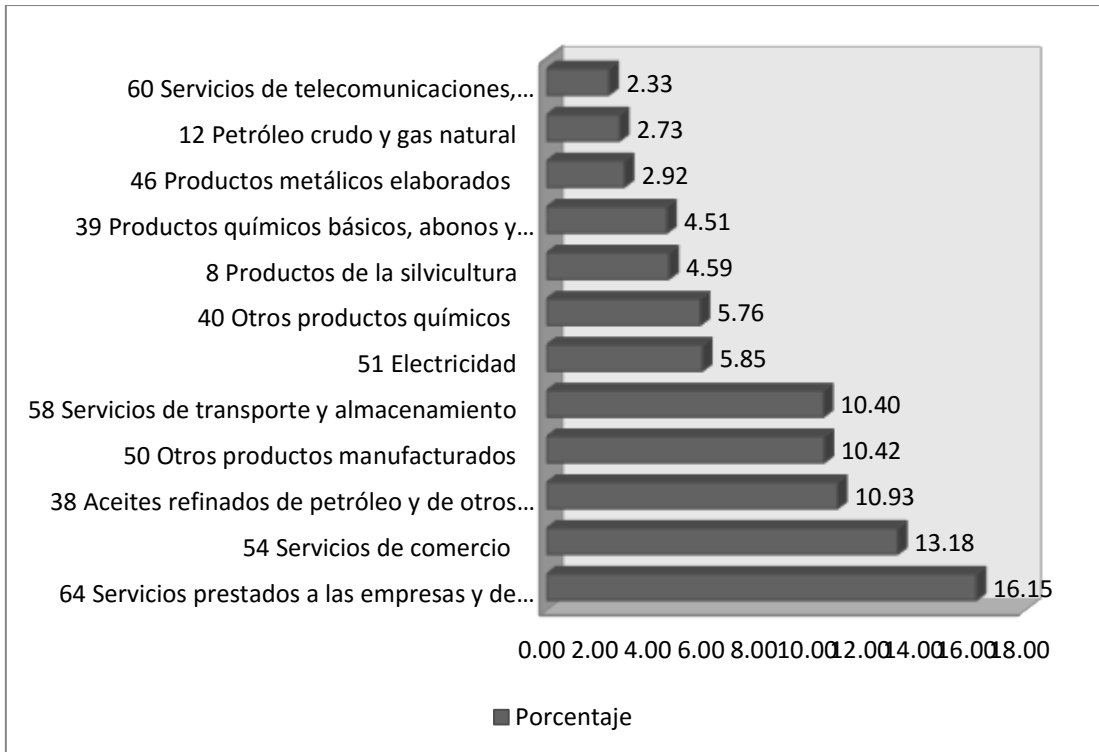
Los resultados obtenidos para las inversiones realizadas de 2009 a 2015 se muestran en el cuadro 2. De los datos destaca que el impacto total de la inversión minera ha sido un incremento del 0.28% en el valor de la producción y de 0.32% en el empleo. Que por cada dólar invertido en el sector se ha obtenido \$1.36 dólares de producto y cada empleo generado ha representado una inversión de \$14,646 dólares: para dimensionar estos datos puede compararse con el multiplicador de la minería en el Perú que es de \$1.56 dólares (Zegarra, 2014), el de Chile que se encontraría entre \$1.36 (COCHILCO, 2013) y \$1.67 (Consejo Minero, 2014 o el de Australia \$2 (UOW, 2016) que cuenta con uno de los sectores mineros más avanzados del mundo. En total esos montos de inversión se debieron de haber materializado en 22,278 nuevos empleos para el Ecuador y un incremento en el valor de la producción por \$445.2 millones de dólares.

	Total	Mirador	Fruta del Norte	Loma Larga	Río Blanco	San Carlos	Panantz a
Incremento en el valor de la producción	445,183.72	283,217.55	110,582.49	23,017.76	12,628.63	15,692.06	
Tasa de crecimiento de la producción	0.2800	0.1761	0.0688	0.0143	0.0079	0.0098	
Relación inversión valor generado	1.3644	1.3644	1.3642	1.3637	1.3634	1.3633	
Incremento en el empleo	22,278	14,173	5,534	1,152	632	785.85	
Tasa de crecimiento del empleo	0.3200	0.2018	0.0788	0.0164	0.0090	0.0112	
Inversión por empleo generado	14.6461	14.6464	14.6464	14.6465	14.6459	14.6471	

Cuadro 2. Impacto de las inversiones mineras realizadas de 2009 a 2015 en el Ecuador (miles de dólares) Fuente: Elaboración propia con base en la matriz de insumo-producto 2013.

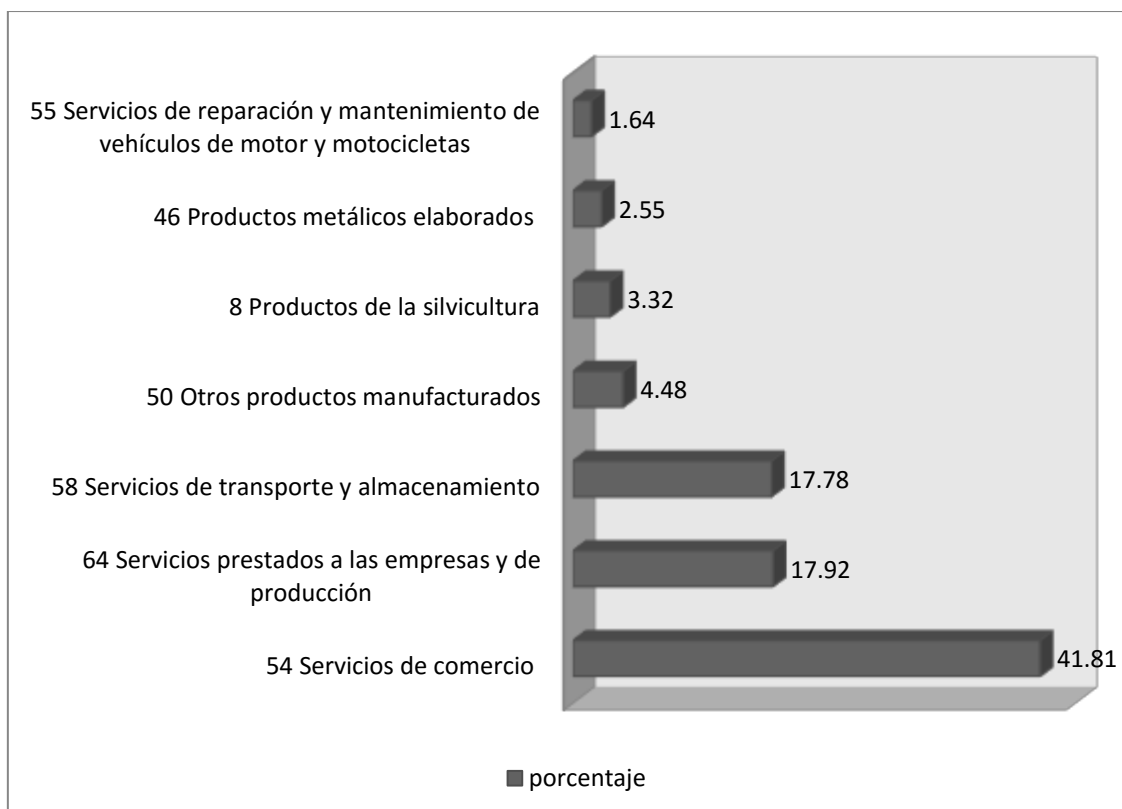
En el cuadro 2 también se muestran los impactos causados por las diferentes concesiones mineras, siendo Mirador y Fruta del Norte las que más inversiones han realizado y, en consecuencia, representan el 89% en el aumento del valor de la producción y del empleo generado.

Los impactos en la producción generados por las inversiones del sector minero se concentran en un 90% en tan solo doce sectores de la economía, tal y como se puede apreciar en la gráfica 1. De ellos destacan los servicios prestados a las empresas, los servicios de comercio, los aceites refinados y otros productos manufactureros que en conjunto representan poco más del 50% de los impactos totales de dichas inversiones.



Gráfica 1. Impactos sectoriales en el valor de la producción por sector de la economía (participaciones %)

Por el lado del empleo se observa en el cuadro 2 que por cada \$14,646 dólares de inversión se genera un nuevo empleo en la economía, de manera que por los montos de inversión realizados en el sector se han generado desde 2009 un total de 22,278 puestos de trabajo en la economía. De esos empleos 18,824 (83%) se generan en el mismo sector de minerales metálicos, lo cual da lugar a un multiplicador de empleo de 1.21, lo cual significa que por cada empleo en la minería son creados 21 empleos en los demás sectores, el cual no es pequeño si se le compara por ejemplo con el brasileño que es de 1.13 (IBRAM, 2012). Los datos de la gráfica 2 permiten establecer que el efecto multiplicador de la minería en el empleo se concentra en siete sectores, de los cuales el comercio, servicios a las empresas y el transporte contabilizan poco más del 77% de los empleos generados.



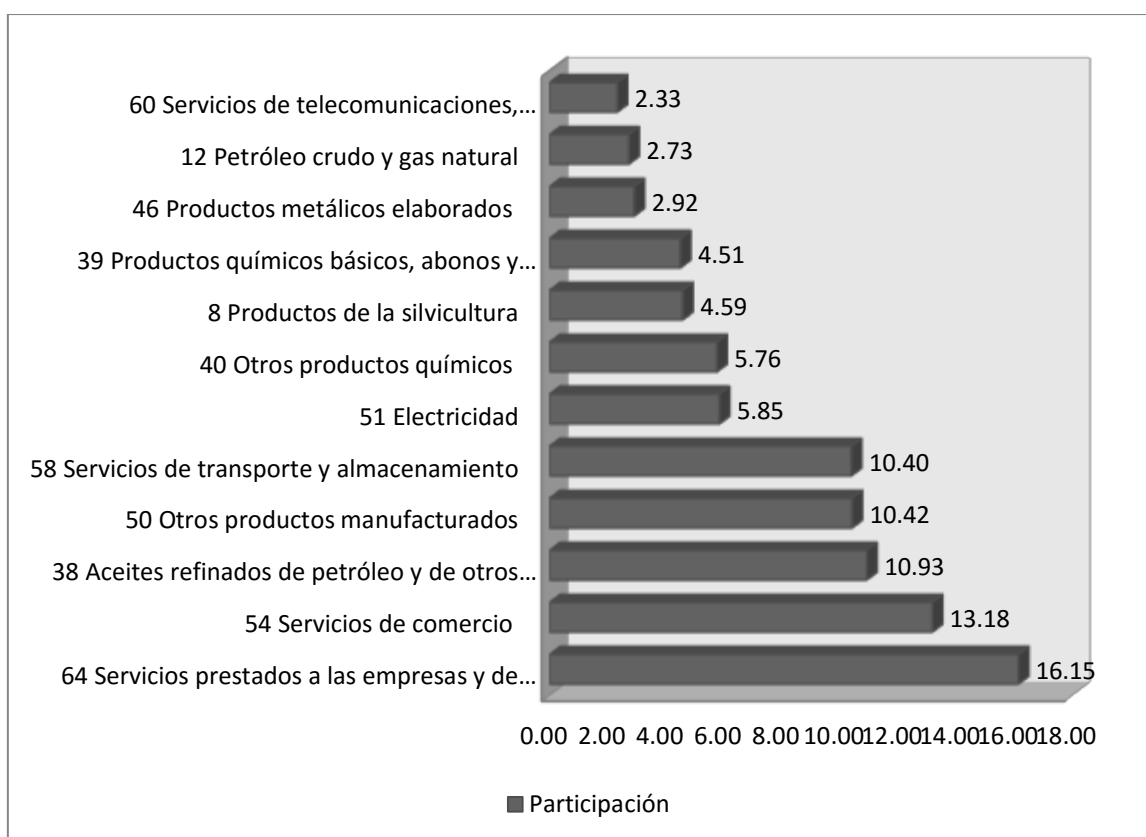
Gráfica 2. Impactos sectoriales en el empleo por sector de la economía (participaciones %)

En el largo plazo, una vez que los proyectos mineros ya se encuentren totalmente operando, lo cual podría ser hasta el año 2019, tendrán un impacto de 4.83% en la tasa de crecimiento de la producción total del Ecuador y de 5.53% en la del empleo. Ello implica la generación de 7.7 billones de dólares y 388,477 nuevos empleos. De acuerdo con los datos del cuadro 3, los proyectos mineros más importantes serán el de San Carlos y el Mirador, que en conjunto aportan cerca de cuatro puntos de crecimiento a la producción total del Ecuador y generan el 80% del incremento en la producción y el empleo derivado de las inversiones mineras en el país.

Impactos de largo plazo	Total	Mirador	Fruta del Norte	Loma Larga	Río Blanco	San Carlos Panantza
Incremento en el valor de la producción	7,762,96	2,136,63	1,091,513	333,835	107,77	4,093,178.14
Tasa de crecimiento	0.07	8.99	.09	.97	3.42	2.54
Incremento en el empleo	4.83	1.33	0.68	0.21	0.07	2.54
Tasa de crecimiento del empleo	388,477	106,922	54,622	16,706	5,394	204,833
	5.53	1.52	0.78	0.24	0.08	2.92

Cuadro 3. Impacto de las inversiones mineras al 2019 en el Ecuador (miles de dólares)

La distribución de los impactos en la producción se concentra principalmente en cuatro sectores que son el de servicios a las empresas, el comercio, aceites refinados y otras manufacturas, que en conjunto contabilizan poco más del 50% del incremento en el valor agregado de largo plazo.



Gráfica 3. Impactos sectoriales de largo plazo en el valor de la producción por sector de la economía (participaciones %)

### Análisis de impactos del sector minero a nivel regional

Para evaluar los efectos de las inversiones mineras en las provincias de Azuay, Zamora y Morona Santiago, se consideraron los montos totales de inversión de los proyectos mineros y se distribuyeron de acuerdo con las participaciones porcentuales que dichas provincias tienen en los sectores productivos impactados por las inversiones mineras. De esta manera, la afectación nacional se supone se distribuye proporcionalmente en las regiones de acuerdo con su peso en la actividad económica de las cadenas productivas vinculadas a la minería, siendo su impacto total (IT) el siguiente:

$$\Delta x_i(x_{ij}/x_i) = IT_{ij} \quad (4)$$

En el cuadro 4 se muestran los resultados de la ecuación (4) para los impactos indirectos que generan las nuevas inversiones mineras del país en Azuay, Zamora y Morona Santiago. Destaca en la información que la inversión realizada de \$5,689 millones de dólares en la minería da lugar a un incremento de \$2,070 millones en el resto de los sectores productivos del país. De ese total de recursos adicionales, únicamente el 5.5% impactaría al resto de sectores diferentes al de la minería.

Para el caso de Azuay los principales sectores influenciados por el crecimiento minero serían los de otras industrias manufactureras, servicios de electricidad y agua, comercio y reparación de autos y motocicletas, transporte y almacenamiento y actividades profesionales técnicas y administrativas, en conjunto esos sectores contabilizan el 77% del impacto indirecto generado por las actividades mineras en Azuay.

En Zamora los principales sectores impactados son la actividades relacionadas con la Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas, actividades profesionales, técnicas y administrativas, el comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas y transporte y almacenamiento, que en conjunto representan el 87% de los impactos en la región.

En Morona Santiago, el suministro y electricidad de agua sería el sector más beneficiado con la inversión minera, seguido del transporte y almacenamiento, el Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas, las actividades profesionales, técnicas y administrativas y finalmente la silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas; en el acumulado todas estas actividades representan el 85% de los efectos indirectos en esta provincia.

Productos	Incremento en valor de la producción	Participación en el valor de la producción nacional			Impacto regional		
		Azuay	Zamora	Morona Santiago	Azuay	Zamora	Morona Santiago
Cultivo de banano, café y cacao	7,71	0,002	0,001	0,003	0,012	0,007	0,021
Cultivo de cereales	85,79	0,011	0,002	0,001	0,939	0,130	0,082
Cultivo de flores	14,54	0,061	0,000	0,000	0,882	0,000	0,000
Otros cultivos	3359,8	0,014	0,004	0,003	48,618	12,234	9,920
Cría de animales	332,25	0,081	0,014	0,016	26,809	4,559	5,467
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	95012,9	0,011	0,008	0,007	1007,134	764,063	654,399
Acuicultura y pesca de camarón	42,64	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Pesca y acuicultura (excepto de camarón)	75,53	0,000	0,000	0,000	0,023	0,018	0,000
Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas	63155,25	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Procesamiento y conservación de carne	617,36	0,144	0,003	0,009	88,920	1,694	5,671
Procesamiento y conservación de camarón	55,91	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos	229,57	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	171,19	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Elaboración de productos lácteos	105,36	0,031	0,000	0,000	0,000	3,302	0,003	0,004
Elaboración de productos de la molinería, panadería y fideos	188,6	0,024	0,000	0,000	0,000	4,552	0,033	0,059
Elaboración de azúcar	309,23	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	23,12	0,000	0,000	0,000	0,000	0,006	0,000	0,000
Elaboración de otros productos alimenticios	126,96	0,011	0,000	0,000	0,000	1,384	0,000	0,011
Elaboración de bebidas y productos de tabaco	763,01	0,017	0,000	0,000	0,000	12,924	0,000	0,003
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	9573,34	0,042	0,000	0,000	0,000	401,324	0,798	3,078
Producción de madera y de productos de madera	5959,57	0,003	0,000	0,000	0,000	15,298	1,256	0,195
Fabricación de papel y productos de papel	13509,13	0,077	0,000	0,000	0,000	1041,790	1,971	5,952
Fabricación de productos de la refinación petróleo y de otros productos	226276,5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Fabricación de sustancias y productos químicos	212660,0	0,010	0,000	0,000	0,000	2204,108	0,000	9,891
Fabricación de productos del caucho y plástico	5494,64	0,203	0,000	0,000	0,000	1117,967	0,000	0,000
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4393,33	0,169	0,000	0,000	0,000	741,194	0,786	1,371
Fabricación de metales comunes y de productos derivados del metal	79716,33	0,038	0,000	0,000	0,000	3054,318	30,960	12,337
Fabricación de maquinaria y equipo	34506,67	0,143	0,000	0,000	0,000	4918,676	1,627	5,213
Fabricación de equipo de transporte	2531,77	0,009	0,000	0,000	0,000	23,650	0,000	0,039
Fabricación de muebles	289,22	0,294	0,003	0,002	0,002	85,105	0,779	0,469
Industrias manufactureras ncp	215827,5	0,114	0,000	0,000	0,000	24563,514	0,000	91,595
Suministro de electricidad y agua	125154,1	0,144	0,001	0,009	0,009	17988,614	136,961	1132,689

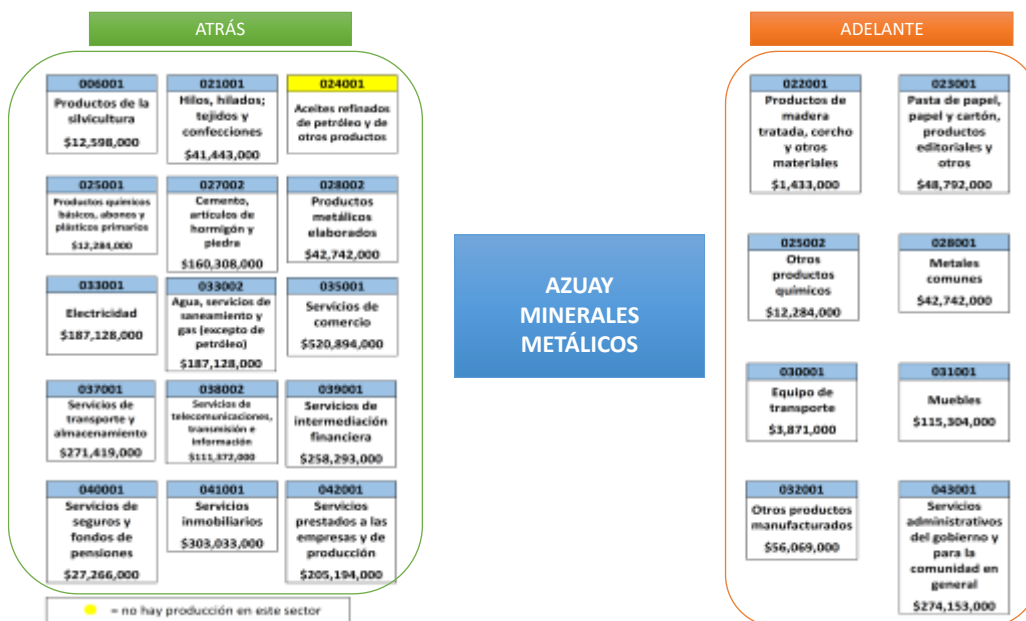
Construcción	4592,25	0,072	0,004	0,005	330,801	18,915	23,890
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	284144,66	0,049	0,002	0,003	14022,829	569,824	834,451
Alojamiento y servicios de comida	4595,83	0,034	0,004	0,005	155,055	16,611	22,898
Transporte y almacenamiento	215305,41	0,060	0,003	0,005	12920,202	555,999	1111,100
Correo y Comunicaciones	49815,39	0,051	0,002	0,005	2555,917	104,377	229,251
Actividades de servicios financieros	37359,42	0,095	0,001	0,005	3558,636	55,626	171,544
Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social	11369,29	0,058	0,000	0,000	661,293	0,000	0,000
Actividades inmobiliarias	23726,2	0,069	0,000	0,007	1631,667	8,797	175,542
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	334299,21	0,029	0,002	0,002	9594,873	706,906	719,527
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	0	0,041	0,012	0,010	0,000	0,000	0,000
Enseñanza	231,7	0,052	0,007	0,013	12,047	1,589	2,992
Servicios sociales y de salud	0	0,065	0,005	0,012	0,000	0,000	0,000
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	4190,99	0,023	0,000	0,002	96,572	1,361	9,049
Hogares privados con servicio doméstico	0	0,038	0,001	0,003	0,000	0,000	0,000
<b>Total</b>	<b>2070199,28</b>	<b>2,389594592</b>	<b>0,079641073</b>	<b>0,128584651</b>	<b>102890,9541</b>	<b>2997,883926</b>	<b>5238,707888</b>

Cuadro 4. Impacto indirecto total de la inversión minera en las provincias de Azuay y Zamora (miles de dólares)

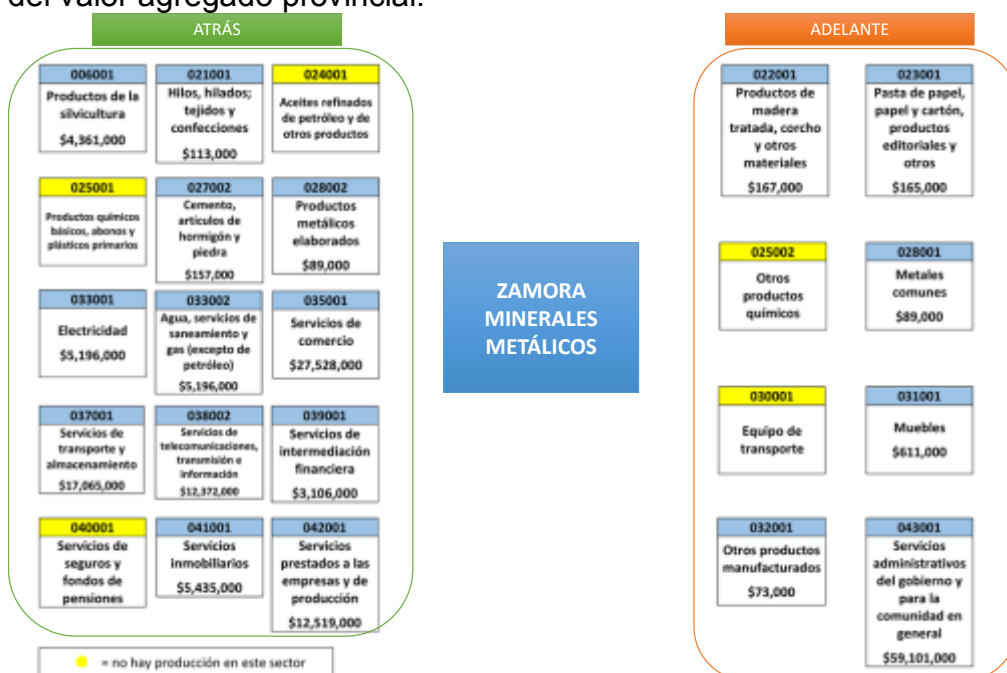
Los impactos obtenidos podrían elevarse si junto con los proyectos mineros se tuviera una propuesta concreta de elevar el grado de integración de la minería con las cadenas productivas locales.

En las tres figuras siguientes se muestran los encadenamientos productivos de los minerales metálicos para Azuay, Zamora y Morona Santiago.

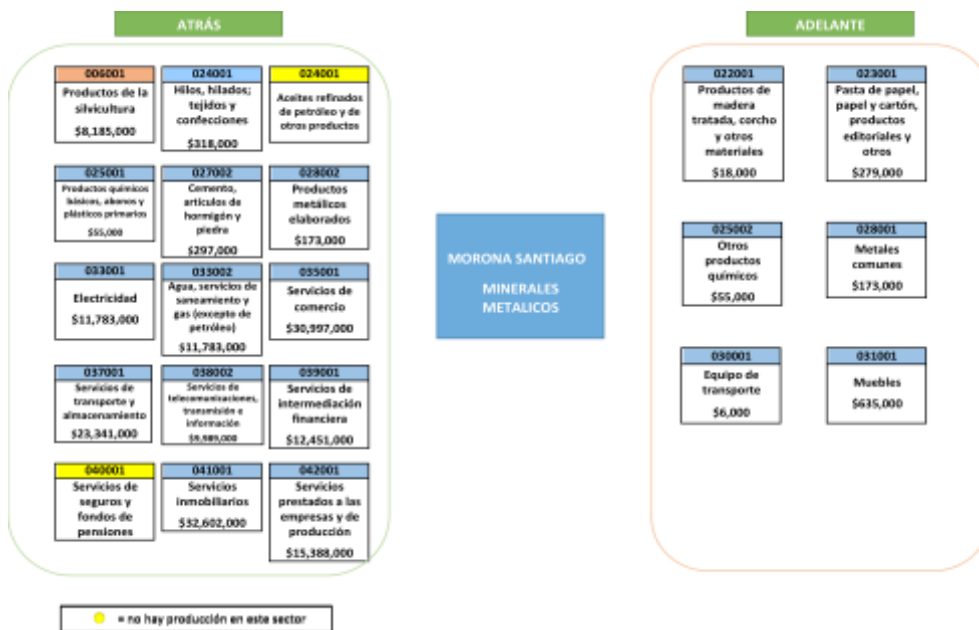




En el caso de Azuay, la cadena productiva solo muestra la falta de un eslabón que corresponde a aceites refinados de petróleo, aunque el resto de eslabones productivos están presentes su vinculación con el sector minero no es muy elevada en la medida en que dicho sector actualmente aporta apenas el 0.8% del valor agregado provincial.



Para el caso de Zamora, la cadena productiva muestra la ausencia de cinco eslabones de la cadena productiva, es notoria la falta de productos químicos, aceites, equipo de transporte y servicios de seguros. El peso de la minería en esta provincia es mayor que en Azuay al representar el 2.6% del valor agregado provincial.



En esta provincia oriental, se aprecia la ausencia de dos eslabones de la cadena productiva: aceites refinados de petróleo y los servicios de seguros y fondos de pensiones. El peso de la minería en Morona Santiago es inferior al de las otras dos provincias anteriormente citados, 0.011% del valor agregado provincial.

### Conclusiones

Dadas las condiciones actuales, la minería es una fuente de nuevos recursos para el estado, ante la baja de los precios del petróleo, un bajo crecimiento en la economía y la contracción de la inversión pública en Ecuador. Sin embargo el impacto económico de las inversiones mineras en la economía global es paupérrimo debido a que del total de recursos adicionales, menos del 6% impactaría al resto de sectores diferentes al de la minería.

Los impactos en la producción generados por las inversiones del sector minero se concentran en un 90% en tan solo doce sectores de la economía; entre ellos se destacan los servicios prestados a las empresas, los servicios de comercio, los aceites refinados y otros productos manufactureros que en conjunto representan poco más del 50% de los impactos totales de dichas inversiones.

Al 2019, según las estimaciones obtenidas, la minería a gran escala en estas 3 provincias, tendrían un impacto de 4.83% en la tasa de crecimiento de la producción total del Ecuador y de 5.53% en la del empleo. Ello implica la generación de 7.7 billones de dólares y 388,477 nuevos empleos directos e indirectos.

Al hablar de empleo, en la economía ecuatoriana por cada \$14,646 dólares de inversión se genera un nuevo empleo en la economía, del total de los empleos generados el 83% se generan en el mismo sector de minerales metálicos, lo cual da lugar a un multiplicador de empleo de 1.21, lo cual significa que por cada empleo en la minería son creados 21 empleos en los demás sectores.

Aunque la mayor inversión se da en el Proyecto Mirador (en Zamora Chinchipe), los impactos económicos de mayor magnitud se dan en Azuay y en Morona Santiago, lo que tiene correspondencia directa con la falta de eslabones y encadenamientos tanto en las compras como en las ventas de las actividades interrelacionados con el tema minero.

Se tiene que considerar el monto total de inversión inicial y final; y sobre todo el tiempo en las evaluaciones de impacto de este tipo de actividades, de ello se puede deducir que para los casos analizados del 2009 al 2015 el mayor incremento en la producción se da en Zamora, mientras que a largo plazo es en Morona Santiago en donde se evidencia esta repercusión.

### **Bibliografía**

- COCHILCO (2013). Minería en Chile: Impacto en Regiones y Desafíos para su Desarrollo. Santiago de Chile. Imprenta Salesianos.
- Consejo Minero (2014). Newsletters: Destacado del Consejo Minero, No 1. Julio.
- Ministerio de Minería (2016). Plan Nacional del Desarrollo del Sector Minero.
- UOW-Center for Small Business and Regional Research (2016). Economic Impact Assessment 2014/15. NSW Mining Industry Economic Impact Assessment. Australia.
- Zegarra, M. (2014). The contribution of mining in Peru, 2013-2024. Londres, CRU Insight .

## **CONTENIENDO RESISTENCIA EN CHILE: FORMAS DE GOBERNAR/CO-OPTAR TERRITORIALIDADES PARA FINES EXTRACTIVISTAS EN TERRITORIOS MAPUCHE**

Maria Ehrnström-Fuentes

Este estudio examina los diferentes tipos de mecanismos usados por el estado y las corporaciones transnacionales para gobernar a los miembros de las comunidades afectadas o amenazadas por extractivismo en su territorio. Basado en estudios etnográficos, entrevistas y documentos oficiales del Estado y empresas forestales, el estudio identifica mecanismos claves de cómo los estados y corporaciones se comprometen a asegurar un consentimiento no violento de los gobernados en 'territorios en resistencia' (Zibechi 2012) contra el extractivismo. Los hallazgos apuntan a la naturaleza cambiante de controlar territorios basado tanto en inclusión por un lado y violencia por otro (zanahoria y palo). Entonces, las operaciones extractivistas funcionan a base de una relación enredada de múltiples actores y territorios, no solo de empresas y la comunidad local. Adaptando un marco de SLO brinda a los actores estatales y privados una sutil forma de gobernar comunidades resistentes, manteniendo una apariencia de acoger ideales democráticos incluyentes y participativos. Aunque estos mecanismos puedan parecer beneficiosos, también afectan la fábrica social de la comunidad e interrumpen procesos de auto-organización e independencia productiva (en este ámbito entendido como la capacidad de la comunidad misma de sostener la vida en el territorio que habita).

### **Introducción**

En Chile, los encuentros violentos entre comunidades mapuche y el Estado ha estado recibiendo atención en los medios de comunicación en los últimos años. Las protestas mapuche han incrementado mientras las corporaciones y el Estado reclaman lo que tradicionalmente eran territorios mapuche. Las plantaciones forestales, la industria salmonera, los proyectos de infraestructura y los residuos de las instalaciones industriales continúan siendo una amenaza constante para la subsistencia y la cultura mapuche. Los movimientos locales han sido fuertemente reprimidos por el Estado, resultando en homicidios y abusos violentos en las comunidades mapuche. Muchos han sido encarcelados y procesados bajo la legislación vigente contra el terrorismo, remanente de la dictadura de Pinochet. Todo esto también ha provocado preocupación en las organizaciones internacionales de derechos humanos, llamando al Estado para que tome medidas para respetar los derechos de los pueblos indígenas (Inter-American Court of Human Rights, 2014; UN Human Rights committee, 2014; Amnesty International, 2017). Sin embargo, más allá de los encuentros violentos, también hay otra forma de control disciplinario sutil de las comunidades afectadas por las inversiones industriales y, que es mucho más difícil de detectar basándose en las noticias que emiten desde las zonas en conflicto. Esta sutil forma de dominación es promulgada no sólo por el Estado, sino también por las empresas que buscan acceso al territorio y recursos naturales, y se manifiesta bajo etiquetas tan benevolentes como programas gubernamentales de desarrollo y responsabilidad social corporativa (RSC),

utilizados para asegurar una "licencia social para operar" (LSO) supuestamente otorgada por los grupos de interés de la comunidad local.

LSO como concepto surgió originalmente en respuesta a la creciente oposición local a los proyectos de extracción de recursos naturales (Boutilier y Thomson 2012), originalmente en la minería, pero desde allí se ha extendido a otros sectores como también el sector forestal (Edwards y Lacey, 2014; Ehrnström-Fuentes y Kröger 2017). La creciente oposición local, ha obligado a las corporaciones a cambiar su enfoque desde una visión de maximizar el valor para los accionistas a también, contribuir o hasta compartir (Porter y Kramer, 2011) su valor agregado con los locales para garantizar relaciones pacíficas en la comunidad donde están ubicadas sus operaciones (Bice y Moffat, 2014, Owen y Kemp 2012, Parsons et al, 2014, Prno 2013, Sing 2014). Al contrario de la licencia operativa, se supone que la LSO no está otorgada por los estados ya que, para obtener una licencia *social*, es la comunidad y no el Estado quién responsabiliza a la empresa por sus acciones (Bice y Moffat, 2014, Edwards y Lacey, 2014, Gunningham et al 2004, Hall y otros, 2015, Melé y Armengou, 2015, Parsons y otros, 2014, Prno y Slocombe, 2012). El enfoque del concepto está en "la meta compartida tanto para la industria como para las partes interesadas de la comunidad / ciudadanía en la negociación de propuestas de desarrollo" (Hall et al., 2015). Como tal, el enfoque está en la colaboración entre comunidades y empresas para crear un ambiente favorable y libre de conflictos, contribuyendo así al bienestar de la comunidad a través de programas de desarrollo social (Bice y Moffat 2014; Harvey y Bice 2014; Y Franks 2014).

Sin embargo, el enfoque de ganar-ganar (win-win) de la LSO hace que la conceptualización de ella excluya perspectivas de aquellos habitantes que pierden si entran en una relación con la corporación inversora (win-lose) (Ehrnström-Fuentes, 2017). Esto indica que la LSO de hecho es utilizada para co-optar las comunidades vulnerables al interés de las corporaciones convenciéndoles así de aceptar operaciones no deseadas en sus comunidades (Esteves y Vanclay 2009, Westoby y Lyons 2016). Desde esta perspectiva, LSO es una herramienta para gobernar a las comunidades, utilizada para mejorar la legitimidad moral corporativa (Melé y Armengou, 2015), minimizando el riesgo de oposición local en la comunidad afectada por su operación (Martínez y Franks, 2014). Por lo tanto, para los movimientos con diferencias inconmensurables en términos de cómo vivir en el lugar en disputa y quienes luchan por la autonomía y la autodeterminación, LSO no es benevolente sino debe ser vista como una fuente de política de dominación y cooptación, con el objetivo de interrumpir y alinear los intereses de los movimientos con los de las corporaciones.

Como un proceso político de legitimar presencia, LSO es más que un mecanismo de gobernanza de sujetos políticos; sus efectos se sienten más allá del ámbito social de las relaciones humanas y por lo tanto la política que implica afecta también más que las subjetividades humanas. Cuando las corporaciones extractivas buscan asegurar su LSO en un territorio determinado, es el significado del mismo territorio y de las identidades que habita ese lugar que se encuentra en el centro de la lucha (Bebbington et al 2007, Escobar, 2008, 2011). Por lo tanto, LSO busca gobernar no solo

identidades pero "territorialidades", la compleja relación total de identidades en su relación con el territorio que habita (Porto-Gonçalves, 2009). Como tal, los procesos para asegurar una LSO deben entenderse como políticas de "territorialización" (Porto-Gonçalves, 2009); son políticas sobre quién tiene derecho a definir y reivindicar los significados de los territorios en disputa. Es una lucha entre aquellos que desean llenar el territorio con significados vinculados al extractivismo (desarrollo, progreso, extracción de recursos; modernidad/(colonialidad)) y aquellos quienes quieren convivir con el territorio como un sitio de reproducción cultural y material (Escobar, 2008; 2011), para la creación de una autonomía auto-organizada (Reyes y Kaufman 2011). Estos no son sólo significados, sino que como los territorios están involucrados, la forma en que la vida cotidiana se lleva a cabo en relación con los territorios juega un papel importante en marcar los límites político (límites político en el sentido de las posibilidades del actor de poder imaginar y legitimizar sus acciones y voluntades) de los actores involucrados. (Ehrnström-Fuentes, 2016a). Sin embargo, exactamente cómo la LSO se manifiesta como una política de territorialización es un área que necesita más atención en el debate actual sobre las relaciones entre las empresas y la comunidad.

Además, aunque raramente se menciona a los estados-nación como parte en la negociación de los SLO, todavía mantienen el poder soberano sobre territorios ubicados dentro de su jurisdicción. Sin embargo, las intervenciones comunitarias que emergen de el Estado y de las corporaciones están entrelazadas en el freno de la resistencia en las comunidades locales. Como se ha señalado en otro lugar, en el extractivismo, es más común que los estados nacionales se asocien con las corporaciones que con los locales, para promover el interés de la industria por encima de las de las comunidades locales (Acad., Gudynas, 2012; Lo que esto significa es que las estrategias empleadas que conducen a la obtención de un SLO en las comunidades locales no sólo pueden ser examinadas con base en intervenciones corporativas, sino que deben colocarse en un contexto más amplio de relaciones entre estados, corporaciones y actores locales. Actualmente, la mayoría de los debates sobre cómo los estados y las corporaciones se enfrentan y resuelven la resistencia de las comunidades locales, o bien se centran en las políticas estatales (por ejemplo, Banerjee 2010) o en las intervenciones corporativas (por ejemplo, Bebbington et al 2007, Gudynas 2012, Escobar, 2008, Kröger 2014, Zibechi, 2011, Ehrnström-Fuentes y Kröger 2017, Parsons et al., 2014, 2014, Prno, 2013, Prno y Slocombe, 2012, Owen y Kemp, 2012, Sing, 2015, Westoby y Lyons, 2016). Por lo tanto, es necesario ampliar la visión para entender la interacción entre estados, corporaciones y comunidades en las negociaciones sobre quién tiene el derecho de reclamar territorios para la reproducción de la vida o los intereses económicos.

En este estudio se examinan los diferentes tipos de mecanismos utilizados por el Estado y las corporaciones para poder gobernar territorios a fines extractivistas. Basado en estudios etnográficos, entrevistas y documentos oficiales de el Estado y empresas forestales, el estudio identifica mecanismos claves de cómo los estados y corporaciones se comprometen a asegurarse un consentimiento no violento de los gobernados en 'territorios en resistencia' (Zibechi 2012) contra el extractivismo.

Los hallazgos apuntan a la naturaleza cambiante de controlar territorios basado tanto en inclusión por un lado y violencia por otro (zanahoria y palo). Entonces, operaciones extractivistas funciona a base de una relación enredada de múltiples actores y territorios, no solo de empresas y la comunidad local. Adaptando un marco de SLO brinda a los actores estatales y privados una sutil forma de gobernar comunidades resistentes, mientras manteniendo una apariencia de acoger ideales democráticos de inclusión y participación. Encontramos que las nuevas formas de gobernar en la era de el extractivismo global (con gobiernos progresistas) se llevan a cabo mediante la gobernanza de imaginarios, la gobernanza de materialidades, y la gobernanza de procesos participativos (es decir, diálogos con grupos de interés, audiencias públicas, etc.). Tales intervenciones desestabilizan la organización local contra el extractivismo produciendo un consentimiento fabricado bajo la emblema de LSO. Lo que vemos en Chile es que la resistencia está creciendo no sólo en los territorios en disputa, sino también en el público en general. De hecho, el fracaso de las formas no violentas de gobernar, o el fracaso en lograr una LSO contribuye de manera significativa a la escalación de violencia estatal en los territorios mapuches. Cuando el LSO no es asegurada a través de formas no-violentas de gobernanza, el estado interviene y utiliza leyes antiterroristas para encarcelar y continuar la represión violenta del movimiento de resistencia mientras que sigue afirmando defender los ideales democráticos.

## **2. Marco teórico**

### *En camino hacia autonomía: movimientos en movimiento*

En términos generales, la lucha por la autonomía de los movimientos sociales se ha definido como luchar desde su propia posición sin interferencias de otros movimientos y sin subordinar sus demandas a otras prioridades externas (Scott citado en Boehm et al. 2010, mirar también Tricot, 2013; Reyes y Kaufmann 2011).

Boehm et al. (2010) identifican tres grandes líneas de autonomía del capital, la autonomía del estado y la autonomía de la dominación colonial y la dependencia del desarrollo. La lucha por la autonomía se refiere aquí al derecho a definir los significados y prácticas de los territorios que uno defiende. Sin un cierto nivel de autonomía frente a las dominaciones capitalistas, estatales y coloniales, los movimientos territoriales no pueden defenderse contra la maquinaria del Estado y de las corporaciones, sino que son fácilmente gobernados por quienes reclaman acceso a territorios. Esto significa que todas las líneas de autonomía están ligadas entre sí, ni una sin la otra.

Con respecto al movimiento Mapuche autonomista, Tricot (2013) sostiene que la autonomía, tanto del 'país' (territorial) como del 'mundo' (territorialidad) mapuche están a veces expresados de manera indistinta, lo que muestra su unicidad y carácter de totalidad y, ambos son clave para entender el movimiento autonomista mapuche:

“se aboca no solamente al despliegue de una matriz simbólica opuesta a la matriz simbólica dominante enarizada por su memoria ancestral, sino a la implementación de un repertorio de acciones que lo enfrentó directamente al Estado y las empresas forestales. A la territorialidad

chilena en su especificidad neoliberal se le opuso la territorialidad mapuche.” (Tricot, 2017; p. 295)

El territorio mapuche, entonces, “constituye un constructo social y espacio de disputa, espacio de poder donde confrontan la memoria, la identidad, el idioma, la historia, la cultura, la cosmovisión y la vida chilena. En este sentido, uno podría argumentar que el País Chileno no es igual que el País Mapuche, el País Forstal no es igual al País Mapuche. El País Chileno es novel, el País Mapuche es milenario.” (Tricot, 2013, p.. 296).

Dicho esto, quiero señalar que no considero que las luchas territoriales siempre ocurren en un modo blanco y negro. En su organización, los movimientos están fragmentados y dispersos (Zibechi 2012; veanse cuadro de Tricot, 2013 p. 327). El punto clave es la dirección del movimiento: la organización consiste en permanecer en movimiento, moviéndose hacia una mayor autonomía territorial (Zibechi, 2012). Ese movimiento es una expresión de vivir constantemente en la frontera de dos mundos en constante (re-)construcción, lo que en el caso mapuche significa interpelar “las políticas asimilacionistas e integracionistas del Estado chileno para situarse, como una realidad al parecer ineludible, en las fronteras de la autonomía” (Tricot, 2013, p. 396). Y entonces, para dominar el movimiento, o contener la resistencia, sigue la necesidad por parte del estado chileno (o empresas extractivistas) de interrumpir ese intento de reconstruir un mundo (y país) autónomo.

#### *Co-optación – interrumpiendo el movimiento de el movimiento*

En 1948, el sociólogo Philip Selznick introdujo el concepto de cooptación como un "estado de tensión entre la autoridad formal y el poder social" (Selznick 1948, p.35). Los académicos han definido la cooptación como la capacidad de una corporación de "alinearse los intereses de un grupo desafiante con sus propios objetivos" (Trumpy 2008, p.480). También, en investigación de marketing al consumidor, se entiende co-optación como el mercado capitalista *transforma los símbolos y las prácticas de movimientos contraculturales a una constelación de mercancías de moda y estilos despolitizados que se asimilan fácilmente a la corriente principal de la sociedad* (Thompson y Coskuner-Balli, 2007, p.136). En el caso forestal extractivista, se verá más adelante como las empresas usan esta táctica involucrando a productores locales y artesanales para convertir su trabajo manual en productos de alto valor agregado, o como se usa el producto folklórico de la cultura indígena para comercializar el multiculturalismo a gran escala.

El término es también usado en la literatura sobre organizaciones sin fines de lucro (Buchell y Cook, 2013, Trumpy 2008, Crane y Matten 2007). Sin embargo, ninguna de estas teorías considera cómo la cooptación también afecta territorialidades. La comprensión de la cooptación desde una perspectiva amplia, de redes estatales-corporativas-territoriales, es importante en el contexto de extractivismo, ya que los movimientos territoriales que resisten extractivismo surgen y se organizan a base de sus lazos al territorio que habitan (Ehrnström-Fuentes, 2016b). Adicionalmente, las relaciones del sector privado con Estado son fundamentales para legitimar el extractivismo, mientras el Estado aún mantiene el poder jurídico (y de coerción 'legítima') en los



territorios donde las empresas reclaman espacios para proyectos extractivos (Ehrnström-Fuentes y Kröger, obras en curso).

Zibechi (2012) se dedica en gran medida a las discusiones sobre cómo los mecanismos de uso de la cooptación neutralizan los movimientos auto-organizados y autónomos que emergen desde abajo. Como ejemplos de cooptación, menciona cómo la izquierda política ha contribuido al debilitar de los movimientos populares e indígenas involucrando sus líderes en su programa de gobierno. También menciona cómo las organizaciones locales y líderes sociales son cooptados a nivel local a consejos de barrio controlados por el Estado. Además, listando los pobres en proyectos de desarrollo y mediante la implementación de políticas gubernamentales dirigidas a la reducción de la pobreza, el gobierno de izquierda puede controlar las luchas sociales desde abajo. También menciona maneras más sutiles de controlar los debates políticos, tales como la cancelación de reclamaciones, redirigiendo la atención sobre el tema que se disputa hacia temas que son del interés de los que gobiernan.

Para evitar estas formas sutiles de co-optación y mantener su curso hacia la autonomía, los movimientos necesitan trabajar simultáneamente en tres dimensiones: 1) en el nivel imaginario donde el enfoque es descolonizar 'el conocer' y 'el ser' de constructos modernos, desligar el significado del territorio a través de cómo saber y cómo se relaciona al lugar; 2) el movimiento en el nivel material, donde el enfoque es desligarse 'del hacer' dependiente de jerarquías de dominación o de extractivismo (de mercados globales a redes locales); Y 3) el movimiento en el nivel político, construyendo nuevas formas de "política desde abajo" (Zibechi, 2012, p.127) que desafían las viejas formas de hacer política en las jerarquías del Estado-nación (deliberación).

## **2.1. Gobernando territorialidades – dimensión imaginario**

La imaginación personal y colectiva de cómo vivir la vida en territorios define los contornos de la lucha política en favor o en contra del extractivismo. En otras palabras, las imaginaciones vinculadas al lugar definen la aceptabilidad y la moralidad de los proyectos extractivos en el ámbito local (Ehrnström-Fuentes 2016a). Esto significa que la forma en que las personas imaginan su lugar en el mundo ahora y en el futuro es fundamental para la gobernanza de los territorios.

El concepto de colonialidad (Quijano 2000) es útil para exponer la sutil forma de gobernanza de imaginaciones. La colonialidad del conocimiento funciona a nivel de la epistemología cuando se da prioridad a la racionalidad moderna sobre otras formas de conocimiento. Al afirmar la validez universal (y la superioridad) esta racionalidad suprime las historias locales, los conocimientos locales y las prácticas locales, y así mismo esta racionalidad restringe el campo de las posibilidades en términos de lo que se puede conocer (Mignolo, 2011). La "Colonialidad del Ser" (Maldonado-Torres 2007) se internaliza a nivel ontológico del sujeto y se refiere tanto a lo vivido, experimentado desde la colonización, como al impacto que esa colonización tiene sobre la mente, el lenguaje y los significados. Cuando las imaginaciones territoriales son gobernadas / cooptadas por la colonialidad, se producen subjetividades que creen en los beneficios de proyectos de desarrollo extractivos en sus propios

territorios (Escobar 2008), escondiendo la lógica de la colonidad o el sufrimiento colonial de los que están obligados a vivirlo. La colonialidad no se limita al uso de una determinada entidad (estatal o corporativa) sino que se reproduce en diferentes formas a través de los discursos dominantes de la sociedad moderna (Mignolo, 2011).

Misoczky y Böhm (2013) identifican las intervenciones a nivel imaginario que tienen lugar a través de retóricas corporativas y campañas publicitarias que promueven una "minería sostenible, participativa e inclusiva" y describen las operaciones mineras como "limpias, seguras y sostenibles" (327). Basándose en estos hallazgos, observan que "en las representaciones de los medios de comunicación, la minería suele presentarse como parte de la evolución de la humanidad, como expresión de evolución y progreso, como sinónimo de desarrollo. Se afirma que la minería tendría muchos impactos positivos para las economías locales, particularmente las que están situadas en territorios vacíos, en regiones económicamente deprimidas y sin otras oportunidades. Para estas regiones, los proyectos de mega-minería serían la única manera de salir de la pobreza." (P. 327)

Este extracto ilustra la relación enredada entre intereses corporativos y el estado-nación moderno: ambos están preocupados de reducir la pobreza y mejorar el desarrollo económico. Además al legitimar la minería como un medio para abolir la pobreza y crear oportunidades económicas, este tipo de "retórica moderna" (Mignolo 2011) contempla llenar los "territorios vacíos" con la imaginación moderna, mientras ignora otras historias y modos de vida que no siguen la misma lógica pero que habitan estos mismos territorios (Ehrnström-Fuentes 2016a), territorios que están lejos de vacíos, solo ausentes en el imaginario moderno (de Sousa Santos, 2013).

## **2.2 Gobernando territorios – la dimensión material**

Que tipo de sistemas de producción están radicados en un lugar y todas las relaciones que el lugar tiene con los mercados capitalistas impactan de manera muy concreta cómo las comunidades se pueden movilizar y unirse contra la amenaza del extractivismo (Ehrnström-Fuentes 2016a). Reyes y Kaufman (2011) mencionan las ocupaciones de la tierra utilizadas por los zapatistas en México para garantizar y fortalecer su autonomía: "el nuevo territorio zapatista se convirtió no sólo en un escape de la explotación laboral directa y un medio independiente de subsistencia, para la creación de autonomía, para la creación, el sustento y el crecimiento de un sujeto colectivo auto-organizado" (p.519).

Van den Hombergh (2004) ha señalado cómo la llegada de las plantaciones forestales en Costa Rica restringió y fijó a los productores locales al cultivo de sólo plantaciones de árboles en tierras que previamente habían sido capaces de cambiar los cultivos con el tiempo. Sus hallazgos muestran cómo los territorios se fijan una vez que la tierra ha sido ocupada por plantaciones de árboles que sirven a las necesidades e intereses corporativos.

Entonces Gobernanza mediante intervenciones, sea a través de la introducción del modelo extractivista como tal o sea intervenciones complementarias de programas de desarrollo para el resto de la población, crea dependencias y suprime modos alternativos de subsistir, así restringiendo cómo la comunidad

puede reproducir sus vidas en su comunidad. También causan divisiones como señala Rivera Cusicanqui a base de sus observaciones en Bolivia:

"El modelo de desarrollo depende de la expansión de el componente comercial de la economía comunitaria para resolver lo que considera como la" restricción "intrínseca del mundo indio. Peor aún, puesto que los programas no llegan a todas las familias, causan divisiones dentro de la economía Comunitaria que, junto con la comercialización, aceleraron la descomposición de la estructura de la comunidad "(citado en Zibechi 2012, p.271, traducción de la autora)

Este tipo de relaciones de dependencia se reproducen también cuando las corporaciones se encargan de los programas de desarrollo a través de las actividades utilizadas para asegurar una SLO en la comunidad (Costanza, 2016; Jijileva y Vanclay, 2014; Sing, 2014). Sing (2015) describe cómo el tejido social en una comunidad cercana a una mina en Papua Nueva Guinea fue interrumpido cuando la compañía minera ofreció compensación a sólo una fracción de la comunidad local (un selecto grupo de terratenientes ). La división de las comunidades que reciben compensaciones también se ha observado en otras comunidades que enfrentan amenazas similares (Ehrnström-Fuentes 2015; 2016a).

Esto significa que los movimientos en territorios que ya están afectados por la presencia corporativa enfrentan límites materiales concretos en términos que pueden hacer. En primer lugar, los efectos en términos de desposesión de tierra (o naturaleza contaminada) destruye cualquier oportunidad de subsistir independiente de los mercados monetarios y obligan locales a buscar empleo en las mismas industrias extractivistas (Ehrnström-Fuentes, 2016). En segundo lugar, cuando los lugareños se convierten en 'stakeholders', como empleados o beneficiarios de programas de desarrollo, se crean dependencias y divisiones en la comunidad que debilitan la organización de resistencia unida y efectiva (Ehrnström-Fuentes, 2016c).

### **2.3. Participatory politics -governing/Co-opting movements through the illusion of inclusion**

Gobernanza en la época neoliberal, global y multicultural es un concepto de amplio uso (y significancia). De Sousa Santos (2009) sostiene que la gobernanza como modo de hacer política se ha convertido en un modo primordial para gobernar a la gente. Este modo de gobernar surgió como una respuesta a las movilizaciones sociales desde los años sesenta y en la era de la globalización neoliberal (de Sousa Santos, 2009). Tanto Zibechi (2012) como De Sousa Santos (2009; 2013) muestran a través de su trabajo cómo el significado de la "autoridad" está cambiando rápidamente en un mundo globalizado donde los gobiernos nacionales están perdiendo su capacidad reguladora (ver también Palazzo y Scherer, 2006; Scherer y Palazzo, 2007; Lee y Romano, 2013). Es en este "vacío" de reglas globales donde las corporaciones han elaborado sus propios modos nuevos de formas autorreguladas de gobernanza (Scherer y Palazzo, 2006). Una de las formas de gobernanza autoregulator y privado es la iniciativa del Forestry Stewardship Council (FSC). FSC es una iniciativa de colaboración entre múltiples grupos de interés que en conjunto definen las normas de operaciones forestales

responsables (McDermotte, 2012, Mena y Palazzo, 2012, Moog et al 2014, Schephers, 2010). También se utilizan herramientas de gobernanza colaborativa específicas a nivel de las empresas, como por ejemplo consejos comunitarios y las audiencias públicas, donde la empresa busca ganar su legitimidad a través del dialogo con grupos de intreses locales. Entonces, los sistemas colaborativos buscan a través del dialogo fomentar el apoyo local para operaciones extractivistas mientras tambien marginalizan la resistencia (visible) (Costanza, 2016; Ehrnström-Fuentes, 2016b, Balch, próximamente).

Sin embargo, lo que ocurre en la esfera de negociaciones políticas y deliberaciones públicas no está separado de la dimension imaginario y material. Los procesos políticos, los diálogos y los debates que pueden surgir en la esfera pública están contenidos y constreñidos por las imaginaciones dominantes y las posibilidades materiales concretas de el lugar en disputa (Ehrnström-Fuentes 2016a, 2016b). Cuando el imaginario moderno estructura lo que se percibe como deseable y racional, tambien marginaliza y excluye cualquier punto de vista procedente de aquellos que encarnan otros mundos de vida no modernos (De Sousa Santos, 2013; Ehrnström-Fuentes 2015, 2016a). Es así como la inclusión crea la ilusión de decisiones legimitas, mientras que las posibilidades de incidir en las decisiones finales son muy limitadas para aquellos cuya racionalidad se considera irracional o inferior en el proceso (Ehrnström-Fuentes, 2015, 2016a). Lee y Romano (2013) señalan cómo canalizar la participación de maneras que generan simpatía por los tomadores de decisiones, y enmarcando la acción individual como más viable que la acción colectiva, concluyendo que el acto de "deliberar sutilmente remodelar la autoridad contemporánea" (p.735).

Entonces, los procesos participativos pueden ser utilizados como estrategias políticas para desmovilizar los movimientos. Ehrnström-Fuentes y Kröger (2017) han mostrado cómo los procesos participativos en del FSC silencian la disidencia a través del acto de deliberación (véase también Moog et al., 2014), afirmando que: "[e]n lugar de asegurar que una inversión se encuentre en un terreno ético y sostenible firme, libre de conflictos y aceptada localmente, el certificado coloca la realidad de un SLO rechazado en las sombras, y luego viste el escenario Como tener un SLO completo." (página)

Superando la ilusión de la inclusión, los movimientos deben encontrar estrategias políticas radicadas en el lugar y surgiendo desde abajo (Ehrnström-Fuentes 2016b, 2016c, Escobar 2008, Kröger, 2014, Zibechi, 2012); reforzando así la unidad y las posiciones de diferencia hacia el imaginario dominante. La política se convierte en la organización social de la reproducción de la vida en comunidad, fortaleciendo las relaciones que hacen posible desvincularse conscientemente de los mercados globales (Ehrnström-Fuentes, 2016c). Tal política es una reterritorialización de los imaginarios del movimiento, conscientemente reconceptualizando lo que significa habitar los territorios, conectando la identidad con el territorio. Es allí donde las nuevas territorialidades politizadas pueden surgir, a base de experiencias, conocimientos e historias locales. La defensa del territorio y formas de estar en ese territorio es una expresión de la capacidad de la comunidad de responder (ability to respond) a amenazas externas (Ehrnström-Fuentes 2016c). Las estrategias para llegar a la sociedad en general no ocurren en los espacios

institucionalizados formales de las políticas partidarias y tradicionales (Zibechi, 2012), o en los espacios formalizados de deliberación (Ehrnström-Fuentes, 2016b), sino en las redes de territorios en resistencia, subterráneas y translocales (Banerjee, 2011; McFarlane, 2009).

En fin, se puede concluir que el SLO como modo de gobernar territorios surge de las relaciones multidimensionales enredadas entre estados, corporaciones y comunidades, a través de la imaginación, la materialidad y la política de inclusión.

### 3. Metodología

La metodología seleccionada es cualitativa en su diseño y sigue un enfoque de estudio en el que los casos se consideran sistemas conectados (en lugar de unidades organizacionales) con un enfoque en el tema específico que se estudia (Langley y Rowey, 2006). La definición de estudios de casos, como sistemas conectados (bounded system), ofrece flexibilidad en cuanto a los métodos de recolección de datos utilizados (Langley & Rowey, 2006). El material fue recolectado en múltiples etapas en un período de cuatro años (2012-2015), y tiene una amplia gama de fuentes (ver cuadro 1). Para ser completado....

Fuente	Ubicación	Fecha
Página web MINEDUC	Entidad estatal	Abril 2017
Página web CONADI	Entidad estatal	Abril 2017
Página web CONAF	Entidad estatal	Abril 2017
Página web Forestal CMPC	Empresa privada forestal	Abril 2017
Página web Forestal Arauco	Empresa privada forestal	Abril 2017
Entrevistas FSC	Voces mapuche, afectados for forestación	Septiembre 2012
Entrevistas Mehuín	Opositores del ducto de la celulosa Arauco	2012 y 2015
Seminario universitario	Líderes movimiento lafkenche de Mehuín	Noviembre 2015
SEminario colegio primario	Líderes movimiento lafkenche de Mehuín	Diciembre 2015

**Cuadro 1: Fuentes del material y los casos elegidos para análisis.** NOTA IMPORTANTE: Las entrevistas no han sido ejecutadas con movimientos en defensa de territorios sino con grupos *defendiendo el mar* de la amenaza de un ducto tóxico. Esto es importante tomar en cuenta al momento de ejecutar el análisis. Posiblemente emitir en este estudio visiones que

emergen del movimiento en si mismo y solo enfocado el los programas estatales/empresariales usados para asegurar el LSO en territorios mapuche.

#### **4. Antecedentes movimiento autonoma mapuche**

En Chile, el movimiento mapuche ha tomado diversas formas desde los primeros encuentros con los españoles. Sin embargo, sólo después de que el territorio habitado por los mapuche fue conquistado por las fuerzas chilenas en 1883, los mapuches se vieron profundamente afectados por dos procesos entrelazados: las reducciones de territorios por la entrega de títutlos de merced , por una parte, y por otra, por la chilenización que afectaba las subjetividades, es decir las territorialidades (Tricot, 2013, p. 20, ver también Bengoa 2012, Pairican, 2013). Bengoa (2012) escribe: "La derrota mapuche significó la pérdida de su territorialidad, del reconocimiento de sus derechos sobre la tierra; Los chilenos - vencedores - no reconocían la propiedad indígena "(p.353). Observa que esto también significaba cambios en la forma en que reprodujeron su cultura (materialidad):

“Al ser encerraqdos en pequenos retazos de tierra, debieron cambiar su sistema de producción...La sociedad (Mapuche) del siglo XIX era rica en ganados y esa riqueza se expresaba en la platería que hombres y mujeres usaban ostentosamente....La derrota significó pobreza; hoy día la sociedad mapuche es una sociedad pobre.” (p. 362-363)

Así, ya en los primeros años después de la conquista, hubo fuertes intentos de integrar a los mapuches en la sociedad chilena en forma pacífica: a través de la "chilenización"; La evangelización, la educación y el servicio militar desempeñaron papeles centrales en los años anteriores a los setenta (Sierra, 2010). También había leyes especiales diseñadas para proteger a los indígenas, siempre con el pretexto de asimilar a la población en la cultura dominante (Sierra, 2010, p.218).

En la década de 1970, el gobierno de Allende preparó una reforma agraria con redistribución de la tierra a los pobres (incluido el Mapuche). Cuando Pinochet asumió el poder a través de un golpe militar en 1973, subastó estas tierras a compañías forestales privadas. Los bosques nativos fueron reemplazados por plantaciones de árboles industriales de pinos y árboles exóticos de eucalipto que agotaron la capa freática, causaron erosión del suelo y reemplazaron las especies nativas que fueron la base de la medicina mapuche, silvicultures y religión.

Además, durante la dictadura de Pinochet, las políticas de inversión no tuvieron que tener en cuenta a los lugareños, ya que no había principios de democracia reinante durante este período y muchos territorios rurales marcados por la violencia estatal (Sierra, 2010). Esto significa que la difusión de las plantaciones masivas de la industria forestal en las Regiones de Araucanía, Bio-Bio y Los Lagos se llevó a cabo sin debates públicos ni diálogos locales de consentimiento (Aylwin, 2007).

Desde el regreso de la democracia en 1990 se ha incrementado la presión sobre los territorios mapuches para que sirvan como comunidades de acogida de los recursos necesarios para crear crecimiento económico y desarrollo. A finales de los años noventa se generaron algunos de los conflictos más emblemáticos y visibles entre las comunidades y el Estado y las corporaciones extractivas, como la represa hidroeléctrica de Endesa con comunidades

Pehuenche en la región del Alto Bio Bio (Seguel, 2013) y el conflicto sobre el oleoducto con residuos tóxicos de una planta de celulosa de la comunidad costera de Mehuín (Seguel, 2007). Sin embargo, es la expansión del sector forestal en vastas áreas del territorio mapuche que más a llegado a influir en el surgimiento de una movilización mapuche masificada (Aylwin, 2007; Pairacan, 2013; Tricot, 2013).

En palabras de Aylwin (2000)

Cabe señalar que las prácticas forestales de estas empresas, que hasta ahora se han basado en la destrucción del bosque nativo para la exportación de astillas y en la tala rasa para la plantación de especies de rápido crecimiento (*Pinus radiata* y *Eucalyptus globulus*), han generado enormes impactos ambientales, entre ellos la erosión del suelo, la degradación y disminución de las fuentes de agua, y la significativa reducción de la flora y fauna con la que la cultura mapuche se ha relacionado desde antiguo. Todo lo anterior ha incidido en el empobrecimiento material y cultural de las comunidades mapuche y en la migración de sus integrantes hacia los centros urbanos 24 . No es de extrañar, entonces, que muchas de las movilizaciones y demandas mapuche en defensa de su derecho a la tierra y a un desarrollo compatible con su ambiente y cultura se hayan centrado en las industrias forestales que hoy los rodean. “ (Aylwin, 2000, p. )

A fines de la década de 1990, diferentes organizaciones mapuches empezaron a organizarse y trabajar hacia la autonomía (Aylwin 2007, Tricot, 2013, Pairacan, 2013). El movimiento entró en su modo activo con los acontecimientos de Lumako en 1997 (Pairacan, 2013; Tricot, 2013). A partir de ese momento se podría desnaturalizar claramente esa lucha por la autonomía centrada en la creación de un mundo mapuche a las territorialidades, a las identidades que habitan territorios) y un país Mapuche, referente a la geografía concreta, o al territorio donde esta cultura puede ser practicada en su totalidad (Tricot, 2013). Por lo tanto, la lucha por la autonomía trata de restaurar la relación tradicional con el territorio en oposición a todas las estructuras invisibles de la sociedad jerárquica chilena quien niega el mundo originario en su totalidad (Tricot, 2013). Esto significa que la lucha por el territorio no debe ser interpretada como una lucha singular puramente étnica o nacionalista, sino que permite reconstruir el mundo mapuche, con sus valores, principios y tener el espacio que permite a los habitantes evolucionar como pueblo , la cultura y la sociedad (Tricot, 2013).

A partir de 2000, la lucha comenzó a tomar formas más visibles como acción directa para recuperar el territorio mapuche (Pairacan, 2013; Aylwin 2007). Este es también el momento en que el movimiento se vuelve más visible en la política nacional (Aylwin 2007, Pairacan, 2013). En el cambio de milenio las movilizaciones habían crecido tan fuerte que el Presidente Lagos (1999-2005) necesitaba abordar ‘el problema indígena’ (Aylwin, 2007, p.24) utilizando una estrategia doble orientada por un lado a ‘beneficiar’ a la población originaria mientras por otro reprimiendo a los grupos radicales que amanezaban el desarrollo y el model economico neoliberal (Aylwin, 2007). Por lo tanto, el

gobierno de Lagos introdujo en 2001 el "Nuevo Trato", en el que el componente central era impulsar un desarrollo con identidad ('desarrollo con identidad') a través de la educación, el fortalecimiento sociocultural de los pueblos originarios, y la restitución de la tierra y el agua al pueblo mapuche (Aylwin 2007). Los proyectos fueron diseñados y dirigidos hacia áreas con conflictos más activos (Bello, 2007, p.221). Sin embargo, Lagos (al igual que todos los presidentes democráticamente electos después de la dictadura) siguieron respetando el modelo económico, "con su política de apertura de la economía chilena a los mercados internacionales, siguió respaldando proyectos de inversión radicados en los territorios de los pueblos indígenas, imponiendo su visión del desarrollo sobre las comunidades afectadas por los proyectos de los exámenes "(Aylwin, 2007)

En esta batalla entre quién tiene derecho a reclamar territorios y territorios (el Estado-nación desarrollista versus nación indígena revitalizada) las corporaciones han asumido un papel secundario, aunque es su presencia, y los efectos adversos de sus operaciones que es central a los conflictos en territorios (Aylwin, 2007; Pairacán, 2013; Seguel, 2007; Tricot; 2013). Desde que la criminalización del movimiento se ha vuelto más criticada por las organizaciones internacionales, y las empresas forestales han sido impactados por movilizaciones de ciudadanos (por ejemplo, el surgimiento del grupo 'Acción por los Cisnes' después que la empresa Arauco estuvo involucrada en la crisis emblemática de la muerte del cisne de cuello negro cerca de su fábrica de celulosa en Valdivia en 2004-2005) ambas empresas han respondido invirtiendo en CSR adicional y programas de "buenos vecinos" en las comunidades locales (entrevistas personales, Valdivia y Santiago, 2012).

Sin ignorar las formas de violencia brutal de parte del Estado que han dejado a las comunidades traumatizadas y vulnerables (González et al., 2007), en este estudio me enfocaré en las estrategias benevolentes, o las "zanahorias" (Aylwin, 2007, p. 25) . del Estado y las corporaciones que han servido para desmovilizar la resistencia y con el objetivo de establecer un LSO a favor de estas inversiones en las zonas de conflicto. En la discusión voy a volver a discutir el enlace entre un LSO con la criminalización del movimiento y los efectos de comunidades traumatizadas por el terror ejecutado por el estado mismo en estos territorios.

## **Resultados:**

### **4.1 gobernando imaginarios y territorialidades**

#### **Programas estatales**

- Sistema educativa, 1910-
- Ministerio de Educación, Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) (Webb and Radcliffe, 2013)
- CONADI: Fondo Desarrollo Indígena; Fondo Cultura Educación, 2002
- Programa Originarios, financiado por préstamo del BID, 2002-

#### **Programas empresariales**

- Programa de Música de Forestal Mininco, denominado "Un Puente entre la Comunidad y su Cultura", 2007- 40 comunas



- Las iniciativas de educación de ARAUCO: la Fundación Educacional Arauco, los colegios Constitución, Cholguán y Arauco, el apoyo a la Fundación Belén Educa y los programas de fomento a la cultura.
- Programas dirigidos a comunidades Mapuche específicamente:
- Programa Permanente de Capacitación en Cultura Mapuche
- Registro e Identificación de comunidades mapuches relacionadas con Forestal Arauco
- “Talleres Tecnológicos de Mehuín” busca vincular a los jóvenes, las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

#### **4.2. Gobernando materialidades y territorios**

##### **Estatal:**

- Fondo de Tierras Indígenas de CONADI
- CONAF (?)
- Política del estado de distribución de ingresos, políticas neoliberales (manteniendo comunidades rurales empobrecidos)

##### **Empresarial:**

- Mininco: Proyecto » Emuladores
- Mininco Proyecto » Frambuesas en Rewe
- Arauco: Emprendimiento y Empleo Local
- Arauco: Infraestructura y Vivienda:
- Arauco: Compatibilidad y Diversificación Productiva

#### **4.3 Gobernando procesos políticos**

##### **Estatal**

- CONAMA, EIA, Audiencias públicas, 1997-
- CONADI, Ciudadanía participativa

##### **Multi-iniciativa**

- FSC, audiencias públicas

##### **Empresarial**

- Proyecto » Consultas Comunidad, Forestal Mininco
- Consulta Previa de Operaciones Forestales, Arauco
- Encuentros Públicos con Partes Interesadas, Arauco
- Consulta Comunitaria Comunidades Mapuche, Arauco
- Mecanismo para la gestión de quejas y resolución de controversias con comunidades Mapuche, Arauco

#### **Bibliografía**

Acosta, A. (2013) Extractivism and neoextractivism: two sides of the same curse. In Lang, M. (Ed.), *Beyond Development Alternative Visions from Latin America*. Quito: Rosa Luxemburg Foundation.

Amnesty International (2017) Annual report – Chile accessed online <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/chile/report-chile/> (8<sup>th</sup> April, 2017)

Aylwin, J. (2007) Introducción. En: Aylwin, J. Yáñez, N.(eds) *El gobierno de Lagos, los Pueblos Indígenas y el “Nuevo Trato”* Santiago: LOM, 2007.

Balch, O. (forthcoming) *Asphalt Dreams*, Preview of Dissertation Thesis, Chapter 3.

Banerjee, S. B. (2010) Governing the Global Corporation: A Critical Perspective. *Business Ethics Quarterly*, 20, 265-274

Banerjee, S.B. (2011) Voices of the governed: Towards a theory of the 'translocal'. *Organization*, 18, 323-344.

Baur D., Schmitz H. P. (2012). Corporations and NGOs: When accountability leads to co-optation. *Journal of Business Ethics*, 106, 9-21.

Bello, A. (2007) El programa Orígenes y la política pública de Lagos hacia los pueblos indígenas. En: Aylwin, J. Yáñez, N.(eds) *El gobierno de Lagos, los Pueblos Indígenas y el "Nuevo Trato"* Santiago: LOM, 2007.

Bengoa, J. (2012) *Historia del pueblo mapuche siglo XIX y XX*. Santiago, Chile: Editorial Lom,

Bice, S. And Moffat, K. 2014 Social licence to operate and impact assessment, *Impact Assessment and Project Appraisal*, 32: 257-262.

Boutillier, R. and Thomson, I. 2012 From Metaphor to Management Tool – How the Social Licence to Operate can Stabilise the Socio-Political Environment for Business. Conference Paper presented at International Mine Management Conference 2012. Available at: [http://www.accsr.com.au/pdf/Boutillier\\_Black\\_Thomson\\_From\\_Metaphor\\_To\\_Mgmt\\_Tool\\_FINAL\\_AUSIMM\\_PROCEEDINGS\\_20120802.pdf](http://www.accsr.com.au/pdf/Boutillier_Black_Thomson_From_Metaphor_To_Mgmt_Tool_FINAL_AUSIMM_PROCEEDINGS_20120802.pdf)

Burchell, J., & Cook, J. (2013). CSR, co-optation and resistance: The emergence of new agonistic relations between business and civil society. *Journal of business ethics*, 115(4), 741-754.

Cashore, B. 2004 Legitimacy and the Privatization of Environmental Governance: How Non-State Market-Driven (NSMD) Governance Systems Gain Rule-Making Authority. *Governance* 15, 503-529.

Costanza, J. N. (2016). Mining conflict and the politics of obtaining a social license: Insight from Guatemala. *World Development*, 79, 97-113.

De Sousa Santos, B. (2012) Public Sphere and Epistemologies of the South. *African Development*, 1, 43-67.

De Sousa Santos, B. (2013) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

De Sousa Santos, B. (2009) Governance: Between Myth and Reality, RCCS Annual Review, Available at: <http://rccsar.revues.org/95>.

Ehrnström-Fuentes, M. 2015 Production of absence through media representation: A case study on legitimacy and deliberation of a pulp mill dispute in southern Chile. *Geoforum* 59, 51-62.

Ehrnström-Fuentes, M. 2016a Delinking legitimacies – a pluriversal perspective on political CSR. *Journal of Management Studies*, 53, 433-462.

Ehrnström-Fuentes, M. 2016b *Legitimacy in the Pluriverse: Towards an Expanded View on Corporate-Community Relations in the Global Forestry Industry*. Doctoral Disstertation. Helsinki: Hanken School of Economic.

Ehrnström-Fuentes, M 2016b Building 'conscious communities' based on circulation of life, EGOS Conference Paper presented in the sub-theme 58: Organizational Practices of Social Movements: The Power of Organizing from Below, Naples, July 7.

Ehrnström-Fuentes, M. and Kröger, M. 2017. In the shadows of social licence to operate: Untold investment grievances in Latin America, *Journal of Cleaner Production*, 142, 346-358

Edwards, P. and Lacey, J. 2014 Can't Climb the Trees Anymore: Social Licence to Operate, Bioenergy and Whole Stump Removal in Sweden. *Social Epistemology* 28, 239-257.

Escobar, A. (1995) *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton: Princeton University Press.

Escobar, A. (2008) *Territories of Difference: Place, Movements, Life, Redes*. Durham and London: Duke University Press.

Esteves, A.M. and Vanclay, F. 2009 Social Development Needs Analysis as a tool for SIA to guide corporate-community investment: Applications in the minerals industry. *Environmental Impact Assessment Review* 29, 137-145, <http://dx.doi.org/10.1016/j.eiar.2008.08.004>

Fitzpatrick, P.; Fonseca, A, and McAllister, M L. (2011) From the Whitehorse Mining Initiative Towards Sustainable Mining: lessons learned. *Journal of Cleaner Production*, 19, 4, Pages 376–384

Gonzalez, K, Mella, E. Lillo, R. (007) La politica de criminilación del movimiento mapuche bajo el sexenio de Lagos. En: Aylwin, J. Yáñez, N.(eds) *El gobierno de Lagos, los Pueblos Indígenas y el "Nuevo Trato"* Santiago: LOM, 2007.

Groglopo, A. 2012 Appropriation by Coloniality - TNCs, Land, Hegemony and Resistance: The Case of Botnia/UPM in Uruguay. Doctoral Thesis, Umeå University, Department of Sociology.

Gunningham, N., Kagan, R., and Thornton, D. 2004 Social License and Environmental Protection: Why Businesses Go Beyond Compliance. *Law & Social Inquiry* 29, 307-340.

Gudynas, E. (2012) Estado Compensador y Nuevos Extractivismos. *Las Ambivalencias del Progresismo Sudamericano. Nueva Sociedad*, 237: 128–147.

Gudynas, E. (2013) Transitions to post-extractivism: directions, options, areas of action. In Lang, M. (Ed.), *Beyond Development Alternative Visions from Latin America*. Quito: Rosa Luxemburg Foundation.

Hall, N., Lacey, J., Carr-Cornish, S., and Dowd, A-M. 2015 Social licence to operate: understanding how a concept has been translated into practice in energy industries. *Journal of Cleaner Production* 86, 301-310.

Harvey, B. and Bice, S. 2014 Social impact assessment, social development programmes and social licence to operate: tensions and contradictions in intent and practice in the extractive sector, *Impact Assessment and Project Appraisal*, 32, 327-335.

Inter-American Court on Human Rights (2014) Case of norín catrimán *et al.* (leaders, members and activist of the Mapuche indigenous people) v. Chile accessed online [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_279\\_ing.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_ing.pdf) (8th April, 2017).

Jijelava and Vanclay 2014 Social Licence to Operate through a gender lens: The challenges of including women's interests in development assistance projects, *Impact Assessment and Project Appraisal* 32, 283-293. <http://dx.doi.org/10.1080/14615517.2014.933505>

Kröger, M. (2014) *Contentious Agency and Natural Resource Politics*. London: Routledge.

- Lee, C. and Romano, Z.. (2013). Democracy's New Discipline: Public Deliberation as Organizational Strategy. *Organization Studies*, 34: 5-6: 733-753.
- Maldonado-Torres, N. (2007) On the Coloniality of Being. *Cultural Studies*, 21, 240- 270, DOI:10.1080/09502380601162548
- Martinez, C. and Franks, D. 2014. Does mining company-sponsored community development influence social licence to operate? Evidence from private and state owned companies in Chile, *Impact Assessment and Project Appraisal*, 32 , 294-303,
- Matten, D., & Crane, A. (2005). Corporate citizenship: Toward an extended theoretical conceptualization. *Academy of Management Review*, 30 (1), 166–179
- McDermott, C. 2012 Trust, legitimacy and power in forest certification: A case study of the FSC in British Columbia, *Geoforum* 43, 634–644.
- McFarlane, C. (2009) 'Translocal assemblages space, power and social movements.', *Geoforum*, 40, 561-567
- Melé, D., and Armengou, J. 2015 Moral Legitimacy in Controversial Projects and Its Relationship with Social License to Operate: A Case Study, *Journal of Business Ethics*, published online October.
- Mena, S. and Palazzo, G. 2012 Input and output legitimacy of multistakeholder initiatives. *Business Ethics Quarterly* 22, 527–556.
- Misoczky, M C & Böhm, S. (2013) Resisting neocolonial development: Andalgala's people struggle against mega-mining projects, *Cad. EBAPE.BR*, v. 11, nº 2, paper 1, Rio de Janeiro, Jun. 2013, p.311–339.
- Moog, S., Spicer, A. and Boehm, S. 2014 The Politics of Multi-Stakeholder Initiatives: The Crisis of the Forest Stewardship Council. *Journal of Business Ethics*, May 1.
- Owen, J. and Kemp, D. (2013) Social licence and mining: A critical perspective. *Resources Policy*, 38, 29-35.
- Pairacan, F. (2013) *Malon. La rebelión del movimiento mapuche (1990-2013)* Editorial. Pehuen, Santiago.
- Palazzo, G. and Scherer, A. (2006) Corporate Legitimacy as Deliberation. A communicative Framework. *Journal of Business Ethics*, 66, 71-88.
- Parsons, R. Lacey, J. and Moffat, K. 2014 Maintaining legitimacy of a contested practice: How the minerals industry understands its 'social licence to operate'. *Resources Policy* 41, 83-90.
- Porto-Gonçalves, C.W. (2009) *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina –Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Caracas: Ediciones IVIC.
- Prno, J. 2013 An analysis of factors leading to the establishment of a social licence to operate in the mining industry. *Resources Policy* 37, 577-590.
- Prno, J. and Slocumbe, S. (2012) Exploring the origins of 'social license to operate' in the mining sector: Perspectives from governance and sustainability theories. *Resources Policy* 37, 346-357.
- Quijano, A. (2000) Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America, *Nepantla: Views from South* 1.3 533-580.
- Schepers, D. (2010) Challenges to Legitimacy at the Forest Stewardship Council, *Journal of Business Ethics*, 92:279–290.

- Scherer, A. and Palazzo, G. (2007) Toward a Political Conception of Corporate Responsibility: Business and Society Seen from a Habermasian Perspective. *Academy of Management Review*, 32, 1096-1120.
- Scherer, A. and Palazzo, G. (2011) The New Political Role of Business in a Globalized World: A Review of a New Perspective on CSR and its Implications for the Firm, Governance, and Democracy. *Journal of Management Studies*, 48, 899-931. DOI: 10.1111/j.1467-6486.2010.00950.x
- Seguel, A. (2007) Crónicas de desencuentros: Gobierno de Ricardo Lagos versus Movimiento social mapuche. En: Aylwin, J. Yáñez, N.(eds) *El gobierno de Lagos, los Pueblos Indígenas y el "Nuevo Trato"* Santiago: LOM, 2007.
- Selznick, P. (1948) "Foundations of the Theory of Organization. *American Sociological Review*. 13 (1): 25–35.
- Sierra, M (2010) *Un pueblo sin estado. Mapuche gente de la tierra*. Catalonia, Santiago.
- Sing, J. 2015 Regulating mining resource investments towards sustainable development: The case of Papua New Guinea. *The Extractive Industries and Society* 2, 124-131.
- Tricot, T. (2013) *Autonomía Mapuche*. Santiago de Chile : CEIBO ediciones.
- Thompson, C. J., & Coskuner-Balli, G. (2007). Countervailing market responses to corporate co-optation and the ideological recruitment of consumption communities. *Journal of Consumer Research*, 34 (2), 135–152.
- Trumpy, A. J. (2008). Subject to negotiation: The mechanisms behind co-optation and corporate reform. *Social Problems*, 55, 480–500
- Van den Hombergh H. G. M. (2004) *No stone unturned: building blocks of environmentalist power versus transnational industrial forestry in Costa Rica*. Amsterdam: Dustch University Press.
- Westoby, P. and Lyons, K. 2016 Privatising development and environmental management: undermining social license in the Ugandan plantation forest sector. *Environmental Sociology*, doi:10.1080/23251042.2016.1163963
- Zibechi, R. (2012) *Territories in Resistance*. Oakland and Edinburgh: AK Press.

# CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTACIÓN DEL EXTRACTIVISMO COMO MODELO DE DESARROLLO: UN ESTUDIO DE CASO EN LA ALTILLANURA COLOMBIANA.

Jimena Nández Ortiz  
Laura Calle Alzate

Se pretende indagar sobre las posibles relaciones existentes entre los gobiernos, los actores económicos, las empresas nacionales e internacionales, y las dinámicas del conflicto armado en la implementación de un modelo de desarrollo extractivista. Para ello, nos centraremos en la Altillanura, subregión de la Orinoquía colombiana, la cual ha sido considerada como la última frontera agrícola en Colombia por sus grandes extensiones de tierra, por su ubicación estratégica y potencialidad económica. En particular, abordaremos el caso de El Brasil, las tierras de La Fazenda, Puerto Gaitán, Meta (Colombia) para ilustrar cómo el paramilitarismo en la Altillanura propició la implementación de un modelo de desarrollo extractivista de agricultura a gran escala. Expondremos por lo tanto, cómo en este caso en particular, predios que el Estado había adjudicado en un principio a campesinos fueron despojados por grupos armados para luego ser acumulados, comercializados y posteriormente legalizados para la explotación agroindustrial.

## 1. Introducción

El conflicto armado interno en Colombia ha sido funcional para la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva de minerales y en la agroindustria. En particular, el fenómeno paramilitar en la altillanura Colombiana, ha incidido en la estructura de propiedad de la tierra y el uso de la misma a través del despojo y el acaparamiento utilizando métodos violentos y acciones ilegales. A su vez, el Estado colombiano ha implementado una legislación que ha permitido la legalización de las tierras para el desarrollo de proyectos de agroindustria o extracción de materias primas lo que ha reconfigurado el territorio y las relaciones sociales de las comunidades que tienen presencia en el mismo.

Esta ponencia pretende indagar sobre las posibles relaciones existentes entre los gobiernos, los actores económicos, las empresas nacionales e internacionales, y las dinámicas del conflicto armado en la implementación de un modelo de desarrollo extractivista. Para ello, nos centraremos en la Altillanura<sup>1</sup>, subregión de la Orinoquía colombiana, la cual ha sido considerada como la última frontera agrícola en Colombia por sus grandes extensiones de tierra, por su ubicación estratégica y potencialidad económica. Por tanto, la región ha despertado el interés tanto del gobierno como de los inversores privados nacionales e internacionales para la implementación de un modelo de desarrollo agroindustrial.

---

<sup>1</sup> La región abarca 13.557.956,35 hectáreas, se abre paso desde el municipio de Puerto López pasando por la margen derecha del río Meta hasta la desembocadura del río Orinoco. Esta región comprende los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, la Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía.

Aunque investigaciones como la de Alejandro Reyes Posada (2009) y la de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009) han sido claves para comprender los mecanismos de despojo que operaron en la usurpación de tierras rurales en el país, los actores que intervinieron y, de forma más reciente, la acumulación de predios baldíos<sup>2</sup> por parte de agroindustrias, aún persisten algunos vacíos como la explicación de estos mecanismos en una región como la Orinoquía. Sobre la región en particular, se cuenta con informes de organizaciones internacionales como OXFAM (2013) sobre el fenómeno de concentración de tierras en Colombia para la explotación agroindustrial. Igualmente, los trabajos de Yamile Salinas (2010) e Ivonne Rodríguez González (2013) contribuyen a esclarecer estos procesos en la región pues se enfocan en explicar cómo la tierra rural durante la última década ha sido concentrada por empresas nacionales y extranjeras, y describen los cambios legislativos impulsados desde los gobiernos que han favorecido el desarrollo de la agroindustria y la explotación de hidrocarburos.

Con esta ponencia nos gustaría contribuir a llenar este vacío académico enmarcando este fenómeno local en las dinámicas de la acumulación del capital a nivel global, evidenciando las alianzas del gobierno con los empresarios y el latifundio. Abordaremos por una parte, la relación existente entre el actual modelo de acumulación de capital, la consolidación de un modelo de desarrollo extractivista de carácter agro-exportador y las dinámicas del conflicto armado en Colombia. Asimismo daremos cuenta de la asociación entre las políticas neoliberales de desarrollo y la participación de múltiples agentes como los gobiernos, los latifundistas, el sector industrial, el capital financiero y los grupos armados, en la implementación de modelos de desarrollo rural acordes con sus intereses y con las dinámicas de acumulación que se dan en las diferentes etapas del capitalismo.

En particular, abordaremos el caso de El Brasil, las tierras de La Fazenda, Puerto Gaitán, Meta (Colombia) para ilustrar cómo el paramilitarismo en la Altillanura propició la implementación de un modelo de desarrollo extractivista de agricultura a gran escala. Expondremos por lo tanto, cómo en este caso en particular, predios que el Estado había adjudicado en un principio a campesinos fueron despojados por grupos armados para luego ser acumulados, comercializados y posteriormente legalizados para la explotación agroindustrial.

## **2. Dinámica-económica global-local**

Las posibles relaciones existentes entre el conflicto armado en Colombia y la reconfiguración de los territorios a partir de la implementación de una serie de políticas económicas no se puede entender sin comprender las dinámicas de la acumulación del capital a nivel global.

El actual carácter extractivo del proceso de globalización capitalista se sustenta en la competencia entre capitales internacionales y nacionales por el acaparamiento de tierras, suelo y subsuelo, utilizando diferentes modalidades de apropiación del territorio y de los recursos como pueden ser la expropiación, la extranjerización, la titularización, la financiarización y el derecho real de

---

<sup>2</sup> En la legislación colombiana un territorio baldío es un bien público propiedad de la Nación, catalogados dentro de la categoría de bienes fiscales adjudicables y ubicados en zonas rurales que, como regla general, debe ser adjudicado a quienes reúnan las condiciones establecidas en la ley.

superficie<sup>3</sup>, para la producción de commodities que se negocian en las diferentes instituciones que componen el mercado mundial, pueden ser biocombustibles, agroalimentos, maderas o recursos naturales no renovables como los minerales y el petróleo (Garay, 2013 en Nájuez y Salgado, 2014).

En la actual división internacional del trabajo, las estructuras productivas de América Latina se concentran en la producción de materias primas y bienes de consumo indispensables para apuntalar ese sistema de acumulación. Esta especialización económica de los países de la región se traduce en la escala estatal en la adopción por parte de los gobiernos de una serie de medidas enfocadas hacia la apropiación de la naturaleza y la expansión de las fronteras agrícola, minera, petrolera, energética y forestal hacia territorios que, desde una lógica economicista, son considerados como improductivos y solo como contenedores espaciales de recursos (Nájuez y Salgado, 2014). Por tanto, el modelo alimenta un sistema productivo con una baja diversificación y altamente dependiente de la inserción de estos países en el mercado mundial como abastecedores de materias primas (Gudynas, 2009).

Houghton (2008) señala que la espacialidad del modelo neoliberal para América Latina en términos territoriales ha sido entendida por diferentes especialistas en tres dimensiones: “la nueva distribución de los recursos naturales, la configuración militar del continente asociada a la necesidad de controlar las fuentes de esos recursos y el reordenamiento de los Estados-naciones” (pág. 16). Estos tres elementos cobran especial relevancia para las comunidades campesinas e indígenas en tanto las políticas implementadas para la puesta en marcha del modelo se contraponen a sus proyectos comunitarios y a su territorialidad. En este sentido, los territorios y los recursos presentes en los mismos se convierten en objeto de disputa por parte de diferentes actores legales e ilegales.

Siguiendo a este autor, en el caso colombiano, el tema de la tierra determina la vida política y económica del país como también sus formas de representación ideológica y cultural, en donde los diferentes gobiernos han estructurado sus políticas en función de los intereses del latifundio primero en alianza con el sector industrial y, posteriormente, con el capital financiero para la implementación de modelos de desarrollo rural acordes con sus intereses y con las dinámicas de acumulación que se dan en las diferentes etapas del capitalismo.

### **2.1. El impulso al sector agroindustrial: alianzas gobierno, latifundio, industria y capital financiero.**

En el año 2001 se publicó el Informe Misión Paz, el cual planteaba una serie de lineamientos generales de reestructuración de la política pública rural y agropecuaria del país que implicaba una “transformación económica y social del campo colombiano” (Misión Paz, 2001, pág. 15). Este estudio representaba la visión del gremio agropecuario y señalaba de manera expresa el reconocimiento del campo y de la agricultura como sectores productivos estratégicos en el desarrollo económico del país. Es de señalar, que entre los patrocinadores de la investigación se encontraban las principales empresas del sector y grupos económicos como es el caso de Luis Carlos Sarmiento, la Organización Ardila

---

<sup>3</sup> El derecho real de superficie se refiere a un derecho autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena.



Lülle y el Sindicato Antioqueño, actores hegemónicos con gran capacidad de incidencia en el ámbito político y económico.

La política pública para el agro colombiano propuesta por Misión Paz se estructuraba sobre la base de la explotación del potencial productivo a partir de tres elementos principalmente: el aprovechamiento de las tierras subutilizadas, la explotación de recursos naturales y la ampliación de la frontera agrícola. En el informe se señalaba que “buena parte del área en Colombia está subaprovechada, ya que las 18.294.637 hectáreas que podrían utilizarse en agricultura -16% del territorio nacional- menos de cuatro millones se están cultivando, es decir, la quinta parte de las tierras potencialmente cultivables” (Misión Paz, 2001, pág. 19), haciendo hincapié en el hecho de que Colombia es uno de los países en desarrollo que mayor disponibilidad de tierra tiene para la agricultura.

En cuanto a la explotación de los recursos naturales, el informe se centraba de manera particular, en la oferta hídrica del país destacando su superioridad en comparación con el promedio de otros países latinoamericanos y a nivel mundial, lo que le proporcionaría una ventaja para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Además, el aprovechamiento de la biodiversidad permitiría, a través de su explotación, grandes dividendos productivos. La explotación de recursos naturales se unía en el informe al potencial geoestratégico con el que cuenta el país en términos de acceso al Océano Atlántico y el Pacífico, lo que le favorecería el comercio con los principales mercados internacionales. Es decir, la sostenibilidad del modelo se plantea en términos extractivos y de vinculación a los circuitos internacionales.

Por otra parte, la estrategia de desarrollo planteada en el informe se complementaba con la ampliación de la frontera agrícola como un elemento fundamental si se quería aprovechar al máximo el potencial productivo en un contexto internacional de alta demanda de materias primas y de alimentos por parte de las economías de centro del sistema-mundo y de regiones altamente pobladas<sup>4</sup>. Bajo esta lógica, las políticas y programas para el campo deberían estar enfocadas al desarrollo de actividades productivas agropecuarias que cubrieran las necesidades que se plantearan en la escala global de la economía bajo las nuevas dinámicas de acumulación del capital.

En esta lógica, la propuesta de desarrollo rural se sustentaba en un enfoque político sobre el problema de la tierra basado en una serie de argumentos económicos “según los cuales la potencialidad de la actividad sectorial no está tanto en la tierra como en las actividades que generan valor agregado. En esta perspectiva, la atención debiera centrarse en el ciclo completo de la cadena productiva, la generación de empleo y de ingresos” (Salgado, 2004, pág. 4). Por tanto, la cuestión de la tierra y los conflictos asociados a la misma no se resuelven a través de políticas de redistribución o de una reforma rural integral

---

<sup>4</sup> Para los investigadores del informe, la ampliación de la frontera agrícola se sustenta en el análisis de las dinámicas del mercado mundial de bienes agropecuarios en donde se estima que “Los precios de estos bienes tenderán a crecer moderadamente, o al menos atemperarán su tradicional tendencia bajista, y los países que cuentan con potencial de expansión de su frontera agrícola, en particular de Sudamérica —entre ellos Colombia— y, en menor medida, del África Subsahariana, podrán ser los grandes beneficiados y contarán con interesantes posibilidades de incrementar sus exportaciones sectoriales” (Misión Paz, 2001, pág. 61-62). Por su parte, Carlos Salgado (2004) señala que el informe “se inscribe en una apuesta por copar parte de la demanda mundial en palma, maíz tecnificado, yuca y soya para alimentar aves, plantaciones forestales, pesca y acuicultura, bases para generar divisas y empleo” (pág. 7).

sino a partir de la implementación de una serie de programas que permitieran la empresarización del sector agropecuario<sup>5</sup>. Salgado (2004), señala que este enfoque productivista se encuentra sustentado en “variables convencionales de crecimiento y haciendo abstracción de las relaciones a partir de las cuales se ha creado el conflicto político y social del país” (pág. 5).

El informe de Misión Paz también dejaba abierta la posibilidad de saltarse el orden constitucional, en cuanto al derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas sobre los territorios colectivos, para la implementación de un modelo empresarial y productivista del uso de la tierra, señalaba: “si bien la legislación para minorías étnicas comporta un necesario elemento de protección y consideración de sus posibilidades y limitaciones específicas, no puede convertirse en talanquera para el desarrollo de proyectos de inversión empresarial, respetuosos tanto de los derechos de las mismas como del medio ambiente” (Misión Paz, 2001 en Salgado, 2004, pág. 5).

Para el artículo que nos ocupa, es relevante señalar que en el informe se tomaba como estudio de caso para la aplicación de las políticas propuestas la zona de la Orinoquía, como una región fundamental en el modelo de desarrollo empresarial, debido entre otros factores a la disponibilidad de tierras aptas para el uso agropecuario, la baja densidad poblacional, la riqueza ecosistémica, la posición estratégica (posibilidad de conexiones terrestres y redes fluviales con el interior del país y hacia el Océano Atlántico y Pacífico) y la amplia diversidad en cuanto a recursos minerales, hidrocarburos e hídricos. Convirtiendo a la región en un territorio con las condiciones necesarias para la aplicación de políticas económicas de carácter extractivo – exportador.

El modelo productivo propuesto para la región se basaba principalmente en la utilización de los suelos para el desarrollo de las siguientes cadenas agropecuarias: avícola, silvicultura, porcícola, ganadería, palma africana, caucho, marañón, agroforestería, cítricos y otros frutales. El cálculo de tierras disponibles para dichas actividades se basaba en la tecnología disponible en el momento, pero destacaban el potencial de la Orinoquía inundable, en relación con la dotación de tierras planas fáciles de mecanizar y una gran disponibilidad de recursos hídricos.

Las líneas estratégicas planteadas en este informe coincidieron con las políticas de desarrollo del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) de convertir la Altillanura en el nuevo polo de desarrollo del país, impulsando las alianzas entre el latifundio y los sectores industriales al que posteriormente se sumaría el capital financiero. Para ello impulsó la iniciativa “Renacimiento de la Orinoquía” cuyo proyecto bandera era el desarrollo de más de seis millones de hectáreas en cultivos agroindustriales, principalmente forestales, caucho y palma de aceite. Las políticas económicas implementadas durante el periodo presidencial de Uribe Vélez se consolidaron con el modelo de desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) sustentado en lo que se ha denominado las

---

<sup>5</sup> Al respecto, en el informe se señala que para la supervivencia y el aprovechamiento pleno del potencial del pequeño y mediano campesino es necesario el desarrollo de su estructura empresarial a través de una profunda transformación que lo habilite para la competencia a escala nacional e internacional (Misión Paz, 2001). Esta propuesta se traduce en que la economía campesina debe dejar de lado las formas tradicionales de producción para vincularse, a través de formas asociativas, a las empresas agroindustriales y agropecuarias ligadas a los circuitos económicos internacionales dominantes.

“locomotoras de desarrollo”. En la estrategia de este gobierno, se fijó como prioridad el impulso no sólo de infraestructura, sino también de oferta de tierras en la región de la Altillanura (Presidencia de la República de Colombia, 2011; Domínguez, 2013). En el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” se definió a esta región como el lugar idóneo para impulsar la “locomotora agrícola” centrada en la agroindustria y en la expansión de la frontera agrícola (Rodríguez, 2014). Por lo anterior, se puso en marcha una nueva oleada de colonización hacia los Llanos Orientales, la cual produjo un cambio demográfico significativo en la región.

Ahora bien, la aplicación de este modelo de desarrollo rural solo se podía lograr a través de la pacificación de la región y la adopción de políticas que permitieran la seguridad para la inversión nacional y extranjera, condiciones necesarias para llevar a cabo las mejoras de infraestructura y comunicaciones necesarias para extraer y transportar las materias primas hacia los circuitos internacionales de comercio.

### **3. Conflicto armado y modelo de desarrollo**

En Colombia, la transformación de la propiedad rural, los procesos de acaparamiento y despojo territorial han sido explicados en contextos recientes bajo la lente del conflicto armado, el desplazamiento forzado y la adjudicación de licencias mineras y agroindustriales por parte del Estado central a empresas nacionales y extranjeras (Machado 2002 , Reyes Posada 2016 [2009]). Las explicaciones de este proceso subrayan de manera general la asociación entre las políticas neoliberales de desarrollo, la participación de empresarios nacionales y extranjeros y sus alianzas con grupos paramilitares. Por lo tanto, las nociones más comunes que se han trazado sobre el acaparamiento de tierras en Colombia se asocian con el lavado de capitales provenientes del narcotráfico, la acción de grupos paramilitares, las alianzas de empresarios, el desplazamiento forzado de poblaciones rurales, y el despojo ilegal de tierras (Reyes Posada, 2016 [2009]), Ballvé, 2011, Rodríguez González, 2014).

En este sentido, el conflicto armado interno en Colombia parece ser funcional a la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva de minerales y en la agroindustria. Desde una perspectiva política, el proceso de despojo y de usurpación de tierras a través de métodos violentos ha sido parte de las estrategias utilizadas por los actores armados en el marco del conflicto. Estas prácticas han estado estrechamente relacionadas con los intereses de las élites regionales, con los cambios en los modelos de desarrollo, con el control de la tierra como elemento de prestigio social o de enriquecimiento económico (Calle Alzate, 2015).

Como asevera Houghton, en Colombia, se ha mantenido e incrementado la figura del latifundismo armado; “[...] los que en un principio fueron grupos sicariales al servicio de terratenientes, dieron paso en los años ochenta a empresarios rurales y latifundistas que armaron los primeros ejércitos paramilitares; al mismo tiempo, el narcotráfico copó a latifundistas tradicionales, trayendo a los carteles y de paso a los paramilitares [...]” (Houghton, 2008, pág. 24).

### 3.1. Paramilitarismo en la Altillanura

En la Altillanura el origen de los paramilitares, se remonta a la primera mitad de la década del ochenta con la “guerra”<sup>6</sup> entre los esmeralderos de Boyacá, en especial Víctor Carranza<sup>7</sup> y el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha, alias el “Mexicano”. En el departamento del Meta, el paramilitarismo tenía un modo de operar similar al del sicariato. Los narcotraficantes disponían de sus ejércitos privados para disputarse el negocio del tráfico de cocaína y también el comercio de las esmeraldas, ejércitos que luego comenzaron a resguardar las tierras que los narcotraficantes empezaron a comprar en el Llano (Garzón, 2005; Medina Gallego, 2005).

Después de la muerte de Rodríguez Gacha en 1989<sup>8</sup>, los grupos que se encontraban bajo la influencia de Víctor Carranza comenzaron a ampliar su presencia en el Meta, a partir de Puerto López y Puerto Gaitán, extendiéndose hacia los antiguos territorio de Rodríguez Gacha. De esta forma, a partir de los años noventa, en el departamento del Meta comenzaron a hacer presencia varios grupos de autodefensa que se disputaban entre ellos, y con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-,<sup>9</sup> el dominio de los corredores estratégicos del departamento y las zonas más aptas para el cultivo, procesamiento y transporte de la coca (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2007).

Desde finales de 1994, un grupo paramilitar denominado *Serpiente Negra* que estaba vinculado a Víctor Carranza, realizó una ofensiva en el departamento del Meta, concentrando sus acciones en la región del Alto Ariari por medio de amenazas, homicidios y desapariciones (Garzón, 2005). Fue así como en 1994 fueron fundadas las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) por finqueros de la región. Estas estaban al mando de José Baldomero Linares, alias *Guillermo Torres* o el *Colorado*, que son la expresión de la expansión que durante los ochenta impulsaron los *Carranceros*<sup>10</sup> hacia el norte del país. Posteriormente, en la segunda mitad de los noventa, se desplazaron hacia algunas zonas cocaleras del Alto Ariari en el departamento del Meta, extendiéndose hasta el departamento del Vichada (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2007)<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> La “guerra” de Rodríguez Gacha en contra de Víctor Carranza y Gilberto Molina que tuvo como escenario Boyacá, el Magdalena Medio y Cundinamarca.

<sup>7</sup> Víctor Carranza fue un empresario, esmeraldero y propietario de grandes extensiones de tierra en la Orinoquía y otras regiones del país. Véase: Giraldo, J. y Cepeda, I., (2012). *Victor Carranza alias "El Patrón"*. Bogotá, Debate. En el libro se documenta como Carranza fue promotor de las ACMV y de como puso a disposición sus haciendas para entrenar grupos de paramilitares, desaparecer víctimas y esconder armas.

<sup>8</sup> A finales de 1989, Gonzalo Rodríguez Gacha fue “dado de baja” por la Policía Nacional y, como consecuencia de su muerte, las estructuras armadas que controlaban sus tierras en el Meta se derrumbaron.

<sup>9</sup> Las FARC tuvieron su origen en las autodefensas campesinas de orientación comunista de los años cincuenta. En 1965, estos grupos de autodefensa se reconocieron como guerrilla revolucionaria durante la Primera Conferencia Guerrillera de Marquetalia, adoptando el apelativo de Bloque Sur, pero fue hasta la celebración de la Segunda Conferencia en 1966, cuando se constituyeron formalmente bajo esa denominación.

<sup>10</sup> En la zona a este grupo paramilitar le decían “Los Carranceros”, en alusión a Víctor Carranza.

<sup>11</sup> Las ACMV no era el único grupo de influencia en la región, también operaban otros grupos como el Bloque Centauros que estaba directamente articulado a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Bloque Central Bolívar (Garzón, 2005) y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC).

Además del control terrestre y fluvial las ACMV, cobraban tributos y prestaban servicios de seguridad a algunas corporaciones multinacionales pues consideraban que proporcionaban puestos de trabajo y desarrollaban la región (Richani, 2005) por lo que se puede inferir que estas empresas financiaron grupos paramilitares a cambio de seguridad y protección para sus infraestructuras<sup>12</sup>. Tanto las ACMV como las AUC, tenían un control importante sobre los territorios por los que pasaban los oleoductos. Así, el principal objetivo de las fuerzas paramilitares fue el de establecer y consolidar una “zona de seguridad” que podría disminuir la influencia de las guerrillas en estas zonas estratégicas. De esta forma, los grupos paramilitares desplazaron a grupos guerrilleros monopolizando la renta que estos obtenían de las compañías petroleras (Richani, 2005).

Según las declaraciones realizadas por el líder de las ACMV, José Baldomero Linares, durante las audiencias de control de legalidad de Justicia y Paz<sup>13</sup>, las ACMV le cobraban “impuestos” a lancheros, camioneros, petroleros, pilotos de aviones de fumigación, narcotraficantes, palmeros y arroceros (Giraldo & Cepeda, 2012). Según un libro de contabilidad entregado por los desmovilizados a la Fiscalía, en Puerto López, 230 fincas arroceras, palmeras, de maíz y de sorgo pagaban este tipo de impuesto. Así, en 2003, lograron recaudar unos 450 millones de pesos. En Puerto Gaitán, 107 predios fueron afectados por las extorsiones. Los ganaderos por su parte pagaban 1000 pesos anuales por hectárea de sabana y 2000 por hectárea de pastos<sup>14</sup> (Calle Alzate, 2015).

A partir del año 2000, el fenómeno paramilitar entra en una nueva etapa marcado por una mayor presencia de las fuerzas armadas del Estado en la zona, la emergencia de grupos armados y el auge de un nuevo ciclo económico basado en la extracción de materias primas y el desarrollo agroindustrial. En este contexto, el Presidente Álvaro Uribe formuló la Política de Defensa y Seguridad Democrática, cuya expresión militar, el Plan Patriota, tenía como propósito golpear de manera decisiva a las estructuras armadas ilegales<sup>15</sup>. La política de seguridad se tradujo en la militarización de la sociedad, la persecución y criminalización de organizaciones sociales, la ejecuciones extrajudiciales y la integración de los paramilitares en los espacios políticos, sociales y militares del país (Tenthoff, 2008).

En el mes de diciembre de 2002, las AUC decretaron de forma unilateral un cese de hostilidades, para empezar una negociación sobre su posible desmovilización (Tenthoff, 2008). Esto se materializó con la firma del Acuerdo de Santa Fe de Ralito, el 15 de julio de 2003, entre las AUC y el gobierno central. En la Orinoquía, durante esta misma época, las disputas territoriales entre los principales grupos paramilitares que dominaban la región se intensificaron produciendo el

---

<sup>12</sup> Este es el caso de empresas como la British Petroleum (BP), Total y Triton, asociadas con la construcción y mantenimiento de los oleoductos que van desde los campos petroleros de Cusiana y Cupiaqua en el departamento de Casanare a Coveñas, en la costa del Caribe.

<sup>13</sup> El 25 de Julio de 2005 fue sancionada la Ley de Justicia y Paz columna vertebral del proceso de justicia transicional implementado en el proceso de negociación entre el gobierno y los grupos paramilitares.

<sup>14</sup> La Fiscalía ha tenido dificultades para verificar el delito a causa de la ausencia de denuncias por extorsión. Según el fiscal, los ‘paras’ llegaron a Puerto López a pedido de algunos ganaderos, y es probable que por eso no quieran salir a la luz.

<sup>15</sup> El plan patriota era la continuación del Plan Colombia firmado en 1999 entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos durante las administraciones Andrés Pastrana Arango y Bill Clinton.

debilitamiento militar de los implicados (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2007; Garzón, 2005). Posteriormente, el Gobierno nacional entabló negociaciones con estos grupos de autodefensa, acordando su desmovilización colectiva a través de la Ley 975 de Justicia y Paz.

Es importante señalar, que tanto la Política de Seguridad Democrática como el proceso de negociación y desmovilización con los grupos paramilitares parece responder a las intenciones del Gobierno de pacificar la región para crear las condiciones necesarias para la consolidación del modelo de desarrollo agro-industrial y, de esta manera, atraer la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

### **3.2. Después de la “pacificación” viene la siembra.**

Como argumentamos anteriormente, el fenómeno del paramilitarismo en Colombia se encuentra estrechamente vinculado con el acceso y control de grandes extensiones de tierra. No hay cifras exactas sobre el total de tierra que se ha acumulado a través del ejercicio de la violencia (Tenthoff, 2008). Según datos de la Contraloría, en 2007 los grupos paramilitares controlaban un total de 4 millones de hectáreas y tenían presencia en 712 municipios (Fundación Seguridad y Democracia, 2007; Álvaro Rodríguez, 2009).

La presencia de economías extractivas ha sido funcional para el mantenimiento de las estructuras de los diferentes actores armados que disputan el control territorial, en tanto, se convierten en fuentes de financiamiento (Villa, 2011). En este sentido, los territorios que poseen materias primas sustento del modelo agro-exportador se convierten en objeto de disputa en el que se cruzan diferentes territorialidades no solo referidas a los proyectos de los actores armados sino que intervienen también las derivadas de la legislación del Estado colombiano en materia de reconocimiento de derechos territoriales de pueblos indígenas afrocolombianos y campesinos.

El año 2012, la Defensoría del Pueblo emitió un informe en el que advertía que en el municipio de Puerto Gaitán, el territorio se estaba disputando entre varios grupos armados ilegales por ser considerada la última frontera agrícola y ganadera del país. Según el informe,

[...] En este contexto, los grupos armados ilegales de acuerdo con sus intereses, han identificado los territorios de la región como una zona estratégica por ser una nueva fuente de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades, bien por la supuesta hipotética “prestación de servicios de seguridad”, bien por la realización de actividades extorsivas a empresarios y compañías que hacen presencia en el territorio [...]” (Defensoría del Pueblo, 2012).

Villa (2011) arguye que aunque el significado de la guerra se puede diferenciar según regiones y contextos históricos, es posible advertir que su única lógica es la imposición del modelo de desarrollo, que se asocia al control de las materias primas disponibles en los territorios, a la expansión de la frontera agrícola o a la política estatal minero-energética. Los actores armados no dejaron de ejercer control territorial con su presencia en aquellos territorios que los indígenas, campesinos y afrocolombianos esperaban serían reconocidos por el Estado (Houghton & Villa, 2004).

En este sentido, concordamos con Tenthoff (2008), en que el impulso que se ha dado en los últimos años al sector agroindustrial, la industria petrolera, la minería

y la infraestructura, muestra un vínculo claro entre la violencia paramilitar y el llamado “desarrollo” de la economía regional y nacional. Por lo tanto, el conflicto social y armado parece estar relacionado con una contrarreforma agraria a nivel nacional, promovida por el Estado y por empresarios nacionales e internacionales, ejecutada por grupos paramilitares muchas veces en colaboración con la fuerza pública ya fuese por acción o por omisión (Tenthoff, 2008).

Ejemplo de estas alianzas, es que varios de los más importantes ex jefes paramilitares, en el pasado reciente se apropiaron de un importante número de hectáreas en los municipios de Mapiripán y San Martín, tierras que posteriormente fueron utilizadas para proyectos económicos agroindustriales, especialmente, dedicados a la producción de palma de aceite.

La reconversión del uso del territorio por la vía armada no fue exclusiva de estos municipios. Se encuentran otros casos como el de finca Carimagua (Puerto Gaitán) en donde los grupos paramilitares que tenían presencia en la región despojaron a las comunidades campesinas de 15 mil hectáreas de tierra ricas en hidrocarburos y aptas para la agroindustria (Massé & Camargo Castro, 2013). Los hechos acontecidos en Mapiripán y Carimagua dan cuenta de la inestabilidad de los derechos sobre la propiedad de la tierra y como tienen lugar varios ciclos de despojo de características legales e ilegales que, posteriormente, han sido regulados por el Estado. En este sentido, se ha dado una transformación jurídica y material de la propiedad debido a que las parcelas adjudicadas a familias campesinas para el uso de cultivos de pancoger se transformaron en grandes extensiones de tierra en donde se desarrollan proyectos industriales a gran escala. Por lo tanto, algunos de los predios que el Estado había adjudicado a campesinos e indígenas con el tiempo fueron comercializados y acumulados transformándose en inmensos terrenos en los que actualmente operan las agroindustrias. (Rodríguez González, 2014)

La legalización de esta nueva reconfiguración territorial se ha materializado a través de la implementación de diferentes mecanismos legales entre los cuales es importante destacar el Estatuto de Desarrollo Rural de 2006. Por medio del mismo, se ha logrado la formalización de millones de hectáreas de tierras, despojadas por los paramilitares utilizando métodos violentos.

Salinas (2010) arguye que los grupos empresariales también han implementado diferentes mecanismos para hacerse a la propiedad de la tierra que violan la normativa vigente como es la compra de tierras sin títulos. La autora identifica dos procedimientos utilizados por los agentes privados, por una parte, estaría la legalización de compraventas de baldíos, a través de sentencias de pertenencia con la participación de funcionarios del Estado (jueces, funcionarios de catastro, notariado y registro) y, por otra, estaría el fraccionamiento de las empresas en la compra de tierras en los casos en donde la legislación lo prohíbe de manera expresa (en particular, en el caso de las tierras consideradas como baldías).<sup>16</sup>

De esta manera, las políticas gubernamentales de desarrollo se han orientado a la concesión de amplios territorios indígenas y campesinos a empresas nacionales y multinacionales. En consecuencia, se han implementado grandes

---

<sup>16</sup> La autora señala como ejemplo de esta práctica el caso del “Grupo brasileño Mónica, que creó siete empresas con los mismos socios para acceder a parte de las 13 mil hectáreas que destinará a la siembra de maíz y soya en Puerto Gaitán, Meta” (Salinas 2010, pág. 27)

inversiones para la adecuación de suelos, el desarrollo de obras de infraestructura y el suministro de energía eléctrica, diseñadas para facilitar los proyectos de agro-industria y de explotación de minerales, especialmente, de hidrocarburos.

#### **4. El caso de la Hacienda El Brasil: despojo y legalización de tierras.**

El caso de El Brasil y las tierras de la empresa agropecuaria Aliar S.A, en Puerto Gaitán, ha sido uno de los ejemplos estudiados y documentados para ilustrar las posibles alianzas entre el régimen político, élites económicas (latifundistas, industria y capital financiero) y la acción de los grupos armados ilegales en la implementación de un modelo de desarrollo agro-exportador.

Los predios de la empresa Aliar S.A. comprenden 16.000 hectáreas ubicadas en la vereda La Cristalina. Estas se encuentran destinadas en su totalidad a los cultivos de maíz y soja y a la industria porcícola y avícola a gran escala, en el marco del proyecto productivo “La Fazenda”.<sup>17</sup> La magnitud de este agronegocio se puede medir en que uno de cada tres cerdos de los que se consume en Colombia es producido por esta empresa (Jaramillo, 2017).

Rodríguez González (2014) en su trabajo sobre “Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán” describe el proceso de la transformación del uso productivo de las tierras de la actual Hacienda El Brasil desde su figura jurídica como tierras baldías pertenecientes al Estado, hasta su uso para la explotación agroindustrial por empresas nacionales. En este proceso, la autora identifica diferentes momentos o etapas de esa reconfiguración territorial.

Una primera etapa, se ubica a mediados de los años noventa cuando el Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA- titula 16 parcelas cada una de 1000 hectáreas a un grupo de familias campesinas. El proceso de titulación en la vereda La Cristalina comenzó a finales de la década del ochenta que, como mencionamos en el apartado anterior, coincide con la emergencia de los grupos paramilitares en la región.

La segunda etapa comienza a partir de 1995, cuando las ACMV despojaron por medios violentos a las comunidades campesinas de la vereda. Según, los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz y los testimonios de habitantes de la región, los predios se convirtieron en la base de operaciones de este grupo y fueron ocupados hasta el año 2005 (Rodríguez González, 2014; Calle Alzate, 2015), cuando el grupo se desmoviliza en el marco de las negociaciones con el gobierno de Uribe Vélez. Por tanto, las parcelas inician un proceso de transformación en términos legales y de uso del territorio (Rodríguez González, 2014).

Entre los años 2001 y 2007 se puede identificar un tercer momento, que se caracteriza por la compra de las parcelas adjudicadas por el INCORA a las familias campesinas por parte de personas cercanas a Víctor Carranza que, como explicamos anteriormente, fue uno de los patrocinadores de los grupos paramilitares de la zona a mediados de la década de los ochenta. En el año 2007, los predios fueron transferidos a la Empresa Agualinda, cuya representante legal es la esposa de Víctor Carranza, María Blanca Carranza, por

---

<sup>17</sup> La empresa agropecuaria Aliar S.A. fue creada por Grupo Contegral del que hacen parte Premex, Finca, Frico Promialiar S.A.S, Promizenda S.A.S e Inversiones Chaves y Chaves S.A.S, conjuntamente con inversionistas santandereanos (Marval, Rayco, McPollo, Comertex) (Salinas, 2010).



un valor de 16.000 millones de pesos. Esta empresa englobó los lotes en una única finca llamada El Brasil.

Aunque no se puede asegurar que la compra de los terrenos se hizo de forma ilegal es relevante señalar que en la transacción se detectaron algunas irregularidades como la falsificación de una de las firmas de los campesinos que había fallecido en un periodo anterior al de la transferencia de los predios. Por otra parte, algunos días después del negocio entre la Empresa Agualinda y los campesinos, el terreno tenía una promesa de compraventa con diez empresas: Agropecuaria Visión, Agropecuaria San Martino, Agropecuaria Futuro y Agropecuaria Valores. Estas cuatro empresas fueron creadas en el año 2006 en Envigado Antioquía. Las otras empresas eran de origen santandereano, a saber: Entrehogar, Premex, Proyectos La Fazenda, Inversiones Arar y Concesionaria y Prollanura, esta última perteneciente a la firma constructora Marval (Verdad Abierta, 2013). Las diez empresas que firmaron la compraventa tenían al Proyecto La Fazenda como negociador, que a su vez realizó un fideicomiso con el Banco Helm para que adquiriera la finca El Brasil. Lo que permitió a la empresa Aliar S.A. explotar los terrenos a través de un contrato de comodato sin que apareciera a su nombre (Rodríguez González, 2014; Jaramillo, 2017). Según la investigación realizada por Verdad Abierta, las diez empresas que adquirieron las tierras a través de ese fideicomiso están relacionadas con los socios directivos de Aliar S.A.

Por esta razón, el proceso de transacción de los predios en los que actualmente opera el proyecto de la Fazenda, está siendo investigado por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, organismo encargado de vigilar el registro de las propiedades y detectar si hay irregularidades. En particular, lo que la Superintendencia investiga es si Aliar S.A violó la Ley 160 de 1994 que prohíbe la acumulación de baldíos de la Nación. La Ley se promulgó con el propósito de crear el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y estaba inspirada en el Artículo 64 de la Constitución Política que ordena al Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios con el fin de mejorar la calidad de vida de la población campesina. En el artículo 72 de la Ley, se prohíbe expresamente la acumulación de propiedades superiores a una Unidad Agrícola Familiar (UAF).<sup>18</sup>

Este tipo proyectos económicos han sido legitimados políticamente tanto por el gobierno de Uribe Vélez como por el de Juan Manuel Santos. En el año 2008, el Presidente Uribe asistió a la inauguración del proyecto en donde se refirió a la importancia de este tipo de iniciativas de agronegocio para el desarrollo económico del país y sugirió la constitución de este territorio como una zona franca para que la empresa contara con los beneficios tributarios y de exención de impuestos característicos de esta figura. En el 2015, representantes destacados del primer gobierno de Santos también se desplazaron a la región para asistir al acto de inicio de la construcción de la planta de sacrificio porcícola,

---

<sup>18</sup> [1] El tamaño de estas no es el mismo en todo el país pues varía según el municipio y en función de potencial productivo. Consecuentemente en la altillanura, por la escasa productividad del suelo y las limitaciones de infraestructura, una UAF puede tener una extensión máxima de hasta 1.725 hectáreas. Se considera que allí se necesita una superficie muchísimo mayor que el resto del país para que una empresa familiar agropecuaria resulte viable (OXFAM, 2013).

financiado en su totalidad por el Banco Agrario de Colombia, por un valor total de \$47 mil millones. El Director del Banco señaló en el acto que “para el Banco Agrario es muy importante financiar proyectos agroindustriales de esta naturaleza, con un esquema de producción tan completo y organizado, que puede ser tomado como ejemplo y replicarse en otras zonas del país” (Portal Contexto Ganadero, 2015). Finalmente, el caso de la Hacienda El Brasil pone en evidencia que los gobiernos han dado prioridad al modelo agro-exportador en detrimento de los modelos de economía campesina.

## **5. Consideraciones finales**

El impulso que se ha dado en los últimos años al sector agroindustrial y a la industria extractiva parece poner en evidencia las correlaciones existentes entre el fenómeno paramilitar y la consolidación de los planes de desarrollo de la economía regional y nacional, en consonancia, con las dinámicas actuales de la acumulación de capital. Por lo tanto, se estima que el conflicto social y armado ha sido funcional a un proceso de contrarreforma agraria, acometida por el Estado y por algunos actores económicos ligados al capital financiero.

En el caso de la Altillanura colombiana, se evidencia que la acción de los grupos paramilitares ha incidido en la estructura de propiedad de la tierra y el uso de la misma a través del despojo y el acaparamiento, utilizando métodos violentos y acciones ilegales. A su vez los gobiernos, han implementado una legislación que ha abierto la puerta a la legalización de las tierras para la puesta en marcha de proyectos de agroindustria o de extracción de materias primas reconfigurando el territorio y las relaciones sociales de las comunidades que tienen presencia en el mismo.

Finalmente, nos parece importante hacer referencia a la Ley 776 “Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social” (ZIDRES) del 2016 que, según estudios realizados por diferentes organizaciones, permitiría la legalización de los predios anteriormente baldíos los cuales se han acumulado utilizando métodos violentos y acciones ilegales, por parte de actores económicos, en particular, empresas ligadas al capital financiero nacional e internacional.

## **6. Bibliografía**

Ballvé, Teo (2011) “Territory by dispossession: decentralization, statehood, and the narco landgrab in Colombia” en *International Conference on Global Land Grabbing*, Vol. 6.

Calle Alzate, Laura (2016) “La insaciable búsqueda de El Dorado: procesos hegemónicos y dispositivos de dominación en un pueblo sikuani de la Orinoquía colombiana” [Tesis], recuperado de <http://eprints.ucm.es/37892/> [Consultado el 04 de marzo de 2017].

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009) “El Despojo de Tierras y Territorios: Aproximación Conceptual”, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Defensoría del Pueblo (2012) “Informe de Riesgo N° 006-12 AI”, Defensoría del Pueblo, Bogotá.

Fundación Seguridad y Democracia (2007) “La magnitud de la verdad del paramilitarismo”, recuperado de <http://www.fes->

[seguridadregional.org/index.php?option=com\\_booklibrary&task=view&id=611&catid=254&Itemid=319](http://seguridadregional.org/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=611&catid=254&Itemid=319) [Consultado el 10 de abril de 2017].

Garay, Luis Jorge (2013) "Globalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero" en Luis Jorge Garay (director) *Minería en Colombia: derechos, políticas públicas y gobernanza*, Contraloría General de la República, Bogotá, 9-23.

Garzón, Juan Carlos (2005) *Desmovilización de las Autodefensas del Meta y Vichada*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá.

Giraldo, Javier y Cepeda, Iván (2012) *Víctor Carranza alias "El Patrón"*, Debate, Bogotá.

Gudynas, Eduardo (2009) *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Extractivismo*, "Política y sociedad", 187-225.

Houghton, Juan (2008) "Desterritorialización y pueblos indígenas" en *La tierra contra la muerte conflictos territoriales de los pueblos indígenas de Colombia*, Centro de Cooperación al Indígena –CECOIN-, Bogotá, 15-55.

Houghton, Juan y Villa, Wilson (2004) *Violencia Política contra los Pueblos Indígenas en Colombia*, Bogotá, CECOIN.

Machado, Absalón (2002) "De la reforma agraria a la reforma rural" en *Colombia: tierra y paz: experiencias y caminos para la reforma agraria alternativas para el siglo XXI 1961-2001*, Instituto Colombiano de Reforma Agraria, Bogotá, 38-48.

Massé, Frédéric y Camargo, Johanna (2013) *Actores armados ilegales y sector petrolero del Meta: Informe Monográfico*, CITpax Observatorio Internacional de DDR, Bogotá.

Medina G., Carlos (2005) "La economía de la guerra paramilitar. Una aproximación a sus fuentes de financiación" *Análisis político*, enero-marzo. n° 53, 77-87.

Misión Paz (2001) "Desarrollo agropecuario y rural: la estrategia", Universidad ICESI, Cali.

Ñáñez, Paula Jimena y Salgado A, Carlos (2014) "Cinco fragmentos (independientes y complementarios) en torno a la posición de los movimientos sociales frente al modelo minero extractivo" en Luis Jorge Garay (director) *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socioecológica, movimientos sociales y posconflicto*, Contraloría General de la República, Bogotá, 327-405.

OXFAM. (2013) "Divide y Comprarás. Una nueva forma de concentrar tierras baldías en Colombia", Reino Unido: Oxfam International, recuperado el 17 de <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es.pdf> [Consultado el 01 de abril de 2017].

Reyes Posada, Alejandro (2016 ([2009]) *Guerreros y Campesinos. Despojo y Restitución de Tierras en Colombia*, Ariel, Bogotá.

Richani, Nazih (2005) "Multinational Corporations, Rentier Capitalism, and War System in Colombia" en *Latin American Politics and Society*, septiembre, 47(3), 113-144.

Rodríguez, Álvaro (2009). "De las armas a la desmovilización: El poder paramilitar en Colombia", *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 67(1), 59-82.

Rodríguez G., Ivonne (2014) “Despojo, baldíos y conflicto armado en Puerto Gaitán y Mapiripán (Meta, Colombia) entre 1980 y 2010”, *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), pp. 315-342.

Salinas, Yolima (2011) “Dinámicas en el mercado de la tierra en Colombia”, Documento elaborado para la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Bogotá, 2011.

Salgado A., Carlos (2004) “El desarrollo agrario según los gremios” <http://www.planetapaz.org/biblioteca/nuestras-publicaciones/documentos-sobre-desarrollo-rural/el-desarrollo-agrario-segun-lo> [Consultado el 10 de abril de 2017].

Tenthoff, Moritz, (2008) “El Urabá: donde el Desarrollo Alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo”, *Transnational Institut. Informe sobre políticas de drogas*, septiembre. n° 27.

Vicepresidencia de la República de Colombia (2007) “Diagnóstico Departamental Meta”, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Bogotá.

Villa, Wilson (2011) “El movimiento social indígena colombiano: entre autonomía y dependencia” en Cecilia Betancur (editor) *Movimientos indígenas en América Latina: Resistencia y nuevos modelos de integración*, IWGIA-Serie Debates, Dinamarca.

### **Artículos de prensa**

Jaramillo, Juan José (2017) “La Fazenda: el megacriadero de cerdos en los Llanos al que le apostaron Uribe y Santos”, recuperado de <https://www.las2orillas.co/la-fazenda-el-megacriadero-de-cerdos-en-los-llanos-al-que-le-apostaron-uribe-y-santos/> [Consultado el 15 de abril de 2017].

Tres agroindustrias de los Llanos compraron tierras con líos y violencia, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/tierras/despojo-de-tierras/4580-tres-agroindustrias-de-los-llanos-compraron-tierras-con-lios-y-violencia> [Consultado el 10 de abril de 2017].

Inició la construcción de la planta de sacrificio porcícola en Meta, recuperado de <http://www.contextoganadero.com/ganaderia-sostenible/inicio-la-construccion-de-la-planta-de-sacrificio-porcicola-en-meta> [Consultado el 10 de abril de 2017].

***EL ÁMBITO CULTURAL. DEL DESARROLLO AL BUEN VIVIR***

## **PALABRA A LOS AFECTADOS. PROPUESTAS DE CAMBIO DESDE ABAJO, EN EL CONTEXTO DE 50 AÑOS DE EXTRACTIVISMO DE LA COMPAÑÍA TEXACO EN LA AMAZONIA ECUATORIANA**

*Federica Giunta*

### **Resumen**

El presente estudio se centra en los aspectos relacionados con el impacto socio-cultural de las explotaciones petroleras de la compañía Texaco en la Amazonia oriental ecuatoriana, entre el año 1964 y 1990. Uno de los intereses de análisis de esta investigación se encuentra en las afectaciones culturales que surgen del extractivismo y las consecuencias de la contaminación petrolera que han alterado el modo de vida de la gente y han supuesto una amenaza para la subsistencia. En los numerosos estudios que se han realizado en las zonas afectadas por la empresa Texaco, el principal foco de atención son los impactos del petróleo en la salud de las comunidades y en la naturaleza. Sin embargo, el estado del tejido cultural ha sido un aspecto secundario. Para poder analizar los impactos de la explotación petrolera de la Texaco, se realizaron dos tipos de estudios, uno cuantitativo y otro cualitativo. En el análisis de 1579 encuestas efectuadas en las comunidades, el enfoque del estudio es la parte cualitativa, en la cual se da voz a las personas sobre las propuestas de reparación y recuperación del tejido socio-cultural. Para la mayoría de las personas, la experiencia de desarrollo, ha significado un rompimiento del lugar, como su puede ver claramente en las comunidades donde la Texaco operó. Los debates sobre el conocimiento local, el posdesarrollo y los modelos culturales han tenido que enfrentar la problemática del lugar. El sistema capitalista y las dinámicas de la modernidad, asuntos centrales en el discurso de la globalización, debe permitir una reconstrucción del mundo desde una perspectiva de prácticas basadas-en-el-lugar, sobre todo si se hace una confrontación entre una esperada reafirmación del lugar, la cultura local, el no-capitalismo y el dominio del espacio. De hecho la ecología política y las teorías del posdesarrollo son espacios esperanzadores para reintroducir una dimensión basada en el lugar (Escobar, 2000). La presente investigación se inscribe en el paradigma de realismo crítico, utiliza la epidemiología crítica como método y parte del reconocimiento del buen vivir como un proceso complejo, multidimensional. Estas estructuras sociales complejas, sostienen relaciones dialécticas con la Naturaleza de la que forman parte, en un proceso conocido como metabolismo social, de esta manera, al tiempo que los individuos organizados en sociedades, con sus modos de reproducción social y material, afectan a las naturalezas de las que forman parte; también son afectados por ella. Esta condición es particularmente visible a lo largo de todo el documento, la mutación de los socioecosistemas ocasionada por 50 años de extractivismo salvaje en manos de la multinacional Texaco, trastoca todos los órdenes sociales, desde los más generales a los más íntimos.

Este es el marco teórico de la investigación que se llevó a cabo entre abril y agosto del 2016, en 133 comunidades que han sufrido la explotación de la Texaco y que, en la mayoría de los casos, siguen afectadas por el trabajo de

otras compañías. La característica principal en estos territorios es que la empresa Texaco operó en ellos y expuso a la población a masivos procesos de contaminación sin precedentes generando una serie de impactos nocivos a nivel cultural, social, político, económico y de salud. La muestra consta de 1597 familias, cuya mayor concentración se encuentra en el campo petrolero Sacha con un total de 419 familias encuestadas, mientras que el campo petrolero Bermejo tiene un número de 17 individuos, siendo el sector con menor participantes de este estudio. A través de este estudio se ha podido tener una visión clara de un universo de 35.304 personas que viven en comunidades afectadas por la actividad extractiva. Esta investigación no solo fue organizada para ampliar y actualizar la visión sobre este caso de contaminación, sino también por un efectivo planteamiento de reconstrucción y recuperación del tejido socio-cultural. Esta reconstrucción empieza de una visión “bajo techo”, donde las palabras y las indicaciones de las familias afectadas son las protagonistas absolutas. Por eso el resultado del estudio es la creación de alrededor de 500 comités de reparación, donde es fundamental considerar los aspectos ambientales, culturales, económicos y de salud. A través de estos comités se devuelve a la población local el poder decisonal y la soberanía sobre su propia forma de vida, finalizada al buen vivir, que por muchas décadas ha sufrido por políticas capitalistas, que miraban a un paradigma de desarrollo basado sobre el extractivismo. Por eso nuestro propósito es llamar la atención de otras realidades comunitarias con características socio-ambientales similares sobre las diferentes direcciones que pueden tomar distintas acciones de recuperación y reparación propuestas de las comunidades mismas, e impulsada, en este caso, por la Clínica Ambiental y la UDAPT (Unión de Afectados por Texaco).

### **Introducción**

En *Monocultivos de la mente*, Vandana Shiva<sup>1</sup> destaca que la dominación no empieza de lo económico, si no del cultural. Es, así, en la mente y en la conciencia crítica que es posible construir nuevos mundos o subvertir dinámicas de explotación y dominación. En este contexto, la información y la participación son herramientas para formar valores y conciencia crítica, que permiten enfrentarse al desarrollo que el sistema capitalista de dominación pretende imponer.

Fue con esa perspectiva que empecé mi participación en un estudio solicitado por la UDAPT, coordinado por la Clínica Ambiental y apoyado por la Central Sanitaria Suiza de Romanda, que permitió a un equipo de médicos, geógrafos, antropólogos y sociólogos, con el apoyo de 35 personas de las comunidades, recoger datos sobre la condición en los poblados donde la Texaco abrió sus operaciones petroleras.

El objetivo es conocer cual es el impacto sobre la salud, la relación con la naturaleza y el modo de vida en estas comunidades, donde hoy operan otras empresas. Modo de vida irremediamente afectado, desde 50 años, por la contaminación petrolera del suelo, agua, y naturaleza; aunque no se puede separar la tierra de las personas, el agua de quienes la beben, la biodiversidad

---

<sup>1</sup> Shiva, Vandana (1993). *Monocultures of the mind*, Zed Books Press, Malaysia.

del contexto de vida de la gente. Por esta razón se han planeado algunos proyectos de recuperación socio-ambiental, así da establecer, en estas comunidades, posibilidades de que en ellas se creen comités que ayuden a recuperar la vivibilidad y no quedar esperando hasta que lleguen los recursos de la sentencia<sup>2</sup>. Esta publicación recoge algunos de los resultados del estudio y algunas de las propuestas que surgieron en el diálogo con los afectados.

### **50 años de Texaco: valorar el impacto en las comunidades y en el medio ambiente**

Entre 1964 y 1990, Texaco (ahora Chevron) fue operadora de un Consorcio petrolero en el nororiente de la Amazonía ecuatoriana. Durante sus operaciones en el país, la petrolera utilizó tecnología y prácticas nocivas para el ambiente, ocasionando un grave desastre ambiental. A pesar que desde la década de los setenta Texaco contaba con patentes para la reinyección de agua de formación, en la Amazonía ecuatoriana vertió miles de millones de galones de tóxicos directamente en el ambiente. La petrolera también construyó alrededor de 900 piscinas sin recubrimiento ni especificaciones técnicas adecuadas donde arrojó sus desechos tóxicos, que nunca recibieron un tratamiento apropiado y hasta el día de hoy siguen emitiendo sustancias tóxicas. Su imprudencia operacional hizo que millones de galones adicionales de petróleo se derramasen debido a perforaciones en los oleoductos, y la quema sin control de gas natural creó un fenómeno de “lluvia negra”. Todas estas prácticas han sido devastadoras para el ambiente y la vida de los pobladores de la zona. Además se construyeron alrededor de 400km de carreteras, para lo que se provocó la tala de 400 a 2400 hectáreas de bosque. Estas operaciones se efectuaron sin observar las normas ambientales vigentes a nivel internacional, por lo que fue la compañía más multada entre los años 1982 y 1990<sup>3</sup>. Como consecuencia de las acciones de la compañía existen toneladas de suelo contaminado, los sedimentos de ríos y esteros contienen componentes de petróleo, el agua subterránea ha sido afectada, centenares de hectáreas de bosque han sido deforestadas, la cultura de los pueblos indígenas<sup>4</sup> se ha perdido y la población ha sido afectada por graves problemas sociales y enfermedades. La Texaco no incorporó a los costos de producción, el valor de los impactos socio-ambientales. Ello implicó que al menor costo de producción, mayor rentabilidad empresarial, mayor perjuicio al Estado que además heredó la deuda ecológica (Martinez Allier, 2000).

---

<sup>2</sup> El 3 de noviembre 1993, un grupo de campesinos e indígenas de las provincias de Sucumbíos y Napo presentaron, en las Cortes de Nueva York, una demanda en contra de la compañía petrolera Texaco, por los daños ambientales y sociales que sus operaciones habían ocasionado en la zona norte de la región amazónica ecuatoriana. Después de casi 10 años la demanda fue remitida a Ecuador, donde en el 2003 comenzó el juicio. Hasta la fecha de hoy son mas de 23 años que se está esperando por la justicia.

<sup>3</sup> Torres David, Aragón, Luis Miguel García, Paéz, Sergio Castillo y Senanayake, Ranil (2008). *ESTUDIO DE VALORACION ECOSISTEMICA DEL AREA AFECTADA POR IMPACTOS AMBIENTALES POR ACTIVIDAD PETROLERA EN EL AREA CONCESIONADA A LA COMPAÑÍA CHEVRON CORPORATION EN EL PERIODO 1964 – 1990 EN LA AMAZONIA ECUATORIANA*, Quito.

<sup>4</sup> Los pueblos indígenas Cofán, Kichwa, Huaorani, tuvieron que abandonar parte de sus territorios ancestrales debido a los impactos socioambientales y la llegada de los petroleros. También en esta área habitaron pueblos como los Tetete, que con la presión de la llegada de la actividad petrolera y todos sus impactos, se desplazaron, hasta llegar a su extinción.



Teniendo en cuenta este universo, a través de los numerosos estudios que se han realizado en las zonas afectadas por la empresa Texaco, en el 2016 se visitaron familias de 12 campos petroleros<sup>5</sup> en 23 parroquias, repartidos en 133 recintos con un total de 8071 familias censadas. En estos recintos vive una población aproximada de 35.304 personas y se recogieron datos de 6996 de ellas (20%). Tres de cada cuatro encuestas se hicieron a población mestiza y una de cada cinco en las indígenas. El 11,7% de las encuestas se hicieron en las nacionalidades Siona, Siekopai y Cofán que viven por fuera de los campos petroleros y a mayor distancia de las fuentes de contaminación. Para el análisis diferenciamos dos grupos de población según su cercanía a la contaminación. Definimos como recintos colonos (aunque incluyen comunidades mestizas e indígenas Kichwa y Shuar) aquellos que tienen instalaciones petroleras a menos de 250m de la población, entre 251 y 500m, y de 501m a 1 km o más; mientras por territorios de las nacionalidades (Sionas, Cofán y Siekopai) definimos aquellos que no contienen puntos de contaminación o, al menos, éstas se encuentran a más de 2kms de las residencias de sus pobladores. En el estudio realizado se identificaron 927 puntos de contaminación, que perduran en la zona, distribuidos de la siguiente manera:

Activo Contaminante	Bermejo	Lago Agrio	Guanta	Parahuaco	Atacapi	Shushufindi	Sacha	Culebra	Auca	Cononaco	Total
Esteros con contaminación		9		5	3	12	42	1	6		78
Cubetas y desagües de crudo						1	21				22
Derrames	2	7	2	2	8	22	18	15	24	2	102
Estaciones	1	2	2		1	6	5	4	2	2	25
Mecheros		2	6	2	1	3	25			1	40
Piscinas	3	17	8	4	8	77	127	7	23	9	283
Pozos en funcionamiento	2	11	11	1	5	59	96	28	37	27	277
Pozos reinyección			2		1	5	10	7	6		31
Pozos abandonados		5		2		12	28	6	14	2	69
Total	8	53	31	16	27	197	372	68	112	43	927

Tabla 1 Activos contaminantes en el área donde trabajó la Texaco<sup>6</sup>

Una propuesta que ha surgido a través de las encuestas y entrevistas fue la creación de comités comunitarios que puedan dar seguimiento a cada una de las medidas adoptadas en la sentencia contra Chevron-Texaco, para no esperar hasta que se cumpla la sentencia, sino empezar a trabajar desde ahora y prepararse en cada uno de los elementos. Por eso el estudio se centró en los cinco rubros de la sentencia contra la Texaco: cáncer, atención primaria de salud, agua potable, remediación de ecosistemas, rescate cultural.

- **Cáncer.** En las 1579 familias encuestadas se encontraron 479 personas que sufrieron de cáncer en 384 familias (24,3%), es decir, en una de cada 4

<sup>5</sup>Los campos petroleros del recorrido de investigación fueron: Aguarico, Atacapi, Auca/Auca sur, Bermejo, Cononaco, Guanta, Lago Agrio, Parahuaco, Sacha, Shushufindi, Yuca y Yulebra/Culebra

<sup>6</sup> En la tabla se ve el número de activos contaminantes en el área del estudio. Se decidió llamarlos activo, con el Colectivo ecuatoriano de Geografía crítica, porque sin duda estas instalaciones siguen contaminando el medio ambiente y las comunidades. El número de Mecheros (40), se refiere a los mecheros presentes afuera de estaciones. Si se calculan también los mecheros (usualmente de 1 a 4) de las 25 estaciones, el número puede ser mucho más alto.

familias hay al menos un enfermo de cáncer. En 65 familias (4,12%) se encontraron dos personas que sufrieron de cáncer y en 15 familias (0,95%) se identificaron 3 miembros que lo padecieron, es decir casi 7 personas de cada 100 han sido diagnosticados de cáncer en la población colona, mientras en las nacionalidades, más alejadas a la contaminación, la frecuencia de cáncer es tres veces menor (2,4%). Analizando cómo se encuentran repartidos la totalidad de los enfermos de cáncer se puede señalar que la población que vive a menos de 250m tiene más de la mitad de los enfermos (53,6%), y que la frecuencia disminuye conforme nos distanciamos de las instalaciones petroleras.

- **Atención primaria de salud.** El acceso a los centros de atención médica es bastante irregular. El 79,23% de las familias refirieron vivir a menos de 10 kms de un centro de salud, pero la población que vive a más de 20kms de los centros de atención médica es el 5,51% de la población colona y el 31,14% de las nacionalidades, lo que podría ser visto como un claro caso de discriminación. Estos servicios deben enfrentarse con un número muy grande de enfermedades difundidas en las comunidades encuestadas. Entre las enfermedades más frecuentes, agrupadas por órganos y aparatos, se encuentran las de las vías respiratorias altas (VRA), digestivo, piel, SNC, huesos, visión, riñones, infecciosas. Se mencionaron 218 tipos diferentes de enfermedades o síntomas. La distribución de enfermedades en función de la distancia nos muestra la dependencia entre los problemas de salud y las instalaciones petroleras.

- **Agua potable.** La contaminación del agua es el indicador más grave de afectación a la naturaleza y una alteración de la cotidianidad de las comunidades. La contaminación por la actividad de las compañías petroleras es percibida claramente por los encuestados quienes dicen tener afectada el agua (82,26%), aire (77,64%), suelo (61,05%), además de sufrir con el ruido (36,41%). Solo 84 familias (5,31%) dijeron no tener afectación por contaminación, que es el mismo porcentaje de familias que declaran de no tener instalaciones petroleras cercanas. Las causas por las que se considera que el agua está regular, mala o contaminada (65%) es porque se le ve que lleva petróleo, cuerpos en suspensión, tiene color, sabor u olor, no está tratada, recibe los desechos de los mecheros. También tienen una tendencia decreciente conforme se distancian de las fuentes de contaminación, pero tienen un repunte en las nacionalidades que normalmente toman el agua de los ríos, también contaminados por la actividad petrolera, y donde no suelen haber letrinas.

- **Remediación de ecosistemas.** Para proponer una reparación del medio ambiente, tenemos que tener clara la condición en la que este vierte y como esto está gestionado. De los 1579 encuestados, 805 viven en una finca rural (51% del total) y 755 en un solar urbano (48%). Más de la mitad de quienes tienen fincas (55,6%) solo cuentan con menos de 5 hectáreas para la repoblación forestal. Esta cifra choca con la principal razón para la cual las personas migran en la Amazonia: la tierra. Además casi la mitad de la población encuestada (49,3%) vive a menos de 250 metros de las instalaciones petroleras (mecheros, piscinas, estaciones), lo que significa una alta exposición. Una parte de la contaminación que se vive en estas áreas es

causada por el uso de químicos o pesticidas que hace la familia en su casa o finca. El uso que se hace de esos químicos es debido a un empeoramiento de la calidad del suelo, que permite con siempre mas dificultad de poder cultivar, que sea para vender o para el autoconsumo (mas del 55% declararon que en sus familias sí hacen uso de químicos o pesticidas).

### **Planear un rescate cultural a partir del estado del tejido socio-cultural en comunidades victimas de contaminación petrolera en la Amazonia ecuatoriana**

Si bien los impactos culturales no pueden ser vistos desde la incidencia de un único factor como la contaminación debida a la empresa Texaco, se exploraron los mecanismos a través de los cuales se dio este impacto cultural. Los resultados del estudio, como ya se ha explicitado, han demostrado una relación entre la pérdida de animales y tierra y el trabajo extractivista de la Texaco. Dichas pérdidas suponen no solo un impacto económico sino también de los recursos alimenticios, de las condiciones de vida y de la identidad como campesino o indígena, especialmente cuando se ha dado desplazamiento posterior. De hecho la pérdida de territorio tiene un impacto en la cultura, pero también en las posibilidades de sobrevivencia<sup>7</sup>. Otro cambio debido a la estrecha relación entre la naturaleza y la cultura es la pérdida de referentes culturales tradicionales que dependen de la selva, como la medicina tradicional y las condiciones de reproducción de la cultura, especialmente en la relación entre tierra, espiritualidad y autoridades tradicionales. Por ejemplo, la conquista de las comunidades indígenas<sup>8</sup> fue primero una conquista espiritual, a través de figuras emblemáticas como los chamanes, que con el uso de yajé podían conocer y cuidar, pero en muchos casos se llegó a prohibir para disminuir el poder de las comunidades a través de la religión. Su prohibición no solo ha significado que las comunidades no tenían más referentes espirituales, que la mayoría de las veces eran figuras esenciales para evitar una desintegración comunitaria, sino también que la introducción del alcohol fue mucho más fácil. En el estudio el consumo de alcohol/droga está analizado a nivel familiar, teniendo como resultados que de las 1389 familias colonas se encontraron con 267 familias que contaban con al menos un caso de consumo de alcohol (19%); mientras que en la población de las nacionalidades el consumo de alcohol/drogas registra para 182 familias que 97 familias cuentan con al menos un integrante que consumió alcohol/drogas (representa el 53%). Este consumo tuvo un impacto en la propia dinámica de las comunidades, a través de la situación económica doméstica, de la cohesión e integración cultural y comunitaria.

Sobre la situación económica, la industria petrolera despertó grandes expectativas de beneficios económicos y desarrollo a nivel local y regional, alterando el curso normal de las actividades comerciales, industriales y de servicios. Así, además de algunos beneficios económicos limitados a un pequeño círculo, de las 216 familias (13,67%) cuyo principal recurso depende

---

<sup>7</sup> Se recordará el caso de los Tetetes, grupo indígena de aproximadamente 70 personas en los años 60 y desaparecidos lentamente después del contacto con las empresas petroleras.

<sup>8</sup> La investigación ha involucrado acerca de 183 familias indígenas, con un porcentaje del 38,36% de familias cubiertas.

de su contrato con las compañías, el 33,4% dijeron que estas compañías les quedaron con algún tipo de deuda. El monto total de quienes pudieron decir una cifra fue de 578.647USD. Una presencia que podría parecer rentable en algunos casos ha creado deuda con los trabajadores, que ha alcanzado un total de casi 600 mil dólares. Precisamente estos datos nos dan la idea de que la presencia de la compañía petrolera no solo no puede definirse un recurso para mejorar la condición económica de las familias, sino que incluso puede ser una presencia que genera pobreza y dinámicas de explotación. Por no hablar de que muchos de estos trabajadores han abandonado el trabajo agrícola para invertir en una fuente de ingresos que parecía más estable y rentable. Esta situación se exagera por la presión inflacionaria, presente en muchas áreas donde haya empresas extractivas, causando aumento en el costo de la vida repercutiendo en la población local, que a menudo no tiene un salario que deriva de la petrolera o que, incluso, tiene deuda con la empresa.

Con respecto a la cohesión e integración cultural y comunitaria, tanto en el caso de indígenas o campesinos en zonas apartadas, el contacto y la relación laboral con trabajadores de la empresa induce a cambios culturales importantes, afectando la escala de valores de la comunidad con detrimento de la organización social existente. La inmigración causada por las expectativas de empleo, junto con la apertura de vías de penetración, aumenta la presión de la colonización sobre tierras baldías. Además la llegada de personal extranjero en la región aumenta la creación y desarrollo de centros nocturnos por la distracción del personal, causando un alto grado de prostitución, madresolterismo y formación de tugurios, reflejados en un aumento de enfermedades y pobreza de los pobladores de región y de los inmigrantes<sup>9</sup>. La violencia social, sin embargo, parece que llegó para quedarse, las condiciones de inequidad crecientes han generado opciones delictivas que, asociadas al incremento de redes mafiosas por el control de los precursores, buscan el descontento de los jóvenes para incorporarlos a sus filas. Con respecto a la Violencia intra familiar (VIF) nos preguntamos si existía violencia en las casas contra las mujeres. Los dirigentes mencionaron que entre los colonos casi la mitad de los recintos dijeron existir algún grado de violencia. Entre las nacionalidades sin embargo algún grado de violencia está presente en el 66.7 de las comunidades en diferentes grados. Otra forma de violencia es el suicidio, que suele deberse a la pérdida de conexión con el lugar, con el tejido social que le rodea. Al valorar la presencia de suicidios se encontró que éstos son más frecuentes en las comunidades colonas, que en las nacionalidades. Tres de cada 4 suicidios (76%) se han cometido con químicos entre la población colona y entre las nacionalidades ha sido en un 69,2%. La siempre mas fácil disponibilidad de agrotóxicos está detrás del incremento de este método. Lo que llama la atención en la frecuencia de suicidios es que mientras en las comunidades de colonos los suicidios se han multiplicado por cuatro (48%) en los últimos 10 años, en las nacionalidades los suicidios se han duplicado (30,8%). La frecuencia de los asesinatos, a diferencia de los suicidios, ha ido disminuyendo en los recintos colonos, del 48% de hace más

---

<sup>9</sup> De las 1579 familias encuestadas, 231 tienen procedencia desde Loja, debido al evento natural del año 1968 de mayor importancia para la inmigración: la sequía.

de 16 años al 12% de los últimos 5 años, mientras que entre las nacionalidades en los últimos 10 años hay una tendencia creciente. Todos estos resultados obtenidos del estudio, nos han demostrado que el sentimiento de pertenencia al lugar y el territorio ha sido profundamente minado. No sólo la fragmentación del tejido social, sino también de la dinámica de integración familiar, llevaron a una desorientación de pertenencia al lugar. Esto también sucede porque las personas no sienten que dominan el espacio que les rodea y saben que no tienen un poder de participación en la toma de decisiones que involucran sus vidas cotidianas. La participación favorece los procesos de cohesión grupal, la validación y socialización de la historia, conduce a tener una visión más crítica del mundo y una posibilidad de demandas de reparación. La valorización de la esfera cultural en las comunidades afectadas por dinámicas de explotación, es fundamental para que el tejido social y familiar sea de apoyo en situaciones de dificultad y violencia, más frecuente en los lugares donde se desintegró el vínculo cultural.

Una manera para recuperar un vínculo comunitario, una pertenencia con el lugar, es reconstruir su historia<sup>10</sup>. Todavía son pocas las comunidades que tienen reconstruida la historia escrita de la comunidad, entre la población colona solo el 33,3% y entre las nacionalidades solo el 25,9%. Si la historia no está escrita o no está reconstruida de alguna manera las pérdidas de motivación son grandes y hay una pérdida cultural importante. Si se habla de mantener tradiciones de valoración y respeto con la naturaleza el 74,1% de las familias indígenas manifestaron tener actividades para la protección de las plantas medicinales y bosques, el cuidado del chamanismo, la recuperación cultural y de juegos tradicionales. Las comunidades colonas manifestaron solo desarrollar este tipo de actividades por el día del medio ambiente y solo en un 1,3% de las comunidades. Preguntado acerca de políticas de recuperación de plantas o animales, en peligro de extinción, en las nacionalidades se mencionó un mayor porcentaje (22,2%) respecto a los colonos (13,3%), casi el doble. Dice el 85,4% de los colonos que el conocimiento de plantas y animales es poco o nada, mientras de las nacionalidades (70,3%) dicen que el conocimiento es bastante o mucho. Justo la recuperación de los valores de la comunidad se ve como una forma de unión de la misma unidad familiar. Es en este contexto de divisiones, engaños, mentiras y desuniones que la palabra de los ancianos podría tener su voz ética para ser respetada, pero los entrevistados manifestaron que no hay, salvo en contadas ocasiones, espacios para que los ancianos opinen o tengan un papel comunitario. Solo en el 14,7% de los recintos colonos hay algún espacio de encuentro entre ancianos organizado por instituciones públicas, tipo programas de adultos mayores. En las nacionalidades (29,6%) tampoco tienen un papel predominante, salvo en los que tienen relación con la cultura, la toma del yajé, o consejo de ancianos. En esta oposición generacional creo que reside división conceptual más profunda: el análisis de Escobar sobre el régimen capitalista y orgánico de la naturaleza, que refleja con precisión la transición entre las viejas y las nuevas generaciones. En el régimen de naturaleza capitalista, la naturaleza toma la

---

<sup>10</sup> De acuerdo con Escobar (A.2000) “los lugares son creaciones históricas, que deben ser explicados, no asumidos, y que esta explicación debe tomar en cuenta las maneras en las que la circulación global del capital, el conocimiento y los medios configuran la experiencia de la localidad”.

forma de mercancía, por lo que ella es un recurso a ser utilizado por los seres humanos a través de su valoración económica y se encuentra sujeta a condiciones de gobernabilidad (Escobar, 1999: 6). En el régimen orgánico, la naturaleza y la sociedad no se encuentran separadas de manera ontológica, sino más bien fundidas, trascendiendo a los análisis de producción, de gobernabilidad y de mercancía. En este contexto dual señalaron que las comunidades han dado luchas por la defensa de sus territorios. Las comunidades refieren que esas luchas han sido básicamente por la vida y por las condiciones de vida, contra la industria petrolera; por la apertura de nuevos pozos y piscinas en una zona ya tan contaminada; por evitar los desechos que les generan enfermedades; porque les limpien lo contaminado. En las comunidades colonas por la contaminación (50,7%) que les deja sin agua y sin aire limpio, la falta de infraestructura (36%), especialmente de carreteras y servicios básicos y los problemas de salud y desunión (32%). En las nacionalidades los principales problemas son los de salud (40,7%), los culturales (33,3%) centrados especialmente en los problemas del territorio y las pérdidas de tradiciones y la contaminación (29,6%). Sin embargo, además de luchas más públicas o estructuradas, hay también una resistencia cotidiana, la de los agricultores y sobre todo agricultoras que por ejemplo insisten en guardar sus semillas, en mantener sus condimentos, en preservar la cultura. La resistencia es una forma natural de sobrevivencia, y de pelear por lo que se valora importante.

### **Comités de reparación: propuestas desde abajo para promover alternativas comunitarias de cambio**

A pesar que la dinámica principal de la cultura y la economía han sido alteradas significativamente por procesos globales capitalistas y vinculados a una élite, el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 estableció que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda” (UNEP, 1992)<sup>11</sup>. La participación de múltiples actores es aún más esencial en contextos de alta biodiversidad y conflictividad como la Amazonía ecuatoriana, donde la experiencia de desarrollo ha significado para la mayoría de las personas un rompimiento del lugar, más profundo que nunca antes. Si hablamos de desarrollo en un contexto de dar voz a las comunidades y estimular los movimientos de base, no podemos ignorar la crítica post-estructuralista al concepto de desarrollo. El principal objetivo de esta crítica no era tanto proponer otra versión del desarrollo, sino cuestionar precisamente las formas en que Asia, África y América Latina llegaron a ser definidas como “subdesarrolladas” y necesitaban desarrollo. La desconstrucción del desarrollo, en otras palabras, llevó a los post-estructuralistas a postular la posibilidad de una “era post-desarrollo”. Para algunos, esto significaba generalmente una era en la que el desarrollo ya no sería el principio organizador central de la vida social (Escobar 1991, 1995). Otros agregaron a esta caracterización una revalorización de las culturas vernáculas, la necesidad de depender menos del

---

<sup>11</sup> United Nations Environment Programme (1992). "Rio Declaration on Environment and Development". *United Nations Conference on Environment and Development, Rio de Janeiro*

conocimiento experto y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos, cultural y ecológicamente sostenibles, y el importante punto de tomar seriamente movimientos sociales y movilizaciones populares como base para avanzar hacia una nueva era, mas sustentable. En el marco de estas críticas, una propuesta que ha surgido a través de las encuestas y entrevistas fue la creación de un comité comunitario que pueda dar seguimiento a los procesos de preparación y ejecución de los temas abordados en la sentencia contra Chevron-Texaco, para no esperar hasta que se cumpla la sentencia, sino empezar a trabajar desde ahora, desde abajo.

Para ello se ha pensado que estos comités puedan estar formados por el mismo número de personas de las comunidades afectadas, para que puedan darle seguimiento a cada uno de los rubros que en ella aparecen<sup>12</sup>, seguimiento basado en las especificidades locales y las necesidades reales de la comunidad, evaluado desde adentro y no desde fuera.

Esta dinámica, en cierta forma, puede referirse al marco conceptual de desarrollo endógeno, desde el momento en que es un modelo en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas. El núcleo de esta interpretación reside en el carácter territorial de los procesos de crecimiento y cambio estructural que depende de los factores y mecanismos territoriales en que se basa el desarrollo, de un lado, y en las leyes que regulan y gobiernan los procesos de crecimiento y de distribución de la renta, de otro. Las estrategias de *desarrollo desde abajo*<sup>13</sup>, que permiten movilizar y canalizar los recursos y las capacidades existentes en el territorio, conducen al progreso económico, cuando los actores locales interactúan, se organizan y realizan sus iniciativas de forma consistente y coordinada. Desde esa perspectiva, Amartya Sen (2001) argumenta que la libertad de elegir de los ciudadanos ocuparía un lugar central en los procesos de desarrollo por lo que las instituciones y las normas, formales e informales, deberían contribuir al ejercicio de la libertad de los ciudadanos.

En el marco de estas dinámicas de organización y participación comunitaria las propuestas para la reparación y recuperación de salud, del medio-ambiente e del tejido socio-cultural han sido recopiladas a través de entrevistas y fueron posteriormente dirigidas a la comunidad en forma de proyectos. Algunas de ellas dan seguimiento a:

1. Los enfermos de cáncer, con personas que se preparen para acompañar y voluntarios que ayuden a la solidaridad con ellos, o consiguiendo recursos o apoyando que no les falte nada en la atención o que estén asegurados al Seguro Social Campesino.
2. Los sistemas de Atención Primaria en Salud, para influir en las políticas públicas y que se mejoren los sistemas de salud en la dotación de servicios, medicinas, calidad y talento humano.
3. Agua limpia para el consumo, para evitar que se contamine y ver cómo se pueden desarrollar mecanismos de limpieza que permitan a la población

---

<sup>12</sup> Como ya se ha indicado, son: cáncer, atención primaria de salud, agua potable, remediación de ecosistemas y rescate cultural.

<sup>13</sup> La teoría del desarrollo endógeno integra y da cohesión a visiones diferentes del desarrollo, como el desarrollo autocentrado, el desarrollo humano, el desarrollo sostenible o el desarrollo desde abajo.

tomar agua limpia. Cómo trabajamos con los Municipios para que inviertan en esta medida de manera eficiente en las comunidades.

4. Limpieza de aguas superficiales y subterráneas, así como de aire y suelos, desarrollando acciones que impidan la cercanía de la contaminación a las familias que habitan en el lugar. Energías alternativas, talleres de permacultura, etc.

5. Recuperación cultural, con apoyo para la formación de microempresas o empresas familiares, recuperación de saberes culturales y aplicación de los mismos. A partir de febrero comenzarán a darse talleres en las comunidades para entregar la información y coordinar acciones por ejes temáticos a quienes se hayan hecho responsables de cada una de estas tareas.

Para empezar a actuar sobre la parte de la sentencia que hace referencia al rescate cultural se mencionaron en las comunidades, a modo de propuestas, algunas pautas.

El objetivo de la primera pauta ha sido la *recuperación de la identidad*, y para alcanzarlo se sugirió recoger la historia de cada comunidad, de los primeros pobladores y de cómo fue la llegada, pero para publicarla así que sea conocida; acordar momentos de celebración relacionadas con la naturaleza y festejadas por niños y ancianos, para que sean momentos de transmisión de conocimientos e historias de ancestros y motivos de encuentro; fortalecer los encuentros de las diferentes nacionalidades consigo mismas, pero también un encuentro nacional entre representantes de las diferentes nacionalidades; revalorizar los “bosques comestibles” como recuperación cultural del tipo de siembra y cultivo de los ancestros; recuperar el conocimiento indígena, el mundo de relaciones, la espiritualidad y el respeto a la cultura y a los territorios, con subsedes de la casa de la Cultura Ecuatoriana que operen en alguna de las comunidades de cada nacionalidad; recuperación de bosques, de plantas medicinales y de sanadores que puedan ser reconocidos y respetados por las autoridades de salud.

La segunda se refiere a la *recuperación de la dignidad*, y se podría realizar a través de la creación de comités de ancianos que decidan los conocimientos que los niños y niñas de las diferentes nacionalidades deban aprender según su edad, y que esos elementos sean incluidos en el pensum escolar; de la creación de vínculos entre ancianos y niños para conocer mejor el uso de las plantas medicinales, historias y culturas; a través de la fundación de academias de las lenguas de cada nacionalidad, que tengan encuentros secuenciados para las personas de la misma nacionalidad que residen en diferentes países y un lugar en la web desde donde se registren las adquisiciones y se pueda consultar; organización de talleres de recuperación y capacitación en simbología que permitan la actualización de diseños en coordinación y colaboración con museos y municipalidades, así da recuperar y desarrollar trabajos artesanales y mejorar los mecanismos de comercialización; a través de la educación formal en jóvenes y adultos, tanto a nivel de terminar la primaria, secundaria y bachillerato, como en el desarrollo de centros universitarios que impidan los desplazamientos.

La tercera pauta ha sido la *reconstrucción de la solidaridad y del tejido social* y puede realizarse a través de la recuperación de los trabajos comunitarios, las



mingas comunitarias, las cooperativas, los intercambios, ecc.; estableciendo normas y reglamentos internos que aborden los problemas comunitarios y busquen soluciones, faciliten la convivencia, eviten la violencia y permitan ejercer justicia; a través puestos de trabajo acorde a las necesidades, potenciar las empresas familiares o vecinales que permitan desarrollos con aprovechamiento y cuidado del ambiente; a través de espacios artísticos diferenciados con ancianos, jóvenes, niños/as, mujeres

La cuarta pauta se refiere a la *recuperación de la autoestima*, identificando con carteles las fincas contaminadas para hacerlo visible a la población y a la empresa responsable; a través de una elaboración, desde las escuelas, de mapas “verdes” que recojan la amplitud del “desastre ambiental”; a través de acciones de justicia comunitaria contra la violencia machista y el maltrato infantil; con la creación de ferias de semillas que valoren el bosque y animen a las comunidades a adentrarse en él, para recuperar su recursos, compartirlos y comercializarlos; a través de la recuperación de mecanismos de defensa de justicia y política, con la creación de oficinas de derechos humanos y de la naturaleza que recojan, denuncien las agresiones y superen la tristeza y el miedo.

La ultima ha sido *empoderar la participación en política económica y la recomposición de la presencia del Estado*. Esta ultima propuesta podría aplicarse a través de acciones como la creación de informe da la Verdad de las agresiones ambientales y de las políticas de remediación impuestas por las empresas; a través de la elaboración de un protocolo de acción en casos de derrames y catastro de valoración de cultivos y siembras desde la misma población para entregarle a la SENAC (Secretaría Nacional de Catastros); de dar seguimiento a los protocolos de indemnización que establecen las empresas y el Estado; de una coordinación con instituciones públicas para una atención a personas más vulnerables a las exposiciones petroleras; a través de foros con abogados para establecer medidas que garanticen la no repetición de las agresiones.

### **Conclusiones...en marcha**

En la parte final de la encuesta realizada en las comunidades afectadas por el trabajo extractivista de la Texaco hemos preguntado:

*¿Qué debería hacer la comunidad para que no se repita una otra Texaco?*

Una primera observación fue que entre las necesidades de los mestizos y de las nacionalidades haya una cierta similitudes: en ambos la acción comunitaria mas urgente para que no se repita un desastre socio-ambiental, como éste provocado por la Texaco, es la necesidad de organización. Para 39% de las familias mestizas e indígenas, crear una red de acciones bajo techo es unas de las pautas que podría evitar otro desastre. En un lugar donde por décadas era imposible hacer oír sus voces y donde se vio obstaculizada la participación en las decisiones relativas a su propio territorio, las comunidades todavía quieren actuar, pero juntas, organizándose desde abajo, apropiándose del derecho a influir en dinámicas políticas, en el marco de un desarrollo endógeno. Esto se debe a que estamos conscientes de que la regionalización de las relaciones sociales se encuentra con la necesidad de ayudar a dispersar el poder cristalizado en la parte superior de la sociedad: por lo tanto, se habla de los

movimientos sociales, como un elemento natural que construye una acumulación de fuerza desde abajo basado en la recomposición de la fragmentación social producida por el capitalismo. Todavía un dato alarmante, que nos debe hacer pensar, es que el 5% de los mestizos y el 3% de los indígenas dijo que, para evitar otra Texaco, no se puede hacer nada. Es por eso que, en el trabajo de recuperación socio-ambiental en una zona altamente contaminada, tenemos que tener en cuenta sentimientos de desesperación y abandono. Para asegurar que las personas se sienten menos excluidos de la participación y de las dinámicas de recuperación de su lugar, al proponer nuestro trabajo como Clínica Ambiental, es esencial que se dé importancia a tres aspectos: la comunicación activa, inclusiva e iterativa; la traducción de los diferentes vocabularios utilizados dentro de cada disciplina que determinan qué se considera información legítima; la mediación entre los diferentes actores a través de la creación de un código de conducta, y la formación de criterios horizontales para la toma de decisiones (Cash *et al.*, 2003). El elemento de horizontalidad en las formas de relaciones sociales y construcción del poder se encuentra entre los que caracterizan el campo de los movimientos sociales. Estos nuevos actores, sobre todo en el laboratorio Latinoamericano, están poniendo en marcha procesos de transformaciones reales y transición del capitalismo, contribuyendo con sus prácticas y sus experimentos a la lucha por la sostenibilidad y la justicia ambiental.

Los resultados conseguidos con este proceso, aún en marcha, de recolección y ejecución de propuestas desde abajo, están orientado al fortalecimiento de las comunidades, la generación de información entre diferentes actores locales, la visualización de la problemática y el entendimiento de la percepción común en torno a la temática ambiental. Esto es posible porque la construcción de paradigmas alternativos de producción, órdenes políticos y sustentabilidad son aspectos de un mismo proceso, y este proceso es impulsado de los movimientos sociales en la defensa de sus formas de vivir el lugar, entendido como un conjunto de proyectos y representaciones en las que una serie de nuevas conductas e inversiones pueden emerger pragmáticamente, en el tiempo y en el espacio.

## Bibliografía

Bäckstrand, Karin (2003). "Civic Science for Sustainability: Reframing the Role of Experts, Policy-Makers and Citizens in Environmental Governance". *Global Environmental Politics*, No. 3, Vol. 4, pp. 24-41

Beristain, Carlos (2009). *Las palabras de la selva. Estudio Psicosocial del impacto de las explotaciones petroleras de Texaco en las comunidades amazónicas de Ecuador*, Heoga, Bilbao

\_\_\_\_\_. (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Quito

Cash, David W., Clark, William C. *et al.* (2003). Knowledge systems for sustainable development, *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, Clark University, Worcester

Carrión, María Elisa (2010). *Hacia una gestión ambiental participativa, sostenible, que genera información desde la sociedad civil para apoyar un mejor manejo de desechos sólidos en Santa Elena y Francisco de Orellana*. Quito: Grupo FARO. Disponible en: <http://www.grupofaro.org/content/hacia-una-gesti%C3%B3n-ambiental-participativa-sostenible-que-genera-informaci%C3%B3n-desde-la> (visitada el 10 de marzo de 2017)

Danielsen, Finn, Neil D. Burgess y Andrew Balmford (2005). Monitoring Matters: Examining the Potential of Locally-based Approaches, *Biodiversity & Conservation*, No.14, Vol. 11, pp. 2507-2542.

Danielsen, Finn, Marlynn Mendoza y Phillip Alviola (2003). Biodiversity monitoring in developing countries: what are we trying to achieve?, *Oryx*, No. 37, Vol 4, pp. 1-3

Descola, Philippe y Gisli Pálsson (1996). Constructing natures: Symbolic ecology and social practice, *Nature and Society : Anthropological Perspectives*, Routledge, pp. 82-102

Escobar, Arturo (1996). Construction Nature. Elements for a post-structuralist political ecology, *Futures*, Vol. 28 No. 4, pp. 325-343

\_\_\_\_\_. (1999). "After nature: Steps to an antiessentialist political ecology". *Current Anthropology*, Vol. 40, N°1, febrero 1999, disponible en [www.jstor.org/stable/2991337](http://www.jstor.org/stable/2991337)

\_\_\_\_\_. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o posdesarrollo, en A. Viola, *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*, Paidós, Barcelona, pp. 169-216

Gudynas, Eduardo (2014). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*, RedGE, Lima

Leff, Enrique (1999). Comments. After nature: Steps to an antiessentialist political ecology, *Current Anthropology*, Vol. 40, N°1, febrero 1999, disponible en [www.jstor.org/stable/2991337](http://www.jstor.org/stable/2991337)

Izurieta, Juan Carlos, Erazo, Gabriela, Larson, Anne M. y Cronkleton, Peter, (eds.), (2014). *Desde nuestros ojos: La historia de los pueblos y bosques de Napo*, CIFOR, Bogor, Indonesia

Martínez Alier, Joan (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria editorial, Barcelona

Sánchez-Vásquez, Luis. María Gabriela Espinosa y María Beatriz Eguiguren (2016), "Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas mineras: El caso del Proyecto Mirador en Ecuador". *Ambiente e Sociedade*, No. 19, Vol. 2, pp. 23-42

Sen, Amartya (2001). *Development as Freedom*, Oxford, Oxford University Press, Nueva Delhi, 2.<sup>a</sup> edición.

Shiva, Vandana (1993). *Monocultures of the mind*, Zed Books Press, Malaysia

United Nations Environment Programme (1992). "Rio Declaration on Environment and Development". *United Nations Conference on Environment and Development, Rio de Janeiro*. Disponible en: <http://www.unep.org/documents.multilingual/default.asp?documentid=78&articleid=1163> (visitada el 11 de marzo de 2017).

Vásconez, Sigrid (2012). *Informe final: Monitoreo Ambiental en la Amazonía ecuatoriana*, Grupo Faro, Quito

Villacís Taco, Mireya, Daniel Bravo Acosta y Sigrid Vásconez (2011), *Monitoreo local: un insumo para la gestión ambiental territorial*, Grupo Faro, Quito. Disponible en:

[http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2011/2011-10-16/esfera\\_publica\\_2\\_\\_.pdf](http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2011/2011-10-16/esfera_publica_2__.pdf) (visitada el 10 de marzo de 2017)

# **EXTRACTIVISMO, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y BUEN VIVIR EN ECUADOR ¿UNA ALTERNATIVA AL DESARROLLO?**

Marta Rodríguez Cruz

El objetivo de este trabajo es analizar el papel de la educación intercultural bilingüe en la construcción del Estado intercultural y de las políticas extractivistas en Ecuador, dentro del marco del Sumak Kawsay o Buen Vivir. Los resultados que presentamos han sido obtenidos a través de una metodología cualitativa en la que se han empleado las técnicas e instrumentos característicos de la investigación etnográfica, como la observación participante y no participante, las entrevistas y las conversaciones informales. También se ha analizado la producción bibliográfica especializada y se ha desarrollado la técnica del análisis documental para el examen de las distintas normativas vigentes en las materias objeto de estudio. Los resultados obtenidos revelan la instrumentación del sistema educativo en beneficio de la política extractivista del “Buen Vivir” promovido por la Revolución Ciudadana y contrario al Sumak Kawsay reclamado por la CONAIE.

## **1. Introducción**

La Constitución ecuatoriana de 2008 ha significado un antes y un después en la historia del país andino, especialmente en lo que respecta a las demandas históricas del movimiento indígena y particularmente, de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Distintos elementos permiten vislumbrar, al menos teóricamente, el interés por un cambio de paradigma en el mandato constitucional.

En primer lugar, la declaratoria de Estado intercultural y plurinacional en el Artículo 1 de la Constitución se dirige a la refundación sus bases sobre unos principios que, por un lado, buscan abandonar las relaciones de dominación colonial entre indígenas y blanco-mestizos para favorecer relaciones interculturales igualitarias entre los distintos grupos étnicos y, por otro, reconocer el derecho de autodeterminación a las catorce nacionalidades indígenas que existen en el país.

En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, el ámbito de la educación experimenta notables transformaciones para contribuir a la construcción de la interculturalidad. La reforma educativa de 2011, detallada en la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe), decreta la constitución de un único Sistema Nacional de Educación en el que se transversaliza la perspectiva intercultural, mientras que el SEIB (Sistema de Educación Intercultural Bilingüe) se refuerza en las zonas de predominante población indígena en las que opera, para garantizar la conservación y reproducción de las lenguas y culturas indígenas.

Por último, en la misma línea de “inclusión” de la ancestralidad-otredad, históricamente negada, invisibilizada y subyugada por el poder colonial, y a través de la apropiación de su terminología, la Constitución toma el Sumak Kawsay o “Buen Vivir” como horizonte hacia el que debe dirigirse el nuevo Ecuador, el Ecuador de la Revolución Ciudadana. Con base en los

planteamientos de este concepto, la política extractivista en Ecuador también se ve transformada -y también, al menos, teóricamente- en respuesta a la concepción de la *Pachamama* dentro de las cosmovisiones indígenas y, más concretamente, del Sumak Kawsay.

El objetivo de este trabajo es analizar qué papel tienen las políticas públicas de educación intercultural bilingüe (EIB) en la construcción del Estado intercultural y de las políticas extractivistas desarrolladas por el Ecuador de la Revolución Ciudadana, que se enmarcan dentro de lo que el gobierno Correa ha definido como “Buen Vivir”. En este mismo respecto, se estudiarán también las consecuencias que a un nivel socio-cultural tienen dichas políticas sobre las posibilidades de reproducción de las lenguas, culturas y cosmovisiones indígenas, dentro de las cuales la Madre Naturaleza ocupa un lugar privilegiado y configura una visión del mundo radicalmente distinta a la occidental-capitalista y, por ende, a la extracción indiscriminada de los recursos naturales. La hipótesis manejada refiere a un incumplimiento sistemático de la normativa vigente sobre educación y extractivismo, tal y como viene señalando la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), que es resultado de la existencia de dos paradigmas enfrentados e incompatibles en Ecuador: el del Sumak Kawsay, reclamado por la Confederación, y el del “Buen Vivir”, defendido por el gobierno de la Revolución Ciudadana, que es el que ha venido siendo implantado hasta la actualidad.

El primero se concreta, a nivel de educación, en un tipo de EIB dirigida a toda la ciudadanía con el fin superar las relaciones de dominación colonial entre indígenas y no indígenas. A nivel de modelo económico deseable para la nación, sobre la base del Sumak Kawsay la Confederación reclama la superación de las prácticas y políticas extractivistas para, a partir de aquí, encontrar alternativas al desarrollo y al desarrollismo y alcanzar un modelo económico que permita respetar a la Naturaleza, entendida (y reconocida por la propia Constitución) como sujeto de derechos, y promover relaciones de respeto y armonía entre ésta y el ser humano, entre el individuo y su comunidad y entre comunidades distintas.

El segundo concreta su modelo educativo intercultural bilingüe dirigido a la población indígena en las llamadas unidades del Milenio y apuesta, hipotéticamente, por una educación intercultural para el resto de la sociedad blanco-mestiza como manera construir una sociedad intercultural. En el ámbito económico, el “Buen Vivir” reproduce un modelo extractivista, aunque la Constitución reconoce los derechos de la Naturaleza y las políticas públicas, en general, dicen descansar sobre el Sumak Kawsay. En este respecto, juegan un papel muy importante algunas de las Universidades de Excelencia constituidas en los últimos años y su conexión con algunas escuelas del Milenio, cerrándose así un circuito educativo que orienta el sistema de educación hacia el beneficio de la industria económica nacional, basada en una política extractivista.

## **2. Metodología**

Los resultados que presentamos corresponden a un proyecto de investigación predoctoral titulado “Políticas Educativas en un Estado Intercultural y Plurinacional: Ecuador. Teorías y Realidades” (FPU12/01696), que a su vez

está vinculado al proyecto del Plan Nacional “Impactos del reconocimiento de la interculturalidad y la plurinacionalidad en los sistemas educativo, cultural y de salud en Ecuador” (CSO2011-28650). Ambos son dirigidos por el catedrático emérito de Antropología Social Isidoro Moreno Navarro.

La metodología seguida ha sido cualitativa. Se han desarrollado las técnicas propias de la investigación etnográfica, durante el trabajo de campo realizado en el transcurso de un año en distintas escuelas y comunidades indígenas de la Sierra y la Amazonía ecuatorianas: observación, observación participante, grupos de discusión, entrevistas y conversaciones informales. También ha sido estudiada la producción bibliográfica especializada sobre interculturalidad, plurinacionalidad, educación intercultural bilingüe y Sumak Kawsay, así como la normativa vigente en relación a dichas categorías.

### **3. Buen Vivir y Sumak Kawsay**

El concepto de Buen Vivir aparece en Bolivia en el año 2000, en el marco de una serie de eventos celebrados para analizar los elementos culturales de la pobreza. Dentro de estos eventos, la agencia de cooperación alemana GTZ organizó unos seminarios con el nombre de Suma Qamaña y posteriormente, junto a la Federación de Asociaciones Municipales, emitió una serie de publicaciones en las que se planteó el Buen Vivir o Suma Qamaña, Ñande Reko y Sumak Kawsay como una alternativa al concepto de desarrollo (Altmann, 2016:57). Desde sectores intelectuales indígenas aymaras, el Buen Vivir responde a un paradigma opuesto al occidental-capitalista y tiene su razón de ser en la idea de “vivir austeramente en armonía y equilibrio consigo mismo, con la comunidad y con el cosmos” (GTZ, 2002: 24, citado en Altmann, 2016:57).

En Ecuador, el Buen Vivir o Sumak Kawsay es un concepto que ha venido siendo construido, debatido y desarrollado en los últimos diez años por parte de intelectuales indígenas (Choquehuanca, 2010; Morocho, 2012; Macas, 2014) y no indígenas (Dávalos, 2004, 2008; Gudynas, 2009; Acosta y Martínez, 2009; Acosta, 2013; Moreno, 2014) en distintos eventos académicos. La primera vez que este término apareció fue en un manuscrito inédito del indígena de Sarayaku Carlos Viteri, titulado “Visión indígena del desarrollo en la amazonía” y publicado en la *Revista Polis* en el año 2002.

El Sumak Kawsay hace referencia al “estado de plenitud de toda la comunidad vital” (Macas, 2014:184). Frente a los tradicionales paradigmas occidentales capitalistas, sustentados sobre lógicas jerárquicas y antropocéntricas, el Sumak Kawsay descansa sobre una visión holística de la vida en la que Naturaleza, persona y sociedad están íntimamente articuladas y por ello no es posible una distinción sujeto-objeto. De aquí, que el tronco sobre el que se sustenta sea el establecimiento de una relación armoniosa y de respeto entre el ser humano y la Naturaleza, entre el individuo y su comunidad y entre comunidades distintas (Moreno, 2014:1164-1165).

El Sumak Kawsay cuestiona la idea occidental-capitalista que sitúa la vida al servicio de la economía. Al contrario, entiende que la economía debe estar al servicio de la Naturaleza y de los seres humanos, posicionándose así contra la lógica de la acumulación (Altmann, 2016: 60). Dicho de otra manera, busca

“una economía distinta: social y solidaria, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia que anima al canibalismo económico entre seres humanos” (Acosta, 2010:12). Ello lleva a una redefinición de los conceptos de bienestar y riqueza y a cuestionar el desarrollo en sus distintas formas, ya que la Naturaleza no puede considerarse como objeto a explotar o como “capital natural” a través del que extraer ganancias mediante su explotación-destrucción (extractivismo), sino como patrimonio natural sustentable. De la misma manera, en el Sumak Kawsay no tiene cabida la consideración de las personas como “capital humano” ni de las relaciones humanas como “capital social” ni de los saberes y expresiones como “capital simbólico” (Moreno, 2014: 1164-1165). Por todo ello, y como han expresado numerosos expertos, el Sumak Kawsay no es un tipo de desarrollo alternativo sino una alternativa la desarrollo (Acosta, 2013; Acosta y Martínez, 2009; Moreno, 2014).

La constitución ecuatoriana de 2008 incorporó el Sumak Kawsay, dándole una importancia primordial como eje vertebrador de todas las políticas públicas. En consonancia, la Naturaleza ha sido considerada por la misma como sujeto de derechos, lo que la ha convertido en una de las constituciones más modernas y radicales del mundo respecto a la protección de éstos: en el artículo 72 del mandato constitucional se establece que la Naturaleza tiene derecho “al respeto integral de su existencia, al mantenimiento y la regeneración de sus ciclos”. De la misma manera, el artículo 275 determina que el objetivo del desarrollo no es el crecimiento económico sino el Sumak Kawsay:

“El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay (...). El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza”.

Pero más allá de la celebración del Sumak Kawsay en la Constitución y en otras normativas -así como en los discursos y en el marketing político-, cabe preguntarse cuál es la concepción del término que se maneja desde el Estado, cuestión que ha sido fuertemente criticada desde la CONAIE. La traducción de Sumak Kawsay como “Buen Vivir” en el contexto ecuatoriano responde a una manipulación perversa, ya que dicha traducción se ha realizado y procesado desde una visión occidental que se corresponde con un modelo de desarrollo extractivista y reproductor de las lógicas de homogeneización socio-cultural convencionales al uso. Este concepto de “Buen Vivir” guarda considerables distancias con un modelo económico y social que busque una alternativa al desarrollo, al desarrollismo y a sus consecuencias de largo alcance, en definitiva, con el verdadero Sumak Kawsay. “El Sumak Kawsay y el Buen Vivir son dos concepciones totalmente opuestas” (Macas, 2014:184).

#### **4. La Revolución Educativa de la Revolución Ciudadana**

Como anticipábamos en la introducción de este trabajo, desde el ámbito de la educación se han llevado a cabo importantes reformas para promover la construcción del Estado intercultural, algo que guardaría total coherencia con el



Sumak Kawsay, establecido como pilar de las políticas públicas en Ecuador. Y es que debe tenerse en cuenta que el Sumak Kawsay, en tanto que espacio de solidaridad, respeto y convivencia entre las distintas culturas, también busca la interculturalidad (Gudynas y Acosta, 2011:81) y pone en entredicho la forma eurocéntrica y hegemónica de construir saberes y conocimientos, esto es, la epistemología occidental (Altmann, 2016: 62).

Las diferentes reformas en materia de educación, en general, y de educación intercultural bilingüe, en particular, se recogen primero en la Constitución de 2008 y posteriormente, y de manera más pormenorizada, en la LOEI, emitida en 2011. Una de las más importantes tiene que ver con la construcción de un único Sistema Nacional de Educación en el que se transversaliza la perspectiva intercultural. Con anterioridad a esta reforma existían en Ecuador dos subsistemas educativos: el bilingüe (dirigido a los indígenas) y el hispano (dirigido a los blanco-mestizos), que funcionaban de manera desconectada. Con la unificación de estos dos subsistemas y, sobre todo, con la transversalización de la interculturalidad, se busca fomentar el conocimiento y reconocimiento del “otro”, mediante la inclusión en las mallas curriculares hispanas de los elementos culturales indígenas, de la misma manera que los elementos culturales de la sociedad blanco-mestiza, pensada como “nacional”, deben incorporarse en las mallas curriculares dirigidas a los pueblos y nacionalidades.

Por su parte, en el SEIB, que opera exclusivamente en zonas de predominante población indígena, además de promoverse la perspectiva intercultural de la educación, se determina que en los procesos de enseñanza-aprendizaje la lengua de enseñanza sea la de la nacionalidad respectiva, reservando para el castellano el lugar de segunda lengua, como lengua de relación intercultural (Artículo 347, numeral 9, Constitución 2008; Artículo 81, literal b, LOEI, 2011). De igual manera, se establece que en las mallas curriculares hispanas debe incorporarse progresivamente la enseñanza de, al menos, una lengua ancestral (Artículo 347, numeral 10, Constitución 2008; Artículo 6, literal I, LOEI, 2011).

Si bien modificaciones novedosas revisten un especial interés en lo referente a la construcción del Estado intercultural y al Sumak Kawsay, también debemos centrar nuestra atención en otras normativas de menor nivel en las que se concreta un cambio de lógica económica que se articula con el sistema educativo. Nos referimos al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y al Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Uno de los ejes principales del Plan 2009-2013 -y que vuelve a recogerse en el Plan 2013-2017- refiere al cambio de matriz productiva, el cual debe conducir al Estado desde un modelo exportador y extractivista hacia otro basado en la producción diversificada y ecoeficiente, en los conocimientos y en el respeto a la biodiversidad (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, 2009:85). Para lograr este cambio, la investigación en los establecimientos de Educación Superior debe favorecer a la industria económica del Estado. Sin embargo, y pese a que no se recoge en estos planes, las enseñanzas básicas y medias también deben perseguir el mismo objetivo. Resultado de ello son los acuerdos y convenios que ya se han establecido entre algunos centros, siendo éste el caso de la unidad educativa del Milenio Sumak Yachana Wasi y la universidad de Excelencia Yachay, cuyo análisis abordaremos posteriormente.

De acuerdo con estos planes, las áreas más importantes para la industria nacional son las de la biodiversidad, la producción, la transmisión y el consumo de energías -petróleo, hidrocarburos y minería fundamentalmente- y las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Estas áreas específicas son las que los planes vinculan directamente a las necesidades de producción y desarrollo del país (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, 2009:86). Esto explica, por otro lado, la inversión prioritaria del Estado en educación -principalmente en Educación Superior y en otros centros de investigación aplicada- y su redireccionamiento hacia la matriz productiva para obtener ulteriormente elevados beneficios económicos, por lo tanto, no se abandona el modelo exportador-extractivista, sino que sigue reproduciéndose con el apoyo del Sistema Educativo. De igual manera, el Plan 2009-2013 dispone como prioritaria la inversión en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), dentro de lo que ha dado en llamar la Revolución Educativa. Para ello, el Estado debe ofrecer cobertura en hardware, conectividad y telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

Para promover esta Revolución Educativa el gobierno ha venido impulsado dos tipos de instituciones: las unidades del Milenio -dirigidas a las enseñanzas iniciales, básicas y medias- y las universidades de Excelencia -dirigidas a la educación superior-.

Las unidades del Milenio son modernos centros de estudio construidos con excelentes infraestructuras y dotados de tecnología de última generación, siendo una de sus características principales la incorporación de las modernas tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aunque aquí no desarrollaremos esta cuestión en profundidad, debe señalarse que conforme a lo dispuesto en el Plan de Reordenamiento de la Oferta Educativa (2012), las escuelas comunitarias que no superan los 45 estudiantes están siendo clausuradas o fusionadas con otras y sus alumnos se están reasignando a otras instituciones escolares, fundamentalmente a unidades del Milenio, mediante un sistema de cupos. En lo sustancial, las escuelas que no superan el mínimo de alumnos establecido son escuelas situadas en comunidades indígenas que siguen el modelo educativo defendido por la CONAIE -modelo comunitario-. A efectos de realidad, la apertura de una unidad del Milenio lleva aparejado el cierre de escuelas del modelo comunitario, lo que ha llevado a enfrentamientos entre el movimiento indígena, que reclama una educación propia, y el gobierno de Alianza País, quien ignora estas peticiones y sigue adelante con su proyecto educativo.

Respecto a las universidades de Excelencia, fueron cuatro las que se aprobaron en la Asamblea Nacional de noviembre de 2013: UNIARTE (Universidad de las Artes), UNAE (Universidad Nacional de Educación), IKIAM (Universidad Regional Amazónica) y Yachay (Ciudad del Conocimiento).

UNIARTE (Universidad de las Artes)<sup>1</sup>, situada en la ciudad de Guayaquil, es una universidad orientada a la producción creativa en artes, la reflexión crítica y la vinculación del arte con la transformación social, aunque investigadoras especializadas como Lourdes Méndez (2014:3630) han cuestionado la

---

<sup>1</sup> Véase: <http://www.uartes.edu.ec/>

tendencia supuestamente crítica de esta institución, en la que se han incorporado modelos educativos de corte occidental que reproducen el colonialismo académico.

UNAE (Universidad Nacional de Educación)<sup>2</sup> se ubica en la provincia del Cañar (parroquia Javier Loyola, Chuquipata) y tiene como objetivo principal la formación de profesionales para el Sistema Nacional de Educación. Para los potenciales docentes interculturales bilingües, esta institución contempla la formación en lenguas indígenas, sin embargo, hasta el momento esto no se ha puesto en marcha. También dispone de un plan de formación en lengua inglesa en convenio con la Universidad Estatal de Kansas (Estado Unidos), pero, a diferencia de lo anterior, este plan sí está ya en funcionamiento. Dentro del mismo, la Universidad, avalada por el gobierno, cuenta con un programa de becas para que los estudiantes se desplacen a Kansas y puedan mejorar sus competencias lingüísticas en este idioma.

Sin embargo, y sin restar importancia a estas dos universidades, son Yachay (Ciudad del Conocimiento) e IKIAM (selva en shuar), las dos instituciones de Excelencia que más nos interesan en relación al tema que aquí se trata. Yachay<sup>3</sup> está situada en la provincia de Imbabura (cantón San Miguel, Urcuquí) y se orienta a la promoción de los encadenamientos productivos de los sectores económicos y a la diversificación de la oferta exportable, mientras que IKIAM<sup>4</sup>, ubicada en la región amazónica, se centra en la generación de los procesos sistemáticos de investigación y en el desarrollo de la tecnología de impacto para el sector productivo. IKIAM, y especialmente Yachay, son las universidades más importantes para el país según Alianza País y las que, justamente, están vinculadas a la industria nacional.

En el epígrafe que sigue, y sobre la base de nuestro trabajo etnográfico, ilustraremos a través de un estudio de caso en qué se concreta la política educativa y cómo se articula con la industria económica, donde adquiere especial relevancia el extractivismo. Trataremos de analizar, en definitiva, cómo la praxis socio-educativa se aleja del verdadero Sumak Kawsay para favorecer un modelo socio-económico basado en el “Buen Vivir” de la Revolución Ciudadana.

## **5. Unidades del Milenio y Universidades de Excelencia. El sistema educativo al servicio del extractivismo. Un estudio de caso**

Iniciaremos la exposición de los datos etnográficos haciendo referencia en primer lugar a las características geográficas y físicas de la unidad del Milenio Sumak Yachana Wasi, posteriormente pasaremos a analizar los elementos que consideramos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje (docentes, material de lecto-escritura y alumnado) y por último explicaremos la conexión existente entre esta unidad del Milenio y la universidad de Excelencia Yachay, ilustrando mediante este estudio de caso la orientación del sistema educativo, y particularmente del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a la política extractivista de Ecuador.

---

<sup>2</sup> Véase: <http://educacion.gob.ec/universidad-nacional-de-educacion-2/>

<sup>3</sup> Véase: <http://www.yachay.gob.ec/>

<sup>4</sup> Véase: <http://www.conocimiento.gob.ec/ikiam/>

Situada en la provincia serrana de Imbabura, en la comunidad de Colimbuela (parroquia de Imantag, cantón Cotacachi), la unidad del Milenio Sumak Yachana Wasi es, según el gobierno de Alianza País, la más importante del país. Esta unidad educativa, ubicada en una zona de predominante población indígena de nacionalidad kichwa, inició su actividad en el año 2012. Sus aulas disponen de mobiliario de primera calidad, además de dotación tecnológica: en todas ellas hay una pizarra digital, un ordenador y un proyector, que algunos docentes manejan con dificultades porque no han adquirido las destrezas necesarias para trabajar con estos equipos.

De acuerdo con el proceso de estandarización educativa nacional, la Sumak Yachana Wasi sigue el mismo formato que el resto de unidades del Milenio: dispone de laboratorios de idiomas y de ciencias, salas de ordenadores, una biblioteca -con aproximadamente 10.000 libros-, zona administrativa (dirección y secretaría), salón de actos, gimnasio, cocina, comedor, baños, patios, canchas, área de zonas verdes y aulas perfectamente equipadas.

La unidad del Milenio cuenta con un total de 42 docentes, de los cuales sólo 3 son indígenas. Teniendo en cuenta que la práctica totalidad del alumnado es indígena de nacionalidad kichwa, supone una contradicción que los 39 docentes restantes sean blanco-mestizos que desconocen las lenguas y culturas indígenas, algo que tiene directamente que ver con la formación recibida. Asimismo, ello explica que en la malla curricular, y que pese a ser obligatoria, la asignatura de Lengua de la Nacionalidad no se registre ni tampoco se imparta.

La mayoría de los docentes, tanto indígenas como blanco-mestizos, han cursado tecnologías de 3 años de duración con especialización en distintas ramas del conocimiento -Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Ciencias de la Comunicación-, otros son licenciados en las mismas especialidades dentro del área de educación y sólo algunos cursan actualmente la carrera de EIB en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) de Quito. En los planes de formación seguidos no se ha abordado el estudio de las lenguas y culturas indígenas ni la perspectiva intercultural de la educación. En el caso de la carrera de EIB de la UPS, sí se considera dicha perspectiva, pero el estudio del kichwa sólo se imparte durante un semestre de un total de 8<sup>5</sup>.

Si bien los docentes indígenas conocen la lengua kichwa y las cosmovisiones indígenas -puesto que las han aprendido en el seno de sus comunidades y familias durante su propio proceso de enculturación y socialización- no pueden aplicar la perspectiva intercultural en los procesos educativos porque no han sido capacitados para ello. Además, comúnmente emplean el castellano como lengua principal de comunicación e instrucción, naturalizado e interiorizado como tal por ellos mismos, alegando que los estudiantes “al kichwa ya le aprenden en la casa”<sup>6</sup>.

Los docentes blanco-mestizos, por su parte, no pueden hacer uso del kichwa en ningún caso, dado que lo desconocen por completo. En cuanto a la perspectiva intercultural, igualmente encuentran serias limitaciones para su

---

<sup>5</sup> Entrevista a S.G. Director de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la UPS de Quito. Mestizo. 15/05/2014.

<sup>6</sup> Entrevista a A.B., docente en la unidad del Milenio *Sumak Yachana Wasi*. Indígena. 12/03/2015

aplicación, existiendo en todos los casos -tanto en el de estos docentes como en el de los indígenas- un sesgo blanco-mestizo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto deviene en un grave deterioro de las lenguas y culturas indígenas de los estudiantes y en su “desindianización”, en beneficio de la asimilación al castellano y a los códigos socio-culturales de la sociedad blanco-mestiza, proceso que se ve reforzado a través del trabajo con los materiales escolares, como veremos a continuación.

Como el resto de las instituciones educativas fiscales (públicas) y fiscomisionales (concertadas) del país, la Sumak Yachana Wasi recibe el “Kit de textos” del Estado, que se compone de un libro principal y de los Kukayos Pedagógicos, suministrados por el mismo a las instituciones interculturales bilingües para la etapa de la Educación General Básica, con el objetivo de promover el aprendizaje y el refuerzo del kichwa y de la propia cultura.

El libro de texto principal está redactado en castellano en su totalidad y, aunque según la modalidad educativa intercultural bilingüe los contenidos de estudio deberían articular de manera equilibrada, integral y complementaria los conocimientos indígenas, “nacionales” y universales (Montaluisa, 1998; Godenzzi, 1997), dichos contenidos son fundamentalmente hispano-occidentales.

Por su parte, el tratamiento de la interculturalidad y de la diversidad cultural, tanto en sus contenidos como ilustraciones, es deficiente y marginal y promueve la folklorización del “otro”. Asimismo, los modelos de vida que se desprenden de los textos son los propios de la población citadina blanco-mestiza, que nada tienen que ver con las realidades en que se desenvuelven los estudiantes indígenas en las comunidades ni con el universo simbólico al que pertenecen. Por ejemplo, entre otros muchos elementos, en los recursos didácticos no aparece la concepción indígena de la Pachamama ni actividades que tengan que ver con la misma.

Este material de lecto-escritura, con el que también trabajan los estudiantes blanco-mestizos inscritos en el Sistema Nacional de Educación, no permite al alumnado indígena reafirmarse en lo propio, pero sí asimilar los patrones socio-culturales hegemónicos y dominantes, mientras que tampoco permite a los blanco-mestizos conocer al “otro”, pero sí reproducir sus propios códigos socio-culturales. Dicho de otra forma: este material de estudio no promueve el diálogo intercultural, sino la asimilación y la homogeneización de la otredad.

“La verdad, aquí en los libros que tenemos del gobierno se dice más bien de la ciudad. Por ejemplo, no asoman los líderes indígenas que han tenido, entonces ellos desconocen todo eso. Entonces yo, que tengo esa información, les digo ‘¿ustedes conocen a tal persona, Transito Amaguaña, Dolores Cacuango?’, y no, no saben nada, y son personas indígenas, mujeres que ellos... ellos me dicen ‘no sabemos nada’. Entonces, se trata de contar la historia como en realidad fue, tomando en cuenta todos estos movimientos para tal vez desde ahí revalorizar lo que son ellos, porque ellos en sí, como dice la historia, siempre andan así un poco que se creen menos, estereotipos que se han creado en la sociedad, entonces, yo siempre les digo que no son menos que un mestizo”<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Entrevista a L.P., docente en la unidad educativa del Milenio *Sumak Yachana Wasi*. Mestizo. 11/02/2015.

Respecto a los Kukayos Pedagógicos, en la unidad del Milenio Sumak Yachana Wasi éstos no han sido incorporados a los procesos de enseñanza-aprendizaje, por el contrario, y de acuerdo con el rector de la institución, se aceptaron desde la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) pero sólo “los tomamos porque eso necesitamos tener en biblioteca”<sup>8</sup> -donde nadie hace uso de ellos-.

Del análisis realizado sobre los Kukayos, que sí se emplean en otras unidades educativas, aunque con muchas dificultades, hemos podido constatar que el tratamiento que reciben la interculturalidad y la diversidad cultural se desarrollan en los mismos términos que en el libro de texto principal. Asimismo, cabe destacar que los Kukayos se componen de ocho unidades didácticas, cuatro de las cuales están redactadas en kichwa y cuatro en castellano, que vuelve a ocupar un peso importante como lengua de instrucción incluso en el material destinado al aprendizaje y refuerzo del kichwa y también de la cultura de referencia de manera más específica.

Debe señalarse que frente al abandono sistemático de la lengua indígena en los procesos educativos, el aprendizaje del inglés cada vez toma más importancia en el Sistema Educativo Nacional y en el SEIB. El Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00020-A estableció el estudio obligatorio del inglés en los niveles Elemental y Medio de la Educación General Básica (éste ya existía en el nivel superior) a partir del curso 2016-2017 en el régimen Sierra y a partir del curso 2017-2018 en el régimen Costa. A su vez, esto ha dado lugar a una creciente demanda de maestros de inglés, para lo cual se ha impulsado la contratación de docentes extranjeros y del programa “Go Teacher”, que desde el año 2012 promueve la salida de maestros ecuatorianos a países de habla inglesa para el estudio de esta lengua (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, s.f.). Al contrario, no se han registrado programas específicos -ni de otra naturaleza- para la formación y capacitación de docentes en las 13 lenguas indígenas que existen en Ecuador.

Al impulso del inglés se suma el interés por capacitar a los alumnos en el manejo de las modernas tecnologías y en su aplicación en materias como las de Ciencias Naturales, Física y Química, entre otras, donde emplean herramientas y materiales muy específicos en los procesos educativos: desde vasos de destilación, tubos de ensayo, probetas, y mecheros, hasta lupas, básculas y microscopios. Una formación que los prepara para su ingreso en la universidad Yachay, destinada a la explotación de la matriz productiva -léase de los recursos naturales-, punto que abordaremos más adelante.

Respecto al alumnado, los 929 estudiantes de la Sumak Yachana Wasi registran edades comprendidas entre los 3 y los 18 años y se inscriben en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, en jornada matutina y vespertina. Como se ha señalado en repetidas ocasiones pertenecen a la nacionalidad indígena kichwa, predominante en la provincia de Imbabura y mayoritaria en Ecuador.

Por su situación de extrema pobreza, los estudiantes deben compatibilizar el trabajo con la escuela. Sin embargo, y a diferencia de lo que ha podido

---

<sup>8</sup> Entrevista a W.S. rector de la unidad educativa del *Milenio Sumak Yachana Wasi*, Mestizo.10/02/2015.

constatarse en otras unidades educativas que no son del Milenio, no sufren desnutrición gracias a la dotación alimentaria suministrada por el Estado: el desayuno y el almuerzo escolar. La dotación alimentaria está desencadenando la llegada masiva de alumnos desde escuelas del modelo comunitario (defendido por la CONAIE), donde ésta es insuficiente, irregular o inexistente, a la unidad del Milenio. Ello garantiza el abandono de aquéllas e impulsa el plan de estandarización educativa nacional, más allá de los criterios formales establecidos en el Plan de Reordenamiento de la Oferta Educativa. Este efecto llamada a la unidad del Milenio mediante la instrumentalización de la alimentación y la pobreza, se pretende presentar a la ciudadanía como un acto “voluntario” de los padres y madres de familia que libremente eligen y deciden trasladar a sus hijos de una escuela a otra, sin referir el abandono de las escuelas del modelo comunitario por parte del Estado y la enorme inversión en unidades del Milenio, el proyecto educativo propio de la Revolución Ciudadana. Si bien los estudiantes se muestran conformes con la calidad de las instalaciones, con el equipamiento tecnológico y con la dotación alimentaria recibida, a través de la observación participante y de las conversaciones mantenidas con ellos ha podido corroborarse la progresiva pérdida de sus lenguas (muchos sólo saben palabras sueltas) y su afán de blanqueamiento, cuestión que también han señalado numerosos docentes. Ello permite afirmar que el avance en las condiciones físicas de aprendizaje no ha supuesto un avance correlativo en la implantación del modelo educativo intercultural bilingüe y, por tanto, en la construcción del Estado intercultural.

- M.R.: ¿Estás contenta con la escolita?
- A.M.: Sí... es muy linda... acá tenemos los útiles para aprender, así... las cosas que necesitamos, mas antes ... en la otra no había y no podíamos dar comprando...
- M.R.: Y el kichwa, ¿lo estudias? ¿te lo enseñan?
- A.M.: No... más bien... es que nuestros maestros la mayoría son que no han sabido Kichwa, entonces eso no aprendemos, en español no más<sup>9</sup>.

La apertura de la unidad del Milenio Sumak Yachana Wasi ha llevado al cierre de otras escuelas del modelo comunitario defendido por la CONAIE, a consecuencia del Plan de Reordenamiento de la Oferta Educativa y del traslado intensivo de estudiantes en busca de una alimentación segura.

El interés en sustituir un tipo de escuela por otro responde al interés en sustituir un modelo educativo -el reclamado por la CONAIE- por otro -el impulsado por la Revolución Ciudadana-, para promover, desde el ámbito educativo, un determinado modelo de Estado y de proyecto económico. De aquí la articulación establecida entre las enseñanzas iniciales, básicas y medias - unidades del Milenio- y las enseñanzas superiores -Universidades de Excelencia-. En el caso que nos ocupa, ya existe un convenio entre la Sumak Yachana Wasi y la Universidad Yachay para que los estudiantes accedan a esta institución una vez hayan concluido sus estudios de Bachillerato.

Para acceder a Yachay la propia universidad ofrece a los estudiantes de último

---

<sup>9</sup> Entrevista a A.M., estudiante de 10º de Educación General Básica. Indígena. 12/03/2015.

curso de Bachillerato una capacitación específica con el fin de que puedan superar el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) e inicien sus estudios en la institución. En abril de 2015 concluyó el primer programa destinado a la capacitación de estudiantes de bachillerato para la superación de estas pruebas y su ingreso en la Universidad.

“Ahora es la primera promoción de bachilleres que va a salir de la institución y hay un convenio con *Yachay*, que están formándoles para que puedan acceder a la Universidad. Hay unos docentes que vienen de allá y están capacitando a los que van a ingresar de aquí de la institución, para que puedan acceder sin dificultades...”<sup>10</sup>.

Queda cerrado de esta manera el circuito educativo unidades del Milenio - Universidades de Excelencia y su orientación hacia el objetivo económico principal, basado en la extracción de los recursos naturales. Si bien en la *Sumak Yachana Wasi* se abandonan los contenidos de una educación realmente intercultural y bilingüe, favoreciendo el aprendizaje de los códigos, patrones y modelos de vida occidentales, del inglés y del manejo de los equipos tecnológicos, en *Yachay* el refuerzo de la misma lengua y la capacitación en materias como Nanotecnología, Nanociencias, Petroquímica e Ingeniería de Polímeros, entre otras, prepara a los futuros profesionales para la explotación de la matriz productiva.

El vaciamiento y manipulación de conceptos (interculturalidad, EIB, *Sumak Kawsay*), la vulneración del derecho a la especificidad y a la diversidad lingüística y cultural, la violación de los derechos reconocidos a la Naturaleza y el modelo económico sustentado sobre la explotación de la misma nos permiten afirmar que no se persigue una alternativa al desarrollo sino la continuidad en un modelo social y económico propio de las sociedades capitalistas occidentales. En definitiva, no se persigue el *Sumak Kawsay* sino el “Buen Vivir”.

## 6. Conclusiones

Los resultados obtenidos revelan que los modelos pedagógicos manejados en la unidad del Milenio no responden a lo que debería ser una verdadera EIB que permita reproducir la identidad idiomática y cultural de los alumnos indígenas y que la conceptualización de la Naturaleza propia de sus cosmovisiones no impregna los recursos y actividades educativas que se desarrollan. Estos modelos pedagógicos privilegian el estudio del inglés y del castellano sobre las lenguas ancestrales y los contenidos y modelos de vida que se estudian son principalmente occidentales. El empleo de las modernas tecnologías en esta escuela representa una de sus principales características. Junto al estudio del inglés, el manejo de los equipos informáticos y de otros propios de las Ciencias Naturales (Física, Química, Biología) preparan a los alumnos para su posterior entrada en la Universidad de Excelencia *Yachay*, en la que se forman profesionales para la industria destinada a la explotación de los recursos naturales. Todo el proceso educativo, pese a llamarse intercultural y bilingüe, deviene en una “desindianización” de los estudiantes, que pierden progresiva y constantemente sus elementos identitarios propios (lenguas y culturas

---

<sup>10</sup> Entrevista a J.G., Vicerrector de la unidad del Milenio *Sumak Yachana Wasi*. Mestizo. 11/02/2015.



indígenas) para asimilarse a los de la sociedad blanco-mestiza, dentro de un contexto de globalización mundial capitalista.

El Sumak Kawsay y el Buen Vivir son dos paradigmas antagónicos e incompatibles. El primero persigue un modelo social en el que se promuevan relaciones interculturales igualitarias que pongan fin a las relaciones de dominación colonial entre indígenas y blanco mestizos, así como un modelo económico que supere el desarrollo, el desarrollismo y la explotación indiscriminada de la Naturaleza, cuya concepción es radicalmente distinta a la occidental-capitalista. El segundo, por su parte, pese a emplear en las políticas públicas vocablos como el de interculturalidad, sigue promoviendo relaciones de dominación entre los grupos étnicos, en las que el sector hegemónico de la sociedad ecuatoriana (el blanco-mestizo) continúa ocupando una posición privilegiada. A nivel de modelo económico, el “Buen Vivir” bebe del desarrollo y del desarrollismo y, como tal, impulsa políticas extractivistas.

Todo lo dicho implica el avance de un proceso de neomestizaje y neocolonización promovido desde el ámbito de la educación, un vaciamiento de conceptos -EIB, interculturalidad, Sumak Kawsay, incorporados por el discurso de la Revolución Ciudadana- y el no cumplimiento de lo dispuesto en las normativas vigentes sobre la educación intercultural bilingüe, la construcción de la sociedad intercultural y los derechos reconocidos a la Naturaleza.

## 7. Bibliografía

Acosta, Alberto (2010). “El buen vivir, una utopía por (re)construir”. CIP-Ecosocial - Boletín ECOS, 11, pp. 1-19. Recuperado de [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/11/Buen\\_vivir\\_utopia\\_por\\_reconstruir.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/11/Buen_vivir_utopia_por_reconstruir.pdf) (Fecha de consulta: 13/03/2017).

\_\_\_\_\_ (2013). *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*, Barcelona, Icaria.

Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (2009). *El buen vivir: una vía para el desarrollo*, Quito, Abya-Yala.

Altmann, Philipp (2016). “Buen Vivir como propuesta política integral: Dimensiones del Sumak Kawsay”. *Mundos Plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, (3)1, pp. 55-74.

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador (2008), Constitución Política del Ecuador (2008), en: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf) (consulta: 24/02/2016).

Choquehuanca, David (2010). “Hacia la reconstrucción del Vivir Bien”. *América Latina en Movimiento*, (34) 453, pp. 8-13.

Dávalos, Pablo (2004), “Sumak Kawsay (la vida en plenitud)”. En Santiago Álvarez (coord.), *Convivir para perdurar: conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*. Barcelona: FUHEM Ecosocial/Icaria, pp. 201-213.

\_\_\_\_\_ (2008), “Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo”. *Boletín ICCI-ARY Rimay*, 113.

Gobierno de Ecuador (2011)-Ministerio de Educación, Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/2loei.pdf> (consulta: 10/03/2017).

Gobierno de Ecuador- Ministerio de Educación, *Plan de Reordenamiento de la Oferta Educativa* (2012), Quito, Ministerio de Educación del Ecuador, en [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/Reordenamiento\\_de\\_la\\_oferta\\_educativa.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/Reordenamiento_de_la_oferta_educativa.pdf). (consulta: 09/03/2017).

Gobierno de Ecuador-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* (2009), Quito, SEMPLADES, en [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\\_Nacional\\_para\\_el\\_Buen\\_Vivir\\_\(version\\_resumida\\_en\\_espanol\).pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_resumida_en_espanol).pdf) (consulta: 18/02/2017).

Gobierno de Ecuador-Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017* (2014), Quito, SEMPLADES, en <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf> (consulta: 28/03/2017).

Godenzzi, Juan Carlos (1997). "Equidad en la diversidad. Reflexiones sobre educación e interculturalidad en los Andes y la Amazonía". En Juan Carlos Godenzzi y Julio Calvo, *Multilingüismo y educación bilingüe en América y España*. Cusco: CBC, pp. 19-30.

Gudynas, Eduardo (2009). *El mandato ecológico - derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Quito, Abya-yala.

Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto (2011). "La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, (16), 53, pp. 71-83.

Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE). s.f. Boletín n° 13. *Becas Go Teacher*. [http://www.fomentoacademico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/boletin\\_mensual\\_enero\\_2015.pdf](http://www.fomentoacademico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/boletin_mensual_enero_2015.pdf) (24 de enero de 2017).

Macas, Luis (2014). "Sumak Kawsay, la vida en plenitud". En Antonio Hidalgo, Alejandro Guillén y Nancy Deleg (eds.), *Sumak Kawsay Yuyay. Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Huelva y Cuenca: FIUCUHU, pp.169-176.

Méndez, Lourdes (2014). "Los demagógicos vericuetos de la decolonialidad del saber: el caso de la Universidad de la Artes de Ecuador". *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE. Periferias, fronteras y diálogos*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 3.623-3.636.

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (s.f.), IKIAM, en: <http://www.conocimiento.gob.ec/ikiam/> (consulta: 09/03/2016).

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (s.f.), Yachay, en: <http://www.yachay.gob.ec/> (consulta: 09/03/2016).

Ministerio de Educación (s.f.), UNAE, en: <http://educacion.gob.ec/universidad-nacional-de-educacion-2/> (consulta: 09/03/2016).

Ministerio de Educación (s.f.), UNIARTES, en: <http://www.uartes.edu.ec/> (consulta: 09/03/2016).

Montaluisa, Luis (1988). *Comunidad, escuela y currículum*. Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.

- Moreno, Isidoro (2014). "Confrontación y fronteras entre lógicas culturales: extractivismo desarrollista versus Sumak Kawsay en Ecuador". *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE, Periferias, fronteras y diálogos*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Pp. 1.158-1.167.
- Morocho, Mariano (2012). "Sumak Kawsay/Buen Vivir: Educación en el Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano". En Francisco Cevallos (coord.), *Educación y Buen Vivir. Reflexiones sobre su construcción*. Quito, Contrato Social por la Educación, pp. 79-95.
- Viteri, Carlos (2002). "Visión indígena del desarrollo en la Amazonía". *Revista Polis*, 3, pp. 1-6.

## SUMAK KAWSAY: EL BUEN VIVIR ANTES DE SER BUEN VIVIR

Javier Cuestas-Caza

El Buen Vivir, como objeto de estudio, lleva presente desde poco más de una década. El interés de la academia, a partir de la inclusión de este término en las constituciones de Bolivia y Ecuador, ha crecido enormemente, convirtiéndolo en un referente cuando se habla de alternativas a la noción de desarrollo.

El presente trabajo tiene como objetivo explicar por qué el *Buen Vivir* y el *Sumak Kawsay* no son sinónimos, así como poner en evidencia que en realidad el Buen Vivir constituye más bien un vocablo del nuevo léxico de la academia posmoderna de América Latina. Para llevar a cabo el estudio, la recopilación de información se ha basado en dos técnicas: en primer lugar se aplicó investigación bibliográfica-documental entre agosto y diciembre de 2016 revisando aproximadamente 150 documentos sobre la materia, entre artículos y tesis doctorales disponibles en bases de datos; y, en segundo lugar, se recurrió a la observación participante, a través de una primera aproximación de campo de dos semanas en una comunidad indígena de la provincia de Imbabura-Ecuador, en septiembre de 2016. Todo ello forma parte de las actividades de la tesis doctoral del autor de la presente comunicación. Para el análisis de los dos términos se ha recurrido al análisis de contenido, que ha permitido sistematizar la información en dos categorías que diferencian al *Sumak Kawsay* del Buen Vivir: a) traducción y b) comunidades epistémicas de estudio.

El análisis ha evidenciado una traducción inexacta, que fue legitimada en un momento de coyuntura política en Ecuador, a través de dos instrumentos normativos oficiales: el Plan Nacional para el Buen Vivir del año 2007 y la Constitución de la República de 2008. Para ese entonces la novel investigación referente al Buen Vivir continuaba equiparándolo con el *Sumak Kawsay*. Casi una década después de la incursión del Buen Vivir en la literatura ecuatoriana e iberoamericana son varios los autores que han cuestionado su correcta traducción. Así, *Sumak Kawsay* se traduciría como Vida Plena (o Plenitud de Vida), mientras que a Buen Vivir le correspondería *Alli/Allin Kawsay* en idioma *kiwcha*.

En segundo lugar, se ha determinado la existencia de dos grandes comunidades epistémicas a nivel internacional que han aportado notablemente a la discusión del paradigma emergente del Buen Vivir. Ambas comunidades han contribuido a afinar las diferencias entre Buen Vivir y *Sumak Kawsay*. La primera comunidad epistémica, es conocida como indigenista, haciendo referencia al origen étnico de sus académicos, aunque no es excluyente, puesto que existen autores mestizos incluidos en esta categoría. Esta comunidad epistémica entiende al *Sumak Kawsay* desde un marco de referencia cultural, como una filosofía de vida basada en los saberes y prácticas ancestrales indígenas, donde el *ayllu* (familia-comunidad) convive en armonía con la *pacha* (espacio-tiempo) mediante ciertos principios y valores.

Por otra parte, la segunda comunidad epistémica ha sido denominada como postdesarrollista, haciendo referencia al marco de referencia occidental bajo el cual han estudiado al *Sumak Kawsay* y al Buen Vivir. Para esta comunidad epistémica, el Buen Vivir busca reunir, a manera de *collage*, lo mejor del *Sumak*

*Kawsay* y otras teorías posmodernas como la ecología profunda o el ecofeminismo. Además, desde la visión postdesarrollista, el Buen Vivir podría ser considerado como la versión sudamericana del decrecimiento surgido en Europa como búsqueda de alternativa a modelos desarrollistas capitalistas. En ningún caso se pretende señalar a una comunidad epistémica como mejor que otra, puesto que los aportes de ambas han sido fundamentales en la teorización de las alternativas al desarrollo. Sin embargo, la condición indigenista-andina y postdesarrollista-occidental ciertamente ha moldeado la forma de abordar el estudio del *Sumak Kawsay* y del Buen Vivir.

Como conclusión de este trabajo y luego de más de una década de investigaciones y publicaciones, podemos afirmar que seguir usando al Buen Vivir como sinónimo, analogía o traducción del *Sumak Kawsay* es un error. A pesar de que el Buen Vivir se alimenta de los principios y elementos del *Sumak Kawsay*, no es posible afirmar que sean lo mismo. Este hecho debería ser considerado por la academia postdesarrollista quien ha sido la encargada de marcar el rumbo de las investigaciones sobre el tema. Finalmente, una aproximación más profunda al concepto en idioma *kiwcha* requiere de un trabajo etnográfico *in situ* que va más allá de la revisión exhaustiva de bibliografía de académicos reconocidos: implica un compromiso real basado en evidencias empíricas (no solo reflexiones teóricas) para explicar, no solo qué significa, sino qué implica vivirlo, lo cual se plantea para posteriores estudios.

## 1. Introducción

Ante el panorama desolador de la injusticia social y la explotación desenfrenada de recursos liderada por el paradigma del desarrollo-consumismo que conlleva a la autodestrucción de la vida en el planeta (Huanacuni, 2010), surgen voces cada vez más frecuentes y fuertes que no solamente plantean medidas cosméticas (adjetivos) al modelo desarrollista, sino que cuestionan de fondo sus presupuestos filosóficos y civilizatorios. No es sorpresa que estas voces emanen desde la población desilusionada por la promesas de la cultura global (Álvarez, 2014; Estermann, 2013).

Desde los Andes surge una alteridad filosófica, denominada “Filosofía Andina”, que es una manifestación sapiencial de una milenaria tradición que cuestiona el centrismo civilizatorio de occidente (Estermann, 2015b). La filosofía andina es una filosofía intercultural que no tiene como objetivo una superación vertical de la modernidad occidental (postmodernidad) sino una relativización horizontal, es decir una plurimodernidad<sup>1</sup>. El punto de partida de la Filosofía Andina son las experiencias vivenciales históricas de los pueblos andinos (Estermann, 2015a). A través de la Filosofía Andina cuestionamos la falacia de que modernidad y desarrollo sean monopolios de occidente, en su lugar se insiste en que es posible la diversidad y pluralidad cultural de modernidades y modos de vida (Estermann, 2015b).

La finitud del pensamiento andino, se ve reflejada en el *Sumak* (Armonía-Plenitud) *Kawsay* (Convivir-Vida), el cual es un modo de existencia que está en

---

<sup>1</sup> La plurimodernidad es un concepto próximo a la transmodernidad de la que habla Enrique Dussel como un proyecto de quiebre con el eurocentrismo y el discurso totalizante de la Modernidad/Postmodernidad, y plantea una visión desde el excluido (Ahumada, 2013).

equilibrio con todos los demás elementos de la *pacha*<sup>2</sup> (espacio-tiempo), que incluye a los demás seres, animales, plantas, minerales, astros, espíritus y divinidades. Se rige por los principios de relacionalidad, complementariedad, correspondencia, reciprocidad y ciclicidad (Carpio, 2015; Estermann, 2013, 2015a; Rodríguez, 2016). El *Sumak Kawsay* representa el ideal del proyecto social indígena, entendido como una propuesta epistémica basada en las instituciones y las formas de vida andinas (Rodríguez, 2016), tal como lo es (o lo fue en algún momento) la *eudemonía* aristotélica para el pensamiento occidental. Para Tavares (2013) el *Sumak Kawsay* es una interpelación, una exhortación, de cierta manera, es un reclamo hacia los fundamentos del pensamiento occidental y en ese sentido propone la deconstrucción de sus fundamentos ideológicos. Por otra parte, varios trabajos etnográficos realizados en Bolivia (Huanacuni, 2010; Yampara, 1992), Perú (Estermann, 2015a; Lajo, 2003), Ecuador (Guandinango, 2013; Kowii, 2011) y Colombia (Molina, 2015) reafirman la existencia de los principios de convivencia que sustentan la Filosofía Andina. En este punto es importante reconocer que el pensamiento sobre el *Sumak Kawsay* ha evolucionado dentro de comunidades epistémicas, las cuales son las responsables de determinar la validez de sus postulados. La primera comunidad epistémica, es conocida como indigenista, haciendo referencia al origen étnico de sus académicos, aunque no es excluyente, puesto que existen autores mestizos incluidos en esta categoría. Esta comunidad epistémica entiende al *Sumak Kawsay* desde un marco de referencia cultural, como una filosofía de vida basada en los saberes y prácticas ancestrales indígenas, donde el *ayllu* (familia-comunidad) convive en armonía con la *pacha* (espacio-tiempo) mediante ciertos principios y valores. Por otra parte, la segunda comunidad epistémica ha sido denominada como postdesarrollista, haciendo referencia al marco de referencia occidental bajo el cual han estudiado al *Sumak Kawsay* y al Buen Vivir. Para esta comunidad epistémica, el Buen Vivir busca reunir, a manera de *collage*, lo mejor del *Sumak Kawsay* y otras teorías posmodernas como la ecología profunda o el ecofeminismo. Además, desde la visión postdesarrollista, el Buen Vivir podría ser considerado como la versión sudamericana del decrecimiento surgido en Europa como búsqueda de alternativa a modelos desarrollistas capitalistas. En ningún caso se pretende señalar a una comunidad epistémica como mejor que otra, puesto que los aportes de ambas han sido fundamentales en la teorización de las alternativas al desarrollo. Sin embargo, más allá del común denominador de la crítica al metarrelato del desarrollo, los consensos se vuelven difusos. En la actualidad, existen debates abiertos en torno al *Sumak Kawsay*, entre los cuales tenemos al menos seis temáticas o ámbitos: el significado, la traducción, el origen, el referente cultural, la relación con el desarrollo, y el momento histórico. Los profesores Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara (2014) señalan que dichos debates podrían ser más fructíferos si sus participantes hicieran el esfuerzo de comprender los aportes sobre el *Sumak Kawsay* y el Buen Vivir, desde la comunidad epistémica de la que provienen los aportes, y no solamente desde la comunidad epistémica a la que el participante concierne.

---

<sup>2</sup> En los Andes son concurrentes e indivisibles los conceptos espacio y tiempo y están representados en un único término en idioma *kichwa*, que es *pacha*. *Pacha* seguida o precedida, según convenga, de otros vocablos sirve para: a) determinar los espacios (cosmogónicos o metafísicos); b) delimitar fases históricas (edades y períodos); c) expresar los tiempos relativos (presente, pasado y porvenir), entre otros (Manga, 1994).

Con estos antecedentes, en el presente documento nos enfocamos en profundizar y ampliar la discusión sobre la traducción del *Sumak Kawsay*, y además discutimos sobre su significado: desde cada comunidad epistémica, desde su referente cultural y desde su relación con el desarrollo. Partimos de la pregunta ¿el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay* son sinónimos o traducciones exactas? A pesar de ser usados ampliamente como tales, nuestra respuesta es no. Nuestra contestación se sustenta en tres argumentos, cada uno con una sección dentro de este documento.

En la primera sección, argumentamos que el origen del término Buen Vivir se relaciona con la felicidad, el placer y el bienestar y que existe desde mucho antes de la aparición del *Sumak Kawsay* en el ámbito académico. En la segunda sección, señalamos que el *Sumak Kawsay* es un insumo más, del renovado pero no novedoso Buen Vivir, del cual habla la comunidad epistémica postdesarrollista, al que se le combinan con otros marcos de referencias ecologistas, feministas y decoloniales. Y tercer lugar, Buen Vivir representa una traducción imprecisa y discutida para la comunidad epistémica indigenista, que usa el lenguaje como símbolo de resistencia epistémica e identidad, y que en el mejor de los casos aceptaría una sinonimia entre Buen Vivir y *Alli Kawsay* y no entre Buen Vivir y *Sumak Kawsay*. La cuarta sección ha sido incluida para evidenciar el desgaste sufrido por el Buen Vivir como alternativa al desarrollo como consecuencia de las políticas neoextractivistas del gobierno ecuatoriano. Al final del trabajo exponemos nuestras conclusiones y una serie de reflexiones dirigidas a las comunidades epistémicas que investigan y escriben sobre el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay*.

## **2. La (re)popularización del Buen Vivir**

El primer argumento que presentamos es que el Buen Vivir no constituye una novedad. De hecho, durante siglos ha sido un término comúnmente usado para representar la felicidad (*eudaimonía*), el placer (*hedoné*) y el bienestar (*wellbeing*).

El profesor español Alberto Fierro en su obra “La Filosofía del Buen Vivir” (2009) detalla el recorrido del término en cuestión, desde los filósofos griegos como Aristóteles o Epicuro, hasta lo más contemporáneos como Spinoza, Kant o Schopenhauer. Por ejemplo, mientras que para Aristóteles *eudaimonía* es su palabra favorita para expresar el Buen Vivir y el fin supremo de la vida a la que aspiran los humanos sin excepción, para Epicuro, el Buen Vivir es más bien una propuesta de placer, entendido como la dicha alrededor del cuerpo y de los sentidos corporales que busca liberar a los humanos de toda clase de miedos: a los dioses, a la muerte y a la eternidad (Fierro, 2009). Por su parte, Schopenhauer, habla de “eudemonología” para designar al estudio de la vida feliz, pero el Buen Vivir al que hace mención este autor es en realidad un eufemismo para referirse a vivir la vida de la forma más soportable posible. Para Schopenhauer, el arte del Buen Vivir es esencialmente el arte de sobrevivir en un mundo hostil (Fierro, 2009; Schopenhauer, 1983). El profesor Fierro (2009) señala con acierto que en la variedad de las filosofías de esos siglos, apenas se puede encontrar más tema común sobre el buen vivir, que la pregunta de si la felicidad es posible o imposible.

Por otra parte, en 1973, el término felicidad aparece por primera vez en los índices de la revista *Psychological Abstracts International* y para 1974 el término “bienestar subjetivo” (*subjective wellbeing*) es introducido oficialmente como objeto de estudio a través de la publicación de varios artículos de la revista *Social Indicator Research*. Empezaba entonces la carrera por cuantificar la felicidad a través de diferentes instrumentos de medición, lo que ha dado lugar a una extensa y amplia investigación sobre el bienestar subjetivo (García-Martín, 2002). Estos breves antecedentes buscan exponer que el uso por parte de la academia occidental del término Buen Vivir, surge mucho antes de las primeras incursiones del término *Sumak Kawsay* en la literatura académica (Viteri-Gualinga, 1993) o incluso antes de la aparición del *Sumak Kawsay* en los textos políticos como el Plan Amazanga de la Provincia de Pastaza en Ecuador (Viteri, 1992). Sin embargo, esto no quiere decir que el *Sumak Kawsay* aparezca recién cuando es mencionado en un texto académico puesto que ha estado presente en las prácticas sociales del *runa*<sup>3</sup> andino hace cientos de años y lo que ha hecho es emerger, por medio de un proceso de percepción, de enacción, como fenómeno social objeto de conocimiento científico (Hidalgo-Capitán & Cubillo-Guevara, 2014).

El Buen Vivir clásico (Oviedo, 2014b) desde sus orígenes ha estado impregnado del ADN occidental y en nuestros días lo que hace es aparecer de nuevo para (re)conceptualizarse, (re)estructurarse, y (re)adaptarse a un contexto complejo marcado por la crisis ecológica, las pletóricas desigualdades sociales y la crítica a la hegemonía capitalista, de la mano de las comunidades epistémicas postdesarrollistas.

### **3. El *Sumak Kawsay* como insumo del Buen Vivir postdesarrollista**

El segundo argumento que presentamos es que el *Sumak Kawsay* ancestral (Oviedo, 2014b) ha sido un insumo del Buen Vivir postdesarrollista que se sigue construyendo. De esta forma, la comunidad epistémica postdesarrollista ha convertido al Buen Vivir en una especie de *collage* postmoderno (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán, & García-Álvarez, 2016) que agrupa parte del pensamiento indígena, pero también incluye diversos marcos de referencia ecologistas, comunitaristas, feministas y decolonialistas. Esta liquidez intelectual es un ejemplo de que en la actualidad “*los modos de vida se ponen en contacto y se separan, se acercan y se distancian, se abrazan y se repelen, entran en conflicto o inician un intercambio mutuo de experiencia, y lo hacen mientras flotan en una suspensión de culturas*” (Bauman, 2013, p. 37)

La corriente postdesarrollista concibe al Buen Vivir como un paradigma crítico de la modernidad eurocéntrica, antropocéntrica, capitalista y economicista, pero también lo concibe como nuevo proyecto político intercultural (Van Hulst, 2015), inclusive como parte de un proyecto transdesarrollista (Cubillo-Guevara & Hidalgo-Capitán, 2015). El discurso de esta corriente se caracteriza por el biocentrismo que promueve la preservación de la naturaleza, dicho de otro modo, que promueve un reencuentro con la naturaleza (Acosta, 2015) que

---

<sup>3</sup> La autoconcepción de las personas andinas no corresponde con la palabra “indígena”, a pesar de que es una denominación ampliamente usada por la academia. *Runa*, se traduce al castellano como “ser humano” y es una palabra usada por los *kichwa*-hablantes para referirse a la gente autóctona de origen prehispánico y distinguirla de los mestizos y de los blancos (Estermann, 2015a).



incluya al ser humano y a los pueblos indígenas como pieza central de la conservación de la biodiversidad (Le Quang & Vercoutère, 2013). Además, proponen la participación de los ciudadanos tanto en la definición como en la implementación del Buen Vivir (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán, & Domínguez, 2014).

Para los postdesarrollistas, la utopía que representa el Buen Vivir (Acosta, 2015; Larrea, 2014) está en construcción permanente (De la Cuadra, 2015). Los postdesarrollistas niegan el desarrollo como metarrelato universalizante y lo que buscan son múltiples estrategias de futuro emanadas de la propia visión de cada pueblo. Una de esas estrategias sería el Buen Vivir (Cubillo-Guevara et al., 2016). De ahí que también esta corriente planté que el Buen Vivir es un concepto plural y que se debería considerar la existencia de buenos vivires (Acosta, 2015; Loera, 2015).

Los académicos afines a esta corriente utilizan los términos Buen Vivir y *Sumak Kawsay* indistintamente dentro de los textos aunque en la práctica prefieren hablar de Buen Vivir y no de tanto de *Sumak Kawsay* (Cubillo-Guevara et al., 2016; León, 2015). Sin embargo, es a partir de la concepción andina de la vida, que los autores del Buen Vivir han tratado de construir una alternativa al desarrollo con el aporte de otras ideas y experiencias locales.

#### **4. El *Sumak Kawsay* una cuestión de identidad más que de traducción**

En este tercer argumento defendemos que la sinonimia entre Buen Vivir y el término *Alli Kawsay* es posiblemente más acertada que la que se asume entre Buen Vivir y *Sumak Kawsay*.

Para la mayoría de miembros de la comunidad epistémica indigenista, *grosso modo*, *Sumak*, se traduce como: armonía, plenitud; y *Kawsay* como: vida, convivir. La traducción más común es Vida en Plenitud, aunque también es posible encontrar: Vida Plena, Vida Armoniosa o Convivir Armónico (Chuji, 2014; Guandinango & Carrillo, 2015; Kowii, 2011; Larrea, 2014; Macas, 2011; Pacari, 2014; Rodríguez, 2016; Simbaña, 2012). Oviedo (2014b) prefiere traducirlo como “vitalismo complementario” para diferenciarse de aquellas conceptualizaciones de corte e influencia occidental.

Por su parte, *Alli Kawsay* manifiesta la integralidad y aspiración de mejorar la calidad de vida en interdependencia con los seres del entorno, a nivel personal (*runa*), familiar (*ayllu*), comunitario (*llakta*) e intercomunitario dentro de un territorio. Los sujetos sociales implicados vienen y van en busca del *Alli Kawsay* a través de acciones del día a día. La expresión *Alli Kawsay* combina las “nociones culturales heredadas” y de las “nociones culturales aprendidas” como el dinero, el mercado y el capital (Guandinango, 2013; Guandinango & Carrillo, 2015), aunque ciertamente podríamos denominar a éstas últimas como nociones culturales forzadas o impuestas. *Alli* hace referencia a lo “bueno”, a una vida social material y ética en el ámbito humano (Carpio, 2015; Guandinango & Carrillo, 2015). De esta forma, *Alli Kawsay* parece expresar de mejor manera la combinación postmoderna que busca el Buen vivir. Además, Yuri Guandinango, en su trabajo etnográfico realizado en tres comunidades de Cotacachi en la Provincia de Imbabura en Ecuador (2013), señala que *Alli Kawsay*, representa una expresión frecuente en la cotidianidad a nivel lingüístico, histórico, espiritual y vivencial de las comunidades *kichwas* del norte del Ecuador, lo cual hemos

podido comprobar a través de un primer acercamiento *in situ* que forma parte de un trabajo etnográfico más extenso a realizarse en los próximos meses.

Vale señalar que no todos los autores coinciden con la idea de relacionar Buen Vivir y *Alli Kawsay*. Para Oviedo (2014b) resulta peligroso y podría dificultar la comprensión del principio de complementariedad de la Filosofía Andina. En la academia occidentalizada es común encontrar la dicotomía Buen Vivir-Mal Vivir, mientras que desde la conciencia andina la complementariedad estaría dada por *Alli Kawsay* (Buen Vivir) y *Mana Alli Kawsay* (Vivir menos bien).

De esta forma, la sinonimia usada por la mayoría de académicos evidenciaría la presencia de una neocolonización epistémica a través del uso sofisticado del lenguaje, que habla “por” o “sobre” las poblaciones andinas pero con anteojos occidentales. Aceptar el hecho de que el *Sumak Kawsay* y el Buen Vivir no son sinónimos ni traducciones exactas es parte de la resistencia a una globalización epistémica que parte por el reconocimiento de los “otros”, de las alteridades que no son (o no quieren) ser parte del discurso hegemónico occidental.

Aquí es necesario enfatizar que el mundo académico del sur ha sido y es prisionero de los criterios de cientificidad impuestos por la modernidad y por el positivismo. Dar voz al silencio con los instrumentos teóricos de los silenciadores desvirtúa la cultura que se pretende rescatar (Tavares, 2013). En ese sentido, el uso del *runa shimi* (idioma *kichwa*) sería la base fundamental del fortalecimiento identitario de los pueblos originarios.

Finalmente, el concepto de desarrollo no existe en el pensamiento andino, por lo tanto *Sumak Kawsay* de ninguna forma puede constituir una variante indígena del desarrollo, sino un concepto alternativo a éste (Hidalgo-Capitán & Cubillo-Guevara, 2014) aunque habría que cuestionarse, si alternativo, significa postdesarrollista, puesto que desarrollo y postdesarrollo constituyen las dos caras de la misma moneda. Existe cierto consenso en que el Buen Vivir es una “alternativa al desarrollo”, pero no estamos convencidos de que el *Sumak Kawsay* también lo sea. Primero, porque el discurso del desarrollo es occidental y cualquier alternativa que se opte para reemplazarlo tendrá el mismo contexto histórico-cultural. Y segundo, porque para las comunidades indígenas no es una alternativa, sino su forma de vida. La discusión sobre este tema escapa del alcance de este texto, pero consideramos que el punto de partida para ampliar esta discusión es considerar al *Sumak Kawsay* como una alternativa “para” y “desde”, en el sentido de complementariedad epistémica y reconociendo su origen andino y no tanto como una alternativa “al”, en el sentido dialéctico de bueno y malo.

## **5. Las prácticas neoextractivistas y el desgaste del Buen Vivir**

En este punto es importante señalar que se podía haber considerado una tercera corriente, a la que podríamos denominar “neodesarrollista”. Esta comunidad epistémica representaría a los aportes de los académicos socialistas-ecomarxistas-estadistas. Empero, no se la consideró por dos razones: a) los aportes realizados son menores que las otras dos comunidades epistémicas y b) la práctica extractivista evidenció que esta comunidad epistémica entendió al Buen Vivir como una alternativa “de” desarrollo, más que una alternativa “al” desarrollo.

La corriente neodesarrollista (análoga a la socialista-ecomarxista) se caracteriza por haber tomado el concepto indígena del *Sumak Kawsay* y por haberlo convertido en un proyecto político, al que renombró como Buen Vivir (Simbaña, 2012). En 2008, sin tiempo para discusiones o interpretaciones más profundas, empezó una veloz carrera por incluir el concepto del Buen Vivir en la legislación y planificación nacional de Ecuador. Así, la nueva Constitución de 2008 y el retitulado Plan Nacional para el Buen Vivir se convertirían en los principales instrumentos de institucionalización del Buen Vivir en las políticas públicas y en la vida de la sociedad ecuatoriana.

Sobre el papel, las propuestas “rationales” para alcanzar el Buen Vivir parecían guardar relación con criterios postdesarrollistas como por ejemplo: construir un nuevo sistema socioeconómico postcapitalista, a lo que Ramírez (2010) denominó como bioigualitarismo ciudadano o biosocialismo republicano. En una primera instancia, el discurso tuvo aceptación por su novedad, por su base intelectual y por la euforia política del momento. Sin embargo, la práctica terminaría por aclarar el panorama, solo para darnos cuenta de que el Buen Vivir gubernamental no era más que un nuevo adjetivo al desarrollo. De hecho, muchas de las políticas públicas implementadas podrían explicarse desde el enfoque de capacidades del desarrollo humano y desde el desarrollo sostenible, dos de los enfoques de desarrollo alternativo más extendidos en la actualidad.

La base del discurso del neófito Buen Vivir gubernamental se centró en una transformación social a través de la equidad y de la relación armónica con la naturaleza (Cubillo-Guevara et al., 2014). Lamentablemente, cuando escasearon los recursos económicos, los derechos de la naturaleza declarados en la nueva Constitución, quedaron en segundo plano. De ahí, se puede explicar por ejemplo, el fracaso de la Iniciativa Yasuní ITT de dejar el petróleo bajo tierra, que valga rescatar, fue una propuesta disruptiva. Así, de una propuesta posiblemente postdesarrollista de no-extractivismo lo que en realidad terminó por instaurarse fue un neo-extractivismo progresista (Gudynas, 2011).

Podríamos entender a la corriente neodesarrollista, como un producto no deseado de la corriente postdesarrollista, fruto de la incompatibilidad teórico-práctica del paradigma emergente y las políticas públicas implementadas. Vale destacar que este “experimento” ha permitido enriquecer enormemente el debate dejando claro qué camino no debería seguirse, si lo que se desea son en verdad alternativas post-hegemónicas. Adicionalmente, la retórica gubernamental también ha terminado por desgastar el concepto del Buen Vivir. Para Oviedo (2014a), las implicaciones de la veloz institucionalización como proyecto político van más allá, puesto que si este proyecto fracasa, quedaría en el imaginario colectivo que la alternativa andina es inviable, cuando en realidad lo que fracasaría sería el Buen Vivir en su versión socialista-ecomarxista.

## 6. Reflexiones finales

En primer lugar, frente al anatopismo todavía presente en el pensamiento latinoamericano que ha trasplantado la filosofía occidental a suelo americano sin tomar en cuenta la propia realidad (Estermann, 2008), quisiéramos resaltar que la propuesta de enfoque presentada en este trabajo es andino-céntrica<sup>4</sup>, por

---

<sup>4</sup> Para Solón (2016) el *Sumak Kawsay* es *pachacéntrico* no antropocéntrico.

llamarlo de alguna forma, y busca en primera instancia, un fortalecimiento de la identidad local y, en segundo lugar, un diálogo intercultural.

Consideramos necesario que la academia que pertenece a las comunidades epistémicas de occidente u occidentalizadas reconozca su posición y la posición de los otros como iguales. Bien lo mencionaba el profesor Bauman que en la modernidad líquida en la que vivimos “*las relaciones culturales ya no son verticales sino horizontales: ninguna cultura tiene derecho a exigir la subordinación o sumisión de otra por la simple consideración de su propia superioridad*” (Bauman, 2013, p. 37). Por lo tanto, hasta que no exista una igualdad de estatus (a nivel epistémico) no podremos hablar de un verdadero diálogo intercultural, sino simplemente de nuevas formas de alienación del saber y el poder. También vale señalar que si bien se recalca la oposición Occidente-Andes, entendemos que no son entidades monolíticas y que la relación entre ambas matrices civilizatorias es dinámica y compleja.

En segundo lugar, se han considerado estas dos grandes comunidades epistémicas, indigenista y postdesarrollista, puesto que son las que actualmente alimentan y enriquecen el debate sobre las alternativas al desarrollo. A pesar de que las dos comunidades epistémicas presentadas, se corresponden con las propuestas por otros autores (indigenista-culturalista, postdesarrollista-ecologista), la diferencia radica en colocar en el centro del debate al *Sumak Kawsay* y no al Buen Vivir, puesto que desde la Filosofía Andina consideramos que el *Sumak Kawsay* da origen al Buen Vivir y no al revés. Ergo, en el presente trabajo entendemos que el *Sumak Kawsay* es el centro de estudio y que de éste surgen las tres versiones del Buen Vivir de las que se ha venido hablando en los últimos años (Cubillo-Guevara et al., 2014; Le Quang & Vercoutère, 2013; Vanhulst, 2015).

En tercer lugar, concluimos que Buen Vivir no es sinónimo de *Sumak Kawsay* y nos atreveríamos a decir que tampoco lo es del *Suma Qamaña* de las comunidades aymaras, ni del *Balu Wala* de las comunidades *kunas* de Centroamérica, ni del *Nande Reko* de las comunidades guaraníes, ni de cualquier otro término indígena que exprese su aspiración última de vida. Las tres razones que hemos argumentado son: 1) Buen Vivir no es un término nuevo, ya que podríamos hablar de un Buen Vivir clásico con orígenes aristotélicos que aparece en la literatura mucho antes que el *Sumak Kawsay*; 2) La academia postdesarrollista ha retomado el Buen Vivir clásico para reestructurarlo desde una perspectiva biocéntrica, donde el pensamiento andino es apenas un insumo del *collage* posmoderno que se intenta armar. 3) En cuestión de traducción, *Alli Kawsay* representa mejor lo que plantea el Buen Vivir postdesarrollista. Además, *Alli Kawsay* y *Sumak Kawsay* presentados en idioma *kichwa* son parte del fortalecimiento identitario de los pueblos originarios.

A pesar de que Buen Vivir y *Sumak Kawsay* no sean sinónimos, su discusión ciertamente ha abierto las puertas, tanto de Occidente como de los Andes, para iniciar un diálogo intercultural en igualdad de condiciones, en donde dos matrices civilizatorias diferentes puedan establecer un intercambio a pesar de que sus principios se puedan considerar irreconciliables (Tavares, 2013). Este diálogo es indispensable para resarcir el desgaste que ha sufrido el Buen Vivir y por ende el pensamiento andino, luego de años de políticas gubernamentales neoextractivistas.

Finalmente, a pesar de las categorías o traducción que las corrientes de estudio puedan hacer sobre el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay*, la pregunta central sigue siendo ¿cómo entienden y viven el *Sumak Kawsay* los pueblos originarios? De ahí que la academia tenga una gran responsabilidad para sustentar la respuesta a través de trabajos vivenciales y no solamente a través de la comodidad intelectual de las referencias cruzadas. En ese sentido, coincidimos con Oviedo cuando señala que:

“Lo mínimo y adecuado para un investigador responsable y serio es tratar de internarse en la conciencia de un pueblo, para desde ahí atreverse a crear teorías, aunque lo principal sería interiorizar una cultura para hablar con propiedad y profundidad. Si una filosofía no se vive en carne propia, se vuelve manipulable y deformable. Así, por más buenas intenciones que animen a algunos, incluso pudiendo ser descendientes de los pueblos originarios, sus posiciones pueden terminar siendo parte del adoctrinamiento y catequización civilizatoria perenne” (Oviedo, 2014b, p. 293).

## Bibliografía

- Acosta, A. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo: Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. *Política y Sociedad*, 52(2), 299-330.
- Ahumada, A. (2013). Transmodernidad: dos proyectos disímiles bajo un mismo concepto. *Polis*, 12(34), 291-305.
- Álvarez, F. (2014). La distorsión del Sumak Kawsay. En A. Ovideo (Ed.), *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay* (pp. 88-123). Quito: Ediciones Sumak.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Carpio, J. (2015). *Los nuevos paradigmas de desarrollo en América Latina. El Sumak Kawsay en Ecuador* (Tesis Doctoral). Universidad de Alicante, Alicante.
- Chuji, M. (2014). Sumak Kawsay versus desarrollo. En A. Hidalgo-Capitán, A. Guillén, & N. Deleg (Eds.), *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. Sumak Kawsay Yuyay* (pp. 231-236). Huelva y Cuenca: CIM-PYDLOS.
- Cubillo-Guevara, A., & Hidalgo-Capitán, A. (2015). El trans-desarrollo como manifestación de la trans-modernidad : más allá de la subsistencia, el desarrollo y el post-desarrollo. *Revista de Economía Mundial*, 41, 127-158.
- Cubillo-Guevara, A., Hidalgo-Capitán, A., & Domínguez, J. (2014). El pensamiento sobre el Buen Vivir. Entre el indigenismo, el socialismo y el posdesarrollismo. *Reforma y Democracia*, 60, 27-58.
- Cubillo-Guevara, A., Hidalgo-Capitán, A., & García-Álvarez, S. (2016). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 5(2), 30-57.
- De la Cuadra, F. (2015). Buen Vivir: ¿Una auténtica alternativa post-capitalista? *Polis*, 14(40), 7-19.
- Estermann, J. (2008). *Si el sur fuera el norte: chakanas interculturales entre Andes y Occidente*. Quito: Editorial Abya Yala.
- Estermann, J. (2013). Ecosofía andina: Un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de Vivir Bien. *Revista de Filosofía Afro-Indo-Americana*, 2(9-10), 1-21.
- Estermann, J. (2015a). *Filosofía Andina* (Segunda Edición). Quito: Abya-Yala.
- Estermann, J. (2015b). *Más allá de occidente* (Primera Edición). Quito: ABYA-YALA.
- Fierro, A. (2009). La filosofía del Buen Vivir. En C. Vázquez & G. Hervás (Eds.), *La ciencia del bienestar* (pp. 255-277). Madrid: Alianza Editorial.
- García-Martín, M. (2002). El bienestar subjetivo. *Escritos de psicología*, (6), 18-39.
- Guandinango, Y. (2013). *Sumak Kawsay – buen vivir: comprensión teórica y práctica vivencial comunitaria, aportes para el ranti ranti de conocimientos* (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.
- Guandinango, Y., & Carrillo, P. (2015). Sumak Kawsay y Alli kawsay. El proceso de Institucionalización y la Visión Andina. Recuperado 20 de marzo de 2017, a partir de <http://papers.ssrn.com/abstract=1980120>
- Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. En A. Acosta, E. Gudynas, F. Houtart, H. Ramírez, J. Martínez-Alier, & L. Macas,

- Colonialismo del Siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina* (pp. 75-92). Barcelona: Icaria.
- Hidalgo-Capitán, A. L., & Cubillo-Guevara, A. P. (2014). Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (48), 25-40.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Kowii, A. (2011). El Sumak Kawsay. *Aportes Andinos*, (28), 1-4.
- Lajo, J. (2003). *Qhapaq Ñan: La Ruta Inka de Sabiduría*. Lima: Amaro Runa Ediciones.
- Larrea, A. (2014). El buen vivir como alternativa civilizatoria. En G. Endara (Ed.), *Post-crecimiento y buen vivir* (Primera, pp. 237-254). Quito: FES - ILDIS.
- Le Quang, M., & Vercoutère, T. (2013). *Ecosocialismo y Buen Vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*. Quito: IAEN.
- León, M. (2015). *Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Loera, J. (2015). La construcción de los buenos vivires; entre los márgenes y tensiones ontológicas. *Polis*, 14(40), 101-121.
- Macas, L. (2011). «El Sumak Kawsay». En G. Weber (Ed.), *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo*. (pp. 47-60). Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador.
- Manga, A. (1994). Pacha: un concepto andino de espacio y tiempo. *Revista Española de Antropología Americana*, (24), 155-190.
- Molina, V. (2015). Existencia equilibrada. Metáfora del Buen Vivir de los pueblos indígenas. *Polis*, 14(40), 1-15.
- Oviedo, A. (Ed.). (2014a). *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*. Quito: Ediciones Sumak.
- Oviedo, A. (2014b). *Buen Vivir vs Sumak Kawsay* (Tercera Edición). Buenos Aires: CICCUS.
- Pacari, N. (2014). Sumak Kawsay para que tengamos vida. En A. Hidalgo-Capitán, A. Guillén, & N. Deleg (Eds.), *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. Sumak Kawsay Yuyay* (pp. 345-355). Huelva y Cuenca: CIM-PYDLOS.
- Ramírez, R. (2010). *Socialismo del sumak kawsay: o, Biosocialismo republicano*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Rodríguez, A. (2016). *Teoría y práctica del buen vivir: orígenes, debates conceptuales y conflictos sociales. El caso de Ecuador* (Tesis Doctoral). Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Schopenhauer, A. (1983). *Arte del buen vivir: Y otros ensayos*. EDAF.
- Simbaña, F. (2012). El sumak kawsay como proyecto político. En M. Lang & D. Mokrani (Eds.), *Más allá del desarrollo* (pp. 219-226). Quito: Abya-Yala.
- Solón, P. (2016). *¿Es posible el Vivir Bien?* La Paz-Bolivia: Fundación Solón.
- Tavares, M. (2013). A Filosofia Andina: Uma interpelação ao pensamento ocidental. Colonialismo, colonialidade e descolonização para uma interdiversidade de saberes (J. Estermann). *Eccos Revista Científica*, (32), 197-252.

- Vanhulst, J. (2015). El laberinto de los discursos del Buen vivir: entre Sumak Kawsay y Socialismo del siglo XXI. *Polis*, 14(40), 233-261.
- Viteri, A. (1992). *Plan Amazanga: Formas de manejo de los recursos naturales en los territorios indígenas de Paztaza, Ecuador*. Puyo: OPIP.
- Viteri-Gualinga, C. (1993). Mundos míticos. Runa. En N. Paymal & C. Sosa, *Mundos amazónicos : pueblos y culturas de la amazonia ecuatoriana* (pp. 146-157). Quito: Fundación Sinchi Sacha.
- Yampara, S. (1992). La sociedad aymara: sistemas y estructuras sociales de los Andes. En H. Berg, N. Schiffers, & R. Choque. La Paz: Universidad Católica Boliviana.



## DEL EXTRACTIVISMO CULTURAL Y LINGÜÍSTICO A LA REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS.

Ofelia Pineda Ruiz, Carmen Alegría Domínguez Ponce, María Fernández Álvarez, Jaime García Leyva, Juan Pablo Mora Gutiérrez, Joaquín J. Martínez Sánchez

Son bastante conocidos los efectos destructores de la conquista y la colonización de América sobre centenares de lenguas originarias en América Latina. Además, también se ha investigado acerca de la continuidad del proceso glotofágico bajo el dominio de las élites criollas, después de la Independencia.

Durante el siglo XX, el indigenismo no cambió sustancialmente las relaciones interculturales (políticas, económicas y sociales) entre las culturas dominantes hispanófonas y las culturas minorizadas, aun cuando acumulara e hiciera uso de la simbología de las producciones precolombinas como seña de identidad nacional, de modo muy notorio en México.

Sin embargo, las últimas décadas del siglo XX y los inicios del siglo XXI, a causa del neoliberalismo y la globalización, han multiplicado las amenazas sobre las culturas y las lenguas supervivientes, en la medida que se ha pretendido aniquilar el entorno medioambiental, los ecosistemas locales y el mundo vital, que podríamos categorizar como territorio indígena.

Cuanto mayor era el riesgo, más se acentuaba la tendencia de la lingüística aplicada a convertirse en forense: documentar las lenguas al borde de su extinción, al mismo tiempo que se acumulaban investigaciones académicas en archivos de casi imposible acceso para los pueblos convertidos en objeto pasivo, condenados a la desaparición. Así puede comprobarse en una base de datos como *Ethnologue*, que contiene restos fósiles de lenguas muertas y, lo que es más inquietante, moribundas o todavía vivas.

Era necesario transformar los métodos de extracción de datos, al servicio de los extractores (universidades, *Summer Linguistics Institute*, entre otros), para que sirvieran primordialmente a la revitalización de las lenguas originarias. La proliferación de cuadernos etnográficos, cartillas escolares o diccionarios dialectales no parece suficiente, puesto que ofrece un panorama desolador de las lenguas, como si fuera imposible recuperar la unidad entre comunidades atomizadas y condenadas a la extinción en serie.

Las migraciones masivas, por un lado, y, por otro el uso procomunal de los nuevos medios sociales en espacios digitales autónomos, ha dado pie, muy recientemente, a la efervescencia del activismo digital entre los pueblos indígenas americanos.

Por primera vez, desde que se escribieron los códices precolombinos, las culturas originarias son capaces de documentarse a sí mismas a través de producciones en géneros digitales vernáculos, desde la música o las animaciones a las fiestas y los etnodramas en Youtube o en Facebook, que alcanzan una difusión mucho más amplia e integradora de la diversidad étnica o de género, en contextos sociogenéticos múltiples.

El proyecto *Ndatiaku Tu'un Savi* es solo uno de los muchos gérmenes que pretenden revitalizar y revalorizar el conocimiento y el uso de las lenguas originarias, por medio de las redes sociales, entre sus propios hablantes, a la vez que confrontan las estrategias meramente forenses de la lingüística.

## **1. Concepto de extractivismo. Posible aplicación al ámbito de las lenguas originarias.**

### **1.1. La acepción primera de extractivismo: concepto y contexto.**

El extractivismo ha sido investigado en época reciente y en el ámbito latinoamericano, de forma simultánea a la actividad económica impulsada por los gobiernos progresistas en América Latina. En palabras de Eduardo Gudynas, hablamos de “un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2013, 3).

Las consecuencias de la extracción minera o maderera sobre el entorno natural se califican como una “mochila ecológica” a la espalda de las corporaciones y los gobiernos, que solo se abre por la insistencia de los movimientos sociales en denunciar la ecotoxicidad de las explotaciones. No solo afectan al medio ambiente, sino también a las posibilidades presentes y futuras de supervivencia de las comunidades que viven en su entorno y lo perciben como territorio cultural.

En concreto, los pueblos originarios han construido y reconstruido su relación con la naturaleza, a través de una Historia traumática, que está marcada por la Conquista, la colonización y el neocolonialismo después de la Independencia, y, por último, la oleada neoliberal. Las culturas originarias americanas fueron las primeras en padecer los efectos de la globalización, desde los estertores iniciales del Sistema-Mundo (Wallerstein, 1974-1999), y las agentes que más han perseverado en la resistencia contra sus sucesivos avatares (Martínez Sánchez, 2012).

Dentro de ese marco histórico es más fácil comprender que los investigadores como Eduardo Gudynas y el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), pretendieran reorientar el modelo de desarrollo y servir a la ciudadanía que había elevado al poder a candidaturas populares por casi toda América Latina (salvo México, Colombia, Honduras), de modo que los fundamentos de la economía virasen desde el neoextractivismo hacia formas de desarrollo sostenible y, todavía mejor, respetuoso con la vida (Gudynas, 2011a; Gudynas, 2011b).

Las alternativas no consisten simplemente en cumplir las normas y limitar la “orientación exportadora global”, en virtud de un “extractivismo sensato” o del “extractivismo indispensable” para la elaboración y el consumo de materias primas en los mercados nacionales y regionales (cfr. Gudynas, 2011a: 391-392). También atañen a prevenir y evitar cualquier especie de “extrahección”, es decir: “la apropiación de recursos naturales impuesta con violencia” (Gudynas, 2013: 11), en condiciones de ilegalidad o de alegalidad, que conlleva agresiones contra las comunidades campesinas o los pueblos

originarios y sus líderes, desplazamientos de población o destrucción del medio ambiente.

En realidad, como comprobaremos después, cualquier especie de extractivismo con repercusiones irreversibles sobre el ecosistema y sobre los hábitat humanos se convierte rápidamente en una forma de extrahección violenta. La Historia de los pueblos originarios en las Américas está plagada de ejemplos, que no son circunstanciales, sino que obedecen a la lógica expansiva de la globalización y han terminado por ocasionar la migración masiva de individuos, familias y comunidades hacia los núcleos urbanos y hacia el Norte desarrollado. Uno de los principales “recursos naturales” que ha movilizado la economía global han sido los trabajadores migrantes.

En gran medida, la represión política y el crimen organizado funcionan como herramientas *extrahectivas* de mano de obra barata y sometida a vejaciones sistemáticas, con el propósito de inducir la renuncia a sus derechos humanos y laborales, la pérdida de su autonomía y el olvido de la memoria cultural que ligaba a los individuos con sus comunidades de origen. El refuerzo de las fronteras y la construcción de más muros no tiene por objeto real impedir la migración, sino demostrar una posición política, social y económica dominante, dificultar la ósmosis entre los dos lados y someter todavía más a los migrantes a una condición de semiesclavitud.

Frente a las tendencias extrahectivas del propio sistema, dada la violencia estructural con que se impone, emerge una novedad en el marco de los derechos humanos, que no contradice ninguno de los aprobados por la comunidad internacional, sino que hace posible su aplicación real; precisamente aquello de lo que adolecen las convenciones sobre derechos humanos, sociales y ecológicos. Gudynas se refiere a la constitucionalidad alcanzada por los valores de las culturas originarias en Bolivia y en Ecuador: el Buen Vivir o Vivir Bien (Gudynas, 2011b). En el ámbito del *Ñuu Savi*, como era de esperar, dado su carácter intrínsecamente comunitario, se formulan otros principios similares al hablar de sus derechos: *koo ña ndakúu* “actuar con rectitud y energía”, *koo kanu ini yoo* “ser grande interiormente”, *kundavi ini yoo* “hacerse humilde como la gente que padece humillación”, etc. Su reconocimiento requiere de una interculturalidad activa, que rompa la dinámica unilateral con que se trata a los pueblos originarios, cuyos miembros son urgidos a asumir la lengua y la cultura dominante sin reciprocidad.

## **1.2. Uso metafórico**

El concepto de extractivismo que manejamos en esta comunicación tiene que entenderse de modo metafórico, puesto que no se aplica a la extracción de recursos naturales, sino a la expropiación de recursos culturales. Sin embargo, los vínculos entre ambos son reiterados y sistémicos. Ofelia Pineda lo expresa literalmente así: “la devastación ambiental implica la destrucción de los territorios sagrados, la desaparición del lenguaje ritual para lugares específicos; al desaparecer el espacio, se deja de pronunciar las palabras” (Pineda, 2017).

La liga que los une puede manifestarse por medio de la mera aniquilación y la deportación de los pueblos originarios, junto a otras comunidades campesinas, con tal de facilitar la extracción de recursos mineros, forestales, ganaderos o energéticos (hidrocarburos, presas hidroeléctricas), haciendo uso del terrorismo

y las estrategias de la guerra de baja intensidad. Así ha ocurrido en el estado de Guerrero, México, desde que el ejército inició una ocupación permanente sobre el territorio de la Montaña indígena (*na savi, ñomndaa, me'phaa, náhuatl*), con el pretexto de erradicar los cultivos de amapola; y con la sospecha de que se hubiera organizado una guerrilla indígena, una vez que comenzó la revolución zapatista en Chiapas, a varios centenares de kilómetros de distancia. Lo que pasó, en realidad, es que las comunidades habían emprendido un camino irreversible de organización hacia la autonomía política, que impulsó la creación de un sistema de policía comunitaria (CRAC) y, posteriormente, la reunión del Congreso Estatal del Desarrollo Lingüístico del Tu'un Savi, desde 2011 hasta la actualidad.

Pero también se puede verificar otra especie de extracción, que incumbe a la especie de los académicos. Al igual que se habla y hasta se mitifica la existencia de enormes depósitos de diversidad genética como el *GenBank*, financiado con fondos públicos, hace tiempo que se están creando bancos de la diversidad lingüística, a través de universidades, organizaciones y fundaciones como la red constituida por el *Summer Linguistics Institute* (cfr. *Ethnologue*) o la propia UNESCO, con el objetivo filantrópico de documentar el mayor número posible de lenguas en peligro de extinción.

Los arduos trabajos de documentación se preocupan mucho por respetar la personalidad jurídica de los informantes, de quienes obtienen, por medio de protocolos homologados, el derecho a la extracción de sus voces vivas, con el objetivo de sustentar artículos y libros de impacto reconocido por una red internacional. Sin embargo, son realmente muy pocas, todavía, las iniciativas solidarias que hayan puesto esa investigación abrumadora al servicio concreto de aquellos pueblos que deberían felicitarse por donar sus recursos culturales a la causa de la conservación fósil de sus formas vivas de comunicarse.

La publicación de diccionarios o vocabularios dialectales y cartillas escolares basadas en una variante local tan solo afecta al ámbito de unas pocas comunidades, que, por si fuera poco, no están en condiciones de usarlos debido a la descoordinación entre los agentes educativos. Por descontado, la política lingüística que haga posible la creación de un estándar de cualquier lengua originaria no podría dictarse desde fuera de los territorios indígenas. Sin embargo, cuando la mayoría de investigadores se refiere a un marco superior al local, se limita a subrayar la gran diversidad de variantes y los porcentajes relativos de inteligibilidad entre las áreas dialectales, como si promover el entendimiento no fuera una tarea propia de la ciencia lingüística.

Mientras ese objetivo no constituya un marco metodológico; es decir, mientras los lingüistas no dediquen sus esfuerzos a subrayar lo que haya de común entre muchas variantes de un mismo territorio, prevalece la paradoja de la globalización del conocimiento sobre la diversidad lingüística en una lengua dominante: dadas las condiciones actuales de intercambio material, cuanto más se difunde el saber, lo hace en menos lenguas. Si dichas investigaciones se escribieran o se expusieran oralmente en las lenguas originales, originarias y originantes, el sistema internacional que verifica el impacto de las publicaciones científicas las reduciría a la marginalidad. En consecuencia, los investigadores autóctonos de sus propios idiomas, aunque se hayan

catalogado como lenguas en riesgo, se ven obligados a asumir el vehículo de las lenguas y las culturas dominantes.

Las aporías de lo que podríamos denominar antropología y lingüística *preforenses* (cfr. Martínez Sánchez, 2017) se superarían si los organismos universitarios y científicos asumieran los objetivos y las estrategias de resistencia por parte de los pueblos originarios. De hecho, la llamada “revitalización de las lenguas” solamente define los esfuerzos de quienes se atreven a abandonar la morgue de las lenguas para preocuparse por promover su uso en los géneros discursivos de la vida real. No obstante, los hablantes originarios que resisten, lo hacen de forma comunitaria en su territorio, antes que en las aulas universitarias a donde acceden a cuentagotas; además, y esta es la novedad, hacen uso de los medios sociales en Internet para recrear nuevas esferas públicas y privadas de intercambio y creación cultural, donde los géneros autóctonos adquieren nuevas virtualidades.

## **2. Breve historia del extractivismo en un territorio indígena**

La memoria cultural e histórica de las luchas contra la destrucción del entorno, la apropiación violenta de los recursos naturales y el despojo del territorio cultural está en proceso de ser recuperada desde hace unas cuantas décadas, gracias a los movimientos indígenas que se fortalecieron en respuesta, no solo a los fastos del V Centenario de la Conquista, sino también, obviamente, haciendo frente a los modales del neoliberalismo en la economía política. La llamada a “revitalizar las lenguas amenazadas” ha sido contemporánea de los tratados de libre comercio, como el firmado entre México, USA y Canadá (TLCAN), y solamente adquiere pleno sentido en términos de resistencia social y política.

Es posible rastrear la historia del extractivismo en América Latina de la mano del “pueblo de la lluvia”, el *Ñuu Savi*, que habita secularmente entre los actuales estados de Oaxaca, Guerrero y Puebla, en el Sureste de la República Mexicana. A los encomenderos que dirigieron la explotación del imperio sobre las primeras minas y provocaron el grueso del genocidio por su maltrato sistemático de la mano de obra esclavizada, les siguieron, varios siglos después, las haciendas creadas por el porfiriato (Martínez Sánchez, 2012), tras arrebatar extensos terrenos a las comunidades indígenas que habían colaborado activamente en los combates por la Independencia, sin recibir nada a cambio, tal y como ha narrado Francisco López Bárcenas en el documental *El fuego y las cenizas* (López Bárcenas, 2012). Cuando la Revolución Mexicana terminó por devolver el control del territorio a los ejidatarios, aunque sin reconocer los derechos de los pueblos indígenas, todavía tuvo lugar una tercera expropiación de los recursos entregados a las compañías madereras desde los años 80 del pasado siglo; así como, ya en este nuevo o viejo milenio, las concesiones a cincuenta años vista que el gobierno mexicano hizo a las grandes compañías mineras (Tlacinollan, 2010; Martínez Sánchez, 2012; Tlacinollan, 2016).

### **2.1. La fiebre del oro**

El Lienzo de Aztactepepec (*Kusami* “Cerro de la Garza”) y Zitlaltepec (*Yukú Kimi* “Cerro de la Estrella”), datado a fines del siglo XVI, muestra la violencia con

que actuaron los encomenderos de Xicayán de Tovar contra el pueblo de *Itiá Tanu* (Metlatónoc) y la búsqueda de amparo de las viudas; pero también se narran los conflictos constantes entre señores y pueblos *na savi*, que debilitaron las comunidades durante más de cinco siglos. En los alrededores se conserva la toponimia colonial por referencia a Las Minas o el Cerro de las Minas (Tlacoachistlahuaca, Gro.).

Una vez que pasó la fiebre del oro, a costa de miles de vidas, el mercado colonial se interesó casi exclusivamente por el color rojo carmín de la cochinilla, el cacao y la carne de los chivos, que trashumaban a través de la Montaña hacia Puebla (Dehouve, 1994: 59 ss.). Además, los pueblos de La Montaña y la Costa Chica (aún llamada “provincia de Xicayán”) enviaban personas a trabajar al puerto de Acapulco a principios del s. XVII.

## **2.2. Las haciendas volantes: extractivismo ganadero**

Ya en el s. XVIII, cuando Xicayán perdió influencia, la comunidad *na savi* tuvo que enfrentarse con otra fuente de poder: la señora Juana de Mendoza, radicada virtualmente en Zitlaltepec (*Yukú Kimi*), que utilizaba las tierras del común para criar chivos (Dehouve, 2006: 126-127). En realidad, la supuesta dueña había establecido una *hacienda volante*, con permiso de las autoridades coloniales para explotar el monte (Dehouve, 1994: 95-96). Hubo otras haciendas similares en la región, como aquella que dio origen al topónimo Rancho Viejo (hoy Rancho Nuevo de la Democracia, *Rancho Xaá Democracia*), según consta en la iglesia de Xicayán a finales del s. XVIII.

Las *haciendas volantes*, según describe Dehouve, eran una variedad de hacienda ganadera formada por rebaños de chivos o borregos trashumantes, cambiando de pastos entre la cuenca del Balsas y el Pacífico, en tierras pertenecientes a los pueblos indígenas a los cuales pagaban una renta [...] Sus sirvientes eran indios “criollos” (hablantes de español) de origen nahua y que procedían de los alrededores de Puebla. Un “trozo” de varios miles de cabezas se encontraba bajo el cuidado de uno o varios capitanes, asistidos por pastores, todos acompañados por sus familias. Puesto que el tamaño de los rebaños era enorme, estas haciendas contaban con varios cientos de sirvientes (Dehouve, 1994: 98).

La dictadura llamada liberal de Porfirio Díaz impuso como nuevos señores a algunos afortunados capitalistas que practicaron los hábitos mercantilistas de antaño, aunque de forma especialmente intensiva. A semejanza de otros países durante el siglo XIX, las leyes desamortizadoras pretendían arrebatar el control de la tierra a las comunidades indígenas, concentrarlo en pocas manos y permitir su explotación en busca del mayor beneficio posible.

Durante el porfiriato, la Montaña mixteco-amuzga, entre Guerrero y Oaxaca, formó parte del latifundio concedido al poblano Guillermo Acho y administrado por el promotor inmobiliario Lewis Lamm. El hacendado dedicó el terreno a un uso que ya había conocido antes y después de la Independencia, a cargo de caciques locales o de los jesuitas: la cría y la trashumancia de ganado caprino entre Guerrero, Oaxaca y Puebla, solo que a una escala mucho mayor (cfr. Dehouve et al., 2004: 36 ss.; 94 ss.). A excepción de quienes fueron contratados, los habitantes indígenas tuvieron que retirarse a zonas menos productivas; de donde solo regresarían años más tarde. En la práctica, los

réditos obtenidos sirvieron para promover una burguesía comparable a la europea, mientras que campesinos e indígenas se empobrecían. Lamm es el mismo personaje que formó sociedad con la familia Lascurain, propietaria de los terrenos, para edificar la Colonia Roma en Ciudad de México (cfr. Casa Lamm, 2012).

La intensificación caracterizó al capitalismo de los siglos XIX y XX en todos sus frentes: la producción industrial, las explotaciones rurales y el neocolonialismo en África o Asia. La selva de la Costa Chica había empezado a desaparecer por efecto de la tala de árboles para construir barcos que hicieran la ruta desde Acapulco al Pacífico Occidental. Las encomiendas de Cuauhtepic y San Luis se transformaron en haciendas ganaderas y, por herencia directa o indirecta, lo siguen siendo. Pero la presión sobre los ecosistemas de la Montaña alcanzó su culmen durante los años del porfiriato y los comienzos del siglo XX. Gran parte de los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, formada por pequeños cerros, ha experimentado una erosión creciente y patente desde esa época hasta la actualidad. La degradación del bosque no depende solamente de un clima menos húmedo y más cálido en la Costa Chica que en La Montaña, ya que los efectos han sido similares en el paisaje de los municipios oaxaqueños de Constancia del Rosario, Putla y Mesones Hidalgo, donde los índices pluviométricos son más elevados. Los bosques se han convertido en sabanas y pastizales.

Después de la Revolución, los hacendados no perdieron su propiedad de inmediato. No se constituyó el ejido de Xochistlahuaca hasta la década de 1930, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. En otras zonas no se constituyó nunca, sino que las tierras pasaron a ser comunales. Los pobladores *na savi* fueron repoblando las zonas de más difícil acceso, en el corazón de la antigua hacienda. La Revolución, como antes ocurrió con la Independencia, abrió un paréntesis que permitió crecer a las familias indígenas durante tres décadas, mientras el bosque aprovechaba la oportunidad para recuperarse.

### **2.3. Extractivismo maderero.**

El paréntesis volvió a cerrarse por dos causas principales. Una de ellas fue el aumento demográfico, que no tenía posibilidad de traducirse en desarrollo económico por carencia de capital y de herramientas técnicas adecuadas. Hasta hace pocos años, la mayoría de los campesinos *na savi* de *Rancho Xaá Democracia* todavía utilizaban un arado simple (sin vertedera) ungido a sus bueyes.

La segunda causa es exógena. Las compañías madereras llegaron con la única finalidad de explotar el monte, a cambio de una limosna traducida en refrescos y aguardiente, para obtener la aquiescencia de las comisarías ejidales. Sería absurdo achacar a los pobladores el hecho patente de que en apenas cuatro décadas la región de la Montaña haya reducido en más de la mitad su masa forestal. No solo en Indonesia, bajo el foco de las cámaras; también en la Montaña de Guerrero, la globalización se significó a través de los incendios que comenzaron a afectar anualmente a los bosques expoliados por la tala que se llamó “selectiva”, sin que nadie pudiera o quisiera evitarlo. A mediados de los años noventa, la densidad forestal se había reducido mucho,

lo suficiente para que la humedad del suelo no pudiera frenar la deflagración de miles de hectáreas a partir del mes de mayo, al final de la estación seca.

#### **2.4. Neoextractivismo minero**

Lo mismo que pasó durante el porfiriato podría repetirse hoy a mayor escala y de forma irreversible, como resultado de la presión neoliberal. No basta con que la mayoría de las familias *na savi* emigren por largas temporadas; hay quien se esfuerza en echarlos sin regreso posible por medio de la minería a cielo abierto. Tal sería la conclusión de un ciclo apocalíptico: la destrucción del entorno junto con la expulsión de sus habitantes.

Se pretende convertir el desarrollo económico en una permanente tentación que termine por corroer el carácter (Sennett, 2000), a cambio de dádivas ocasionales y programas temporales que no instituyen derechos humanos ni reconocen derechos ecológicos. Se crea un marco político de dependencia donde eternizar el conflicto agrario entre aldeas o municipios, a falta de una administración pública autónoma que destacara los intereses comunes en su mundo vital. En vez de negociar, las partes en conflicto se preocupan por conquistar el favor de mediadores importantes. Así, por último, se planificó la entrada en el territorio indígena de empresas de capital nacional e internacional para que extrajeran los metales preciosos que no pudieron esquilmar los conquistadores (cfr. Tlachinollan, 2010).

Entre 2005 y 2010, se habían otorgado 35 concesiones con plazos de 50 años a empresas como CAMSIN (canadiense) o HOCHSCHILD (inglesa), en la región de La Montaña, que abarcan 200.000 Ha, a espaldas de las comunidades afectadas. Sin embargo, desde 2012 hasta la fecha, el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio, con el apoyo jurídico de Tlachinollan (Centro de Derechos Humanos de La Montaña), se ha enfrentado a la creación de más minas a cielo abierto, tomando en cuenta los precedentes en otras regiones de Guerrero: [“el cinturón dorado de la muerte”](#). Aunque el Registro Agrario Nacional se niega a reconocer valor legal a las declaraciones de las entidades agrarias, así y todo, las autoridades campesinas han impedido que se ejecuten las concesiones realizadas en territorio *na savi*, *nahua*, *me'phaa* o *ñomdaa*. En concreto, el proceso judicial promovido por la comunidad *me'phaa* de Júba Wajíín (San Miguel del Progreso) contra la concesión de una mina que abarcaba el 80% de su territorio, ha concluido con una sentencia a su favor, lo que permite albergar esperanzas a los pueblos originarios de que sus derechos prevalecerán frente a la Ley Minera aún vigente (Tlachinollan, 2016).

Aunque con otras circunstancias y agravantes, podría trazarse una línea del tiempo similar en la vida de los pueblos originarios del Norte de México. A lo largo del relato de Yolanda Lastra sobre el origen de la actual comunidad de chichimecas supervivientes en San Luis de la Paz (Guanajuato, cfr. Lastra, 2015), se hace patente que el trato a los pueblos cazadores y recolectores fue todavía peor, en la medida que la apropiación del territorio por el imperio y la ruptura de ciertos equilibrios ecológicos conducían inexorablemente a una lucha sin tregua de los ocupantes contra los pobladores: las *guerras chichimecas*. Los detalles me parecen demasiado semejantes a lo ocurrido en la llamada “Conquista del Oeste” por los Estados Unidos de Norteamérica



durante el siglo XIX (Thorn-ton, 1987) o a la “Conquista del Desierto” en Argentina (Bayer *et al.*, 2011), como para considerar que las coincidencias sean casuales (cfr. Stannard, 1992; Chávez Chávez, 2003: 77 y ss.). Al último jefe del ejército colonial, José de Escandón, recordado como el “exterminador de los pames de Querétaro”, se le considera hoy un visionario introductor de la explotación de ganado en Texas y la cultura *cowboy*. Fue el primer “conquistador del Oeste” bajo los principios de la limpieza étnica, al amparo de una Ilustración imperialista, fundador de una familia muy poderosa en Nuevo Santander (Tamaulipas). Tanto al Norte como al Sur, la memoria histórica es implacable.

### **3. Entre la multiculturalidad, las identidades múltiples y el extractivismo puro y duro**

#### **3.1. Las identidades múltiples de los migrantes indígenas**

Los síntomas de lo que antes llamé *extractivismo cultural* pueden cifrarse en una reducción apriorística, basada en la acumulación extractiva de capital social y simbólico por parte de una clase dominante, que se obstina en apropiarse de las identidades ajenas para procesarlas de manera homogénea y negar las capacidades reales de la otra parte de la sociedad, cuyos valores y derechos prefiere ignorar.

Ninguna teoría puede reducir la variedad de culturas y esferas sociales que inciden, a su vez, en la biografía y la socialización de cualquier individuo, consiguientemente dotado de *identidades múltiples* (Sen, 2007). La medida de esas relaciones puede entenderse en términos de competencias: para la comunicación, para la resolución de problemas, para la socialización recíproca y solidaria, para la definición autónoma y autogestionaria de un proyecto de vida, personal y colectivo; para que los derechos humanos se conviertan en capacidades: salud, educación, trabajo, vivienda, relaciones sociales, capital suficiente en forma de propiedades inalienables. No es frecuente que se incluya entre ellas la competencia intercultural, que requiere la práctica plurilingüe para cruzar fronteras.

Es un hecho constatable que muchos investigadores norteamericanos han pasado sus veranos o una corta etapa de sus vidas ocupándose de las lenguas originarias en América Latina; algo semejante podría decirse de reputados académicos en cualquier lugar del mundo, incluidas las universidades mexicanas, peruanas o brasileñas. Sin embargo, se pueden contar con los dedos los casos de quienes han llegado a desarrollar una competencia suficiente para la comunicación en las lenguas investigadas. Lo cual no ha impedido que se convirtieran en portadores de un saber intercambiable por una posición privilegiada en sus respectivos sistemas sociales.

No voy a presuponer en la mayoría de los universitarios de hoy un desprecio oculto por los pueblos y las culturas originarias que se cuelan en su discurso; tanto menos cuanto más oportunidades tengan para la relación intercultural. Sin embargo, no se puede negar que la pertenencia a las reales academias de la lengua española produce un efecto similar a una mala digestión entre sus portavoces, precisamente cuando tienen que hablar sobre las lenguas originarias *de los otros*.

Lo paradójico es que sean los pueblos indígenas, salvo quizá los todavía no contactados, quienes demuestran una mayor competencia intercultural y una práctica plurilingüe, como resultado de sus itinerarios de vida como migrantes internacionales; mientras los grupos sociales más poderosos son quienes rentabilizan el acceso a la educación formal para acaparar el escenario de los grandes medios de comunicación social, decidir su proyecto de vida y condicionar o limitar el de los demás.

Las identidades múltiples de los sujetos sin privilegios son esenciales para su supervivencia, como se hace patente en la historia de los migrantes binacionales o trilingües en Oaxaca y Guerrero. Si quieren vivir en ambos lados y superar los impedimentos para una existencia feliz, tienen que aprender lo de allá, sin olvidar lo de aquí.

¿Hay algún beneficio real que los pueblos originarios hayan obtenido de la globalización? El desplazamiento de los migrantes tiene una dimensión intencional y autónoma, al igual que el uso de las nuevas tecnologías de comunicación para salvar las fronteras. De hecho, los medios sociales que los indígenas mismos controlan, a diferencia de los medios clásicos de masas, se han convertido en el canal preferido por los migrantes que reivindican su empoderamiento, gracias a nuevos géneros y expresiones culturales del mestizaje desde la perspectiva indígena: radios comunitarias, grupos de rap y hip-hop, animaciones, etc., en sus propias lenguas. El *melting-pot* urbano no es etnocida ni glotófago de por sí, excepto cuando una mano visible estrecha los canales de comunicación hasta el estrangulamiento.

### **3.2. Relaciones directas entre el extractivismo económico y la explotación de la mano de obra aculturada**

Los estudios sobre la migración indígena en Guerrero diferencian entre las estrategias seguidas por las diversas etnias en comunidades concretas (cfr. González Chávez, 2009: 334-350).

Como explican sociólogos y antropólogos, los mixtecos de Oaxaca ocuparon los nichos sociales y laborales de otros trabajadores del Norte y Centro de México, cuando fueron a trabajar a los campos de Sinaloa, Sonora, Baja California y, poco más tarde, USA, a partir de 1970. Los mixtecos se han esforzado por conservar los lazos con sus comunidades de origen (Kearney, 2004: 175-201; López García, 2007: 96-99; Pérez Castro, 2015); se organizan para crear redes sociales, celebrar sus fiestas, comunicarse en su propia lengua, defender sus derechos laborales y, por fin, promover la equidad entre mujeres y varones. Todas esas estrategias solo son viables una vez que la migración ha dado lugar a comunidades estables en los lugares de destino, p. ej. en California, en Chicago o en Nueva York (cfr. Villela, 2011). Los mixtecos de Guerrero han ido a confluír con los oaxaqueños desde 1990 y, en parte, a sustituirlos. El proceso de reconstrucción de su identidad cultural constituye un fenómeno extraordinario cuyas dimensiones han sido parcialmente investigadas (Canabal, 2005; Glockner, 2006; Barroso, 2009). Como explica Beatriz Canabal (2005: 80), los indígenas guerrerenses han tenido que adaptarse, de manera acelerada, desde la migración ocasional a un continuo éxodo, que comenzó por lugares cercanos y se ha diversificado hacia otras regiones de México, hasta cruzar la frontera, con tal de encontrar

recursos. Esa sorprendente maleabilidad no se explica sino por la falta de oportunidades en su propia tierra (González Chévez, 2009: 316-321) y, a la vez, por la dureza de las condiciones de contratación en el lugar de destino. El índice más evidente de la aculturación o, por el contrario, de la resistencia activa, es el apego vs. el desapego respecto de la propia lengua, que los prejuicios racistas llaman “dialecto” (cfr. Barriga-Villanueva, 2008; Díaz Couder, 2009: 104). En boca de mixtecos, asumir que hablan un “dialecto” no es necesariamente una forma de autoodio (cfr. Ninyoles, 1971). Sin embargo, se da el caso de que algunos consideren el *tu'un savi*, “la lengua de la lluvia”, como un idioma sin potencial suficiente y la llamen *tu'un ndavi* “lengua pobre”. El propio calificativo *ndavi*, que etimológicamente podría significar “mano buena” (*nda'á ví*) o “repetidamente bueno” (*nda-ví*), para referirse a los campesinos macehuales, ha venido a entenderse como pobre y sometido a humillación, por circunstancias históricas obvias.

### **3.3. De la Ilustración al indigenismo: la extracción de la memoria cultural**

La negación de la alteridad y de la diversidad no es un fenómeno nuevo. En la segunda fase expansiva del sistema mundial (Wallerstein, 1989), la Ilustración coincidía con la religión del Estado al suponer que la abundancia de lenguas y culturas era un mal que debía corregirse por medio de la uniformación de las conductas. En 1776, el recién electo obispo de Antequera (hoy Oaxaca), José Gregorio Alonso de Ortigosa, cuando pretende mejorar la “república cristiana” y promover el progreso de los pueblos bajo su autoridad, dirige un memorial al reformista ilustrado José de Gálvez, Marqués de Sonora, Ministro de Indias de Carlos III en aquella fecha. A todo lo largo de su escrito insiste en achacar la falta de progreso a la dispersión de lenguas, “hasta dieciocho”, mientras diseña su Colegio Episcopal, principalmente destinado a la formación del clero, del cual excluye tanto a los “demasiado pobres” (es decir, la mayoría de los “indios, negros, mulatos”, etc.), como a los demasiado ricos. En conclusión: “Uno de los estorbos más poderosos al buen orden y cabal instrucción cristiana y política de los indios es la conservación de sus idiomas, especialmente en este obispado, en que es una confusión de lenguas” (Alonso, 1776: 84).

El propósito anunciado de “extinguir” las lenguas originarias, en nombre de la Ilustración, forma parte todavía de una ideología dominante que deforma la percepción de los vecinos y aun de los propios nativos en la región. México es uno de los países con mayor diversidad cultural y biológica, junto con Indonesia, la India, Australia o la Unión Europea: casi 16 millones de personas se autoreconocen indígenas (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010), que pertenecen a 68 culturas, con sus respectivas lenguas cooficiales. No obstante, “esta preciosa dimensión indígena es negada por muchos mestizos – la mayoría de la población mexicana- que se enorgullecen de la riqueza de su cultura híbrida pero rechazan a los pueblos indígenas actuales como parte de su identidad” (Dosil Mancilla, 2010: 73).

La Ilustración de origen europeo y raigambre criolla evolucionó durante el siglo XX hasta asumir la ideología del indigenismo, cuya construcción preferida es el mestizaje, desde una perspectiva distinta y conflictiva con la indígena: una especie de multiculturalismo que decora los atributos de la cultura dominante con símbolos precolombinos, hasta formar un mosaico posmoderno; e impone

un decoro social que impide usar las lenguas nativas, excepto como una muestra de superioridad incrustada en el crisol de la lengua dominante.

Así pues, tras un siglo presidido por el indigenismo, la especie más generalizada de extractivismo cultural en América Latina obedece al lema: “somos los hijos de los indígenas de ayer, y sus legítimos herederos, frente a los indígenas de hoy”. Las naciones latinoamericanas, incluso la argentina o la chilena, han asumido -o han extraído- parte de la herencia cultural como símbolo de una identidad uniforme que rechaza la realidad plurinacional y plurilingüe, de similar modo a como era común en las naciones europeas, incluidas España, Francia, Italia y Portugal. En sentido contrario y con valor conflictivo, el discurso que reivindica la Pachamama se opone a la exaltación de la Raza el 12 de octubre. Esa profunda transvaloración, aunque dificultosa, comenzó gracias al discurso propuesto por el movimiento zapatista en México y por los movimientos indígenas en Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela y, por fin, en todo el continente: Día del Respeto a la Diversidad Cultural en Argentina.

### **3.4. Documentar no es suficiente, reivindicar tampoco**

Sería ciertamente injusto calificar todas las especies de investigación sobre los pueblos originarios, sus lenguas y sus culturas como frutos de una ansiedad extractiva.

Para empezar, el hecho de que una élite criolla de origen extranjero se dedique a investigar las culturas de los pueblos sujetos y subordinados a su administración puede ser, y de hecho ha sido, una característica positiva de la colonización en términos de convivencia intercultural. Habrá que reconocer las ventajas de que en determinadas épocas y por parte de ciertos individuos o grupos organizados, como los misioneros en América o en Australia, se hicieran esfuerzos por documentar las lenguas originarias, aunque fuera con la intención de adoctrinar y persuadir a los nativos para que “se civilizaran lo antes posible”, renunciando de tal modo a su cultura. Gracias a los trabajos de documentación realizados por misioneros entre los siglos XVI y XX, desde América y África hasta Australia, algunas de las lenguas consideradas extintas hoy son reclamadas por sus herederos y revitalizadas con el apoyo de universidades como la de Adelaida (p. ej. el barngarla, cfr. Zuckermann y Monahan, 2012).

En un plano superior de desarrollo moral, hubo personas o grupos que pretendieron adoptar la visión del mundo de los pueblos colonizados y garantizar su esperanza de vida frente a cualquier especie de exterminio, lento o acelerado. En plena guerra chichimeca, los dominicos declararon que “es necesario examinar el derecho de los chichimecas contra los españoles y ver si fueron los españoles los primeros invasores que entraron y están ahora en la tierras de los chichimecas contra su voluntad y por consiguiente con violencia e primero comenzaron a irritar a los indios” (apud Lastra, 2015: 19). Añaden “que ese Reyno no se debe gobernar en utilidad y provecho precisamente de los Reynos de España, sino principalmente en su propio bienestar”.

Ahora bien, los hechos parecen demostrar que tanto las formas de colonización económica menos agresivas, cuanto el extrahectivismo puro y duro, se apoyaron en las investigaciones sobre las culturas y las lenguas originarias

para negociar con ventaja o para comunicar de manera unilateral las normas de expropiación del territorio y llevar a la práctica unas formas de explotación que desmoronaron ecosistemas enteros.

No hace falta ir muy lejos en el tiempo para comprobarlo en distintos parajes de América Latina: la selva amazónica o los bosques templados de la Sierra Madre del Sur, las cuencas de los ríos afectados por las presas hidroeléctricas en Honduras, cuya defensa costó recientemente la vida a la líder indígena Berta Cáceres.

Hoy no podemos ignorar que aun los misioneros criollos de corazón indígena, comenzando por Bartolomé de las Casas, pasando por los hermanos Villas-Boas y terminando por el subcomandante Marcos, solo han adquirido un valor pleno en boca de los pueblos originarios, como parte de su memoria cultural e histórica: agentes integrados en el proceso de su desarrollo, sus luchas por la autonomía y por la autogestión de sus recursos.

#### **4. La lengua viva se documenta a sí misma**

##### **4.1. Plataformas de documentación abierta: los medios sociales**

Los métodos de documentación canónicos sobre las lenguas originarias se han renovado durante las últimas décadas, de un modo apabullante para cualquier lingüista de cierta edad. La disponibilidad de medios tecnológicos ha multiplicado las formas de captación y archivo del corpus. Desde hace, al menos, dos décadas, se pueden usar programas cada vez más eficaces y autónomos que facilitan el análisis fonético, morfofonémico o morfológico e incluso la detección de estructuras sintácticas. Hay que destacar las especies de software que permiten convertir en realidad los sueños del análisis del discurso y de la conversación: el estudio integral de los códigos que organizan la comunicación verbal y no verbal. No son nuevas las iniciativas para empoderar a los pueblos originarios en el uso de sus respectivas lenguas, desde instancias muy diversas, incluidas las universidades. Hay que anotar el precedente constituido por Nora England en colaboración con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y el PLFM (England, 1990), además del Proyecto para la Documentación de las Lenguas de Mesoamérica, liderado por Terrence Kaufman (Kaufman et al., 2001). Ahora bien, el modo de operar en la lingüística tradicional y, por lo general, en los ámbitos académicos, pone trabas inesperadas a las posibilidades que ofrece la tecnología en la actualidad. La tendencia a fabricar plataformas cerradas en Internet para inspirar seguridad a los equipos de investigación y garantizar la privacidad de los datos archivados desconoce la peculiar naturaleza de la web social.

No se están aprovechando las oportunidades que ofrecen las plataformas abiertas: el entorno de aprendizaje (PLE) donde han surgido y se han expandido los nuevos géneros de comunicación digital, tanto las redes como los medios sociales, de modo que sean los propios hablantes quienes se conviertan en documentadores de su lengua. La consistencia de los géneros digitales en textos multimodales facilita la comprensión holística del discurso en contextos completamente autónomos con respecto a la intencionalidad de los

analistas.

La tecnología lingüística, además de analizar, permite sintetizar el ingente cúmulo de datos (*Big Data*) que circulan por las redes y se archivan o se depositan en la nube. La “web semántica” (3.0, 4.0, etc.) se ha servido de las herramientas proporcionadas por la lingüística: el estudio de los argumentos y las redes temáticas, la semántica cognitiva o el análisis prosódico. Sin embargo, la colaboración con grandes corporaciones como Apple o Google, e incluso con los desarrolladores de software libre (vinculados con Firefox), se ha limitado a un conjunto de lenguas que cuentan con cifras millonarias de internautas y, por tanto, aseguran una rentabilidad muy amplia a los inversores en el mercado de la nueva publicidad en línea. En consecuencia, las comunicaciones en lenguas originarias pasan desapercibidas durante el trasiego de datos; lo cual no deja de tener ciertas ventajas en un universo dominado por un Gran Hermano con multitud de ojos: el Panóptico. Ahora bien, lo que carece de interés para las empresas transnacionales resulta extraordinariamente atractivo para quienes se preocupan por el desarrollo intrínseco de las lenguas minorizadas o amenazadas. A semejanza de los nativos digitales, podríamos hablar de una nueva generación de lingüistas nativos digitales. De igual manera que se tienden redes de colaboración entre lingüistas y desarrolladores de software libre, así como con los creadores de aplicaciones útiles para la traducción y el entendimiento mutuo en las redes, es perfectamente posible y real que ocurra en el ámbito específico de las lenguas originarias.

Nos encantaría pronosticar que las universidades, las agencias públicas, las ONG internacionales o la UNESCO se convertirán en mediadores para que se cumplan tales expectativas, de acuerdo con una lógica intrínseca a los derechos humanos. Sin embargo, que el deseo se haga realidad depende de que la chispa de la cooperación se encienda gracias a un principio activo: los movimientos sociales y, en nuestro caso, los movimientos que propugnan la autonomía y la autogestión de los pueblos originarios. En otro lugar (cfr. Martínez Sánchez, 2017) hemos narrado con cierto detalle el testimonio de Donato García (2015), maestro autodidacta de Tu'un Savi en la comunidad de Santa Inés Zaragoza (Oaxaca); a su vez vinculado con las actividades de la *Ve'e Tu'un Savi*: la academia mixteca surgida al calor del movimiento indígena mexicano. Otros ejemplos a seguir son los constituidos por el proyecto “Activismo digital en lenguas indígenas” de Global Voices, o bien el proyecto [Mozilla Nativo](#), iniciado por una comunidad abierta de “usuarios, traductores, desarrolladores, activistas e interesados en los proyectos de Mozilla en lenguas nativas”.

#### **4.2. Medios digitales para la revitalización de las lenguas: proyecto Ndatiaku**

Las posibilidades que ofrecen las TIC a la educación formal bilingüe e intercultural ya han sido aprovechadas por lingüistas y educadores mexicanos, como demuestra de manera ejemplar el equipo coordinado por la profesora Frida Villavicencio en el CIESAS de México DF (Villavicencio y Salgado, 2012). Ahora bien, la incidencia de las nuevas tecnologías es todavía mayor en las variadas dimensiones del aprendizaje informal, expandido y ubicuo.

Por lo que se refiere al *Tu'un Savi* y al *Ñuu Savi*, la pretensión de colaborar con su revitalización a través de las redes sociales, que caracteriza al *proyecto Ndatiaku*, encontró una acogida que superaba nuestras expectativas entre personalidades destacadas en el proceso emancipador del pueblo *Na Savi*, pero también entre centenares de internautas. Sin duda, la fluidez con que hemos ido recorriendo etapas solo fue posible en la medida que habíamos roto el protocolo de las relaciones coloniales entre europeos que graban o toman notas sobre hechos exóticos y pueblos que deberían sentirse orgullosos de ser retratados.

Durante el primer año de trabajo, organizamos videoconferencias con el maestro Gabriel Caballero Morales, autor del primer Diccionario panmixteco (2008) y miembro destacado de *Ve'e Tu'un Savi*, por ser uno de los más esforzados activadores del proceso de normalización (Caballero Morales, 2014); con Jaime García Leyva (2014), quien, además, asumió el proyecto como propio y participó en la organización de las Jornadas sobre el Desarrollo del *Tu'un Savi* (2014), junto con el abogado, historiador y activista por los derechos de los pueblos originarios Francisco López Bárcenas. En los encuentros virtuales participaban con frecuencia nuestros amigos Ofelia Pineda y Onésimo Cruz Mejía, ambos líderes de la revitalización lingüística en sus respectivas regiones. Pudimos disfrutar platicando con Parastoo Anita Mesri, especialista prestigiosa en derecho indígena (Mesri, 2014); con Emily John Martin, quien, sin ser lingüista profesional, se había implicado en la promoción del *Tu'un Savi* en Washington y había fabricado, junto a los migrantes, las herramientas necesarias para facilitar el aprendizaje de la lengua con una organización del *Ñuu Savi* en la región (Tiburcio y John, 2014). Las Jornadas de Desarrollo del *Tu'un Savi* (Jornadas Na Savi, 2014) se organizaron como un evento presencial y virtual a la vez: un espacio de reflexión sobre la lingüística revitalizadora y un acontecimiento de la memoria intercultural, en contradicción con proyectos neocoloniales como los iniciados por los fastos del V Centenario en 1992.

Aunque probamos a crear perfiles en varias redes sociales de ámbito internacional (Pinterest, LinkedIn, Youtube, Twitter), la comunidad de Facebook [Ñuu Savi](#) se convirtió en foco de reunión virtual, hasta superar el millar de usuarios, con una dinámica totalmente autónoma. Por supuesto, también participamos en otras comunidades ya existentes, como [Cultura e Historia de Ñuu Savi y Tu'un Savi](#), creada por Onésimo Cruz, que ronda los dos mil miembros. Al año siguiente, el proyecto se amplió para convocar a especialistas en revitalización de otras lenguas originarias, por lo que se creó la comunidad [Pueblos originarios](#), en la que interviene un grupo de personas preocupadas por hacer visibles las culturas indígenas en la red y por utilizar los medios digitales para su generación. Tenemos mucho que agradecer a Victoriano de la Cruz (2015), destacado propagador e investigador del náhuatl, y a Patricia López, revitalizadora de las lenguas mayas, puesto que ambos estuvieron ofreciendo talleres en Sevilla.

Desde hace un año, a través de Ofelia Pineda, hemos conocido y participado en la organización Rising Voces / [Global Voices](#), que se dedica a poner en contacto a activistas digitales para fortalecer sus capacidades en una red internacional de cooperación. Han organizado, hasta el momento, dos

encuentros de [“Activistas digitales en lenguas indígenas”](#) y se dedican a promover proyectos de revitalización por medio de las redes sociales, entre los que se ha incluido el proyecto *Ndatiaku* y, también, los [talleres etnodramáticos](#) de Antonio Guerra (cfr. Guerra, 2015), reseñados por nuestro amigo Netzahualcóyotl López (2016). Además, tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el investigador e infatigable activista mayense, Genner Llanes-Ortiz (2016), que coordina el programa [“Lenguas Indígenas: una red de activistas digitales en América Latina”](#); además de las investigadoras Karla Avilés y Cynthia Montaña ([Ndatiaku](#), 2016).

Sin embargo, el terreno mejor abonado para promover la revitalización del *Tu'un Savi* es la música en línea difundida por Youtube, que cuenta con decenas de creadores y decenas de miles de canalizadores y seguidores en línea, gracias al vodcasting o videocasting. Las formas de *Yaa Savi* se han diversificado como resultado de las experiencias migratorias: [El Rapero de Tlapa](#), Gonzalo Candia Moreno; *Una Isu*, Miguel Villegas Ventura ([“Mixteco es un lenguaje”](#)); o Lil Woax ([“Soy un mixteco”](#)) manifiestan con orgullo su identidad *Na Savi* por medio del rap. En otros casos, ha sido el fruto de una elaboración y una renaturalización, como los [Sones](#) y [Jarabes](#) Mixtecos del grupo de rock Noesis (Huajuapán de León), basados en estilos tradicionales de la Guelaguetza oaxaqueña.

Jaime García Leyva ha estudiado, desde 1997 hasta hoy, los cambios en los estilos musicales desde una perspectiva etnográfica y empática con las culturas juveniles: “la cumbia, los corridos, la bachata, el reggaetón que se adopta entre los gustos de la población juvenil, además del rock, el ska, el rap, el hip hop y sonidos alternativos provenientes de las urbes del interior del país y el extranjero” (García Leyva, 2010). Durante las Jornadas *Na Savi*, nos regaló una síntesis de sus investigaciones sobre la transculturalidad de *Yaa Savi*, la autoafirmación de la identidad, el relato de la experiencia migratoria o la denuncia y la crítica del racismo en *Tu'un Savi*. “La música está transformando las formas de expresión de los jóvenes *Na Savi*, pero también está revalorando, revitalizando y expandiendo la música, la cultura, el pensamiento y las canciones del *Na Savi*. Además, la utilización de la lengua materna va creando mayor vinculación e interacción entre los radicados en las comunidades indígenas, con los que estaban fuera de la población, tanto en la frontera como en el extranjero” (García Leyva, 2015). La difusión de *Yaa Savi* a través de Youtube no se limita a los nuevos estilos, sino que ha provocado una verdadera explosión de músicas tradicionales: la chilena ([Órgano Digital y los Únicos de Atenango](#)), las bandas de viento y/o cuerda (con la calidad extrema de la [Orquesta Pasatono](#)), los grupos de *Yaa Ndavi*, enraizados en el estilo que puso en boga [Leónides Rojas](#); *Yaa Si'i* (música alegre: cumbias de [Kimi Tuví](#)). En abril de 2016 dedicamos una sesión a asomarnos al taller de creación del grupo *Yaandavi Kings* en casa de Ofelia Pineda, aunque sea apenas un comienzo en la fascinante tarea de documentación sobre la música en *Tu'un Savi* (*Yaandavi Kings*, 2016). Otro motivo de esperanza visible es que la creatividad del *Ñuu Savi* se comunique a través de los medios digitales en forma de recreaciones de la tradición cultural: poesía (Ofelia Pineda) y etnodrama (Antonio Guerra), cortos en *Tu'un Savi* ([Ita Yuyu](#), de Rafa de Villa Magallón; [Itanuni](#), de Felipe Santiago),



animaciones ([Flechador del cielo: origen de los mixtecos](#), por Yan García; [Vikó Savi](#), por Antonio Guerra, Ofelia Pineda, José Luis Romero Debernardi y Ángel Coronado, inspirados en el Códice Apoala) o videoclips ([El maromero](#), elaborado conjuntamente por la Orquesta Pasatono, Carlos González Sariñana y Alejandro Strauss); reconstrucciones de la memoria histórica en documentales: [El fuego y las cenizas](#) (2012), impresionante obra colectiva dirigida por Francisco López Bárcenas; o también los largometrajes *Espiral* (2008) o *La Tirisia* (2014), ambos de Jorge Pérez Solano y en castellano. Tanto *Espiral* como *La Tirisia* reflexionan y denuncian la necesidad de comprender las culturas originarias desde una perspectiva de género, en el contexto de las migraciones que alejan a los hombres hasta los Estados Unidos. De otra manera, las luchas de las mujeres *na savi*, asumidas a lo largo de su vida por Hermelinda Tiburcio Solano (Tiburcio y John, 2014), han revelado el derecho a decidir sobre sí mismas y el destino colectivo de los pueblos en igualdad con los varones; así como las ventajas de su empoderamiento para el conjunto de la comunidad. Se puede objetar que los proyectos de documentación y revitalización de las lenguas originarias perderían el aura de objetividad científica, si asumieran los objetivos de los movimientos sociales más vigorosos en su ámbito. Si compartimos las demandas de autonomía política, seremos acusados de injerencia por quienes las rechazan. Si asumimos la perspectiva de género, de modo que las mujeres se hagan visibles y audibles en igualdad con los varones, podemos tropezar con impedimentos al tratar con “autoridades” machistas.

Sin embargo, la experiencia demuestra que los tabúes se elevan o se desmoronan, en razón de lo que hagan los seres humanos, quienes los sostienen, o bien los someten a crítica y proponen otros cánones. Las culturas son construcciones simbólicas, susceptibles de interpretación y recreación por distintos agentes: grupos sociales, géneros o generaciones. Un ejemplo difícil de superar: para sorpresa de muchos, no solo habrá una candidatura del Consejo Nacional Indígena en las próximas votaciones a la Presidencia de México, sino que la autoridad será una mujer.

## **Bibliografía**

Barriga-Villanueva, Rebeca (2008): “Miradas a la interculturalidad: El caso de una escuela urbana con niños indígenas”. *RMIE*, 13, 39, 1229-1254.

Barroso, Gabriela (2009): “Migración y espacios de reproducción social en La Montaña”. En PUMC y SAI, *Edespig*, México, SIPIG-UNAM, 344-345.

Bayer, Osvaldo et al. (2017): “La guerra del desierto”, portal web. [<http://elortiba.org/guedes.html>] (14-04-2017).

Casa Lamm (2012): “Historia. Memoria de un pasado presente”. [<http://www.casalamm.com.mx/index.php/conoce-casa-lamm/casa-lamm/historia>] (14-04-2017).

Caballero Morales, Gabriel (2008): *Tutu Tu'un Nuu Savi. Diccionario del idioma mixteco*. Huajapan de León, Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Caballero Morales, Gabriel (2014): Videoconferencia con Gabriel Caballero. En *Ndatiaku Tu'un Savi*. Videoblog. [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Canabal Cristiani, Beatriz (2005): "La población migrante de la montaña de Guerrero y sus ámbitos de reproducción social". En López Arturo, León y Rodrigo Pimienta Lastra (eds.), *Migración, poder y procesos rurales*. México, Plaza y Valdés / UAM, 79-108.

Chávez Chávez, Jorge (2003): *Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Cruz, Victoriano de la, 2015: "Curso sobre lengua y cultura náhuatl". En *Ndatiaku Tu'un Savi* [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Dehouve, Danièle (1994): *Entre el caimán y el jaguar: Los pueblos indios de Guerrero*, Historia de los pueblos indígenas de México. México, INI / CIESAS, 2002.

Dehouve, Danièle (2001): *Cuando los banqueros eran santos: Historia económica y social de la provincia de Tlapa*. Chilpancingo, UAG.

Dehouve, Danièle (2006): "Historia del municipio en la Montaña". En Dehouve, D., Aline Hémond y Víctor Franco Pellotier (coord.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México, CIESAS-UAG, 97-146.

Dehouve, Danièle, Roberto Cervantes Delgado y Ulrik Hvilshoj (2004): *La vida volante: Pastoreo trashumante en la Sierra Madre del Sur, ayer y hoy*. México, Jorale / UAG.

Díaz Couder, Ernesto (2009): "Diversidad lingüística". En PUMC y SAI (2009): *Edespig*, México, SIPIG-UNAM, 81-104.

Dosil Mancilla, Francisco Javier (2010): "La construcción de las identidades en México: ¿y los indígenas?". En González Monfort, Neus y Joan Pagés, *La construcció de les identitats i l'ensenyament de les Ciències Socials, de la Geografia i de la Història*. Barcelona, UAB, 73-84.

England, Nora (1990): "Lengua y definición étnica entre los mayas de Guatemala". *Mesoamérica*, 22, 311-322.

García García, Donato (2015): *Vamos a aprender mixteco*, app de Manuvo para Android e IOS, Laboratorio Digital, CCEMx. [<http://ccemx.org/labciudadania/category/vamos-a-aprender-mixteco/>] (14-05-2017).

García Leyva, Jaime (2010): "Trashumantes: Bandas de viento, rock, rap y hip hop en La Montaña de Guerrero". *Huellas mexicanas. El sitio de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*: [<http://www.huellasmexicanas.org/revista/transhumantes.-bandas-de-viento-rock-rap-y-hip-hop-en-la-montana-de-guerrero-primera-parte>] (14-04-2017).

García Leyva, Jaime (2014): Videoconferencia con Jaime García Ndika'a, el Jaguar. En *Ndatiaku Tu'un Savi*. Videoblog [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

García Leyva, Jaime (2014): "Música, identidad e historias de retorno y emprendimiento social". *Jornadas sobre el Desarrollo Sostenible del Nuu Savi: el factor lingüístico-cultural*, Universidad de Sevilla, 18 de octubre de 2014. [<http://dicciomixteco.wix.com/jornadasavi>] (14-04-2017).

García Leyva, Jaime (2016): *Na Savi: gente de la lluvia*, México, Conaculta.

Glockner Fagetti, Valentina (2006): *De la Montaña a la Frontera: Identidad, Representaciones Sociales y Migración de los Niños Mixtecos de Guerrero*. Puebla, Universidad de las Américas (tesis de licenciatura): [\[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lac/glockner\\_f\\_v/index.html\]](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lac/glockner_f_v/index.html) (14-04-2017).

González Chávez, Lilián (2009): "Redes de movilidad, migración y nuevos espacios de reproducción social". En PUMC y SAI (2009): *Edespig*, México, SIPIG-UNAM, 315-350.

Gudynas, Eduardo (2011a): "Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo". Fernanda Wanderley (coord.), *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. La Paz, OXFAM y CIDES UMSA.

Gudynas, Eduardo (2011b): "Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo". *América Latina en Movimiento*. ALAI, 462 (feb. 2011). [\[http://www.alainet.org/active/48052\]](http://www.alainet.org/active/48052) (14-04-2017).

Gudynas, Eduardo (2013): "Extracciones, extractivismos y extrahecciones: Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales". *Observatorio del desarrollo*, CLAES, 18. [\[http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/06/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf\]](http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/06/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf) (14-04-2017).

Guerra Arias, Antonio, 2015: *Estoy aprendiendo la palabra de bienestar: Kutù'và yu tu'ún va'á. Iniciación etnodramática*. Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral). [\[https://drive.google.com/open?id=0B8AyGFKSOIa2WUp0YIRienlyNjQ\]](https://drive.google.com/open?id=0B8AyGFKSOIa2WUp0YIRienlyNjQ).

Guerra Arias, Antonio, 2016: "Los etnodramas de la lluvia y de la sanación". En *Ndatiaku Tu'un Savi* [\[http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku\]](http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku) (14-04-2017).

Jornadas Na Savi (2014): *Jornadas sobre el Desarrollo Sostenible del Ñuu Savi: el factor lingüístico-cultural*, Universidad de Sevilla, 17-19 de octubre de 2014. [\[http://dicciomixteco.wix.com/jornadasavi\]](http://dicciomixteco.wix.com/jornadasavi) (30-04-2017).

Kaufman, Terrence et al., 2001: "Project for the Documentation of the Languages of Mesoamerica (PDLMA)", University of Albany [\[http://www.albany.edu/anthro/maldp/\]](http://www.albany.edu/anthro/maldp/) (14-04-2017).

Kearney, Michael (2004): *Changing Fields of Anthropology: from Local to Global*. Lanham, Rowman & Littlefield.

Lastra, Yolanda (2015): "Los hablantes de chichimeco jonaz a través de la Historia". *UniverSOS*, 12, 9-41.

Llanes-Ortiz, Genner, 2016: Entrevista con Genner Llanes sobre activismo digital en lenguas originarias, en *Ndatiaku Tu'un Savi* [\[http://dicciomixteco.wixsite.com/ndatiaku\]](http://dicciomixteco.wixsite.com/ndatiaku) (14-04-2017).

López, Netzahualcóyotl (2016): "Talleres etnodramáticos con títeres de sombras". En *Rising Voices*, 30-04-2016. [\[https://rising.globalvoices.org/lenguas/2016/04/30/juego-etnodramatico-con-titeres-de-sombra/\]](https://rising.globalvoices.org/lenguas/2016/04/30/juego-etnodramatico-con-titeres-de-sombra/) (14-04-2017).

López Bárcenas, Francisco (2012): *El fuego y las cenizas: Los pueblos mixtecos en la Guerra de la Independencia*. México, INALI / Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas.

[<http://www.lopezbarcenass.org/video/el-fuego-y-las-cenizas-video>] (14-04-2017).

López García, Ubaldo (2007): *Sa'vi: Discursos ceremoniales de Yutsa To'on (Apoala)*, Leiden, Leiden U.P. (tesis doctoral): [<https://openaccess.leidenuniv.nl/bitstream/1887/12463/1/01.pdf>] (14-04-2017).

Martínez Sánchez, Joaquín J. (2012): "Ña yuvi nu iyo na yuvi: Geografía e historia del territorio indígena en la Montaña de Guerrero". *IV Coloquio de la Mixteca: Economía y Recursos Naturales de los pueblos mixtecos: del periodo precolombino al mundo globalizado*. México, CIESAS, 2012. Disponible en "Mundo vital del Ñuu Savi en Guerrero, Méx.". *Lengua y cultura del pueblo na savi (Ñuu Kuatyi: Guerrero, Méx.)* [<http://tuunsavi.weebly.com>] (14-04-2017).

Martínez Sánchez, Joaquín José (2015): *La lengua mixteca en la Montaña de Guerrero: la identidad amenazada de un pueblo migrante*. Alicante, Servicio de Publicaciones. [<https://drive.google.com/file/d/0B-Xpjb1p9uDN2NTUmJYeDZNR2M/view?usp=sharing>] (14-04-2017).

Martínez Sánchez, Joaquín J. (2015b): "Memoria recuperada. Comentario a Yolanda Lastra". *UniverSOS*, 12, 47-54.

Martínez Sánchez, Joaquín J. (2017): "¿Por qué deberían contribuir los investigadores a la revitalización de las lenguas?". *Simposio sobre Lenguas Amerindias*, Salamanca, CEISAL, junio 2016. Revisado para publicación en *Onomázein*.

Mesri Hashemi-Dilmaghani, Parastoo Anita (2014): Videoconferencia, *Ndatiaku Tu'un Savi*. Videoblog. [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Nemecio Nemesio, Isabel Margarita (2005): *Migrar o Morir: El dilema de los jornaleros agrícolas de la Montaña de Guerrero*. Tlapa, Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

Pérez Castro, Tiburcio (2015): "Plática con Tiburcio Pérez Castro". Videoblog. [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Pineda Ortiz, Ofelia (2012): "Entrevista sobre la muerte y el señor de la lluvia en la Mixteca", *Ndatiaku Tu'un Savi*. Videoblog. [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Pineda Ortiz, Ofelia (2014): *Curso sobre la lengua (tu'un savi) y la cultura del Ñuu Savi*, Universidad de Sevilla, *Ndatiaku Tu'un Savi*. Videoblog. [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Pineda Ortiz, Ofelia (2017): "La extracción cultural en los pueblos originarios: pérdida de la identidad y del idioma". Enlace al texto en [Google Drive](#) (14-04-2017).

Proyecto *Ndatiaku* (2016): "¿Cómo revitalizar una lengua originaria por medio de las redes sociales?". *Simposio sobre Lenguas Amerindias*, Salamanca, CEISAL, junio 2016. [<http://dicciomixteco.wixsite.com/ndatiaku/>] (14-04-2017).

Sen, Amartia (2007): *Identidad y violencia: la ilusión del destino*. Buenos Aires, Katz, 2007.

Sennett, Richard (2000): *La corrosión del carácter: Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.

Stannard, David (1992): *American Holocaust: The Conquest of the New World*. Oxford, Oxford University Press.

Thornton, Russell (1987): *American Indian Holocaust and Survival: A Population History Since 1492*. Oklahoma City: University of Oklahoma Press.

Tiburcio Solano, Hermelinda y Emily John Martin, 2014: “Uvi na sií na ndikii na tu'u Na Savi: Hermelinda xii Emily” en *Ndatiaku Tu'un Savi* [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Tlachinollan (2010): *Informe XVI: Luchas para construir el amanecer de la justicia*. Tlapa, CDHM Tlachinollan.

Tlachinollan (2016): *Júba Wajíin: Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y de la vida*. Tlapa, CDHM Tlachinollan. [<http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2016/07/J%C3%9ABA-WAJ%C3%8D%C3%8DN-Una-batalla-a-cielo-abierto-en-la-Monta%C3%B1a-de-Guerrero-por-la-defensa-del-territorio-y-la-vida.pdf>] (14-04-2017).

Villavicencio Zarza, Frida y Eva Salgado Andrade (2012): “Las lenguas indígenas y las tecnologías de la información y de la comunicación”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 19, 149-165.

Villela Flores, Samuel (2011): “De La Montaña a Manhattan: procesos migratorios en la Mixteca-Nahua-Tlapaneca de Guerrero”. En Nolasco, Margarita y Miguel Ángel Rubio (coord.), *Movilidad migratoria en la población indígena de México. Las comunidades multisociales y los nuevos espacios de interacción social*, vol. 1, INAH, México, 189-266.

Yaandavi Kings (2016): “Yaandavi Kings: Ñuu Tiaxin, Oaxaca”. En *Ndatiaku Tu'un Savi*. Videoblog. [<http://dicciomixteco.wix.com/ndatiaku>] (14-04-2017).

Wallerstein, Immanuel (1974-1999): *El moderno sistema mundial, I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI; II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Madrid, Siglo XXI, 1979; *III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Madrid, Siglo XXI, 1999.

Zuckermann, Ghil'ad and Monaghan, Paul (2012): ‘Revival linguistics and the new media: Talknology in the service of the Barngarla language reclamation’. *Proceedings of the sixteenth conference of the Foundation for Endangered Languages: Language Endangerment in the 21st Century—Globalisation, Technology & New Media*. Auckland, New Zealand, 119-126.

Autores

**Carolina Márquez Guerrero**

Doctora por la London School of Economics and Political Science (1994). Profesora Titular de Universidad de Economía Aplicada, Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo de Investigación AREA (Análisis Regional, Economía Andaluza) de la Universidad de Sevilla. Investigadora principal, Coordinadora de Programas y Directora de la línea de investigación “Evaluación de Políticas Públicas” del Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla, entre 1989 y 1994.

**Pablo Saralegui Díez**

Licenciado en CC Bioquímicas por la Universidad Complutense de Madrid, con Master en Biotecnología de la Salud Por el Centro de Estudios Superiores de la Industria Farmacéutica y Master en Agroecología por la Universidad de Córdoba. Actualmente se encuentra desarrollando el Doctorado en la Universidad Pablo de Olavide, en la línea de Agroecología dentro del programa de Medio Ambiente y Sociedad, donde se especializa en los mercados agroecológicos campesinos como resistencia al sistema agroalimentario global, la construcción del espacio urbano por los movimientos sociales agroecológicos y la economía social y solidaria.

**Manuel De La Fuente**

Politólogo y economista graduado en la Universidad de Montreal. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Director general del Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad de San Simón de Cochabamba (CESU-UMSS). Profesor invitado en varias universidades de Bolivia, Francia, México, Perú, Suiza y Argentina.

**Oriana Mora Rodriguez**

Licenciada en Educación y profesora Lickanantay que trabaja en el territorio en ámbitos de lo Social Comunitario, Educación, Turismo, Medio Ambiente y Derechos de los Pueblos Indígenas, desempeñándose en la Planificación, Coordinación y Evaluación de actividades, tendientes a promover y fortalecer las capacidades de las personas y grupos, ya sean niños y/o adultos en aspectos Educativos, Culturales, Patrimoniales, Medio ambientales y su relación con los Derechos Humanos.

**Juan Carlos Cayo Rivera**

Abogado aimara por la Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, actualmente cursando el Master oficial de derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, con 4 años de experiencia de trabajo con Comunidades indígenas en los sectores de Atacama la Grande y Alto El Ioa, de la segunda región de Chile, asesorando en materias relativas a defensa territorial, de bienes naturales, en el contexto de protección constitucional y de revisiones de estudio de impacto ambiental en proyectos de inversión, además de contar con experiencia en relacionamiento y defensa de Comunidades y empresas extractivas.



**José-Luis Palacios**

Ingeniero Mecánico, Máster en Ciencias en Energía Renovable de la Universidad Carl von Ossietzky, Universität Oldenburg, Alemania. Profesor Asistente del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Escuela Politécnica Nacional, Ecuador. Actualmente realiza sus estudios de doctorado en el Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE) de la Universidad de Zaragoza, España.

**Guiomar Calvo**

Licenciada en Geología, Máster en Eficiencia Energética y Ecología Industrial. Doctorado en Energía Renovable y Eficiencia Energética de la Universidad de Zaragoza. Actualmente, trabaja como investigadora en el grupo de Ecología Industrial en CIRCE.

**Alicia Valero**

Directora del grupo de investigación de Ecología Industrial y Eficiencia en el uso de las materias primas del en el CIRCE. Profesor Asociado en el Departamento de Ingeniería Mecánica en la Universidad de Zaragoza desde 2007.

**Antonio Valero**

Catedrático de Energética de la Universidad de Zaragoza. Desde 1982 está trabajando en los fundamentos de la Termoeconomía. Es director del Instituto CIRCE de la Universidad de Zaragoza. Es autor de más de cien artículos de investigación sobre temas energéticos así como de la interacción entre la Energía y Entropía con la Economía y la Ecología.

**Raquel Neyra**

Activista peruana defensora del medioambiente en el Perú, actora directa contra el proyecto minero Conga, comunicadora, miembro del REDCIP Red de Comunicadores Indígenas del Peru, miembro del colectivo ALDEAH, colaboradora del EJOLT ATLAS, economista MBA en Administración La Sorbona, actualmente investigadora en conflictos socioambientales en el Peru, con una larga trayectoria en la política, responsable de comités de solidaridad contra el proyecto minero Conga fuera del país. Tuvo a cargo el periodico Tierra y Libertad Cajamarca.

**Cecilia Gárgano**

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora Adjunta de la Cátedra "Metodología de Investigación en Ciencias Sociales" de la Universidad Nacional San Martín (UNSAM), docente de posgrado de la Maestría en Estudios Latinoamericanos en la misma Universidad. Miembro del Grupo de Trabajo "Bienes Comunes" del Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (CLACSO), e investigadora del Centro de Estudios de Historia de la Ciencia "José Babini" (UNSAM).

**Gabriela Pastor**

Arquitecta por la Universidad de Buenos Aires, Doctora por la Universidad de Sevilla. Actualmente es Investigadora Independiente del CONICET con sede en el IADIZA. Es Profesora titular de la Universidad Nacional de Cuyo.

**Laura Torres**

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Cuyo, Magister en Antropología por la Universidad Nacional de Córdoba y Doctora por la Universidad de Sevilla. Actualmente es Investigadora Independiente del CONICET con sede en el IADIZA y docente de la Universidad Nacional de Cuyo.

**Virginia Grosso Cepparo**

Licenciada en Geografía por la Universidad Nacional de Cuyo y Doctora de la Universidad de Buenos Aires con mención en Geografía. Actualmente es becaria Posdoctoral del CONICET con sede en el IADIZA y se desempeña como docente de la Universidad Nacional de Cuyo.

**Ana Scoones**

Profesora de Enseñanza Media y Superior en Geografía, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Estudios Latinoamericanos con orientación en Estructura y Procesos Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo. Es profesora titular de la Universidad Nacional de Cuyo a tiempo completo.

**Sebastián Smart**

Licenciado en Derecho de la Universidad Católica de Chile, Magíster en Derechos Humanos de la University College of London y candidato a doctor en la misma casa de estudios. Es diplomado en derechos económicos sociales y culturales en Henry Dunant Institute y en desarrollo territorial de la Universidad Alberto Hurtado.

**Fabián E. Restrepo**

Politólogo por la Universidad de Antioquia 2009. Magister en estudios contemporáneos de América Latina por la Universidad Complutense de Madrid. Es Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia (Colombia) y Coordinador del Grupo de Investigación en Estudios Rurales Políticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

**Lilián González Chévez**

Doctora en Sociología por el Programa de Ciencias Sociales y Salud de la Universidad de Barcelona y PITC del Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Estudios Regionales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente conduce un proyecto de ciencia básica del Conacyt sobre percepción social de riesgo sobre dichos megaproyectos en Morelos.



### **Paul Hersch Martínez**

Médico y doctor en ciencias sociales y salud, investigador titular en el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Ha desarrollado trabajo en temas de epidemiología sociocultural, etnobotánica, promoción sanitaria y antropología médica en comunidades rurales de los estados de Puebla, Morelos, Guerrero, Veracruz y Oaxaca. Es integrante del Movimiento morelense contra las concesiones de minería a tajo abierto por metales y de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social Sección México, de cuyo boletín es editor.

### **Mariagiulia Costanzo Talarico**

Licenciada en Disciplinas Económicas y Sociales por el Desarrollo y la Cooperación en la Universidad de Calabria (Italia). Ha conseguido un Máster en Agroecología en la Universidad Internacional de Andalucía y actualmente se encuentra realizando el doctorado en Medio Ambiente y Sociedad, línea de investigación en Agroecología, en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), además de ser una investigadora afiliada en el Observatorio de género de la misma universidad.

### **Nicanor Alvarado Carrasco**

Dirigente social con las Rondas Campesinas de la región Cajamarca, Guardián de las Lagunas en Conga. Doctorando en la mención de Sociología de las Políticas Públicas, Universidad de Zaragoza, España. Fue Coordinador General de la Vicaría del Medio Ambiente (VIMA) Jaén, Perú. Ponente en las VI Jornadas de Desastres Ecológicos, Elche, Alicante; en el FSM para el Cambio Climático, Cochabamba (Bolivia) y FSM Tunes.

### **Alexandra Tomaselli**

Doctora en Derecho Internacional por la Universidad de Fráncfort am Main (Alemania), investigadora de la Academia Europea de Bolzano (Italia) y Profesora a contrato en la Universidad de Graz (Austria). Desde el 2006, ha trabajado sobre los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías lingüísticas en Europa, América Latina y Sur Asia.

### **Rosario Carmona Yost**

Estudiante de doctorado en Antropología, Universidad de Bonn, Alemania. Beca Chile, CONICYT. Diploma en Derechos Indígenas, conflictos territoriales y consulta previa, Fondo Indígena. Hasta el año 2016, investigadora del Núcleo de Estudios Étnicos y Multiculturales, UAHC y asistente de investigación de la línea de Desarrollo y Medio Ambiente, Centro de Estudios Interculturales e Indígenas CIIR, Chile.

### **Luis Quintana Romero**

Licenciado en Economía por la UNAM, Maestro en Economía por la UAM, Maestro en Economía Aplicada por el ITESM y Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Investigador Nacional nivel 2 en el Sistema Nacional de Investigadores de México. Profesor en la Licenciatura y en Posgrado en Economía de la UNAM, profesor en el ITESM y la UAM.

### **Ronny Correa Quezada**

Doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Docente Investigador del Departamento de Economía de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y director del Departamento de Economía de la UTPL, Ecuador.

### **Maria Ehrnström-Fuentes**

PhD por la Escuela de Economía en Hanken, en Gestión de la Cadena de Suministro y Responsabilidad Social. Investigador visitante en la Universidad Austral de Chile, Centro de Estudios Medioambientales, Valdivia. Su investigación más reciente se centra en la *Legitimacy in the Pluriverse - Towards an expanded view on Corporate-Community Relations in the Global Forestry Industry* Doctoral Dissertation, Hanken School of Economics.

### **Jimena Nájuez Ortiz**

Candidata a doctora en ciencia política por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Se ha desempeñado como investigadora social en diferentes proyectos entre los que se destaca el Observatorio Nacional de Paz del Proyecto Planeta Paz en Colombia, financiado por la Unión Europea.

Actualmente es Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM impartiendo las asignaturas de Geografía del Poder en América Latina y Geografía Política.

### **Laura Calle Alzate**

Doctora en Antropología por la Universidad Nacional de Colombia. Gran parte de su investigación se basa en el trabajo con pueblos indígenas en Colombia y América Latina. Actualmente es investigadora asociada del Grupo de Investigación en Estudios Regionales y Territoriales de la Universidad Nacional de Colombia, profesora asociada en de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y de la Facultad de Letras de la Universidad Antonio de Nebrija en Madrid-España.

### **Federica Giunta**

Antropóloga por la a Universidad Sapienza de Roma. Su actual investigación se dirige al trabajo en la corporación Clínica Ambiental y la asociación Acción Ecológica. Ha trabajado como consultora sobre riesgos de los impactos culturales y ambientales debidos a proyectos de desarrollo en la India, en el Dongaria Kondh Development Agency.

### **Marta Rodríguez Cruz**

Licenciada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla, Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía, Máster en Historia de América por la Universidad de Sevilla, Doctoranda en Antropología Social por la Universidad de Sevilla.

### **Javier Alejandro Cuestas Caza**

Candidato a Doctor del Programa en Desarrollo Local y Cooperación Internacional de la Universidad Politécnica de Valencia. 2015-2018. Tesis: El Sumak Kawsay Andino, entre el (pos)desarrollismo occidental y la filosofía andina. Docente Tiempo Completo del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Escuela Politécnica Nacional.

### **Juan Pablo Mora Gutiérrez**

Profesor de Lingüística General en la Universidad de Sevilla, especialista en Didáctica de las Lenguas e investigador sobre las lenguas en peligro o minorizadas. Ha promovido de modo específico el conocimiento y el uso de la Lengua de Signos, además de apoyar la creación del proyecto *Ndatiaku* desde sus inicios, en el curso 2013-14.

### **Jaime García Leyva**

Hablante nativo de *tu'un savi*, originario de la comunidad de La Victoria, historiador y antropólogo social, y uno de los intelectuales *na savi* más activos y destacados en la defensa de su pueblo. Actualmente desempeña el cargo de coordinador del Campus Montaña de la Universidad Autónoma de Guerrero.

### **Ofelia Pineda Ruiz**

Hablante nativa de *tu'un savi*, nacida en la comunidad de El Jicaral (*Nuu Tiaxin*, Oaxaca, México). Ha estudiado Relaciones Internacionales y está elaborando su tesis de licenciatura en la Universidad Tecnológica de la Mixteca (Huajuapán, Oaxaca). Ha enseñado *tu'un savi* y cultura del *Nuu Savi* a otros investigadores, mientras colaboraba en el proyecto *Ndatiaku*, desde 2014.

### **Carmen Alegría Domínguez Ponce**

Estudiante de la Universidad de Sevilla. Ha sido agente principal del proyecto *Ndatiaku*, con el fin de integrar las tareas de documentación como parte fundamental del proceso orientado a revitalizar las lenguas originarias en peligro, en colaboración con el CIDLeS (Minde, Portugal).

### **María Fernández Álvarez**

Estudiante de la Universidad de Sevilla. Coordinadora del grupo *Ndatiaku* para estudiantes de Filología Hispánica,

### **Joaquín José Martínez Sánchez**

Profesor ayudante honorífico de la Universidad de Sevilla, doctor en Literatura Comparada sobre el aprendizaje a través de las narraciones, desde los rituales hasta el *Bildungsroman*. Ha sido cooperante en el desarrollo lingüístico del *Tu'un Savi* desde 1993.

*Actas del Congreso*

CONGRESO INTERNACIONAL

# **EL EXTRACTIVISMO** **EN AMÉRICA LATINA:**

Dimensiones Económicas, Sociales, Políticas y Culturales

**Instituto Universitario de  
Estudios sobre América Latina**

